1134

Estudios Extremeños

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA

DE

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

AÑO 2011 ~ TOMO LXVII

NÚMERO III
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Moisés Cayetano Rosado

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez
Domingo Barbolla Camarero
Pilar Blanco-Morales Limones
Marcelino Cardalliaguet Quirant
Juan Manuel Carrasco González
Feliciano Correa Gamero
Fernando Cortés Cortés
Rafael España Fuentes
Rafael Rufino Félix Morillón
Luis Fernando de la Macorra y Cano
Pilar Mogollón Cano-Cortés
Antonio Pérez Díaz
Fernando Rubio García
Antonio Salvador Plans
Fernando Serrano Mangas
Francisco Vázquez Pardo
Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
Apartado de Correos 581
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2
06011 - BADAJOZ
Tfnos.: (924) 245091 - 245722
Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

Diego Peral Pacheco

La *Revista de Estudios Extremeños*
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 €

SUMARIO

Pág.

ESTUDIOS 1.141

PALOMAR, T.; GARCÍA HERAS, M.; SABIO, R.; RINCÓN, J. M.ª Y VILLEGAS, M. A.: *La evolución del vidrio romano en Emerita Augusta* 1.143

GARCÍA GUTIÉRREZ, JUAN: *Los dísticos del templete romano en el Puente de Alcántara* 1.163

GUERRERO CABANILLAS, VÍCTOR: *Una interpretación médica del del drama de* Antígona *de Sófocles* 1.175

FLÓREZ, ANTONIO MARÍA: *Literatura colombiana hoy (Trans-mutaciones)* 1.215

GUTIÉRREZ ESTEBAN, PRUDENCIA: *La formación del profesorado en Extremadura: evolución y perspectiva* 1.227

LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: *Conflictos jurisdiccionales en las Vicarías de Tudía y Reina durante la Edad Media* 1.261

VALADÉS SIERRA, JUAN MANUEL: *Diego Valadés, un barcarroteño en la Conquista de México* 1.293

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ: *Los castillos y la imagen del poder: La capitalidad del Señorío de Feria* 1.347

MARTÍN NIETO, DIONISIO Á.: *El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)* 1.379

BALLESTEROS DÍEZ, JOSÉ ANTONIO: *Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada. El caso de la Provincia de Extremadura* 1.445

MARABEL MATOS, JACINTO J.: *El proceso Imaz. Formación de Antecedentes. Los idus de marzo* 1.473

MORENO GARCÍA, EDUARDO: *Nuevas aportaciones documentales para la Historia Contemporánea extremeña: Santa Amalia y la división provincial* 1.503

TEIXIDÓ GÓMEZ, FRANCISCO: *El Balneario de Alange en el último tercio del siglo XIX: consideraciones científicas y sociológicas* 1.557

ANTÚNEZ TRIGO, MARUJA: *Calle Mayor o Gran Vía de Badajoz* 1.587

CARO MOLANO, JUAN FRANCISCO: *Evolución reciente de los extremeños en el exterior: análisis cuantitativo de la emigración y el retorno de la primera década del siglo XXI* 1.635

CAYETANO ROSADO, MOISÉS: *Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo europeo. El caso extremeño-alentejano* 1.653

SENA, ARLINDO PESTANA DA S. F.: *Notas sobre a Emigração Portuguesa no Pós Guerra (1939-1945)* 1.681

CABALLERO GUISADO, MANUELA; BAIGORRI AGOÍZ, ARTEMIO Y CHAVES CARRILLO. MAR: *¿Moverse moviliza?... Análisis del diferencial de compromiso entre mayores migrantes y no migrantes* 1.701

RESEÑAS 1.727

MISCELÁNEA 1.773

Estudios

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.143-1.162

La evolución del vidrio romano de Emerita Augusta

T. PALOMAR[*], M. GARCÍA HERAS[*],
R. SABIO[**], J. M.ª RINCÓN[***], M. A. VILLEGAS[*]

RESUMEN

El vidrio de Emerita Augusta (Mérida, Badajoz), como otras producciones artesanales, refleja la calidad de las relaciones comerciales en el Mediterráneo. En este trabajo se ha realizado un estudio arqueométrico con muestras de vidrio de varios yacimientos arqueológicos de diferente cronología con el objetivo de estudiar la evolución tecnológica del vidrio romano de Emerita Augusta. También se han estudiado las patologías de degradación de las muestras y se han relacionado con la calidad del vidrio original. Se ha observado que la composición del vidrio ha experimentado una evolución hacia vidrios con mayor contenido de óxidos alcalinos (Na_2O, K_2O) y que presentan un estado avanzado de deterioro.

PALABRAS CLAVE: Vidrio romano, Mérida, estudio arqueométrico, evolución tecnológica, degradación.

ABSTRACT:

The glass from Emerita Augusta (Mérida, Badajoz), as other craft productions, reflects the quality of the commercial relationships in the Mediterranean Basin. In this paper, an archaeometric study of glass samples from several archaeological sites with different chronologies has been made in order to study the technological evolution of Roman glass from Emerita Augusta. The decay pathologies of the samples were also studied and related with the quality of the original glass. It has been observed that the glass composition has experienced an evolution to glasses with a higher content of alkaline oxides (Na_2O, K_2O), which present an advanced decay state.

KEYWORDS: Roman glass, Mérida, archaeometric study, technological evolution, degradation.

[*] Instituto de Historia. Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC (Madrid).

[**] Museo Nacional de Arte Romano (Mérida).

[***] Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, CSIC (Madrid).

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El vidrio es un material abundante en los yacimientos arqueológicos romanos. En general aparece fragmentado y es difícil asignarlo a una determinada tipología. Su caracterización químico-física permite obtener información sobre la tecnología y las materias primas utilizadas en su elaboración. Muchos son los trabajos que presentan los resultados analíticos de un conjunto de muestras pertenecientes a una determinada localización y cronología[1], pero son pocos los trabajos que se han centrado en el estudio de su evolución tecnológica con vidrios de diferente cronología[2].

En la Península Ibérica, la evolución del vidrio fue similar a la de otras zonas del Imperio Romano de occidente, como Italia y Francia. Durante los primeros siglos, la llegada de maestros vidrieros y materias primas de gran calidad supusieron el auge de la producción de vidrio[3]. Tras la caída del Imperio Romano, las relaciones comerciales se vieron interrumpidas y, como consecuencia, las materias primas utilizadas hasta entonces comenzaron a escasear. La utilización de materiales de peor calidad y la re-fusión (reciclaje) introdujo muchas impurezas en el vidrio, lo que disminuyó su calidad y oscureció su color[4].

En las principales ciudades romanas de la Península Ibérica como Caesaraugusta, Tarraco o Emerita Augusta, han aparecido vidrios de diferentes cronologías y que presentan una amplia variedad de tipologías, colores y modos de conformado[5]. No obstante, hasta la fecha, son pocos los conjuntos que

---

[1] PAYNTER, S.: "Analyses of colourless Roman glass from Binchester, County Durham", *Journal of Archaeological Science*, 33, 2006**,** pp. 1037-1057; ARLETTI, R.; VEZZALINI, G.; BIAGGIO SIMONA, S.; MASELLI SCOTTI, F.: "Archaeometrical studies of Roman Imperial Age glass from Canton Ticino", *Archaeometry,* 50, 2008**,** pp. 606-626.

[2] SILVESTRI, A.; MOLIN, G.; SALVIULO, G.: "Roman and Medieval glass from the Italian area: Bulk characterization and relationships with production technologies", *Archaeometry,* 47, 2005**,** pp. 797-816.

[3] VIGIL PASCUAL, M.: *El vidrio en el mundo antiguo*, Instituto Español de Arqueología. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Bibliotheca Archaeologica VII, Madrid, 1969.

[4] SÁNCHEZ DEL PRADO, M.D.: "El vidrio romano en el *Conventus Carthaginensis*", *Jornadas sobre el vidrio en la España Romana*, Fundación Centro Nacional del Vidrio, La Granja (Segovia), 2004.

[5] CALDERA DE CASTRO, M.P.: "El vidrio romano emeritense", *Augusta Emerita I. Excavaciones arqueológicas en España*, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1983.

se han estudiado arqueométricamente, y éstos proceden de yacimientos localizados en la costa[6] y en las principales vías de comunicación[7].

El objetivo principal de este trabajo ha consistido en el estudio por primera vez de la evolución tecnológica del vidrio romano emeritense. Para ello, se ha realizado una caracterización químico-física de fragmentos procedentes de yacimientos de diversa cronología de la ciudad de Emerita Augusta (Mérida, Badajoz). También se han estudiado las diferentes patologías de degradación presentes en los vidrios con el fin de establecer los posibles mecanismos de degradación que han experimentado.

1.2. Contexto arqueológico

La ciudad de Emerita Augusta (Mérida, Badajoz) fue una de las ciudades más importantes de la Península Ibérica durante la época imperial. Fue la capital de la provincia de Lusitania y de ella partían importantes vías de comunicación como la Vía de la Plata que la unía con Asturica Augusta (Astorga, León).

Los fragmentos de vidrio estudiados proceden de yacimientos de la antigua ciudad romana. Las muestras de vidrio procedentes de la Casa del Anfiteatro (M-1 y M-2) se localizaron bajo el pavimento musivo y se situaron

---

[6] RAMÓN PERIS, M.A.: "Estudio del vidrio hallado en la villa rústica romana de l'Hort de Pepica (Catarroja, Valencia)", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 23, 2002-2003**,** pp. 261-286; DOMINGUEZ-BELLA, S.; JURADO-FRESNADILLO, G.: "Análisis arqueométrico de los vidrios romanos de la Casa del Obispo (Cádiz)", *Avances en Arqueometría: 2003*, 2004**,** pp. 129-137; DOMENECH-CARBO, M.T.; DOMENECH-CARBO, A.; OSETE-CORTINA, L.; SAURI-PERIS, M.C.: "A study on corrosion processes of archaeological glass from the Valencian Region (Spain) and its consolidation treatment", *Microchimica Acta*, 154, 2006**,** pp. 123-142; GARCIA-HERAS, M.; SÁNCHEZ DE PRADO, M.D.; CARMONA, N.; TENDERO, M.; RONDA, A.M.; VILLEGAS, M.A.: "Analytical study of Roman glasses from Southeastern Spain", *Archaeologia Polona*, 45, 2007**,** pp. 63-78.

[7] RINCÓN, J.M.ª: "Análisis y microestructura de vidrios romanos de Mérida y Segóbriga", *Revista de Arqueología*, 43, 1984**,** pp. 34-39; GÓMEZ-TUBÍO, B.; ONTALBA SALAMANCA, M.Á.; ORTEGA-FELIU, I.; RESPALDIZA, M.Á.; AMORES CARREDANO, F.; GONZÁLEZ-ACUÑA, D.: "PIXE-PIGE analysis of late roman glass fragments", *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*, 249, 2006**,** pp. 616-621; CARMONA, N.; VILLEGAS, M.Á.; CASTELLANOS, M.A.; MONTERO RUIZ, I.; GARCÍA-HERAS, M.: "Análisis de vidrios romanos del yacimiento de la Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid)", *Actas VII Congreso Ibérico de Arqueometría (Madrid, 8-10 octubre 2007)*, Madrid, 2008.

cronológicamente en los ss. I-II d.C., fecha estimada de la construcción de la casa[8]. El fragmento M-1 presenta la forma Isings 41 a[9] y tiene 7 cm de diámetro de base y 3,5 cm de altura.

Los fragmentos M-3, M-4 y M-5 proceden del solar que actualmente ocupa el Museo Nacional de Arte Romano (Mérida, Badajoz). El solar estaba situado en las afueras de la antigua ciudad romana y se utilizó como vertedero, por lo que los objetos localizados fueron de naturaleza y cronología variada. Las características de los fragmentos estudiados permitieron situarlos en la época imperial. El yacimiento de la Alcazaba presentó una secuencia diacrónica y completa desde su fundación hasta la actualidad. Los fragmentos M-6, M-7, M-8 y M-9 se localizaron en un corredor situado entre la muralla de la antigua ciudad y el dique romano, espacio que pudo servir de vertedero. La Zona del Ensanche se excavó en 1948 y en ella se localizaron evidencias de actividad industrial. La presencia de cañas de soplar y restos de fusión (M-10 y M-11 son algunos de los restos de fabricación encontrados) hizo pensar en el emplazamiento de un taller de vidrio. Las características del material encontrado situaron el yacimiento en el s. IV d.C.[10]. Por último, las muestras M-12 y M-13 procedieron del yacimiento de la basílica de Casa Herrera, situado a unos 6 km de la ciudad. El fragmento M-12 se localizó en el interior de una sepultura y la muestra M-13 en la habitación noroeste exterior de la basílica. La arquitectura y la escultura decorativa presente permitieron situar el yacimiento en los ss. IV-VI d.C.[11].

---

[8] GARCÍA SANDOVAL, E.: *Informe sobre las casas romanas de Mérida y excavaciones en la "Casa del Anfiteatro"*, Excavaciones arqueológicas en España, 1966.

[9] ISINGS, C.: *Roman glass from dated finds*, Archaeologica Traiectina, Groningen and Djakarta, 1957.

[10] LANG, J.; PRICE, J.: "Iron Tubes from a Late Roman Glassmaking site at Mérida (Badajoz), in Spain", *Journal of Archaeological Science*, 2, 1975**,** pp. 289-296; PRICE, J.: *Roman glass from Spain: a catalogue of glass at the Roman towns of Tarragona, Mérida, Itálica and Carmona with a disscussion of the vessel forms from these owns and other Roman Sites in Spain*, Boston, 1981.

[11] CABALLERO ZOREDA, L.; ULBERT, T.: *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida (Badajoz)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 1976.

2. PARTE EXPERIMENTAL

2.1. Descripción de las muestras

El conjunto está formado por 12 vidrios y un fragmento de vidrio mosaico de yacimientos arqueológicos de la ciudad de Mérida. Las muestras se seleccionaron con el objetivo de tener una amplia variedad de material (Fig. 1, Tabla I). Las muestras proceden de cinco yacimientos diferentes (Casa del Anfiteatro, Solar MNAR, Alcazaba, Zona del Ensanche y Casa Herrera) y de períodos cronológicos comprendidos entre los ss. I y VI d.C. En cuanto al conformado, las muestras corresponden a fragmentos de vidrio plano, vidrio conformado en molde, vidrio mosaico y vidrio soplado. La coloración de las muestras fue verde esmeralda, azul claro, ligeramente grisáceo y verde amarillento en diferentes tonalidades. Todos los vidrios estudiados están depositados en el Museo Nacional de Arte Romano (Mérida, Badajoz).

2.2. Técnicas de caracterización

Las técnicas de caracterización utilizadas para el estudio de los vidrios han sido las siguientes: observación con lupa binocular, microscopía electrónica de barrido (SEM), microscopía electrónica de barrido mediante electrones retrodispersados (BSE), microanálisis de dispersión de energía de rayos X (EDS), espectrometría de fluorescencia de rayos X (FRX) y espectrofotometría visible (VIS).

Las observaciones con lupa binocular se han realizado con un equipo marca Leica modelo MZ16, provisto de una cámara fotográfica Leica modelo DC300. Las observaciones de microscopía electrónica de barrido (SEM) se llevaron a cabo con un microscopio Hitachi modelo S-3400-N (CCHS). Las muestras se observaron en superficie y en sección pulida. Previamente fueron recubiertas con carbono como medio conductor, utilizando un recubridor Sputter Coater Polaron SC7620. La muestra M-5 fue la única muestra que no se recubrió y se observó en superficie mediante electrones retrodispersados (BSE). Los microanálisis por EDS se efectuaron con un espectrómetro microanalizador Bruker AXS (133eV) acoplado al microscopio.

Los análisis químicos semicuantitativos efectuados por espectrometría de fluorescencia de rayos X (FRX) se realizaron con un equipo PANalytical Axios, equipado con un tubo de rodio de 60kV.

El color de las muestras de vidrio se determinó mediante espectrofotometría visible (VIS) con un equipo Ocean Optics modelo HR 4000 CG. Los espectros se registraron en el intervalo de longitud de onda de 250-1100 nm.

Las muestras consistieron en láminas plano-paralelas de 1 mm de espesor, aproximadamente, pulidas especularmente por ambas caras.

3. RESULTADOS

3.1. Composición química del vidrio

Se han analizado los vidrios mediante FRX excepto los fragmentos M-7, M-12 y M-13 en los que se ha utilizado SEM-EDS porque no poseían el tamaño suficiente para un análisis semicuantitativo de FRX. En la muestra M-5 no se pudo analizar su cuerpo interno porque no era destruible por razones de catalogación del museo.

El estudio analítico del cuerpo interno de las muestras ha demostrado que todos los vidrios son de silicato sódico cálcico aunque presentan pequeñas variaciones composicionales (Tabla II). La representación de la composición de los vidrios en un diagrama ternario ha demostrado que la mayoría de éstos se concentran en un único grupo centrado alrededor de 66 % en peso de SiO_2, 17 % de $Na_2O + K_2O$ y 12 % de $MgO + CaO + Al_2O_3$ (Fig. 2 a). Los fragmentos procedentes de Casa Herrera (M-12 y M-13) presentan una ligera desviación hacia contenidos inferiores de SiO_2 y superiores de Na_2O, lo que resulta habitual en los vidrios más tardíos.

La representación en el diagrama ternario de la composición de vidrios romanos de otras localizaciones de la Península Ibérica[12] ha desvelado un re-

[12] RAMÓN PERIS, M.A.: "Estudio del vidrio hallado en la villa rústica romana de l'Hort de Pepica (Catarroja, Valencia)", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 23, 2002-2003**,** pp. 261-286; CARMONA, N.; VILLEGAS, M.Á.; CASTELLANOS, M.A.; MONTERO RUIZ, I.; GARCÍA-HERAS, M.: "Análisis de vidrios romanos del yacimiento de la Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid)", *Actas VII Congreso Ibérico de Arqueometría (Madrid, 8-10 octubre 2007)*, Madrid, 2008; GÓMEZ-TUBÍO, B.; ONTALBA SALAMANCA, M.Á.; ORTEGA-FELIU, I.; RESPALDIZA, M.Á.; AMORES CARREDANO, F.; GONZÁLEZ-ACUÑA, D.: "PIXE-PIGE analysis of late roman glass fragments", *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*, 249, 2006**,** pp. 616-621; GARCIA-HERAS, M.; SÁNCHEZ DE PRADO, M.D.; CARMONA, N.; TENDERO, M.; RONDA, A.M.; VILLEGAS, M.A.: "Analytical study of Roman glasses from Southeastern Spain", *Archaeologia Polona*, 45, 2007**,** pp. 63-78; RINCÓN, J.M.ª: "Análisis y microestructura de vidrios romanos de Mérida y Segóbriga", *Revista de Arqueología*, 43, 1984**,** pp. 34-39; DOMENECH-CARBO, M.T.; DOMENECH-CARBO, A.; OSETE-CORTINA, L.; SAURI-PERIS, M.C.: "A study on corrosion processes of archaeological glass from the Valencian Region (Spain) and its consolidation treatment", *Microchimica Acta*, 154, 2006**,** pp. 123-142; DOMINGUEZ-BELLA, S.; JURADO-FRESNADILLO, G.: "Análisis arqueométrico de los vidrios romanos de la Casa del Obispo (Cádiz)", *Avances en Arqueometría: 2003*, 2004**,** pp. 129-137.

sultado similar (Fig. 2 b). Las muestras altoimperiales se centran alrededor del grupo descrito anteriormente por las muestras estudiadas en este trabajo, excepto los vidrios de Partida de Mura (Liria, Valencia) que presentan contenidos de SiO_2 próximos al 74% en peso[13], un vidrio de la Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid) que presentó un 22,51 % de Na_2O[14] y dos fragmentos de Casa del Obispo (Cádiz) con contenidos de MgO cercanos al 4 % en peso[15]. La composición de los vidrios más tardíos presenta una mayor variabilidad. Muchos fragmentos tienen composiciones similares a los vidrios de la época imperial aunque también presentan una mayor dispersión debido a la decadencia que tuvo la industria vidriera por la ausencia de materias primas para la elaboración de vidrio.

En el caso de los fragmentos M-1 y M-2, de color verde esmeralda, se ha detectado una elevada concentración de CuO (4,2 % en peso) y un pequeño porcentaje de SnO_2 (~ 0,2 % en peso). Su incorporación al vidrio pudo ser mediante la adición de virutas de bronce.

3.2. Estudio del color

Se han determinado las especies coloreadas de todos los vidrios excepto de las muestras M-12 y M-13 porque eran fragmentos de pequeñas dimensiones, y del vidrio M-5 porque no era destruible.

Los vidrios presentan cuatro coloraciones diferentes: verde esmeralda, azul claro, ligeramente grisáceo y verde amarillento en diferentes tonalidades (Tabla I). El color verde esmeralda, que presentan los fragmentos M-1 y M-2, está relacionado con la presencia de la banda del ión Cu^{2+} (776 nm) (Fig. 3). La intensidad y amplitud de esta banda se atribuye al elevado contenido de CuO

---

[13] DOMENECH-CARBO, M.T.; DOMENECH-CARBO, A.; OSETE-CORTINA, L.; SAURIPERIS, M.C.: "A study on corrosion processes of archaeological glass from the Valencian Region (Spain) and its consolidation treatment", *Microchimica Acta*, 154, 2006**,** pp. 123-142.

[14] CARMONA, N.; VILLEGAS, M.Á.; CASTELLANOS, M.A.; MONTERO RUIZ, I.; GARCÍA-HERAS, M.: "Análisis de vidrios romanos del yacimiento de la Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid)", *Actas VII Congreso Ibérico de Arqueometría (Madrid, 8-10 octubre 2007)*, Madrid, 2008.

[15] DOMINGUEZ-BELLA, S.; JURADO-FRESNADILLO, G.: "Análisis arqueométrico de los vidrios romanos de la Casa del Obispo (Cádiz)", *Avances en Arqueometría: 2003*, 2004**,** pp. 129-137.

del cuerpo del vidrio (Tabla II). No se descarta la presencia de otras especies coloreadas cuyas bandas de absorción queden enmascaradas por la amplitud de la banda.

El estudio llevado a cabo demuestra que todos los vidrios presentan alguna de las bandas correspondientes a los iones ferroso (Fe^{2+}) y férrico (Fe^{3+}) (Fig. 3). El óxido de hierro es una impureza habitual en el vidrio romano porque se encuentra en la arena utilizada como materia prima. El color del vidrio dependerá de las concentraciones relativas de ambos iones[16].

La muestra M-3 (ligeramente grisácea) presenta las bandas correspondientes a los iones Fe^{3+} (379, 419 y 436 nm) y Mn^{3+} (508 nm) (Fig. 3). La adición de óxido de manganeso en pequeñas cantidades compensa cromáticamente la coloración verdosa debida a los iones Fe^{2+}/Fe^{3+} dando lugar a un vidrio casi incoloro. Por el contrario, si el vidrio presenta elevadas concentraciones de los óxidos de hierro y de manganeso, el color predominante será pardo amarillento, como en el caso del fragmento M-11.

La representación de los contenidos de los cromóforos de las muestras estudiadas en un gráfico binario (porcentajes en peso de Fe_2O_3 *versus* MnO) diferencia dos grupos (Fig. 4). La mayoría de los vidrios presentan contenidos similares de ambos óxidos, siendo las muestras más tardías las que presentan los mayores porcentajes. Por el contrario, los fragmentos de vidrio plano presentan un contenido mayor de óxido de manganeso, probablemente adicionado con el objetivo de eliminar la coloración residual debida al hierro y, por tanto, dando lugar a un vidrio casi incoloro.

3.3. Decoraciones superficiales

El único fragmento que presenta decoraciones superficiales fue la muestra M-5. Se trata de un fragmento de borde de un objeto realizado en vidrio mosaico. La muestra está compuesta por motivos circulares de color blanco y negro en una base de vidrio ligeramente amarillo (Fig. 5 a). En función de la curvatura del fragmento, la pieza completa podría tener un diámetro aproximado de 8 cm.

---

[16] FÉRNANDEZ NAVARRO, J.M.: *El vidrio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Textos Universitarios, Madrid, 2003.

Se han analizado de forma no destructiva mediante SEM-BSE-EDS las diferentes zonas presentes en la superficie del fragmento. El vidrio base amarillo es un vidrio de silicato sódico cálcico que presenta una capa de desalcalinización superficial desprendida en algunas zonas. La zona oscura de la decoración está formada por pequeños agregados de óxido de manganeso en la superficie del vidrio (Fig. 5 b). Respecto a los motivos blancos, éstos atraviesan el fragmento y presentan el mismo dibujo en ambas caras. Los análisis realizados en las zonas blancas presentan una composición con un elevado contenido de Sb_2O_3 (próximo al 18 % en peso).

3.4. Estado de conservación

Las muestras estudiadas presentan diferentes patologías de degradación: cráteres, capas desalcalinizadas, agregados pardos y depósitos oscuros interlaminares.

En la superficie de todos los vidrios se observan cráteres. Éstos presentan tres morfologías diferentes: cráteres aislados (Fig. 6 a), cráteres aislados de forma alargada (Fig. 6 b) y cráteres interconectados en forma de red (Fig. 6 c). El tamaño de los cráteres circulares, aislados o interconectados, varía entre 100 y 250 µm.

Asimismo, en todos los fragmentos se observan capas superficiales desalcalinizadas. La mayoría de estas capas aparecieron fracturadas como consecuencia de su meteorización y/o manipulación posterior, y además presentaron diferentes colores de interferencia debidos a los efectos ópticos de la difracción de la luz en las capas superpuestas (Fig. 7 a). Éstas están distribuidas de forma paralela a la superficie del fragmento (Fig. 7 a y c), aunque en la muestra M-6 también se observó una red continua de picaduras en la capa de irisación (Fig. 7 b).

Respecto a los depósitos, se localizaron de dos tipos diferentes: agregados pardos superficiales y depósitos oscuros interlaminares. Los agregados pardos superficiales se localizaron únicamente en el fragmento M-10 y se presentaron como depósitos circulares aislados (~ 20 µm de diámetro) que al crecer daban lugar a una capa única (Fig. 8 a). Los depósitos presentan elevados contenidos de óxido de hierro y de manganeso (15 y 18 % en peso, respectivamente). La muestra M-10 es el vidrio con mayor contenido de óxidos de hierro y manganeso (Tabla II).

Las muestras M-3, M-7, M-9, M-11, M-12 y M-13 presentaron depósitos oscuros interlaminares. Estos depósitos se localizaron tanto superficial-

mente (Fig. 8 b) como entre las capas de irisación del vidrio (Fig. 8 c). Están formados por depósitos esféricos interconectados (~ 2 µm de diámetro). El análisis de los depósitos y de las capas de irisación más externas demostró la existencia de elevados contenidos de óxido de manganeso y de hierro (~ 30 y 12 % en peso, respectivamente), mientras que en la superficie subyacente se detectó exclusivamente una concentración baja de óxido de hierro (1,6 % en peso). En la sección transversal de la muestra M-9 se localizaron depósitos oscuros entre las capas de desalcalinización. El análisis de dichos depósitos demostró que en ellos el contenido de óxido de manganeso era próximo al 30 % en peso, y de óxido de hierro al 3 %, mientras que en las capas adyacentes el contenido de óxido de manganeso fue inferior al 0,5 % en peso y el de óxido de hierro al 4 % en peso. También se detectó un contenido de óxido de plomo próximo al 2 % en peso en los depósitos internos, a diferencia del cuerpo del vidrio en el que dicho óxido no se detectó por FRX.

4. DISCUSIÓN

Las muestras de vidrio altoimperial (M-1 – M-9) presentan una coloración variada: verde esmeralda, azul claro, ligeramente grisáceo y verde amarillento en diferentes tonalidades. En cuanto al conformado, las muestras estudiadas corresponden a fragmentos de vidrio plano, vidrio conformado en molde, vidrio mosaico y vidrio soplado. Los vidrios presentan una composición muy similar próxima al 66 % en peso de SiO_2, 17 % de $Na_2O + K_2O$ y 12 % de $MgO + CaO + Al_2O_3$. Se trata, por tanto, de un tipo de vidrio con una red compacta y estable frente a la degradación química. Las patologías superficiales observadas en las muestras están relacionadas con dicha estabilidad. Las muestras presentan alteraciones superficiales en forma de cráteres y capas desalcalinizadas. Únicamente el fragmento M-3 presentó pequeños depósitos negros aislados entre sus capas de irisación.

En cuanto a las muestras de vidrio tardorromano (M-10 – M-13), los fragmentos presentaron similitudes entre sí en su coloración y tipo de degradación. El diagrama ternario de composiciones químicas (Fig. 2 a) muestra una disminución de SiO_2 y un aumento de Na_2O en algunas muestras, como consecuencia del probable reciclaje del vidrio, así como la utilización de materias primas de peor calidad respecto a los siglos anteriores. El resultado es un vidrio con un retículo estructural más abierto que favorece la entrada de agua y contaminantes ambientales, así como la salida de los óxidos más extraíbles (Na_2O, K_2O). Todas las muestras en las que se han localizado los depósitos oscuros interlaminares presentan contenidos de Na_2O superiores al 16 % en

peso, siendo las muestras con mayor contenido de este óxido (M-12 y M-13) las que presentan los depósitos más abundantes y repartidos homogéneamente por la superficie.

El elevado contenido de los óxidos de hierro y manganeso, junto a la inestabilidad del vidrio debida al alto porcentaje de óxidos alcalinos (Na_2O, K_2O), pudieron ser los responsables de la formación de depósitos oscuros en la superficie y entre las capas de irisación más externas. Los depósitos se pudieron formar por la precipitación de MnO_2 en las grietas formadas entre las capas de irisación. Los depósitos más cercanos a la superficie mostraron elevados contenidos de óxidos de hierro y manganeso, mientras que en los más internos se detectó óxido de manganeso y un pequeño porcentaje de óxido de plomo. Las características propias del MnO_2 precipitado permiten la adsorción física de iones metálicos[17]. Esta propiedad pudo permitir que los depósitos más internos se enriquecieran en los iones lixiviados del vidrio, mientras que los más próximos a la superficie se enriqueciesen con los iones aportados por el agua del suelo. La variación composicional de los depósitos está, por tanto, relacionada con su entorno más próximo durante el enterramiento.

5. CONCLUSIONES

La caracterización de un conjunto de vidrios procedente del Museo Nacional de Arte Romano (Mérida, Badajoz) ha permitido estudiar por primera vez la evolución de la tecnología del vidrio romano emeritense. Todos los fragmentos estudiados son vidrios de silicato sódico cálcico, aunque las piezas más tardías (procedentes de la Zona del Ensanche y Casa Herrera) presentan porcentajes inferiores de SiO_2 y superiores de Na_2O. Esta variación se puede atribuir a la decadencia de la industria vidriera de la época por la escasez de materias primas y a la re-fusión (reciclado) de vidrio. Una evolución similar de la composición de los vidrios se ha observado en otras zonas de la Península Ibérica para cronologías similares.

En cuanto a la coloración de los vidrios, las muestras estudiadas presentan diversas coloraciones: verde esmeralda, azul claro, ligeramente grisáceo y verde amarillento en diferentes tonalidades. El óxido de hierro está presente en

[17] MCKENZIE, R.M.: "The adsorption of lead and other heavy metals on oxides of manganese and iron", *Australian Journal of Soil Research,* 18, 1980**,** pp. 61-73.

todas las muestras porque procede de la arena utilizada como materia prima. En los vidrios planos, el contenido de óxido de manganeso es muy superior al de hierro, ya que probablemente se adicionara el MnO_2 intencionadamente como decolorante. El principal cromóforo del vidrio verde esmeralda es el ión Cu^{2+}, posiblemente incorporado a partir de virutas de bronce.

En cuanto a las patologías de degradación, las muestras altoimperiales presentan leves desvitrificaciones en la superficie y capas de desalcalinización. Por el contrario, los fragmentos de vidrio tardorromano presentan además agregados pardos superficiales y depósitos oscuros interlaminares. Esta diferencia está relacionada con la composición química del cuerpo interno de las muestras. El vidrio altoimperial posee una estructura química más compacta y estable que ha ralentizado su ataque químico, mientras que las muestras tardorromanas presentan una estructura reticular más abierta que ha favorecido la extracción de los óxidos alcalinos acelerando su velocidad de corrosión.

6. AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen a la dirección del Museo Nacional de Arte Romano (Mérida, Badajoz), en especial a D. José María Álvarez Martínez, las facilidades dadas para la realización de este trabajo y el acceso a las muestras. También agradecen la financiación parcial de los Programas Consolider Ingenio 2010 ref. TCP–CSD 2007-00058 y Geomateriales ref. S2009/MAT-1629, así como el apoyo profesional de la Red de Ciencia y Tecnología para la Conservación del Patrimonio (TECHNOHERITAGE). T. Palomar agradece una beca predoctoral FPU del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN).

7. BIBLIOGRAFÍA

ARLETTI, R.; VEZZALINI, G.; BIAGGIO SIMONA, S.; MASELLI SCOTTI, F.: "Archaeometrical studies of Roman Imperial Age glass from Canton Ticino", *Archaeometry,* 50, 2008**,** pp. 606-626.

CABALLERO ZOREDA, L.; ULBERT, T.: *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida (Badajoz)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 1976.

CALDERA DE CASTRO, M. P.: "El vidrio romano emeritense", *Augusta Emerita I. Excavaciones arqueológicas en España*, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1983.

CARMONA, N.; VILLEGAS, M. Á.; CASTELLANOS, M. A.; MONTERO RUIZ, I.; GARCÍA-HERAS, M.: "Análisis de vidrios romanos del yacimiento de la Dehesa de la Oliva (Patones, Madrid)", *Actas VII Congreso Ibérico de Arqueometría (Madrid, 8-10 octubre 2007)*, Madrid, 2008.

DOMENECH-CARBO, M. T.; DOMENECH-CARBO, A.; OSETE-CORTINA, L.; SAURI-PERIS, M. C.: "A study on corrosion processes of archaeological glass from the Valencian Region (Spain) and its consolidation treatment", *Microchimica Acta*, 154, 2006**,** pp. 123-142.

DOMINGUEZ-BELLA, S.; JURADO-FRESNADILLO, G.: "Análisis arqueométrico de los vidrios romanos de la Casa del Obispo (Cádiz)", *Avances en Arqueometría: 2003*, 2004**,** pp. 129-137.

FÉRNANDEZ NAVARRO, J. M.: *El vidrio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Textos Universitarios, Madrid, 2003.

GARCIA-HERAS, M.; SÁNCHEZ DE PRADO, M. D.; CARMONA, N.; TENDERO, M.; RONDA, A. M.; VILLEGAS, M. A.: "Analytical study of Roman glasses from Southeastern Spain", *Archaeologia Polona*, 45, 2007**,** pp. 63-78.

GARCÍA SANDOVAL, E.: *Informe sobre las casas romanas de Mérida y excavaciones en la "Casa del Anfiteatro"*, Excavaciones arqueológicas en España, 1966.

GÓMEZ-TUBÍO, B.; ONTALBA SALAMANCA, M. Á.; ORTEGA-FELIU, I.; RESPALDIZA, M. Á.; AMORES CARREDANO, F.; GONZÁLEZ-ACUÑA, D.: "PIXE-PIGE analysis of late roman glass fragments", *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*, 249, 2006**,** pp. 616-621.

ISINGS, C.: *Roman glass from dated finds*, Archaeologica Traiectina, Groningen and Djakarta, 1957.

LANG, J.; PRICE, J.: "Iron Tubes from a Late Roman Glassmaking site at Mérida (Badajoz), in Spain", *Journal of Archaeological Science*, 2, 1975**,** pp. 289-296.

MCKENZIE, R. M.: "The adsorption of lead and other heavy metals on oxides of manganese and iron", *Australian Journal of Soil Research*, 18, 1980**,** pp. 61-73.

PAYNTER, S.: "Analyses of colourless Roman glass from Binchester, County Durham", *Journal of Archaeological Science*, 33, 2006**,** pp. 1037-1057.

PRICE, J.: *Roman glass from Spain: a catalogue of glass at the Roman towns of Tarragona, Mérida, Itálica and Carmona with a disscussion of the vessel forms from these owns and other Roman Sites in Spain*, Boston, 1981.

RAMÓN PERIS, M. A.: "Estudio del vidrio hallado en la villa rústica romana de l'Hort de Pepica (Catarroja, Valencia)", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 23, 2002-2003**,** pp. 261-286.

RINCÓN, J. M.ª: "Análisis y microestructura de vidrios romanos de Mérida y Segóbriga", *Revista de Arqueología*, 43, 1984**,** pp. 34-39.

SÁNCHEZ DEL PRADO, M. D.: "El vidrio romano en el *Conventus Carthaginensis*", *Jornadas sobre el vidrio en la España Romana*, Fundación Centro Nacional del Vidrio, La Granja (Segovia), 2004.

SILVESTRI, A.; MOLIN, G.; SALVIULO, G.: "Roman and Medieval glass from the Italian area: Bulk characterization and relationships with production technologies", *Archaeometry,* 47, 2005**,** pp. 797-816.

VIGIL PASCUAL, M.: *El vidrio en el mundo antiguo*, Instituto Español de Arqueología. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Bibliotheca Archaeologica VII, Madrid, 1969.

Tabla I
Resumen de las características principales de los fragmentos de vidrio estudiados

Nombre	Yacimiento	Cronología	Conformado	Color
M-1	Casa del Anfiteatro	I-II d.C.	Molde (Isings 41 a)	Verde esmeralda
M-2	Casa del Anfiteatro	I-II d.C.	Molde	Verde esmeralda
M-3	Solar MNAR[a]	Altoimperial	Plano	Ligeramente grisáceo
M-4	Solar MNAR[a]	Altoimperial	Plano	Amarillento
M-5	Solar MNAR[a]	Altoimperial	Mosaico	Amarillento
M-6	Alcazaba	Altoimperial	Molde	Azul claro
M-7	Alcazaba	Altoimperial	Soplado	Amarillento
M-8	Alcazaba	Altoimperial	Plano	Verdoso
M-9	Alcazaba	Altoimperial	Resto de fabricación	Verdoso
M-10	Zona del Ensanche	IV d.C.	Resto de fabricación	Verde oliva
M-11	Zona del Ensanche	IV d.C.	Resto de fabricación	Verde oliva
M-12	Casa Herrera	IV-VI d.C.	Indeterminado	Verde oliva
M-13	Casa Herrera	IV-VI d.C.	Indeterminado	Verde oliva

[a] MNAR: Museo Nacional de Arte Romano (Mérida, Badajoz)

Tabla II
Análisis del cuerpo interno de las muestras estudiadas mediante FRX y SEM-EDS. Resultados normalizados al 100% en peso

Comp. (% peso)	Muestras[a]											
	M-1 FRX	M-2 FRX	M-3 FRX	M-4 FRX	M-6 FRX	M-7 EDS	M-8 FRX	M-9 FRX	M-10 FRX	M-11 FRX	M-12 EDS	M-13 EDS
Na_2O	15,3	15,9	16,7	13,3	15,7	17,9	14,2	16,0	15,4	17,8	21,4	19,3
MgO	1,2	1,0	0,7	0,5	0,5	0,5	0,4	0,6	1,0	1,0	1,3	0,8
Al_2O_3	2,4	1,7	2,2	2,5	2,6	2,4	2,5	2,1	2,3	2,7	3,4	2,6
SiO_2	62,1	65,2	66,5	69,1	68,4	62,5	67,7	69,9	64,0	63,2	59,0	59,4
P_2O_5	0,4	0,4	0,2	0,2	0,1	n.d.	0,2	0,3	0,1	0,1	0,1	n.d.
SO_2	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,2
Cl^-	1,0	1,2	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1	0,9	0,9	0,9	0,9
K_2O	1,3	1,1	0,7	0,6	0,7	0,8	0,5	0,7	0,5	0,4	1,0	1,3
CaO	8,0	6,7	8,7	10,0	9,0	9,7	10,1	7,7	8,1	7,6	9,4	10,1
TiO_2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,6	0,1	0,1	0,7	0,6	0,7	n.d.
MnO	1,3	0,7	1,9	2,1	0,5	2,6	2,4	0,8	3,4	2,7	1,1	2,0
Fe_2O_3	1,8	1,2	0,9	0,5	0,7	1,9	0,5	0,6	3,4	2,6	1,3	3,3
CuO	4,2	4,2	n.d.	n.d.	0,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
SrO	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	n.d.	0,1	0,1	0,1	0,1	n.d.	n.d.
SnO_2	0,2	0,3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sb_2O_3	n.d.	n.d.	0,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BaO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0,1	n.d.	0,1	0,1	n.d.	n.d.
PbO	0,2	0,1	n.d.	n.d.	0,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

[a] Abreviaturas: n.d. (no detectado).

Fig. 1. *Imágenes de las muestras con luz transmitida y luz reflejada. Escalas en centímetros.*

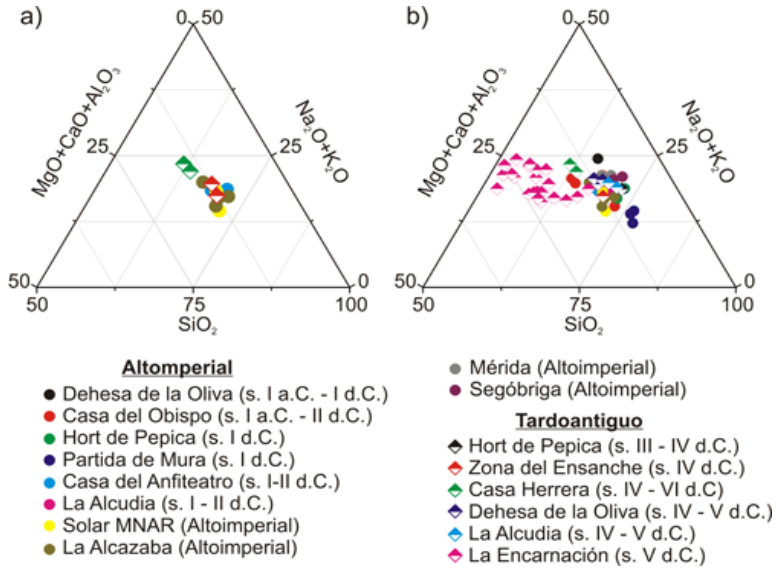

Fig. 2. *Detalle del diagrama ternario de los óxidos principales del vidrio (% en peso) de a) las muestras de Emerita Augusta y b) las muestras de Emerita Augusta y otras muestras de la Península Ibérica: Dehesa de la Oliva (Madrid) (Carmona, N. et al., 2008), Casa del Obispo (Cádiz) (Dominguez-Bella, S., Jurado-Fresnadillo, G., 2004), Hort de Pepica (Valencia) (Ramón Peris, M.A., 2002-2003), Partida de Mura (Valencia) (Domenech-Carbo, M.T. et al., 2006), La Alcudia (Alicante) (Garcia-Heras, M. et al., 2007), Mérida (Badajoz) (Rincón, J.M.ª, 1984), Segóbriga (Cuenca) (Rincón, J.M.ª, 1984), La Encarnación (Sevilla) (Gómez-Tubío, B. et al., 2006).*

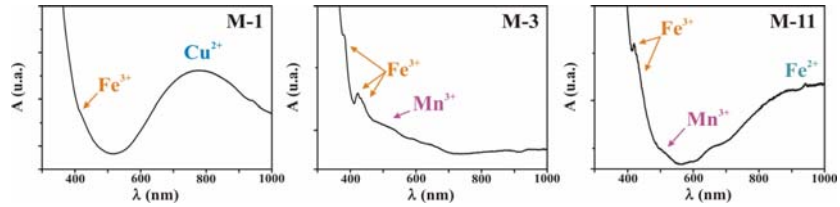

Fig. 3. *Espectros UV-VIS-IRP de las muestras: M-1, color verde esmeralda; M-3, ligeramente grisáceo; y M-11, color verde oliva.*

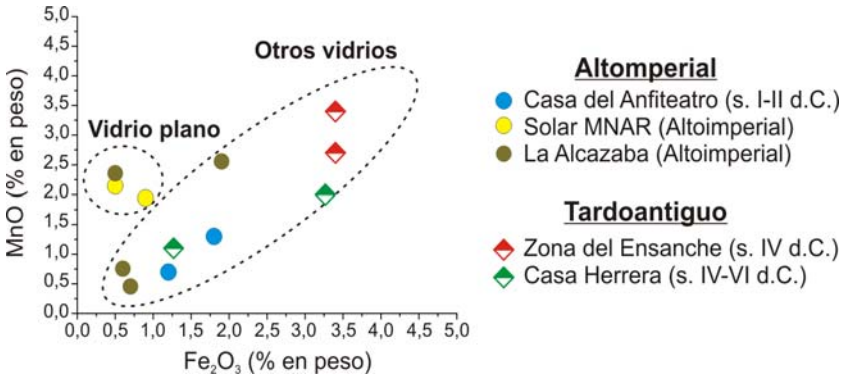

Fig. 4. *Representación binaria* Fe_2O_3 versus *MnO (% en peso).*

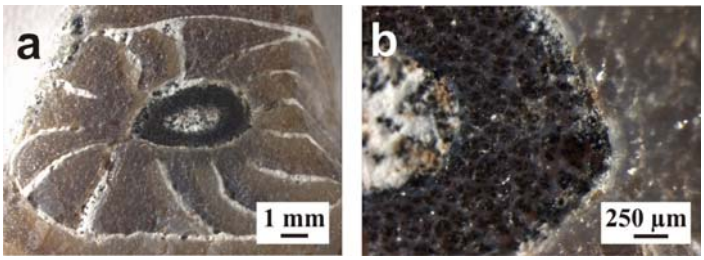

Fig. 5. *Imágenes de lupa binocular de la superficie del fragmento M-5, a) motivo completo, b) detalle de los depósitos en la superficie de la zona oscura.*

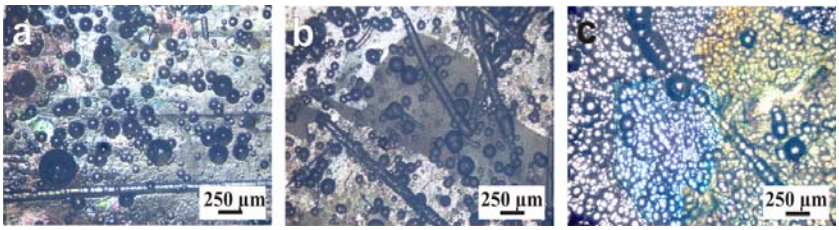

Fig. 6. *Imágenes de MO de los cráteres superficiales de las muestras a) M-13, b) M-4 y c) M-3.*

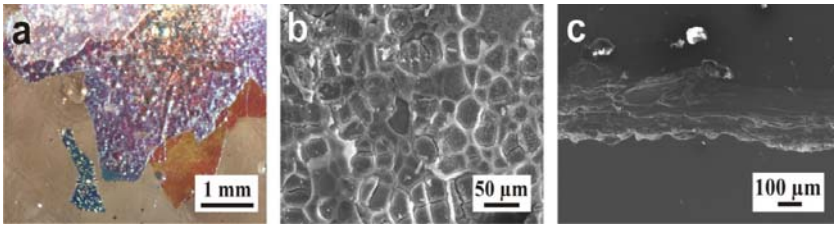

Fig. 7. *Imágenes de a) lupa binocular de las capas de irisación de la muestra M-3, b) micrografía de SEM de la capa de irisación irregular de la muestra M-6, c) micrografía de SEM de la capa de irisación en sección transversal de la muestra M-9.*

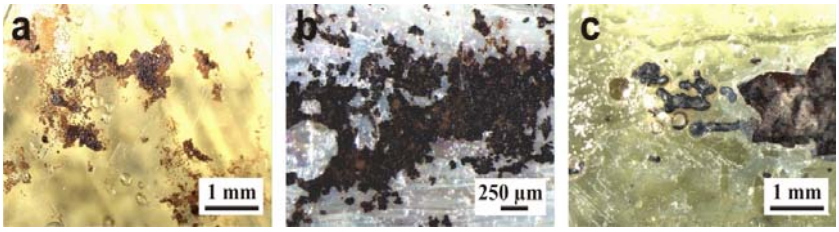

Fig. 8. *Imágenes de lupa binocular de a) los agregados pardos superficiales de la muestra M-10, b) los depósitos oscuros interlaminares de la muestra M-9, c) los depósitos oscuros interlaminares de la muestra M-11.*

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.163-1.174

Los dísticos del templete romano en el Puente de Alcántara

JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ

RESUMEN

La vieja inscripción romana sobre el dintel de mármol de la capilla de San Julián, frente al puente de Alcántara, fue renovada durante la última reconstrucción del mismo en 1860, siendo reina de España Isabel II de Borbón. El segundo arco del puente, sobre la margen derecha del río, había sido destruido durante la guerra Napoleónica de España (1809)

La vieja inscripción latina estaba casi desgastada por el tiempo y las tempestades ("procellis abrasum") particularmente uno de los versos, un pentámetro, que resultaba casi ilegible.

Aquí analizamos y criticamos las varias lecturas que se han propuesto en sustitución del verso erosionado, así como el orden de los dísticos según las diferentes transcripciones que se han dado por epigrafistas y latinistas a lo largo de los siglos.

PALABRAS CLAVE: Alcántara, puente, templo, inscripción, variantes, crítica y análisis de las diferentes lecturas de la inscripción.

ABSTRACT

The old Roman inscription on the marble lintel of St. Julián's chapel, facing the Alcantara bridge, was renewed during the latter reconstruction of the same (1860), being Queen of Spain Elizabeth II. The second arch of the bridge, on the right side of the river, had been destroyed during the Napoleonic War of Spain (1809).

The old Latin inscription was almost eroded by time and tempests ("procellis abrasum"), particularly one of the verses, a pentameter, which was almost illegible.

Here we analyze and criticize the various readings that have been proposed in substitution of the eroded verse, as well as the order in which the distichs appear in the different transcriptions that were given by epigraphists and latinists through several centuries.

KEY WORDS: Alcántara, bridge, temple, inscription, variants, critique and analysis of de different readings of the inscription.

De todas las inscripciones romanas de la península ibérica, seguramente la que más variaciones ha sufrido a lo largo de los siglos es la del dintel del templete de Alcántara, a la entrada del famoso puente. Desde la terminación del mismo, entre los años 104 y 106, durante el reinado de Trajano, hasta nuestros días, el monumento ha sufrido varias restauraciones, tras haber quedado inutilizado en otras tantas ocasiones por efecto de las guerras a lo largo de los siglos. Paralelamente, la inscripción en el dintel de la pequeña capilla (delubrum, fanum o sacellum) sufrió los desperfectos de la erosión, debida a los agentes atmosféricos. El texto, como consecuencia de este deterioro, hubo de ser reparado en varias ocasiones. La inscripción que actualmente se lee en el dintel corresponde a la restauración de 1859, durante el reinado de Isabel II.

Ya desde el comienzo del siglo XVI el texto del epigrama presentaba algunos tramos ilegibles. Particularmente, el verso que en la trascripción propuesta por Pedro Apiano y aceptada por Nebrija ocupaba el lugar 10º. Se trataba de un pentámetro especialmente castigado por la erosión. Pedro Apiano sustituyó el verso mutilado por este otro:

SCILICET ET SVPERIS MVNERA SOLA LITANT

Este verso fue aceptado por Nebrija y así el epigrama fue incluido en la edición póstuma de su Diccionario (1536). Con esta publicación, la inscripción de Alcántara adquirió su primera forma canónica y fue recogida por Hübner y sus colaboradores en el Corpus Inscriptionum Latinarum, (CIL, II, 761).

Pero el verso suplido por Apiano y aceptado por Nebrija no tuvo aceptación por parte de otros epigrafistas de la época. Sonaba a falsete y a convencional. A lugar común, por lo demás desmentido por la Historia. ¿Qué es eso de que "sólo las ofrendas propician a los dioses"? No siempre ocurrió así. Al Dios del Génesis no le caían bien las ofrendas de Caín (Gen. 4.5) Y de nada sirvieron a la reina Dido sus sacrificios propiciatorios para conseguir el amor de Eneas. Y es que una cosa es 'litare' y otra 'libare'. Mientras esto último significa, simplemente, 'hacer una ofrenda', 'litare' parece implicar la aceptación y el beneplácito por parte de los dioses. Tal vez a esta matización se debe el que una de las trascripciones del epigrama (concretamente, la de Clarke en el s. XVIII) presente la siguiente variante en el verso 10º:

SCILICET ET SVPERIS MVNERA SOLA LIBANT

La propuesta de Apiano aceptada por Nebrija no gustó a otros estudiosos que habían examinado la inscripción in situ. Ya en el siglo XVI Francisco de Rades y Andrade había escrito, a propósito del verso 10º restaurado: "Esto no se puede leer, mas Antonio de Nebrissa escrivio que dezia todo este verso scilicet et Superis munera sola litant: en lo qual se engaño"[1].

Pese a que tanto Rades como más tarde Morales consideraban 'ilegible' el verso en cuestión (el 10º, según la transcripción de Nebrija, pero 8º según otras copias) había un fragmento que resultaba legible. Esa parte podía arrojar alguna luz sobre el resto del verso, ilegible. Y esa parte era:

ILLIC SE SOLV (...) VOTA LITANT

Sobre la base de ese tramo legible comenzaron a trazar una urdimbre, para completar el verso, de una parte el humanista portugués André de Resende y, años más tarde, Gabriel de Castro, apoyado por Juan Fernández Franco.

La reconstrucción del pentámetro por parte del humanista de Évora nos la ha contado él mismo en una carta a su amigo español Ambrosio de Morales, quien previamente le había solicitado su opinión acerca de otro segmento de la inscripción, concretamente, el tramo que corresponde a la subscriptio. Morales iba buscando que Resende le confirmara una sospecha que el español tenía acerca de la palabra Curio, a saber, que la tal palabra no era nombre propio, sino nombre común, indicando un título oficial, 'curión', especie de dignatario religioso, que hubiera intervenido en la consagración del templo.

Resende encuentra la suposición de Morales "más ingeniosa que verdadera"(mihi argutius quam verius esse hoc videtur). Lo halaga para decirle que no comparte su criterio. De paso, aprovecha la ocasión para aludir a la auténtica dificultad del texto, la que plantea el verso 8º (o sea 10º, según la trascripción de Nebrija) Resende refiere a Morales, en el pasaje más curioso de la carta, su personal aventura con el problemático y controvertido verso. "Hace ya muchos años -escribe- habiendo llevado conmigo una escalera al lugar, pasé una hora entera, o más, incluso bajo la lluvia que caía, leyendo la inscripción, principalmente a causa del verso 8º, que había sido copiado muy

[1] Cit. por H. Gimeno Pascual en "La inscripción del dintel del templo de Alcántara (CIL,II,761): una perspectiva diferente", en *EPIGRAPHICA*, LVII, (1995) p.110 (nota 38, a pie de página).

falsamente, sin apenas sentido, y así se hacía, y aún hoy se sigue haciendo, circular. El cual verso (= carmen) creo haber restituido a su fiel y verdadero sentido, habiéndome guiado por las huellas de las letras desgastadas, cosa que después me han corroborado muchos a quienes lo comuniqué"[2].

Pero ¿cuál fue la solución que Resende dio al problema? ¡Ah, pues Resende no la da en esa ocasión a Morales! ¿Para qué? Si Morales no le pregunta, concretamente, cuál es su opinión acerca del particular (el verdadero problema de la inscripción) será porque el español tiene la respuesta al enigma. ¿Para qué iba él a ofrecerle su propia solución?

Así que Resende se guarda muy bien de revelarle un secreto por el que su comunicante parece no mostrar interés. Y lo que Morales opinaba del verso en cuestión es que era completamente ilegible.

Así pues, Resende se abstiene de hacerle partícipe de su descubrimiento. Le hace, sin embargo, la gracia de referirle los pormenores del mismo.

La solución de Resende la conocemos a través de una anotación marginal puesta por Honorato Juan al Códice Valentino, donde nos da su propia lectura del epigrama, pero anotando la trascripción propuesta por Resende. Y la reconstrucción que éste había hecho del verso problemático era:

ILLIC SE SOL [VIT, DIS NISI] VOTA LITANT

Este verso, pentámetro, cohesiona con el hexámetro precedente que contiene el sujeto de la oración principal: ILLIC SE SOLVIT. Esta oración lleva una cláusula subordinada condicional, negativa: ("el que hizo el puente y dedicó conjuntamente los nuevos templos, / allí se libró de su voto, si es que los votos no son aceptables a los dioses")

---

[2] Cf. L. Andreae Resendii Lusitani, ad epistolam D. Ambrosii Moralis, viri doctissimi, inclytae academiae Complutensis Rethoris ac Regis historiographi responsio", BIBLIOTECA DIGITAL DO ALENTEJO, Secc. Literatura (Cartas) p. 13. En el original latino: *Ego ante multos annos, quum scalas loco adhibuissem, horam integram, eôve plus, etiam pluente caelo, legendae inscriptioni impendi, praecipue propter octavum carmen, quod falsissime translatum, nullo penitus sensu, circum ferebatur, etiamque dum circum fertur. Quod ex ductuum abrasarum literarum vestigiis, me puto ad germanum verumque sensum restituisse, comprobantibus multis, quibus id postea communicavi.*

En cambio, la solución propuesta por Gabriel de Castro y suscrita por Juan Fernández Franco rellenaba el hueco ilegible de esta manera:

ILLIC SE SOLV [VUNT, HIC SIBI] VOTA LITANT

O sea, se introduce el adverbio 'hic' de manera que haga pareja con el 'illic' precedente. Claro que, al poner el verbo en plural ('solvunt') el sujeto ya no puede ser el 'qui' del verso precedente, que está en singular por ir en singular los verbos 'fecit' y 'dicavit'.

Pero, en este caso, ¿quiénes son los que se liberan de su voto, una vez cumplido éste? Podemos pensar que son los habitantes de los municipios que sufragaron los gastos de la construcción del puente[3]. Se intuye que los autores de esta reconstrucción textual tratan de establecer una correlación entre el puente, por una parte, y el templo por la otra, de manera que, con la construcción del puente, cumplieron la promesa, o el voto, que antes habrían formulado en el templo. La explicación tiene su lógica, sólo que se rompe la continuidad sintáctica entre los dos versos del dístico (el 7º y el 8º). El verso 7º, el hexámetro, introduce una oración de relativo con el sujeto 'qui' en singular, ya que los verbos de esa cláusula están en singular ('fecit' y 'dicavit'); el sujeto elíptico es Lácer. Ahora bien, la oración principal requiere que el verbo esté en singular 'solvit', no 'solvunt'. Esta oración principal ('illic se solvit') lleva a su vez subordinada una condicional negativa: 'dis nisi vota litant'. Por más que Castro y Fernández Franco procuraron buscar una correlación artificiosa entre el puente, por un lado, y el templo, por el otro; el armazón sintáctico no presentaba una cohesión aceptable. Sí, en cambio, se daba esa cohesión en la lectura propuesta por Resende (la misma que la del Anónimo Turinense).

Sin embargo, la credibilidad de Resende en lo referente a inscripciones ha caído en picado, especialmente a raíz de la publicación de ciertos trabajos del profesor José d'Encarnação[4], acerca de la 'inventiva' de su paisano en ma-

---

[3] Hay, en el arco que se eleva hacia la mitad del recorrido del puente, una lápida que recoge los nombres de los municipios que sufragaron la construcción. Véase, a este propósito, el trabajo de L. García Iglesias, *Autenticidad de la inscripción de municipios que sufragaron el puente de Alcántara*, REEx, XXXII, 2º, (1976) pp. 263-275.

[4] Véase D' ENCARNAÇÃO, J. "Da invenção de inscrições romanas pelo humanista André de Resende", *Biblos*, 67 (1991), pp. 193-221. También en *Estudos sobre epigrafia*, (Minerva, Coimbra, pp. 29-56).

teria de inscripciones. El propio Encarnação ha tenido que matizar su crítica para neutralizar los efectos adversos que sus trabajos han obrado sobre la credibililidad de su compatriota[5].

Retomando la historia de los avatares de la inscripción desde el siglo XVI, podríamos fijar la atención, entre otros detalles, en el de la agrupación de los dísticos. Tomando como punto de referencia la transcripción de Nebrija, el orden sería el 'canónico':

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º

El orden que se sigue en las demás trascripciones del siglo XVI (Resende, Castro, Fernández Franco...) es

1º, 2º, 3º, 5º, 4º, 6º

Este mismo orden lo adopta en el siglo XVIII el P. Enrique Flórez[6] y lo hace suyo la comisión restauradora de la RAH, en el siglo XIX, reinando Isabel II (1859)

Pero en el mismo siglo XVIII, el clérigo irlandés E. Clarke[7] transcribe los dísticos en el orden siguiente:

1º, 2º, 4º, 3º, 5º, 6º

La transcripción de Clarke presenta errata en el v. 4º (cunque) por 'cura'. Mantiene el verso 10º de la antigua transcripción de Nebrija, pero en lugar de 'litant' trascribe 'libant'.

Hübner incluyó la transcripción de Nebrija en su primera compilación (CIL,II, 761) que es la que aquí hemos tomado como 'canónica'.Pero tras descubrir el ms. que él llamó Anónimo de Turín, sustituyó el v. 10º por el de la transcripción de Resende en el siglo XVI. Además, con la colaboración de

---

[5] "*Se um mentiroso mente uma vez, tal não significa que, à partida, tudo o que ele diga é mentira e se considere que nem vale a pena '**gastar cera con tão ruin difunto***" (Cf. "Da invenção de inscrições romanas, ontem e hoje a propósito de uma tessera de bronce", en *Rev. Portuguesa de Arqueologia*, vol. 12, nº 1, 2009, p. 128.

[6] Cf. *España Sagrada*, vol. XIII, p. 126.

[7] Cf. *Letters concerning the Spanish nation*, London, 1763, letter XI, p. 210.

Bucheler, llevó a cabo una nueva ordenación de los dísticos, que ahora se dispusieron en el siguiente orden:

1º, 2º, 4º, 6º, 3º, 5º

Finalmente, la más reciente versión de los dísticos de Alcántara es la que se incluye en la compilación titulada Hispania Epigraphica, llevada a cabo por la Universidad de Alcalá. La inscripción corresponde al nº 21.739. El orden de los dísticos es el mismo que el de las transcripciones del siglo XVI (menos la de Nebrija) Se adopta la lectura del Anónimo Turinense (es decir, la de Resende) para el v. 8º. La novedad está ahora en la subscriptio que se transcribe así: C(aius) Iulius Lacer d(e) d(ecurionum) s(ententia) f(ecit) et dedicavit amico Curio Lacone Igaeditano.

(Lo construyó Cayo Julio Lácer, por sentencia de los decuriones, y lo dedicó a su amigo Curio Lacón, de Idaña).

Se ha desechado, pues la antigua sigla H.S.F. (hoc sacellum fecit) o bien, como algunos querían, h(ic) s(epultus) f(uit). Por cierto, el texto de la antigua subscriptio parece más cercano a la versión de la inscripción que en su día contemplaron Morales y Resende.

LA DEMOLEDORA CRÍTICA DE MAYÁNS SOBRE EL TEXTO DE LA INSCRIPCIÓN

Se trata de la carta que, en el siglo XVIII, dirigió Mayáns a Burmann, poniendo en duda la autenticidad de la inscripción de Alcántara. Conocemos un extracto de dicha carta, el que inserta H. Gimeno Pascual en el trabajo que aquí se cita (pp. 138-140) . Mayáns pone en entredicho la autenticidad de la inscripción, invitando a Burmann a que trate de poner en prosa el texto versificado. Y le pide que, una vez lo haya hecho, le diga si el texto prosificado le parece adecuarse al estilo de la época de Trajano. Podemos, por nuestra parte, preguntarnos: '¿Qué necesidad hay de poner en prosa el texto? ¿Por qué no, más bien, preguntarnos directamente si los versos de la inscripción se corresponden con los textos poéticos de ese periodo?'Y ¿por qué tildar de 'superstitiosus' al autor cuando dice del templo que está 'Superis et Caesare plenum'? ¿Acaso no vemos en los poetas inmediatamente anteriores a la época de Trajano poner a los emperadores en el rango de los dioses? Basta echar una ojeada al Liber spectaculorum, de Marcial.

El autor del epigrama de Alcántara ensalza la majestad del puente y la dignidad del templo como habitáculo de la Divinidad. La presencia material de ésta es la que peralta el contenido de la obra de arte por encima del arte mismo:

Ars ubi materia vincitur ipsa sua.

Se trata del llamado 'tópico del sobrepujamiento', en este caso montado sobre una paradoja: lo que Ovidio elevó a rango de axioma en el libro II de sus Metamórfosis (2.5):

Materiam superabat opus...

El palacio del sol, fabricado por Vulcano, estaba hecho a base de materiales preciosos: oro, plata, bronce y marfil. Pues bien, el arte de Vulcano sobrepujaba el valor de los materiales empleados en la obra. Pero en el templo de Alcántara, la presencia material de la Divinidad ("Superis et Caesare plenum") eclipsa a la obra de arte, predomina sobre el arte mismo. El artista relega su arte a segundo lugar para otorgar primacía a la divinidad de los dioses y el emperador, que en el templo se veneran.

Incapaz de asimilar la paradoja, Mayáns se pregunta, nos pregunta: "At quae ars, quae materia arte praestantior?" ('¿Qué arte es esa y qué materia la que es superior al arte?)

Esa 'materia' es aquí la divinidad, instalada como inquilina del templo. El arte rinde culto a esa divina presencia, se inclina ante ella.

Si hay algo genuino y que más garantías tenga de haber formado parte del texto original del epigrama, eso es precisamente la paradoja que enuncia el primer pentámetro. Algo nos dice a favor de su autenticidad el hecho de que los dos primeros dísticos no hayan sufrido alteraciones de contenido ni de orden a través de los siglos. En cambio, a partir del 3º dístico, las alteraciones en el orden se han sucedido: 3º, 4º, 5º, 6º (Nebrija); 3º, 5º, 4º, 6º (Fernández Franco, Flórez, Restauración); 4º, 3º, 5º, 6º (Clarke); 4º,6º,3º,5º, (Bucheler)

Mayáns, hipercrítico, sigue apuntando defectos, reales o presuntos, en el texto de la inscripción. Acierta, generalmente, en lo que se refiere a las soluciones propuestas para remplazar el verso ilegible. La primera que rechaza es la de Pedro Apiano, al que llama "pessimus inscriptionum Hispaniensium editor" (pág. 140). Rechaza igualmente la solución de Fernández Franco, ya sea fruto de su propia lectura, ya sea el resultado de una conjetura: "como quiera

que sea, no tendrás más remedio que rechazar el sentido y la contextura de estas palabras". Fue el verso que Morales juzgaba de todo punto ilegible.

Se pregunta Mayáns 'quiénes son esos Divi Romulei referidos en el texto. Es lógico suponer que se trata de los propios emperadores, divinizados en esa época, a partir del divus Augustus.

Puesto a ponerle 'pegas' a la inscripción que considera 'amañada' en su totalidad, se pregunta Mayáns qué quiere decir el autor o autores de la misma con la expresión 'sacra litaturo', ya que Virgilio, de quien parece que se quiere copiar la frase, dice 'sacrisque litatis', etc. Y también se pregunta qué quiere decirse en ese mismo contexto con la palabra 'honore' ("cuando me lo descifre Edipo, lo sabré", dice con sorna) Pues bien, es coherente suponer que 'sacra litaturo' y 'honore' constituyen sendos complementos. 'Litaturo' será O.I., el beneficiario de la construcción del puente, en el caso de que este beneficiario se proponga ofrecer 'con honor' sacrificios a los dioses. Finalmente, "¿cuáles son esos nuevos templos? Que me lo digan quienes lo sepan", reta Mayáns. En este caso pudiera ser la causa del empleo del plural 'templa' (en lugar de 'templum') una causa de tipo métrico. Por razones de métrica habría que poner en plural lo que se refiere a un objeto en singular.

Mayáns termina refiriéndose a las siglas de la subscriptio y a los quebraderos de cabeza que proporcionó al español Morales y al portugués Resende, cuando 'lo más fácil les hubiera sido hacer caso omiso del autor del epigrama' (cum expeditius eis futurum fuisset epigrammatis auctorem susque deque habere)

Termina el erudito valenciano su crítica corrosiva malinterpretando las siglas H.S.F. como h(ic) s(itus) f(uit), lectura que de ningún modo cuadra con el texto subsiguiente et dedicavit amico Curio Lacone Igaeditano. ¿Cómo pudo dedicar algo estando sepultado? La lectura correcta era h(oc) s(acellum) f(ecit) ('hizo esta capilla y la dedicó...etc.)

Por cierto, el texto de la subscriptio, tal como lo conocieron Morales y Resende, no contenía las siglas H.S.F. sino D. D. S. F. Abreviatura que fue objeto de consulta por parte de Morales a Resende. La carta de Resende en respuesta a esta consulta la hemos citado más arriba, destacando el párrafo en el que el portugués narra cómo resolvió la 'otra' dificultad del epigrama, la del famoso verso 8º.

Según la más reciente versión del texto de la inscripción sobre el dintel del templete alcantarino, las siglas alternativas de H.S.F. serían, más o menos,

las que ya manejaron Morales y Resende: D (e) D(ecurionum) S(ententia) F(ecit)

Esta es la novísima versión que se recoge en la compilación Hispania Epigraphica, en la inscripción correspondiente al record nº 21.739

NOTA FINAL: Quiero hacer constar aquí mi agradecimiento por su valiosa ayuda a la directora de la Biblioteca Municipal de Zafra, Dª Estrella Claver, por haberme gestionado la consulta de algunos de estos trabajos a través de los préstamos interbibliotecarios. Así mismo, al profesor D. Joaquín Villalba, del Departamento de Latín de la Facultad de Ciencias de la Antigüedad, por fotocopiar algunos trabajos publicados en revistas de difícil acceso y, por último, a los Dres. D. Francisco Tejada Vizuete y Dª Guadalupe Pérez Ortiz, que me han permitido consultar en la Biblioteca del Seminario de Badajoz la obra del P. Enrique Flórez, España Sagrada.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO FREIJEIRO, A.: "El puente de Alcántara en su contexto histórico". *Discurso de Ingreso* leído en sesión solemne, celebrada el 23 de enero de 1977, por el Excmo. Señor Don Antonio Blanco Freijeiro y contestación del Excmo. Señor Don Diego Angulo Iñíguez", p. 38.

CLARKE, E.: Letters concerning the Spanish nation, London, 1763, letter XI, p. 210.

D' ENCARNAÇÃO, J.: "Da invenção de inscrições romanas pelo humanista André de Resende, *Biblos* LXVII (1991), pp. 193-221. Este trabajo está incluido en *Estudos sobre epigrafía* (Minerva, Coimbra, pp. 29-56).

P. FLÓREZ, E.: *España Sagrada*, T. XIII, p. 126.

GIMENO PASCUAL, H.: "La inscripción del dintel del templo de Alcántara (CIL, II, 761): una perspectiva diferente", *EPIGRAPHICA*, LVII (1995).

HÜBNER, E.: "Los más antiguos poetas de la península", en Homenaje a Menéndez Pelayo, en el año vigésimo de su profesorado, Madrid, 1899, pp. 341-65.

Hispania Epigraphica, Record nº 21.739.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.175-1.214

Una interpretación médica del drama *Antígona* de Sófocles

VÍCTOR GUERRERO CABANILLAS
Médico y escritor

Palabras de Walter Benjamín: "En los ámbitos que nos incumben el conocimiento se da sólo como un relámpago. El texto es como el trueno que resuena después largamente" [1]

RESUMEN

La ostentación del poder acabó produciendo en el increente Creonte, quien había pretendido instaurar un Estado laico, un trastorno mental, el síndrome de Hibris, al que podemos etiquetar como un desarrollo paranoico de la personalidad. Así se explican sus comportamientos megalómanos, despóticos y disociativos.

Las motivaciones y circunstancias de la muerte de Antígona, un verdadero ritual expiatorio para saldar la culpa por el crimen edípico original disfrazado de acto filantrópico, evidenciaron que padecía, en realidad, un trastorno narcisista de personalidad con una notable autoinflacción del yo.

PALABRAS CLAVE: Relectura, síndrome de Hibris, increencia (ateismo), la violencia y lo sagrado en Antígona, el crimen edípico original.

RÉSUMÉ

L'ostentation du pouvoir a fini par produire en l'athée Creonte, qui avait prétendu instaurer un état laïque, un bouleversement mental, le syndrome d'Hibris, que nous pouvons classifier comme développement paranoïaque de la personnalité. Cela explique ses comportements mégalomanes, despotiques et dissociatifs.

Les motivations et les circonstances de la mort d'Antigone, un rituel expiatoire pour solder la faute par un crime oedipique originel déguisé en acte philanthropique, ont mis en évidence qu'elle souffrait d'un troble narcissiste et histrionique de la personnalité avec un remarquable égocentrisme du moi.

MOTS CLÉS: Relecture, syndrome de Hibris, incroyance (athéisme), la violence et le sacré dans Antigone, le crime oedipien originel.

---

[1] STEINER, George: *Antígonas*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1ª Reimpresión 2000.

I. ANTÍGONA Y CREONTE; O TANTO MONTA, MONTA TANTO

El drama original de Sófocles, Antígona, pone de manifiesto, aparte de la defensa de determinados ideales, la relevancia fundamental de la piedad y la conciliación para la vida armoniosa y cohesionada de las sociedades. Con esta idea matriz de símbolo del anhelo de reconciliación tras la Guerra Civil se produjeron en España las tres más importantes versiones del drama sofocleo. En la de Salvador Espriu, de 1939 aunque rescrita en 1964, el esfuerzo se presenta como infructuoso. En la de José M. Pemán, de 1945, una muy velada crítica al primer periodo de la dictadura franquista, Eteocles y Polinices encarnan ambos bandos de la guerra civil. Por último, la de María Zambrano, de 1967, provista de una notable carga autorreferencial, una visión muy poética del drama, el vacío, la soledad y el desarraigo de Antígona, capaces de iluminar y desterrar los fantasmas para devolver al hombre la conciencia de sí mismo.

No es de extrañar esta coincidencia en su significación argumental por cuanto desde la conclusión de la Primera Guerra Mundial, Antígona se había convertido en el emblema que personificó el deseo de paz en el mundo occidental. Manuel Sanz Morales, es autor de un excelente trabajo con este contenido, al que remitimos al lector interesado en tener referencias rigurosas de las más notables versiones de esta singular obra dramática[2].

Visto lo dicho, no es ninguna exageración decir que se trata de una tragedia con singulares implicaciones éticas y morales tanto como políticas. Ya entonces, en la sociedad griega, comenzaba a estar presente, y esta es una cuestión poco señalada que me parece relevante, la cultura de la increencia, representada por el gobernante Creonte, el mandatario de la ciudad, un hombre alejado notablemente de la fe, hasta el punto de haber violentado los fundamentos de la democracia religiosa de la *polis*, que serían vulnerados, sin embargo, más llamativamente por la presencia y el comportamiento disruptivo de Antígona.

En todos los tiempos, a lo largo de la historia de la Humanidad, frente a quienes creyeron que no existieron o no contaron los dioses, hubo quienes se sintieron, como Antígona, concernidos por los principios de la religiosidad.

---

[2] SANZ MORALES, Manuel: *Literatura griega y Tradición*, Ed. Akal, Madrid.

No sabemos hasta qué punto, en su caso, arrastrada por un sentimentalismo volitivo e irracional, absolutiza su persona, acabando con el prójimo al que no reconoce. La negación del otro, la negación del prójimo, la conduce a la deshumanización anticipando la imagen del super-hombre nietzscheano.

Desde luego, Sófocles, un hombre profundamente religioso, según ha hecho ver fundadamente F. Rodríguez Adrados[3], haría notar en la tragedia la reprobación de la conducta del mandatario estatista, que pretendía saltar impunemente por encima de las leyes de los dioses. En este sentido, esta tragedia sofoclea fue un aviso de hasta donde puede conducir la inflación de la idea del Estado en el contexto de una Grecia religiosa y tradicional. No se debe perder de vista, a la hora de contemplar el desarrollo de cualquier pieza dramática de entonces, que el teatro cumplía con el objetivo de ser un instrumento aleccionador, al tiempo que permitía el ejercicio de la crítica en el seno de la propia polis[4]. Sin embargo, la lectura de Lacan, ya hacia la mitad del siglo pasado, vino a romper con los discursos edificantes y piadosos en torno al significado del destino de Antígona.

Digámoslo ya sin más rodeos, en Antígona se somete a la consideración de los espectadores la cuestión de la desobediencia a las leyes, aunque es el empecinamiento en el error, la *hibris* del gobernante desmesurado Creonte, su hilo dramático conductor central[5].

Realmente, Sófocles, en sus obras dramáticas, prestaba atención especial a las acciones y al destino de los hombres en relación con su doble dimensión humana y religiosa, aunque mostrándose desde el primer momento muy

---

[3] ROSA LIDA DE MALKIEL, María: *Introducción al teatro de Sófocles*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1944, p. 26.

[4] ORSI PÓRTALO, Rocío: "Tragedia y reflexión. Algunas observaciones sobre Antígona". *Azalea*, Revista de Filosofía, 7, 2005, Universidad de Salamanca, pp. 149-158).

[5] Hibris, hubris, hybris, puede entenderse como desmesura, en exceso, en demasía, con respecto a la moral griega presocrática basada en la mesura, la moderación y la sobriedad, la *pan metron*, que puede traducirse como la medida o la justeza en todo. Caer en la hibris, en la Antigua Grecia, significaba ser víctima de una enfermedad, el síndrome de *hibris*, asociada, por lo común, al ejercicio del poder, caracterizada por lo que hoy se conoce, en el lenguaje psiquiátrico, como desarrollo paranoico de la personalidad, que solía ser tributaria del castigo de los dioses. Un proverbio decía: "Alguien a quien los dioses quieren destruir, primero le enloquecen".

reticente respecto del alcance real de su autonomía personal, que consideraba mediada, en los momentos cruciales, por la intervención de los dioses y sus designios.

Desde luego que ninguna obligación ética mayor que la de inhumar el cadáver de un hermano. La acción de Creonte, que niega a Antígona el ejercicio del tributo que se debe a los muertos, desafiando, además, a los dioses y al destino, evidencia su deriva paranoica delirante, dicho en términos psiquiátricos. Es la muestra fehaciente de su delirante obsesión de control social.

La ostentación del poder, en efecto, acabará pasando factura a Creonte en forma de desequilibrio mental, rigidez comportamental, alteraciones de su interacción con la realidad, afán desmedido de control, desconfianza extrema y conducta megalómana con graves síntomas de desrrealización. De todos ellos encontramos referencias semiológicas en la obra, en la que se hace una descripción clínica irreprochable del trastorno o síndrome de Hibris padecido por Creonte, que, en el lenguaje actual, podría traducirse como un desarrollo psicótico paranoide.

En cualquier caso, digamos en su descargo, para un gobernante la conciencia de sí mismo, la subjetividad reflexiva, no podía ser el árbitro supremo de la conducta social del hombre. Ya advirtió Hegel a finales del XVIII, poco antes de su traslado a Jena, sobre sus limitaciones formales. El hombre, afirmaba, no puede lograr una posición ética fuera del Estado.

El genial filósofo defendía, ni más ni menos, la condición fundamentalmente social del hombre y, en consecuencia, la inanidad de la autorrealización moral del individuo aislado que se abstrae del contexto social y de los valores cívicos, exactamente lo que llevaría a cabo Antígona. La religión tiene como objeto a la persona y no al individuo, ha escrito González de Cardenal, el eminente pensador y teólogo español, para añadir que la persona siempre necesita comunión[6].

El éxito de la obra sería tal que le valió a Sófocles la máxima distinción de estratego y el ofrecimiento del gobierno de Samos[7]. No parece lógico pen-

---

[6] GONZÁLEZ DE CARDENAL, Olegario: *Cuatro poetas desde la otra ladera*, Editorial Trotta, Madrid, 1996, p. 344.

[7] ORSI PÓRTALO, Rocío: *Op. cit.*, p. 151.

sar que tan alta distinción militar le pudiera sobrevenir por la exaltación del gesto trasgresor de Antígona, una flagrante muestra de indisciplina. De no ser así, ¿Cómo podría explicarse el acto de rebeldía de la protagonista? Sólo cabe pensar que, en realidad, el autor perseguía otro objetivo.

Bueno, si nos pudiéramos liberar por unos momentos de la fascinación universal que ejerce Antígona podríamos verificar que adquiere valor figurativo gracias a la presencia concomitante de Creonte. El conflicto que arrastra la joven virgen Antígona es, según el análisis freudiano y según, también, la visión imaginativa de Kierkegard, el de la desazón por el crimen edípico original. Para Lacan, el brillo de Antígona son las llamas de la mártir a lo bonzo que se inmola[8]. Otros interpretadores con desigual capacidad crítica la tildarían de ácrata traidora o pondrían en solfa su gesta haciendo ver la inutilidad del sacrificio.

La visión de Hegel[9] del individuo frente al estado, inobjetable durante muchos años, atenida a los patrones de la estética neoclásica, dejó paso a otras distintas formulaciones y lecturas, como la de J. Cocteau, una versión todavía más hagiográfica de la protagonista femenina, que es presentada como una joven mujer rebelde e inconformista enfrentada a la ley cualquiera que fuera.

Primero Anuilh, reconociendo y haciendo hincapié en lo que el rey debe hacer frente a las pretensiones, por muy justas que parezcan, de una joven Antígona, enardecida por unos sueños pueriles de heroísmo, y, después, Bertolt Brecht, quien la etiquetó de rebelde revolucionaria feminista, pero matizando la interpretación hegeliana en cuanto a la significación heroica de los protagonistas y su colisión dramática, llevarían a cabo unas lecturas menos pretenciosas respecto de la relevancia real de la joven protagonista hija de Edipo.

Es la torpeza de Creonte la que acaba agigantando la imagen de su oponente femenina. El empecinamiento en su error, el desprecio de las leyes de los dioses, al tiempo que labra su autodestrucción, magnifica a la víctima, inmola-

---

[8] LACAN, Jacques: *Seminario La ética del psicoanálisis*, Editorial Paidos, Buenos Aires, 1997, p. 298.

[9] En dos obras de G. Hegel, *Lecciones sobre la estética*, Ed. Mestas, Madrid, 2003, y *Fenomenología del Espíritu*, traducción de A. Llanos, Ed. Rescate, 1991, encontrará el lector interesado su pensamiento básico sobre el mito de Antígona.

da por la maldición edípica, hasta convertirla en la heroína cívica de la tragedia. Solapar la figura de Creonte supondría que la tragedia quedaría abortada desde el momento mismo de la temprana salida de Antígona del escenario, pues tras su muerte no vuelve a suscitar más referencias, desapareciendo literalmente de la escena.

Mientras tanto, Creonte, el primer representante del laicismo, el primer gobernante que creyó en el Estado laico, encarna los inconvenientes y las barreras en la dialéctica de la autorrealización del hombre. Ambos, como dijo Hegel, tienen razón y culpa. Por sí sola, Antígona no pasaría de ser una revolucionaria con ansias de gloria. En realidad, Antígona y Creonte, la pareja hegeliana, hubiera sido un título más justo para esta magistral obra dramática.

Los héroes de Sófocles, en este caso, Antígona y Creonte, convierten su excelencia en pasión y su pasión degenera en exceso[10]. Actúan sin vacilar en una dirección determinada hasta caer en la cuenta de su error. Se comportan ambos sin medida. Esta desmesura es la causante de su *hibris*. Ese es precisamente el error del uno y de la otra. Por eso la propia Antígona, después de preguntarse qué derecho de los dioses pudo haber trasgredido, medita sobre si pudiera ser, tal vez, que "con mi piedad he adquirido fama de impía", es decir, si, a fin de cuentas, no había llegado demasiado lejos con su piedad fraternal[11].

Para Sófocles el mundo de los dioses condiciona enteramente las acciones humanas que deben atenerse a ese principio superior de las "leyes no escritas". Nadie podía violarlas sin hacerse acreedor al sufrimiento y el castigo divinos. Propone en sus obras, de una manera más o menos explícita, un nuevo ideal humano, haciendo ver que la inflexibilidad de los héroes es una quimera. Sus personajes heroicos acaban dando muestras de debilidad ante el sufrimiento, es decir, acaban siendo más humanos. Sófocles entendía que el carácter heroico, el humanismo heroico, suponía una rémora para el logro de la normalización de las relaciones humanas.

---

[10] ROSA LIDA DE MALKIEL, María: *Opus cit.*, p. 26.

[11] SÓFOCLES. Presentación de ROSA LIDA, María: *Antígona*, Trad. Assela Alamillo, Ed. Gredos, Madrid, 2010, versos 920,924,925, p.99 (En lo sucesivo, tras el acrónimo A.A.A., figurará el número de orden de cada verso en la presente edición y el número de la página en que aparece)

Creonte, destinado a incurrir en la *hibris*, en la desmesura, yerra. Cae en el error y en la obstinación, pero, finalmente, advierte su equivocación y, aunque tarde, se arrepiente. Despierta la compasión y el temor. El arrepentimiento deconstruye su imagen de héroe trágico porque elimina los elementos de sobreafirmación de sí mismo, al poner en evidencia su aparatosa insolencia. A sus héroes, Sófocles, les hace menos héroes e, incluso, por esta misma razón, en sus obras irrumpen personajes que, como Ismene, la hermana de Antígona, renuncian expresamente a esa condición.

II. BREVE SINOPSIS

La tragedia se sitúa argumentalmente tras *Edipo Re*y y *Edipo en Colona* del mismo autor, prolongando las secuencias dramáticas que se inician en *Los siete contra Tebas* de Esquilo. En esta pieza de teatro el autor narra cómo, tras la desaparición de Edipo, sus hijos, Eteocles y Polinices, acordaron alternarse anualmente en el trono, pero Eteocles se negó a hacerlo, convocando Polinices a seis caudillos para arrebatarle el trono por la fuerza.

Para evitar la destrucción de la ciudad ambos hermanos se enfrentan en un combate personal que les conduce a la muerte, con lo que la maldición de los Labdácidas llega a su punto culminante[12].

Creonte, tío de ambos, asume el gobierno de la ciudad que se halla finalmente libre de guerras. La prohibición de enterrar y rendir honras fúnebres al traidor Polinices bajo pena de muerte, ordenada por Creonte, representa, precisamente, el arranque del contenido de Antígona.

Al comienzo de esta obra, Antígona propone a su hermana Ismene que le ayude a proceder a la inhumación del cadáver de Polinices, hermano de ambas, fruto todos ellos de la relación incestuosa de Edipo con su madre Yocasta. Polinices, muerto en un enfrentamiento fratricida con Etéocles, había sido condenado por el gobernante Creonte a permanecer sin enterrar, pasto de las fieras y las aves carroñeras, por haber traicionado a Tebas provocando una devastadora guerra civil.

---

[12] El rey Lábdaco, padre de Layo, casado con Yocasta, y abuelo de Edipo, provocó la desgracia entre su descendencia al negarse a realizar los ritos debidos al dios Dioniso. Las bacantes sacerdotisas del dios, enfurecidas por su osadía, le sentenciaron a muerte lanzando la misma condena contra todos los miembros de su tribu (*gens*), los labdácidas. La maldición pesaba sobre Antígona que, junto a su hermana Ismene, eran los últimos representantes de la saga.

Antígona, cuando llevaba a cabo por si sola, pues Ismene había rehusado colaborar, el ritual del enterramiento de Polinices, es sorprendida por los Guardianes, que la denunciaron ante Creonte. El mandatario de la *polis*, tras un intenso debate argumental, la condenó a la reclusión en una cueva bajo la tierra hasta su muerte.

Hemón, hijo de Creonte, prometido de Antígona, trata inútilmente de interceder a favor de ella ante su padre. También lo haría después el viejo sabio adivino, emisario de los dioses, Tiresias, quien insistió en la necesidad de que rectificara su decisión condenatoria errónea, que ofendía a los propios dioses. Cuando Creonte, arrepentido, trata de enmendar su error, en el que se había empecinado, ya sería demasiado tarde.

Antígona se había suicidado y también Hemón, ante el cadáver de su prometida, haría lo mismo atravesándose con su espada. Otro tanto le acontecería a Euridices, la esposa de Creonte, quien se vio sumido así en un cúmulo de calamidades y sufrimientos causados por su obstinación y su desmesura.

Convendrán conmigo en que del personaje de Antígona (etimológicamente, "la que ha nacido para estar en contra") se han apropiado todos los frentes dialécticos a lo largo de la historia. Sucede, para explicar en parte esa perseverancia, que la representación de lo trágico, como ya ha sido dicho de una u otra forma repetidamente, ha permanecido inmutable en su esencia, como inmutable ha resistido al paso del tiempo ese don natural en el hombre de verter lágrimas[13].

Quizás sea esta la causa de que el magistral drama de Sófocles haya interesado tan particularmente, fuera de literatos y filólogos, a médicos, antropólogos y filósofos políticos. ¿Dónde está Atenas?, se preguntaba Hölderlin. Y Ernest Renan, el escritor y filósofo francés, se hacía eco de la pregunta, respondiendo que Atenas se hallaba oculta dentro del hombre actual, cuya salvación sólo sobrevendría volviendo la vista de nuevo a ese pasado común del Partenón.

Pero, ¿Por qué, dicho en palabras del corrosivo Nietzsche, ese "eterno retorno"? Creo que, conforme señaló George Steiner en su célebre ensayo, nunca más a un texto literario le ha sido dado expresar todas las constantes

---

[13] KIERKEGARD, S.: ANTÍGONA, versión española de Juan Gil-Albert, Ed. Séneca, México, p. 11.

principales de conflicto propias de la condición del hombre, a saber, estas constantes son cinco: el enfrentamiento entre hombres y mujeres; entre la juventud y la senectud; entre la sociedad y el individuo; entre los vivos y los muertos; entre los hombres y Dios (o los dioses)[14].

Es decir, las distintas polaridades del ser humano, que pueden cristalizarse sólo en términos adversativos, están contenidas en el desarrollo de la acción dramática descrita genialmente por Sófocles. En la pieza dramática entran en juego aspectos muy profundos relacionados con la existencia humana. La figura arquetípica de su protagonista femenina ha surgido cada vez que la humanidad se ha visto zarandeada por los horrores de las guerras o de las tiranías despóticas con sus enormes rastros de desolación y muerte. Afortunadamente, siempre habrá, desde luego, alguien con deseos irrenunciables de enterrar a Polinices.

Pero aparte de por esta razón, que por sí sola convierte la obra en intemporal, y de razones oportunistas, el hecho resulta fácilmente explicable, dada la imposibilidad de que los textos dramáticos tengan un sentido unívoco. Desde luego, en algunas de las reformulaciones del mito sofocleo, lamentablemente, no cabe argüir "el doloroso anhelar" al que se refirió Hegel, como ese impulso del alma de su tiempo hacia el recuerdo de la antigua Grecia.

Este hecho, me refiero a la multiplicidad de interpretaciones, una explícita escenificación del infortunio que supone la búsqueda imposible en la lectura, no es, desde luego, más que la expresión plausible, una vez más, de la desesperanza en torno al alcance de la verdad. Muchos de ellos, los más arcaicos, son realmente indescifrables, por otro lado. Otro tanto, casi, cabe decir de Sófocles, un maestro del lenguaje equívoco.

Por otro lado, siempre me pregunté cómo alguien, sin conocer la lengua original, puede atreverse, a la formulación de interpretaciones y juicios cuando necesariamente ha de servirse del erudito traductor con su propia carga significante subjetiva. No parece exagerado, pues, afirmar que todas las interpretaciones son, en buena parte, como esta misma, intuitivas y especulativas.

Además, a veces, la obra o un determinado momento de la acción, se nos aparecen equivocadamente próximas, como si concernieran a cuestiones actuales. En realidad, por el ánimo de todos los lectores transita un vector inextinguible que tiende a descubrir en la mitología y el teatro griego lo que más

---

[14] STEINER, George: *Op. cit.*, p. 375.

atañe o se identifica con sus propias inquietudes presentes o a sus propias experiencias de vida. Sucede así que asuntos tan lejanos como los referidos a la antigua Grecia, 25 siglos después, son vividos, siendo los balbuceos iniciales de nuestra civilización, como mensajes de actualidad plenos de vigencia.

Todos los grandes pensadores europeos a partir del siglo XVIII, bebieron en estas fuentes para construir sus propios discursos intelectuales. Dos de ellos, Hegel, desde la perspectiva filosófica más penetrante, de alguna manera valido de Hölderlin, todo hay que decirlo, y Jacques Lacan, ya a mediados del siglo XX, desde la perspectiva del psicoanálisis, pueden considerarse como los autores más referenciales.

Aquellos textos, como alguien ya señaló, han llevado a cabo una milenaria peregrinación, como en esta ocasión, en Mérida, una vez más, hasta nuestro encuentro, confiados en su vigencia y en su intemporalidad.

Pero el acto de ver o el acto de leer conduce a infinitas variantes interpretativas. Jamás podremos señalar una lectura como la buena. La aprehensión íntegra del texto es una ficción. Ninguna obra literaria puede ser sustentada en la memoria y el intelecto de primera intención. Cada nueva lectura es un renovado intento, más o menos sincero, de desentrañar y determinar sus claves cognoscitivas argumentativas.

Interpretar el texto no es más que el esfuerzo baldío por comprender, es decir, llevar a cabo una prueba de buena voluntad. Por esta razón, ser comprensivo o mostrarse comprensivo en la lectura resultan siempre un esfuerzo de benevolencia o de indulgencia. Con cada lectura se produce una invención. Leer es deconstruir y subvertir el texto para reconstruir e inventar un hipertexto, solventado así el reto de la interpretación. Se trata, ni más ni menos, de llevar a cabo una apropiación crítica y transformadora. Pero nada tiene que ver este abordaje con el acoso al texto original practicado por algunos reinterpretadores, verdaderos suplantadores, empeñados a toda costa en enseñanzas sectarias o interesadas o revanchistas.

En consecuencia, las lecturas habrán de ser, por fuerza, subversivas. Cuando leemos, nos moveremos entre la afirmación y la negación del símbolo o del mito propuesto, elaborado siempre a base de argumentaciones evolutivas y de acúmulos metonímicos que resistieron la experiencia del tiempo. El repertorio de contraposiciones entre ideas y personajes que desgranamos al hablar de cualquier drama clásico, por otro lado un camino seguro para la simplificación, mistificación y empobrecimiento del texto, es buena prueba de lo que trato de decir.

Para interpretar con justeza la significación argumental de esta gran obra de Sófocles es preciso fijar su marco dentro de una central colisión entre el individuo y sus compromisos personales, religiosos y familiares, la ley del Estado, que protege y hace progresar a la sociedad y el destino que a cada uno toca experienciar. La dialéctica de los sexos, de las generaciones y sus conflictos, de la conciencia individual y del bien público, de la vida y de la muerte, de lo finito y lo inmortal en la vida humana, discurren implicados dentro de la misma coyuntura dramática.

¿Cuál es el mundo posible dentro de estos vectores dialécticos antinómicos? Veremos un mundo de la mano de Antígona y otro, irreconciliable, liderado por el monarca Creonte. El choque entre ambos alumbra inagotables variantes interpretativas, encarnando magistralmente la percepción maniquea de la existencia humana en la que se incardinan el diálogo y la discrepancia, pero dejando una puerta abierta, mediante la mesura y la piedad, para el consenso, el espíritu verdadero al que se refería Hegel, superador de la naturaleza conflictiva de los discursos humanos.

Sería muy presuntuoso por mi parte, desde luego, si imaginara, ni siquiera, que tenía algo nuevo que decir en torno a la heroína Antígona y su enfrentamiento, un verdadero diálogo de sordos, con Creonte, el representante del Estado, un gobernante despótico que había perdido la mesura, víctima de un grave trastorno paranoico. Pero hay algo más que el simple subjetivismo en este empeño interpretativo, aunque, mutatis mutandi, ni pretenda ser ni quepa considerarle, por razones evidentes, como un análisis racional desde la óptica de la preceptiva literaria. Quiero decir que la mía es una lectura muy personal de un texto que no es el primitivo, llevada a cabo desde el ámbito de las ciencias humanas, más que desde la crítica o la preceptiva literarias a secas.

Pero no es, por supuesto, una pretensión de ir más allá o de superar el texto en la indagación de su sentido último y, mucho menos, de tratar de apropiarse del mismo interesadamente. No, se trata de bucear y de remover en el interior, quedarse en su interior en el orden que nos parece admisible, en el orden de nuestros prejuicios, como señalaba Lacan, eso sí, sin dejarse deslumbrar por el esplendor de Antígona[15].

[15] VVAA, Colegio internacional de Filosofía, UNESCO, Lacan con los filósofos, siglo XXI, España editores, p. 53.

He de decir, vaya por delante, que estoy al corriente de las dificultades de poder disponer de una aceptable traducción a nuestra lengua del texto griego original. Ninguna de las tres más importantes traducciones, por decirlo de alguna manera, tanto la de Ediciones Prometeo como las de J. Alemany Bolufer y la más reciente en el tiempo del padre Errandonea pueden considerarse enteramente aceptables, según ha señalado María Rosa Lida[16].

La razón de esta penuria editorial no es más que las notables dificultades de la traducción desde el griego, todavía más marcadas cuando, como en este caso, se trata del género teatral. Si a estas causas unimos los aprietos generados por las inconveniencias del lenguaje, con frecuencia equívoco, de Sófocles comprenderemos que no haya traducciones aceptables en nuestra lengua. Siendo así las cosas, habremos de convenir, con todas sus inconveniencias, en que manejaremos en la lectura de Sófocles las interpretaciones que otros con no total acierto, hicieron del texto primitivo.

Por otro lado, uno, en realidad, por su procedencia académica, busca, por decirlo así, más que el estudio de su andamiaje teatral, de su composición o de su lenguaje, las respuestas a los enigmas de la condición humana y de su quiebra *pática*, confiando enteramente que, en libros como el de esta tragedia de Sófocles, hallará la explicación a alguno de sus interrogantes. Variables existenciales como la asertividad, el humor, la conducta relacional, la sexualidad, la autoinflacción/autodeflacción de la imagen personal, la idea de la finitud y la muerte, del pecado y la culpa, la gloria, el heroísmo, la obediencia y la desmesura tienen su lugar en esta obra como si se tratara de una galería museística de la condición humana.

Mitos y tragedias de la Antigua Grecia han sido verdaderos tratado de Psicología Clínica iluminadores de las más importantes formulaciones psiquiátricas y psicoanalíticas. Las razones de su conducta, de su emotividad, las variaciones de su estado de ánimo, su vida social y afectiva, incluso las descripciones semiológicas de sus padecimientos están dibujadas en el texto literario para que el médico pueda interpretarlos desde la óptica de la Psiquiatría o de la Psicología Clínica.

---

[16] SÓFOCLES: *Antígona*, Ed. Gredos, Madrid, 2010, Traducción de Assela Amarillo, pp. 12-13. (En adelante, acrónimo AAA).

Los personajes, en efecto, posan para el retrato psicológico, mientras el rumor de sus vidas parece detenerse entre las páginas con un ritmo interno tan pausado, tan trabado que permite atestiguar los destellos más sutiles de sus conductas.

¿Acaso en la Literatura hay temas más prevalentes que el sufrimiento psíquico, la angustia, el dolor o la muerte? El drama de Antígona no es una excepción en este sentido. La muerte, el suicidio, un enigma de incierta e inquietante explicación causal, la ceguera y los déficits sensoriales, los trastornos de personalidad, la anancástica de Ismene, el narcisista elitista con profundos rasgos histriónicos de la protagonista, el desarrollo paranoide obstinado de Creonte con ideaciones delirantes y megalómanas, la personalidad vacilante de Hemón, quien mostrará una tortuosa relación con su padre y la sadomasoquista abusiva y justiciera de Tiresias componen un retablo fascinante desde el punto de vista médico. Y este es precisamente el propósito de esta reflexión, tratar de diseccionar su psiquismo para descubrir los secretos de sus conductas.

Thomas Mann, en una imaginativa versión de la historia bíblica de José[17] escribía, poniéndolo en boca de un médico egipcio, que "el arte del que cura y del escritor deben caminar de la mano; cada uno derrama su luz sobre el otro y ambos se benefician".

En términos genéricos, es de advertir que toda esta obra dramática está enteramente penetrada por la idea de la muerte, que se halla presente de principio a fin en el desarrollo de la acción dramática. Mientras Antígona es destinada a vivir bajo tierra, como si estuviera muerta, Polinices, su hermano, permanecerá muerto sobre la tierra como si estuviera vivo. Entre muertes transcurre, pues, el drama.

Muchas veces, en la literatura griega clásica encontré explicación para los más importantes dramas del hombre, el dolor, la melancolía, el sufrimiento, la muerte, que se me apareció resplandeciente con la llama de la eternidad,

[17] MANN, Thomas: *José y sus hermanos*, Ed. B, 2000, Barcelona.

junto a la vida y hazañas de dioses, semidioses y héroes míticos, asociados siempre a cuestiones relacionadas con la salud y las enfermedades. De ahí, en buena parte, que la Medicina, tanto como la Filosofía, siempre se interesara por ese pasado grecolatino de los mitos y tragedias. Donde haya un ápice de sufrimiento humano allí estará el ojo hipocrático de un médico tratando de desentrañar sus claves. Esta pieza dramática de la Grecia clásica se convierte así en una fuente de reflexión médica a partir de sus magistrales descripciones de los síntomas de enfermedades actuales aquejadas por sus protagonistas

III. ENFERMEDAD O, MEJOR DICHO, DESORDEN MENTAL DE CREONTE

El gobierno de Creonte, dejándose llevar del exceso y de la insolencia, acabaría siendo una dictadura laica tutelar que proponía la ruptura sin traumas con un pasado representado por las leyes no escritas invocadas por Antígona. Es decir, la ruptura progresista con un pasado religioso considerado más que atávico, reaccionario y oscuro. Creonte representa un avance poderoso en la organización política de la ciudad. Ejerce la protección de la *polis*, movido por sus responsabilidades de gobierno, atenido, en principio, a los cánones establecidos de una manera legítima.

Desempeña su acción de gobierno como un monarca circunstancial en una situación de excepcionalidad. Anuncia un programa de gobierno democrático en el que el primer deber será el cumplimiento de las leyes. Tendría muy en cuenta, por supuesto, que acababan de sobrevivir a una cruentísima guerra civil devastadora tanto para Tebas como para Argos, una experiencia que, por fuerza, habría de condicionar su conducta política en lo sucesivo.

En efecto, pronto dio muestras de un laicismo intransigente que habría de costarle muy caro. Pensó que la democracia era consustancial con el secularismo extremo, por cierto, un error que ha llegado hasta nuestros días, de manera que los dioses y sus preceptos no deberían tener ningún lugar en la organización social de la *polis*. Creonte anunció, de alguna manera, el eclipse de Dios. Frente a las dos potencias determinantes de la vida del hombre, el Estado y la religión, el César y Dios, Creonte, creyó a pie juntilla en la laicidad del Estado, ignorando que la dimensión religiosa y la dimensión política del hombre no eran excluyentes.

Pero, contra lo que encarna el personaje masculino central de la obra, Sófocles quiso dejar muy claro que el hombre debía respetar la medida de todas las cosas, haciendo ver que los pregones de Creonte quedarían concernidos

a la realidad moral de las personas y a la justicia prometida por los dioses. Quiso el mandatario, en efecto, organizar una sociedad a espaldas de los mandatos divinos, olvidándose de que los hombres coherentes vivían de acuerdo con sus creencias tanto en su vida social como en la privada.

Víctima del egotismo desconocía, en realidad, que no disponía de argumentos para imponer a los súbditos determinadas conductas contrarias a su religión ancestral. No sabía que el bien no podría reinar del todo en la ciudad sin que apareciese algún exceso de fatales consecuencias. Creonte, en su experiencia de gobierno, comenzó bien pronto a verse atrapado por el denominado síndrome de la Hibris -hybris o hibris-.

En la Antigua Grecia, el hombre, como Creonte, que acababa sufriendo esta perversión del carácter, se comportaba con un orgullo exagerado que se traducía en el desprecio de la vida privada de los demás. La soberbia, la desmesura, la insolencia marcaban entonces su carácter despótico, que acababa, por lo común, recibiendo el justo castigo o nemesis.

La *hibris* les hacía romper con la porción de destino -moira- que habían recibido de los dioses. La desmesura consistía, en realidad, en eso, desear más que la justa medida que el destino les asignara. La moral griega presocrática, la que aparece en las tragedias sofocleas, en un tiempo en el que no disponían de la noción de pecado, estaba basada en la mesura, la moderación, la contención y el respeto a los demás.

Herodoto, en unas recomendaciones a Mardonio, explicaba muy bien lo que queremos decir.

> *[…] Ves cómo fulmina Dios los seres que descuellan y no les deja ensoberbecerse, mientras que los pequeños no le irritan. Ves también cómo siempre lanza sus dardos contra las más grandes mansiones y los más altos árboles; por que Dios suele abatir todo lo que descuella […] A nadie permite Dios altos pensamientos sino a sí mismo. […] la precipitación engendra errores de los que derivan grandes daños, mientras el detenimiento contiene mil bienes […]*[18].

[18] HERÓDOTO: *Historia*, Libro VII, Polimnia, 10.

El propio Creonte, para quien en la *polis* no tenían lugar los dioses, acabaría reconociendo su grave error, a saber, el de no entender que aunque la organización política correspondiera a la autoridad del gobierno de la *polis* ello no significaba la exclusión, en todos los ámbitos de la vida, de los dioses y sus leyes no escritas.

Creonte no atendía a los aspectos relacionados con la convivencia ciudadana y familiar. Se creía dueño de la persona y de la familia, a pesar de ser realidades anteriores, sobre las que tenía determinadas responsabilidades pero, de ningún modo, poder absoluto. No le concernió ni respetó la dimensión espiritual del hombre, donde, precisamente, ha residido siempre su grandeza.

Fueron muchos los gobernantes, a lo largo de la historia, que sucumbieron a la *hibris*. El médico neurólogo y político británico David Owen[19] ha dedicado a este asunto una especial atención, describiéndole como un trastorno psíquico asociado a la intoxicación producida por la ostentación del poder político, que acaba, a veces, determinando graves alteraciones del equilibrio mental, del sano discernimiento y del sentido común, de las interacciones con la realidad circundante en forma de síntomas disociativos, unos ingredientes que, con frecuencia, precipitan una deriva o desarrollo paranoide del personaje que puede llegar a constituirse como un verdadero delirio psicótico megalómano, con alejamiento de la realidad, como un variante singular de los trastornos narcisistas de personalidad.

El padecimiento de Creonte cumplía con todos los criterios precisos para merecer este diagnóstico. Su propia sobrina Antígona sería bien explícita. "Puede ser que ante un loco me vea culpable de una locura", le responde al ser interpelada por su acción[20]. También su propio hijo Hemón, mantendría la misma opinión.

Hemingway, ya hace muchos años, se ocupó también de esta enfermedad de mandatarios políticos, la enfermedad del poder. Entre nosotros, María Ángeles López de Celis[21], en un libro pleno de aciertos, muy interesante, designa como síndrome de la Moncloa a un cuadro de desconexión con el medio que ha venido afectando a sus inquilinos, exceptuando, quizás por su mayor soli-

---

[19] OWEN, David: *En el poder y en la enfermedad*, Siruela, Madrid, 2010.

[20] AAA, 471-472, p. 78.

[21] LÓPEZ DE CELIS, María de los Ángeles: *Los presidentes en zapatillas*, Espasa, 2010.

dez intelectual y su mejor sentido del humor, a Calvo Sotelo. También, muy recientemente, la conocida periodista Pilar Cernuda[22] se ha ocupado de este trastorno autorreferencial relacionado causalmente con la experiencia del ejercicio del poder, capaz de provocar finalmente alteraciones del propio carácter del mandatario con distanciamiento de la realidad y falta de realismo. Sin embargo, en este síndrome psicopático no hay deriva paranoica ni síntomas propiamente disociativos de desrrealización, razón por la que entendemos que se trata de dos transtornos mentales distintos.

El desarrollo paranoide de Creonte, reflejado en la magistral tragedia de Sófocles, es el paradigma del síndrome de Hibris. "Temo que lo mejor sea cumplir las leyes establecidas por los dioses mientras dure la vida"[23], confesará, demasiado tarde, sin duda, tras su conversación con el sabio anciano Tiresias. Antes, Hemón, enfrentado dialécticamente a su padre, había puesto el dedo en la llaga al recriminarle abiertamente haberle visto "violar la justicia". Desde ese momento preciso, Creonte ha quedado deslegitimado en su acción de gobierno. "No te obstines, no te obstines", le repetiría una y otra vez su hijo. La contumacia en el error precipitó, sin duda, la tragedia de Creonte. "Haz ceder tu cólera y consiente en cambiar"[24], se atreve a proponer a su padre.

Frente a él, la esclarecida Antígona, transgresora de la ley, una histriónica narcisista compulsiva, se nos presenta como una redentora improvisada dominada por un irreprimible deseo erótico incestuoso, tal y como ha vuelto a insistir Patrick Guyomard recientemente a la luz de su interesante aportación en torno al Seminario VII de J. Lacan[25].

"Sería hermoso para mí morir cumpliendo con ese deber. Yaceré con él, decía Antígona, al que amo y me ama, amante hermana con el amante hermano"[26] ¿Se esconde, en efecto, detrás de estas enigmáticas palabras el deseo incestuoso? He aquí un pasaje de la obra que es un botón de muestra de las ambigüedades y equívocos del texto y, en consecuencia, de las dificultades para su comprensión. En otro pasaje, ella hace ver, con la excusa de que podía

---

[22] CERNUDA, Pilar: *El síndrome de la Moncloa*, Espasa, 2011.

[23] AAA, 1113-1115, p. 108.

[24] AAA, 719, p. 89.

[25] GUYOMARD, Patrick: *El goce de los trágico*, Ed. de La Flor, Buenos Aires, 1997.

[26] AAA, 72-74, p. 62.

volver a tener otros de nuevo, que no se hubiera comportado de manera tan heroica de haberse tratado de su marido o de su hijo, una muestra de una preceptiva moral realmente desconcertante, pero que resulta, en el fondo, de muy difícil y contradictoria interpretación.

Confieso mis propias dudas al respecto. En estas dos cuestiones no he podido alcanzar el entendimiento definitivo. Antígona, en cualquier caso, dio muestras de inmadurez con un desarrollo libidinoso interrumpido en la fase preobjetal o pregenital por el trauma incetuoso paterno, algo que podría, por sí solo, desde luego, explicar una pervertida inclinación sexual hacia el hermano fallecido e irremplazable.

El Corifeo pondría el dedo en la llaga precipitando la exclamación de la protagonista: "¡Ah, infortunios que vienen del lecho materno y unión incestuosa de mi desventurada madre con mi padre, de la cual, desgraciada de mí, un día nací yo! Junto a ellos voy a habitar, maldita, sin casar. ¡Ah, hermano!, qué desgraciadas bodas en contraste, ya que, muerto, me matas a mí, aún con vida"[27].

En efecto, la protagonista se hacía eco lastimoso de su desgracia evidenciando, de paso, sus dificultades en el proceso de elaboración de las imágenes parentales.

Para ella, la culpa de Polinices es irrelevante. Este frívolo y erróneo juicio la convierte en paradigma de lo antisocial, aunque, al mismo tiempo, su heroísmo, su manera de hallar la autorrealización personal en "lo heróico" sea la mejor expresión de su honestidad personal y de su fidelidad a los principios morales.

Antígona, ¡qué duda cabe!, se erige en la defensora y depositaria de las verdades más fundamentales, la libertad, la lealtad familiar, la conciencia individual, los deberes religioso, pero despreciando las virtudes cívicas, el desarrollo del derecho positivo, la civilización, en suma. La familia, su estirpe, más bien, está por delante de cualquier otra consideración. Ninguna obligación ética mayor que la de llevar a cabo la inhumación del cadáver de su hermano.

Hoy día, la significación de Antígona, como gran heroína cívica defensora de la piedad familiar y de la conciencia individual frente a la razón de Estado, concita en torno suyo todas las simpatías del espectador. Antígona es una superheroína en el sentido actual del término. En Hispanoamérica, ella ha encarnado el símbolo de la resistencia frente a las dictaduras. Pero, ¿fue así en su tiempo?

---

[27] AAA, 860-870, p. 97.

En aquellos momentos, aunque acababa de concluir una confrontación armada devastadora para la ciudad, todavía se cernía sobre la comunidad el peligro del recrudecimiento de la guerra. Cuando toda la comunidad sentía la absoluta necesidad de arropar y confiar en las decisiones protectoras de la paz auspiciadas por sus gobernantes, no debió ser muy bien entendida la extravagante discrepancia de una jovencita caprichosa, movida no tanto por un sentimiento de piedad como por el afán de gloria, algo que estaba reservado a los hombres, empeñada en transgredir las normas 'poniendo en peligro la autoridad y la estabilidad de la *polis*. Al fin y al cabo, el cuerpo de Polinices se hallaba expuesto como correspondía a su deslealtad, a su temeridad y a su implicación causal en la guerra recién finalizada.

Creonte, por otro lado, debió quedar profundamente desconcertado por el hecho de que fuera precisamente una mujer, una mujer joven soltera, quien llevara a cabo aquel desafío a su suprema autoridad. No tanto que representara una trasgresión legal, sino que fuera ejecutada precisamente por una mujer que no representaba a nadie. Antígona, en efecto, no encarnaba la conciencia moral de la comunidad, ni siquiera representaba a la familia.

El deseo de la muerte, el deseo puro para Lacan, impulsó su acto de aparente piedad. Primero Anouilh, quien pone en boca de Creonte: "Ella quería morir […] Polinices fue sólo un pretexto: para ella lo importante era morir"[28], y, más aún, Bertolht Brech, desde una lectura marxista del texto, expresarían sus reticencias sobre el pretendido significado heroico humanitario del gesto de la protagonista.

Precisamente, B. Brech, notablemente influido por Marx, aprovechó interesadamente el texto sofocleo para poner el énfasis, más que en la figura de la rebelde Antígona, en la figura del tirano Creonte, el personaje principal de la tragedia, aunque poniendo el acento en la relevancia de su ruina y su caída.

El mejor adorno de la mujer es el silencio, se decía en tiempos de Sófocles. Este era el mayor elogio para las mujeres. El hombre, en cambio, buscaba con la voz discrepante el reconocimiento y la fama. Antígona, pues, se comportaba como un hombre rompiendo bruscamente con el prototipo femenino de su tiempo. En este sentido, pues, su piadosa acción de enterrar al hermano insepulto es

[28] ANUILH, Jean: *Antígona*, Jezabel, Losada, Buenos Aires, 1956, 28ª ed. 2003.

un comportamiento claramente disruptivo, sobre el que tendremos ocasión de volver, pero no exento de significación política por cuanto representa el cuestionamiento de la autoridad de Creonte y el cuestionamiento, también, del principio del repliegue de la mujer a los ámbitos domésticos y familiares.

Su contestación política al gobierno de Creonte acarreará consecuencias negativas desproporcionadas. No resultó baldío su gesto. Muy caro habrían de pagar la indisciplina de Antígona, una perspectiva nada desdeñable a la que se referiría, a propósito del IRA irlandés, el ensayista Conor C. O'Brien (1968)[29].

Pero la muerte de Antígona no es imputable enteramente a Creonte, pues se trata, ciertamente, de un suicidio. Antígona se suicida en un gesto de supremo desprecio para aquella sociedad. "Para vosotros el tiempo; para mí, en cambio, la eternidad", perece decir con las mismas palabras que, muchos siglos después, utilizaría Wherter. En realidad, lo que pretendió con su muerte era clausurar cuanto antes el propio drama familiar incestuoso, procediendo sin nuevas demoras a la inhumación del cadáver de su hermano Polinices, sin cuyo requisito se mantendrían vivos el sufrimiento, al que alude Kierkegard[30] en su obra, y la culpa. "Si muero antes de tiempo, confiesa ante Creonte, agobiada ante la ignominiosa carga familiar, yo lo llamo ganancia. Porque quien, como yo, viva entre desgracias sin cuento, ¿cómo no va a obtener provecho al morir?[31]"

Es la culpabilidad trágica sobrevenida tras el tremendo error de su padre y hermano, Edipo, la que la empuja a la muerte sacrificial, constituida como la verdadera justificación de su existencia. Pero, conviene tenerlo muy en cuenta, ella no está tan sometida al destino como, por ejemplo, su padre, Edipo. Es más, ella es plenamente consciente del alcance de su libre elección, que es el fruto de una decisión largamente meditada. Por eso, en ningún momento muestra arrepentimiento, a pesar de que manifieste su pesar por las pérdidas del matrimonio y de los hijos, propias de su condición de mujer, que acarreará su conducta.

---

[29] Según se recoge en SANZ MORALES, M.: *Literatura griega y tradición*, pp. 140,141, aseguraba el prestigioso ensayista político irlandés en 1968, a propósito del Ulster, que el desafío de Antígona acababa desencadenando la violencia total, vinculando de alguna manera su rebeldía con el terrorismo del IRA.

[30] KIERKEGARD, S.: *Op. cit.*

[31] AAA, 461-465, p.78.

El conflicto dramático surge porque el ritual de la inhumación no se compadece con los intereses de Creonte, quien necesita, para justificar su mandato despótico, mantener vivo el pecado de Edipo y sus consecuencias. Esta es precisamente la razón justificante de su arbitrario decreto.

Antígona es, nada más, una víctima propiciatoria al convertirse en la conjuradora de la violencia social indiscriminada. No es más que un chivo expiatorio. Su muerte es una autoinmolación que tiene el significado de rito sacrificial para satisfacer la necesidad de descarga de las pulsiones agresivas en el seno de la sociedad.

Ella trata de desculpabilizar a los supervivientes de la saga de los labdácidas del crimen edípico original, devolviendo al hermano incestuoso la dignidad de persona. Es una objetora de conciencia frente al Estado laicista que reclama el mismo rango que el del Derecho para las leyes divinas. No estamos para juzgar al hombre, sino para apiardarnos de él, parece querer transmitirnos.

Tomará para sí el sufrimiento expiatorio familiar. Antígona, un personaje sacrificial, defiende la libertad de conciencia, de manera que su acto es un alegato contra el Estado laicista. Es la persona con su alma frente al poder del Estado, es decir, la colisión de las leyes de gobierno con las normas religiosas, las leyes no escritas, y, más allá de la pugna entre lo sagrado y lo normativo, o en el fondo, la eterna controversia en torno a la naturaleza de las leyes.

Su tragedia, de la que es plenamente consciente, no resulta del enfrentamiento entre un derecho y una injusticia. Surge, por el contrario, como señaló Hegel, del choque entre dos derechos. El drama no está representado por el dilema de la elección entre el bien y el mal, sino entre el bien y otro bien.

Antígona, pues, lucha contra la impiedad y la imposición injusta de Creonte, pero también se manifiesta frontalmente opuesta a las leyes aceptadas por la mayoría social. En este sentido, pues, Creonte, con su acción intemperante de gobierno, protege a la sociedad del caos y el desorden que suponen el incumplimiento de las leyes.

Desde luego que la protagonista representa un desafío en toda regla a la ley que conculca su libertad individual y sus deberes religiosos. Una mujer que se rige por las leyes divinas, que respeta enteramente su status hasta el extremo de lamentarse por el hecho de privarse de la vida de matrimonio y de la eventualidad de poder tener hijos y que, por otro lado, no cuestiona la autoridad ni el orden normativo, tiene poco en común, sin embargo, con el feminismo de

género actual, a pesar de los esfuerzos interpretativos realizados hasta ahora, iniciados ya hace mucho tiempo por Virginia Woolf[32].

Resulta difícil, sin embargo, suscribir por completo las tesis mantenidas por J. Butler en su análisis profeminista de la heroína sofoclea[33], ya anticipado en los juicios de Hegel, quien veía en su drama, la primera representación suprema de la mujer que entró en el mundo de los hombres y de la Historia. No del todo en sintonía con las tesis de Hegel, Judiht Butler defendió que Antígona encarnaba, más que a una representante familiar, a un sujeto feminista subversivo ambivalente. La suya, una estirpe subversiva fruto del incesto, evidentemente, distaba mucho de ser una familia en sentido estricto.

Para Butler, Antígona, la mujer, amante, hija y hermana, estaba ubicada en la periferia de la sociedad, representando lo subversivo e intersticial. Actúa mediante el ejercicio impoluto de su libertad, pero desde su vertiente egoísta e individual, no desde su concepción racional y solidaria, pues cree equivocadamente que la religiosidad puede ser privatizada, concibiendo que puede alcanzar la gloria, el ansia de sobrevivir, simplemente permaneciendo fiel a los principios emanados de los dioses y, especialmente, el de llevar a cabo el ritual de la inhumación.

Pero es imposible dejar de ver en Antígona la maldición que castiga los crímenes de los padres en los hijos. Es el recuerdo aciago de su padre el que la hace morir. La culpabilidad trágica sobrevenida del tremendo error de su padre, Edipo, pone fin a su vida. Para ella, esa trágica determinación venía a ser la única justificación de su existencia. No encontraría la paz más que en la muerte. Está su vida tan colmada de tribulaciones, tan exclusivamente vicaria del sufrimiento más atroz, que, cuando se le presenta la oportunidad, decide acabarla.

El Coro se lo haría ver, haciéndole concebir la esperanza, al mismo tiempo, de poder alcanzar la gloria. Esta intervención del Coro precipitaba, precisamente, su respuesta: "¡Ah, infortunios que vienen del lecho materno y unión incestuosa de mi desventurada madre con mi padre, de la cual, desgraciada de mí, un día nací yo! Junto a ellos voy a habitar, maldita sin casar. ¡Ah, hermano!

---

[32] WOOLF, Virginia: *Tres guineas*, Editorial Lumen, Barcelona, 1980.

[33] BUTLER, Judiht: *El grito de Antígona*, Ed. El Roure, 2001.

Qué desgraciadas bodas en contraste, ya que, muerto, me matas a mí, aún con vida"[34].

Sin duda, en el acto de la protagonista hubo suficientes dosis de libertad, según Kierkegaard para que podamos admirarle como un supremo gesto de piedad, pero es inobjetable, al mismo tiempo, la intervención del fatum, como una siniestra rima que acabará con la saga de los Layo para dar así cumplimiento a la maldición de Apolo[35]. Una y otra vez, Sófocles, en sus obras, habría de insistir en las instancias de los dioses como condicionantes de las acciones humanas, como señalara Rodríguez Adrados[36].

Hay, en la obra, una soberbia pugna dramática entre dos grandes instancias actorales contrapuestas. Dos grandes categorías pugnan a lo largo del desarrollo dramático. La razón de Estado y la conciencia individual. El dilema que plantea la acción dramática es si la religión y los preceptos emanados de la divinidad comportan una dimensión individual y exclusiva del individuo o, por el contrario, si se trata de una dimensión social y comunitaria que pone el énfasis en el bien común. La primera respondería a una concepción subjetivista y personalista de la religión, fielmente encarnada por Antígona, mientras que la segunda, representada por Creonte, responde a una concepción social de la religión en el sentido que señalara Durkheim. Es decir, el uno, Creonte, y la otra, Antígona, encarnan, en realidad, la religión de la autoridad frente a la religión de la conciencia.

No habrá, en realidad, ni héroe ni vencido, pues ambos simplemente erraron en su decisión. Sobrevendrá, eso sí, por fuerza una muerte sacrificial, la de Antígona, necesaria para el restablecimiento de la homeostasis comunitaria o, dicho de manera más explícita, para la restitución de la armonía y el equilibrio sociales, de su cohesión última. Son los paradigmas de la violencia y lo sagrado, fatalmente enfrentados, representados por Creonte y Antígona, 2.500 años antes de que fueran enunciados por Renè Girard en su célebre obra[37].

---

[34] AAA, 860-870, p. 97.

[35] KIERKEGARD: *Op. cit*., p. 59.

[36] RODRÍGUEZ ADRADOS, F.: *Sófocles y su época*, Cuadernos de la Fundación Pastor, nº 13, 1966, p. 83.

[37] GIRARD, Renè: *La violencia y lo sagrado*, Traducción de J. Jordá, Anagrama.

Ambos intentarán hacer prevalecer su autoimagen de admiración, comportándose de manera pretenciosa y altanera ante el Coro. Antígona sufre un trastorno narcisista de la personalidad con una marcada autoinflacción psíquica. También, con una innegable deriva histriónica. Ansía lograr el máximo reconocimiento por su arrogante gesto, aún sabiendo que ha vulnerado el ordenamiento normativo vigente.

Pero, finalmente, el perdedor será Creonte, que, frente al imponente desafío de Antígona, se verá profundamente herido en sus creencias megalómanas de omnipotencia. Será el viejo ciego Tiresias, por encargo de los dioses, quien le hará ver su error, anunciándole, ante su codicia e irracionalidad, el castigo de las Erinias vengadoras y de los dioses.

Tiresias, un mercenario de la palabra según Creonte, aparece en escena para ajustarle las cuentas por encargo de los dioses. Es un inquisidor que viene a restablecer la ortodoxia religiosa. Nada le importa la suerte de Antígona. El está para lo que está. En primer lugar humillar y afear la conducta del mandatario despótico: "[…] La ciudad sufre estas cosas a causa de tu decisión. Nuestros altares, públicos y privados, están infectados, todos ellos, por el pasto obtenido por aves y perros del desgraciado hijo de Edipo que yace muerto. Y, por ello, los dioses no aceptan ya nuestras súplicas en los sacrificios […] "[38].

Tiresias es un abusador que aprovecha el momento para descargar su agresividad contenida en el pobre enfermo Creonte. Trata de denostarle ante todos haciéndole ver su total falta de cordura, el más deleznable juicio que podía hacerse de alguien. "Recapacita, ya que el equivocarse es común […] La obstinación incurre en la insensatez […] ¿Qué prueba de fuerza es matar de nuevo al que está muerto?"[39], le pregunta aludiendo a Polinices que permanece sin inhumar.

Y como no diera muestras de querer rectificar, después de acusarle de irracionalidad, de tiranía y desmesura, le advirtió que la mayor posesión del hombre era la prudencia. Finalmente, de manera ruda, casi brutal, en un tono áspero, Tiresias, como si le compitiera personalmente ajustar las cuentas con Creonte, le vaticina su ominosa fortuna sin ahorrar calificativos estremedecedores. No de otro destino cabía hablar para quien osó desafiar a los dioses.

---

[38] AAA, 1015-1020, p. 103.

[39] AAA, 1026-1031, p. 104.

La cuestión fundamental que se debate a lo largo de la tragedia es el empecinamiento en el error de Creonte que resiste las andanadas de Antígona, después las tortuosas de su hijo Hemón y, por último, las denigratorias y premonitorias de infortunios del mensajero Tiresias, hasta la anagnórisis final. Su *hibris*, expresión de su trastorno paranoide megalómano obstinado, que supuso la quiebra de los principios que debieran presidir la vida de la *polis*, es o constituye, a mi juicio, el núcleo central de la tragedia. El drama de Antígona, bien sea el de la rebelión frente al tirano, o sea nada más que el de la autoinmolación por la maldición edípica o el de un afán narcisista de notoriedad o el de un conflicto incestuoso no resuelto, se nos presentan como demasiado explícitos.

IV. LOS PERSONAJES DE LA PIEZA DRAMÁTICA

El empecinamiento, la obstinación en el error y el desprecio de las leyes de los dioses fruto de su *hibris*, precipitaron, por un lado, la autodestrucción trágica de Creonte y, por contraste, la glorificación de la gesta de Antígona, que de rebelde caprichosa pasó a ser la heroína cívica antes que la víctima propiciatoria.

Es verdad, de todos modos, que Antígona, que tiene la fiereza de su padre, según anuncia el Corifeo, vislumbra claramente que su muerte, en aquel contexto de rebelión contra el mandatario paranoico y déspota, representa la gloria y el prestigio.

Para Kierkegard, a Antígona le fueron trasferidas por el destino la culpabilidad y el sufrimiento de su padre. "Ama a su padre con toda su alma, anota el genial filósofo en un libro de no fácil lectura, y este amor la hace tomar contacto con la culpabilidad paterna, y así es como se siente extraña entre los hombres; cuando más le quiere más participa de su culpa; y solamente a su lado puede encontrar reposo; los dos juntos, compañeros en la culpabilidad, soportan mejor el sufrimiento […]". No hace, se refiere a Antígona, más que mantener su sufrimiento palpitante y transformarle continuamente en dolor. Ella busca su asilo en la tumba de Edipo. Allí es donde quiere abandonarse. No encontrará ya más paz que en la muerte. Su vida ha estado tan exclusivamente dedicada al sufrimiento, que nada ansía tanto como quiere poner un límite a su desgracia[40].

---

[40] KIERKEGARD: *Op. cit*., pp. 76-81.

La inhumación del cadáver de su hermano se le presentó, entonces, como una oportunidad única para alcanzar su deseo de la muerte expiatoria revestida de gloria, capaz de satisfacer sus ansias de reencuentro con sus seres más queridos. Encerrada en el túmulo de piedra, en una espera que se le debió presentar como aterradora, como M. Zambrano nos hiciera ver, no aguardará a la muerte, sino que se la procurará activamente mediante el suicidio inducido por la culpa, la desesperanza y la deprivación afectiva y el desarraigo, mientras se hallaba asediada por la maldición edípica persecutoria[41].

Viviría su muerte, sin duda, como una verdadera liberación. Su deseo último consistió en la proyección de la culpa sobre Creonte. Su discurso debió ser así: "No es justo que haya de ser yo quien cargue con el sufrimiento y la culpa. Ya que Creonte no me ha entendido ni ayudado, me mato para que sea él quien deba soportarla"

"Tenemos, por temor, paralizada la lengua, mientras que a la tiranía le es posible decir y obrar lo que quiera", le espeta al mandatario, no perdiendo la ocasión para formular una crítica mordaz de su régimen de gobierno[42].

El monarca, inconmovible, implacable, optará, no tiene más remedio, por persistir obstinadamente en su postura de reafirmación personal, mantenerse en el error, pues se encuentra impedido para tolerar gestos de indisciplina y desconsideración. El desencuentro, pues, es total. Al comentario de Creonte, a propósito de que ambos hermanos muertos, Polinices y Etéocles, pudieran no recibir idénticas honras fúnebres, Antígona le haría ver que ella no había nacido para el odio, sino para el amor y la piedad.

Estas palabras, querámoslo o no, sobre el amor y su relevancia, expresan ya un sentido moral que acabaría incardinándose en nuestra cultura. A pesar de su lejanía, por fuerza, a nadie se le escapa su afinidad con el mensaje evangélico. La respuesta de Antígona, un canto a la mesura y la conmiseración, colmaría la paciencia del tirano gobernante, perplejo y asombrado, incapaz de comprender a aquella mujer, e incapaz, también, de reconocer la existencia de más normas sociales que las emanadas de su autoridad indiscutible. "Llevadla

---

[41] ZAMBRANO, María: *La tumba de Antígona*, Ed. Siglo Veintiuno México, 1967.

[42] AAA, 505-508, p. 80.

cuanto antes y, tras encerrarla en el abovedado túmulo -como yo tengo ordenado-, dejadla sola, bien para que muera, bien para que quede encerrada viva "[43].

Tampoco logrará entender la actitud de su hijo Hemón, ante el que se pregunta estupefacto si la ciudad había de decirle lo que tendría que hacer. Ebrio de poder y enfermo del síndrome de Hibris, está fuera de la realidad. Es incapaz de comprender nada de lo que le está sucediendo. "¿La ciudad va a decirme lo que debo hacer? ", se pregunta en voz alta, perplejo, ante Hemón. "No existe ciudad que sea de un solo hombre", le responde su hijo, para añadir inmediatamente: "Si no fueras mi padre diría que no estás en tu sano juicio"[44]. A continuación, le haría ver el clamor popular en la ciudad contra la condena de Antígona y cómo su rostro resultaba terrible para el hombre de la calle, pidiéndole finalmente que cediese en su cólera y rectificase su decisión.

En realidad, Hemón tuvo con su padre un comportamiento ambivalente, algo tortuoso, pues antes, al comienzo de su diálogo, se comportó de manera bastante conciliadora sugiriéndole una salida airosa del conflicto. "Haz ceder tu cólera y consiente en cambiar"[45], le dijo con un tono persuasivo. Bien pronto, sin embargo, su actitud cambió, dejando traslucir los resentimientos y frustraciones pretéritas.

Nunca pudo Creonte llegar a entender a su hijo Hemón, sus contradicciones y vacilaciones, sus explosiones de ira, sus fluctuaciones afectivas, su impulsividad, responsable de comportamientos precipitados, de improviso, como el trascendental del suicidio ante Antígona. Sin embargo, Creonte, a quien el poder ha transformado en un paranoico, no cambiará su juicio condenatorio. Reconocerá su error cuando ya será demasiado tarde. "Quitad de en medio a este hombre equivocado -se refiere a él mismo- que, ¡Oh, hijo!, a ti, sin que fuera esa mi voluntad, dio muerte […] "[46].

Frente a Antígona, que aspira a que concluya su vida para clausurar definitivamente su dolor y su culpa por el crimen edípico original, Ismene cree que, refugiada en su constricción protectora, podrá hacer frente al sufrimiento.

---

[43] AAA, 885-889, p. 98.

[44] AAA, 737, 738, 755, pp. 91 y 92.

[45] AAA, 719, p. 89.

[46] AAA, 1340,1341, p. 117.

Ismene es una evitadora fóbica que padece un trastorno por dependencia de la personalidad. La una, pues, se rebela mientras que la otra se resigna. Ismene se pliega fácilmente, no por que ansíe una mayor consideración social, no, simplemente, por que piensa que, adecuándose a las normas sociales establecidas, evitará la angustia y el castigo.

Ismene se hallaba refugiada y autoexcluida, pues, en un estado de constricción protectora, tras la "máscara" de la cordura, tratando de mantener así, fuera de la conciencia, los recuerdos dolorosos del pasado. Vive, en realidad, en una especie de autoexilio interior. La evitación y la inhibición son sus mecanismos de defensa. Respetuosa a conciencia con los cánones sociales mantiene una vida organizada. Atenida enteramente a las convenciones sociales, quiero decir, como tantos de nosotros, en una búsqueda insaciable de la seguridad. Su norte, por decirlo así, es una meticulosa corrección social con pocos alicientes para la improvisación o los comportamientos extemporáneos o inusuales. Mantendrá a toda costa el anonimato y la discreción. La relación con Antígona la sumerge en una tensión insoportable. Es, al contrario que su hemana, una antihéroe solapada en la acción dramática.

Debía a toda costa evitar las experiencias que pudieran reactivar esos recuerdos reprimidos. Lo mejor, con tal fin, para ella fue una conducta reglada y sumisa en la que no hubiera resquicios para el estrés o la ansiedad activadores de los estímulos perturbadores. Sin duda que esa vida rutinaria, atenida al cumplimiento de las normas establecidas, limitaba sus escenarios de realización. Poco le importaba, sin embargo, la pérdida de recompensas vitales positivas con tal de alejar los riesgos de precipitarse en estados de ansiedad.

Siempre se comportaba con una conformidad respetuosa y confiada, huyendo de cualquier conducta que pudiera ser tenida como muestra de poder, asertividad, hostilidad o discrepancia. Siempre exhibía un comportamiento pacífico y conciliador, alejada de los conflictos y las tensiones. A. García Calvo, el genial pensador, dedicó una ilustrativa relectura, llena de aciertos, a Ismene, a la que aludiremos más adelante. Es un alegato contra el poder y la dominación, aunque, sin embargo, con un final esperanzador, en el que pasa revista a las mentiras principales en que se asienta nuestro mundo.

Ismene había elegido el camino de la seguridad y la obediencia detestando abiertamente los conflictos interpersonales. Celosa de conservar su precario equilibrio emocional, no le costó tiempo ni esfuerzo rechazar la invitación de su hermana para participar en el enterramiento de Polinices. La petición de su hermana debió entenderla como una intrusión inadmisible y sumamente arriesgada. Le aterrorizaba esa propuesta de cooperación con su hermana.

Refugiada en el anonimato, la eventualidad de su participación en aquel acto prohibido le resultaba sobrecogedora.

Al contrario que Antígona, que aspira a concluir su vida para acabar con el dolor y el oprobio, Ismene cree que es posible la superación de aquel sufrimiento mediante la constricción protectora. La una se rebela mientras que la otra se resigna, en un juego de contrastes a los que tan aficionado fue Sófocles.

Ismene era incapaz de poder conducirse en desacuerdo o con independencia de las personas más significativas de su comunidad, ni de manejar y resolver las situaciones estresantes. Fue una mujer sin identidad, pacífica, sumisa y relegada a un papel secundario. Ismene encarna a la perfección el paradigma de la mujer de su tiempo, que, estereotipado, ha llegado hasta nuestros días, relegada a un rol doméstico secundario, dependiente del cabeza de familia e inhabilitada para desarrollar iniciativas por cuenta propia.

Sorprendentemente, Antígona, tras su reclusión y muerte, desaparecerá literalmente de la escena. Sófocles apenas le concede tiempo en la escena. Ninguna referencia más en la obra. Ni siquiera simbólicamente estará presente, al contrario de la Cordelia de Shakespeare, cuya vida, aunque alejada del escenario, seguiría gravitando sobre los personajes. Sólo su imagen especular representada por el monarca. A partir de ese momento es Creonte quien polariza toda la atención, pero el uno y la otra, ambos, se convertirán en imágenes especulares ante tebanos y argivos.

Ambos se reconocerán en el otro, que es tanto como clamar por las ofensas recibidas pero sin asumir enteramente el daño perpetrado. Ambos alcanzarán su realización a través de la confrontación. Creonte necesitará tiempo para percatarse de su error pero acabará sufriendo el castigo del destino.

Antígona, en cambio, despachará se presencia con premuras. Desaparece de la escena a poco de comenzar la acción, pero no por una veleidad caprichosa del autor. En realidad, para el desarrollo de la misma es más importante muerta que viva. No es la muerte en sí de Antígona lo más relevante del drama para Sófocles, sino la ejemplificación de su ausencia calculada. Lo que el autor trata de hacer ver es que no se puede gobernar con inocencia. El bien no podría reinar del todo sin que apareciese un exceso de fatales consecuencias. Nada más.

"¿A qué vienen, pues, tantos aspavientos por su muerte tan prematura?", se preguntaba Luís Riaza en su *Antígona:….¡Cerda!* (1982), una versión experimental, a tono con las vanguardias teatrales del momento, en la que mostraba una Antígona ambivalente. ¿De qué espantarse, en realidad?

La muerte de Antígona no es más que el resultado fatal de la acción centrifugadora y fagocitaria del Estado. La afirmación de la individualidad y del libre albedrío, es decir, la ley moral, amparada por los dioses inferiores del Hades, tiene poco que hacer frente a los dioses diurnos del pueblo libre y de la vida y de la razón de Estado.

V.- VIGENCIA DEL MITO SOFOCLEO

Pocos textos dramáticos en toda la historia de la humanidad han recogido de forma tan magistral los grandes conflictos de la condición humana. La pugna entre la juventud y la vejez, entre la vida y la muerte, entre el hombre y la mujer, entra la razón y la fe o Dios y los hombres, entre la vida y la muerte, entre el individuo y la razón de Estado, entre la piedad frente al racionalismo, entre el amor y el desamor, entre el ser y el no ser en la vida y en la muerte, todos están magistralmente encarnados en esta prodigiosa figuración teatral. Esta es precisamente la razón última de su carácter intemporal.

Cabe, desde luego, una lectura más allá del tópico discurso maniqueo, más allá de la mera digresión conceptual, "para que nadie quede atrás" como cantara Yupanqui. ¿De verdad tiene que haber nada más que un bueno y un malo, un ofensor y una víctima, un vencedor y un vencido? ¿Más allá de estos juicios e interrelaciones simplistas y empobrecedoras del texto cabe un espacio superador, del espíritu colectivo sin exclusiones, sin que vuelva a ser el espíritu verdadero primigenio, el Der ghare Geist de Hegel, de la infancia de la humanidad? Es decir, ¿Podemos confiar en la coincidencia final de la ley divina con la ley humana, articulada sobre la base de una sororidad verdaderamente integradora? ¿Por qué agitar el drama de Creonte y Antígona poniendo interesadamente las afrentas sobre la mesa para demonizar a quienes maliciosamente se considera depositarios de pasadas tiranías? Ningún mundo es habitable sin la piedad.

El teatro es tan importante que no deja resquicios para el rencor y la intransigencia. Nicole Loraux[47] nos ha recordado cómo, en la Atenas dividida, fue el olvido ordenado mediante decreto la estrategia para restablecer la unidad y la cohesión en la ciudad. ¿No es necesario olvidar para reconciliarse? ¿Cuál es, realmente, el buen uso de la memoria?, se pregunta la ilustre antropóloga francesa.

---

[47] LORAUX, Nicole: *La ciudad dividida*, Katz, Madrid, 2008. Traducción de Sara Vasallo.

En la Grecia clásica los acontecimientos luctuosos pretéritos, responde, pasaron de esa forma a constituirse en una especie de tabú que facilitó el vínculo cohesional entre los ciudadanos atenienses de la polis. Es cierto que tenemos muy poco en común con aquellos griegos, ¡no nos confundamos!, pero….¿seremos capaces algún día por venir de poder mirar no hacia atrás, sino hacia delante, asumiendo los errores y las desgracias? ¿Será posible el milagro, como ha defendido reiteradamente O. González de Cardenal? Detrás del drama genial de Sófocles, como detrás de algunas de sus reformulaciones, late la mayor calamidad del género humano, la intransigencia. José Monleón se preguntaba recientemente, a propósito del estreno de la versión de Salvador Espriu en el verano de 1986 en el Teatro Romano de Mérida:

> *"¿Son Creonte y Antígona irreconciliables? ¿Está la sociedad condenada a la perpetua guerra entre el individuo y el poder?"*

Él mismo respondía:

> *"Probablemente, la razón de Estado, tal como la entendió Creonte, y los deberes individuales, tal como los encarnó Antígona, sí son irreconciliables. La cuestión, la utopía o como queramos llamarlo, está en la posibilidad de construir definitivamente una cultura que acerque ambos términos, donde el Estado […] represente el interés común, y donde los individuos […] entiendan que su libertad y sus derechos han de afirmarse en la libertad y los derechos compartidos. En esas estamos. Y por eso Antígona es una tragedia de nuestro tiempo […] "*[48].

Pero estas antinomias irreconciliables no son, a nuestro juicio, la única inconveniencia de algunas de las numerosas reescrituras y reinterpretaciones del famoso drama sofocleo. Mayor peligro es el de los indeseables sesgos dialécticos personales que introducen unas perspectivas interesadas, algo que sería disculpable sino fuera por que se suelen acompañar de un empobrecimiento del texto original y entonces hablamos de palabras mayores. Alguna versión existe que, reducida a un simplista discurso maniqueo, aparte de su infidelidad, resulta de una exasperante indigencia.

Es verdad que todos nosotros, cuando leemos a cualquier autor, hacemos nuestra propia interpretación libre de su obra, pero si hubiera de ser destinada

---

[48] MONLEÓN, José, *Mérida: los caminos de un encuentro popular con los clásicos grecolatinos*, Festival de Mérida, Asamblea de Extremadura, Mérida, p. 219.

a un público lector o espectador, qué duda cabe que la interpretación debiera ser consecuente con el texto original, aunque sólo fuera por respeto elemental a quien la produjo. También, sin duda, sus destinatarios, lectores o espectadores, merecen un trato considerado. Nada me molesta tanto como que alguien haga una interpretación o reescriba para mí, suplantando mi subjetividad imaginativa, cuando persigue fines sectarios, doctrinarios o espurios.

La lectura, por lo demás, carece de univocidad y de obviedad. De ahí que, con frecuencia, en el curso de la acción dramática, uno pueda mostrarse a un tiempo de acuerdo y en desacuerdo con Sófocles. Se impone, entonces, el abordaje deconstructivo del texto dramático como estrategia de acercamiento, como ya habíamos adelantado. La deconstrucción, como una perspectiva crítica asistemática, aunque no sea enteramente un procedimiento analítico textual, comporta un cierto grado de subversión y de reinvención lectora, que no es lo mismo que el descubrimiento o el acierto de la lectura ni, mucho menos, el reencuentro con lo previsto o la apropiación sin más.

No teniendo el texto un significado perfectamente definible, la deconstrucción literaria es una búsqueda de lo imposible, que es tanto como confesar de manera tácita que tiene mucho de inventiva. En este sentido, Sófocles es un escritor esquivo e inaprensible. Pero no debemos olvidar que la tragedia resulta siempre irreducible a una idea o símbolo o mito a los que rebasa enteramente.

Siendo así las cosas, las interpretaciones del mito sofocleo de Antígona y Creonte debieran ser expositivas y sugerentes más que aleccionadoras y definitorias. El deber y el derecho de honrar a los muertos no deben ser cuestionados de ninguna manera pero tampoco utilizados como un sistro desestabilizador del que pueda extraerse una renta personal o partidaria.

¿Por qué, en pleno siglo XXI, un autor de prestigio recurre al imaginario clásico griego para articular una versión/visión particular del presente? ¿Por qué volvemos una y otra vez sobre los grandes mitos clásicos? Kierkegard es, a mi juicio, quien mejor ha establecido las claves textuales para entender la desolación, el sufrimiento y la muerte de Antígona como un tema trágico actual[49].

[49] KIERKEGARD: *Opus cit*., pp. 58 y ss.

Nada más actual, desde luego, ni más intemporal que el sufrimiento de la mujer sola ante el destino, el maltrato y la muerte. Sola y desamparada, condenada y atribulada por la culpa, los máximos ingredientes de lo trágico, gravitando sobre su conciencia. Ni siquiera Ismene, la conformista, la evitadora fóbica, aunque tuviera que recurrir a excusas peregrinas, se mostraría compasiva, es decir, movida por la verdadera compasión, la de simpatizar con la justificación moral del que sufre, la máxima expresión de lo trágico.

Sófocles agiganta el universo femenino con la aparente contraposición de Ismene y Antígona. Ismene es la mujer, su dimensión universal frente a la justicia divina y humana, frente al poder político y las tradiciones familiares y frente al hombre mismo y lo público. Es la mujer en la plenitud de su horizonte existencial, lo privado y lo público, lo particular y lo general, lo religioso y lo profano, la vida y la muerte. Sófocles no escinde el mundo femenino valiéndose del contraste entra ambas hermanas. Al contrario, lo agranda y expande porque las complementa magnificando poderosamente su universo. La figura de Antígona se agiganta más frente a Ismene que enfrentada a Creonte.

VI. RECAPITULACIÓN FINAL

El derecho y el deber de honrar a los muertos son invocados por Antígona para poder dar cumplimiento a la maldición de la desaparición total de los abdácidas. La altruista Antígona encarna el drama del error, de la imprudencia y de la insensatez. *Ne quid nimis*, decía Terencio; "nunca en exceso".

Para Rodríguez Adrados, Sófocles se propuso en la obra la disminución de los elementos de afirmación personal que podía contener la figura de su heroína en busca de un relieve menos caracterial y trascendente[50]. Es decir, no estuvo en el ánimo del autor conferirla una relevancia exclusiva o un halo de humanismo heroico en especial, como si se tratara de la única protagonista de la tragedia.

Las consecuencias del conflicto entre la ley humana y las leyes divinas, verdadero hilo argumental de la tragedia sofoclea, quedaron expuestas en los

[50] RODRÍGUEZ ADRADOS, F.: "Sófocles y su época (pp. 77-104)", *Cuadernos de la Fundación Pastor*, nº 13, 1966, p. 92.

cuatro grandes momentos escénicos en los que se produce un intenso debate argumental. Son los de Antígona e Ismene -la presencia social de la mujer-, Creonte y Antígona -el deber ciudadano y la conciencia individual-, Creonte y Hemón -la interpelación filial- y, por último, Creonte y Tiresias -la condena y el castigo-, a cada cual más relevante. Echamos en falta un diálogo clarificador entre los prometidos Hemón y Antígona a propósito de su compromiso nupcial en concreto, que es soslayado en la obra.

El drama rebasa la confrontación entre los dos primeros, por muy trascendente que fuese, para dar cobertura a otras relevantes cuestiones relacionadas con la existencia humana. Es más, los debates más consistentes y esclarecedores tienen lugar cuando ya la protagonista femenina ha desaparecido para siempre de la escena.

Cuando se desarrolla la tragedia, Antígona ha dejado de existir, ejemplificando, eso sí, el valor de la trasgresión de la legalidad. Pero ¿Qué clase de tragedia puede ser aquella cuyo epónimo abandona no sólo la escena sino hasta la vida sin que su nombre vuelva siquiera para recordar lo que fue o lo que representó?, se preguntaba Lacan.

Sin embargo, la fascinación que ejerce en el espectador es capaz de obviar esta grave inconveniencia. Tan deslumbrante, tan efectista es su acción que cautiva enteramente al espectador. La de Antígona, al inhumar el cadáver de Polinices, sin entrar a valorar su conducta, es una acción de suprema belleza. Nada más hermoso en la obra de Sófocles que su imagen juvenil bañada de firmeza y filantropía. Antes que heroica, Antígona es estética. Es la belleza de su gesto compasivo lo que verdaderamente nos cautiva. Sólo lo que es bello, aquello que tiene el don de la belleza, acaba afirmándose de una manera singular en la vida humana. En Antígona, más que la expresión de la verdad o de la bondad, nos seduce el relumbrón de la belleza.

La misma Antígona, por otro lado, no concibe su piadoso acto de inhumación del cadáver de su hermano sino como la única forma de alcanzar *kléos*, es decir, la gloria y el renombre que generan las grandes hazañas.

En realidad, ella misma lo confesará: "¿Dónde hubiera podido obtener yo más gloriosa fama que depositando a mi propio hermano en una sepultura?"[51]. Creonte, que cree que Polinices fue sólo el pretexto, pues para ella lo

[51] AAA, 502, 504, p. 79.

importante era morir, la hace ver que "estaba obrando con insolencia, al transgredir las leyes establecidas" y que cometía una nueva insolencia "al ufanarse de ello y burlarse, una vez que ya la había llevado a efecto"[52]. Los ancianos del Coro sospecharon que estaba obligada a renunciar a la vida y a sus goces. "Algún tributo paterno pagas", la corean[53].

Es así que el heroísmo cívico de Antígona ha de ser puesto en entredicho o, al menos, reducido a sus justos términos, pues parece que no trasciende más allá del inconformismo y de la mera trasgresión con ansias de gloria. En la versión de Jean Anuilh, en el colmo de su confusión mental, llegaba a confesar que, en realidad, desconocía cual era la causa concreta de su muerte.

Además, a propósito del piadoso acto de la inhumación es preciso preguntarse a donde lleva la búsqueda del bien y si no tiene unos límites determinados. "Ser piadoso, le dice el Coro, es una cierta forma de respeto, pero de ninguna manera se puede transgredir la autoridad de quien regenta el poder. Y, en tu caso, una pasión impulsiva te ha perdido"[54].

¿Qué sucede cuando el bien de uno atenta contra el bien de la comunidad? Hasta el heroísmo más sublime tiene unos límites. De triunfar Antígona, si lo más privado de las necesidades humanas derrumbara al Estado, no sería posible el progreso social. Por esta causa, Creonte representa el drama de la colisión espectacular entre familia, Estado y destino, entre el legalismo más coercitivo y el humanitarismo más sustantivo.

¿A quien hacemos cargar con la culpa en la tragedia de Antígona? A los ojos del espectador, suele ser Creonte el peor parado, el mayor culpable. También él mismo sufrió esa mala conciencia moral en sus propias carnes. Sin inhumación del cuerpo de Polinices no hubiera habido verdadero ni pérdida ni duelo y sin estos significantes se negaba de manera tácita y palmaria la existencia misma del traidor hermano de Antígona. Es decir, Creonte eludiría tener que arrostrar la culpa de no haber llevado a cabo Antígona su desmesurada acción.

---

[52] AAA, 481, 484, p. 79.

[53] AAA, 855, p. 97.

[54] AAA, 873, 874, 875, p. 97.

Creonte no quiso olvidar que Polinices había regresado del exilio para asolar su país, "para incendiar su patria y los santuarios de los dioses "[55]. De ninguna manera podía reservársele un lugar en el imaginario común, siendo reo de la alta traición que condujo a la guerra civil y al expolio del templo de los dioses. No puede transigir las injerencias de una religión que ampara al traidor Polínices ¿Qué hay de reprobable en esta determinación? Defiende a los buenos ciudadanos y castiga la rebeldía y la trasgresión, en principio, aunque acabará fatalmente cayendo en la hybris de la voluntad de poder sin límites. Lástima, como tantas veces ha ocurrido a lo largo de la Historia, que la ostentación del poder le desquiciara, convirtiéndole en un repulsivo paranoico obstinado.

A. García Calvo, en su versión del mito, describe un Creonte mezquino, despreciativo con su entorno familiar, materialista, interesado que confesaba a sus sobrinas, quienes apenas si podían contener las risas: "Comprendería un sacrificio por alguna causa, un mito, un ideal, pero que prometiera un fruto […], pero lo que es alentar la violencia, el gusto por la destrucción […] todo por algo que no es nada, eso yo lo llamo criminal […]"[56].

No se debe confundir lo que realmente Antígona dice a Creonte con lo que nos gustaría escuchar de ella. El discurso de Antígona es el siguiente: "Usted, Creonte, haga lo que le parezca más oportuno, pero déjeme enterrar a mi hermano". El que esgrime Antígona para desafiar la ley es un muerto situado fuera de la escena, como llamó la atención Samuel Weber[57].

Antígona no cuestiona en ningún momento la legalidad ni la autoridad de Creonte. Sólo le mueve el deseo particular de dar enterramiento al traidor. Para Antígona, el parentesco fraternal, la desconcertante idea del hermano irremplazable con toda su carga simbólica equívoca, que no el familiar en su sentido más convencional, y los postulados religiosos orientan su conducta como un valor supremo, mientras que para el príncipe Creonte el imperativo determinante de sus decisiones es el legítimo ordenamiento político ciudadano.

---

[55] AAA, 201, 202, p. 67.

[56] GARCÍA CALVO, A.: *Ismena*, Ed. Lucina, Madrid, 1980, p. 54.

[57] WEBER, Samuel y otros: "Colegio Internacional de Fosofía. UNESCO", *Lacan con los filósofos*, siglo XXI. España editores, 1997, pp. 58,59.

No consigue rebasar su destino femenino, el rol femenino de la mujer de su tiempo, el hogar, la familia, el duelo, aunque los deplore. No entra en sus cálculos. Se comporta como una mera depositaria de las leyes no escritas, las leyes divinas. Las recibe a modo de órdenes que debe cumplir, sin que le esté dado cuestionar el ordenamiento vigente.

Ni heroína política ni luchadora universal, pues. Antígona no concibe su piadoso acto inhumador más que cómo la mejor forma de alcanzar *kléos*, la gloria y el renombre que generan las grandes hazañas. Ella misma lo confesaba. "Obtendría yo más gloriosa fama que depositando a su hermano en una sepultura", se preguntaría en el curso de la acción dramática. María Zambrano entendió que, en realidad, ansiaba la muerte gloriosa y revitalizadora, es decir, el deseo puro lacaneano.

Por si hubiera alguna sombra de dudas, en cuanto tiene oportunidad dejará claro su radical apego a la condición femenina en su tiempo, lamentando no poder llegar a desempeñar las funciones que la sociedad le reservaba: ser esposa y ser madre, es decir, situándose en las antípodas de las actuales defensoras del feminismo extremo antinatalista.

Antígona ejemplifica, en efecto, el heroísmo absurdo que conduce a la aniquilación personal. Es el paradigma de la insensatez disfrazada de filantropía, que deja atrás una larga estela de indisciplina, de intransigencia, de incapacidad para el diálogo, la negociación y el compromiso ¿Cómo es posible que aún siga siendo la protagonista de la magistral tragedia sofoclea?

Habría que escuchar más atentamente lo que el propio Sófocles dice en el epílogo. Ambos, Creonte y Antígona, se hacen irracionales, creyendo cada uno de ellos que le asiste la razón, pero ambos, en realidad, encarnan dos caras del mismo error. Conducidos por el error, ambos sucumbieron en la defensa de dos absolutos irreconciliables, la conciencia individual y el interés de la familia frente al bienestar de la comunidad.

Por encima o más allá de estos discursos antinómicos, las últimas palabras del Corifeo son, sin embargo, una alabanza de la cordura como virtud suprema: "La sensatez debe ser tenida como la primera condición de la felicidad. En las relaciones con los dioses es preciso no cometer impiedad alguna"[58]).

---

[58] AAA, 1350,1351, p.117.

Y las de la desgraciada Antígona, una confesión a la que aludíamos antes, "No, por cierto, nací para odiar sino para amar"[59], al sentirse acosada, rebatiendo el discurso de Creonte, para quien el malo nunca debiera recibir el mismo tratamiento inhumatorio reservado para el bueno.

La sobrina de Creonte, de esta manera, encarna la reacción contra el racionalismo que pretende minimizar la importancia de lo religioso, contra el laicismo fatuo que desprecia la necesidad de Dios, contra el trato discriminatorio y marginador, en suma.

Creonte y Antígona encarnan dos maneras diferentes de ver al ser humano. Dos mil quinientos años después seguimos en las mismas. La violencia y lo sagrado, el impulso filantrópico y el respeto de la Ley, la conciencia individual y el bien común, la familia y el Estado, el ciudadano frente a la aparatosa insolencia del gobernante, los vivos y los muertos, la juventud y la senectud, Dios y los hombres, el gobernante y los ciudadanos.

Antígona, la víctima propiciatoria, es expulsada por ser la causante del desorden. Esas mismas expulsiones continúan produciéndose en los tiempos actuales. Negros, gitanos, toxicómanos, rumanos, inmigrantes, moros, ancianos, etc se etiquetan, se deshumanizan y se expulsan de la convivencia, mediante un protocolo de actuación que recuerda al canibalismo ritual de los indios tupinamba. Primero se les aboca a la trasgresión para poder ponerles una etiqueta diferenciadora y desidentificativa, estigmatizadora, que despierte la aversión social, después, ya disfrazados tópicamente, son deshumanizados, para así, habiendo perdido o desdibujado su condición humana, poder proceder sin remordimientos a la expulsión/exclusión o a la fagocitosis con el fin de restablecer el equilibrio social.

La tiranía, las desmesuras del gobernante, refuerzan su imagen indómita y heroica. "Es glorioso que has alcanzado un destino compartido con los dioses en vida y, después, en la muerte ", recita el Corifeo[60].

Creonte, con sus decisiones y con sus actos, es quien desencadena la tormenta escénica, quien la mantiene hasta el final. ¡Desdichado el hombre, como Creonte, que sólo cuenta con la razón!

---

[59] AAA, 523, p. 81.

[60] AAA, 837-838, p. 96.

El camino del error, que las necesidades de gobierno obligaron a transitar a Creonte, le sumió finalmente en la desolación y el arrepentimiento. En cambio, el camino de Antígona, la defensora del traidor, la condujo directamente a la muerte vivificadora y gloriosa, inconsciente, sin duda, de la noción de finitud.

Nota: *Mi gratitud especial a Jara Mena Cabezas, documentalista de los archivos del Festival de Teatro Clásico de Mérida.*

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.215-1.226

Literatura colombiana hoy (Transmutaciones)

ANTONIO MARÍA FLÓREZ
Escritor

RESUMEN

La literatura colombiana contemporánea es una de las más ricas, dinámicas y creativas de Latinoamérica. Sus escritores no se reconocen integrantes de una "generación" propiamente dicha, pero participan de un tiempo, unas ideas y unos propósitos cercanos, además de haber asimilado y sublimado el patrón dominante y la imagen mítica de García Márquez, en un proceso de transformación alquímica que ha dado origen a una nueva materia artística. El presente ensayo bucea en sus orígenes y las causas que justifican y caracterizan a los creadores colombianos de hoy en día.

PALABRAS CLAVE: Literatura, Colombia, contemporánea, generación, transmutación, valoración.

ABSTRACT

Contemporary colombian literature it is one of the richest, dynamic and creative of Latin America. His writers do not recognize members of a "generation" in strict sense, but they take part of a time, a few ideas and a few nearby intentions, beside having assimilated and sublimated the dominant pattern and the mythical image of García Márquez, in a process of transformation alchemical that has given origin to a new artistic matter. The present essay dives into its origins and the reasons that justify and characterize the Colombian creators of nowadays.

KEY WORDS: Literature, Colombia, contemporary, generation, transmutation, evaluation.

EL PESO DE GARCÍA MÁRQUEZ Y LA HISTORIA

La concesión del Premio Nobel de Literatura a Gabriel García Márquez en 1982 supuso la puesta de largo de la literatura colombiana y su entrada triunfal en el escenario de la cultura universal del siglo XX, aparte de significar la consagración y el reconocimiento expreso a todo el movimiento del *Boom* latinoamericano y su invaluable legado narrativo a la literatura mundial; implicando, de otra parte, la asunción significativa de un antes y un después de este hecho en el panorama literario nacional.

Desde la llegada de los españoles en el siglo XVI a lo que hoy constituye el territorio nacional, Colombia se ha visto azotada por una sucesión de guerras, en su mayoría ligadas a las inconmensurables riquezas que la adornan. El oro, la plata, las perlas, la canela, las esmeraldas, fueron motivo de disputa entre los invasores y los aborígenes, pero también están documentadas disputas precolombinas por esos y otros bienes, como la sal, por ejemplo. Siglos después serían el caucho, el banano, el café; pero también la lucha por la tierra y, más recientemente, por el control de los negocios de la marihuana y la coca, asuntos que han generado siempre, violencia, muerte y desolación. Continuamente la guerra, porque según, William Ospina, "Colombia sigue siendo una sociedad de riquezas pero llena de exclusiones y de privilegios que posterga siempre a sus ciudadanos, donde se gobierna siempre en función de unos cuantos caballeros de industria pero se espera que sólo el pueblo dé la vida por las instituciones".

La violencia en Colombia se ha ligado especialmente al desplazamiento forzado de personas y ha tenido "causas económicas, sociales y políticas. "La disputa -al decir de José Francisco Niño- por el control de la tierra, la búsqueda de mejores condiciones de vida y las persecuciones por motivos ideológicos o políticos" han sido los principales factores de este fenómeno.

El asesinato el 9 de abril de 1948 del líder liberal Gaitán, devino en el *Bogotazo* y en el inicio de una etapa muy cruenta de la historia nacional llamada, a secas, la *Violencia*, que enfrentó a los dos partidos políticos más tradicionales del país: los liberales y los conservadores. En los años cincuenta se instauró una breve dictadura militar, pero un acuerdo bipartidista, llamado el *Frente Nacional*, devolvió a los civiles al poder y, teóricamente, dio fin a las disputas entre ambos grupos. Pero como no fue capaz de resolver el asunto fundamental del control de la tierra y el reparto justo de la riqueza, propició la formación de grupos guerrilleros como las FARC, a partir de la toma de Marquetalia en 1963, y, más tarde, otros como el ELN, el EPL o el M-19. Después de los ochenta, se agregó a este panorama complejo de disputas ideológicas, el fenómeno desestabilizador del

narcotráfico, que propició el subsecuente narcoterrorismo y el auge del paramilitarismo que, no obstante, no han podido desestabilizar la democracia. De tal manera que a principios del siglo XXI nos encontramos con un país que busca desesperadamente fórmulas para solucionar el conflicto, a veces por la vía del diálogo y otras por la vía armada. Lógicamente, los artistas no han sido ajenos a toda esta larga etapa de violencia y de alguna forma sus obras se han visto permeadas por ella, bien sea por el camino del compromiso social o ético o, simplemente, por la ruta de la elisión y la sublimación del asunto.

Mario Vargas Llosa consideró, en su momento, que *Cien años de soledad* era una "novela total" por su forma y escritura, y "sobre todo porque pone en práctica el utópico designio de todo suplantador de Dios". Y en eso se convirtió, además, García Márquez para la literatura colombiana: en un Dios-Sol que apabulló a sus contemporáneos y deslumbró a las generaciones inmediatamente posteriores, sin importar la calidad de sus obras y la buena acogida internacional que tuvieron muchas de ellas. De entre sus coetáneos podríamos nombrar a algunos de los que sufrieron este efecto demoledor, como es el caso de Manuel Mejía Vallejo (*El día señalado*), Germán Espinosa (*La tejedora de coronas*), Fernando Arbeláez (*El humo y la pregunta*), Maruja Vieira (*Palabras de la ausencia*), y de las generaciones posteriores, especialmente podríamos mencionar al talentoso Gustavo Álvarez Gardeazábal (*Cóndores no entierran todos los días*), a Luis Fayad (*Los parientes de Ester*), a Óscar Collazos (*A golpes*), a R. H. Moreno Durán (*Femina suite*), a Antonio Caballero (*Sin remedio*), a Ricardo Cano Gaviria (*El pasajero Walter Benjamin*), a Jaime Jaramillo Escobar (*Los poemas de la ofensa*), a Fernando Vallejo (*La virgen de los sicarios*), a Álvaro Miranda (*La risa del cuervo*) y a María Mercedes Carranza (*Tengo miedo*), algunos de ellos encuadrados en el contestatario *Nadaísmo*, hijo de la *Beat Generation* americana, y otros en la llamada *Generación perdida* o *Generación desencantada*, que debe su nombre a su actitud ante la realidad política nacional y su manera de afrontar el acto creativo.

Según el narrador y ensayista Orlando Mejía, "Lo que le pasó a la generación siguiente de escritores colombianos fue que su memoria se enredó en la memoria del universo macondiano, y tratando de imitarlo, o de rechazarlo (que es otra manera de estar penetrado por su influencia), los aplastó el recuerdo de otro, la memoria mítica de símbolos que se filtraron en sus propias narrativas y las contaminaron de inautenticidad. La denominada *Generación perdida* se perdió, precisamente, porque nunca se conectó con su propio pasado, pues sus recuerdos jamás lograron atravesar, indemnes, el olor de la guayaba y las mariposas amarillas de Mauricio Babilonia".

Pedro Luis Barcia, al revisar el legado de *Cien años de soledad*, se hizo eco de la afirmación de Lessing de que "nadie pasa impunemente bajo las palmeras" para referirse a la triple sombra que generó la magistral novela macondiana. Una, que cobijó a los "acomplejados" que rechazaban su influencia y postulaban la muerte de su autor como en su momento se propugnó la de Borges, ignorando el postulado goethiano de que lo que importa es la buena o mala naturaleza digestiva de las influencias y no tanto la bondad o maldad de ellas. Otra, es la de los simples imitadores sin más, que no merecerían mayor consideración. Y, la tercera, que sería para Barcia la mejor, es la de los que aprovechan la lección de Gabo en su propia obra creativa ya que "no han imitado a GM en sus formas sino que han buscado imitarlo en su potencia creadora, en su *natura naturans*, como aconsejó Tomás de Aquino".

Sin embargo, la nueva generación de escritores colombianos, esos que nacieron después del medio siglo, si bien respetan el legado de García Márquez y su figura, ya patriarcal, ha sufrido una sustancial mutación en su manera de enfrentarse al ejercicio creativo y a la realidad nacional, teniendo la gran mayoría de ellos otros referentes más acordes con los tiempos que se viven en un mundo fragmentado pero cada vez más globalizado e intercomunicado, sin que eso necesariamente signifique que no atiendan y reflexionen sobre los asuntos y problemas de su país. Sobre este punto, Juan Gabriel Vásquez (*El ruido de las cosas al caer*, 2011), uno de los autores más reconocidos de las nuevas generaciones, le confesaba a Oswaldo Reinoso en el 2006: "Con la figura de García Márquez hay un gigantesco malentendido y es la idea de que la influencia literaria tiene una condición territorial. De modo que si uno nació en el mismo país que García Márquez tiene que posicionarse frente a él, de alguna manera, a favor o en contra. Pero este punto de vista olvida que la literatura es una trasposición poética de la propia experiencia, y que es irrepetible. Eso es lo que García Márquez hizo: tomó su propia experiencia y la transformó con un método que no tenía que ver con Colombia, porque era el método de Faulkner".

LITERATURA COLOMBIANA HOY

La literatura colombiana vive un estupendo momento y se están haciendo esfuerzos importantes para estudiarla, catalogarla y contextualizarla, tanto dentro como fuera del país. Diversos nombres se han propuesto, incluso, para esta generación, como el que sugiere el ensayista Orlando Mejía de la *Generación mutante*, dado que ellos "representan una estética de ruptura con respecto

a la narrativa colombiana tradicional y deben ser estudiados no con el canon vigente, sino con un distinto canon crítico que asimile los elementos culturales de la literatura".

Si bien es un nombre, el de *mutante*, que no genera unanimidad, pienso que algunas de las claves que analiza y propone, especialmente para los narradores, son bastante válidas. Así el sentido de la palabra desde la biología, afirma Mejía, "significa transformación genética e hibridación de especies, lo que llevado a la literatura representa la hibridación de géneros, la mixtura de códigos culturales que han sido aprehendidos y la superación de los límites clásicos de lo que es literatura y de lo que no es". Mutación, en fin, de los horizontes de la escritura y ruptura con el pasado tanto en lo formal como en lo conceptual, y donde la figura apabullante de García Márquez ya no abruma ni condiciona como antaño.

La remitologización de temáticas universales y la revisitación del pasado; la hibridación de la cultura popular y de la urbana; el escepticismo ideológico y la ironía crítica; una literatura escrita en español pero sin claves regionalistas o nacionales; la muerte del autor, por la vía escéptica borgiana; y la asunción de las tecnologías digitales, son las claves que propone Mejía Rivera en su libro *La Generación Mutante: Nuevos narradores colombianos*, para estos autores contemporáneos.

Jaime Alejandro Rodríguez, en *Narradores del XXI. Cuatro cuentistas colombianos*, basándose en el ya clásico ensayo de Alvin Kernan, *La muerte de la literatura*, afirma que "no sólo las artes sino nuestras instituciones tradicionales -la familia, la ley, la religión, el Estado- se habrían descompuesto, en el marco de una alteración social más amplia, cuyos signos serían la transformación de una economía manufacturera en una economía de servicios, el paso de un modo de obtener información basado en la imprenta a un modo electrónico, de una economía de la escasez y el ahorro a la "sociedad de la abundancia" consumista, de una política de la representación a un política del activismo social individual y grupal, de una concepción positivista de los hechos a una relativista de la "imagen", de una aceptación de la autoridad a la libertad individual de elegir, y de una aceptada autonegación al hedonismo, la permisividad, la autoindulgencia y el culto al narcisismo".

La crítica javeriana Luz Mary Giraldo, en sus reconocidos *Cuentos de fin de siglo: antología* y *Nuevo cuento colombiano, 1975-1995*, nos señala que existe "Un grupo de narradores nacidos en las décadas de los cincuenta y los sesenta que constituye el corpus de los narradores de fin de siglo XX, "ca-

racterizado por una estética de retorno a modos narrativos convencionales, cierto anacronismo escritural y la predilección por temas del momento, la estridencia de lo inmediatista y banal, la violencia urbana, los mecanismos policíacos y periodísticos y, en algunos casos, el regreso al misterio y al suspenso".

En el país coexisten representantes de varias generaciones que cohabitan y se muestran en distintos espacios editoriales y mediáticos y comparten, además, escena en los múltiples encuentros y festivales que se celebran en el país. No obstante, todos estos escritores, al decir del lingüista pamplonés Jorge Cadavid, refiriéndose a los vates "funcionan como individualidades aisladas sin pertenecer a un determinado grupo poético o generación y dialogan a solas con la tradición y sus influencias", aunque son susceptibles de reunirse en varios grupos desde una óptica formal.

Un hecho significativo es la constatación de que Colombia sigue siendo un país de reconocidos pensadores y ensayistas. En la actualidad esta tradición de dedicación al pensamiento y al análisis se conserva y potencia y asoman algunas peculiaridades como su interés marcado por los asuntos del pasado indigenista y el mestizaje, así como por los fenómenos de la globalización y la sincera preocupación por el devenir de los asuntos patrios enmarcados en la contemporaneidad y el pensamiento universal.

Dado lo anterior, podríamos decir, entonces, que en Colombia lo que ha ocurrido es una auténtica transmutación en su literatura. Sabemos que la transmutación es un término relacionado con la alquimia y consiste en la transformación de un elemento químico en otro. Son célebres los experimentos de Flamel en la Edad Media y los de Jean Baptiste van Helmont y de Helvetius en los siglos XVI y XVII en los que se alteran los núcleos atómicos. Es decir, nuestra literatura no sólo ha mutado si no que se ha trasmutado, una vez se ha superado y trascendido el mito de Gabo.

Nómbrense como se quieran, esta nueva generación de escritores colombianos recoge a un grupo de creadores que sin reconocerse propiamente como una "generación", participan de un tiempo, unas ideas y unos propósitos cercanos, aunque no siempre comunes o del todo afines, pero en todo caso, mutan, transforman, asimilan, el patrón dominante y la figura deífica de García Márquez. En términos generales, cultos, cosmopolitas, talentosos, carismáticos muchos de ellos, excelentes escritores, diversos en temáticas y estilísticamente, casi todos son ajenos a la política partidista tradicional. Y se reconocen como humanistas, globalizados, soñadores y a la vez realistas; y, además, son exigentes con su obra y la sociedad que les ha tocado vivir.

En el volumen *Transmutaciones* (ERE, 2009) se desgrana una muestra variada y representativa de algunos de los más interesantes creadores colombianos de la actualidad, en diversos géneros, de los que son excelentes cultores (novela, cuento, ensayo, poesía) y que nos permiten tener una visión panorámica de esta pujante literatura que ha sabido superar con elegancia y tino la abrumadora influencia de García Márquez. Pensamos que Adalberto Agudelo Duque con *Toque de queda*, Triunfo Arciniegas con *Noticias de la niebla*, Orlando Mejía con *El espíritu de Basho*, Octavio Escobar con *El álbum de Mónica Pont* y Andrea Cote con *A las cosas que odié*, son una muestra más que representativa de la literatura colombiana actual.

TOQUE DE QUEDA DE ADALBERTO AGUDELO DUQUE

Toque de queda se publicó como novela en Manizales en el año 2000 por parte de la periférica Editorial Manigraf, reuniendo buena parte de los cuentos incluidos en *Variaciones*, aunque aquí aparece nuevamente fragmentada y distorsionada, en ese eterno juego que ha ideado el autor para recrear y denunciar aquellos hechos sucedidos en la Universidad de Caldas en 1976, en los que se reprimió violentamente el movimiento estudiantil reivindicante que se había instalado en la tradicionalista ciudad de Manizales y en el que se daba cuenta, además, del conflicto de un país que se debatía entre seguir luchando por los ya anunciados fracasos de las utopías sesentayochescas o enfrentarse de lleno al vértigo de la modernidad.

El valor de *Toque de queda* radica en las diversas estrategias que utiliza el autor: narraciones en primera y tercera persona, estilo indirecto, uso de diálogos ágiles, de monólogos, de la oralidad y la jerga propia de la ciudad y el entorno estudiantil, así como el recurso a los juegos verbales y las repeticiones; e, igualmente, desde la miscelánea, el efecto de integralidad que genera y que, según Octavio Escobar, le sirve "para aumentar la tensión inherente a unos cuentos -capítulos- que, fieles a los cánones del género, logran correspondencia entre fondo y forma, aunque no estemos frente al cuentista tradicional, empeñado en preparar un efecto para el último párrafo, ya que los finales son perfectamente deducibles, sin que la simultaneidad o la sucesión los debilite… La mecánica de estos cuentos -que permite fragmentos de verdadera poesía-, brinda al lector los datos o la intuición necesarios para que participe desde una posición privilegiada en un suceso con clarísimas implicaciones sociales y políticas, que más que describirse, se denuncia con el auxilio de las técnicas cinematográficas de montaje." Y ahí radica, pensamos, buena parte del valor de esta obra, su insularidad y el recurso a la modernidad, sin desdeñar el cuidadoso uso del idioma.

NOTICIAS DE LA NIEBLA DE TRIUNFO ARCINIEGAS

La colección de cuentos *Noticias de la niebla* se publicó por parte de la editorial de la Universidad de Antioquia en 2003, con algunos textos más que en el presente volumen, que en absoluto resienten el resultado del conjunto. Está dividido en cinco partes (*Los hombres solos, La agonía de las vírgenes, Las mujeres perdidas, Zona de candela y De otras orillas*). Son textos breves, simples, sin grandes artilugios y de una gran limpieza formal. Huyen de lo prosaico y por momentos se tornan líricos. Muy visuales y aforísticos. "Pienso en imágenes" le confesó en alguna oportunidad a Galia Ospina. Alguno de los textos, en su afán de búsqueda de lo lacónico, de la esencia, "se condensa en unas cuantas oraciones y colinda incluso con la breve y peligrosa sugestividad del haikú", al decir de Antonio Silvera Arenas. Arciniegas recurre con frecuencia aquí a lo paradojal, a lo hilarante, al sarcasmo, a la ironía desgarrante, a veces. Reconoce que el humor es parte fundamental de su escritura: "Si trabajara en un circo no sería domador de leones…ni trapecista. Sería el payaso".

Noticias de la niebla es un libro sobre seres marginales y amores desgraciados, sobre el desengaño y el fracaso, sobre el sinsentido de una vida sin atributos, sobre el desconsuelo de la soledad y el aturdimiento de las rutas equivocadas. En él se refleja la poética de la maldad, la codicia y la insolidaridad. Pero, como reclama Silvera, "por fortuna, el libro de Arciniegas es más que esta poética, pues, si bien la metamorfosis, la brevedad y lo circular son elementos de toda la obra, éstos trascienden lo meramente ingenioso en no pocas ocasiones. El título y los subtítulos del libro son indicios de esa trascendencia". Para ejemplo señero el relato *Amantes*: "*El hombre y la mujer, enloquecidos, se devoraron en la oscuridad. Poco antes del mediodía, distraída y sin prisa, la camarera corrió las cortinas, recogió las prendas desparramadas por el cuarto y las depositó en el bote de los desperdicios. Luego cambió las sábanas"*.

EL ESPÍRITU DE BASHO DE ORLANDO MEJÍA RIVERA

Tal vez lo que más nos llama la atención de la obra de Mejía Rivera, sea su vasta y densa producción ensayística que abarca campos disímiles como la filosofía, la medicina, la prehistoria, la postmodernidad, la ética, la investigación científica, la literatura, la cultura contemporánea… en fin, cualquier campo del conocimiento que despierte su interés, y al que se quiera enfrentar. En este apartado querría resaltar los libros: *Antropología de la muerte*, *Humanismo y antihumanismo*, *Poesía y conocimiento*, y, especialmente el libro *La muerte*

y sus símbolos, en el que el autor, por efecto de la conjugación de una doble mirada, médica y humanista, analiza la tecnocracia y la medicalización de la vida, la clonación, la soledad de la muerte, el sueño de la eternidad y abre las puertas a una nueva mirada a paradigmas científicos de la física, la medicina y el sicoanálisis, que alteran la concepción tradicional de la vida y la muerte.

Por estas razones es que hemos querido publicar *El espíritu de Basho* para mostrar todo el conocimiento y la sensibilidad que posee y muestra en sus escritos ensayísticos Mejía Rivera. Los tres trabajos que conforman esta parte de un opúsculo más extenso dedicado a la poesía, tiene como título general *Poetas* y se aplica a poner de presente que aquello que sintetiza mejor la expresión de un pueblo, la vida de una nación, es la poesía y sus cultores, los poetas.

En estos tres ensayos que conforman este volumen y que nos muestras tres maneras distintas de concebir la poesía, el Oriente, Europa y la América mestiza: *El espíritu de Basho*, Hölderlin*: nuestro contemporáneo* y *El extraño universo de León de Greiff*, Mejía Rivera nos recuerda que la poesía "es subversiva y que ella está llamada a transformar el escenario histórico en que el hombre desvanece la esencia de sus sueños" y nos hace caer en cuenta que alguien, después de leer un poema, ya no es ni vuelve a ser el mismo, "porque el poema –siguiendo a Germán Eugenio Restrepo-, es exorcismo, rezo, conjuro, imprecación, invocación y las fuerzas que desata la contemplación de esos abismos insondables de la palabra escrita y de la vivencia poética, transforman y modifican la percepción que se tiene del mundo".

EL ÁLBUM DE MÓNICA PONT DE OCTAVIO ESCOBAR GIRALDO

Javier Ordóñez Arboleda dice de Escobar: "De la nueva generación de autores colombianos, Octavio Escobar Giraldo es tal vez el escritor más impredecible y del que podemos esperar la mayor cantidad de innovaciones formales y de reflexiones, en sus ficciones, del mismo hecho de narrar. Es también de los pocos cuya obra resulta tan airosa tanto en los cuentos como en las novelas. Su versatilidad es proverbial; en su prosa se pueden encontrar, entre muchísimos registros, precisas réplicas del lenguaje coloquial, virtuosas descripciones plenas de erotismo, juegos intertextuales y versiones graciosas".

En el otoño de 1996, Octavio Escobar participó como invitado especial en el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, dictando una conferencia sobre narrativa colombiana contemporánea. Aprovechó esta oportunidad para recorrer Andalucía y Madrid, acompañado del alter ego de su conocido perso-

naje Tony Flowers. Con él se adentró en la rica y cosmopolita capital del Reino del "postpelotazo" y la anduvo con ávida curiosidad. Un día en la estación del metro de Atocha, vio un afiche de la modelo y actriz Mónica Pont, que lo impresionó sobremanera. En este punto decidió que ella sería el eje de una novela que recrearía ese viaje a España, largamente anhelado.

Y así fue como nació la novela ***El álbum de Mónica Pont***. Pero Mónica Pont es sólo un recurso, un artilugio, para crear la novela; el verdadero protagonista de la misma es Leonel Orozco, un escritor colombiano residenciado en España que se obsesiona con la actriz y escribe sobre ella una especie de diario emocional, "El álbum". Pero "El álbum" es también la historia de su desgarramiento interior, de su desarraigo, de su trato con la Madrid que lo emociona, y también de su relación con Tayzha, una bailarina magrebí que conoce en un cabaret, que lo hace vivir y sentir de forma escandalosa la felicidad. La muerte de ella lo obliga a viajar al Sur tentando las sombras: es su destino, porque quiere ser tránsito, misterio y ángel, según lo revela en uno de sus escritos.

Realmente la novela es el largo prólogo de una presunta segunda edición del Álbum, que escribe un autor innominado, sobre un grueso manojo de hojas que le ha enviado desde Tánger Leonel Orozco y que tiene un gran éxito literario al ser publicado en España. Pero también es otras múltiples historias fragmentarias y entrelazadas dentro de la obra que se suceden asincrónicamente en esta compleja obra que representa un claro y brillante ejemplo de lo que Raymon L. Williams califica como "novela postmoderna latinoamericana". Con algunos recursos auto y metabiográficos, Octavio Escobar construye una obra que recrea a otra de las grandes cosmópolis contemporáneas, tal como lo hiciera ya el autor con New York en *El último diario de Tony Flowers* y con la ciudad no nombrada de los centros comerciales de *Hotel en Shangri- Lá*. En fin, novela también de juegos y de guiños al lector, verbigracia los que hace con algunos iconos de la contemporaneidad como Marylin Monroe, Rilke, Charlie García o el mismísimo Klossowsky, en la paráfrasis que hace de la novela *Wasabi* del argentino Alan Pauls, esa "crónica alucinada – al decir de los críticos- de cómo un escritor se fabrica un mundo atroz para acceder a la verdad del amor y la literatura"; porque, según García Ponce, "la auténtica forma de la verdad es el engaño, la mentira", cuya máxima expresión de seriedad se encierra "en la voluntad de juego".

A LAS COSAS QUE ODIÉ DE ANDREA COTE BOTERO

Su libro inédito *A las cosas que odié* recibió la mención de honor en el Concurso Internacional de poesía Rubén Darío del Penn Club de España (2007). De él presentamos una muestra significativa en este volumen, y son poemas que corresponden a una parte del libro titulada *Cosas frágiles*, que dan una clara muestra de su cuidadoso abordaje formal y su intrusión en las aristas más rocosas del alma, con gran solvencia estilística. Poemas de paisajes desolados, de espacios desérticos donde la tierra "está creciendo como un estrago de luz". Poemas sobre el vacío que deja todo lo que parte, sobre las migraciones en huestes de los humanos que se duelen de lo perdido y evocan el desierto de las tierras cremadas, silentes y rotas. Poemas, en fin, sobre la soledad y los artilugios de la memoria, sobre las cosas y los asuntos que nos arrancan lo más insano que llevamos dentro, el odio y "las guerras diluviales/ sin tiempo fijo/ que no saben cuánto arrastran". Sin embargo, Andrea, no obstante los malos tiempos, la materia rendida por las riadas, querría sublimar lo nefando porque "también a las cosas que odié/ las quiero de mi lado", dice con absoluta contundencia en uno de sus poemas más logrados de este libro.

Marquetalia: Un enclave campesino en los límites de los departamentos de Tolima y Huila, nombrado así en memoria de la madre de *Tirofijo* (el gran jefe de las FARC), originaria de aquella población caldense, cuna de la famosa indígena malchitae que se opuso tan aguerridamente a la conquista de los españoles del siglo XVI.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.227-1.260

La formación del profesorado en Extremadura: evolución y perspectivas

DRA. PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN*

RESUMEN

En este trabajo se realiza un recorrido por la formación inicial del profesorado en Extremadura, describiendo el proceso seguido en el llamado Espacio Europeo de Educación Superior y deteniéndonos en el momento actual en el que nos encontramos inmersos, donde conviven al mismo tiempo titulaciones de anteriores planes de estudio y de los actuales.

Asimismo, se analiza la formación que reciben maestros y maestras a partir del estudio de los documentos oficiales, así como cuáles son las perspectivas de futuro de la formación inicial del profesorado conforme a la formación recibida.

PALABRAS CLAVE: Formación inicial del profesorado, Extremadura, planes de estudio, universidad.

ABSTRACT

In this work we make a description about Initial Teacher Training in Extremadura, including process followed within the so-called European Higher Education Area. Also this study focuses at the current time we are involved in, where cohabit former and current syllabuses of Teacher Training University degrees.

Moreover, it is examined teachers' university training from studying official documents and what are future pathways within Initial Teacher Training according to education received.

KEYWORDS**:** *Initial teacher training, Extremadura, syllabuses, university.*

* Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Educación. Avda. de Elvas s/n., 06006 Badajoz. E-mail: pruden@unex.es.

INTRODUCCIÓN

Los cambios que están teniendo lugar en el escenario económico, político, social y educativo, hacen que la Universidad como institución deba jugar un rol clave en la construcción de la Europa del conocimiento. Su principal misión es impartir la educación superior y contribuir a la investigación de calidad, motores del desarrollo social y económico. Es imprescindible realizar un proceso de convergencia de las instituciones educativas de los distintos países, que aúnen sus estándares y aseguren cierta homogeneidad de las titulaciones impartidas, unos contenidos mínimos intercambiables, una metodología docente similar y una calidad equivalente en la enseñanza. Esto facilitará la movilidad del alumnado y del profesorado durante el proceso formativo, el reconocimiento más automatizado de las titulaciones y la enseñanza a lo largo de toda la vida, haciendo realidad un espacio único europeo que asegurará la libre circulación de personas e ideas.

La profundidad y la envergadura de los cambios que sufrirá la universidad española, no escapan a nadie. El proceso de convergencia hacia la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior es, a todas luces, inexorable. Los cambios anunciados afectarán, no sólo al trabajo del profesorado y del alumnado, sino que implican transformaciones profundas en la propia organización de la institución, en su relación con el entorno social, en los propios mecanismos de funcionamiento etc., y sobre todo conllevan un sincero cambio de mentalidad.

Con la Declaración de Bolonia, y la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior y en España, con la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), está teniendo lugar la evaluación de los títulos y el proceso de homologación de los títulos europeos. Asimismo, las universidades pretenden, en conjunto, mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, conforme al perfil demandado en la sociedad, consiguiendo con ello que los Planes de Estudios se actualicen y permitan que quien posea un título tenga las capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades suficientes como para desempeñar un puesto de trabajo satisfactoriamente, evitando la desconexión con la realidad, de la que se acusa a la Educación Superior.

En España, la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), en su exposición de motivos reseñaba la calidad como un deber de la Universidad ante la sociedad, calidad extensible a las dos actividades-docente e investigadora-que le son propias. En la actualidad, en la *Ley*

Orgánica de Universidades (L.O.U.), 6/2001, de 21 de diciembre de 2001, B.O.E. de 24 de diciembre de 2001, el objetivo prioritario es la mejora de la calidad del sistema universitario, para la formación de profesionales, el desarrollo de la investigación y la continuidad y transmisión de cultura. En el artículo 34 del Título VI se establecen las directrices generales de los Planes de Estudios que se implantarán en cada Comunidad Autónoma teniendo en cuenta las propuestas de las universidades. Posteriormente, esta ley es modificada la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, atendiendo a las demandas europeas en cuanto al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y cuyo contenido se concreta en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (*B.O.E.* n. 260, de 13 de octubre).

Asimismo, el diseño de las titulaciones de Grado de Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, están regidas respectivamente por la *Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Infantil* (B.O.E. n. 305, de 21 de diciembre) y la *Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil en el caso del Grado de Educación Infantil* y en el caso del Grado en Educación Primaria, por la *Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria* y la *Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria*.

Como consecuencia, la Universidad de Extremadura creó un documento marco denominado *Líneas generales para la Implantación de Estudios de Grado y Posgrado en el marco del EEES*, documento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura aprobado en sesión de 7 de marzo de 2008 (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_Junta.pdf), por el que se regulaban los títulos de nueva creación

en nuestra universidad. En dicho documento se recogían la estructura, tipología, características y criterios de acceso de las titulaciones de grado y máster en la UEx.

PERSPECTIVAS DE FUTURO FRENTE AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Actualmente asistimos a un intenso debate acerca de las nuevas titulaciones con objeto de unificar las enseñanzas superiores en los países que integran la Unión Europea. La Universidad de Extremadura, y en concreto la Facultad de Educación no se mantiene ajena a dicho proceso.

La convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior de las universidades europeas tiene como objetivo crear un Espacio único Europeo de Educación Superior (EEES). Este ámbito académico único surge por el deseo de construir la sociedad del conocimiento, como denominador y descriptor de Europa en el mundo y como seña de identidad en un territorio compuesto por un mosaico de diversidades nacionales y regionales. Podemos situar el inicio del proceso de la Convergencia Europea en 1988 con la *Magna Charta Universitatum*, donde se plantean dos principios fundamentales para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior: en primer lugar reconocer independencia y autonomía a las universidades y en segundo lugar adaptarse a cambios sociales, laborales y científicos.

Tras este primer intento, en 1997 con la Convención de Lisboa se da de nuevo un gran avance con el planteamiento de un sistema de reconocimiento de las calificaciones académicas. Un año más tarde, en 1998, en La Sorbona se reúnen los ministros de Francia, Italia, Alemania y Reino Unido y adoptan medidas concretas, entre las que destacan la movilidad de estudiantes y profesorado y la reestructuración de la educación superior para adaptarla a las demandas sociolaborales. El documento de la Declaración de La Sorbona que lanza el proceso, y que ha sido refrendada por la mayoría de los países pertenecientes al Consejo de Europa.

Pero el punto de inflexión se produce con la Declaración de Bolonia, que tuvo lugar el 19 de junio de 1999, tras la cual se abre un auténtico compromiso.

El objetivo principal de la Declaración de Bolonia fue aumentar la movilidad y la empleabilidad de los titulados y tituladas universitarias europeas, construyendo la Europa del Conocimiento y asegurando la competitividad

internacional de la educación superior en Europa. Éste se concreta en los siguientes objetivos:

1. Crear un Sistema de Títulos.
2. Adoptar el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.
3. Promocionar la movilidad del alumnado, del personal docente e investigador.
4. Impulsar la cooperación europea en los temas de calidad.
5. Fomentar los programas integrados de estudios, formación e investigación.

Posteriormente se produce la *Declaración de Berlín* en 2003, los países firmantes (treinta y siete ministerios de educación) adquirieron el compromiso de impulsar armónicamente el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior antes del 2010, el llamado *Horizonte 2010*, y acordaron construir una "Europa con la economía más competitiva y dinámica basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento sostenible con empleos siempre mejores y con una gran cohesión social". La *Declaración de Bolonia* fue suscrita por 29 países; en la última declaración de Berlín eran ya 40 los países europeos adheridos a la iniciativa.

Con objeto de mejorar la competitividad de las instituciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, se han celebrado reuniones posteriores, entre las que desatacamos la Convención de Salamanca, el Comunicado de Praga, el Consejo Europeo de Barcelona, el Comunicado de Berlín y la Conferencia de Graz (Austria), y por último, la reciente Conferencia Internacional de Ministros que tuvo lugar en Bergen (Noruega) en mayo 2005. En ellas se ha seguido el progreso del proceso de Bolonia y han establecido las directrices para el futuro, con el fin de que los objetivos sobre la construcción del EEES se alcancen en 2010.

Centrándonos en España el proceso de Convergencia el organismo responsable es la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación). Pues en nuestro país, se ha generado una inquietud creciente para analizar la situación actual de los sistemas educativos de enseñanza superior evaluando las reformas necesarias para no quedar aislados de los procesos de convergencia europeos.

Precisamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la *Ley Orgánica de Universidades* (6/2001, 21/12), destaca la importancia de integrar el sistema español en el Espacio Europeo de Educación Superior e introduce en su Título XIII, Art.88, la necesidad de adoptar titulaciones con dos ciclos (Art.88.2), implantar un sistema de créditos europeo y expedir un Suplemento Europeo al Título (Art.88.3), situando a nuestro país en una situación privilegiada frente, no sólo a Europa, sino también a América.

El actual sistema de créditos español, definido por la LRU, se basa en unidades de crédito como unidades de acumulación que tienen en cuenta las horas lectivas (clases teóricas y/o prácticas) sin incluir el trabajo del estudiante.

La modificación en la definición del crédito español hacia créditos europeos, transferibles y acumulables, debe tener en cuenta algunos puntos importantes como:

- El cambio conceptual de la naturaleza del crédito entendido como valoración del trabajo del estudiante.
- La adopción de 60 créditos por curso académico.
- La valoración e incentivación del trabajo del profesor, como punto relevante para ayudar al alumno en su formación.

El nuevo crédito español, para cumplir con las directrices europeas, podría definirse como:

> *"La unidad de valoración de la actividad académica, en la que se integran armónicamente, las enseñanzas teóricas y prácticas, otras actividades académicas dirigidas, y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas y alcanzar los objetivos educativos con sus competencias y destrezas"*

Conviene definir la diferencia conceptual que existe entre los dos sistemas de créditos, los presenciales (LRU) y los asociados al trabajo del estudiante (ECTS):

- Los créditos presenciales, que miden las horas de clases teóricas o prácticas, miden realmente la enseñanza como trabajo del profesor.
- Los créditos que miden el trabajo del estudiante están enfocados hacia el aprendizaje y la consecución de unos objetivos bien definidos. La mayor o menor calidad de un curso no viene dada por el mayor o

menor número de horas impartidas sino por la capacidad del estudiante de asimilar y dominar los temas con capacidad crítica de análisis y síntesis.

La adopción de la Convergencia Europea supone, no sólo un método de cuantificación, sino la elección de una filosofía de fondo, basada en el trabajo del estudiante que implicará un nuevo enfoque sobre métodos docentes. La elección del trabajo del estudiante como base para el Convergencia Europea es, sin duda, una medida pragmática para la transferencia de créditos. Si se acepta que el curso de una Universidad es equiparable en calidad y nivel de conocimiento a la de otra universidad de la UE, la cuantificación del esfuerzo del estudiante en créditos permitirá una equiparación o equivalencia fácil de cualificaciones.

En Febrero de 2003 el actual MEC publicó el *Documento–Marco*, donde se explicitaban un conjunto de propuestas orientadas a servir como punto de partida para la reflexión en las universidades y en las administraciones públicas.

Entre las propuestas concretas para la integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior destacaban:

- La adaptación del Sistema de Créditos Europeos (ECTS)
- La adaptación de las enseñanzas y títulos oficiales
- El primer nivel: grado
- El segundo nivel: el postgrado
- El suplemento europeo al título
- La acreditación académica y calidad

De manera que tras el proceso iniciado por las declaraciones de La Sorbona y Bolonia, fundamentalmente, además de todas las declaraciones y encuentros que tuvieron lugar, y siguiendo los pasos iniciados por el proyecto *Tuning*, se pone en marcha en las universidades españolas, la creación de los grupos de trabajo para llevar a cabo el proceso de homologación de los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior dentro del área de Educación, y en concreto en lo que respecta a la formación del profesorado.

Asimismo, en el informe *Tuning* aparece lo expresado en el documento *Green Paper on Teacher Education in Europe* (Documento Verde sobre la Formación del Profesorado en Europa) Buchberger et al. (2000) sobre la planificación de los contenidos troncales del currículo de las áreas de formación del profesorado y de los estudios de Educación. Para ello creen necesario considerar los siguientes elementos:

- "Análisis de los roles profesionales que los profesores y licenciados han de desempeñar […]
- Análisis de las funciones profesionales de los profesores […]
- Análisis de las cualificaciones necesarias para desempeñar roles profesionales y tareas […]
- Adopción de modelos explícitos de cómo se pueden adquirir estas cualificaciones […]
- Orientación de los programas de estudio en función de los roles profesionales, las tareas y las cualificaciones analizadas […]" (González y Wagenaar, 2003: 146).

Sin embargo, hay que decir que el informe *Tuning* en España y en Ciencias de la Educación se realizó sin la participación de los estudios de Magisterio españoles, a pesar de la elevada incidencia de su presencia en el sistema universitario, al igual que ocurrió con la titulación de Psicopedagogía. "Por ello, opinamos que, al menos en nuestro Estado, la relevancia del citado informe se restringe a la titulación de Licenciado en Pedagogía (*Educational Sciences*)" (Grupo de Magisterio-ANECA, 2004: 14).

De este modo, se crean dos grandes grupos o redes de trabajo en Educación: la Red Educación que en un principio, aglutinaba las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social y la Red de Magisterio, que se dedicaría a las titulaciones de Maestro.

Por último, debemos decir que el proceso seguido en la Universidad de Extremadura para impulsar las futuras titulaciones, comenzó como no podía ser de otro modo, con las reuniones de decanos y directores de centros universitarios de la UEx.

Pero, ¿cuáles eran las perspectivas de las titulaciones de Maestro/a y Psicopedagogía de cara al Espacio Europeo de Educación Superior?. La pri-

mera referencia a la que debemos acudir para revisar cómo quedarían estos estudios tras el E.E.E.S. es el proyecto *Tuning*, donde encontramos que "[…] las Ciencias de la Educación se van a dividir en dos áreas íntimamente relacionadas: los estudios de educación y los estudios de formación del profesorado […]" (González y Wagenaar, 2003: 142). La parte relativa a la formación del profesorado del proyecto *Tuning* estuvo muy influida por los trabajos realizados por la *Red Temática de Formación del Profesorado en Europa (Thematic Network on Teacher Education in Europe)* y la *Red Europea de Políticas de Formación del Profesorado (European Network of Teacher Education Policies)*. Ambos trabajos vinieron a completar el ya iniciado por EURYDICE en el 2001 sobre los programas de formación del profesorado en Europa.

Por otro lado, en la *Conferencia de Decanos y Directores de Centros con competencias en titulaciones de Magisterio* (Zaragoza, junio 2003), se acuerda la realización de un estudio que contemple tanto los actuales perfiles profesionales de los actuales titulados universitarios en Educación como los futuros en el marco de la Unión Europea, como se recoge en el documento *Adecuación de las Titulaciones de Maestro al EEES* (septiembre 2003), donde se nos dice que para la conversión en grado de las titulaciones de Maestro, habría antes que realizar un mapa de las titulaciones relacionadas con la Educación en tres etapas. En la última etapa, estarían las titulaciones de grado y/o postgrado relacionadas con otros ámbitos de la educación (actualmente Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social), aunque creían que el análisis de estas titulaciones tendría lugar una vez identificados los perfiles profesionales de los docentes (desde Infantil hasta Bachillerato), ya que sólo entonces se podrán establecer otros perfiles profesionales, identificando entre otros, el desarrollo de la especialización profesional, del trabajo en ámbitos educativos no formales, del asesoramiento y de la ulterior formación avanzada en investigación educativa (Grupo de Magisterio-ANECA, 2004: 14).

Todo ello es fruto de las manifestaciones que la Conferencia de Decanos y Directores hizo públicas en diversas ocasiones "[…] sobre la necesaria reflexión conjunta, sobre todo el espacio de las distintas titulaciones de Educación-cuyos límites no son muy nítidos-. Es evidente que la estructura definitiva de las titulaciones del espacio profesional y científico de la Educación debe contemplar las interrelaciones entre las distintas profesiones" (Informe, 2004:16). La misma idea la volvemos a encontrar en el *Libro Blanco Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*, pues parece existir una gran dificultad a la hora de delimitar los diferentes ámbitos y funciones en el campo de la educación, señalado por diversos estudios como el de Auzmendi y Bezanilla

(2002), "[…] además de la dificultad añadida de compresión del contexto socioprofesional en el que intervienen […]" (ANECA, 2005: 30).

Sin embargo, en el mismo documento, también se dice que: "[…] las titulaciones del segundo ámbito se articulan en torno a una Licenciatura (Pedagogía) y una Diplomatura (Educación Social). Existe una titulación de 2º Ciclo que se sitúa entre los dos ámbitos (Psicopedagogía) aunque predomina la orientación y el asesoramiento en ámbitos formales" (Grupo de Magisterio-ANECA, 2004: 16).

Sea como fuere, en la convocatoria de la ANECA (Agencia Nacional Española de Evaluación y Calidad), donde la titulación de Psicopedagogía aparecía como título de Postgrado, se presentaron ambos proyectos: el de la Red de Educación y la Red de Magisterio.

La Red de Educación, tras analizar la situación del área de Educación tanto en Europa como en España, estudió si se decantaba por uno o dos títulos y la denominación de los mismos y el número de créditos ECTS por los que se apostaba para los títulos de Grado. Tras un intenso debate en las universidades, se aceptó por mayoría[1], el diseño de dos titulaciones independientes para el área de Educación: Pedagogía y Educación Social. Esta decisión marcó el trabajo posterior sobre los perfiles profesionales y competencias de estos títulos, así como el trabajo conjunto con la Red de Magisterio (ANECA, 2005). Por lo que la titulación de Psicopedagogía desaparece entre los títulos de grado y pasa a ser un título de postgrado.

La Red de Magisterio, estableció dos itinerarios: los Títulos de Grado de Maestro/a Educación Primaria y Maestro/a Educación Infantil, indicando que una mayor especialización está en el Postgrado (ANECA, 2005). Según la propuesta recogida en el *Libro Blanco Título de Grado en Magisterio* (ANECA, 2005: 215) los estudios de Educación quedarían del siguiente modo:

[1] Sólo hubo una propuesta con tres titulaciones diferenciadas y que incluía la titulación de Psicopedagogía

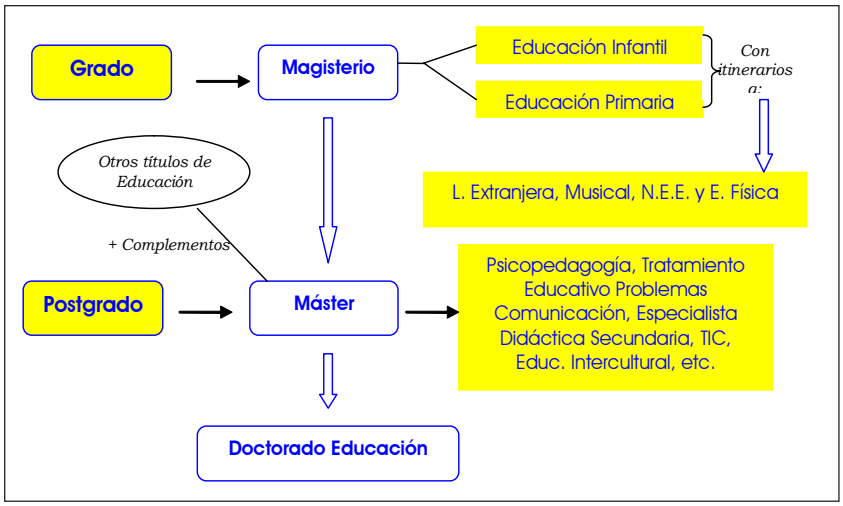

Fuente: Elaboración propia a partir documento ANECA (2005a: 215)

Asimismo, en el estudio del Consejo de Coordinación Universitaria (2003) se dice que la titulación de Pedagogía se vió afectada por la irrupción de estudios de ciclo corto en su misma área, como es el caso de Educación Social y Psicopedagogía (ANECA, 2005: 69-70). Aunque en el documento ya citado, dentro del área de Ciencias Sociales, en las tablas presentadas no aparecen los datos correspondientes a la titulación de Psicopedagogía (Consejo de Coordinación Universitaria, 2003).

En definitiva, tras el análisis de todos los documentos mencionados, encontramos divergencias, debido a que hay documentos que reconocen abiertamente las dificultades para delimitar los ámbitos de cada una de las titulaciones de Educación, tal y como las conocemos hoy día, y por el contrario, algunos de ellos reconocen que "tienen una orientación profesionalizante definida". Además, se han estudiado las competencias profesionales del alumnado egresado de las titulaciones de Pedagogía, Educación Social y las especialidades de Magisterio actuales, pero no la de Psicopedagogía hasta ahora. Entonces cabe preguntarnos, ¿cómo es posible que se pretenda eliminar Psicopedagogía como título de Grado y pase a ser un postgrado o desaparezca, si hay documentos que dicen estar ante campos profesionales definidos?.

No obstante, hay que reconocer que no todos los documentos publicados hasta la fecha se decantan por esta línea, cuando afirman que la Psicopedagogía vino a ocupar lugares y ámbitos de actuación que ya estaban ocupados por pedagogos y psicólogos escolares. Pues recordemos, a raíz del nacimiento de la titulación de Psicopedagogía, surgieron numerosas dificultades, junto con la oposición por parte de algunos colectivos, que sumadas al hecho de tratarse de un título universitario de reciente creación y el carácter de una disciplina relativamente nueva, hicieron que la credibilidad en esta titulación y en las competencias de sus profesionales, no arraigasen como se merecía, dado que se tienen diferentes concepciones del término, como recogen Carrión Casado (1997), Ortiz (2000) y Moreu y Bisquerra (2002).

Posteriormente, con la aparición del *Real Decreto 55/2005 de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (B.O.E. 25 enero de 2005)* y el *Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (B.O.E. 25 enero de 2005)*, la estructura de los planes de estudio y de los curricula de los títulos de Maestro/a y Psicopedagogía se ven modificados en gran parte. Entre otras situaciones, los estudios de Psicopedagogía pasan de ser Licenciatura a ser un Título de Posgrado, es decir, una especialización en ese campo, tal como indica el artículo 8 Enseñanzas de Posgrado, párrafo 1 del *R.D. 55/2005*: "*El segundo ciclo de los estudios universitarios estará dedicado a la formación avanzada, de carácter especializada o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del título de Máster*".

En cuanto a la titulación de Diplomatura en Maestro/a pasa a ser un título de Grado, por lo que como se recoge en el Artículo 7. Enseñanzas de Grado "*El primer ciclo de los estudios universitarios comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del correspondiente título, con la denominación que, en cada caso, acuerde el Gobierno*". Más tarde, en el documento hecho público por la ANECA (2007), *Ficha técnica de título universitario de Grado según R.D. 55/2005 de 21 de enero*, el título que habilita para desempeñar un empleo como maestro/a será el de Maestro en Educación Primaria, pasando a extinguirse las enseñanzas correspondientes a los planes de estudios desarrollados en virtud del *R. D. 1440/91 de 30 de agosto* (B.O.E. del 11 de octubre) por el que se establece el título universitario oficial de maestro, en lo que se refiere a las especialidades de Educación

Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Audición y Lenguaje[2].

Dicho plan presenta una carga total de trabajo de 240 créditos ECTS, repartidos del siguiente modo: 180 créditos ECTS de formación académica básica más 60 créditos ECTS de formación adicional de orientación académica o profesional, de los cuales, al menos 40 créditos ECTS[3] han de corresponder al Prácticum. En Europa la duración media de estos estudios es de cuatro años. Asimismo, establece que las universidades podrán incorporar algunas menciones (similar a itinerarios académicos) en el título mencionado anteriormente. Aún pudiendo ampliarse más, en principio se proponen las siguientes menciones:

Audición y Lenguaje, Biblioteca, Mediateca y Documentación Escolar, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Educación Artística y Lenguajes Audiovisuales, Educación Especial, Educación Física, Lenguas Extranjeras[4]. Matemáticas, Tecnologías de la Información y la Comunicación.

De manera que el actual título Licenciatura en Psicopedagogía, pasa a ser un "Título de Postgrado o Master", teniendo carácter por tanto, de especialización de postgrado una vez finalizados estos estudios.

PLANES DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La actual Facultad de Educación fue creada por el Real Decreto 173/1995 de 17 de octubre de 1995, a partir de la transformación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz. No es, por tanto, un Centro de nueva creación, sino la evolución, de la Escuela de Magisterio, fundada en Badajoz como Escuela Normal de Maestros en 1844, a la que se unió en 1855 la Escuela Normal de Maestras (Sánchez Pascua, 1998).

---

[2] Quien acredite junto con la posesión de esta titulación, una experiencia profesional de al menos cinco años en el ámbito de la Educación Primaria, podrá solicitar la equivalencia a este título de grado.

[3] El concepto de crédito ECTS (*European Credit Transfer System*) varía respecto al del anterior. En el EEES el crédito ECTS implica las horas de trabajo presencial y no presencial del alumno/a para alcanzar los objetivos del Plan Docente de la asignatura. Regulado en el *R. D. 1125/2003 de 5 de septiembre*.

[4] Los maestros con mención en Lengua Extranjera deberán alcanzar al finalizar sus estudios el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En 1964 se unifican ambas escuelas normales pacenses y con la Ley General de Educación de 1970, las Escuelas Normales entran a formar parte de las Universidades, integrándose la Escuela Normal de Badajoz en la Universidad de Sevilla con la denominación de Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. En 1973, al crearse la Universidad de Extremadura ésta pasa a formar parte de la misma.

Esta integración en la Universidad supuso un profundo cambio en la formación de los maestros, que se tradujo en la necesidad del Curso de Orientación Universitaria para el acceso a los estudios, la integración del profesorado y nuevos planes de estudio en las especialidades de Ciencias, Ciencias Humanas y de Lengua Española e Idiomas, a los que se uniría en 1979 la especialidad de Preescolar.

A comienzos de los años 90, con la nueva ordenación del Sistema Educativo, comenzó la adecuación de las Titulaciones y de los Planes de Estudio de las diplomaturas de Maestro. El curso 1991-92 se suprimieron las especialidades de Profesorado de EGB de Ciencias, Ciencias Humanas, Preescolar, y Filología Española, sustituyéndose por cinco de las nuevas titulaciones: Maestro de Educación Primaria, Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Física, Maestro de Educación Especial y Maestro de Lenguas Extranjeras.

Desde ese mismo año académico (1990/91), el número de alumnos y alumnas ha ido aumentando progresivamente, gracias fundamentalmente a la implantación de los nuevos planes de estudios de Maestro/a.

Así, el centro de Formación del Profesorado de la provincia de Badajoz, se convierte en Facultad de Educación en el curso 1994/1995, al implantarse la titulación de Psicopedagogía, aunque dicha titulación comenzó su andadura de forma experimental ya en el curso académico 1993/1994. Posteriormente, en el curso 1998/1999 se amplía de nuevo la oferta de Titulaciones del Centro, al comenzar a impartirse dicho año la titulación de Maestro de Audición y Lenguaje. Ésta vino a complementar la oferta ya existente con una titulación altamente demandada en la sociedad extremeña, al ser la única que todavía no se había ofertado anteriormente.

Desde el curso 2009/2010 con la incorporación de la UEx al Espacio Europeo de Educación Superior, se crean dos nuevas titulaciones, Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, de cuatro años de duración y de carácter generalista, si bien, existen distintos itinerarios formativos de especialización para cada uno de los grados.

De manera que en la actualidad, las Titulaciones de grado (ya sean diplomaturas, licenciaturas o grados) ofertadas en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura son:

- Licenciatura en Psicopedagogía.
- Maestro, Especialidad de Audición y Lenguaje.
- Maestro, Especialidad de Educación Especial.
- Maestro, Especialidad de Educación Física.
- Maestro, Especialidad de Educación Infantil.
- Maestro, Especialidad de Primaria.
- Maestro, Especialidad de Lengua Extranjera.
- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Infantil

Estos estudios son cursados en su mayoría por mujeres, en prácticamente la totalidad de especialidades de Maestro/a, incluida Psicopedagogía, con la excepción de la especialidad de Educación Física, donde el porcentaje de varones gira en torno al 80% y el de chicas al 20%, teniendo lugar el fenómeno contrario a lo que sucede en el resto, especialmente en Educación Infantil. Ello se debe a la feminización de la docencia, que podría explicarse entre otras razones por la relación entre estos estudios y los estereotipos de género asociados al rol profesional de cada especialidad (Luengo y Gutiérrez, 2003).

Para el desarrollo de los estudios en los que imparten docencia once departamentos universitarios que abarcan diferentes áreas de conocimiento. Los departamentos implicados en la docencia e investigación en la Facultad de Educación son:

- Ciencias de la Educación
- Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas
- Didácticas de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas[5]

[5] En el curso 2006/2007 se produce un cambio en la organización departamental de la UEx, donde dos departamentos, Departamento de Ciencias Sociales y Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, se fusionan en uno solo; y la subdivisión del Departamento de Psicología y Sociología de la Educación ahora Psicología de la Educación, pasando el área de Sociología de la Educación, al departamento de Dirección de Empresas y Sociología.

- Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Historia
- Historia del Arte
- Lengua Española
- Lengua Inglesa
- Psicología de la Educación[6]
- Dirección de Empresas y Sociología

El profesorado que imparte docencia en la Facultad de Educación de la UEx, pertenece en su gran mayoría a áreas y Departamentos relacionados directamente con la Educación, como no podía ser de otra manera. Su distribución por departamentos es la que sigue:

Tabla 1.-Profesorado que imparte docencia en la Facultad de Educación

DEPARTAMENTO	PROFESORADO
Psicología y Sociología de la Educación	14
Ciencias de la Educación	18
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	17
Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas	9
Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas	19
Lengua Inglesa	6
Filología Hispánica	4
Historia	2
Arte y Ciencias del Territorio	1
Especialidades Médico-Quirúrgicas	1
Dirección de Empresas y Sociología	2

Fuente: Elaboración propia a partir *Verifica Grado Educación Primaria* y *Grado Educación Infantil* (2009).

[6] Mismo texto que la nota cinco.

A ello hay que sumar profesores y profesoras que también desempeñan su labor docente en la Facultad de Educación y pertenecen al convenio firmado entre la Universidad de Extremadura y la Diputación de Badajoz. En total, el personal docente lo componen más de cien personas, de las cuales algo menos de la mitad, posee el grado de doctor/a, representando el 44,55 % del total. Porcentaje de doctores similar al total de la Universidad de Extremadura (43,6 %), y a la media de las universidades españolas. Por rango académico el profesorado se distribuye del siguiente modo:

Tabla 2.-Profesorado de la Facultad de Educación por rango académico

Categorías	
Catedrático de Universidad	3
Titular de Universidad	14
Catedrático de Escuela Universitaria	7
Titular de Escuela Universitaria	33
Profesor Contratado Doctor	2
Profesor Ayudante Doctor	4
Profesor Colaborador	6
Ayudante	4
Titular Universidad Interino	3
Profesor Asociado	18
Eméritos	1
Becarios	4
Total	**104**

Fuente: Elaboración propia a partir *Verifica Grado Educación Primaria* y *Grado Educación Infantil* (2009).

Pero veamos cómo han evolucionado y cuáles son los actuales Planes de Estudios en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura, los cuales han cursado nuestra población objeto de estudio.

LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO EN EXTREMADURA, UNA DÉCADA ANTES Y AHORA

La formación inicial del profesorado en las facultades y escuelas universitarias, conforme a la propuesta de Marcelo García (1995), presenta tres funciones básicas: la primera en torno a la formación y entrenamiento de quienes serán profesores y profesoras el día de mañana con el fin de prepararlos para la función docente, la segunda, de control de certificación, en la que la institución universitaria es la encargada de acreditar y/o preparación que ha recibido esta persona durante su formación inicial y su idoneidad para el desempeño de este puesto, y una tercera función, en la que encontramos que se aúnan el rol del profesorado como agente de cambio a la vez que ha de contribuir a la socialización y reproducción de la cultura dominante.

Hace ya algo más de una década se quejaba Imbernón (1994), de la excelente oportunidad perdida en 1991, cuando tuvo lugar la modificación de los planes de estudios, para ampliarlos a nivel de licenciatura. Entendía que tres cursos académicos eran insuficientes para proceder al estudio, reflexión y la realización de prácticas de enseñanza, lo que podía acrecentar la ya iniciada devaluación de la figura docente.

Hoy en día se retoman todos estos aspectos y se incluyen algunos matices, entre ellos, que para poder impartir docencia en los niveles universitarios, presumiblemente, será necesario poseer el título de doctor o doctora, así como la ampliación de los estudios de Maestro/a a estudios de Grado (unos cuatro o cinco años), es decir, al nivel de licenciatura. A este respecto, debemos decir que de cara al Espacio Europeo de Educación Superior, los Grupos de Trabajo de Magisterio y la conferencia de Decanos y directores de Facultades de Educación, desde un primer momento, realizaron propuestas para ampliar en número y duración dichos Planes de Estudios, las cuales fueron recogidas en el Libro Blanco.

Encontramos que se ha optado por esta tendencia por varias razones; entre ellas, para dotar al título de cierta credibilidad en el mercado de trabajo y en los ambientes académicos, y en segundo lugar, porque para algunas personas expertas tres años de duración estimada de los estudios, resultaba insuficiente para formar al profesorado de cara a su futuro profesional.

Con los Reales Decretos *1050/1992 de 31 de Julio* y *1286/1993 de 30 de Julio, por el que se crean centros y se autorizan enseñanzas en la universidad de Extremadura, para la impartición de las titulaciones de Primaria, Educación Física y Educación Especial (Badajoz)* (*B.O.E. 26 /7/1992*) y de las titulaciones de *Educación Infantil y Lengua Extranjera (Badajoz)* (*B.O.E. 28/ 8/1993*), pasan a extinguirse las antiguas especialidades de Maestro en Enseñanza General Básica.

Esta normativa junto con la *Resolución de 9 de noviembre de 1993, de la Universidad de Extremadura por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Maestro, especialidad Educación Física, Lengua Extranjera y Especial* (*B.O.E. 26/11/1993*) y *Educación Primaria e Infantil* (*B.O.E. 29/11/1993*), *en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.*y el *Real Decreto 1.440/1991 de 30 de agosto, por el que se establece el Título Oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención*, conforman la normativa para la obtención del título de Maestro/a en las diferentes especialidades. La reforma de los Planes de Estudio llevó a una actualización de forma que los planes aprobados a finales de los años 90, aún en vigor si bien en proceso de extinción, son los siguientes:

- Título de Maestro Especialidad de Educación Infantil. (*B.O.E*. 15 Enero 1999)
- Título de Maestro Especialidad de Educación Primaria. (*B.O.E*. 12 Enero de 1999)
- Título de Maestro Especialidad de Lengua Extranjera. Inglés y Francés**:** (*B.O.E*. 14 Enero 1999)
- Título de Maestro Especialidad de Educación Física. (*B.O.E*. 12 Enero de 1999)
- Título de Maestro Especialidad de Educación Especial. (*B.O.E*. 13 Enero de 1999)
- Título de Maestro Especialidad de Audición y Lenguaje. (*B.O.E*. 12 Enero de 1999)

Referimos a continuación en la siguiente tabla las materias troncales comunes a todas las especialidades, y la n.º 4, las de cada una de las especialidades, con el fin realizar un somero análisis de las mismas:

Tabla 3.- Materias troncales comunes a todos los títulos de Maestro/a

Materias troncales comunes	Créditos Plan 1993	Créditos Plan 1999	Tempora-lización	Áreas de adscripción	Curso
Bases psico pedagógicas de la Educación Especial	8 créditos	9 créditos	Anual	Didáctica y Organización Escolar.Psicología Evolutiva y de la Educación	3º
Didáctica General de la Educación Especial	8 créditos	8 créditos	Anual	Didáctica y Organización Escolar	2º
Organización del Centro Escolar	4 créditos	4,5 créditos	Anual	Didáctica y Organización Escolar	2º
Psicología de la Educacióny del desarrollo en edad escolar	8 créditos	9 créditos	Anual	Psicología Evolutiva y de la Educación	1º
Sociología de la Educación	4 créditos	4 créditos	Cuatri-mestral (2º)	Sociología	3º
Teoría e Instituciones contemporáneas de Educación	4 créditos	4,5 créditos	Cuatri-mestral (1º)	Sociología Teoría e Historia de la Educación	1º
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	4 créditos	4 créditos	Cuatri-mestral (1º)	Didáctica y Organización Escolar. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	3º

Fuente: Elaboración propia.

Como en toda titulación universitaria, los Planes de estudios de maestro y de maestra se estructuraban con asignaturas o materias llamadas troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración. La tabla siguiente muestra las troncales correspondientes a las distintas especialidades.

Plan 1999[7]
Tabla 4.-Materias troncales específicas de las distintas especialidades de Maestro/a

Educación Infantil	**Educación Primaria**	**Lengua Extranjera**	**Educación Física**	**Educación Especial**	**Audición y Lenguaje**
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (6)	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica (9)	Conocimiento del medio Natural, Social Cultural (6)	Conocimiento del medio Social y cultural (6)	Aspectos Didácticos Organizativos de la Ed.	Anatomía Fisiologia y Neurología del Lenguaje (5)
Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	Sociales y su Didáctica (9) su Didáctica	Educación Artística y su Didáctica (4,5)	Educación Artística y su Didáctica (4,5)	Aspect. Evolu. y Educativos de la Deficiencia Motórica	Aspectos Evolutivos del Pensamiento y el lenguaje
Desarrollo de la Expresión Didáctica (6)	Educación Artística y Plástica y su (4,5)	Educación Física y su su Didáctica (4,5)	Educación Física y su Didáctica (4,5)	Aspect. Evolu. y Educativos Deficiencia Motórica	Desarrollo de Habilidades (9)
Desarrollo de Habil. Lingüísticas y su Didáctica (13)	Educación Física y su Didáctica (4,5)	Idioma Extranjero y su Didáctica (9)	Idioma Extranjero y su Didáctica (4,5)	Aspect. Evolu. y Educativos de la Deficiencia Visual (6)	Lingüística. (9)
Desarrollo del Pensam. Matemático y su Didáctica (7,5)	Idioma Extranjero y su Didáctica (4,5)	Lengua y Literatura y su Didáctica (10)	Lengua y Literatura y su Didáctica (6)	Educación Física en Alumnos con N.E.E. (4,5)	Psicología de la Audición y del Lenguaje (9)
Desarrollo Psicomotor (6)	Lengua y Literatura y Didáctica (9)	Matemáticas y su Didáctica (4,5)	Matemáticas y su Didáctica (4,5)	Expresión Plástica y Musical (4,5)	Sistemas Alternativos de Comunicación (5)

[7] Tras la modificación que tuvo lugar en el año 1999.

Literatura Infantil (4,5)	Matemáticas y su Didáctica (9)	Fonética (5)	Aprendizaje y Desarrollo Motor (6)	Trastornos de Conducta y de Personalidad (6)	Trat. Edu. de los Trastornos de la Audición y del Lenguaje (9)
Practicum (32)	Practicum (32)	Lingüística (5)	Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento H. (6)	Trat. Educativos de los trastornos de la Lengua Oral y Escrita (9)	Trat. Pedag. de los Trastornos de la Lengua Oral y Escrita (9)
		Morfosin-taxis y Semántica (10)	Teoría y Práctica del Acondicio-namiento Físico.(6)	Practicum (32)	Practicum (32)
		Practicum (32)	Practicum (32)		

Fuente: Elaboración propia

Además, el alumnado de las titulaciones anteriores debe elegir un mínimo de 22,5 créditos de entre las asignaturas ofertadas como de "libre elección" a lo largo de la carrera, de entre la oferta anterior o de la "libre elección de campus" o entre las virtuales pertenecientes al grupo G9[8] En su portal (http://www.uni-g9.net/portal/asignaturas.html), se pueden consultar las asignaturas que ofertan conjuntamente,así como asignaturas independientes o bien adscritas a los itinerarios *E-empresa*, *TIC en la Enseñanza* y *Medioambiente y Desarrollo Sostenible*.

[8] El grupo G9 está formado por las universidades de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza. Fue constituido por convenio el 16 de mayo de 1997.

Si consideramos en su conjunto los créditos de carácter psicopedagógico de esta troncalidad común al título de Maestro y el de la troncalidad de cada una de las especialidades, podremos observar el gran peso específico que detentan estas asignaturas en el plan de estudios frente a las de carácter cultural. Parece que en este plan de estudios, con respecto a los anteriores, quiere dejarse bien claro que la función más importante del Maestro/a es "saber enseñar" frente al "saber" a secas que se presuponía en etapas anteriores.

En esta línea crítica, Rodríguez (1995) considera que los aspectos más negativos del modo en que se aborda la formación de maestros se refieren a:

- Ausencia de Filosofía y poco peso en créditos de la Teoría e Historia de la Educación, materias favorecedoras del desarrollo de hábitos mentales y actitudes de reflexión crítica.
- Inexistencia, entre las materias troncales, de una asignatura de Orientación que prepare al maestro en la tarea de tutor, tal y como propone la LOGSE.
- La formación profesional teórico práctica de los maestros no puede realizarse adecuadamente en un periodo de tres años. Una alternativa apuntada es la de un plan similar al de 1931, que tenía como duración cuatro años después del Bachillerato.

PLANES DE ESTUDIOS DE MAESTRO/A EN EL EEES

La historia de los planes de estudios de Maestros es diversa, aún más si tenemos en cuenta que hasta 1970, los planes de estudios de maestros y maestras eran diferentes. Si bien es cierto que los programas de formación del profesorado se han caracterizado tradicionalmente por presentar una estructura básica integrada fundamentalmente por tres componentes: conocimientos científicos de las distintas áreas curriculares, conocimientos de tipo psicopedagógico y didáctico y prácticas de enseñanza.

En la actualidad, la formación inicial del profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, está regulada por la *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Infantil* y la *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria*. Estos planes de estudio fueron publicados tras la aprobación

por parte de la ANECA, dependiente del MEC, del *Documento* Verifica *Grado Educación Primaria* y *Grado Educación Infantil* de la UEx.

Como corresponde a las titulaciones diseñadas dentro del EEES, al finalizar sus estudios, el alumnado habrá alcanzado las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente. Sin embargo, de modo general, podemos decir que los objetivos de ambas titulaciones son:

- Formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica establecida para impartir en Educación Infantil o Educación Primaria.
- Capacitar a los futuros docentes para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas demandas sociales y necesidades formativas, para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Ambos títulos tienen una duración de 4 años (8 semestres) que corresponden a 240 créditos ECTS, los cuales se distribuyen como se muestra a continuación:

Tabla 5.-Estructura y distribución de créditos según titulación

Grado Ed. Primaria		**Grado Ed. Infantil**	
Módulo		**Módulo**	
Formación Básica	60 créditos	Formación Básica	102 créditos
Obligatorio	102 créditos	Obligatorias	60 créditos
Optativo	24 créditos	Optativas	24 créditos
Prácticas Externas	48 créditos	Prácticas Externas	48 créditos
Trabajo Fin Grado	6 créditos	Trabajo Fin Grado	6 créditos

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 2 febrero 2010 (*B.O.E.* 8/3/2010).

Los módulos se organizan en materias y éstas a su vez se concretan en asignaturas. De manera que la estructura de ambos títulos en los módulos de Formación Básica y Obligatorio es la siguiente:

Tabla 6. Asignaturas y semestralidad del Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil

Temporalidad	Asignatura Grado Educación Primaria	Asignatura Grado Educación Infantil	Carácter	ECTS
Semestre 1º	Fundamentos Teóricos, Históricos y Políticos de la Educación	Educación Familiar y Contexto Social	Formación básica	6
	Organización del Centro Escolar	Fundamentos Teóricos y Perspectiva Histórica de la Educación	Formación básica	6
	Psicología del Desarrollo en Edad Escolar	Psicología de la Educación	Formación básica	6
	Acción Tutorial y Educación Familiar	Psicología del Desarrollo en	Formación básica	6
	Sociología de la Educación	Edad Infantil Sociología de la Educación	Formación básica	6
Semestre 2º	Recursos Tecnológicos Didácticos y de Investigación	Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Infantil	Formación básica	6
	Atención Psicoeducativa a la Diversidad y Convivencia Escolar	Didáctica General	Formación básica	6
	Didáctica General	Dificultades de Aprendizaje y Educación Inclusiva	Formación básica	6
	Psicología de la Educación	Fundamentos de la Atención Temprana	Formación básica	6
	Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia	Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia	Formación básica	6

CURSO 2º

Temporalidad	Asignatura		Carácter	ECTS
Semestre 1º	Didáctica de la Lengua	Atención Psicoeducativa a la Diversidad	Obligatorio /Formación básica	6
	Didáctica de la Materia y la Energía	Inglés para Infantil I	Obligatorio /Formación	6
	Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Geografía	Investigación, Evaluación e Innovación en el Aula	Obligatorio /Formación básica	6
	Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Historia	Organización de Centros Aulas y Recursos en Educación Infantil	Obligatorio /Formación básica	6
	Inglés para Primaria I	TIC Aplicadas a la Educación	Obligatorio /Formación básica	6
	Matemáticas y su Didáctica	Trastornos Psicológicos de la Primera Infancia	Obligatorio /Formación básica	6
Semestre 2º	Practicum I	Practicum I	Prácticas externas	24

CURSO 3º

Temporalidad	Asignatura		Carácter	ECTS
Semestre 1º	Conocimiento del Medio Físico, Cultural y Social de Extremadura	Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil	Obligatorio	6
	Didáctica de las Matemáticas I	Corporalidad y Motricidad en la Edad Infantil	Obligatorio	6
	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Primaria	Didáctica de la Lengua	Obligatorio	6
	Expresión Plástica y su Didáctica en Primaria	Educación Matemática Infantil	Obligatorio	6
	Lengua y Literatura	Educación para la Salud	Obligatorio	6

Semestre 2º	Didáctica de la Literatura y la Literatura Infantil	Desarrollo de la Percepción y la Expresión Musical	Obligatorio	6
	Didáctica de las Matemáticas II	Didáctica de las Ciencias Sociales	Obligatorio	6
	Didáctica del Medio Físico y los Seres Vivos	Didácticas de las Lenguas y la Literatura Infantil	Obligatorio	6
	Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria	Expresión Plástica y su Didáctica en Infantil	Obligatorio	6
	La Educación Física en la Educación Primaria	Expresión, Comunicación y Creación en las Manifestaciones Motrices.	Obligatorio	6

CURSO 4º

Temporalidad	**Asignatura**		**Carácter**	**ECTS**
Semestre 1º	Practicum II	Practicum II	Prácticas externas	24
Semestre 2º	Conocimiento del Medio Natural en Educación Primaria	Expresión Artística en Educación Infantil	Obligatorio	6
	Optativa	Optativa	Optativo	6
	Optativa	Optativa	Optativo	6
	Optativa	Optativa	Optativo	6
	Optativa	Optativa	Optativo	
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Carrera	6

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 2 febrero 2010 (*B.O.E. 8/3/2010*).

En lo que se refiere a las asignaturas optativas, el estudiante deberá cursar obligatoriamente 18 créditos de los 24 que se ofertan. Dichas asignaturas pueden ser elegidas entre aquéllas pertenecientes a un itinerario de intensificación determinado (especialización) o bien libremente (asignaturas de distintos itinerarios), teniendo además que desarrollar el Practicum en relación con el itinerario elegido. Estos itinerarios son distintos para Infantil y Primaria.

Tabla 6.-Materias optativas junto con los respectivos itinerarios. Grado Educación Primaria, Facultad de Educación

OPTATIVIDAD		
Asignatura	**Carácter**	**ECTS**
Comunicación Alternativa y Aumentativa	Optativo	6
Curriculum y Diversidad	Optativo	6
Didáctica de la Educación Física en Primaria	Optativo	6
Didáctica del Francés I	Optativo	6
Didáctica del Francés II	Optativo	6
Didáctica del Inglés I	Optativo	6
Didáctica del Inglés II	Optativo	6
El Juego y las Actividades Físico - Deportivas	Optativo	6
Escuela Inclusiva	Optativo	6
Fisiopatología de la Audición y del Lenguaje	Optativo	6
Francés I	Optativo	6
Francés II	Optativo	6
Gramática del Inglés	Optativo	6
Imagen, Percepción, Expresión y Comunicación Corporal	Optativo	6
Inglés para Primaria II	Optativo	6
Motricidad, Actividad Física y Salud	Optativo	6
Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	Optativo	6
Psicología de la Discapacidad	Optativo	6
Psicopatología del Habla y del Lenguaje	Optativo	6
Psicopatología en la Infancia y la Adolescencia	Optativo	6
Trastornos del Lenguaje Escrito	Optativo	6

ITINERARIOS

Itinerario	Asignatura	Carácter	ECTS
Lenguas Extranjeras (Inglés)	Didáctica del Inglés I	Optativo	6
	Didáctica del Inglés II	Optativo	6
	Inglés para Primaria II	Optativo	6
	Gramática del Inglés	Optativo	6
Lenguas Extranjeras (Francés)	Didáctica del Francés I	Optativo	6
	Didáctica del Francés II	Optativo	6
	Francés I	Optativo	6
	Francés II	Optativo	6
Educación Física	Didáctica de la Educación Física Primaria	Optativo	6
	El Juego y las Actividades Físico Deportivas	Optativo	6
	Imagen, Percepción, Expresión y Comunicación Corporal	Optativo	6
	Motricidad, Actividad Física y Salud	Optativo	6
Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Curriculum y Diversidad	Optativo	6
	Escuela Inclusiva	Optativo	6
	Psicología de la Discapacidad	Optativo	6
	Psicopatología en la Infancia y la Adolescencia	Optativo	6
Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje	Comunicación Alternativa y Aumentativa	Optativo	6
	Fisiopatología de la Audición y del Lenguaje	Optativo	6
	Psicopatología del Habla y del Lenguaje	Optativo	6
	Trastornos del Lenguaje Escrito	Optativo	6

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 2 febrero 2010 (*B.O.E. 8/3/2010*.

Excepto los itinerarios de intensificación del Grado en Educación Primaria, *Necesidades Específicas de Apoyo Educativo* y *Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje* que se imparten sólo en la Facultad de Educación, la intensificación en *Educación Musical* que se imparte sólo en la Facultad de Formación del Profesorado de la UEx y en *Teología Católica y su Pedagogía* impartida en el Centro Universitario Santa Ana, el resto son impartidos en los tres centros de formación inicial del profesorado de la UEx.

Tabla 7.- Materias optativas y sus respectivos itinerarios. Grado en Educación Infantil, Facultad de Educación

Asignatura		**Carácter**	**ECTS**
Animación a la Lectura y la Escritura		Optativo	6
Desarrollo Cognitivo Lingüístico en la Edad Infantil		Optativo	6
Desarrollo Socioemocional en Edad Infantil		Optativo	6
Didáctica del Inglés en Educación Infantil		Optativo	6
El Cuerpo y la Motricidad en la Detección e Intervención de las Diferencias Individuales		Optativo	6
Expresión Artística para la Atención Temprana		Optativo	6
Habilidades Metalingüísticas para el Inglés		Optativo	6
Inglés para Infantil II		Optativo	6
Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica		Optativo	6
ITINERARIOS			
Itinerario	**Asignatura**	**Carácter**	**ECTS**
Atención Temprana	Desarrollo Cognitivo Lingüístico en la Edad Infantil	Optativo	6
	Desarrollo Socioemocional en Edad Infantil	Optativo	6
	El Cuerpo y la Motricidad en la Detección e Intervención de las Diferencias Individuales. Expresión Artística para la Atención Temprana	Optativo Optativo	6 6
Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras	Animación a la Lectura y la Escritura	Optativo	6
	Didáctica del Inglés en Educación Infantil	Optativo	6
	Habilidades Metalingüísticas para el Inglés	Optativo	6
	Inglés para Infantil II	Optativo	6
Para obtener una mención en alguno de estos itinerarios se deben superar 24 créditos			

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 2 febrero 2010 (*B.O.E.* 8/3/2010).

En el Grado en Educación Infantil, podemos encontrar el itinerario de *Atención Temprana* que se imparte en la Facultad de Educación (Badajoz), Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) y Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y *Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras* en las Facultades de Educación y Formación del Profesorado. La intensificación en *Teología Católica y su Pedagogía*, sólo se imparte en el Centro Universitario Santa Ana.

Según se recoge en ambas resoluciones que regulan el plan de estudios de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria de la UEx "*además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación*".

Como novedades que incorporan estos planes de estudio en relación con los anteriores, hay que destacar la inclusión de materias donde se trabaja la competencia lingüística en un idioma extranjero, así como la duración de las prácticas de enseñanza en centros de Educación Infantil y Primaria, pues como se puede observar a lo largo de este trabajo, en palabras de Marcelo (1998: 54) "la formación del profesorado va configurándose progresivamente en torno a un ámbito imprescindible para el desarrollo y mejora de los sistemas educativos. Cada vez se están haciendo esfuerzos más serios de preparación inicial y de formación permanente del profesorado".

Para finalizar, cabe decir que en estos momentos por parte del Ministerio de Educación, se está trabajando en un borrador por el que se establecerán las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñará sus funciones en las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria reguladas en la *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación*. Lo cual significaría una vuelta a las especialidades hoy en día en proceso de extinción (planificada con carácter definitivo para 2013) y la desaparición de la formación del profesorado de corte generalista, por la que se ha apostado recientemente, de Educación Primaria y Educación Infantil, hecho que paradójicamente, en lugar de llevar a convergir con Europa, puede llegar a producir el proceso contrario.

REFERENCIAS

ANECA (2004): *Libro Blanco de Maestros*. Madrid: ANECA.

ANECA (2005): *La adecuación de las titulaciones de maestro al Espacio Europeo de Educación Superior. Informe final*. Madrid: ANECA.

AUZMENDI, E. y BEZANILLA, M. J. (2002): "El perfil del Pedagogo" en MAIZTEGUI, C. y SANTIBÁÑEZ, R. (coords.): *El futuro del educador. Perfiles profesionales y adaptación de los pedagogos y educadores sociales a una sociedad en cambio*. Bilbao: Universidad de Deusto. Pp. 27-42.

BUCHBERGER, B., CAMPOS, B., KALLOS, D., STEPHENSON, J. (2000): *Green Paper on Teacher Education in Europe. Documento Verde sobre la Formación del Profesorado en Europa*. Umea.

CARRIÓN, I. (1997): "Orígenes de la Psicopedagogía". *Campo Abierto*, 13, 83-101.

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA (2003): "Estudio sobre la evolución de la oferta de los títulos universitarios oficiales de ciclo corto y largo, oferta de plazas y notas de corte, en los centros propios de las Universidades públicas desde el curso 1993-94 hasta el 2002-03". [En línea]. <http://wwww.mec.es/educa/ccuniv/html/informes_y_estudios/documentos/Notas_de_corte_1993-2003.pdf

GONZÁLEZ, J. y WAGENAAR, R. (2003): *Tuning educational structures in Europe: final report. Pilot project*. Bilbao: Universidad de Deusto. Departamento de Publicaciones.

GRUPO DE MAGISTERIO-ANECA (2004): *Informe Final. La adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: ANECA.

IMBERNÓN, F. (2002): *La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado*. Barcelona: Graó.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006 de 3 de mayo de Educación. *B.O.E*. 4/5/2006.

MARCELO, C. (1995): "Investigaciones sobre prácticas en los últimos años: qué nos aportan para la mejora cualitativa de las prácticas". En L. MONTERO y otros (Eds.): *El Practicum en la Formación de Profesionales: Problemas y Desafíos*. Santiago: Tórculo, 338-361.

MOREU, A. C. y BISQUERRA, R. (2002): "Los orígenes de la psicopedagogía: el concepto y el término". *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 13, 17-29.

ORTIZ, E. (2000): "Una comprensió epistemológica de la Psicopedagogía". *Temps d'Educació*, 24, 191-200.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Infantil. *B.O.E*. 8-3-2010.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. *B.O.E*. 8-3-2010.

RODRÍGUEZ, J. M. (1995): *Formación de profesores y prácticas de enseñanza*. Huelva: Universidad de Huelva.

SÁNCHEZ PASCUA, F. (1998): *Capítulos de Historia de la Educación de Extremadura*. Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.261-1.292

Conflictos jurisdiccionales en las Vicarías de Tudía y Reina durante la Edad Media

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
Doctor en Historia por la UNED (Algeciras)

RESUMEN

En la Península, generalmente hablando, las diócesis se restituyeron y definieron sus límites con bastante retraso a la conquista del territorio a los musulmanes. En algunas comarcas las órdenes militares ganaron el territorio, instituyeron iglesias y disfrutaron de ciertos derechos eclesiásticos que después llegaron a disputarle los obispos. Lo ocurrido en las encomiendas de Reina y Montemolín es una muestra de lo anterior y, por añadidura, dentro ya del ámbito de la Orden de Santiago los priores del convento leonés de san Marcos trataron de despojar de sus antiguos derechos eclesiásticos a los vicarios de Tudía y Reina. La pugna entre ambas instituciones se extendió hasta el siglo XIX, pero aquí sólo hablaremos de esta situación hasta las décadas centrales del siglo XV.

PALABRAS CLAVE: Extremadura. Orden de Santiago. San Marcos de León. Vicaría de Tudía.

ABSTRACT

On the Peninsula, generally speaking, the diocese was restored and defining its boundaries were rather late to the conquest of territory to the Muslims. In some areas the military orders gained the territory, instituted churches and enjoyed certain rights to dispute came after the bishops. What happened in the Reina and Montemolín parcels is a sample of it and, moreover, within the scope and the Order of Santiago, the prioress of the convent of St. Mark Leon tried to deprive rights of their former church to the vicars of Tudía and Reina. The struggle between the two institutions was extended until the nineteenth century, but here only talk about this situation until the middle decades of the fifteenth century.

KEY WORDS: Extremadura. Order of Santiago. San Marcos de León. Vicarage of Tudía.

APROXIMACIÓN AL TEMA

La tarea repobladora de las tierras ganadas a los musulmanes en la Península ocasionó serios y variados problemas a los cristianos; uno de ellos fue el relacionado con la organización de la jurisdicción eclesiástica en los espacios que se fueron incorporando a los reinos cristianos. Porque en este aspecto no sólo surgieron disputas entre las distintas diócesis, sino entre éstas y los señores que a título personal o colectivo -caso de las órdenes militares- se esforzaron en conquistar y repoblar aquellas tierras. El motivo de las citadas fricciones no fue otro que la competencia existente entre las distintas instituciones cristianas por ejercer su jurisdicción temporal y espiritual sobre el mayor número posible de súbditos, dado el prestigio que ello suponía y los beneficios económicos que le reportaba. Para defender sus posiciones desde el punto de vista eclesiástico, se apoyaban unos y otros en similares privilegios concedidos por la Santa Sede; entre los casos que conocemos, nos parece el más llamativo el que se dio entre la archidiócesis de Toledo y la Orden de Santiago en los lugares que ésta tenía dentro de los límites de la primera. El conflicto empezó en 1177 y no terminó hasta 1243 -después de intervenir en el pleito los papas Lucio III y Gregorio IX, entre otros-, cuando el maestre Pelay Pérez Correa admitió como diocesano al arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada[1] en las tierras que la Orden tenía dentro de los límites territoriales de la archidiócesis de Toledo; a partir de entonces, don Rodrigo y sus sucesores percibieron una parte de los derechos eclesiásticos[2] que hasta entonces habían pertenecido a la Orden exclusivamente.

---

[1] LOMAX, W. Derek: "El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago". *Hispania* nº. XIX. Madrid, 1958, p. 330 -331. También lo ha tratado RIVERA GARRETA, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid-Barcelona, 1985, pp. 187 y ss. Por nuestra parte, también hemos hecho referencia al asunto en *Pelay Pérez Correa: Historia y leyenda de un maestre santiaguista*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2011, pp. 237 y ss.

[2] Aunque en el acuerdo se consideraron tres tipos de iglesia, dependiendo de las comarcas en que estaban situadas, los derechos percibidos por don Rodrigo fueron una parte de los diezmos, primicias y multas por sacrilegios, además de unas cantidades fijas por concepto de catedráticos -se pagaban por los clérigos a sus obispos como reverencia- procuraciones por visitas, colaciones por institución de párrocos, etc.. El arzobispo, por su parte, se encargó de examinar a los clérigos que le presentara la Orden y entender en todos los pleitos espirituales de sus feligreses, dándole olio y crisma para consagrar. Véanse más detalles en LOMAX: *El arzobispo*…, pp. 331-333.

Los obispos diocesanos lo tuvieron más fácil después del Concilio de Letrán en 1215, donde se reconoció sus derechos espirituales en el interior de sus diócesis, así que los acuerdos entre los diocesanos y las órdenes militares también se dieron en Extremadura. No olvidemos que después de haber recibido la real donación de Montánchez en 1230, el maestre santiaguista Pedro González hubo de reconocer en dicha encomienda al obispo de Coria en 1236, comprometiéndose a retribuir por sus derechos y funciones a dicho obispo. Éste asistió al Capítulo General que la Orden celebraba en Zamora[3] y allí fueron tratadas las condiciones últimas del acuerdo, entre las que destacaremos la circunstancia concreta de la exención de las iglesias a la jurisdicción del arcediano, pero no a la directa del obispo. Situación ante la que cabe preguntarse, ¿a través de quién ejerció el obispo de Coria la jurisdicción ordinaria en primera instancia en aquella encomienda? Lo desconocemos exactamente, pero muy probablemente fuese el mismo clérigo santiaguista que lo había venido haciendo hasta entonces. En Mérida, por otro lado, la situación fue distinta por aquellos años; lo fue porque aunque la Orden y el arzobispo de Compostela llegaran a un acuerdo en 1231 para repartirse las tierras y rentas de Mérida[4], la cuestión espiritual quedó en manos del arzobispo de Compostela y fue éste quien debió nombrar a otro clérigo de su Iglesia, que no fue un arcediano precisamente[5], para que ejerciera en tierras de Mérida la jurisdicción eclesiástica en primera instancia en los asuntos que pudieran afectar a los vasallos de uno y otro.

Pero los conflictos con los obispos diocesanos no eran exclusivos de la Orden de Santiago; con la Orden del Temple pasaba algo similar pues, habiendo recibido por donación regias las villas de Alcolchel, Burguillos y Jerez de los Caballeros, se encontró con el mismo problema que la de Santiago cuando fue restituido el obispado de Badajoz en 1255[6]. Las villas antes citadas -con

---

[3] LOMAX, W. Derek: *La Orden de Santiago (1270-1275)*. Consejo Superior de Investigaciones Cientifícas. Madrid, 1965. Apéndice documental, documento nº 21.

[4] Sobre Mérida, véase nuestro trabajo: "Mérida y la Orden de Santiago en las décadas centrales del siglo XIII (1231-1271)". *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 2009.Tomo LXV, nº I. pp. 143-174.

[5] Después trataremos este asunto con más detalles.

[6] GARCÍA FRANGANILLO, Julián: *El memorial ajustado del pleito sobre jurisdicción en la vicaría de Jerez de los Caballeros (Badajoz)*. Sociedad Andaluza de Estudios Históricos, 2009, p. 15.

sus términos correspondientes- habían sido donadas por Alfonso IX de León a los templarios para que éstos guardaran la frontera meridional del reino de Badajoz después de su conquista en 1230. En el documento de permuta de Montemolín por Cantillana[7], formalizado entre Fernando III y el maestre Pelay Pérez Correa en mayo de 1248, queda claro que los templarios señoreaban las tierras de las villas hoy conocidas como Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra, circunstancia que se ratifica en otro documento de Alfonso X datado en Sevilla el 3 de marzo de 1283[8]. Por tanto, puede que los templarios llevaran cerca de 25 años sobre estos dominios cuando se restableció el obispado de Badajoz y, como las villas antes señaladas estaban dentro de los límites territoriales asignados a la diócesis, el primer obispo de Badajoz, Pedro Pérez, asistió al Capítulo que los templarios celebraron en Mayorga de Campos (Valladolid) el 11 de junio de 1256, para llegar a un acuerdo con el maestre templario sobre la jurisdicción eclesiástica de las mismas[9]. Los freires le reconocieron como su diocesano *–nostro episcopo-* y se comprometieron a pagarle, en contrapartida al ejercicio de las funciones propias de un diocesano, 25 maravedíes por la visita, la tercera parte de los diezmos de todas las iglesias y el tercio del pontifical[10]. En Alcochel y Burguillos no sabemos qué ocurrió, pero en la villa de Jerez los que ejercieron la jurisdicción eclesiástica en primera instancia fueron los vicarios nombrados por la Orden del Temple y posteriormente presentados y admitidos por el obispo de Badajoz, según podemos ver en otro documento de Alfonso XI, datado en el año 1337, pero que nos retrotrae a tiempos anteriores a la desaparición de los templarios[11].

---

[7] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Reinado de Fernando III*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Córdoba. Córdoba, 1983, volumen III, documento nº. 762.

[8] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, 1991. Documento nº 509.

[9] GARCÍA FRANGANILLO: *El memorial…*, p. 15 y documento nº. 8 del apéndice documental.

[10] Así era conocida la parte de los diezmos que correspondía al obispo en las iglesias diocesanas. De los dos tercios restantes de los diezmos, uno iban a parar a obras y necesidades de las iglesias, el tercio restantes era para los clérigos encargados del culto.

[11] Las Orden del Temple fue suprimida el 22 de marzo de 1312. El documento del que hablamos podemos verlo en GARCÍA FRANGANILLO: *El memorial…*, documento nº 9 del apéndice documental.

EL ORIGEN DE LAS VICARÍAS DE TUDÍA Y REINA

Visto lo anterior, nos atrevemos a decir que en las encomiendas santiaguistas de la Baja Extremadura los asuntos relacionados con la jurisdicción eclesiástica fueron cosa interna de la Orden hasta que los diocesanos comenzaron a reclamar sus derechos. Acabamos de verlo en el caso de Montánchez y lo estudiaremos con más detenimiento en lo referentes a las encomiendas de Mérida, Hornachos, Alange, Reina y Montemolín[12]. Con respecto a Mérida ya dijimos que estaba bajo el señorío espiritual del arzobispo de Compostela[13], aunque los derechos temporales eran compartidos con los santiaguistas desde mayo de 1231 a cambio de la defensa militar que la Orden llevaba a cabo en la villa y en su alfoz. Ahora bien, en esta situación espiritual cómo ejercía la Iglesia de Santiago de Compostela su jurisdicción eclesiástica en las tierras de Mérida, estando ambas poblaciones tan alejadas geográficamente. Desde luego no lo fue mediante un arcediano porque quedando obligado don Bernardo, arzobispo de Compostela, a restituir el obispado emeritense[14] parece que la villa del Guadiana y sus aldeas quedaron bajo la jurisdicción directa de dicho arzobispo. En esta situación y contando la Iglesia de Compostela con un caso semejante en la vicaría de Alba y Aliste, dentro de la diócesis de Zamora[15], posiblemente el arzobispo de Compostela nombrara un representante suyo, un vicario foráneo[16], como juez eclesiástico en primera instancia para Mérida y sus aldeas hasta que se resolviera la cuestión del obispado en dicha villa.

---

[12] Debemos tener en cuenta que Hornachos llegó a manos santiaguistas en el año 1235, Alange en 1243, Reina en 1246 y en 1248 Montemolín.

[13] En el acuerdo efectuado con los santiaguistas en 1231, el arzobispo de Santiago de Compostela se reservó todos los derechos espirituales.

[14] En octubre de 1230 Gregorio IX encargó al arzobispo don Bernardo la restauración de las diócesis de Mérida y Badajoz. Véase así en MANSILLA REOYO, Demetrio: *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*. Roma, 1994, tomo II, p. 151.

[15] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco J.: "El arzobispo de Compostela en tierras de Zamora y Extremadura. El Arcedianato de Reina y el vicariato de Alba y aliste (ss. XIII-XIV)". *Compostellanum*, volumen 39, nº. 3-4. Santiago, 1994.

[16] Según el Derecho Canónico, vicario es todo el que ejerce en representación de quien lo nombra. Un vicario será foráneo cuando no esté en la sede principal del obispado, arzobispado, o priorato.

Bajo esas directrices eclesiásticas pudieron discurrir los años que median entre 1231 y 1254, año éste en que la Iglesia de Compostela -representada por el arzobispo don Juan Arias- y la Orden de Santiago -personalizada en el maestre Pelay Pérez Correa- llegaron a un acuerdo en Toledo para permutar posesiones norteñas de los santiaguistas por los derechos territoriales compostelanos sobre la mitad de Mérida, pasando ésta a integrarse completamente en los dominios de la Orden[17]. Pero además del intercambio de propiedades temporales también hubo otro acuerdo de carácter espiritual por el cual la Orden reconoció como diocesano al arzobispo de Compostela en los lugares de Hornachos, Alange, Reina, Montemolín y Montánchez, cesando de considerar como tal al obispo de Coria en este último lugar. Aunque de Mérida no se habla en dicho documento[18], lo más probable es que siguiera bajo la jurisdicción de Compostela llegándose así a una uniformidad jurisdiccional eclesiástica en aquellas tierras santiaguistas que la Iglesia compostelana puso bajo el arcedianato de Reina, institución de nueva creación en el seno de dicha archidiócesis, como ya dijo López Ferreiro[19] y ampliara más recientemente Pérez Rodríguez[20].

A juzgar por las atribuciones de los arcedianos en aquellos tiempos[21], parece claro que la jurisdicción eclesiástica ordinaria recayó en maestre Fernando, titular del arcedianato de Reina[22]. Pero si tenemos en cuenta en primer

---

[17] Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo de Uclés, Carpeta 198, documento nº 10 (en adelante AHN. OO. MM. Uclés. 198/10.

[18] GONZÁLEZ BALASCH, M. T.: *El Tumbo B de la catedral de Santiago*. Edición y estudio. Tesis doctoral inédita. Granada, 1978, documento 216. Este documento en cuestión corresponde al nº 16 de nuestro trabajo: *Pelay Pérez Correa: Historia y leyenda de un maestre santiaguista*, ya citado más arriba.

[19] LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, 1902, tomo V. p. 188-189

[20] De este autor véase el artículo ya citado*: El arzobispo de Compostela…*,

[21] Los arcedianos tenía jurisdicción ordinaria sobre un territorio determinado dentro de la diócesis según dice Demetrio MANSILLA REOYO. Véase así en: *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en los tiempos del rey san Fernando*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1945, p. 205.

[22] Del arcediano de reina se tienen referencias documentadas en 1260. véase en LÓPEZ FERREIRO: *Historia de la* …, p. 189.

lugar las escasas contraprestaciones económicas que recibía por su labor dicho arcediano[23], considerando también la extensión del territorio que más tarde vendrían a llamarse provincia de León[24], sin olvidar tampoco que maestre Fernando era además prebendado de la Iglesia de Sevilla y que tenía buenas relaciones con el maestre Pelay Pérez Correa[25], no sería extraño que para entender en las causas eclesiásticas en primera instancia hubiese en determinadas villas algunos religiosos de la Orden, previa presentación de éstos al arcediano. Desde luego, sería la situación más lógica para que la justicia eclesiástica guardara un cierto paralelismo con la civil, pues ésta tenía sus jueces en primera instancia en cada una de las villas cabeceras de dichas encomiendas[26]. De esta forma no sorprendería que hubiese varios vicarios santiaguistas distribuidos por las más importantes villas de la "provincia"; algo parecido a lo que vimos en el Jerez templario y apuntamos para la santiaguista villa de Montánchez. Situación que se confirma en Mérida, donde en 1269 encontramos un vicario con jurisdicción eclesiástica cuando el maestre Pelay Pérez Correa toma ciertas medidas a favor de los clérigos de la villa y dice al respecto que *"nin prior nin vicario…"* podían alterarlas[27], muestra evidente de que tanto uno como otro cargo ejercían jurisdicción eclesiástica en Mérida.

Así las cosas, parece aceptable lo argumentado por Joaquín Ortega Saavedra, vicario de Tudía, cuando en 1818 dirigía un memorial al rey Fernando VII[28] sobre la jurisdicción en su vicaría. Decía este vicario en su alegato que la vicaría de Mérida y la de Tudía y Reina habían sido fundadas en un Capítulo

---

[23] Un maravedí de cada iglesia cuando realizase la visita y el rediezmo –la décima parte de los diezmos- sólo de pan, vino y lino.

[24] Excluyendo Jerez de los Caballeros, que vendría a manos santiaguistas en 1370, la superficie de aquellas encomiendas superaba los 10.000 kilómetros cuadrados. Para más datos sobre este punto véase LÓPEZ FERNÁNDEZ: *Pelay Pérez Correa…*, p. 383.

[25] Que era prebendado de Sevilla lo dice ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Madrid, 1677*, p. 99. Que tenía buenas relaciones con el maestre Pérez Correa lo suponemos al saber que Alfonso X lo envía junto al maestre a Portugal para tratar de solucionar el conflicto que Portugal y Castilla tenían sobre el Algarve. Véase en el documento nº 265 de los que publica GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, 1991.

[26] LOMAX, W. Derek: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1975, pp. 171-172.

[27] LÓPEZ FERNÁNDEZ: *Pelay Pérez Correa…*, documento nº 36, p. 624.

[28] Archivo Parroquial de Segura de León. Carpeta 27, documento nº 18.

General que se celebró después que la Santa Sede aprobara la completa integración de Mérida en el señorío de la Orden. Como la aprobación del Papa a tal operación se produjo en 1255[29] y hubo un Capítulo General en Uclés en septiembre de 1256[30], puede que el vicario Joaquín Ortega no estuviera equivocado en su argumentación, aunque no diga de dónde toma los datos. Es más, la donación de la extremeña villa de Puebla al prior de san Marcos, en mayo de 1257, nos parece un hecho que está en consonancia con la compleja jurisdicción eclesiástica en las tierras santiaguistas por entonces. Porque la actual Puebla del Prior fue una villa entregada por el maestre Pelay Pérez Correa al prior Martín García en pago de los diezmos que los caballeros debían a los priores del convento de san Marcos[31]; como se sabe, éstos eran ante el maestre los máximos responsables de todos los asuntos espirituales en la provincia de León y por ello percibían una contribución económica que los caballeros habían dejado de pagar por emplearla en asuntos de guerra. Como vemos, lo espiritual se mezclaba con lo temporal, y es probable que esta mezcolanza no quedara saldada con la entrega de la villa de Puebla. Tal vez maestre y prior llegaran a otro acuerdo jurisdiccional que hoy se nos escapa, pero que indiscutiblemente ha dejado indicios a través del paso de los siglos.

No es fácil responder con precisión a esta última hipótesis, pero no deja de resultar llamativo que no existan huellas documentales de vicarías dependientes del maestre en las encomiendas de Alange y Hornachos, y sí aparezcan en las encomiendas de Mérida-Montánchez y Montemolín-Reina[32]. Esta situación nos obliga a pensar que a partir de los años centrales del siglo XIII los vicarios de la Orden en estas últimas encomiendas dependieran de los maestres y fueran nombrados por éstos, mientras que en Alange-Hornachos no hubo vicario, sino un religioso de san Marcos designado por los priores de este con-

---

[29] LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sant Iacobi de Spatha*. (En adelante Bulario de Santiago). Madrid, 1719, p. 192.

[30] LOMAX, W. Derek: *La Orden de Santiago...*, p. 288.

[31] CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Ediciones "El Albir". Barcelona, 1975, folio 38r.

[32] Tengamos en cuenta que en un principio la vicaría de Tudía tenía la jurisdicción eclesiástica de la primigenia encomienda de Montemolín y la iglesia cabecera de dicha vicaría era la de Santa María de Tudía.

vento, y no por los maestres. De esta manera, el religioso dependiente del prior -al que la documentación del siglo XIV llama su teniente[33]-, pasaría con el tiempo a ser el provisor del prior en la provincia de León santiagusita, mientras que los vicarios dependientes del maestre constituirían vicarías exentas de la jurisdicción del prior y se mantuvieron así durante siglos. Y aquí entronca el caso de las vicarías de Tudía y Reina con cuanto nos transmite el vicario Ortega Saavedra en su informe; dice dicho vicario que la titularidad de ambas vicarías se la dieron desde un principio a un solo clérigo y que los priores de san Marcos no tenían en ellas más que la potestad para entender de las apelaciones a las sentencias dadas por los vicarios[34] titulares de las mismas.

A pesar de todo lo anterior, no podemos asegurar que el vicario Ortega Saavedra llevara razón en su alegato. De lo que sí lo estamos es que la situación eclesiástica debió continuar inamovible hasta abril de 1274, momento en que el arzobispo de Sevilla -después de mucho presionar a la Orden- consiguió un acuerdo con el maestre Pelay Pérez Correa, por el que las encomiendas de Reina y Montemolín pasaron bajo jurisdicción de la Iglesia de Sevilla[35], dejando su dependencia con respecto a Compostela. Sin lugar a dudas, para la Orden de Santiago el pacto con el arzobispo de Sevilla era menos interesante económicamente hablando que el firmado con el arzobispo de Compostela[36]; por ello el maestre Pérez Correa lo fue retrasando cuanto pudo, pero llegó un

---

[33] A esta figura eclesiástica la encontramos repetidas veces en AHN. OO. MM. Uclés, 330/4.

[34] Aunque el vicario Joaquín Ortega Saavedra nada dice de la fusión de las vicarías de Mérida-Montánchez en un religioso santiaguista, esta situación está demostrada históricamente para 1327 cuando el vicario Tomé Gómez se llama vicario de Mérida y Montánchez. Esto último en AHN. OO. MM. Uclés, 199/2. Véase también a MORENO DE VARGAS: *Historia de la ciudad de Mérida*. Mérida, 1981, p 466. Aquí podemos ver que los vicarios de Mérida tenían las mismas atribuciones jurisdiccionales que los de Tudía y Reina. Añadiremos al respecto que mientras éstos ejercían de notarios en el Capítulo General de la Orden, los de Mérida actuaban como porteros del mismo.

[35] BALLESTEROS BARETTA, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913. Documento nº 176 del apéndice documental.

[36] En el acuerdo con Sevilla se establece que el arzobispo administrará los sacramentos y visitará las iglesias percibiendo un octavo -no un décimo como hacía Compostela- de los diezmos de pan, vino y lino, la mitad de las penas por sacrilegios, un maravedí por iglesia en concepto de catedrático como reverencia al arzobispo y, como procuración, los santiaguistas les darían *"cuarenta bestias en los lugares de la provincia do el toviere por bien"* visitar anualmente. Pero además de dejar sentado que cuando visitara el arzobispo no visitará el arcediano, con la consiguiente reducción del importe de las procuraciones-.

momento en que las presiones del arzobispo Raimundo de Losana fueron tan fuertes que el maestre tuvo que ceder a las pretensiones del arzobispo sevillano[37]. Además de establecerse en el acuerdo las obligaciones de unos y otros, tanto de tipo económico como espiritual, se deja bien claro que los clérigos nombrados por la Orden en los diferentes lugares debían ser presentados previamente al arzobispo y que éste oiría y juzgaría todos los *"pleytos que perteneçen a Santa Iglesia"*, debiendo guardar los santiaguistas todas sus sentencias siempre que no fuesen contra los privilegios de la Orden. De esta manera quedaron incluidas las encomiendas de Reina y Montemolín en el arcedianato de Reina-Constantina de la Iglesia sevillana[38]; pero algo extraño debió suceder a lo largo del siglo XIV en la organización de esta última para que en 1411 -cuando se redacta el *Libro Blanco de la catedral*- no aparezcan ninguna iglesia de estas encomiendas santiaguistas en la sevillana vicaría de Constantina[39].

Sin saber exactamente cómo se llegó a esta situación, antes de que la Orden de Santiago alcanzara su definitiva exención eclesiástica de los obispos diocesanos y quedara sujeta a la Santa Sede en el año 1428 -por bula de Martín V[40]-, debemos señalar que a estas alturas ya hacía casi un siglo que en la documentación santiaguista se recogía la existencia de un vicario de Tudía y Reina. Concretamente esto ocurre en el año 1334 y lo irónico de tal circunstancia es que la documentación se hace eco del titular de las vicarías porque éste había fallecido, razón por la que se recogió tal hecho en el Obituario de Uclés[41] el día 16 de enero del año antes citado. El fallecido vicario era un religioso del convento de Uclés, llamado Pascasio Martínez, y nada más sabemos del mismo. Posteriormente las referencias a vicarios de Tudía y Reina se hacen

---

[37] El arzobispo ponía muchas dificultades al disfrute de los derechos eclesiásticos que los santiaguistas tenían dentro de los límites territoriales de la Iglesia sevillana y, especialmente, en la iglesia que tenían en Sevilla.

[38] SÁNCHEZ HERRERO, José: "Sevilla Medieval". En *Historia de la Iglesia de Sevilla*, dirigida por Carlos Ros. Editorial Castillejos. Sevilla 1992, p. 124.

[39] Ibídem p. 132. Según Sánchez Herrero, la Iglesia de Sevilla se organizó finalmente en vicarías, no en arcedianatos.

[40] Bulario de Santiago, p. 381.

[41] AHN. Códice 236-B. *Opúscula varia de López de Agurleta*. Folio 120r. Con respecto al vicario en cuestión se dice: *Et Dominus Pascasius Martini qui fuit vicarius de Santa Maria de Tudia Era M. CCC. LXX. II.*

más frecuentes; del siguiente vicario que tenemos noticias es de Domingo Fernández, otro clérigo formado en el convento de Uclés, quien el 31 de enero de 1345 figura en un acuerdo eclesiástico efectuado entre algunos miembros de dicho convento[42]. Domingo Fernández será el primer vicario de Tudía de quien sepamos que ejerció como notario del Capítulo General de la Orden[43]. Posteriormente, ya en 1373, tenemos noticia de otro vicario llamado Diego Alfonso; éste era hijo del convento de san Marcos y pertenecía a una familia de escuderos asentada en Valencia de don Juan (León)[44]. A este hombre debió nombrarlo el maestre Fernán Osórez, pero fue vicario de Tudía y Reina por poco tiempo ya que al producirse el fallecimiento de Juan Becerra, prior de Uclés por entonces, se produjo un movimiento entre los clérigos que ocupaban la cúpula de la Orden. El prior de san Marcos -Fernando Fernández[45]-, pasó a ocupar el priorato de Uclés y el puesto vacante en el convento leonés lo ocupó el que había sido vicario de Tudía y Reina -Diego Alfonso-, al tiempo que el subprior del convento de Uclés -Alfonso Díaz de Coronado- fue nombrado titular de las vicarías que nos ocupan. Con estos hombres ya asentados en sus cargos respectivos comienzan precisamente los conflictos jurisdiccionales entre el priorato de san Marcos y la vicaría de Tudía y Reina.

LOS CONFLICTOS CON SAN MARCOS EN SU PRIMERA ETAPA

En una situación eclesiástica tan compleja como la que se produjo en las tierras de Reina y Montemolín hasta el siglo XV, cabe la posibilidad de que los vicarios de Tudía y Reina fuesen recibiendo del maestre de la Orden unas atribuciones que los priores de san Marcos, como máximos exponentes del brazo religioso de la Orden en el reino de León, no estuvieron dispuestos a admitir porque iba en detrimento de su dignidad y de sus intereses económicos. Las disensiones no tardarían en llegar y sin que por ahora podamos determinar

---

[42] Ibidem, folio 163v.

[43] Ibidem. Aquí se dice: "*secretario del Capitulo General que se tuvo poco despues"*, que fue el celebrado en Alcalá de Henares el día 19 de marzo de 1345.

[44] Así podemos verlo en el trabajo de LAGUNAS, Cecilia: "Una familia de escuderos en el monasterio de san Marcos de León: el priorazgo de Diego Alfonso (1376-1409)". *Actas de la XV Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*. Montevideo, Uruguay, 1995. El artículo que manejamos es una copia mecanografiada de la autora.

[45] AHN. Códice 236-B, folio 186v. Este hombre fue elegido prior de san Marcos el 15 de octubre de 1365.

cuándo se iniciaron los roces, el conflicto que primero dejó rastro documental data del año 1381, en tiempos del maestre Fernando Osórez[46]. Lo más llamativo de este primer enfrentamiento entre el prior de san Marcos y el vicario de Tudía y Reina no es que el primero pusiera en duda la legitimidad de todos los derechos que disfrutaba el segundo, sino que se quejara de las atribuciones que gozaba el teniente que el vicario de Tudía tenía en Llerena cuando el prior estaba presente en esta villa[47].

Esta queja del prior se produjo en el seno de un Capítulo particular que el maestre Fernando Osórez tuvo en Llerena[48]; acto que suponemos celebrado en la villa extremeña[49] el día 2 de enero de 1381 y al que asistieron el prior de san Marcos -Diego Alfonso- el comendador mayor del reino de León -Ruy González Mexías- el vicario de Tudía y Reina -Alfonso Díaz de Coronado, quien actuaba como notario del Capítulo- junto a otros comendadores y religiosos de la comarca[50]. Entonces el prior de san Marcos mostró su descontento al Maestre con la actitud del teniente del vicario de Tudía puesto en Llerena, al no abstenerse éste de conocer y dar sentencias en los pleitos eclesiástico mientras el prior estaba presente en la villa[51]. A pesar de la demanda prioral, el vicario de Tudía, rechazó de plano la queja del prior y dijo que su teniente tenía atribuciones para actuar como actuaba. El pleito entre ambas partes estaba servido; tanto más lo era así cuando el maestre no pudo contentar a las partes, ni parece que tuviera documentación al alcance para tomar una decisión al efecto. Por tal razón, el maestre Osórez ordenó al comendador Álvaro de Portugal que recogiera información por el territorio de las dos vicarías y elevara el consiguiente informe.

---

[46] Seguimos aquí cuanto se detalla en AHN. OO. MM. Uclés. 330/4.

[47] Por lo anterior parece evidente que a esas alturas el vicario tenía un teniente suyo puesto en Llerena para juzgar los pleitos eclesiásticos en la vicaría de Reina. Por otro lado, también nos indica que el prior tenía residencia temporal en Llerena.

[48] Así podemos leerlo en AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, pero este documento no dice la fecha en la que se celebró el Capítulo particular del que hablamos.

[49] AHN. Códice 236-B, folio 35r.

[50] Entre los miembros de la Orden se encuentran los comendadores de Azuaga, Montemolín, Mérida y Hornachos, todos ellos "treces" de la Orden, además de los comendadores de Alange, Usagre y Guadalcanal.

[51] La cita literal es *"que el dicho vicario no podia aver teniente para oyr de los pleytos estando el dicho prior presente"*.

Cuando éste terminó su cometido, vino a decirle al maestre que por la información recogida en el ámbito geográfico de las dos vicarías se deducía que el maestre de la Orden era quien procuraba las cosas temporales y el vicario se encargaba de proporcionar todo lo espiritual[52], de manera que el prior sólo gozaba de las apelaciones a las sentencias dadas por el vicario y que *"en presençia de los priores usarian de jurisdiçion ordinaria"***.** Esto último nos muestra las atribuciones que gozaban en aquellos momentos el vicario de Tudía y Reina. No sabemos exactamente cómo llegaron a este punto, pero lo cierto es que en lo eclesiástico, y por entonces, parecían actuar en el ámbito de sus vicarías con cierta independencia del prior de san Marcos; la muestra es que dicho prior aceptó la situación que le molestaba y, de hecho, tardó unos años en volver a la carga, aunque no mientras estuvo como titular de la vicaría de Tudía Alfonso Díaz de Coronado. Este hombre no tardó en ser elegido prior del convento de Uclés y otro vicario vino a sustituirle[53]. El nuevo titular, de acuerdo con los datos que manejamos, fue otro religioso procedente del convento de Uclés llamado Fernán Rodríguez, de quien nos dice López Agurleta que fue confesor del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa. Fernán Rodríguez era ya vicario de Tudía a finales de noviembre de 1389[54] y se mantuvo en este cargo hasta 1405, sufriendo al final de sus años una parálisis que repercutió en el funcionamiento jurisdiccional de la Vicaría[55].

Pero antes de entrar en esos detalles debemos hablar de la situación eclesiástica que se daba en Guadalcanal; esta villa, también perteneciente en un principio a la encomienda de Reina, era a la altura de 1395 una encomienda independiente con bastante peso dentro de la Orden y rival territorial de la maestral villa de Llerena. No parecían satisfechos los de Guadalcanal con ir a esta última población, o a Calera[56], para que los tenientes del vicario de Tudía

---

[52] Al respecto se lee en el documento: *"quando dava el maestre lo temporal que el vicario daba lo espiritual, e que el prior de sant Marcos no tenia salvo las apelaciones, e que en presencia de los priores usarian de jurisdiçion ordinaria"*.

[53] AHN. Códice 236-B, folio 60r. Aquí se dice que el día 9 de diciembre de 1389 Alfonso Díaz de Coronado era ya prior del convento de Uclés.

[54] Ibidem AHN. Códice 236-B, folio 60r. Aquí consta que en el momento de la elección de Alfonso Díaz de Coronado como prior de Uclés, Fernán Rodríguez era vicario de Tudía.

[55] AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 5r.

[56] El teniente que el vicario tenía en Calera entendía en todos los pleitos eclesiásticos; los de Llerena y Guadalcanal sólo si lo demandado era menor de 60 maravedíes. Esto podemos verlo en la referencia de la nota anterior

resolvieran sus pleitos de carácter eclesiástico. Así que pidieron al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa que de alguna manera resolviera la situación y por ello este maestre, en el Capítulo General que comenzó en Uclés el día 6 de junio de 1395, ordenó al vicario Fernán Rodríguez que pusiera otro teniente suyo en la villa de Guadalcanal[57]. El mandato del maestre se recoge en el documento que seguimos en los siguientes términos:

> *Otrosi, mandamos a Fernan Rodriguez, vicario que es agora de Santa Maria de Tudia y Reyna, y a los otros que lo fueren de aqui adelante, que pongan en la dicha villa un clerigo de los de dicha villa que sea vicario por el, e su lugarteniente, que oiga e libre con su poderio bastante todos los pleitos que pertenezcan a su juicio de Santa Madre Iglesia, en cualquier manera e por cualquier razon; y la persona o personas que de tal lugarteniente agraviase que oyga e le otorgue la apelacion para el ante dicho vicario Fernan Rodriguez, o ante otro vicario que tuviere las dichas vicarias…*

El hecho de que el maestre ordenara al vicario de Tudía -en el seno de un Capítulo General- que nombrara a un teniente suyo en Guadalcanal y no al prior de san Marcos, resulta de enorme importancia para determinar que el vicario de Tudía y Reina dependía directamente del maestre y no del prior. Lo anterior nos parece concluyente a la hora de señalar que de haber sido de otra manera, el nombramiento de aquel nuevo teniente vicario en Guadalcanal no lo hubiera hecho el vicario de Tudía, sino el prior de san Marcos. Así que a la altura de 1395 podemos asegurar que poco más que las apelaciones a las sentencias dadas por el vicario de Tudía y Reina, en los pleitos de carácter eclesiástico, tenía el prior de san Marcos en los lugares pertenecientes a ambas vicarías.

Sin embargo, unos años más tarde las funciones propias del vicario relacionadas con la jurisdicción en las vicarías llegaron a una situación de estancamiento; ocurrió así porque el vicario Fernán Rodríguez quedó paralítico en Calera. Entonces todo se complicó hasta el punto de que el maestre Suárez de Figueroa consintió que sus jueces entendieran en los pleitos eclesiásticos antes de que éstos quedaran sin resolver[58]. En semejante estado de cosas surgieron

---

[57] Archivo Parroquial de Segura de León, legajo 27, documento nº 21.

[58] AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 5v.

de nuevo las presiones por parte del prior de san Marcos y del vicario que éste tenía en Llerena, dando lugar a un nuevo conflicto jurisdiccional que se resolvió a favor del vicario en el año 1403[59]; de todas maneras, unos años más tarde el vicario Fernán Rodríguez desaparece de la documentación de la Vicaría y aparece en su puesto otro religioso proveniente del convento de Uclés llamado García Martínez. El nombramiento de este hombre debió hacerlo también el maestre Suárez de Figueroa con la intención de poner en orden los asuntos de la Vicaría; y lo más probable es que consiguiera esto último ya que no hemos encontrado rastro de más conflictos hasta después del año 1409, una vez fallecido el maestre Suárez de Figueroa y también el prior de san Marcos, Diego Alfonso. Entonces los problemas entre san Marcos y la Vicaría cobraron fuerza y así tenemos indicios de un nuevo pleito entre ambas instituciones en el año 1414, según se registra en la documentación santiaguista[60].

Por esta fecha la Orden atravesaba una difícil etapa interna. En realidad ésta había comenzado con la muerte del maestre Suárez de Figueroa y su relevo en este cargo por un niño de nueve años[61], don Enrique, hijo del regente de Castilla, el infante Fernando de Trastámara. Como podemos imaginar, una vez que don Enrique fue reconocido como maestre por la Orden, los asuntos de ésta quedaron en manos del infante don Fernando hasta 1412, año en el que fue elegido rey de Aragón; entonces el gobierno de la Orden fue entregado a Garci Fernández Manrique[62], conde de Castañeda y señor de Aguilar[63] y también mayordomo del nuevo Infante-maestre. El maestrazgo de don Enrique fue una etapa conflictiva en el seno de la Orden; los problemas comenzaron en su minoría de edad y se prolongaron luego porque el maestre[64] siempre estuvo más preocupado por la política de altos vuelos en el reino de Castilla que por la institución que gobernaba.

---

[59] AHN. Códice 236, folio 231.

[60] Códice 236-B, folio 167r. Así se indica al hablar del nuevo vicario de Tudía, García Martínez.

[61] Nació en el mes de agosto de 1400. Véase así en ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: "Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago". *Medievalismo*, nº 12. Madrid, 2002, p. 37.

[62] AHN. Códice 236-B, folio 60v.

[63] Así en RADES Y ANDRADA: *Crónica de las tres órdenes…*, folio 60v.

[64] Don Enrique y sus hermanos fueron conocidos en Castilla como los "infantes de Aragón" desde el momento que su padre fue nombrado rey de Aragón en 1412.

En los primeros años de su maestrazgo los asuntos religiosos debieron quedar en manos de los priores y en el convento de Uclés se hacía notar la mano de Alfonso Díaz de Coronado, el antiguo vicario de Tudía; así que no sorprende el hecho de que los religiosos procedentes del convento de Uclés siguieran siendo titulares de Tudía y Reina, institución que por entonces seguía en importancia religiosa a los prioratos y cuya titularidad llevaba implícito el cargo de notario del Capítulo General de la Orden, posición por muchos codiciada gracias al trampolín que suponía en sus carreras. A la altura de 1419 debió morir el vicario García Martínez, siendo sucedido en dicho cargo por un religioso que defendió a ultranza y durante muchos años sus derechos como titular de ambas vicarías. Este hombre se llamaba Fernán Sánchez y en la primavera de 1419 se le nombra en un documento[65] como canónigo de Uclés, capellán del maestre y provisor de san Marcos. No era todavía vicario de Tudía por lo que se ve, pero no tardará en ser nombrado y tal vez en esta designación tuviera algo que ver el conocimiento que tenía de la situación eclesiástica en la comarca por su cargo de provisor del prior de san Marcos, Alfonso Fernández.

Este prior ocupaba el cargo desde 1409 por la muerte de su antecesor y, como no podía ser de otra forma, también pleiteó con el vicario García Martínez en 1414, como antes hemos visto; el resultado de esas disputas y lo ocurrido a la muerte de dicho vicario fueron puestas de manifiesto por Fernán Sánchez cuando sufrió el acoso del prior Alfonso Fernández. La denuncia no se hizo pública hasta el Capítulo General de 1426, pero adelantaremos aquí que al fallecer el vicario García Martínez el prior de san Marcos se apoderó de ciertas propiedades[66] de aquél junto a unos documentos entre los que figuraba[67] *"una carta del dicho señor Ynfante, confirmatoria de otra del maestre don Lorenzo Suares, por la cual dise que mandaba al dicho prior que no se entremetyese en la jurisdiçion de las vicarias por nueva acçion"*.

---

[65] Hablamos de una bula cuyo contenido parcial podemos leer en el Bulario de la Orden, en la referencia de la nota anterior. Según López Agurleta, la fecha de presentación de la misma en Sevilla fue el 3 de abril de 1419. Así en Códice 236-B, folio 168r.

[66] Las propiedades consistían en una mula, una taza que podía valer sesenta florines, una cama, ropas de vestir y otras cosas que no se enumeran.

[67] Fernán Sánchez se quejará de todo ello en el Capítulo de 1426. Así figura en AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 2v.

Lo anterior viene a demostrar que la carta confirmatoria del infante-maestre don Enrique -de fecha desconocida, pero posterior a 1412[68]- se produjo como consecuencia de las presiones ejercidas por el prior Alfonso Fernández sobre el vicario García Martínez, motivo por el que éste debió recurrir al maestre y recibir la confirmación a aquella otra carta del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa -guardada en la documentación de los vicarios de Tudía y Reina- donde se resolvía al conflicto iniciado con antelación a 1403, resuelto a favor del vicario; pleito que, por lo que vemos, estaba relacionado con los derechos que gozaban los vicarios al tener la jurisdicción ordinaria en las citadas vicarías.

De todo esto debía ser conocedor el vicario Fernán Sánchez cuando se hizo cargo de la Vicaría a finales de 1419, o principios de 1420. Pero no eran aquellos momentos de quejas porque a estas alturas se estaban produciendo una serie de acontecimientos políticos en Castilla que desviaban la atención del infante-maestre don Enrique hacia otros asuntos que no eran precisamente los relacionados con el gobierno de la institución santiaguista. El maestre estaba seriamente interesado en intervenir directamente en la política del reino poniéndose a la cabeza de uno de los partidos aristocráticos que se imponían en Castilla. A pesar de su edad, Enrique se mostró muy hábil en aquel juego político y se hizo con el marquesado de Villena al casarse con la infanta Catalina, la hermana del monarca castellano; más tarde, no dudó en secuestrar al mismo Juan II de Castilla cuando el rey estaba en Tordesillas y lo mantuvo en Talavera hasta el mes de noviembre, cuando el monarca consiguió eludir el secuestro con la ayuda de Álvaro de Luna, quien también estaba detenido.

Aquí comenzaron los problemas serios para don Enrique al verse obligado a buscar refugio en Ocaña, donde entre otros le acompañaron su esposa Catalina y, curiosamente, el vicario Fernán Sánchez[69]. El vicario de Tudia y Reina era sin duda alguna un vasallo fiel del Infante-maestre y debía estar al servicio de doña Catalina, porque cuando don Enrique se desplazó hasta el Campo de Montiel, en el otoño de 1421, Fernán Sánchez no le acompañaba, circunstancia que aprovechó el prior de san Marcos, Alfonso Fernández, para

---

[68] En este año se proclamó rey de Aragón a Fernando de Antequera. Sus hijos pasaron a titularse entonces infantes de Aragón.

[69] AHN. Códice 236, folio 36v. En un documento datado en Ocaña el 11 de Febrero de 1421 podemos ver al vicario Fernando Sánchez al final de una lista de confirmantes de una compraventa.

conseguir autorización del maestre don Enrique con el fin de poder realizar la visita pastoral de las iglesias de las vicarías de Tudía y Reina[70], viniendo a demostrar con ello que los priores anteriores ni siquiera poseían ese derecho.

Mientras tanto, la situación política de don Enrique empeoraba por momentos; acusado de buscar la alianza con el rey de Granada fue llamado a Madrid y hecho prisionero en el mes de junio de 1422. La infanta Catalina, al saber la detención de su marido, se trasladó de Ocaña a Segura de la Sierra y de aquí huyó al reino de Aragón. En esta huída le acompañó el vicario Fernán Sánchez y su ausencia repercutió seriamente en los asuntos de las vicarías que nos incumben.

LA SENTENCIA DE LLERENA[71] Y LOS PLEITOS POSTERIORES

La prisión del infante-maestre don Enrique en el castillo de Mora se extendió hasta octubre de 1425 y el vicario Fernán Sánchez no volvió a tierras de sus vicarías con antelación a esta fecha. Durante tres años antepuso sus obligaciones temporales a las espirituales, aunque quedaran sus tenientes para sustituirle en las funciones jurisdiccionales. Pero conociendo lo ocurrido durante la parálisis del vicario Fernán Rodríguez, y después de obtener el permiso del monarca para realizar la visita de las iglesias pertenecientes a las vicarías[72], debía intuir el vicario que el prior de san Marcos no pararía en eso. Así que cuando Fernán Sánchez volvió a Castilla a finales del año 1425, ya debía suponer la situación que iba a encontrar en las vicarías de las que seguía siendo titular.

No obstante, el vicario se dispuso a luchar en el plano legal por los que consideraba sus derechos y esperó a exponer sus quejas en Capítulo General. Éste fue convocado por don Enrique[73] en agosto de 1426, cuando ya hacía un año que había alcanzado la mayoría de edad y quería desentenderse de sus

---

[70] AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 2r.

[71] Según nos dice Andrés OYOLA FABIÁN, en la documentación sobre la vicaría de Tudía existente en el Archivo Parroquial de Segura de León se llama a esta sentencia de Llerena "sentencia antigua". Para ampliar detalles véase el trabajo de este autor: *Conflictos jurisdiccionales en la provincia de León. La vicaría de Santa María de Tudía.* Revista de Estudios Extremeños, tomo L, nº 3. Badajoz, 1994, pp. 631-644.

[72] AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 2r.

[73] Seguía siendo maestre de la Orden a pesar de que Juan II había pedido su destitución a Roma, pero el papa no atendió su petición.

tutores. Este Capítulo General se reunió en el convento de Uclés para solucionar los muchos problemas internos que entonces afectaban a los santiaguistas y dejar sentado de una vez quién gobernaba la Orden. En esta asamblea fue donde el vicario Fernando Sánchez[74] -también notario del Capítulo General- se quejó públicamente de los *"agravios, sinrazones e ocupaciones en perjuysio de la jurisdiçion ordinaria de las dichas sus vicarias"* que había recibido del prior de san Marcos, sin omitir los hechos que habían ocurrido a la muerte de su predecesor, el vicario García Martínez.

El capítulo de quejas por parte del vicario fue muy extenso[75]; comenzó con las cuestiones jurisdiccionales de las vicarías e hizo hincapié en el asunto denunciando que el Prior se había tomado atribuciones que no le correspondían al conocer de las causas civiles, matrimoniales y criminales al tiempo que se lamentaba de la intromisión del prior de san Marcos por dar la colación de capellanías, licencias a los clérigos para ordenarse o autorizar que éstos salieran de las vicarías[76], además de alterar el sistema de distribución del olio y crisma para las iglesias de las mismas. Todo ello sin olvidar el asunto de la autorización obtenida del Infante-maestre y del rey Juan II para visitar las iglesias de los lugares pertenecientes a dichas vicarías.

Se quejó también el vicario de las arbitrariedades del prior de san Marcos al eludir el pago de unas cargas económicas impuestas por el Papa a las órdenes militares, impuesto que obligó a pagar a los clérigos de las vicarías de Tudía y Reina, así como a la de Mérida. Pasando a exponer luego su querella contra el prior por haberle dado una carta de excomunión en la que le llamaba *"su vicario por lo injuriar y desonrrar"* [77]; y lo que no era menos grave, que el

---

[74] A partir de ahora, si no se da otra indicación, todas las citas están tomadas de AHN. OO. MM. Uclés. 330/4

[75] Dichas quejas fueron recogidos por OYOLA FABIÁN: *Conflictos jurisdiccionales*…, ya citado. También hablamos de ellas en nuestro trabajo: *La evolución de la vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona de España. Una síntesis histórica.* Revista de Estudios Extremeños, tomo LVII, nº II. Badajoz, 2001, pp. 543-563.

[76] En este apartado más de quinientos florines de pérdida. La paridad entre el florín y el maravedí era de 83 maravedíes por cada florín en el año 1440. La cantidad podía aproximarse a unos 40. 000 maravedíes. La paridad entre florín y maravedí la tenemos en AHN. Códice 940-B, folio 85r.

[77] Parece que el vicario estaba más molesto por el tratamiento que por la excomunión en sí misma. Resulta evidente que se sentía vasallo del maestre y poco o nada le unía al prior en lo terrenal, excepto que éste resolvía las apelaciones a sus sentencias.

prior Alfonso Fernández había intentado sustraerle su autoridad sobre los clérigos de dichas vicarías forzándolos a que lo *"obedeçieran por perlado con candelas ençendidas en las manos e las rodillas fincadas en tierra"*, además de obligarles a que le entregaran un par de gallinas y un *"pichel"* de vino cada uno en señal de tal reconocimiento[78]. Siguiendo con las irregularidades que se habían cometido en Llerena, expuso que el Prior había quitado al teniente del vicario en Llerena el "cepo" que éste tenía para detener a los clérigos delincuentes; y denunció también que el prior de san Marcos, Alfonso Fernández, tenía varios tenientes suyos en Llerena cuando tenía autorización para poner sólo a uno[79]. Finalmente, el Vicario relató los hechos que habían ocurrido cuando murió el vicario García Martínez en lo relativo a la apropiación de ciertas posesiones de éste y de las cartas que guardaba confirmatorias de los derechos jurisdiccionales de los vicarios.

Aquella denuncia del vicario de Tudía y Reina en pleno Capítulo no podía quedarse en simples palabras; el maestre de la Orden ordenó que se hiciese una investigación al respecto encargando a los visitadores de la provincia de León[80], Juan Núñez de Prado, Alfonso Rodríguez Malaver y don Juan Díaz de Coronado, para que intervinieran en calidad de jueces en el pleito entre el prior de san Marcos y el vicario Fernán Sánchez. Así que una vez finalizados los actos principales del Capítulo General, los jueces llamaron a las partes en discordia para que presentaran procuradores[81] y testigos[82], comenzando la toma de declaraciones el día 28 de agosto[83]. El primero en declarar fue el prior del convento de Uclés, Alfonso Díaz de Coronado[84], el cual

---

[78] Como puede observarse, la entrega de pequeñas donaciones por parte del vasallo al señor se hacía como reconocimiento de que aceptaba el señorío de quien lo recibía.

[79] Desconocemos de cuándo tenía el prior de san Marcos este derecho, pero suponemos que fue desde el mismo momento que se autorizó al vicario a poner un teniente en la misma villa.

[80] Desde los tiempos del maestre Pérez Correa ya se llamaba así a las hoy tierras extremeñas de la Orden. Esto puede verse en el documento de acuerdo con el arzobispo de Sevilla.

[81] El prior de san Marcos presentó a su procurador, Andrés Fernández, y el procurador del vicario de Tudía y Reina lo fue el bachiller y fraile de Uclés, García Fernández.

[82] El vicario presentó como testigos al prior de Uclés, Alfonso Díaz de Coronado, al subprior del mismo convento, García Fernández, y otro religioso llamado Juan Alfonso de Sevilla.

[83] AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 3r.

[84] La declaración del prior la tenemos en el apéndice documental de este trabajo.

respondió a la primera pregunta que le hicieron diciendo que la jurisdicción eclesiástica ordinaria en los lugares de las vicarías de Tudía y Reina correspondía a los vicarios de éstas y que las audiencias en las causas civiles, criminales y matrimoniales correspondían a los vicarios y a sus tenientes desde tanto tiempo atrás que *"memoria de ome no es en contrario"*. Dijo además que la institución, destitución, colación y corrección en las iglesias y clérigos pertenecían a los vicarios, mientras la presentación de los clérigos correspondía al maestre de la Orden; siguió declarando el prior que a los vicarios correspondía también dar licencia a los clérigos para ordenarse y *"dimisorias"* para ausentarse de las vicarías. Y en este orden de cosas señaló igualmente que los vicarios entregaban el crisma y el olio a las iglesias y que de los clérigos de éstas recibía los catedráticos[85] correspondientes y la mitad de las penas por sacrilegios.

Al ser preguntado al prior de Uclés que cómo sabía todo aquello, respondió que él había sido vicario de Tudía y Reina durante diecisiete años[86] y luego prior del convento de Uclés otros treinta seis[87] y que durante todo aquel tiempo así había sido. Añadiendo luego que *"sabia, e vio, e oyera desir que los vicarios de Santa Maria de Tudia"* habían sido y eran exentos y que persona alguna los podía poner en entredicho, excomulgar y visitar, excepto la visita general de la Orden. Y en este sentido dejó bien claro que al prior de san Marcos no le correspondía jurisdicción alguna en ambas vicarias salvo las apelaciones a las sentencias de los vicarios, las cuales habían de hacerse al prior y

---

[85] No olvidemos que tal carga la pagaban los clérigos a sus obispos diocesanos en señal de reverencia. Así en LOMAX: *La Orden*…, p. 198. Por otro lado, indicaremos que según podemos ver en AHN. OO. Uclés, 330/7 en 1465 pagaban el catedrático los curas de los siguiente pueblos de la encomienda de Reina: Ahillones, Azuaga, Berlanga, Buenavista. Fuente del Arco, Guadalcanal, La Granja, Las Casas de Reina, Llerena, Reina, Transierra, Valverde y Valencia de las Torres. Aunque desconocemos por qué no pagaba el cura de Usagre. Y de los lugares de la encomienda de Montemolín pagaban los curas de Arroyomolinos de León, Cabeza la Vaca, Calzadilla, Calera de León, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín y Segura de León.

[86] En la documentación que manejamos encontramos que fue vicario entre 1373 y 1389. Sin embargo, el testigo dice que lo fue durante 17 años; no sabemos si por un fallo de memoria o porque realmente ya era vicario a finales de 1372.

[87] Efectivamente, si fue elegido en diciembre de 1389, ese mismo mes del año 1425 había cumplido los 36 años al frente del convento de Uclés.

en ausencia de éste al teniente que dicho prior tenía, motivo por el cual *"debía tener un teniente suyo en Puebla del Prior e non mas"*. Después de aportar este interesante dato[88], Alfonso Díaz de Coronado quiso dejar bien claro su postura personal en el asunto y antes de continuar precisó que aquello no lo *"desia por odio ni por amor que oviese de alguna de las partes, mas que era asi segun que lo desia"*. Y aclaró después que en Calera estaba la *"cadena e carçel"* para encerrar a los clérigos que hubieran delinquido y que no sabía de la existencia de otra prisión con tal fin.

Llegado a este punto, habló el antiguo vicario de Tudía de la queja que el prior de san Marcos había presentado en el Capítulo particular de Llerena ante el maestre Fernán Osórez, la respuesta suya en dicho Capítulo y el resultado del posterior informe del comendador Álvaro de Portugal, como ya referimos anteriormente[89]. Alfonso Díaz de Coronado concluyó su declaración diciendo que *"sabia e viera"* que el vicario de Tudía tenía un teniente vicario *"prinçipal"* en Calera que entendía de todas las causas, y que los otros situados en Llerena y Guadalcanal *"oyan fasta en sesenta maravedíes"*[90] . Habló luego de otras cuestiones relacionadas con la prisión de los clérigos y de los pedidos temporales que se hacían a éstos, para finalizar diciendo que cuando él era vicario hacía *"honra e reverençia como a su perlado mayor"* al prior de san Marcos. Lo que viene a demostrarnos con claridad meridiana que el vicario de Tudía y Reina reconocía al prior de san Marcos como a su superior inmediato en lo eclesiástico y que el arzobispo de Sevilla no tenía jurisdicción eclesiástica en la comarca por aquellos años del siglo XIV.

Después de lo declarado por el prior de Uclés, poco nuevo añadieron lo dos testigos restantes con sus declaraciones, aparte de corroborar lo dicho anteriormente por Alfonso Díaz de Coronado y sacar a colación ciertas particularidades de carácter personal, que aquí vamos a omitir ante la posibilidad de resultar reiterativas. Con aquellas declaraciones en su poder los visitadores

---

[88] Para nosotros lo es porque demuestra que en un principio los priores sólo tenían atribuciones para establecer a su teniente vicario en Puebla, aunque antes de 1398 ya residieran en Llerena, como veremos posteriormente.

[89] El asunto lo tratamos al hablar del comienzo de los conflictos.

[90] Entendemos que si el valor de lo demandado superaba los sesenta maravedíes, el pleito debía pasar al teniente vicario de Calera. En esto se apoyaba López Agurleta para decir que el teniente vicario de Calera era considerado como vicario general y los otros foráneos.

dieron por concluidas sus actuaciones judiciales en el convento de Uclés y, antes de su llegada a Llerena en el invierno de 1428, requirieron al prior de san Marcos para que él o su procurador estuviesen presentes en esta villa con el fin de continuar el proceso que se había iniciado en agosto de 1426. Pero el Prior hizo caso omiso al requerimiento de los visitadores y no apareció por Llerena. Los visitadores volvieron a emplazarle de nuevo en la casa que tenía en dicha villa y lo mismo hicieron con sus procuradores, los cuales se presentaron ante los jueces-visitadores y dijeron que el Prior les había ordenado que no intervinieran en el proceso. Así las cosas y ante las alegaciones del procurador del vicario Fernán Sánchez, los jueces condenaron al Prior por rebelde y contumaz, al tiempo que se dispusieron para tomar declaración a los testigos presentados por la parte demandante, un total de 13 hombres -clérigos y laicos-, cinco de ellos vecinos de Llerena, tres de Guadalcanal, dos de Montemolín y tres de Fuente de Cantos, quienes declararon por este orden a las veinte preguntas que el procurador del vicario de Tudía había entregado a los visitadores.

Sería tedioso, por reiterativo, entrar en los detalles de los testigos pero no omitiremos que todos ellos eran hombres muy mayores y algunos de ellos relataron experiencias personales vividas en relación con la jurisdicción eclesiástica en las vicarías unos sesenta años antes. Éste fue el caso de Juan Alfonso Martínez, el teniente que el vicario de Tudía tenía en Llerena, quien se acordaba cuando recibió la primera tonsura y se ordenó de grados con licencia del entonces vicario de Tudía, Diego Alfonso[91]. Luego recibió órdenes sacras con licencia del vicario Alfonso Díaz de Coronado[92] y alcanzó el cargo de lugarteniente del vicario de Tudía y Reina en Llerena en tiempos del vicario García Martínez[93], además de recibir recientemente en su persona la ira del prior de san Marcos -cuando le arrebató por la fuerza el "cepo" para detener a los clérigos- o les obligó a rendirle obediencia. Casos similares, por razones de su edad, citaron en sus declaraciones Pascual Sánchez, vecino de Llerena, y el teniente del vicario en Guadalcanal, Gonzalo Núñez, quien había recibido su colación de manos del vicario Fernán Sánchez. Caso semejante fue el de un

---

[91] El testigo hablaba de fechas próximas a 1368. No olvidemos que Diego Alfonso fue el prior de san Marcos que se quejó al maestre Fernán Osórez en Llerena en el año 1381.

[92] Ya hemos dicho que fue vicario entre 1373 y 1389.

[93] Este vicario fue el titular de las vicarías entre 1405 y 1419.

clérigo de Fuente de Cantos, llamado Diego Sánchez, quien también fue ordenado de primera corona con licencia de Diego Alfonso y había recibido las restantes órdenes[94] con licencia de Alfonso Díaz -cuando éstos eran vicarios de Tudía-, señalando al respecto que *"no avia otro perlado en esta tierra, salvo el vicario de Tudía fasta que el prior don Alfonso Ferrandes que se entremetio el a perturbar al dicho Ferrand Sanchez, vicario, la dicha jurisdiçion"*.

Los otros testigos, ligeramente más jóvenes, no se remontaron tantos años atrás, pero sus declaraciones estuvieron en la línea señalada por los más ancianos además de centrarse en tiempos más recientes, caso de *"Pedro Ferrandes fijo de Ferrand Peres"*, vecino de Llerena; éste fue el primero de todos en declarar y se remitió a treinta años atrás recordando que en aquel momento la jurisdicción eclesiástica estaba en manos de los vicarios de Tudía; empezó su declaración recordando sus tiempos de lector[95] en la iglesia de Santa María de Llerena, motivo por el que vio el encarcelamiento de un cura de dicha iglesia por orden del vicario de Tudía. Con respecto a las colaciones dijo que las hacían los vicarios y por esta razón conocía a clérigos que fueron a Calera a pedir beneficios curados, y a traer olio y crisma. Fue el primero en relatar ante los jueces que llegó a ver cómo el prior de san Marcos exigió a los clérigos de Llerena que lo obedecieran como a su superior[96]. Y también relató con bastante detalle lo que había ocurrido cuando el vicario se había marchado a Aragón al servicio de la infanta Catalina. En resumidas cuentas, unos y otros hicieron un detallando repaso por cuestiones propias de la jurisdicción eclesiástica, como era el pago del catedrático[97], distribución del olio y crisma[98],

---

[94] Sería conveniente señalar al respecto que ni los vicarios ni los priores podían impartir el orden sacerdotal. Esto era potestad exclusiva de los obispos, de aquí que los ordenados necesitaran la autorización de sus superiores inmediatos.

[95] Esta circunstancia nos demuestra que, al menos, había recibido órdenes menores.

[96] El testigo respondió diciendo que vio cómo "*los clerigos desta villa ofreçian al dicho prior por premia que los fiso las rodillas fincar que le ofrecian candelas ençendidas por los someter a su jurisdicción e les mando que le diesen en conocimiento de sennorio un par de gallinas e un pichel de vino cada uno como a su perlado"*.

[97] Según la documentación que manejamos, lo habitual era pagar el catedrático por san Martín de cada año al vicario, no al prior; así lo hacían todos los curas, capellanes y los ordenados de orden sacra.

[98] Por este concepto pagaba cada iglesia 6 maravedíes al vicario de Tudía y Reina.

penas por sacrilegios[99], colaciones[100], cartas dimisorias[101] y, sobre todo, la exención del vicario con respecto al prior de san Marcos, coincidiendo que por entonces este tenía dos tenientes, uno en Puebla y otro en Llerena[102].

Una vez terminada la declaración de los testigos, el procurador del vicario de Tudía pidió a los visitadores que dictaran sentencia teniendo en cuenta la rebeldía del Prior. En tales circunstancias, los visitadores dieron la razón a la parte demandante después de dar por probado que el prior de san Marcos se había inmiscuido en la jurisdicción eclesiástica de las vicarías, cuando ésta había correspondido a los vicarios de Tudía *"en todos los tiempos pasados de cierto tiempo aca que memoria de omes no es contrario, salvo las apelaciones, que pertenecen e se pruevan que las ovieron los priores que fueron antes del dicho don Alfonso Ferrand, prior presente [….…] E aviendola por bien provada en absençia del dicho prior condepnamosle e ponemosle silençio perpetuo de parte del dicho señor Ynfante Maestre, e de su Horden"*. Para finalizar, condenaron al prior al pago de las costas y se reservaron el derecho a estimar la devolución que el Prior debía hacer al Vicario por los daños causados, dando libertad a las partes para recurrir aquella sentencia, dada por los visitadores en Llerena el 18 de febrero de 1428.

No parece que en los años inmediatos a la sentencia de Llerena resurgiera el conflicto entre el prior de san Marcos y el vicario de Tudía, a pesar de que fueron aquellos unos tiempos muy inestables debido a la ambición política del Infante-maestre. Ésta le costó salir desterrado de Castilla y al volver a este reino, como consecuencia de los cambios políticos, don Enrique convocó de nuevo Capítulo General en Uclés para el día 8 de septiembre de 1440. En esta asamblea el vicario Fernán Sánchez presentó la sentencia de los visitadores en Llerena y pidió que, de ser buena, se la confirmaran el Capítulo General, acto jurídico que tuvo lugar el día 5 de noviembre[103]. Pero no terminaron los con-

---

[99] Las penas por sacrilegio eran percibidas a medias entre el vicario y la Orden.

[100] Ya hemos visto que por entonces las colaciones las hacía el vicario de Tudía y Reina.

[101] No olvidemos que eran las autorizaciones que daban los vicarios para que los obispos ordenaran a los futuros sacerdotes.

[102] No hay dudas de que con anterioridad a 1428 ya tenía el prior otro teniente en Llerena, además del que residía en Puebla del Prior.

[103] AHN. OO. MM. Uclés. 330/4, folio 17r.

flictos aquí para Fernán Sánchez ya que al final de sus días y con un nuevo prior en san Marcos, Fernando de Acevedo en esta ocasión, tuvo que recurrir al entonces maestre[104] de la Orden de Santiago, don Álvaro de Luna[105]. Queda probado lo anterior por un documento[106] extendido en Ocaña el día 23 de diciembre de 1450, por el que dicho maestre ampara al vicario Fernán Sánchez atendiendo la petición que éste le había hecho debido a que el prior de san Marcos se había entrometido de nuevo en la jurisdicción eclesiásticas de sus vicarías sin respetar la sentencia de Llerena ni la confirmación a la misma en el Capítulo General de 1440.

El maestre santiaguista dirige la carta en cuestión al comendador mayor del reino de León, Garci López de Cárdenas[107], así como al resto de las autoridades civiles y religiosas de la provincia de León dándoles a conocer que el vicario Fernán Sánchez le había relatado las controversias que tenía en la jurisdicción eclesiástica de sus vicarias con el prior de san Marcos, a pesar de la sentencia dada por los visitadores en 1428 y de la confirmación del Capítulo General de Uclés en 1440; razón por la que el vicario de Tudía le había solicitado que pusiera remedio. Con la finalidad de obtenerlo, el Maestre ordenaba a sus súbditos que no permitieran al prior ni a sus tenientes conocer de las causas civiles, criminales y mixtas pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica de las vicarías, ni consentir tampoco que el prior diera colaciones de capellanías ni otros beneficios contenidos en la dicha sentencia.

El 9 de octubre de 1456 fallecía el vicario Fernán Sánchez, pero unos meses antes -concretamente en enero de 1456- el rey Enrique IV había obtenido de la Santa Sede la pertinente autorización para administrar la Orden durante 15 años, así que fue a él -como administrador de la Orden- a quien le tocó designar un nuevo vicario de Tudía. El elegido para este cargo fue Luís Díaz de

---

[104] El maestre don Enrique, guiado por sus ambiciones no dejó de involucrar en las revueltas políticas y en las luchas intestinas de Castilla; cuando intervenía en la batalla de Olmedo, el 19 de mayo de 1445, recibió una herida y murió a causa de la misma en Calatayud, el día 15 de junio del mismo año.

[105] Don Álvaro de Luna fue reconocido como maestre de la Orden en un acto celebrado en Ávila, el día 30 de octubre de 1445. A dicho acto asistió como notario el vicario Fernán Sánchez.

[106] AHN. OO. MM. Sellos. 17/34.

[107] Éste comendador era el padre del que luego fue maestre de la Orden, Alonso de Cárdenas.

Hervás y hemos de confesar que no sabemos si este religioso pertenecía al convento de Uclés o al de san Marcos, pero sí conocemos que el rey le llama en un documento *"mi capellan, cantor e vicario de las vicarias de Santa María de Tudia e Reyna"*. Este documento está datado en Madrid el día 18 de enero de 1460 y es el mismo que contiene la carta de don Álvaro de Luna a la que antes hemos hecho referencia. La contiene porque el nuevo vicario sufrió también las ingerencias del prior de san Marcos en los asuntos de la vicaría y por ese motivo Luis Díaz de Hervás hubo de solicitar el amparo del rey de Castilla. Ahora, desde Madrid, Enrique IV se dirige a las mismas autoridades a las que se dirigió el maestre Álvaro de Luna -encabezadas ahora por don Alonso de Cárdenas, nuevo comendador mayor del reino de León[108]- y les viene a ordenar a todos que no consintieran al prior de san Marcos, ni a sus *"lugarestenientes"*, conocer de las causas *"çeviles e criminales ni mistas"* por pertenecer éstas a la jurisdicción eclesiástica de las vicarías y, por tanto, no debían permitirle *"… dar collaçiones de beneficios e capellanias ni en cosa alguna de aquellas que por la dicha sentençia e confirmacion capitular le son prohibidas e vedadas, e que no pueda ni se debe entremeter, salvo en aquellas cosas que por ella el dicho prior es conçeso e premiso"*.

Pero en esta ocasión las discrepancias entre prior y vicario llegaron al Consejo Real[109] y desde aquí se ordenó a Juan Alfonso de Cuenca[110], deán de la catedral de Córdoba, subdiácono apostólico y del Consejo del Rey, para que actuase en calidad de juez y diera sentencia en el pleito existente entre el prior de san Marcos y el vicario de Tudía. El fallo correspondiente se dio esta vez en la sacristía de la iglesia Mayor de Valladolid[111] el día 26 de mayo de 1460,

---

[108] VARGAS ZÚÑIGA, Antonio de: *Don Alonso de Cárdenas*. Institución Pedro de Valencia. Diputación de Badajoz. Badajoz, 1976. Dice este autor que Garci López de Cárdenas renunció a la encomienda mayor a favor de su hijo en 1450, pero debemos tener en cuenta que el 23 de diciembre de dicho año lo era todavía el padre, según vimos en AHN. OO. MM. Sellos. 17/34.

[109] Según podemos ver en un documento guardado en el Archivo Parroquial de Segura de León, Legajo 27 documento nº 6.

[110] López Agurleta dice que se había formado en Uclés; que en 1423 era administrador del convento de Uclés, y votó en la elección de Juan Díaz Coronado para prior en 1428. En 1460 era deán de Córdoba y del consejo del rey Enrique IV. Así en AHN. Códice 236-B, folio 168r.

[111] Debe ser la Colegiata de Santa María la Mayor; no era todavía la catedral vallisoletana porque Valladolid no fue sede diocesana hasta el año 1595, con anterioridad dependía de la diócesis de Palencia.

lugar donde acudieron el vicario de Tudía y Juan Alfonso Fernández de Rivera, procurador éste del prior de san Marcos. En presencia de ambos -asistiendo también como testigos Antón Sánchez de Villacastín, capellán del Rey, y fray Alfonso, prior de Magacela de la Orden de Alcántara- el juez determinó que las sentencia pronunciada por los visitadores en 1428, confirmada después en el Capítulo General de 1440, debía ser *"obedeçida e cumplida e guardada en todo"* por el prior de León y sus sucesores, así como por los concejos, alcaldes, oficiales y hombre buenos de las villas y lugares pertenecientes a las vicarías de Tudía y Reina, según se indicaba en dicha sentencia y en las cartas dadas por el maestre Álvaro de Luna y por el rey don Enrique como administrador de la Orden[112].

Después de dictar sentencia, el juez reservaba al prior todos sus derechos para que en el primer Capítulo General que se celebrara dentro de dicha Orden, y no de otra forma, pudiera decir y alegar en su favor cuanto creyera oportuno; en la misma sentencia se apremia también al rey para ejecutar contra el prior lo sentenciado, señalando que debe respaldar al vicario quitándole de cualquier *"fuerças e violencias e inpresiones y enbargos"* que hubiera recibido en sus derechos Luis Díaz de Hervás, como vicario y súbdito que era del monarca.

Con ésta, era la segunda vez que se juzgaba la situación y la tercera que los maestres daban protección jurisdiccional a los vicarios de Tudía y Reina. A primera vista pudiéramos pensar que las cosas no se volvería a repetir, pero los cierto es que no tardando mucho tiempo se reproducirían las ingerencias de los priores en la jurisdicción de la vicarías, asunto que dejaremos para otra ocasión.

CONCLUSIÓN

Resulta difícil saber con exactitud cómo alcanzaron los vicarios de Tudía y Reina las preeminencias que tenían en sus vicarías; existen indicios para suponer que se debió al apoyo maestral en unos momentos en que los máximos dignatarios de la Orden no quisieron permitir que la justicia eclesiástica quedara desatendida en los pueblos de las vicarías de Tudía y Reina, unos veinticuatro en total, a

[112] Queda meridianamente claro que el juez tenía conocimiento de la carta extendida por el rey el día 18 de enero de 1460, según consta en el documento que venimos siguiendo.

consecuencia de la indefinición jurisdiccional que existía en las mismas. Sea como fuere, lo cierto es que por los años centrales del siglo XIV parecen precisados los derechos de los vicarios de Tudía y Reina, los cuales conservarán éstos a lo largo de toda la Edad Media. Más fácil resultará encontrar las vías seguidas por los priores de san Marcos para despojarlos de tales derechos, cosa que fueron consiguiendo poco a poco, llegando a ser uno de sus éxitos más sonados la segregación de ambas vicarías para hacer desaparecer finalmente la de Reina, ya en el siglo XVI. Pero no creamos que los vicarios cedieron fácilmente, la muestra de ello es que Guadalcanal siguió bajo la jurisdicción eclesiástica de la vicaría de Tudía y del último pleito con el prior de san Marcos del que tenemos noticia se inició el año 1804, cuando el rey Carlos IV nombró como vicario de Tudía a Joaquín Ortega Saavedra y Buiza.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1426, agosto, 28. Convento de Uclés (Cuenca).

Declaración del prior de Uclés, Alfonso Díaz de Coronado, en el pleito entre el vicario de Tudía, Fernán Sánchez y el prior de san Marcos, Alfonso Fernández, por la intromisión de este último en la jurisdicción eclesiástica del primero.

Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo de Uclés. Carpeta 330, documento número 4, folios 4r-5r.

E luego despues de esto, año e mes e dia e lugar suso dicho, el dicho Ferrand Sanches presento, sobre lo que dicho es, al prior de Ucles delante los dichos visitadores estando y presente personalmente los antedichos reçeptores. Al qual tomaron juramento en forma devida sobre la señal de la crus e santos evangelios que dira verdad de lo que por ellos le fuese preguntado sobre lo contenido en el dicho escripto de articulos e sobre otras cosas pertenesçientes al negoçio. El qual dixo que si diria. Testigos que estavan presentes Garcia Ferrandes bachiller suso dicho e Pero Garcia bachiller vesino de Ucles e otros.

E luego despues de esto, estando presentes los sobre dichos reçeptores el dicho prior de Ucles testigo jurado e preguntado de articulos respondiendo al primer articulo, dixo: que el sabia que los vicarios de Santa Maria de Tudia e de Reyna ovieron e an e deven aver la jurisdiçion eclesiastica ordinaria en las dichas vicarias e lugares e villas situadas en ellas. E faser e de non faser abdiençia ellos e sus lugarestenientes por nueva acçion e simple querella e en todas cabsas çeviles e criminales e matrimoniales. E esto de tanto tiempo que memoria de ome non es en contrario e que les pertenesçe la jurisdiçion asi como vicario de las dichas vicarias. Dixo mas este testigo que sabia e oyera deçir siempre que la ynstituçion e distituçion e colaçion e correçion de las yglesias e de los clerigos curas e capellanes e personas eclesiasticas de las dichas vicarias que pertenesçen e pertenesçieron siempre a los dichos vicarios, e que avian la presentaçion de los maestres. Dixo mas este testigo que sabia e viera e oyera desir que pertenesçio e pertenesçe a los dichos vicarios dar las lisençias a los clerigos para se ordenar e demisorias para se absentar de las dichas vicarias a ca[ntar] e usar de los dichos vicarios, ofiçios en otros lugares. Ytem, este dicho testigo jurado e preguntado dixo que los dichos vicarios davan siempre liçençia a los questores e mandadores de los santuarios. E otrosy, que del dicho vicario resçibian los clerigos la crisma e olio para las yglesias de las dichas vicarias; e que avian los dichos vicarios los catredaticos (sic) de los clerigos e personas eclesiasticas, e avian esto mismo la meytad de los sacrillegios. Preguntado a este testigo por donde sabia esto que desia, dixo que sabia por quanto el avia seydo vicario de las dichas vicarias; e avia bien treynta e seys años poco mas o menos que hera prior de Ucles e que en este dicho tiempo lo viera siempre e uso de ello como dicho avia. Ytem, dixo este dicho testigo que sabia e vio e oyera desir que los dichos vicarios e la yglesia de Santa Maria de Tudia son e fueron del tiempo que el se acordava todavia esentas e gosaron e han gosado de la libertad e previllegios de la Orden. E que persona ninguna non podia ni puede suspender ni entredesir ni escomulgar ni visitar, salvo la visitaçion general de la Orden. Ytem, dixo este testigo que sabia viera e oyera desir que los priores de Sant Marcos no tenian ni les pertenesçia en las dichas vicarias jurisdiçion alguna salvo las apellaçiones del dicho vicario a su teniente por la absençia de sentençia del dicho prior de Sant Marcos el qual deve poner e tener un teniente suyo en la Puebla del Prior e non mas. Ytem, mas dixo que el sabia e viera e oyera desir que las personas e carçel en las dichas vicarias pertenesçientes, e deven pertenesçer a los dichos vicarios. Preguntado por do lo sabia, dixo porque fuera en las dichas vicarias vicario por dies e siete años e prior de Ucles por treynta e seys años como dicho avia, e desde aquel tiempo viera e oyera desir siempre e hera asi. E dixo mas, que esto que el desia que no lo desia por odio

ni por amor que oviese de alguna de las partes mas que hera asi segun que lo desia. Dixo mas este testigo, que las vicarias de Santa Maria de Tudia e de Reyna tienen la cadena e carçel para echar los clerigos presos en la Calera e que no sabia que oviese jamas otra cadena ni carçel para los dichos clerigos salvo aquella de la Calera. Ytem, dixo este testigo por el juramento que avia fecho, que seyendo el vicario de Santa Maria de Tudia e de Reyna que estando el maestre don Ferrando Osores en el Herena que don Diego Alfonso, que hera estonçes prior de Sant Marcos, que desia al maestre que el dicho vicario no podia aver teniente para oyr de los pleitos estando el dicho prior presente. E el dicho vicario respondio que si devia; por lo qual el maestre mando e encomendo a un comendador que llamavan Alvaro de Portugal que oyese sobre ello ynformaçion por toda aquella tierra; e avida la dicha ynformaçion el dicho comendador todos los otros fueron conformes disiendo que quando dava el maestre lo temporal que el vicario dava lo espiritual e con liçensia del dicho vicario se ordenavan los clerigos e por ende determinado por el dicho maestre. E que el prior de Sant Marcos no tenia salvo las apelaçiones, e que en presençia de los priores usarian de jurisdiçion ordinaria. Ytem, dixo este testigo que sabia e viera que el vicario tenia un vicario prinçipal en la Calera e otro en la villa de Llerena e otro en Guadalcanal, e que todos los presos que heran por el dicho vicario que los llevavan a la Calera e que este teniente de la Calera oya de todas las cabsas e los otros dos, del Herena e de Guadalcanal oyan fasta en sesenta maravedis. E que nunca oyera que fuese preso a alguno por mandado del dicho prior. Otrosy, dixo este testigo que seyendo el vicario de la dicha vicaria que lançaron dos veses pedido a los clerigos e que ge lo pagaron e que nunca viera ni oyera desir que el prior de Sant Marcos echase y ningund pedido temporal. Dixo este testigo que fasia siempre al dicho prior de Sant Marcos honra e reverençia como a su perlado mayor e que deste fecho no sabia mas, salvo que sabia que don Diego Alfonso, prior de Sant Marcos, estando en Llerena el vicario de Tudia que hera estando en la Calera doliente de parales en tal manera que no podia salir fuera ni andar, que tomaron un clerigo preso en el Herena con una mujer casada por mandado del dicho prior e que lo tenia preso en su prision en su casa; e que sabe que el prior dio sentençia que lo pusiesen en la escala e que lo condepnara por su sentençia a carçel perpetua e en quanto el dicho prior declarava donde lo levaria a poner en la dicha carçel, que se fue con el carçelero que lo tenia preso e que por el juramento que avia fecho que deste negoçio non sabia mas.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.293-1.346

Diego Valadés, un barcarroteño en la Conquista de México

JUAN M. VALADÉS SIERRA
Director del Museo de Cáceres

RESUMEN

Entre los numerosos barcarroteños que pasaron a América en el siglo XVI, destaca Diego Valadés, un personaje aún insuficientemente conocido. Llegó a México con Pánfilo de Narváez y pasó a servir a Hernán Cortés; sobrevivió a la Noche Triste y participó en la conquista de Tenochtitlán.

Posteriormente, se convirtió en encomendero y desempeñó cargos en el Cabildo de la ciudad de México; tuvo dos hijos legítimos y varios naturales, entre los cuales no se encuentra el franciscano Fray Diego Valadés, autor de la Rhetorica Christiana.

Conoció también la necesidad, las deudas y la prisión. Gozó de una larga vida y en los últimos años de ella se convirtió en un respetado personaje de la capital mexicana.

PALABRAS CLAVE: Diego Valadés, Barcarrota, México, Hernán Cortés, Pánfilo de Narváez, Juan Jaramillo, Doña Marina, Cecilia Lucero, Conquistador, Encomendero.

SUMMARY

Diego Valadés stands out among the many people from Barcarrota who went to America in the 16th century. He is still an insufficiently known figure. He arrived in Mexico with Pánfilo de Narváez and he moved into Hernán Cortés' service; he survived the Noche Triste *and took part in Tenochtitlán's conquest.*

Later, he became an encomendero *and held some public offices in the Council of Mexico city; he had two legitimate and some illegitimate children, none of them being the Franciscan Fray Diego Valadés, author of the* Rhetorica Christiana.

He also suffered hardship, debts and prison. He had a long life and became a respected figure in the Mexican capital during his last years.

KEY WORDS: Diego Valadés, Barcarrota, México, Hernán Cortés, Pánfilo de Narváez, Juan Jaramillo, Doña Marina, Cecilia Lucero, Conqueror, Encomendero.

Movido por el interés en conocer algo más sobre las personas que han llevado el apellido Valadés a lo largo de la historia, hace un tiempo que me topé con uno de los más notorios, un personaje singular llamado Diego Valadés, de quien pueden encontrarse numerosas referencias en documentos y publicaciones que abordan la conquista de México y las primeras décadas de la dominación española de aquel país hermano. Unas pocas lecturas revelaron rápidamente que una gran parte de las referencias publicadas sobre él son incompletas, se basan en conjeturas no contrastadas o simplemente son erróneas, por lo que me propuse aclarar hasta donde me fuera posible la existencia de esta persona corrigiendo los errores y las conclusiones insuficientemente documentadas. Para ello, he revisado cuanta documentación y bibliografía me ha sido posible manejar[1], ordenando la información para poner en claro la historia de este personaje extremeño, todo ello teniendo en cuenta que le tocó vivir en un periodo histórico que, personalmente, me dispongo a abordar por vez primera, por lo que agradeceré la indulgencia del lector.

De la investigación realizada se deduce que Diego Valadés fue hijo de Alonso Sebastián Valadés y Catalina Martín de Retamosa, de Barcarrota (Badajoz), quienes tuvieron al menos cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, que marcharon al Nuevo Mundo. Tal vez el mayor de los varones fuese Diego, que vivió unas circunstancias históricas únicas, convirtiéndose en partícipe de una gran gesta como fue la conquista de México al lado de Hernán Cortés.

Se conocen bastante bien algunos de los acontecimientos y condiciones en que se desarrolló la vida de Diego Valadés, gracias a que aparece citado en varios documentos y a que él mismo generó diversa documentación parte de la cual se ha conservado hasta el presente. Estos documentos han sido utilizados por los historiadores a lo largo del tiempo, de forma que el nombre de Diego Valadés puede leerse en un buen número de estudios e investigaciones sobre la

[1] Deseo manifestar mi agradecimiento a Dña. María Jesús Santiago, Directora, y al resto del personal de la Biblioteca Pública de Cáceres; Dña. Carmen de la Carrera Mancera, Directora de la Biblioteca Pública de Badajoz; Dña. María Guadalupe Chávez Carvajal y Dña. Carmen Alicia Dávila Murguía, Jefa del Departamento de Historia de Michoacán, y Jefa de la Biblioteca, respectivamente, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana (México), D. Guillermo Kurtz Schaefer, Director del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, Dña. Mª Ángeles Pacheco Fernández, Archivera del Archivo General de Indias, Dña. Montaña Paredes Pérez, Técnico Superior del Archivo Histórico Provincial de Cáceres y D. Luis Ángel Sánchez Gómez, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

conquista de México; no debe pensarse, sin embargo, que tuviera un papel preponderante en tal hazaña, más bien parece que fue uno más entre el puñado de soldados que supieron resistir y superar las terribles condiciones en que se llevó a cabo la citada conquista bajo la dirección de Hernán Cortés, y fue también uno más entre los conquistadores que permanecieron en México por el resto de su vida, a veces con más pena que gloria, pasando necesidad e incluso conociendo la pobreza, las deudas y la prisión.

NACIMIENTO Y LLEGADA A MÉXICO

Todos los documentos disponibles coinciden en señalar su nacimiento en *Villanueva de Barcarrota*, la actual Barcarrota situada en la provincia de Badajoz; él mismo lo declara al menos en dos ocasiones, la primera es en el otorgamiento de un poder general fechado en mayo de 1530:

> *Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Diego Valadés, natural que soy de la villa de Villanueva de Valcarroto (*sic*), qu'es en el maestradgo de Alcántara de los reinos de Castilla…* [2].

La segunda data de los primeros años de la década de 1540 al dirigir su memorial al virrey de México Antonio de Mendoza:

> *Diego Valadés, dize*
>
> *Que es natural de Villanueva de Balcarrota, e hijo legítimo de Alonso Valadés y de Catalina de Retamosa; y que el dicho su padre siruió al rrey catholico en la batalla de entre Toro y Çamora…*[3].

Y en una tercera, fechada en Julio de 1532, deja testimonio de lo mismo al identificar su origen con el de Juan Jaramillo, verdadera mano derecha de

---

[2] GIL, Juan: "Notas de prosopografía novohispana (siglo XVI)", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 2002, Tomo LIX, 2, 643-656, p. 655.

[3] ICAZA, Francisco de: *Conquistadores y Pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, Madrid: Imprenta de "El Adelantado" de Segovia, 1923, T. I, p. 54.

Hernán Cortés hasta el punto de que se casó con Doña Marina después de que ésta tuviera un hijo de Cortés:

> *[Diego Valadés] dixo que conosce al dicho Juan Jaramillo y al dicho Alonso de Jaramillo, su padre, e a la dicha Mencía de Matos su madre, e que por tal hijo legítimo de los dichos lo tiene, e porque a oydo e a vido e tenido en la dicha villa de Villanueba de Valcarrota, donde ellos son naturales, e por tal hijo legítimo lo a oydo dezir al dicho su padre e madre que el dicho Juan Jaramillo, y es porque este testigo es natural de la dicha tierra*[4].

En realidad, Diego sería uno de los muchos barcarroteños que pasan a América en el siglo XVI; la posición fronteriza, y por tanto vulnerable de la villa, hace que en esta centuria emigren al Nuevo Mundo 146 personas de Barcarrota, de las cuales 43 no obtuvieron licencia para ello. Prácticamente, uno de cada cien extremeños que pasaron a Indias en el siglo XVI procedía de Barcarrota, ya que la cifra total de emigrados desde nuestra región en esa época es de 14.905 personas[5].

En cuanto a la fecha de nacimiento de nuestro conquistador, los diferentes autores no se ponen de acuerdo, en función de la documentación consultada; antes de 1494 cree Grunberg que vino a este mundo[6], hacia 1495 lo hace nacer Thomas[7], entre 1490 y 1495 sitúan su nacimiento Palomera y Ortega[8], y

---

[4] Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 54, Nº 8, R. 6, Méritos y servicios de Juan Jaramillo. Testimonio de Diego Valadés, Fol. 8v.

[5] MIRA CABALLOS, Esteban: *Barcarrota y América: Flujo y reflujo en una Tierra de Frontera*, Badajoz: Archivo Histórico Provincial, Consejería de Cultura, 2003, p. 65.

[6] GRUNBERG, Bernard: *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*, Paris: L'Harmattan, 2001, p. 546.

[7] THOMAS, Hugh: *Quién es quién de los conquistadores*, Barcelona: Salvat, 2001, p. 266. A este último autor le juega una mala pasada el apellido, porque lo confunde al hablar de un *Diego Valdés* del que dice que "en 1574, a la edad de 80 años y enfermo, declaró ante el lic. Bonilla diciendo que recordaba a Hernando Alonso y había oído la historia de que llevó a cabo el bautismo de un niño según la tradición mosaica". Este testimonio es documentado por otros autores, que lo atribuyen sin ninguna duda a Diego Valadez (*sic*) (GRUNBERG, Bernard: *L'Inquisition apostolique au Mexique. Histoire d'une institution et de son impact dans une société coloniale (1521-1571)*, París: L'Harmattan, 1998, p. 111).

[8] PALOMERA, Esteban J.: *Fray Diego Valadés o. f. m., Evangelizador humanista de la Nueva España. El hombre, su época y su obra*, México: Universidad Iberoamericana, 1988, p. 49. Después de entregado el presente artículo para su publicación, motivo por el cual no se ha podido utilizar con más profusión, ha sido editado el fundamental trabajo: ORTEGA SÁNCHEZ, Délfín: *Diego Valadés: conquistador extremeño de Nueva España*, Sevilla, Punto Rojo 2011, que transcribe y estudia varios de los documentos que se utilizan en este trabajo, llegando a las mismas o parecidas conclusiones que aquí se exponen.

no falta quien afirma taxativamente que fue en 1501[9]. Ya sabemos que el cálculo de la edad de las personas no era sencillo en aquellos días, máxime cuando el propio interesado no solía llevar la cuenta exacta, pero tenemos bastantes datos ciertamente fidedignos en los reiterados testimonios que Diego Valadés prestó a lo largo de su vida a favor de muchos de los que habían sido sus compañeros de fatigas en la conquista de México; así, el 13 de Julio de 1534 manifestó *ques de edad de quarenta años, poco mas o menos*[10], si bien el 9 de marzo de 1537 aún decía *que es de edad de más de treinta e cinco años*[11], y el 16 de Mayo de 1542 testificaba ser *de hedad de mas de cuarenta y cinco años*[12]. El 7 de Noviembre de 1548, declaró *ques de hedad de mas de cinquenta anos*[13], el 29 de Noviembre de 1559 recordaba *que es de hedad de mas de sesenta e cinco anos*[14] y el 20 de Noviembre de 1560 volvía a señalar *que es de hedad de más de sesenta y cinco años*[15]. El 30 de Enero de 1561 reiteraba *ques de hedad de mas de sesenta y cinco años*[16] y el 7 de Octubre de ese mismo año repetía *ques de hedad de mas de sesenta y cinco aºs*[17]; el 5 de Febrero de 1565

---

[9] MIRA CABALLOS: *Op. cit.*, 2003, p. 80.

[10] *Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias*, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1878, T. XXIX, p. 234.

[11] AGI, Patronato, 67, R.2, Méritos y servicios del Bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, inserto en un expediente promovido por Antonio de Saavedra sobre los méritos de Jorge de Alvarado. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 149v.

[12] AGI, Patronato, 56, Nº 3, R.4, Méritos y servicios de Doña Marina. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 38v. Publicado en *Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias*, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, T. XLI, 1884, p. 248.

[13] AGI, Patronato, 58, R.6, Méritos y servicios de Antonio de Arriaga. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 7r.

[14] AGI, Patronato, 77, Nº 2, R.12, Méritos y servicios de Juan de Limpias Carvajal. Testimonio de Diego Valadés. P. 107.

[15] AGI, Patronato, 63, R.21, Méritos y servicios de Diego de Colio. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 9r.

[16] AGI, Patronato, 64, R.17, Méritos y servicios de Diego de Coria. Testimonio de Diego Valadés, p. 29.

[17] AGI, Patronato, 64, R.13, Méritos y servicios de Andrés de Tapia. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 15r.

declaraba tener *más de setenta años*[18] y poco más de un año después, el 10 de Septiembre de 1566, aparecía con *setenta y sinco años* en la probanza de los méritos de Antón Caicedo[19]. Aún pudo declarar, el 13 de Junio de 1574 *que es de hedad de más de ochenta años*[20], aunque un año después, 19 de Junio de 1575, decía ser *de hedad de setenta aºs e más*[21]. Todo ello parece indicar que debió nacer en Barcarrota entre 1495 y 1499, aproximadamente.

No podemos llevar el nacimiento a fechas mucho más tardías, porque –en esto sí hay general coincidencia- hacia 1519 se encontraba ya Diego en la isla de Cuba, sin duda en busca de fortuna en el nuevo continente que se estaba comenzando a conocer y colonizar[22]. A pesar de ocupar una posición social aparentemente cómoda, no parece que durante su estancia en la isla consiguiera Valadés posesiones dignas de mención, tal como ya sucedía con muchos españoles, que tenían *pueblos de indios* y bienes materiales; hay que tener en

---

[18] AGI, Patronato, 66A, Nº 2, R.1, Méritos y servicios de Leonel de Cervantes. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 2r.

[19] AGI, Patronato, 67, R.7, Méritos y servicios de Antonio de Caicedo. Testimonio de Diego Valadés. Pág. 19.

[20] AGI, Patronato, 73, Nº 2, R.11, Méritos y servicios de Juan de Burgos. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 12r.

[21] AGI, Patronato, 74, Nº 1, R.13, Méritos y servicios de los habitantes de Tlaxcala, Nueva España. Testimonio de Diego Valadés. P. 26. Probablemente por su avanzada edad, los cálculos no son tan aproximados como en épocas anteriores, porque seguramente tendría más de 75 años.

[22] NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *La epopeya de la raza extremeña en Indias*, Mérida, 1978, p. 132.

BOYD BOWMAN, Peter: *Índice geobiográfico de 56 mil pobladores de la América hispánica. I. 1493-1519*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 21.

DOMÍNGUEZ BOU, Manuel: "Aportación de Barcarrota a la Conquista de América", en *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1987, T. II, 655-670. p. 664.

PALOMERA: *Op. cit.*, p. 26.

HIMMERICH Y VALENCIA, Robert: *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin: University of Texas, 1991, p. 252.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario. Ed. Siruela, 1993, p. 483.

THOMAS: *Op. cit.*, p. 265.

cuenta que debía ser todavía joven, entre veinte y veinticinco años, y por tanto cabe suponer que aún no habría conseguido tales bienes, aunque sí poseía lo suficiente como para costearse un caballo. Probablemente, habría pasado antes por Santo Domingo, ya que la isla de La Española era el lugar adonde solían llegar los españoles que venían de la Península; en todo caso, no hay registro de la salida de España de Diego Valadés, como sucede con muchos de estos primeros conquistadores y pobladores del Nuevo Mundo, y tampoco está muy claro que en 1519 se hallara "al servicio" o "al lado" del gobernador de la isla Diego Velázquez, natural de Cuéllar[23], más bien cabe suponerle a la espera de una buena ocasión para comenzar a labrarse la fortuna que sin duda había ido a buscar a aquellas tierras.

Por aquellos años, parten de Cuba dos expediciones en busca de tierras por conocer: primeramente la de Francisco Hernández de Córdoba en febrero de 1517 y poco después la de Juan de Grijalva, en mayo de 1518, ambas impulsadas por el gobernador Velázquez. Las dos expediciones regresaron pronto a Cuba con más pena que gloria, pero fueron suficientes para generar en el gobernador la expectativa de grandes riquezas que parecía prometer la costa del actual México. Así pues, Diego Velázquez promovió y sufragó una nueva expedición, mucho más numerosa que las anteriores, y le dio el mando a Hernán Cortés, que a la sazón ya era propietario de indios en encomienda; éste se hizo a la mar el 10 de febrero de 1519[24] con unos cuatrocientos hombres de guerra.

Mientras tanto, Diego Valadés permanece en Cuba; quizás acababa de llegar a la isla, o tal vez ni siquiera lo hubiera hecho aún, ya que los autores que le localizan allí en 1519 no aportan documento alguno que lo justifique y que nos permita averiguar si dejó pasar o no esta primera oportunidad de ir al continente acompañando a Cortés. El que se enrolara en la aventura mexicana en esta primera ocasión, o en otra posterior, puede carecer de importancia a primera vista, pero no es así, como vamos a ver más adelante; de hecho, el resto de la vida de Diego Valadés, y de las de muchos otros conquistadores de la segunda oleada, estará marcado por esta circunstancia.

---

[23] PALOMERA, *Op. cit*, p. 26.

[24] DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid: Sarpe, 1985, [1568], T. I, p. 105.

Tras los primeros éxitos en el continente, Cortés envió a Castilla a Francisco de Montejo y a Alonso Hernández Portocarrero, con una muestra de los tesoros mexicanos para ser entregada al Emperador; éstos, sin embargo, hicieron una escala en Cuba en Agosto de 1519, a través de la cual conoció el gobernador Velázquez las riquezas que Cortés había encontrado y cómo sorteaba su autoridad respondiendo directamente ante la Corona sin pasar por su gobierno en Cuba. En consecuencia, decidió armar una flota tan grande y poderosa como fuera posible para reconducir la situación en México prendiendo a Hernán Cortés y sentando sus poderes en el continente; para ello, designó para dirigir la armada a su hombre de confianza, Pánfilo de Narváez, acompañado de cuantos hombres no fueran imprescindibles en Cuba para la defensa y la labranza[25]; precisamente este argumento de la seguridad de la isla fue utilizado por el oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Lucas Vázquez de Ayllón, para convencer al gobernador de que no fuese personalmente en la expedición, y de que Narváez tratara primero de convencer a Cortés pacíficamente evitando el derramamiento de sangre. También los soldados enrolados en la expedición se manifestaron en este sentido, rechazando todo enfrentamiento con el de Medellín; el 23 de Febrero de 1520, setenta y cinco de ellos, entre los cuales Diego Valadés, firmaron en el puerto de Guanyguanico (Cuba) una carta en que afirmaban que su única intención era servir a la Corona, y antes que ir contra Cortés:

> *… nos queremos volver a la Cibdad de Santiago, e do allí yrnos a otras yslas a buscar nuestras vidas, e que por yr el dicho licenciado Lucas Vazquez de Ayllón a las dichas Yslas e Thierras, porque non aya inconveniente en ello e deservymos a Sus Altezas non yremos a poblar las dichas yslas e thierras, e antes nos volveremos como dicho tenemos*[26].

Finalmente, la expedición se hace a la mar llevando entre sus participantes a Diego Valadés, probablemente recién llegado a Cuba, y arribando al puerto de San Juan de Ulúa (hoy Veracruz) en abril de 1520, como uno más entre

---

[25] THOMAS: *Op. cit.*, p. 185.

[26] *Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias*, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1880, T. XXXV, p. 129.

los 1.000 ó 1.200 hombres de Narváez, aunque todos los testimonios señalan que fue uno de los cincuenta que llevaba caballo y por tanto gozó de cierta preeminencia en el ejército de los recién llegados[27].

Advertido Cortés de la llegada de Narváez, acude a su encuentro no sin procurar una salida negociada; pese a los intentos por una y otra parte de llegar a una solución incruenta, finalmente Cortés ataca por sorpresa el campamento de Narváez en la noche del 27 de Mayo, Pascua del Espíritu Santo. Se trató en realidad de una rápida refriega resuelta con el prendimiento de Narváez, que perdió un ojo en el combate. Cortés convenció sin mucho esfuerzo a los soldados de aquél para que se le unieran, muchos de ellos enviados a la fuerza por Velázquez bajo amenaza de arrebatarles sus posesiones y sus indios en Cuba[28]. Así es como Diego Valadés pasó en una noche de formar parte de la fuerza encargada de apresar a Hernán Cortés a ponerse bajo sus órdenes en la mayor aventura de su vida.

LA CONQUISTA DE TENOCHTITLÁN

A partir de ahí, la conquista de México está jalonada por tres episodios fundamentales: la Noche Triste, la Batalla de Otumba y el asedio y toma final de la ciudad de Tenochtitlán / México. En todos ellos se halló presente Diego Valadés, y además con una participación activa al lado de las huestes de Cortés; tras la derrota y prisión de Narváez, Cortés regresó rápidamente a la ciudad de Tenochtitlán, avisado de que la situación era desesperada para los pocos españoles que allí había dejado. Al parecer, éstos habían perpetrado una terrible matanza en el Templo Mayor sin que estén claras las causas, lo que supuso la respuesta de los mexicas con el asedio del palacio en que Cortés había dejado al rey Moctezuma bajo custodia de Pedro de Alvarado; al regreso de aquél la ciudad se pacificó por un breve espacio de tiempo, en esos días, y en los sucesivos, los españoles contaron con la fundamental ayuda de sus aliados tlaxcaltecas:

> *Los dichos yndios tlaxcaltecas estuuieron con los spañoles seys días y en lo que se ofreçió mientras duró la guerra, los dichos yndios de Tlaxcala*

---

[27] MAZA, Francisco de la: "Fray Diego Valadés, escritor y grabador franciscano del siglo XVI", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México: UNAM, 1945, Nº 13, 15-44, p. 17. PALOMERA, *Op. cit*, p. 34.

[28] MIRALLES, Juan: *Hernán Cortés. Inventor de México*, Barcelona: ABC, S. L., 2004, p. 205.

> *siruieron y ayudaron a los spañoles que dentro estauan como amigos e hizieron grande fruto e provecho en espeçial que auían los yndios mexicanos puesto fuego sobre la casa e aposentos donde los spañoles estauan, los yndios de Tlaxcala fueron parte para ayudar a matar el fuego con agua que trayan en cantarillos y mojando sus propias mantas, con lo qual ayudaron a matar el dicho fuego de manera que los spañoles tuuieron apossentos el tiempo que duró la guerra de esta çiudad*[29].

Pero en seguida recomenzó el asedio al cuartel general de los españoles, en el que fue muerto Moctezuma, viéndose éstos obligados a salir de la ciudad la noche del 30 de Junio perseguidos por los indios que les combatían *con justísima y sancta guerra* según Fray Bartolomé de las Casas[30]. En la trágica huida de México, Diego Valadés ya tenía el cargo de teniente del ejército de Cortés[31], y para su suerte fue encuadrado entre los españoles que abrían la marcha, de modo que *salió de los primeros que salieron de la dicha cibdad*[32]; esto significa que probablemente era uno de los veinte de a caballo que iban a las órdenes de los capitanes Gonzalo de Sandoval y Antonio de Quiñones o de Diego de Ordaz[33], y no de Juan de Jaramillo, como se ha afirmado[34], ya que éste ocupaba una posición en la retaguardia[35]; seguramente gracias a eso consiguió salir con vida de la terrible marcha bajo las flechas, piedras y lanzas de los indios, y logró cruzar al otro lado de la laguna, a diferencia de los cientos

---

[29] AGI, Patronato, 74, Nº 1, R.13, Méritos y servicios de los habitantes de Tlaxcala, Nueva España. Testimonio de Diego Valadés. P. 27.

[30] CASAS, Fray Bartolomé de las: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid: Sarpe, 1985, [1552], p. 72.

[31] AGI, Patronato, 64, R.17, Méritos y servicios de Diego de Coria. Testimonio de Diego Valadés. P. 29.

[32] AGI, Patronato, 54, Nº 8, R.6, Méritos y servicios de Juan Jaramillo. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 9r.

[33] MIRA CABALLOS, Esteban: *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*, Badajoz: Palacio de los Barrantes Cervantes S. L., 2010, p. 223. Este autor sostiene, sin embargo, que Sandoval iba en la retaguardia.

[34] MIRA CABALLOS: *Op. cit.,* 2003, p. 80.

[35] MIRALLES: *Op. cit.*, p. 219.

Llama además la atención el que Valadés no diga en ningún momento de su declaración haber estado a las órdenes de su paisano Jaramillo. AGI, Patronato, 54, Nº 8, R.6, Méritos y servicios de Juan Jaramillo. Testimonio de Diego Valadés. Fols. 8v-10v.

de españoles que allí quedaron para siempre[36]. Entre los que allí dejaron su vida, hay una mayoría de soldados de los llegados con Narváez, que acabaron en el fondo del agua lastrados por el peso del oro de Moctezuma que habían tomado en su huida.

Tras esa terrible *Noche Triste*, Cortés reagrupa sus fuerzas, ahora reducidas casi a la mitad; consigue organizar su ejército y marchar hacia el territorio de sus amigos tlaxcaltecas. Al llegar al llano de Otumba, los trescientos españoles en condiciones de luchar y sus alrededor de dos mil aliados son atacados por un enorme ejército de decenas de miles de guerreros; la suerte de la batalla parece echada a favor de los mexicas, pero cambia cuando Cortés derriba al jefe de las huestes enemigas y Juan de Salamanca lo remata en el suelo. La consiguiente huída de la mayor parte de los indios da a los españoles la victoria en Otumba, que convierte a Cortés en un héroe para sus hombres, entre los cuales siempre los habrá decididos a seguirle en todas las batallas. Diego Valadés, que al igual que casi todos sus compañeros, venía herido a consecuencia de la Noche Triste o de los combates que los mexicanos les siguieron dando durante la marcha hacia Tlaxcala, luchó necesariamente en esa batalla, como uno de los escasos veintidós jinetes. Tras ello, permaneció tres días descansando y reponiéndose de las heridas, del agotamiento y del hambre en el pueblo de Hueyotlipán, donde los indios tlaxcaltecas *los ospedaron y recivieron y aviaron y regalaron y dieron todo el servicio que pudieron*[37].

Después de descansar otros quince días en la ciudad de Tlaxcala, Cortés se lanza a la conquista de Tepeaca ayudado por los tlaxcaltecas mientras se fabrican los trece bergantines pensados para el asedio[38] y cerco definitivo de la

---

[36] Según las versiones, la cifra de muertos en la Noche Triste oscila entre la más optimista de Cortés, que hablaba de ciento cincuenta españoles y dos mil indios aliados (MIRALLES: *Op. cit.*, p. 222) y la más abultada, aportada por Bernal Díaz del Castillo, que cifra las bajas en ochocientos sesenta y dos soldados y dos mil indios tlaxcaltecas, aunque cuenta también los caídos en la batalla de Otumba (DÍAZ DEL CASTILLO: *Op. cit*., T. I, p. 525 y T. II, p. 509). Cuatrocientos españoles y "muchos miles de sus indios auxiliares" es la cifra que dan ULLOA CISNEROS, Luis y CAMPS CAZORLA, Emilio: *La Casa de Austria (siglos XVI y XVII)*, Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispanos, Barcelona: Instituto Gallach, 1984, Vol. IV, p. 281.

[37] AGI, Patronato, 74, Nº 1, R.13, Méritos y servicios de los habitantes de Tlaxcala, Nueva España. Testimonio de Diego Valadés. P. 27.

[38] Se fabricaron trece, pero decidieron prescindir del más pequeño de ellos, llamado "Busca Ruido" por su vulnerabilidad frente a las canoas de los aztecas (DÍAZ DEL CASTILLO: *Op. cit*., T. II, p. 85).

ciudad de Tenochtitlán con los elementos procedentes de los navíos de su primer desembarco, que no habían sido quemados, sino inutilizados[39], como es bien sabido. La marcha sobre Tepeaca estaba motivada por la sublevación de los indígenas, que habían matado a varios conquistadores al tener conocimiento del desbarate del ejército español cuando la Noche Triste; sabemos que los soldados de Cortés se emplearon con extrema violencia como represalia, redujeron a la esclavitud y marcaron a hierro y fuego a los prisioneros, tanto hombres como mujeres[40]. Tenemos constancia de la participación de Valadés gracias a la cédula por la que el Emperador Carlos V reconoció sus méritos de guerra en 1544:

> *Al tiempo que Don Hernando Cortés, Marqués del Valle, fué sobre la dicha cibdad de México fuistes vos con él, donde peleastes con los naturales della é salistes muy herido, é que despues de ganada la dicha cibdad, fuistes con el dicho Marqués á la provincia de Tepeaca é de otras provincias á ellas comarcanas*[41].

Además de la marcha sobre Tepeaca[42], Diego Valadés tomó parte en la conquista de Guacachula y Ozucar[43], y por lo que parece también en la de Tecamachalco[44]. Por estas fechas, octubre de 1520, los soldados de Cortés escriben una carta al Emperador narrando las penalidades pasadas desde su llegada al país azteca, la Noche Triste y la reorganización de las fuerzas, y sobre todo rogando al monarca que confirme a Hernán Cortés como capitán general y justicia mayor; entre las quinientas cuarenta y cuatro firmas que suscriben la misiva se puede leer la de "Diego Badales", que posiblemente sea

---

[39] [Cortés] "mandó a un Juan de Escalante (…) que de todos los navíos se sacasen todas las anclas y cables y velas y lo que dentro tenían de que se pudiese aprovechar, y que diese con todos ellos al través" (DÍAZ DEL CASTILLO: *Op. cit.*, T. I, pp. 223-224).

[40] MIRALLES: *Op. cit.*, p. 232.

[41] VILLAR DE VILLAMIL, Ignacio de: *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España*, México: Publicaciones del Museo Nacional, 1933, Cédula 87.

[42] AGI, Patronato, 74, Nº 1, R.13, Méritos y servicios de los habitantes de Tlaxcala, Nueva España. Testimonio de Diego Valadés. P. 29.

[43] AGI, Patronato, 54, Nº 8, R.6, Méritos y servicios de Juan Jaramillo. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 9r. En la actualidad Guacachula se llama Huaquechula, o Quauhquechollan, y el pueblo de Ozucar se llama Izúcar de Matamoros.

[44] AGI, Patronato, 64, R.13, Méritos y servicios de Andrés de Tapia. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 14r.

nuestro Diego Valadés[45]; la carta fue publicada por García Icazbalceta[46], quien sólo pudo contar 534 firmas, tal vez por haber desaparecido algunas con las sucesivas copias.

Tras estas expediciones, el ejército de Cortés había recibido algunos refuerzos de infantería y caballería, con los que se propuso iniciar el asalto final a la ciudad de México utilizando los bergantines, ya terminados, para ocupar la orilla norte del lago y poner la ciudad bajo un estrecho cerco. Dos meses y medio, y muchas vidas humanas, le costaría la toma de la capital, como resume Bennassar:

> *Cuando se lanza al ataque el 26 de mayo de 1521, sus fuerzas son mucho más impresionantes que en su primera llegada; tiene una flota sobre el lago, 650 soldados de infantería bien armados, 194 mosqueteros que arman bastante ruido y, algunas veces, hieren y matan, 84 jinetes, artillería, miles de auxiliares indios. Con la flota ocupa el acueducto de Chapultepec, que proveía a la ciudad de agua potable. No obstante, la resistencia de los defensores de Tenochtitlán es encarnizada, lo que va a provocar la destrucción de la maravillosa ciudad, ya que la ocupación de la ciudad se hará calle por calle y casa por casa. Los guerreros aztecas armados de hondas combaten hasta la muerte, pero "no tienen nada que hacer" frente a la superioridad táctica y técnica de los hombres de Cortés. El 13 de agosto de 1521 se conquista finalmente la ciudad y muchos de los jefes militares capturados son ejecutados*[47].

Diego Valadés, como hombre de tierra adentro poco ducho en la navegación, no tuvo la fortuna de ser elegido para la tripulación de los bergantines, formada por hombres que según Bernal Díaz del Castillo salieron mucho me-

---

[45] Aunque también podría ser la de un Diego Bardales que llegó con Cortés a la costa mexicana y que en septiembre de 1521 había regresado a Santo Domingo (*Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias*, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1883, T. XL, p. 89; SCHÄFER, Ernesto: *Índice de la colección de documentos inéditos de Indias*, Madrid: C.S.I.C., 1946, T. I, p. 57; GRUNBERG, Bernard: *L'Univers des Conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVIe siècle*, París: L'Harmattan, 1993, pp. 133 y 386).

[46] GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín: *Colección de documentos para la Historia de México*, México: Librería de J. M. Andrade, 1858, T. I, p. 434.

[47] BENNASSAR, Bartolomé: *La América española y la América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*, Madrid: Sarpe, 1985, p. 70.

jor parados y más ricos que los que tuvieron que combatir en tierra[48]; así lo declaraba Valadés años después diciendo que no pudo ver las hazañas de Juan Jaramillo al frente de su bergantín *porque el dicho Jaramillo servya por la mar y este testigo por la tierra*[49]. Él quedó a las órdenes de Pedro de Alvarado:

> *El segundo día de Pascua de Espíritu Santo hizo Cortés salir a la plaza de la ciudad de Tezcuco toda la gente que tenía de a pie y de a caballo, para ordenar y dar la gente que habían de llevar los capitanes, para tres guarniciones e gente que se habían de poner en tres ciudades que están en contorno de la de México y de la [primera] guarnición hizo general al capitán Pedro de Alvarado y le dio treinta de a caballo, dieciocho ballesteros y escopeteros, ciento cincuenta peones de espada y rodela y veinticinco mil hombres de guerra de los tlaxcaltecas y éstos habían de sentar su real en la ciudad de Tlacopan (Tacuba) y por capitanes de su puesto a Jorge de Alvarado, hermano suyo, Juan Balante, Andrés de Monjaras, Vizcaíno, Alonso Ortiz de Zúñiga, que era el capitán de los ballesteros y Diego Valadez*[50].

Pedro de Alvarado sentó sus reales en la localidad de Tacuba; bajo sus órdenes, Diego Valadés participó en el corte del agua de Chapultepec, pero su principal hazaña fue la toma y defensa del puente de la calzada de Tacuba, lo que le proporcionó con el paso de los años un escudo nobiliario concedido por el Emperador:

> *Estando sobre el cerco de la dicha cibdad de México, le fué dicho al dicho Marqués del Valle cómo muchos de los naturales de la dicha cibdad pasaban en canoas la calzada que va á Tacuba á cosas que les combenian, é que vos fuistes con vuestros compañeros una noche al cuarto de alba é os posistes en celada en la dicha calçada é que despues de haber pasado mucha cantidad de gente de guerra en sus canoas, fuistes é les ganastes é tomastes la puente por donde habían pasado, con mucho trabajo é riesgo de vuestra persona, porque habia mucha gente de guerra sobre la dicha puente, donde tenian una muy grande albarrada, é que por fuerza é contra su voluntad la sostuvistes é defendistes, á cuya causa las canoas é*

---

[48] *Op. cit.*, T. II, p. 71.

[49] AGI, Patronato, 54, Nº 8, R.6, Méritos y servicios de Juan Jaramillo. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 9v.

[50] ALVA IXTLILXOCHITL, Fernando de: *Historia de la Nación Chichimeca*, Edición de Germán Vázquez Chamorro, Madrid: Dastin S. L., 2000, [1610 -1640], p. 315.

gente de guerra no pudieron tornar a pasar á la dicha cibdad, é los bergantines que á la sazón estaban en celada tomaron toda la más parte de gente é canoas de indios, que casi ninguno se escapó, todo por tener vos la puente, ….. nada é nos les dejar pasar, en lo cual recibistes muchas heridas, especialmente una en un muslo muy peligrosa; en lo cual todo y en otras muchas cosas que en la dicha Nueva España se han ofrecido, nos habeis servido con vuestra persona, armas y caballo pasando muchos trabajos, hambres y necesidades, como dijistes constaba y parescia por una información de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte fué hecha presentacion[51].

Tras la conquista y pacificación de la ciudad, se inicia el periodo de la reconstrucción; es fácil comprender que el estado del caserío y de la higiene de la capital azteca saliente del asedio debía ser muy precario e insano, de manera que Cortés se instaló en la localidad vecina de Coyoacán mientras duró la reconstrucción de Tenochtitlán, y como él gran parte de su ejército; allí se funda el primer ayuntamiento de la Nueva España[52] y allí se asienta también Diego Valadés, que se repone de las heridas sufridas en su nueva casa. Ésta debió gozar de cierta preeminencia en la localidad, pues Valadés acoge en ella al bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, que comienza a ejercer como abogado[53], llevándole su conocimiento de las leyes a ser considerado como alguien influyente sobre Hernán Cortés[54].

Parece que en estos tiempos continúa Diego Valadés enrolado en el ejército, participando en otras *entradas* en los años 1521, 1522 y 1523. A las órdenes de Andrés de Tapia marchó sobre Malinalco[55]; sin embargo no está docu-

---

[51] VILLAR: *Op. cit.*, Cédula 87.

[52] COSSÍO, José Lorenzo: *Coyoacán, capital de la Nueva España*, México: Ed. Vargas Rea, 1946, p. 36.

[53] AGI, Patronato, 67, R.2, Méritos y servicios del Bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, inserto en un expediente promovido por Antonio de Saavedra sobre los méritos de Jorge de Alvarado. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 151r.

[54] DORANTES DE CARRANZA, Baltasar: *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, México: Ed. Porrúa, 1987, [ca. 1604], p. 195.

[55] AGI, Patronato, 64, R.13, Méritos y servicios de Andrés de Tapia. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 14v. No hay seguridad de que estuviera en esta expedición, porque Valadés dice que *vio* a Andrés de Tapia ir a la conquista de Malinalco, *yendo por capitán de la gente de pie y caballo*.

mentada su eventual participación en la expedición a Michoacán capitaneada por Cristóbal de Olid[56], ya que su nombre no aparece entre los de los ciento sesenta y cuatro españoles que regresaron de la misma[57]. Tampoco hay seguridad de que tomara parte en la marcha sobre Colima dirigida por el propio Olid para socorrer a los hombres de Juan Álvarez Chico, que había muerto en la batalla[58] ni de que, ya como peón, Valadés tomara parte a las órdenes de Gonzalo de Sandoval en la jornada que, en el verano de 1523, partió de Tuzapán para la conquista de Colima[59]. Sí sabemos que en 1523 estuvo en la conquista de Pánuco a las órdenes de Hernán Cortés como uno de los ciento veinte caballeros que participaron en aquella jornada[60], y a principios del año siguiente tomó parte, a las órdenes del propio Sandoval, en el rescate de Santisteban del Puerto, capital de dicho territorio que actualmente es conocida como Pánuco, la cual Cortés había dejado bajo el mando de Pedro de Vallejo; Valadés fue uno de los cincuenta caballeros que, auxiliados por cien peones españoles y unos treinta mil indios amigos, llegaron justo a tiempo de salvar a unos pocos españoles sitiados por los indios sublevados ante las tropelías cometidas por los hombres de Francisco de Garay. Según los relatos del momento, entre doscien-

---

[56] Hay versiones que sostienen que efectivamente se halló en esta entrada, donde los indios le habrían matado el caballo (THOMAS: *Op. cit.*, p. 265), o más bien donde formó parte de la gente de a pie (NETTEL ROSS, Rosa Margarita: *Los testigos hablan. La conquista de Colima y sus informantes*, Colima: Universidad de Colima, 2007, p. 314), pero no parece que esté suficientemente probado.

[57] WARREN, J. Benedict: *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, Morelia: Fimax Publicistas, 1977, pp. 381-385.

[58] No deja de llamar la atención el que en su testimonio sobre los servicios prestados por los indios tlaxcaltecas, dijera no saber si éstos *ayudaron a ganar y conquistar las provincias de Guatimala y su tierra y la de Panuco y Totonacapan y Xalisco y Colima y Çacatula y Guaxaca y Tzapotlan, y Mixtlan y Otomin y otras muchas provinçias*. Se podría entender que no estuvo en la conquista de Colima, aunque no lo dice expresamente, pero sabemos que sí estuvo en la de Pánuco aunque no en la de Jalisco ni el resto de provincias mencionadas. AGI, Patronato, 74, Nº 1, R.13, Méritos y servicios de los habitantes de Tlaxcala, Nueva España. Testimonio de Diego Valadés. P. 30.

[59] NETTEL ROSS: *Op. cit.*, p. 51.

[60] AGI, Patronato, 63, R.21, Méritos y servicios de Diego Colio. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 9r.

tos y quinientos españoles habían sido comidos por los indios, por lo que las represalias fueron verdaderamente salvajes:

> *Caminó Sandoval a grandes jornadas, peleó dos veces con los de aquella provincia de Pánuco; rompiólos, y entró en Santisteban, do ya no había más de veintidós caballos y cien españoles, y si un poco tardara no los hallara vivos, tanto por no tener qué comer como por ser muy combatidos. Hizo luego Sandoval tres compañías de los españoles, que entrasen por tres partes la tierra adelante, matando, robando y quemando cuanto hallasen. En poco tiempo se hizo mucho daño, porque se abrasaron muchos lugares, y se mataron infinitas personas*[61].

Trece años más tarde, Diego Valadés recordaba su participación sin querer dar demasiados detalles:

> *Save (…) que en el tiempo contenido en la pregunta la dicha provincia de Pánuco se alçó e mataron mucha gente porque este testigo fue con el capitán Gonçalo de Sandoval a la tomar e a pacificar e conquistar la dicha provincia*[62].

DIEGO VALADÉS, ENCOMENDERO

Tras la aventura de Pánuco, y quizá no demasiado orgulloso por ella, parece que Valadés vuelve a la ciudad de México dando por acabada así su carrera militar. El abandono del servicio a Cortés probablemente vino dado porque a estas alturas, ya había recibido Diego Valadés su *recompensa* por las penalidades pasadas; lo que todo conquistador esperaba era que se le *dieran indios* en encomienda, y Valadés no iba a ser menos:

> *La encomienda, como al parecer era percibida por los primeros receptores en México, era una concesión a un español de los Indios de una determinada demarcación indígena, quienes debían proporcionar al cesionario (el encomendero) tributo en forma de productos y servicios a*

---

[61] LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Historia de la conquista de México*, Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2007, [1552], p. 244.

[62] AGI, Patronato, 67, R.2, Méritos y servicios del Bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, inserto en un expediente promovido por Antonio de Saavedra sobre los méritos de Jorge de Alvarado. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 150v.

> *cambio de protección e instrucción religiosa (ninguna de las cuales se prestaba, en muchos casos). La tierra no era un componente formal de la encomienda, aunque el encomendero a menudo adquiría concesiones de tierra por separado en los alrededores de la comunidad indígena*[63].

De manos de Hernán Cortés, en el primer repartimiento de 1522 recibe Diego Valadés en encomienda la mitad del pueblo de Tenampulco, siéndole la otra mitad otorgada a Antonio de Arriaga, otro de los hombres que habían llegado con Narváez; y probablemente en 1525 ya se queda con todo el pueblo al reorganizar las encomiendas el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmírez Chirinos[64], quienes también le favorecerán en otras ocasiones. De la primera encomienda conservaba Valadés los documentos con las firmas de Hernán Cortés y de sus parientes, Rodrigo de Paz y Alonso Valiente[65].

El pueblo de Tenampulco, en el actual estado de Puebla, era una minúscula población habitada por indígenas totonacos dedicados a la agricultura, situada a unos 185 kilómetros de la ciudad de México en dirección este – noreste y entonces en la jurisdicción de Pánuco. En 1547, Valadés declaraba que el pueblo no le rentaba más que 150 pesos de oro común[66] más pimientos (ají), mantas y ropa interior[67]; por aquel entonces la población tenía ocho estancias y ciento sesenta casas en las que habitaban otros tantos tributarios casados; pocos años después, en 1560, la renta no había mejorado si se tiene en cuenta que el oro tepuzque, ligado con cobre, tenía un valor menor:

> *Diego Valadés, vzº de esta çiudad de México e uno de los primeros conquistadores della y desta Nueva España y que sirbió en la conquista y pacificación della, muy bien a su costa e minsion, tiene en encomienda un pueblo que se llama Tenanpulco, en la costa de la mar del norte, rentan hasta dozientos pesos de tipuzque*[68].

---

[63] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 4.

[64] AGI, Patronato, 58, R.6, Méritos y servicios de Antonio de Arriaga. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 7v.

[65] AGI, Patronato, 77, Nº 2, R.12, Méritos y servicios de Juan de Limpias Carvajal. Testimonio de Diego Valadés. P. 112.

[66] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 252.

[67] GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 256.

[68] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Fol. 4v.

En 1581 el valor del pueblo era seguramente menor, ya que sólo tenía dos estancias[69]. El asentamiento estaba en el cerro de Escalacipi, rodeado de un terreno que era seco y poco productivo, los pobladores tenían que beber agua de pozo al no haber una corriente de agua, carecía de cabañas de ganado y de granjerías, así como de yacimientos metalíferos y de condiciones para la minería; era, en definitiva, una tierra malsana en la que cualquier cultivo se daba mal[70].

Para hacerse una idea de la cortedad de la renta que Valadés percibía por su encomienda de Tenampulco, basta mencionar que los ingresos medios por tributos en metálico de las encomiendas que poseían los conquistadores españoles eran en 1560 de 844 pesos anuales. Bien es cierto que había otras encomiendas que rentaban cantidades tan bajas como los 20 pesos de Chipila o los 30 de Tlapotongo, pero también existían ejemplos como Chilapa, que le rentaba 3.800 pesos a su propietario, Diego de Ordaz Villagómez[71]; además, muchas de las encomiendas aportaban recursos en especies como maíz, trigo, gallinas, miel o cera, mientras que la de Valadés era bien parca en estos productos[72]. Sin duda, el hecho de haber recibido un pueblo de tan escasa entidad, y por tanto, disponer de una renta tan limitada tiene que ver con la pertenencia de Diego Valadés al ejército de Narváez y con su temprano abandono de las acciones de guerra; fue queja generalizada y constante de quienes llegaron a las Indias en esta última expedición el haber sido postergados en el reparto del botín de la conquista, aun cuando en general, la mayor parte de los conquistadores siempre manifestarán haber recibido apenas unas migajas de las grandes riquezas que fueron a parar a las manos de Cortés y de sus más allegados.

---

[69] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 252.

[70] PASO Y TRONCOSO, Francisco del: "Suma de visitas de pueblos por orden alfabético, manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid, anónimo de la mitad del siglo XVI", en *Papeles de la Nueva España*, Segunda serie, geografía y estadística, Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1905, T. I, p. 205.

[71] GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 251.

[72] Por tener algún elemento comparativo, en 1521 Diego de Ordaz padre pagó 300 pesos por un caballo (*Colección de documentos*, 1883, T. XL, p. 87), y en Agosto de 1524 el Cabildo de la ciudad de México fijó un salario anual de 30 pesos de oro para Juan Garrido, encargado de avisar a los regidores y de colocar las mesas y los bancos para las reuniones del Cabildo (*Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, edición del Municipio Libre publicada por su propietario y director Ignacio Bejarano, México, 1889, p. 17).

Del descontento de Valadés con su encomienda dan idea sus reiteradas quejas acerca de la imposibilidad de mantenerse con las rentas que le proporcionaba y sus intentos de conseguir del Emperador una nueva y mejor encomienda, de modo que el 1 de Febrero de 1528 ya estaba tratando de mejorar esta situación:

> *Diego Valadés, vecino de Tenustitán, otorga poder a Juan de Jaso y Antonio de Villagómez, vecinos de la misma ciudad, ausentes, para que, en su nombre, puedan parecer ante el* enperador don Carlos e rreyna doña Juana, su madre, *y presentar peticiones y hacer probanzas,* por las quales les pida … me hagan e concedan … yndios e pueblos e rrepartimientos e las otras cosas que como conquistador desta Nueva España me deven ser hechas …[73].

No sabemos si por ese descontento y el consiguiente deseo de mejorar en sus posesiones, o porque se le quería arrebatar la encomienda de Tenampulco, Diego Valadés aparece pleiteando por unos *yndios buenos* contra Juan de Nájera en una relación de conquistadores que carecían de encomienda elaborada en cumplimiento de una Real Cédula de 5 de Septiembre de 1539:

> *Joan de Najera el sordo es hombre de bien es soltero proveensele de corregimientos buenos trae pleito sobre unos yndios buenos tiene sentencia en su favor y el fiscal apelo para ante V.Ma y un di valades tercero / opssitor*[74].

Juan de Nájera "el sordo" había llegado a México con Juan de la Cueva y tomó parte en la conquista de Tenochtitlán, perdiendo una oreja en la batalla; sabemos que compartió con Juan de Hinojosa las encomiendas de Atlan y Metateyuca y pugnó por la de Xilocingo con Martín Vázquez[75]. Pese al pleito,

---

[73] MILLARES CARLO, A. y MANTECÓN, J. I.: *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F., I, 1524-1528,* México: El Colegio de México, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos, 1945, p. 235.

[74] MAURA, Juan Francisco: *Españolas de Ultramar en la Historia y en la Literatura. Aventuras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (siglos XV a XVII),* Valencia: Universitat de Valencia, 2005, p. 272.

[75] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 201.

parece que la relación entre Valadés y Nájera no se resintió en exceso, pues años más tarde éste testificó a favor de las pretensiones de Alonso Valadés, hijo de Diego[76].

No hace falta decir que Diego Valadés nunca se trasladó para residir en Tenampulco, algo que no solían hacer los encomenderos, si bien es posible que tuviera casa abierta allí o que al menos visitara el pueblo con alguna periodicidad[77]. Precisamente, al tiempo de recibir su encomienda, se convierte en uno de los primeros pobladores del México español, pero también en esto se deja sentir su condición previa de soldado de Narváez, ya que los llegados en la expedición de este capitán se verán igualmente relegados en el reparto de propiedades urbanas y cargos públicos en beneficio de aquellos que llegaron a México con Cortés, quien siempre fue *de muy afable condición con todos sus capitanes e compañeros, especial con los que pasamos con él de la isla de Cuba la primera vez*[78].

MATRIMONIO E HIJOS

Como encomendero y poblador de la ciudad de México, no cabe duda de que Diego Valadés experimentó la necesidad de contraer matrimonio; en realidad, se esperaba que los nuevos vecinos españoles fueran casados para dar buen ejemplo a los indígenas, y sobre todo para evitar el generalizado concubinato con las indias en que vivían muchos de ellos ante la escasez de mujeres españolas; así, Hernán Cortés ordena el 20 de marzo de 1524 que:

> *Por quanto en esta Tierra hay muchas personas que tienen indios de encomienda, e no son casados, por ende, porque conviene ansi para la*

---

[76] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Testimonio de Juan de Nájera. Fol. 2r.

[77] Una Ordenanza dada por Cortés en Marzo de 1524 obliga a quienes *tobiesen indios de repartimiento, fagan e tengan casas pobladas en las partes donde son vezinos, (…) so pena de perdimiento de los dichos indios* (GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 161); ello se debe a que los españoles vecinos de México se ausentaban para buscar oro y estar en sus pueblos, quedando la ciudad indefensa ante un eventual levantamiento de los indios, por lo que se obliga a que los pueblos sean explotados a través de estancieros y mayordomos (ZAVALA, Silvio: "Primeros títulos de encomienda en Nueva España", *Memoria del Colegio Nacional*, México, 1970, VII, nº 1, 11-19, p. 14).

[78] DÍAZ DEL CASTILLO: *Op. cit.*, T. II, p. 447.

> *salud de su conciencia, de los tales, por estar en buen estado commo para la población e noblecimiento destas partes, mando que las tales personas se casen, traigan e tengan sus muxeres a esta Tierra, dentro de un año y medio, después que fuesen pregonadas estas ordenanzas; e que no faziendolo, por el mesmo caso sean privados e pierdan los tales indios que ansi tobiesen*[79].

Esta orden no debió seguirse con mucho entusiasmo, porque otras cédulas reales insisten en lo mismo en 1538, 1539, 1544, 1548 y 1551, dejando fuera de la obligación solamente a los *viejos o impedidos*. Así mismo, se obligaba a traer a la Nueva España las esposas de aquellos que ya estuvieran casados pero que hubieran pasado sin ellas a Indias, e incluso se ofrecía ayuda económica para los que no pudieran pagar los pasajes; de hecho, desde 1530 se prohíbe la emigración de hombres casados sin sus mujeres[80].

En el caso que nos interesa, es difícil aceptar que Diego Valadés estuviera casado cuando viajó al Nuevo Mundo, aunque no imposible; se supone que debió llegar a Santo Domingo con poco más de 21 años, pero lo ignoramos todo sobre su vida anterior salvo su filiación y lugar de nacimiento. Se viene dando como aceptado su matrimonio con Catalina Rodríguez, de Sevilla[81], basándose para ello en la reseña que Millares y Mantecón hacen de un documento del Archivo de Notarías de México fechado el 7 de Octubre de 1528[82]:

> *Poder que otorga Diego de Valadés, vecino de Tenustitán, a favor de Diego de Vergara, sombrerero, vecino de Sevilla, y de Catalina Rodríguez de Valadés, su mujer, para cobrar de los señores oficiales de Su Majestad en la Casa de Contratación de Sevilla, 25 pesos de oro, que en nombre del poderdante había enviado desde la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, Francisco Alvarez Chico, para que fuesen entregados a Sebastián de Valadés, su padre, en el pueblo de Villanueva de Barcarrota y que el destinatario no había recibido.*

---

[79] GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 161.

[80] *Ídem*, p. 160.

[81] PALOMERA: *Op. cit.*, p. 51; HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 252; THOMAS: *Op. cit.*, p. 265; MIRA CABALLOS, 2003: *Op. cit.*, p. 80.

[82] MILLARES y MANTECÓN: *Op. cit.*, p. 342.

Dando por sentado que la lectura de Millares y Mantecón es correcta, como así debe ser, se deduce que el dinero enviado por Diego Valadés a su padre a través de Francisco Álvarez Chico, debe ser entregado a Diego de Vergara, sombrerero vecino de Sevilla, y a Catalina Rodríguez de Valadés, *su mujer*. Tal vez el dinero no había sido cobrado por Sebastián Valadés por haber fallecido en aquel tiempo; desde luego se sabe con certeza que en 1530 ya no vivía[83], con lo cual realmente lo que se está autorizando con el poder es que el dinero sea cobrado por Diego de Vergara y Catalina Rodríguez presumiblemente para que lo entreguen a la madre de Valadés, Catalina Martín de Retamosa, de la que sabemos con seguridad que seguía viviendo porque un año y medio después, el 28 de Mayo de 1530, le otorgaba su hijo a ella y a sus familiares Juan Lucas y Pedro Macías un poder *para todos mis pleitos e cabsas e negoçios así movidos como por mover que yo he e tengo e espero aver e tener contra todas e qualesquier persona o personas que sean*[84]. Por ello, llama la atención que sean los padres, y no la esposa, los destinatarios del envío de la remesa en metálico, aunque obviamente pudo haber otros envíos para Catalina Rodríguez que no conocemos; así pues, habría que aceptar que Diego Valadés estaba casado antes de marchar a América, con unos veinte años de edad, o que contrajo matrimonio con Catalina por poderes, ya que en 1528 ella estaba en la Península, quizá en Sevilla, pero habría que aceptar también que en 1530 ésta había marchado a América para reunirse con su esposo, como era obligatorio, o bien había fallecido, ya que de otro modo no se entiende que fuera excluida del poder general otorgado por Diego a favor de su madre y familiares.

Tal vez sea importante saber quién era Diego de Vergara; el documento de México no aclara gran cosa, salvo su oficio y vecindad, pero es curioso que la misma persona vuelva a aparecer nueve años después jurando a favor de Bartolomé, hermano de Diego Valadés, que en 1537 pasaba a la Nueva España con toda su familia y tenía que corroborar su limpieza de sangre:

> *Por quanto no son de los proybidos segund paresçe (…) e juraron por ellos Diego de Vergara y Hernán Sanches sonbrerero que le conoscen y que no es de los proybidos*[85].

---

[83] GIL: *Op. cit.*, p. 654.

[84] *Ídem*, p. 655.

[85] AGI, Pasajeros, L. 2, E. 3618. Pasajeros a Indias. Bartolomé Valadés. Fol. 37r.

Es decir, que Diego de Vergara era persona, como mínimo, allegada a la familia, incluso podría ser pariente. ¿Pudiera ser que Catalina Rodríguez de Valadés fuese en realidad hermana o prima de Diego Valadés, y que la expresión *su mujer* que aparece en el texto notarial se refiera a la mujer de Diego de Vergara, y no a la de Diego Valadés? Ya sabemos que la elección de apellidos en el siglo XVI es a veces desconcertante, y que la expresión Rodríguez de Valadés puede indicar un vínculo matrimonial con Valadés, pero también puede reflejar una filiación; Catalina Rodríguez de Valadés podría haber sido hija de Alonso Sebastián Valadés y de Catalina Martín Retamosa, lo cual explicaría que Diego de Vergara, cuñado de Diego y de Bartolomé Valadés, fuese persona de su total confianza como para encomendarle el cobro de un dinero o testificar por su limpieza de sangre.

Aunque esta explicación no pasa de ser una conjetura, en cualquier caso parece evidente que Catalina Rodríguez nunca pasó a las Indias para hacer vida matrimonial con Diego Valadés, porque los propios hijos de éste así lo declaran en varias ocasiones, y lo corroboran numerosos testimonios de personas que les conocieron. Realmente, la mujer con quien casó hacia 1532 en la ciudad de México, y con la que tuvo sus dos hijos legítimos, se llamó Beatriz de Vargas Maldonado. Así, el 20 de Diciembre de 1559, en la información sobre los méritos de Diego Valadés promovida por su hijo Cristóbal de Vargas Valadés se pide que los testigos respondan a la siguiente pregunta:

> *Si es verdad que la dicha Beatriz de Bargas fue casada con Diego Valadés y durante el matrimonyo entre ellos tubieron dos hijos que son Alonso Valadés e Cristóbal de Bargas e si tuvieron otros hijos*[86].

Y justo un año más tarde, el 20 de Diciembre de 1560, su otro hijo, Alonso, pedía que se preguntara lo siguiente a los testigos en la información promovida sobre su persona:

> *Si saben y es verdad quel dicho Diego Valadés fue casado con la dicha Beatriz de Vargas Maldonado abrá veinte e ocho años y como tales hizieron vida maridable y uuieron e procrearon por sus hijos legítimos al*

[86] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Preguntas para la información. Fol. 4r.

dicho Alonso Valadés e al dicho Cristóbal de Vargas y por tales los trataron y nonbraron, digan lo que saben[87].

Como cabe suponer, las respuestas de los testigos convocados son unánimes y no dejan ningún lugar a dudas sobre la identidad de la esposa de Diego Valadés: Francisco Montaño *dixo q sabe y a oydo que la dicha Beatriz de Bargas hija de la dicha Cecilia Luzero fue casada legítimamente con el dicho Diego Valadés, porque este testigo estuvo presente a su casamiento*, Francisco de Granada *dixo que como dicho tiene conosçe e conosçió al dicho Diego Valadés e Beatriz de Bargas Maldonado su muger y los vido este testigo estar juntos e hazer vida maridable como tales marido e mujer* y Alonso Ortiz de Zúñiga *dixo que este testigo supo por muy público e notorio en esta cibdad que los dichos Diego Valadés e la dicha Beatriz Maldonado su muger fueron casados e velados e que se casaron en esta cibdad y como tales marido e muger este testigo los vido hazer vida maridable y tratarse y nonbrarse y por tales fueron avidos e tenidos*[88]. En los mismos términos se expresan, tanto en la relación de méritos y servicios de Diego Valadés como en la información promovida por su hijo Alonso, Martín López, Pedro de Meneses, regidor de la Puebla de los Ángeles, Diego de Arias, Alonso Rodríguez Lucero, Juan Siciliano y su mujer Juana Rodríguez, Andrés de Tapia, Gonzalo Rincón, Juan Pérez, Juan Alonso de Vargas, Ana Cerezo, Alonso de la Serna y su mujer Catalina de Paz[89], Diego de Coria y Gonzalo Hernández de Mosquera[90].

Como queda claro en todos estos testimonios, Beatriz de Vargas Maldonado era hija de Cristóbal Maldonado y de Cecilia Lucero, quienes se casaron en España y pasaron a la isla de La Española[91]; allí murió Cristóbal

---

[87] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Preguntas para la información. Fol. 1r.

[88] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Testimonios de Francisco Montaño, Francisco de Granada y Alonso Ortiz de Zúñiga. Fols. 5r., 20r. y 22r.

[89] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. AGI, Patronato, 62, R. 10. Fols. 6v., 8r., 9v., 18v., 24r., 25v., 26v., 29v., 31v., 32v., 33r. y 34v.

[90] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Fols. 1r.-4v.

[91] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Testimonio de Alonso Rodríguez Lucero. Fol. 18v.

Maldonado, probablemente antes de 1515[92], tras lo cual su viuda contrajo un segundo matrimonio con Diego García Jaramillo, entre 1525 y 1530[93], y juntos marcharon a la Nueva España, donde Jaramillo tenía las encomiendas de Citlaltomagua y Zumpango por haber participado en la conquista de México después de llegar con la expedición de Narváez. No sólo llegaron Jaramillo y Valadés en la misma expedición, sino que además estaban unidos por el paisanaje, ya que tanto Jaramillo como Cecilia Lucero eran de la ciudad de Badajoz, muy cerca del pueblo de Diego Valadés; además, Diego García de Jaramillo era tío del ya citado Juan Jaramillo "el mozo", natural de Barcarrota, en cuya probanza de méritos y servicios ya hemos visto a Valadés declarando ser paisanos y conocidos, así que tiene lógica que éste se casara con la hijastra de Diego, al existir muy probablemente una estrecha relación previa[94]. Tras el fallecimiento de Diego García Jaramillo, hacia 1546, la encomienda de Citlaltomagua revirtió a la Corona, pero la de Zumpango quedó en manos de Cecilia Lucero, quien tuvo que pleitear por ella con el poderoso Martín de Ircio, cuñado del Virrey Mendoza, hasta su muerte alrededor de 1562, dejándole en herencia el derecho a su nieto Cristóbal de Vargas Valadés[95].

A inicios de la década de 1540 Diego Valadés declaraba al citado Virrey Antonio de Mendoza que

> *… tiene seys hijos, quatro naturales y dos legítimos; y siempre á tenido casa poblada con su familia, armas y cauallos, y mucha costa, por que tiene en ella vn hermano, con su muger y çinco hijos, y dos hermanas y dos sobrinas doncellas; y está adeudado y açensuado, por que el pueblo que tiene no le rrenta más de çiento y cincuenta pesos; y dize que presenta vna provança a Vuestra Señoría illustrísima*[96].

Según esto, la numerosa familia de Valadés estaba encabezada por sus seis hijos, de los cuales sólo dos fueron legítimos y los otros cuatro naturales,

---

[92] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Testimonio de Juana Rodríguez. Fol. 25v.

[93] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Testimonios de Ana Cerezo y de Catalina de Paz. Fols. 32v. y 34r.

[94] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 161.

[95] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Fol. 2r.

[96] ICAZA: *Op. cit.*, T. I, p. 54.

probablemente hijos de mujeres nativas. Ya se ha señalado que el concubinato con las indias era común entre los conquistadores, aprovechando la antigua costumbre de los jefes indígenas de ofrecer a sus hijas como presente y servicio de los recién llegados. Además, la esclavitud de numerosos indios de ambos sexos era un hecho, pese a que se procuró que los encomenderos, y sobre todo sus mayordomos, no cometieran abusos; a las numerosas indias esclavizadas como botín de guerra, hay que añadir los indígenas varones que eran obligados a trabajar en las minas para extraer el oro que tanto codiciaban los españoles. En 1528 la Corona prohíbe estos trabajos obligatorios en las minas, así como el llevar a los indios a servir por fuerza en casa del encomendero, separar las familias de nativos o llevarlos a España; mientras que los comerciantes y los mineros estaban a favor de la esclavitud de los indios, los encomenderos se oponían porque esto disminuía la mano de obra agrícola, y por tanto sus rentas[97].

De los hijos legítimos, el mayor fue Alonso Valadés, heredero de la encomienda de Tenampulco; recibió el mismo nombre que su abuelo paterno y tomó también el apellido Valadés; nacido en torno a 1533, casó en 1553 con Ana Vázquez Mejía, hija del conquistador Pierres Gómez y de Catalina Mejía[98]. El menor de los hijos legítimos fue Cristóbal de Vargas Valadés, en cuyo nacimiento, antes de 1536, falleció de parto su madre Beatriz de Vargas[99], probable motivo por el que Cristóbal tomó el apellido materno; fue además bautizado con el nombre de su abuelo materno. Según la mayoría de los testigos, Diego y Beatriz no tuvieron más hijos, así lo dice por ejemplo Juana Rodríguez:

> *Vido que nasçieron en su casa por sus hijos legítimos al dicho Cristóbal de Bargas e Alonso Valadés e al parto del dicho Cristóbal de Bargas falesció y por tales sus hijos legítimos a bisto e vee que son avidos e tenidos e comúnmente reputados e como tales los trata e nonbra el dicho Diego Valadés e nunca tubieron otros hijos más de los que dicho tiene, e si los tubieren los supiera esta testigo porque los trató e comunicó y esto sabe*[100].

---

[97] GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 226.

[98] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Fol. 1v.

[99] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Testimonios de Francisco Montaño, Juana Rodríguez, Juan Pérez, Juan Alonso de Vargas y Catalina de Paz. Fols. 5r., 26r., 29v., 31v. y 34v.

[100] AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Testimonio de Juana Rodríguez. Fol. 26r.

Sin embargo, no deja de llamar la atención la existencia de una María Valadés, de quien su nieto Antonio Vargas Valadés dice en 1645:

> *… que el dicho Don Antº de Vargas es hijo lexitimo de Luis de Vargas Valadés y de Doña Inés Ladrón de Guevara, y que como a tal le criaron, trataron y alimentaron, y que el dicho Luis de Vargas Valadés, padre de el dicho D. Antonio fue hijo lexitimo de Luis de Vargas Machuca y de Dña. María Valdés (*sic*), y la sussodicha fue hija lexitima de Diego Valadés, vno de los primeros conquistadores de esta Nueva Spaña, y que como tal tubo pueblos en encomienda*[101].

Ante esta información, se podría suponer que Diego Valadés contrajo un posterior matrimonio tras el fallecimiento de Beatriz de Vargas, pero no parece probable por no mencionarse en ninguno de los documentos de esos años; es posible también que los testigos que manifestaron que el matrimonio no había tenido más hijos se refiriesen solamente a los varones, lo que no excluiría, por tanto, el nacimiento de una o más hijas, una de las cuales sería esta María Valadés. Cabe también la posibilidad de que realmente no fuera hija legítima pero su nieto *corrigiera* tal anomalía, casi cien años después, en la historia de la familia presentada para obtener mercedes y oficios por parte de la Corona; esto es menos probable por cuanto María había casado con el hijo de Juan Alonso de Vargas, uno de los conquistadores de Pánuco, Colima, Zacatula y Jalisco, y acomodado encomendero[102]; lo más probable es que María fuera una hija natural nacida del concubinato con una indígena en que Diego Valadés debió vivir, seguramente desde su viudedad o antes de ella, siendo posible que los otros hijos naturales fueran de ésta o de otras indias, algo corriente entre los conquistadores; los hijos ilegítimos así nacidos fueron legitimados en la mayor parte de los casos[103] y por tanto quedaron en disposición de llevar una vida perfectamente equiparable a la de los hijos legítimos a excepción de no poder heredar las encomiendas de los padres; de hecho, las hijas legitimadas podían llegar a casarse con herederos de encomiendas si disponían de una buena dote[104].

---

[101] AGI, Indiferente, 125, Nº 70, Méritos y servicios de Antonio Vargas Valadés y Guevara. Fol. 1r.

[102] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 255.

[103] GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 194.

[104] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 63.

Un cuarto hijo de Diego Valadés, que debió nacer hacia 1537, se llamó también Diego Valadés, y con toda probabilidad es uno de esos cuatro hijos naturales a que se refería la declaración ante el Virrey Mendoza. Este Diego Valadés declaraba el 27 de Agosto de 1613 en la Información de méritos y servicios de Andrés Dorantes y Juan Bravo de Lagunas, y al identificarlo el escribano lo cita como *Diego Valadés, vezino desta dicha ciudad hijo que dijo ser de conquistador de esta Nueva España*[105], es decir, que él dijo ser hijo, pero no consta que lo fuese legítimamente, como suele subrayarse cuando es así. En otro punto de su declaración reitera que *como hijo que este testigo es de Diego Valadés, conquistador que fue de la Nueva España sabe por cosa cierta por lo aver oído al dicho su padre, y a otros conquistadores…* De manera que queda clara su intención de reclamar la filiación, aun cuando no pueda sostener que sea legítima, lo que no excluye que pudiera haber sido legitimado por su padre antes de fallecer. La existencia de este hijo llamado Diego es lo que justifica el apelativo de "el Viejo" que recibe Diego Valadés padre al prestar testimonio a favor de Diego de Coria en 1561[106]; normalmente esto implicaba que existía también un Diego Valadés "el Mozo", que sería este hijo natural, quien para entonces ya tendría unos veinticuatro años.

De los otros dos hijos -naturales- de Diego Valadés, nada sabemos hasta el momento, como tampoco sabemos de las dos hermanas que con él residían, ni de las dos sobrinas, ¿de quién eran hijas estas sobrinas?, ¿es posible que alguna de las hermanas fuera viuda y por tanto madre de alguna de estas sobrinas?, ¿cuándo pasaron a Indias las hermanas? Nada sabemos sobre todo ello, aunque sí sabemos que por las mismas fechas de la declaración ante el Virrey, una sobrina de Diego Valadés estaba casada con el escribano y receptor de la Audiencia de México Baltasar del Salto, y con el matrimonio vivían también dos hermanas de ésta y su madre[107], pero probablemente no es una de las dos sobrinas que convivía con Diego Valadés. Algo semejante sucede con la hermana de Diego Valadés que, según parece, estaba casada con Luis Daza[108].

---

[105] AGI, Patronato, 86, Nº 3, R. 2, Méritos y servicios de Andrés Dorantes de Carranza y Juan Bravo de Lagunas. También lo recoge DORANTES: *Op. cit.*, p. 398.

[106] AGI, Patronato, 64, R. 17, Méritos y servicios de Diego de Coria. Testimonio de Diego Valadés, p. 29.

[107] DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes: "El asentamiento andaluz en la Nueva España (1521-1547)", en *Congreso de Historia del Descubrimiento*, Actas, Madrid: Real Academia de la Historia, 1992, T. II, 477-532, p. 488.

[108] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 252.

Todo esto querría decir que poco antes de 1550 estaban en México Diego Valadés, tres de sus hermanas y cinco sobrinas, además de un hermano varón con su esposa y cinco hijos.

Llegados a este punto, es posible que quienes conozcan algo sobre la bibliografía de Diego Valadés se estén preguntando por el célebre Fray Diego Valadés, autor de la *Rhetorica Christiana* publicada en Perusa en 1579, de quien numerosos investigadores han sostenido que era hijo natural de nuestro conquistador y de una india tlaxcalteca[109], aunque algunos han creído más bien que era hijo legítimo del conquistador o ni tan siquiera nacido en México[110]. Hace ya unos años que se ha dejado de considerar como algo seguro que Fray Diego fuese hijo de Diego Valadés, aunque no se descarta que pueda haber sido nieto, sobrino o simplemente familiar suyo, y en todo caso parece claro que debió nacer en España y no en México[111]. A los reparos que ponen estos autores añadimos nosotros la prueba de la existencia de un Diego Valadés "el Mozo" que no es Fray Diego, y aunque es cierto que éste pudo haber tenido otro nombre de pila y tomar el de Diego al profesar en la Orden Franciscana, lo más probable es que Fray Diego Valadés no fuera hijo del conquistador Diego Valadés, sino del hermano de éste, Bartolomé, como bien ha señalado Ortega, y a quien todos los autores coinciden en identificar con el hermano que Diego Valadés dice que reside con él en su declaración al Virrey Mendoza[112].

---

[109] NAVARRO DEL CASTILLO: *Op. cit.*, p. 132; BOYD-BOWMAN: *Op. cit.*, p. 21; DOMÍNGUEZ BOU: *Op. cit.*, p. 664; PALOMERA: *Op. cit.*, p. 12; GIL: *Op. cit.*, p. 655.

[110] MAZA: *Op. cit.*, p. 18; REYES CORIA, Bulmaro; RAMÍREZ VIDAL, Gerardo y DÍAZ CINTORA, Salvador: *Acerca de Fray Diego Valadés y su Retórica Cristiana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 15.

[111] VÁZQUEZ, Isaac: "Fray Diego Valadés. Nueva aproximación a su biografía", en *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid: Deimos, 1988, 843-871, p. 871; CHAPARRO GÓMEZ, César: "Retórica, historia y política en Diego Valadés", *Norba. Revista de Historia*, 2003, 16 (1996-2003), 403-419, p. 406; CHAPARRO GÓMEZ, César: *El humanismo en Nueva España, las técnicas de persuasión según Diego Valadés*, Res Publica Litterarum. Documentos de trabajo del Grupo de Investigación 'Nomos', Madrid: Universidad Carlos III, 2006, p. 4. http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/IECSPA/iescpA060101.pdf

[112] ORTEGA: *Op. cit.*, p. 16; NAVARRO DEL CASTILLO: *Op. cit.*, p. 132; DOMÍNGUEZ BOU: *Op. cit.*, p. 664; BOYD-BOWMAN: *Op. cit.*, p. 21 y PALOMERA: *Op. cit.*, p. 51.

DIEGO VALADÉS, VECINO DE MÉXICO Y FUNCIONARIO MUNICIPAL

Volviendo a la vida cotidiana de Diego Valadés como vecino de la ciudad de Tenochtitlán, ya en un Acta del Cabildo del 9 de Mayo de 1525 le encontramos, residente en México, recibiendo una suerte de huertas en la calzada de Tacuba, entre las huertas de Ruy González[113] y Juan de Tovar[114]. Así mismo, desde los primeros años de su establecimiento se dedicó a negocios de diferentes clases, entre los que se cuenta la cría de cerdos, como lo muestra esta escritura de 30 de Octubre de 1525:

> *Escritura de compañía entre Cristóbal Pacheco y Diego Valadés, vecinos de Tenustitán, por tiempo de un año. El segundo aporta* çien puercas henbras, las quales han destar en el pueblo que se dize de Ocopetayuca, ques en término desta dicha çibdad, que está encomendado a mí, dicho Christobal Pacheco*, el cual se obliga a tenerlas y mantenerlas, con el servicio de indios que fuere menester,* e yndias para fazer pan para el porquero e gente que andoviese con ellas, e quel cristiano que se ha tomado, que se dize Juan Bavtista, u otro qualquier que se tomare, quel partido déste lo hemos de pagar de por medio... E todo lo que Dios diere e se multiplicare de las dichas çien puercas... lo hemos todo de partir de por medio hermanablemente ...*[115]*.

A partir del 18 de Febrero de ese mismo año había empezado Diego Valadés a prestar servicios al ayuntamiento de la ciudad, al ser nombrado alguacil lugarteniente del alguacil mayor de la ciudad de México, Rodrigo de Paz[116], pariente de Hernán Cortés que, como ya hemos visto, había respaldado con su firma la concesión de la encomienda de Tenampulco al barcarroteño.

Pocos meses después, Valadés es designado para desempeñar el cargo de fiel de la ciudad según recogen las Actas del Cabildo:

> *En martes 16 de mayo de 1525 años. Este dicho día estando juntos en su Cabildo e Ayuntamiento los Señores Licenciado Zuazo e fator e veedor*

---

[113] Años después, Diego Valadés aparecería testificando en los méritos de Ruy González, quien llegó a México en la misma expedición a las órdenes de Narváez (AGI, Patronato, 61, Nº 2, R. 7, Méritos y servicios de Ruy González. Testimonio de Diego Valadés).

[114] *Actas de Cabildo*… p. 39.

[115] MILLARES y MANTECÓN: *Op. cit.*, p. 64.

[116] PALOMERA: *Op. cit.*, p. 44.

> *de su magestad thenientes de governador en esta Nueva España e el comendador Leonel de Cervantes e Rodrigo de Paz e Juan de la Torre e Gutierre de Sotomayor e Antonio de Caravajal regidores por ante mí el dicho escribano dixeron: que por quanto el año pasado ha sydo fiel Blasco Hernández, el qual no ha tenido ni tiene la solicitud y diligencia que conviene por tanto que lo encargaban e encargaron el dicho oficio de fiel a Diego Baladez para que como tal fiel tenga cuydado en especial en todas las cosas al dicho oficio anexas e concernientes e le daban para ello poder e facultad el qual estando presente acebtó el dicho cargo e oficio e hizo el juramento e solenidad que en tal caso se requiere*[117].

El fiel era el funcionario encargado de la guarda del juego oficial de pesas y medidas, custodiado por el cabildo de la ciudad para garantizar la justicia y equidad en el comercio, y se encargaba de hacer cumplir a los comerciantes las disposiciones legales relativas al mismo, marcando todos los juegos de pesas y medidas e inspeccionándolos cada cuatro meses[118].

Entre las misiones que Valadés desempeñó como alguacil, una de las más importantes, llevada a cabo bajo el mandato del factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmírez Chirinos, fue el traslado a Medellín del citado licenciado Alonso de Zuazo, ocurrido en la noche del 23 de Mayo de 1525, sólo una semana después del nombramiento como fiel de Valadés, cuando el factor y el veedor ordenaron su detención. Este licenciado había quedado encargado del gobierno por Cortés en compañía del tesorero Alonso de Estrada, y trató sin éxito de llegar a un entendimiento con el factor y el veedor para la gobernación del territorio en ausencia del Conquistador:

> *Dende a ciertos días, pareciéndoles al dicho fator e veedor e Rodrigo de Paz que el dicho licenciado Zuazo les hacía algún estorbo con tener como tenía la jurisdicción civil e criminal, de noche le prendieron e sacaron de casa del gobernador donde estaba, e con una cadena al pie, e lo llevaron preso a una cibdad que se llama Tecalco, e de allí a Medellín para le embarcar*[119].

---

[117] *Ídem,* p. 40.

[118] *Ídem,* p. 23.

[119] GARCÍA ICAZBALCETA: *Op. cit.,* p. 516.

Nueve años después, Diego Valadés recordaba el episodio de esta manera:

> *Dixo [que sabe que se prendió al licenciado porque] antes que ansí le prendiesen e anocheciese, de parte de los dichos Fator e Veedor queran la justicia de la dicha Cibdad, le dixeron que se aparexase porque abía de ir fuera, e que ansí se aparexó para ver lo que le querían mandar, por quanto este testigo a la sazón era Alguacil desta cibdad, e se salió al camino e calzada que tiene dicho, e quen ella falló questaba allí el dicho Licenciado e Gonzalo Docampo, e Antonio de Villagomez e Burguillos e otras personas que allí en la dicha calzada e como a tal alguacil, le entregaron al dicho licenciado Zuazo e una cadena que le echase, e le dieron un mandamiento de los dichos Fator e Veedor en que le mandaban que lo llevase preso a la dicha villa de Medellín, e lo entregase a Francisco Bonal, quera a la sazón Tiniente por los dichos Fator e Veedor; e que ansí este testigo le llevó preso, por virtud del dicho mandado, a la dicha villa de Medellín, e lo entregó a la dicha Xusticia como se lo mandaban, e dempués de ansí entregado, se volvió*[120].

Probablemente la vinculación de Valadés con el entorno de Cortés, hizo que fuera cesado en Agosto de 1525, junto con su hermano Bartolomé[121], al tiempo de la destitución y proceso de su valedor Rodrigo de Paz, cuando Cortés había marchado a Honduras y sus adversarios querían darlo por muerto. Pese a que de Paz fue ahorcado, Valadés logró salir airoso de tan delicada situación jurando obedecer al factor Gonzalo de Salazar y al veedor Peralmírez Chirinos como gobernadores[122] y meses más tarde, cuando se hubo restaurado el partido de Cortés en el poder, el 3 de Febrero de 1526, volvió a recibir nombramiento de lugarteniente del alguacil, esta vez a las órdenes de Andrés de Tapia[123] con quien mantuvo una buena relación durante el resto de sus vidas, testificando recíprocamente en las probanzas de méritos y servicios de cada uno.

Por aquellos días, las nuevas autoridades elegidas al saberse que Cortés estaba vivo y regresaba a la ciudad de México ordenan la detención del factor

---

[120] *Colección de documentos,* 1878, p. 234.

[121] En el libro de Actas del Cabildo (edición de 1889) no consta el nombramiento de Bartolomé, pero sí que *los dichos Señores justicia e rexidores quitaron las baras de alguaciles a Diego Valades e a Bartolomé de Baldes* (*Actas de Cabildo…* p. 51).

[122] *Actas de Cabildo…* p. 54.

[123] *Ídem,* p. 77.

y el veedor; en la Semana Santa de 1526, el Cabildo tiene que desbaratar una conjura para liberarles, ordenando la detención de al menos treinta personas que se proponían dar un golpe de mano liberando a Salazar y Chirinos y matando a los encargados del gobierno Rodrigo de Albornoz y Alonso de Estrada, pero también al Alcalde Mayor, Juan de Ortega, justicia y todos los parientes, amigos y favorecidos por Cortés[124], entre los que cabe suponer se hallaba Valadés; los cabecillas, Juan Pérez de Tuesta, Pedro de Lugones y Alonso Hernández Melgarejo, fueron detenidos por Diego Valadés, como manifestó años más tarde en el juicio de residencia del bachiller Juan de Ortega:

> *… dixo (…) que a este que declara le dieron un mandamiento para prender a ciertas personas que descían que eran los principales en lo conthenido en la dicha pregunta, quera a un Xoan Perez de Tuesta e a un Lugones, e a otras personas; e llevando preso al dicho Xoan Perez, le dixo "como Dios abía querido que se descobriese aquel secreto"*[125].
>
> *… dixo que como dicho tiene, (…) este testigo como tal Alguazil, por mandado del dicho Bachiller, fue a prender e prendió a los conthenidos en la pregunta, porque descían que eran los fazedores e tratantes en el dicho concierto; e que ansí procuró de prender a otras personas queran en ello, e se le huyeron a este testigo*[126].

Los conspiradores fueron finalmente degollados, apareciendo Valadés de nuevo, en este caso como testigo de la ejecución:

> *Por virtud de la qual dicha sentencia, los dichos Xoan Perez de Tuesta, e Pedro de Lugones e Alonso Hernandez Melgarexo, fueron traydos por las calles desta dicha Cibdad, por voz de pregonero que manifestaba su delito, e llevados a la horca questa en la plaza para los ahorcar, conforme a la dicha sentencia; e por mandado de los señores tinientes de Gobernador, fueron degollados los susodichos, porque dixeron queran fixodalgos, a cuya cabsa comutaron la pena de la dicha sentencia en la manera que dicha es.- Xoan de Hinojosa, Alguacil mayor, dixo que lo que pedia por testimonio.- Testigo: Xoan Perez, escribano; e Martin Dorantes e Diego Valdés (*sic*), alguaciles; e otros muchos vezinos desta dicha Cibdad*[127].

---

[124] GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis: *Los precursores de la Independencia mexicana en el siglo XVI*, París: Imprenta de la Viuda de C. Bouret, 1906, p. 65.

[125] *Colección de documentos*, 1878, p. 239.

[126] *Ídem*, p. 240.

[127] *Ídem*, p. 149.

En Junio del mismo año, Valadés toma parte, como alguacil que era, en la ejecución de una sentencia de cien azotes dictada por el citado bachiller Juan de Ortega contra Juan Ruiz, vecino de la ciudad detenido por Martín Dorantes y acusado de difundir noticias falsas sobre la suerte de Hernán Cortés:

> *En virtud de la qual dicha sentencia e mandamiento, Diego Valdés (*sic*) e Velasco Hernández, alguaciles, sacaron de la cárcel pública desta cibdad al dicho Xoan Ruiz, desnudo de la cintura arriba, las manos atadas atrás, caballero en un caballo, por voz de Francisco Gonzalez, pregonero que descía: "Esta es la xusticia que manda fazer el Emperador e Rey Don Carlos e la Reyna Doña Xoana, Nuestros Señores, a este hombre, por aportador de nuevas falsas y escandalosas; mandan le den cien azotes por ello; "quien tal faze tal pague". E ansí fue llevado por las calles públicas desta cibdad, e le fueron dados los dichos cien azotes, e se executó la dicha sentencia en el dicho Xoan Ruiz, e los dichos alguaciles lo pidieron ansí por testimonio*[128].

Como se puede ver, la relación de Diego Valadés con su predecesor en el fielato, Blasco Hernández, continúa en el tiempo en que ambos son tenientes de alguacil de Juan de Hinojosa, y hay que decir que la proximidad de los dos con Rodrigo de Paz les hizo ser considerados como *criados de Hernán Cortés*, lo que en ciertos momentos del turbulento año 1526 no era muy buena tarjeta de presentación en la ciudad de México; así, cuando, al poco tiempo, llega a México Diego Hernández de Proaño, nombrado alguacil mayor de la Nueva España, introduce cambios en los puestos de alguacil, confirmando a Valadés primeramente en el cargo el 17 de Agosto de 1526[129] para cesarlo, sin embargo, un mes más tarde, el 17 de Septiembre[130]. Así mismo, el 9 de septiembre de ese año el escribano Diego de Ocaña denunciaba a la Casa de Contratación que Cortés había publicado ciertas ordenanzas sobre el gobierno de la Nueva España[131], haciendo a Valadés y a Hernández partícipes del bando cortesiano:

> *….el alcalde Salazar casy toma la boz de Hernando Cortés y por propias cosas suyas las suyas e allá diz que va el alguazil Pedro Año*

---

[128] *Ídem*, p. 111.

[129] *Ídem*, p. 102.

[130] *Ídem*, p. 106.

[131] Era algo que, oficialmente, no tenía poderes para hacer, puesto que en el mes de Julio había llegado Luis Ponce de León como juez encargado de abrir un juicio de residencia sobre Cortés,

> *herido desta mysma yerva e el pueblo dize contra ellos muchas cosas que dexo descrevyr e dexó señores Pedro Año alguazil mayor por sus tenyentes a Diego Valadés y al Blasco Hernández criados del dicho Hernando Cortés y hizo su partydo con Hernán López de Avyla y dexole la bara de alguazil mayor, y fue rrecibydo al oficio y como Hernando Cortés lo supo y que el dicho Hernán López se juntava con la justicia, diz que escribió al dicho Pedro Año para que le rrevocase el poder y lo diese al otro, y diz que enbyó a Gerónymo López servidor del rey al camyno a él para que se hiziese, el qual lo hizo y bino aquí la revocación y sabydo por el Licenciado, siguiendo lo que conviene al servicio de Su Magestad, no le ha querido quitar la bara*[132].

En fechas no muy distintas de las que venimos viendo, el nombre de Valadés aparece en diferentes operaciones comerciales de bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos que tal vez había recibido en los primeros repartos hechos tras la conquista. El 19 de Enero de 1526 recibe del Cabildo una huerta que había pertenecido a Francisco de Terrazas, aunque todo parece indicar que no se trata de una gran propiedad[133]; y sabemos que el 29 de Enero de 1527 firma la venta de unas casas en una de las zonas nobles de la ciudad:

> *Diego Valadés, vecino en Tenustitán, vende a Alonso Botel, estante en la misma ciudad, unas casas en la calle de los Donceles*[134] que han por

---

asumiendo el mando sobre la ciudad y la Nueva España, pero confirmando al alcalde mayor y a los alguaciles en sus cargos (MIRALLES: *Op. cit.*, p. 408). Muerto Ponce de León, dejó designado como sucesor en el gobierno al licenciado Marcos de Aguilar, quien el 5 de septiembre se vio obligado a dar un ultimátum a Cortés para que dejara de comportarse como gobernador sin serlo.

[132] AGI, Patronato, 184, R.6, Diego de Ocaña: salida de Cortés contra Dolid a Higueras, etc. Págs. 10-11. El fragmento fue publicado en *Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias*, Madrid: Imprenta de José Mª Pérez, T. XIII, 1870, p. 352, y también, con un error en la lectura, por GARCÍA ICAZBALCETA: *Op. cit.*, T. I, p. 535, que leyó *cuñados* en vez de *criados*. Esto ha hecho que durante mucho tiempo se haya creído, sin fundamento, que tanto Blasco Hernández como Diego Valadés eran cuñados de Hernán Cortés, como afirma MIRALLES: *Op. cit.*, p. 592, algo que ya ha descartado MIRA CABALLOS: *Op. cit.*, 2010, p. 92.

[133] *Actas de Cabildo*… p. 74.

[134] La Calle de los Donceles es, en efecto, una de las más antiguas de la ciudad de México, habiendo noticias del asentamiento en ella de algunos de los conquistadores, al menos desde 1524. El nombre deriva de la juventud y alcurnia de sus primeros pobladores españoles; es probable que la familia de Diego Valadés mantuviese su casa u otras propiedades en la calle,

> linderos, de la vna parte casas de Pedro Moreno, e de la otra parte casas de Gonçalo Haçán, e por delante la calle Real, *por precio, con el solar, de doscientos pesos de oro*[135].

No sabemos si esas casas vendidas en Enero son las mismas o son contiguas a las que parece recuperar el 11 de Marzo del mismo año del Cabildo de la ciudad:

> *… de pedimento de Diego Valadés le hicieron merced de le dar por servido un solar que dixo le fue dado por el Cabildo de esta Cibdad en que dixo que tiene labradas casas que es linderos con solar e casas de Pedro Moreno e es frontero de casas de García Hernández espadero*[136].

El 20 de Septiembre de 1527, cuando su predicamento en la organización municipal parece comenzar a declinar, le son arrebatados *un solar e casas* que el Cabildo entrega a Blas de Monterroso y a Francisco Verdugo, que era *de los primeros conquistadores de esta Nueva España*[137]. En cuanto al solar de la calle Donceles, parece que Valadés conservó una parte en su propiedad, porque cuando estas mismas casas se volvieron a vender poco después, el 29 de Abril de 1528, se decía de ellas que lindaban con una propiedad de nuestro personaje:

> *Maestre Diego de Pedraza, cirujano, vecino de Tenustitán, en su nombre y en el de Iñigo Pérez, boticario, vende a Francisco Morcillo, vecino de Tenustitán, unas casas que habían sido de Alonso Botel, lindantes por una parte con casas de Pedro Moreno, por otra con casas de Diego Valadés, y por delante con la calle real, en el precio de 190 pesos de oro*[138].

---

porque es en ella donde uno de sus hijos, Cristóbal de Vargas Valadés, fundará el Colegio de Cristo. Véase http://foro.oaxaka.net/index.php?PHPSESSID=d081e02f0c9fe0df0cf1386827e80fed&topic=3678.msg3979#msg3979. Consulta hecha el 23 de Febrero de 2011.

135 MILLARES y MANTECÓN: *Op. cit.*, p. 97.

136 *Actas de Cabildo…* p. 126.

137 *Ídem*, p. 145.

138 MILLARES y MANTECÓN: *Op. cit.*, p. 282.

Pocos días después, el 28 de Mayo del mismo año vende otro terreno de lo que le quedaba en el solar, procedente de los solares y huertas que había obtenido en 1527 bien mediante cesión o bien mediante compra[139]:

> *Diego de Valadés, vecino de Tenustitán, vende a Antón de Carmona, también vecino de la misma ciudad, la mitad de un solar,* tres pies más o menos*, con unas casas edificadas, con sus bajos y sus corrales, lindantes por una parte con casas de Francisco Morcillo, que habían sido de Alonso Botel, y de otra con casas y solar del bachiller Sotomayor, por delante con la calle real y por enfrente con casa y solares de García Hernández, por precio de 150 pesos de oro*[140].

Se diría que Valadés estaba vendiendo a trozos un solar grande que tal vez poseyó desde el reparto inicial de terrenos, quizá para invertir en mejores solares y terrenos en un momento en que comenzaba a perder influencia y poder en la ciudad por haberse quedado fuera de los cargos que desempeñaba. De la mención de su nombre en varios poderes para cobrar deudas podría deducirse que también se dedicaba a prestar dinero con interés; así aparece el 30 de Octubre de 1527:

> *Poder de Alonso de la Fuente, bateero, estante en Tenustitán, a favor de Diego de Valadés, vecino de la misma ciudad, para cobrar de Juan Guisado, Gonzalo Gómez, Martin del Castillo,* ... Hernández, herrero, Francisco Bermúdez, Juan Méndez y Francisco ...*, todos los pesos de oro que se le adeudaban*[141].

O como cuando el 27 de Abril de 1528 se le habilita para cobrar una cantidad que le había sido adelantada al propio Hernán Cortés:

> *Poder traspaso que Antón de Carmona, vecino de Tenustitán, confiere a Diego de Valadés, vecino de Tenustitán, para cobrar de Gonzalo Rodríguez de Ocaño (*sic*), también vecino de la misma ciudad, 200 pesos y 3 tomines de oro, ya que el apoderado los había satisfecho en su nombre a don Hernán Cortés*[142].

---

139 PALOMERA: *Op. cit.,* p. 41.

140 MILLARES y MANTECÓN: *Op. cit.,* p. 294.

141 *Ídem,* p. 198.

142 *Ídem,* pp. 293-294. Gonzalo Rodríguez de Ocaña tuvo que ser una persona cercana a Diego Valadés, ya que ambos eran naturales de Barcarrota y llegaron juntos en la expedición de Narváez (Véase MIRA CABALLOS: *Op. cit.,* 2003, p. 114.)

Entre sus negocios no faltó la venta de esclavos para trabajar en las minas, como queda reflejado en este apunte de 22 de octubre de 1528:

> *Bartolomé Martín, minero, estante en Tenustitán, confiesa adeudar a Diego de Valadés, vecino de la misma ciudad, 37 pesos y 4 tomines de oro por 11 esclavos indios*[143].

A pesar de todos los avatares sufridos en esos difíciles años, Valadés debió desplegar una considerable habilidad política que le permitió salir adelante, e incluso recuperar influencia y obtener ciertos beneficios, cuando Cortés cayó en desgracia a pesar de su pasado estrechamente vinculado al Conquistador; tal vez le ayudó el hecho de no haber sido de los primeros que pasaron a México, sino de los que llegaron con Narváez, a quienes se consideraba menos fieles al de Medellín. Así, cuando en julio de 1529 el Cabildo de la ciudad de México reparte unas huertas pertenecientes a Cortés que según él le habían sido concedidas por el Rey en la calzada de *Chuchutepeque* (Chapultepec), una de las suertes le corresponde a Diego Valadés, lindando con las huertas de Cristóbal de Oñate, Francisco Téllez y Hernando de Tovar[144]. Seguramente, en estos años consiguió que se olvidaran sus antiguos vínculos con el Marqués del Valle, de tal manera que el 24 de Enero de 1533 le fue concedido un cargo municipal más importante, el de mayordomo de la ciudad con un salario de treinta pesos de tepuzque; este cargo se consideraba como de confianza y obligaba a quien lo desempeñaba a percibir los arrendamientos y otros ingresos de la ciudad y a administrar los bienes del Cabildo, teniendo el deber de rendir cuentas al final del mandato. El primer mayordomo de la ciudad de México había sido Pedro Sánchez Farfán con un salario anual de cien pesos, pero la remuneración fue bajando hasta llegar a los treinta que ya percibió Alonso de la Serna, a quien hemos visto testificando en la probanza de Valadés años más tarde, y después el propio Diego Valadés, quien ejerció el cargo entre 1533 y 1537[145]; además, en ese tiempo gana poder dentro del Cabildo, al ser designado procurador, incluso antes del fin del mandato de su predecesor, Gonzalo Ruiz:

> *Lunes 9 de febrero de 1534 años… Este día dijeron que por cuanto a pedimento de esta ciudad la Audiencia dio licencia para que el Mayor-*

---

143 *Ídem*, p. 358.

144 *Colección de documentos*, 1878, p. 472.

145 GRUNBERG: *Op. cit.* 1993, p. 307.

> *domo fuese procurador de esta ciudad por ende que nombrara y nombraron Procurador de esta ciudad a Diego Valadés Mayordomo de esta ciudad para que siga todos los pleitos por voluntad de esta ciudad en Audiencia y fuera de ella y para ello en nombre de esta ciudad dieron poder cumplido con poder de jurar y substituir y relevároнle en forma, y señaláronle salario treinta pesos de oro de tepuzque pagados por sus tercios, hiciéronle venir al dicho cabildo y recibieron el juramento y solemnidad que de derecho en tal casi se requiere y él lo hizo en forma y el dicho Gonzalo Ruiz Regidor dijo que él no es en el nombramiento del dicho Procurador y que lo contradice hasta que se cumpla el año porque él está elegido por Procurador y lo pidió por testimonio*[146].

Curiosamente, Valadés no fue legalmente vecino de México hasta el 8 de marzo de 1535, saliendo por fiador suyo ante el cabildo Antón de Carmona, el mismo que siete años antes le había comprado unas casas y apoderado para el cobro de una cantidad. No deja de llamar la atención que uno de los conquistadores y primeros pobladores de la ciudad, con propiedades en ella y habiendo desempeñado distintos cargos públicos en casi todos los momentos de los vaivenes políticos habidos desde la conquista no hubiera aún sido recibido como vecino de la ciudad[147], pero parece que esto no fue tan extraño, pudiendo comprobarse en las Actas del Cabildo cómo otros conquistadores sólo se convirtieron en vecinos años después de estar desempeñando incluso cargos municipales. Probablemente nadie le había dado importancia al trámite hasta que el nombramiento de mayordomo, y el consiguiente pago de sus emolumentos, lo hicieron necesario, ya que sólo una semana después de adquirir la condición de vecino recibía Valadés sus haberes y los atrasos acumulados desde su nombramiento:

> *Lunes 15 de marzo de 1535 años. Vino Gonzalo Ruiz Regidor. Este día mandaron librar a Diego Valadés el salario que se le debe de los años pasados que son de Mayordomo y Procurador conforme al asiento que con él se dio cuando se recibió, y que se le mandó para que descarguen de los de los propios de esta ciudad que son a su cargo son dos años de Mayordomo sesenta pesos a treinta pesos por cada año y de la Procuración del dicho 9 de Febrero de 1534 años hasta el fin de dicho año*[148].

---

146 PALOMERA: *Op. cit.*, p. 46.

147 *Ídem*, p. 47.

148 *Ibídem*.

Entre las misiones que desempeña como mayordomo de la ciudad, se documenta la administración de fondos del cabildo gastados con motivo de la recepción que se hizo al virrey Antonio de Mendoza, figurando registro fechado el 17 de Diciembre de 1535 en las Actas del Cabildo de la ciudad de México de habérsele librado 184 pesos y cuatro tomines de oro para compensarle por el dinero *que juraba haber gastado por mandado de esta ciudad en lo que se llevó y gastó en Ixtapalapa cuando vino el señor virrey y en otras menudencias*[149]. Así mismo, el 26 de Septiembre de 1536 le encontramos inmerso en la administración de bienes inmuebles de la ciudad:

> *Diego Valadés*, mayordomo del Conçejo desta grand çibdad de México, vezino della e como su procurador, *arrienda a Alonso Gutiérrez, sastre, estante en la misma, una tienda sita en la ciudad*, debaxo de los portales del Abdiençia junto a ella, *por tiempo de un año, en 25 pesos de oro de minas, a pagar* en fin de cada quatro meses[150].

Y el 13 de Octubre del mismo año como perceptor del precio impuesto por el cabildo para la cesión del cobro de las cuatropeas, una tasa con que se gravaban las transacciones de ganado en el interior de la ciudad:

> *Alonso Dávila, arriero y Pedro Sánchez Fanega, vecino de Tenuxtitán-México, como principales deudores, y Francisco Rodríguez, odrero, como su fiador y principal pagador, reconocen deber y se obligan a pagar al Concejo de la citada ciudad y a Diego de Valadés, su mayordomo, vecino de la misma, 100 pesos de oro de minas por venta de* la correiduria de las quatropeas *de las bestias de la ciudad de México por tiempo de un año*[151].

El buen desempeño del de Barcarrota como mayordomo le lleva a ser confirmado en el cargo por todo el año 1536, cesando al finalizar su mandato el 5 de Enero de 1537 y siendo sustituido según Palomera por el citado Alonso de Ávila[152], que ya hemos visto que aparecía como deudor del ayuntamiento por las cuatropeas. Sin embargo, parece que fue el incumplimiento de la obli-

---

149 PALOMERA: *Op. cit.*, p. 47.

150 MILLARES y MANTECÓN: *Op. cit.*, T. II, p. 53.

151 *Ídem*, T. II, p. 63.

152 PALOMERA: *Op. cit.*, p. 47.

gación de rendir cuentas regularmente, y tal vez la sospecha de haber desviado fondos, lo que llevó a Diego Valadés a ser destituido del cargo y serle confiscadas algunas propiedades[153]; el 19 de Marzo del año siguiente el Cabildo le indica la suma que debe según las cuentas rendidas del ejercicio de su cargo como procurador, algo que no debió hacer mucho efecto, porque el 30 de Agosto del mismo año se le volvía a apremiar el pago de la deuda, lo que se repite el 18 de Junio de 1540[154]. Es probable que sea a partir de estos momentos cuando nuestro personaje conoce la prisión, en la que varios de sus compañeros conquistadores refieren haberle visto pasar alguna temporada por deudas; así lo declara en 1559 Pedro de Meneses, que *a oydo dezir que a estado preso el dicho Diego Valadés por debdas*[155], Diego de Arias, que también *a visto al dicho Diego Valadés estar preso por debdas en la cárcel muchos días*[156], Francisco de Granada, *que sabe e a visto quel dicho Diego Valadés está muy pobre e nesçeçitado y le a visto estar preso mucho tienpo por debdas y le ve padesçer mucho trabaxo y no se puede sustentar porque son grandes las costas de la Nueva España*[157], al igual que Alonso Ortiz de Zúñiga, *que sabe que el dicho Diego Valadés está pobre y nesçeçitado y le a visto que a estado y está preso por debdas y esto es público e notorio*[158], Juan Siciliano, que manifiesta haber *visto al dicho Diego Baladés estar preso muchos días por debdas*[159], al igual que Andrés de Tapia, *que vee que el dicho Diego Baladés bive provemente aunque tiene su casa como onbre onrrado y está muy adebdado y le a visto estar preso en su casa por debdas*[160]. En los mismos términos se manifiestan Juan Pérez, que *vee que el dicho Diego Valadés está pobre e padesçe e tiene nesçeçidad y le a visto estar preso por debdas en la cárçel e con lo que tiene se sustenta con gran trabaxo porque son grandes las costas y carestía de la tierra el día de oy*[161], y Alonso de la Serna, que *a visto al dicho Diego Baladés estar preso por debdas mucho tienpo en la cárçel preso*[162]. También coinciden

---

153 GRUNBERG: *Op. cit.*, 1993, p. 308.

154 GRUNBERG: *Op. cit.*, 2001, p. 547.

155 AGI, Patronato, 62, R. 10, Méritos y servicios de Diego Valadés. Fol. 8v.

156 *Ídem*. Fol. 10r.

157 *Ídem*. Fol. 21r.

158 *Ídem*. Fol. 23r.

159 *Ídem*. Fol. 24v.

160 *Ídem*. Fol. 27r.

161 *Ídem*. Fol. 30r.

162 *Ídem*. Fol. 33v.

en lo mismo, un año más tarde, Diego de Coria *que sabe y a visto que el dicho Diego Valadés a estado y está pobre y neçesitado y padeçe trabajo y lo a visto preso en la cárcel pública por deudas*[163]; Juan de Nájera manifiesta *que sabe y a visto que el dicho Diego Valadés padre del dicho Alonso Valadés está pobre y neçeçitado y como tal lo a visto estar preso en la cárcel por deudas*[164], mientras que Gonzalo Hernández de Mosquera dice *que sabe e bido quel dicho Diego Valadés está pobre y necesitado y padeçe neçesidad y lo a visto estar preso muchos días en la cárçel pública por deudas*[165], así como Francisco de Montaño insiste en *que sabe y a visto quel dicho Diego Valadés, padre del dicho Alonso Valadés, está con muchas deudas y neçesidades, y le a visto estar preso por deudas*[166].

Parece claro, pues, que Valadés conoce la pobreza y la cárcel entre 1540 y 1559, sin que podamos precisar más las fechas; por ello insiste en su declaración al virrey Mendoza, hecha a principios de la década de 1540, en que *está adeudado y açensuado, por que el pueblo que tiene no le rrenta más de çiento y cincuenta pesos*[167]. No obstante, si se revisan estas declaraciones se comprueba que la gran mayoría de los pobladores de la ciudad de México se quejaban de lo mismo, todos se declaraban pobres a pesar de los cuantiosos ingresos que tenían muchos de ellos; *ricos notorios tan conocidos como Alonso López, hijo de Gonzalo López, primer conquistador, primo del poeta Gutierre de Cetina, o Fernando de Nava, matador de éste, dícense también pobres*[168]; por otro lado, es probable que su situación no fuera de tanta estrechez si se tiene en cuenta que en torno a 1545 se le considera poseedor de minas de plata cerca de Tasco, Sultepec y Zumpango[169].

En el caso de Valadés, cuando hace su declaración al virrey aprovecha y *presenta vna provança a Vuestra Señoría illustrísima* para que la remita al Emperador, exponiendo sus méritos en servicio de la Corona y rogando se le auxilie en su situación. Ya sabemos que desde 1528 venía intentando que se le

---

[163] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Fol. 2r.

[164] *Ídem*. Fol. 2v.

[165] *Ídem*. Fol. 3r.

[166] *Ídem*. Fol. 3v.

[167] ICAZA: *Op. cit.*, T. I, p. 54.

[168] *Idem*, T. I, p. XLVII.

[169] GRUNBERG: *Op. cit.*, 2001, p. 547.

mejorase la encomienda que tenía, cuando dio poder para realizar gestiones en ese sentido a Juan de Jaso y Antonio de Villagómez, pero también sabemos que no había logrado tal mejora; ahora, el Virrey envía a la Corte la citada probanza, probablemente algo después de 1540[170], y al cabo de unos pocos años llega la respuesta de Carlos V. El 29 de Abril de 1544 el Emperador otorga a Valadés un blasón en reconocimiento de sus servicios y particularmente por su comportamiento en la toma de la ciudad de México cuando defendió el puente de la calzada de Tacuba:

> *… vos mandásemos dar por armas un escudo que esté en él una puente sobre unas aguas de mar, en memoria de la que vos ganásteis á los dichos indios, en campo azul, y por orla dél ocho estrellas de oro de siete puntas cada una, en campo colorado, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa un brazo armado con una espada desnuda en la mano, con sus trascoles y dependencias, á follajes de azul y oro, ó como la nuestra merced fuese (…) Dada en Valladolid a 29 de Abril de 1544.- Yo el Rey*[171].

Es probable que el honor recibido fuese del agrado de Valadés, como señala Palomera[172] cuando a sus cincuenta años más o menos recibiera noticia de este reconocimiento, pero también es probable que esperase algo más que unos honores vacíos de contenido material. Según parece, en este último tramo de su vida, Diego Valadés se convierte en un respetado personaje en la vida de la ciudad de México; como uno de los primeros conquistadores y pobladores de la misma, que además alcanza una longevidad infrecuente, es tenido en cuenta y llamado a declarar en numerosos pleitos y probanzas de méritos y servicios de muchos de sus compañeros de fatigas; sin embargo, parece que apenas tuvo un buen pasar en lo económico, siendo así que su primogénito y heredero de la encomienda, Alonso Valadés, solicitaba en 1560 una ayuda económica y que se le hiciera la merced de algún nombramiento en cargo público para poder subsistir y mantener a su familia:

> *A pedimento de Alonso Baladés, hijo de Diego Baladés, vezino desta ciudad, se rresçibió en esta Rreal Audiençia ynformaçión de la calidad y méritos de su persona y seruiçios que a hecho su padre a Vuestra Magestad*

---

[170] PALOMERA: *Op. cit.*, p. 48.

[171] VILLAR: *Op. cit.*, Cédula 87.

[172] PALOMERA: *Op. cit.*, p. 48.

en estas partes, para por ella suplicar a Vuestra Magestad le haga merced de algún entretenimiento de la Rreal Hazienda o de otros aprovechamientos que oviere lugar conforme a lo nuebamente probeído por Vuestra Magestad. Se rresçibió çerca dello esta ynformaçión de ofiçio aliende de lo que por ella paresçe esta Rreal Audiençia tiene notiçia que Alonso Baladés es hijo legítimo de Diego Baladés, vezino desta çiudad de México e uno de los primeros conquistadores della y desta Nueva España, y que sirbió en la conquista y pacificación della, muy bien a su costa e minsión; tiene en encomienda un pueblo que se llama Tenanpulco, en la costa de la mar del norte, rrentan hasta dozientos pesos de tipuzque. Suçede en la encomienda el Alonso Baladés por ser hijo mayor, es casado y tiene muger e hijos y casa poblada con criados, armas y caballos en servicio de Su Magestad, padesçe nesçesidad. Por la qual yo el Virrey le e proveído para ayuda a su sustentaçión de dozientos y çinquenta pesos, algunos años en las quitas y bacaçiones; la merced que Vuestra Magestad fuere servido de le mandar hazer como a hijo de conquistador será bien enpleada en él, así por esto como por ser casado con hija de conquistador desta tierra y ser mancebo honrrado y birtuoso[173].

PROPIETARIO Y PERSONAJE RESPETADO

Las declaraciones de Diego Valadés se jalonan en distintos procesos a lo largo del tiempo; así, ya el 5 de Febrero de 1529 aparece testificando en los méritos de Pedro Martín Aguado, soldado de Cortés que participó en la conquista de Pánuco[174]; en Julio de 1532 le vemos aportando su testimonio en la información sobre su paisano Juan Jaramillo, a quien sostiene haber visto pelear *bien como hijodalgo* y ser herido en la cabeza en el famoso combate por la toma de la torre de Huitzilopochtli o Vichilobos antes de la conquista definitiva de México, y también como capitán de uno de los bergantines utilizados

[173] AGI, México, 206, Nº 22, Informaciones de oficio y parte, Alonso Valadés. Fol. 4v.

[174] AGI, Patronato, 54, Nº 8, R. 1, Méritos y servicios de Pedro Martín Aguado. Testimonio de Diego Valadés. Fols. 10v y 11r..

en el asedio de la ciudad; atestigua también haberle acompañado en la conquista de Tepeaca, Guacachula y Ozucar[175].

De esta época debe ser el testimonio prestado por Valadés ante la Inquisición; los primeros judaizantes de la Nueva España comparecen ante las autoridades españolas en 1528, son Hernando Alonso, Gonzalo de Morales y el ya citado Diego de Ocaña. El primero de ellos era natural de Niebla (Huelva) y llegó a México con Hernán Cortés; posteriormente había coincidido con Valadés en la expedición de Gonzalo de Sandoval para liberar la ciudad de Pánuco, y tenía la encomienda de Actopán. Los documentos de la época del proceso no se han conservado, pero sí una encuesta de 1574 en que se trasladan los sambenitos del periodo anterior a la fundación del Tribunal del Santo Oficio en 1571, y en ellos se narra la acusación contra Alonso y se recoge el testimonio de Valadés:

> *En 1528, (Alonso) es acusado de haber celebrado una ceremonia judía. El primer testimonio que nos aporta la encuesta de 1574 es el de fray Vicente de las Casas, entonces de 73 años: éste recuerda que Alonso había bautizado a un niño dos veces, la segunda fue según el rito judío. Los otros testigos, Pedro Vázquez de Vergara, Bernardino de Albornoz, Diego Valadez (*sic*), confirmaron los hechos. En Puerto Real de Santo Domingo, Hernando Alonso y su cómplice, un tal Palma, (y quizá otros) colocaron a un niño de dos años en una pila y le vertieron vino (o agua, según otros testimonios) por la cabeza. El líquido se extendió a lo largo del cuerpo hasta el sexo del niño, donde fue recogido y bebido por los participantes en la ceremonia. Bartolomé González, un viejo conquistador de 74 años, precisa incluso que, durante este Bautismo, Alonso cantó el salmo* Dominus Deus Israel de Egypto *o "algo de ese género". Pedro Vázquez de Vergara testimonia también que Alonso hizo bautizar a uno de sus hijos por un franciscano, fray Diego Campanero, después por un cura, tal vez llamado Juan Díaz, porque el acusado negó todo valor al bautismo administrado por un monje*[176].

El 9 de Marzo de 1536 es requerido para declarar en la información de los méritos del citado bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, quien ya hemos

---

[175] AGI, Patronato, 54, Nº 8, R. 6, Méritos y servicios de Juan Jaramillo. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 9r.

[176] GRUNBERG: *Op. cit.*, 1998, pp. 111-112.

visto que no sólo *posaba en casa de este testigo en Cuyoacán*[177] al poco tiempo de la conquista de la ciudad de México, sino que hasta 1528 era su vecino, ya que poseía unas casas contiguas a las que Valadés vendía en esos momentos a Antón de Carmona. Importante es así mismo el testimonio que presta en los méritos y servicios de Doña Marina, la famosa Malinche que como intérprete tanto y tan bien sirvió a los españoles y que Cortés tuvo como amante durante un tiempo, convirtiéndose en la madre de su hijo Martín Cortés *el Mestizo*. Doña Marina se casó luego con el citado Juan Jaramillo; del paisanaje de éste con Valadés y del lejano parentesco que les unía cabe deducir la existencia de una relación cercana entre la familia de Jaramillo y la de Valadés; la declaración de éste se verifica el 16 de Mayo de 1542, cuando Jaramillo aún vivía, pero Doña Marina ya había fallecido, y en ella manifestó

> *…que del aposento donde la dicha Doña Marina posaba en todo el tiempo de la guerra e conquista desta Nueva España, rrecybían españoles mucho bien, así de comida como de otras cosas, porquera muger noble e sagaz; e sabe que los yndios le daban todo lo quella abia menester, e les pedia de comida e ella lo daba a los españoles; e que sabe quera lengua e yntérprete entre los yndios e españoles, e que sabe que fue muy gran parte ella para que se ganase esta tierra, por ser, como dicho tiene, lengua e natural de la Tierra e gran amiga de los españoles*[178].

Le vemos también el 7 de Noviembre de 1548 testificando en la probanza de méritos y servicios de Antón de Arriaga, componente como él de la expedición de Narváez, de quien declara que fue designado como veedor de uno de los bergantines utilizados en la conquista de Tenochtitlán, y con quien compartió inicialmente la encomienda de Tenampulco hasta que el factor y el veedor se la dejaron completa a Valadés[179].

El 29 de Noviembre de 1559 aportaba sus recuerdos en la información de Juan de Limpias Carvajal, uno de los hombres llegados con Hernán Cortés, testificando que Limpias fue a la conquista de la ciudad de México con la

---

[177] AGI, Patronato, 67, R.2, Méritos y servicios del Bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, inserto en un expediente promovido por Antonio de Saavedra sobre los méritos de Jorge de Alvarado. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 151r.

[178] *Colección de documentos*, 1884, XLI, p. 250.

[179] AGI, Patronato, 58, R.6, Méritos y servicios de Antonio de Arriaga. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 7v.

gente de los bergantines, y que Valadés no pudo verle en las expediciones a Medellín, Chiapas, Tabasco, Cuyalco e Higueras, porque, como sabemos, no estuvo en ellas[180]. No mucho tiempo después, a principios de 1561, el 20 de Enero le vemos aportando su testimonio en los méritos de Antón de Carvajal, del que dice que efectivamente le vio al frente de uno de los bergantines en el asedio de la ciudad de México[181], y pocos días después, el 30 del mismo mes, aparece declarando en los méritos de Diego de Coria, otro de los hombres llegados con Cortés, de quien dice que estuvo bajo su mando en la conquista de México, teniendo Valadés el cargo de teniente. Por este testimonio sabemos que no se halló Diego Valadés en las conquistas de Oaxaca con Francisco de Orozco ni de Tututepeque y Tehuantepeque con Pedro de Alvarado, al igual que no se halló en las de Jalisco y Nueva Galicia, donde sí estuvo Diego de Coria[182]. El 21 de Noviembre de 1562 declaraba en los méritos de Gonzalo de Sandoval, el malogrado capitán de Hernán Cortés a cuyas órdenes estuvo Valadés en Santisteban del Puerto[183]; así mismo, cuatro años más tarde era requerido para declarar en los méritos de Antón de Caicedo, a consecuencia del pleito habido entre su yerno, Antonio de Luna, y Pedro Lorenzo de Castilla por la encomienda de los pueblos de Tlaxcaltitlán[184].

Años después, y siendo ya un anciano, el 24 de Noviembre de 1573 fue requerido para declarar en los méritos y servicios de Martín de la Mezquita, no pudiendo entonces firmar su testimonio debido a su precaria visión en aquellos momentos, y manifestando no recordar haber visto a Martín de la Mezquita en la conquista de la ciudad de México[185], de la que ya habían pasado más de cincuenta años, pese a que efectivamente se halló en ella. Meses más tarde, el

---

[180] AGI, Patronato, 77, Nº 2, R.12, Méritos y servicios de Juan de Limpias Carvajal. Testimonio de Diego Valadés, p. 112.

[181] AGI, Patronato, 62, R.1, Méritos y servicios de Antonio de Carvajal. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 41.

[182] AGI, Patronato, 64, R. 17, Méritos y servicios de Diego de Coria. Testimonio de Diego Valadés, p. 29.

[183] AGI, Patronato, 65, Nº 1, R. 19, Méritos y servicios de Gonzalo de Sandoval. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 15r-15v.

[184] AGI, Patronato, 67, R.7, Méritos y servicios de Antonio de Caicedo. Testimonio de Diego Valadés, p. 3.

[185] AGI, Patronato, 56, Nº 1. R. 3, Méritos y servicios de Martín de la Mezquita. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 142v.

13 de Junio de 1574 declaraba en la probanza de méritos del fallecido Juan de Burgos, pudiendo aún firmar el testimonio a pesar de su avanzada edad[186].

Todavía el 19 de Junio de 1575 prestaba testimonio en la información de los méritos reunidos por los indios tlaxcaltecas, que se veían forzados a pagar impuestos después de haber estado muchos años exentos de ello como agradecimiento a la vital ayuda que prestaron a los españoles en la conquista de México. Valadés detalla las múltiples ayudas de toda clase que los españoles recibieron de los indios tlaxcaltecas, entre otras el corte y transporte de la madera con que se hicieron los trece bergantines para la toma de México. Recuerda además el concurso de una gran cantidad de ellos peleando en la conquista de la capital a las órdenes de Pedro de Alvarado en la ciudad de Tacuba, donde también estuvo el de Barcarrota; por cierto, que a la avanzada edad que ya tenía aún firmó su testimonio ante el escribano Diego Mesía[187].

Como es natural, esa respetabilidad que alcanza en la última etapa de su vida empieza por sus familiares, constituyéndose probablemente en un gran *pater familias* en cuya casa viven numerosas personas, como hemos visto, tanto parientes como criados y esclavos. Su suegra, Cecilia Lucero, que a su vez era viuda de Diego García Jaramillo, nombró albacea en su testamento a Diego Valadés, encargándole la fundación de una capellanía a su nombre, lo que hizo el barcarroteño tras el fallecimiento de Cecilia, algo que debió suceder en torno a 1562[188]. El Archivo General de la Nación de México conserva un expediente de 1616 en que se recogen los recaudos de la capellanía[189] y otro de 1670 en que era reclamada por Antonio de Acosta[190].

Algo llamativo en la vida de Valadés es la longevidad que alcanzó; le perdemos la pista tras su testimonio de Junio de 1575, pero es probable que en esos momentos tuviera cerca de ochenta años. De hecho, es uno de los conquistadores españoles que tuvo una vida más larga; cuando Bernal Díaz del

---

[186] AGI, Patronato, 73, Nº 2, R.11, Méritos y servicios de Juan de Burgos. Testimonio de Diego Valadés. Fol. 14v.

[187] AGI, Patronato, 74, Nº 1, R.13, Méritos y servicios de los habitantes de Tlaxcala, Nueva España. Testimonio de Diego Valadés, p. 26.

[188] HIMMERICH Y VALENCIA: *Op. cit.*, p. 161.

[189] Archivo General de la Nación (México), GD14 Bienes Nacionales. Año 1616. Vol. 1.639 Exp. 5.

[190] Archivo General de la Nación (México), GD14 Bienes Nacionales. Año 1670. Vol. 58 Exp. 14.

Castillo redacta su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* en 1568 dice que:

> *… los que pasaron con Narváez (…) fueron mill y trecientos, sin contar entrellos hombres de la mar, y no son vivos sino diez u once, que todos los más murieron en las guerras y sacrificados, y sus cuerpos comidos de indios*[191].

La vida de Diego Valadés ejemplifica la existencia de uno de los conquistadores extremeños que participó en una empresa difícil de explicar y de creer, que pasó terribles penalidades en la lucha y que participó en pavorosas batallas y matanzas. Ello le granjeó el respeto de sus conciudadanos y el honor de desempeñar distintos cargos públicos de nivel medio, con la fortuna y el acierto de sobrevivir a las luchas internas por el poder en la Nueva España, y le permitió alcanzar una posición social relativamente importante unida a una situación económica que, en los años inmediatos a la conquista, podemos suponer más o menos desahogada. Sin embargo, parece que en la segunda mitad de su vida sufrió los reveses de la fortuna declinando su estrella, pues desaparece de la nómina de los cargos públicos y conoce las estrecheces y necesidades que le llevan a acumular deudas y, consiguientemente, la prisión por este motivo. No obstante, lo que sabemos sobre la vida de sus hijos y nietos nos permite suponer que la familia logró amasar una pequeña fortuna que, si no fue suficiente para formar parte de la *élite* política y económica de la colonia, al menos permitió a sus descendientes legítimos directos ocupar una digna posición en el escalafón social que se mantuvo por generaciones.

---

[191] DÍAZ DEL CASTILLO: *Op. cit.*, T. II, p. 488.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, edición del Municipio Libre publicada por su propietario y director Ignacio Bejarano, 1889, México.

ALVA IXTLILXOCHITL, Fernando de (2000): *Historia de la Nación Chichimeca*, [1610 -1640], Edición de Germán Vázquez Chamorro, Madrid: Dastin S. L.

BENNASSAR, Bartolomé (1985): *La América española y la América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*, Madrid: Sarpe.

BOYD BOWMAN, Peter (1985): *Índice geobiográfico de 56 mil pobladores de la América hispánica. I. 1493-1519*, México: Fondo de Cultura Económica.

CASAS, Fray Bartolomé de las (1985): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, [1552] Madrid: Sarpe.

CHAPARRO GÓMEZ, César (2003): "Retórica, historia y política en Diego Valadés", *Norba. Revista de Historia*, 16, 1996-2003, pp. 403-419.

CHAPARRO GÓMEZ, César (2006): *El humanismo en Nueva España, las técnicas de persuasión según Diego Valadés*, Res Publica Litterarum. Documentos de trabajo del Grupo de Investigación 'Nomos', Madrid: Universidad Carlos III. http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/IECSPA/iescpA060101.pdf

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias, T. XIII, 1870, Madrid: Imprenta de José Mª Pérez.

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias, T. XXIX, 1878, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias, T. XXXV, 1880, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía,

sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias, T. XL, 1883, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente el de Indias, T. XLI, 1884, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

COSSÍO, José Lorenzo (1946): *Coyoacán, capital de la Nueva España*, México: Ed. Vargas Rea.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1985): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, [1568] Madrid: Sarpe.

DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes (1992): "El asentamiento andaluz en la Nueva España (1521-1547)", en *Congreso de Historia del Descubrimiento*, Actas, Madrid: Real Academia de la Historia, T. II, pp. 477-532.

DOMÍNGUEZ BOU, Manuel (1987): "Aportación de Barcarrota a la Conquista de América", en *Hernán Cortés y su tiempo*, T. II, Mérida: Editora Regional de Extremadura, pp. 655-670.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar (1987): *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, [*ca*. 1604] México: Ed. Porrúa.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (1858): *Colección de documentos para la Historia de México*, T. I, México: Librería de J. M. Andrade.

GIL, Juan (2002): "Notas de prosopografía novohispana (siglo XVI)", *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LIX, 2, pp. 643-656.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis (1906): *Los precursores de la Independencia mexicana en el siglo XVI*, París: Imprenta de la Viuda de C. Bouret.

GRUNBERG, Bernard (1993): *L'Univers des Conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVIe siècle*, París: L'Harmattan.

GRUNBERG, Bernard (1998): *L'Inquisition apostolique au Mexique. Histoire d'une institution et de son impact dans une société coloniale (1521-1571)*, París: L'Harmattan.

GRUNBERG, Bernard (2001): *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*, París: L'Harmattan.

HIMMERICH Y VALENCIA, Robert (1991): *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin: University of Texas.

ICAZA, Francisco de (1923): *Conquistadores y Pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, Madrid: Imprenta de "El Adelantado" de Segovia.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (2007): *Historia de la conquista de México*, [1552], Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

MAURA, Juan Francisco (2005): *Españolas de Ultramar en la Historia y en la Literatura. Aventuras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (siglos XV a XVII)*, Valencia: Universitat de Valencia.

MAZA, Francisco de la (1945): "Fray Diego Valadés, escritor y grabador franciscano del siglo XVI", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Nº 13, México: UNAM. pp. 15-44.

MILLARES CARLO, A. y MANTECÓN, J. I. (1945): *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F., I, 1524-1528*, México: El Colegio de México, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos.

MIRA CABALLOS, Esteban (2003): *Barcarrota y América: Flujo y reflujo en una Tierra de Frontera*, Badajoz: Archivo Histórico Provincial, Consejería de Cultura.

MIRA CABALLOS, Esteban (2010): *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*, Badajoz: Palacio de los Barrantes Cervantes S. L.

MIRALLES, Juan (2004): *Hernán Cortés. Inventor de México*, Barcelona: ABC, S. L.

NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente (1978): *La epopeya de la raza extremeña en Indias*, Mérida.

NETTEL ROSS, Rosa Margarita (2007): *Los testigos hablan. La conquista de Colima y sus informantes*, Colima: Universidad de Colima.

ORTEGA SÁNCHEZ, Delfín (2011): *Diego Valadés: conquistador extremeño de Nueva España*, Sevilla: Punto Rojo.

PALOMERA, Esteban J. (1988): *Fray Diego Valadés o. f. m., Evangelizador humanista de la Nueva España. El hombre, su época y su obra*, México: Universidad Iberoamericana.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del (1905): "Suma de visitas de pueblos por orden alfabético, manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid, anónimo de la mitad del siglo XVI", en *Papeles de la Nueva España*,

Segunda serie, geografía y estadística, T. I, Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

REYES CORIA, Bulmaro; RAMÍREZ VIDAL, Gerardo y DÍAZ CINTORA, Salvador (1996): *Acerca de Fray Diego Valadés y su Retórica Cristiana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío (1993): *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario. Ed. Siruela.

SCHÄFER, Ernesto (1946); *Índice de la colección de documentos inéditos de Indias*, T. I, Madrid: C.S.I.C.

THOMAS, Hugh (2001). *Quién es quién de los conquistadores*, Barcelona: Salvat

ULLOA CISNEROS, Luis y CAMPS CAZORLA, Emilio (1984): *La Casa de Austria (siglos XVI y XVII)*, Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispanos, Vol. IV, Barcelona: Instituto Gallach.

VÁZQUEZ, Isaac (1988): "Fray Diego Valadés. Nueva aproximación a su biografía", en *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*", Madrid: Deimos, pp. 843-871.

VILLAR DE VILLAMIL, Ignacio de (1933): *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España*, México: Publicaciones del Museo Nacional.

WARREN, J. Benedict (1977): *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, Morelia: Fimax Publicistas.

ZAVALA, Silvio (1970): "Primeros títulos de encomienda en Nueva España", *Memoria del Colegio Nacional*, VII, nº 1, México, pp. 11-19.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.347-1.378

Los castillos y la imagen del poder: la capitalidad del Señorío de Feria

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Historiador del Arte

RESUMEN

El señorío de Feria, pese a su carácter geográficamente compacto, aglutinó una serie de territorios que, debido a una evolución histórica divergente, poseían estatus jurídicos diferenciados. Los Suárez de Figueroa implantaron sus estructuras de poder sobre esta realidad de base. El establecimiento de la capitalidad del estado señorial dotaba de un centro político a la nueva célula jurisdiccional. La arquitectura fortificada contribuye a materializar los valores políticos, sociales y culturales vinculados a dicho centro. La multiplicidad de nuevas funciones que recaen sobre la residencia de un linaje nobiliario de la época Trastámara se traduce en la implantación de un modelo de arquitectura fortificada ajeno a la tradición arquitectónica del entorno, dicho modelo proyecta la imagen que de su propio poder trataban de transmitir los titulares del señorío.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura fortificada, castillo, estado señorial, nobleza Trastámara, Suárez de Figueroa, Villalba de los Barros, Zafra.

RÉSUMÉ

La seigneurie de Feria, tout en étant géographiquement compact, a réuni un certain nombre de territoires qu'en raison des différences de développement historique, avait un statut juridique différent. Suárez de Figueroa a présenté les structures du pouvoir fondée sur cette réalité. La mise en place de la dotation du manoir état a donné d'un centre politique à la nouvelle cellule de jurisdiction. L'architecture fortifiée a permis la materialisation des valeurs politiques, sociaux et culturels reliés au centre. La multiplicité des fonctions nouvelles qui tombent sur la résidence d'une noble lignée du temps Trastamare donnent lieu à l 'introduction d'un modèle d'architecture fortifiée étranger à l'environnement, le modèle projette l'image de sa touche personnelle à transmettre la puisance détenteurs du manoir.

MOTS-CLÉS: L'architecture fortifiée, château, manoir état, la noblesse Trastamare, Suárez de Figueroa, Villalba de los Barros, Zafra.

INTRODUCCIÓN

Nuestros objetivos en este artículo son el estudio de la arquitectura fortificada como elemento definidor del paisaje político del señorío de Feria, así como de la imagen de poder que trataban de transmitir los Suárez de Figueroa a través de la misma. El marco cronológico que encuadra nuestra investigación abarca el periodo que se extiende desde su fundación, con la primera donación efectuada por Enrique III en 1394, hasta el año en que se concluye la construcción del alcázar de Zafra en 1443. Tales límites cronológicos no son fruto de una elección arbitraria, responden a los términos dentro de los cuales se inscribe un periodo de la historia del señorío con unas características propias y bien definidas. La investigación realizada por Fernando Mazo Romero en su tesis acerca del condado de Feria[1] nos ha permitido conocer con detalle los rasgos definidores del mismo. En este periodo tiene lugar la creación del núcleo territorial del señorío de Feria, un núcleo que, a pesar de su carácter geográficamente compacto, está compuesto a base de retazos de anteriores células territoriales con un estatus jurisdiccional diferenciado. Será tarea de los Suárez de Figueroa reorganizar la estructura administrativa del territorio con el objetivo de articular su estado señorial. En dicha reorganización la ubicación de la capitalidad adquiere una notable importancia en cuanto que constituye la residencia visible del poder, el punto del que, en el plano organizativo, se ubica el centro que dirige la red administrativa y militar del señorío y desde donde, en el ámbito simbólico, se proyecta la imagen que de sí mismos tratan de transmitir sus titulares. Su aparición en el paisaje dibuja una nueva realidad política en la evolución histórica del territorio.

En esta tarea la arquitectura fortificada juega un papel clave no solo como elemento articulador del sistema defensivo del señorío, sino también como soporte visible de los valores políticos, sociales y simbólicos asociados al poder. Por ello resulta de gran interés el estudio de la misma no solo desde el plano meramente tipológico o funcional, sino también en relación al contexto concreto en el que surge y a los valores que trata de hacer explícitos.

---

[1] MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980.

LA FORMACIÓN DEL SEÑORÍO DE FERIA

Mazo Romero ha reconstruido en su obra el proceso de formación del estado señorial de Feria. No es nuestra intención tratar de resumir aquí lo ya expuesto por él. Lo que nos interesa señalar es que el núcleo del estado señorial de Feria (Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey no han sido consideradas en este estudio, centrado en la capitalidad del estado señorial) es el resultado de la integración de territorios que, a pesar de su proximidad espacial, conocieron una diferente evolución histórica desde la conquista a los musulmanes en el siglo XIII hasta su inclusión en el patrimonio señorial de la casa de Feria. Consecuencia de esta evolución divergente fue el desarrollo de estatus jurídicos diferenciados, estatus que dichos espacios conservaron dentro de la estructura organizativa del estado señorial de Feria.

En esencia podemos hablar de dos áreas diferenciadas desde el punto de vista jurídico: una heredera del realengo, desgajada tardíamente del alfoz de Badajoz, sobre la que los Suárez de Figueroa solamente ejercían las competencias propias del señorío jurisdiccional, dicha área abarcaría todo el sector sur y occidental del señorío, con Zafra, Feria y La Parra como localidades principales. Otra que, habiendo sido separada en una fase temprana del dominio pacense, fueron integradas en señorío con base solariega, derechos que, unidos a los jurisdiccionales, adquirieron los Suárez de Figueroa. Este segundo área se extendía sobre los sectores este y norte del señorío, con Villalba de los Barros y Nogales como principales localidades.

Está suficientemente demostrado que la creación del señorío de Feria es fruto de la ambición personal del maestre de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa. La influyente posición que logró adquirir en la corte de Enrique III se vio recompensada con la donación de Zafra, Feria y la Parra en 1394 a su hijo Gomes Suárez de Figueroa, quien de este modo pasó a convertirse en el I señor de Feria. No vamos a entrar en los motivos que tuvo el joven monarca para realizar semejante concesión pero sí quisiéramos llamar la atención sobre las particulares características del territorio que sirvió de base al señorío de Feria. Se trata de un espacio concentrado situado en el extremo sureste del alfoz pacense, que ya en tiempos anteriores había conocido varios intentos de señorialización. Cuando Alfonso X, basándose quizás en anteriores disposiciones de su abuelo Alfonso IX, procedió a la articulación jurisdiccional del alfoz pacense, Zafra quedó incluida en el extremo suroriental del mismo[2]. Sin

[2] MAZO ROMERO, Fernando.: "Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros a fines de la Edad Media". En la *España Medieval*. Nº 3, 1982, p. 82.

embargo su posición limítrofe, en los confines de un extenso alfoz con crónicos problemas de despoblación sobre el que difícilmente lograba imponer su autoridad el concejo de Badajoz, la convirtió desde muy pronto en un objetivo prioritario de la temprana señorialización del territorio. Entre finales del XIII y principios del XIV, durante el reinado de Sancho IV, cambió de manos con rapidez, pasando del dominio regio a la orden de Santiago y al dominio señorial de Guzmán el Bueno sucesivamente, hasta recalar de nuevo en el realengo con Fernando IV. En el reinado de Alfonso XI, Zafra vuelve temporalmente a manos de la orden de Santiago como compensación a la venta, promovida por el rey, de algunas propiedades de la orden al cardenal Albornoz. En esta ocasión, a la muerte de Alfonso XI, el concejo pacense protestó ante Pedro I por lo que consideraba una injusta usurpación de sus territorios. El rey accedió a que Zafra volviese al dominio de Badajoz aunque a cambio del pago de 70 000 maravedíes a la orden de Santiago. En el alfoz pacense permaneció Zafra hasta la donación de Enrique III a Gomes Suárez de Figueroa en 1394[3].

Feria conoce una evolución similar. Su castillo, de origen islámico aunque de datación inexacta, la convertía en un importante punto estratégico para el establecimiento de un poder señorial en el extremo sureste del alfoz pacense. A finales del reinado de Alfonso X consta en manos de la familia de los Bejaranos, quienes habían participado directamente en la conquista de Badajoz a los musulmanes en 1230, convirtiéndose tempranamente en parte importante de la oligarquía ciudadana. Sus disputas con otra importante familia de la oligarquía pacense, los Portogaleses, y el decidido apoyo prestado a Alfonso de la Cerda, les hizo caer en desgracia, siendo aniquilados por orden de Sancho IV. Feria debió ser arrebatada a esta familia junto con el resto de sus bienes en el término de Badajoz. Sancho IV hizo donación de Feria poco después a Juan de la Rocha quien, tras un frustrado intento de venta a la orden de Santiago en 1312, la vendió a Badajoz por una elevada suma de dinero[4]. En el dominio pacense se mantuvo hasta que pasó a integrar el patrimonio de los Suárez de Figueroa en 1394.

La asimilación del nuevo poder señorial por parte de las antiguas poblaciones de realengo no estuvo exenta de conflictos. Lorenzo Suárez de Figueroa

---

[3] DEL PINO GARCÍA, José Luis: "Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval" *En la España Medieval*. Nº 6, 1985, pp. 392-393.

[4] *Ibidem*.

hubo de recurrir a principios de septiembre de 1394 al comendador de Guadalcanal, Álvaro Martínez de Aponte, para hacer valer la merced concedida por Enrique III. El castillo de Feria únicamente fue sometido tras ser amenazado por las tropas de la orden de Santiago[5]. El concejo pacense no parece haber estado dispuesto a renunciar tan fácilmente al territorio enajenado por el rey. Solo la grave crisis que supuso la guerra con Portugal y la consiguiente ocupación de la ciudad en 1396, convirtiéndose el maestre de Santiago en la máxima autoridad militar de la zona, impidió que el concejo emprendiese acciones más enérgicas para impedirlo. Hasta entonces la ciudad siempre había contado con medios, sobre todo económicos, para recuperar las tierras que el rey enajenaba. La reclamación sobre la posesión de estos territorios será un leitmotiv constante a lo largo del siglo XV para al menos aquella parte del patriciado urbano de Badajoz más refractario al influjo de los Suárez de Figueroa, logrando en ocasiones hacer llegar sus reclamaciones al mismo rey. En 1414 el concejo pacense formuló una primera reclamación sobre el dominio de Zafra, Feria y la Parra, reclamación que volverá a ser repetida en términos parecidos en 1434. En 1439 una nueva demanda incluía además a todas las dehesas, ejidos y montes de los que acusaban a los Suárez de Figueroa de haberse apropiado ilícitamente. Dicha reclamación no solo afectaba a los Suárez de Figueroa, sino también a un buen número de miembros del patriciado urbano de la ciudad que habían usurpado ilegalmente tierras en el término pacense[6], buena parte de los cuales, como los Sánchez de Badajoz, mantenían algún tipo de relación, familiar o vasallática, con la casa de Feria, a quienes ayudaban a mantener bajo control el gobierno de la ciudad[7].

---

[5] MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria". *Historia, instituciones y documentos*. Nº 1, 1974, p. 120.

[6] DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: "Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV". *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, pp. 345-360.

[7] En 1434 Juan II comisionó al juez Garci López de León para que fuera a Badajoz a investigar las usurpaciones de tierras en el término pacense de las que acusaban a los Suárez de Figueroa. Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria, envió ante Garci López a su procurador Garci González de la Parra el 5 de mayo de 1434. El procurador del señor de Feria puso reparos a la hora de mostrar los privilegios que confirmaban la legalidad de dichas posesiones aduciendo que Badajoz no era lugar seguro para ello. El juez Garci López respondió a estos argumentos en los siguientes términos, citados textualmente de su informe: "que de persona alguna non podía ni debia recelarse por quanto dixo, que el dicho Lorenço Suarez era el cavallero mas poderoso que en esta Tierra y Ciudad há, cuanto mas que el Obispo de ella y el eran amigos, y otro si Alphonso Sanchez, Alcalde Mayor, su cuñado, casado con su hermana, e Don Lorenço

El dominio de los Suárez de Figueroa sobre el concejo pacense, bien mediante una acertada estrategia matrimonial con miembros de la oligarquía de la ciudad, bien mediante el desempeño directo de los principales cargos de gobierno, como el de la Alcaldía Mayor o el obispado, permitía mantener bajo control a los sectores de población opuestos a la expansión del señorío de Feria. La irrupción de la familia Solís durante la guerra civil castellana que siguió a la Farsa de Ávila, fue aprovechada por esta oposición para tratar de desmantelar el entramado de poder creado por los Suárez de Figueroa entorno al concejo pacense. Cuando Hernán Gómez de Solís, hermano del maestre de Alcántara, tome la ciudad en el verano de 1465, expulsará de Badajoz a los numerosos partidarios del segundo conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa. Éste reaccionará reuniendo un ejército formado por sus aliados en la zona, los señores de Villagarcía de la Torre, Los Arcos y Alconchel, con quienes le unían relaciones familiares, a los que se sumaron el Clavero Alonso de Monroy y sus partidarios, juntos evitarán que el poder de los Solís sobre Extremadura llegara a consolidarse definitivamente[8]. La victoria de los Reyes Católicos en la guerra de sucesión a la corona castellana supuso para la casa de Feria, fieles partidarios de Isabel durante la contienda, la definitiva confirmación de su dominio sobre las antiguas tierras del alfoz pacense.

Menos problemas plantearán a los Suárez de Figueroa su dominio de las tierras sobre las que ejercían las competencias propias del señor solariego y jurisdiccional. Villalba de los Barros y Nogales formaban parte del alfoz pacense cuando Alfonso X determinó o confirmó sus límites. Como Feria y Zafra, van a conocer una temprana señorialización que, en su caso, logrará perpetuarse hasta convertirlos en entidades jurisdiccionales independientes de Badajoz. En 1286 Sancho IV donaba a Vicente Godínez, noble portugués que

---

Suarez, Arcediano de esta Ciudad, su Tio, hermano de su padre, e otros vecinos de ella eran sus Amigos e vivian con él" El texto está recogido en DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor. Madrid, 1722, pp. 59-60. El juez dictaminó que efectivamente las villas de Zafra, Feria y La Parra pertenecían efectivamente a Badajoz pero que la donación efectuada por Enrique III invalidaba el derecho que la ciudad poseía sobre las mismas. MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa… pp. 120-121, nota nº 6.

[8] MAZO ROMERO, Fernando: El condado de Feria…, p. 279.

le había servido en la lucha contra su padre, seis caballerías de heredad a orillas del río Guadájira, junto con la Puebla de don Falcón, actualmente un despoblado dentro del término municipal de Villalba. Un año después Godínez se las vendía al Camarero Mayor del rey Juan Mathé de Luna. En 1288 Mathé de Luna, quien posteriormente sería nombrado Almirante de Castilla, recibiría de Sancho IV 50 personas libres de todo pecho para repoblar la Puebla de don Falcón[9]. La estrategia repobladora de Juan Mathé de Luna es característica de la nueva forma de explotación de la tierra impuesta por la sociedad feudal cristiana, ya que va a concentrar a la población dispersa de su territorio en una pequeña alquería cercana llamada Villalba, dejando despoblada a la Puebla de don Falcón. Sancho IV le concedió licencia para delimitar sus términos con respecto al alfoz pacense[10].

Villalba sirvió como dote para una de las hijas de Juan Mathé de Luna, doña Estebanía, en su matrimonio con Enrique Enríquez, hijo del infante don Enrique, siendo en 1307 cedidas a su hijo Enrique Enriquez el Mozo. Éste individuo va a crear a costa de las tierras del antiguo alfoz pacense un extenso señorío en la zona, verdadero precedente del estado señorial de Feria, todo ello debido a la confianza que le profesó Alfonso XI. En 1333 recibe Almendral con todos sus términos, rentas y jurisdicción, en 1344 se hace con Nogales como compensación por un préstamo impagado concedido al antiguo señor del lugar, Pedro Carrillo, además de otras tierras en las proximidades. A su muerte, su hija Leonor Enríquez heredó Villalba y Nogales. Su casamiento con el conde de Castro, Fernando de Castro, fiel partidario de Pedro I en la guerra contra su hermanastro Enrique de Trastámara, supuso la pérdida de estas tierras, al ser sus bienes confiscados por Enrique II. El rey dispuso libremente de los bienes confiscados a sus enemigos, empleándolos para compensar los servicios de quienes habían luchado en su bando, es así que Villalba fue donada a Tomás Piñel mientras que Nogales cayó en manos de Sancho Sánchez Mexía.

Por su parte Leonor Enríquez no aceptó verse privada de la herencia de sus padres, alegando que al haber reconocido a la nueva dinastía reinante en Castilla quedaban sin validez los argumentos esgrimidos para la confiscación de sus bienes. Su lucha legal dio como resultado que en 1392 le fuera devuelto

---

[9] MAZO ROMERO, Fernando: "Propiedad y régimen de explotación en Tierra de Barros…", p. 84.

[10] *Ibidem*.

Nogales, ya que este lugar había sido vendido un año antes por Sánchez Mexía a Diego Martínez de Cáceres, por lo que se consideraba, aceptando sus argumentos, aunque en contra de lo que sucedía con Villalba, que llevaba varios lustros ya en manos de los Piñel, que la escasa antigüedad de los derechos de propiedad de su nuevo señor no anulaban el legítimo derecho de Leonor a disfrutar de la herencia paterna. Con todo la lucha de Leonor por la recuperación de Villalba no cesó hasta el punto de que, cuando Gomes Suárez de Figueroa quiso adquirir Villalba en 1395, con el objetivo de extender el recién creado señorío de Feria, hubo de negociar con Leonor, además de con los Piñel, realizando una compra doble del lugar a fin de que la obstinada noble renunciase a sus derechos sobre Villalba. También en el mismo año le compró Nogales a Leonor. Esta aldea del alfoz pacense debió haber sido señorializada en una fecha temprana, en 1340 estaba en manos de Lorenzo Vázquez de la Fuenteseca, quien la vendió a Alfonso XI, quien a su vez la donó a Pedro Carrillo[11].

De este modo la casa de Feria sumaba a las tierras de realengo, obtenidas por concesión real, una gran porción del antiguo señorío de los Enríquez, a excepción de Almendral, que no ingresará en el señorío de Feria hasta 1465, habiendo sido reintegrado al dominio pacense. A ello hay que sumarle el elevado número de compras realizadas por los Suárez de Figueroa en las inmediaciones de sus posesiones durante los años siguientes a su establecimiento en la Baja Extremadura, compras que al parecer pudieron haber sido forzadas por el maestre de Santiago aprovechando las difíciles circunstancias por las que atravesaba el territorio, a causa de la guerra con Portugal y de la ruina de los antiguos propietarios[12].

[11] *Ibidem,* pp. 84-86.

[12] MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa y el señorío…, pp. 111-164.

EL ESTABLECIMIENTO DE LA CAPITALIDAD DEL ESTADO DE FERIA: VILLALBA Y ZAFRA

Este breve resumen de la formación del núcleo del estado señorial de Feria ha puesto de manifiesto la heterogeneidad histórica y jurídica de los territorios que lo componían. Fue tarea de los Suárez de Figueroa organizar una estructura administrativa capaz de dotar de coherencia y eficacia al ejercicio del poder sobre las tierras y personas que integraban su patrimonio señorial. En paralelo a este proceso organizativo, los nuevos titulares del poder hubieron de configurar una imagen de sí mismos lo suficientemente elocuente como para fijar de un modo permanente su presencia en el paisaje. La arquitectura fortificada juega un papel clave a la hora de configurar la imagen visible del poder. Como reductos fortificados son la expresión más evidente de las competencias de carácter legislativo, judicial, tributario y militar conferidas a los titulares de los señoríos característicos de la época Trastámara. Aunque en la teoría legal estuvieran subordinados a la preeminencia real y limitados por los derechos reconocidos a los concejos locales, a través de la imagen que ofrece la arquitectura fortificada se muestran como la instancia de poder más inmediata y eminente en el territorio. Solo la Iglesia alcanza una monumentalidad comparable a la hora de expresar su presencia en el espacio, las demás instancias de poder que concurren sobre un mismo territorio, las cuales constituyen, en virtud de su naturaleza política, la competencia directa para los señores, el concejo y la corona, adquieren una expresividad más discreta, cuando no quedan completamente diluidas en el paisaje, síntoma inequívoco de la conciencia con la que los señores empleaban la arquitectura fortificada como expresión efectiva de sus pretensiones políticas.

María Concepción Quintanilla Raso ha señalado como característica de los señoríos bajomedievales una creciente tendencia a estructurarse internamente siguiendo el modelo organizativo de la corona[13]. Un elemento importante de dicha organización es la jerarquización de los diferentes territorios que componen un estado señorial, en los que una determinada villa, dotada habi-

[13] QUINTANILLA RASO, María Concepción: "El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval" en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, 2001. Ier, Logroño, 2002, pp. 245-315.

tualmente de una notable fortaleza, va a asumir la cualidad propia de una capital o cabecera señorial. En el caso del señorío de Feria la capitalidad del estado residió, sucesivamente en Villalba de los Barros y en Zafra.

El castillo de Villalba

La elección de Villalba de los Barros como cabecera inicial del incipiente estado de Feria debió ser consecuencia de la conciencia de continuidad con la que Gomes Suárez de Figueroa o, lo que es más probable, su padre el maestre de Santiago, había asumido la herencia del señorío de los Enríquez. En Villalba existía una fortaleza de origen islámico, posiblemente de cronología almohade, atestiguada arqueológicamente[14]. Es posible que se tratase de una pequeña fortificación en la que la población del entorno, dispersa en pequeñas alquerías como las que existían cuando Juan Mathé de Luna tomó posesión del territorio, buscarían refugio ante el aumento de las razzias cristianas durante los siglos XII y XIII. La intervención llevada a cabo en 1995 con el objetivo de limpiar de escombros el castillo pudo datar una fase inicial para la torre del homenaje en los comienzos del siglo XIV[15], lo que coincide con la cesión de Villalba a Enrique Enríquez el Mozo por parte de sus padres, quien, como acabamos de ver, reunió un extenso señorío en la zona. La construcción de una torre del homenaje convertiría a la antigua fortaleza islámica en un castillo señorial característico de la sociedad feudal cristiana.

Al comprar Villalba en 1395 el señor de Feria adquiría así mismo la herencia simbólica que representaba su castillo al que, no obstante, no tardará en someter a una reforma íntegra. A falta de una intervención más profunda desconocemos el aspecto original del castillo de los Enríquez, es de suponer que en líneas generales siguiera el trazado del castillo actual. Los muros de mampostería concertada con mortero de cal del castillo reformado por los Suárez

[14] GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008, pp. 364-365.

[15] PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: "Restauración de un edificio emblemático de la Casa de Feria". *Norba-arte*. XVIII-XIX (1998-1999), pp. 329-343.

de Figueroa encubren la tapia islámica, bien visible en numerosos puntos de la muralla, sin embargo la existencia de un segmento de tapia en el sector oriental de la barbacana que rodea al cuerpo central parece indicar que existían otras estructuras anejas de las que nada sabemos por haber quedado ocultas por las obras del siglo XV.

El resultado de la reforma efectuada por los Suárez de Figueroa, en la época en que Villalba era la cabecera del estado de Feria (la barbacana es posterior al marco cronológico de nuestro estudio, por lo que no haremos aquí más referencia a ella), es un castillo de planta cuadrada, con cerca de 26 metros de lado, con cubos redondos adosados a la muralla, tanto en las esquinas como en el intermedio de cada lienzo, macizos hasta la altura de la segunda galería del patio. La excepción la presenta el lado noroeste, donde estaba situada la torre del homenaje, un gran cubo cuadrado con un cuerpo semicircular macizo, a excepción de la altura correspondiente al último piso de la torre, adosado en la cara externa. El único acceso al castillo está ubicado entre la torre del homenaje y la torre esquinera del vértice norte (láminas 1 y 3).

El espacio interno se organiza entorno a un angosto patio central del que no se conserva nada más que los cuatro machones esquineros que sostendrían la galería, de dos alturas, que cerraban dicho patio. En el centro, excavado en la roca del pequeño cerro en que se asienta el castillo, se ubica la embocadura de un aljibe de planta cuadrada, de una sola nave, enlucido con almagra. Las estancias se distribuían en torno al patio central, mediante salas alargadas paralelas a las crujías de la galería y a los muros perimetrales de la fortaleza. La segunda planta se sostenía sobre un armazón de madera del que no se conservan nada más que los mechinales. Esta segunda planta iba cubierta por medio de bóvedas de arista que sostenían parte del adarve.

La torre del homenaje ha necesitado ser consolidada, habiendo perdido su estructura interna, aunque aún puede apreciarse su distribución en tres alturas, cubiertas en su tiempo por bóvedas de cañón ejecutadas en ladrillo, más un aljibe excavado en su base.

Nada se ha conservado de la merlatura que posiblemente coronara el perímetro amurallado. En el aspecto decorativo es de destacar el empleo del ladrillo con fines decorativos, especialmente en los numerosos vanos que jalonan las murallas, en los que son apreciables arcos de herradura enmarcados con alfiz de indudable estética mudéjar. En los machones del patio se puede apreciar el arranque de un arco de herradura, aunque está demasiado deteriorado como para poder apreciar sus características concretas. Las características de-

corativas de los vanos aún conservados se ajustan a las que Pilar Mogollón ha descrito para la fase del mudéjar extremeño correspondiente a finales del siglo XIV y principios del XV, en las que la herencia islámica es asumida tanto en el aspecto material y técnico como en el repertorio decorativo[16]. Aunque sin duda la gran joya ornamental del arruinado castillo está constituida por los fragmentos de bandas pictóricas que aún se conservan en algunas zonas del piso superior del patio, extendiéndose hasta las cámaras altas de las torres esquineras. Allí donde la decoración se ha conservado en mejor estado es reconocible una lacería decorativa con rueda de dieciséis trabadas mediante octógonos, resultado de proyectar las líneas de los azafates[17], además de otras formas decorativas geométricas. Carmen Rallo Gruss ha puesto estas pinturas en relación a un posible taller itinerante de pintura "a lo morisco" que actuaría a lo largo de la antigua Vía de la Plata, estando relacionadas en cuanto a técnica y estética con las pinturas del convento de Santa Clara y del alcázar de Zafra, así como con el monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce, datándolas hacia la primera mitad del siglo XV[18].

Es de destacar en esta fortaleza la ausencia de saeteras y troneras y, por el contrario, la abundancia de vanos de cierta amplitud en los lienzos flanqueados por las torres.

La cronología de este castillo resulta un tanto problemática ya que, a diferencia de lo que sucede con el de Zafra, no se ha conservado la inscripción original que conmemoraba su construcción. En su lugar se ha conservado, fuera de su contexto original, incrustada en la fachada de la antigua Panera de la villa, una inscripción que en su tiempo estaba emplazada en la barbacana del castillo, probablemente sobre la puerta de acceso de la misma, situada frente a

---

[16] MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: "El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y la arquitectura mudéjar en Extremadura" en LACARRA DUCAY, María del Carmen (Coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía. Zaragoza*. Editado por la Excma. Diputación de Zaragoza. 2006. pp. 212-213.

[17] GARRIDO SANTIAGO, Manuel: "Aproximación a la pintura gótica en Extremadura" Norbaarte. Nº 14-15, 1994-1995. pp. 17-18.

[18] RALLO GRUSS, Carmen: *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a finales de la Edad Media: traducción e influencia islámica*. Tesis doctoral dirigida por María de los Ángeles Blanca Piquero López, leída en la UCM en 1999, p. 494-498. Accesible en la página web: http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=14590.

la entrada del cuerpo principal de la fortaleza. En ella Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria, nos informa de que la inscripción original, pintada, estaba muy deteriorada en su tiempo, por lo que mandaba esculpir el texto de la misma junto con la inscripción conmemorativa que celebraba la construcción de la barrera exterior en 1449[19]. La inscripción nos da el año de 1397 como fecha en la que, según la inscripción, se comenzó a hacer el castillo por orden del I señor de Feria, Gomes Suárez de Figueroa. Los testimonios arqueológicos y documentales refutan esta afirmación, ya que está constatado el origen islámico de la fortaleza, su transformación en el siglo XIV y su existencia cuando se procedió a la venta de Villalba en 1395[20]. También la licencia real que permitía realizar obras en el castillo es posterior a esta fecha, ya que fue el 12 de noviembre de 1400 cuando Enrique III concedió poderes al maestre Lorenzo Suárez para que autorizase a su hijo Gomes Suárez de Figueroa a fortalecer el castillo, dentro de lo que parece haber sido una política de refortificación general de la frontera en plena guerra con Portugal, encomendada por el rey al maestre de Santiago[21].

Las reformas emprendidas por el señor de Feria sobre el castillo de Villalba fueron de notable envergadura, encubriendo la tapia islámica original con sólida mampostería aglutinada con mortero de cal, ampliando el grosor del muro y elevando su altura considerablemente, dotándolo por añadidura de eficientes torres de flanqueo, además de reforzar la torre del homenaje con un cuerpo macizo semicircular que, en nuestra opinión, trataba de mejorar la resistencia de la antigua torre del siglo XIV ante un previsible ataque con artille-

---

[19] El texto completo es: AÑO DEL NASCIMIETO DEL SALVADOR IHU XPO DE MILL E TREZIENTOS E NOVENTA E SIETE AÑOS SE COMEÇO ESTE CASTILLO Q MANDO FAZER GOMES SUARES DE FIGUEROA MAYORDOMO MAYOR DE NRA SEÑORA LA RREYNA DE CASTILLA FIJO DEL MUY ALTO SEÑOR DON LORENÇO SUARES DE FIGOA MAESTRE DE SANTIAGO E POR Q ESTA LETURA SOBREDICHA ERA PINTADA E PERECIA MADOLA ESCULPIR EN ESTA PIEDRA EL SEÑOR LORENÇO SUARES DE FIGOA FIJO E NIETO DE LOS DICHOS SEÑORES AL TPO QUE MANDO FAZER ESTA BARRERA EL AÑO DE NRO SALVADOR DE MCCCCXLIX.

[20] En la escritura de venta consta que Villalba "se vende con sus términos e vasallos e con el castillo o casa fuerte que con él está". MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria…*, p. 58.

[21] COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Vol. I.2. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. p. 503.

ría. Se trata sin duda de unas obras encaminadas a convertir al castillo en una fortificación capaz de hacer frente a un ataque portugués, lo que al parecer llegó a producirse en 1398. Es probable que dichas obras tuviesen lugar efectivamente en 1397, en un peligroso contexto de guerra, cuando Badajoz permanecía ocupada por las tropas lusas desde el año anterior. La licencia otorgada por el rey en 1400 puede haber tratado simplemente de dar validez legal a un hecho consumado, justificado por las circunstancias, o bien a una segunda intervención sobre el castillo.

Sin embargo hay en la estructura del castillo un elemento que contradice la intención fortalecedora de la intervención del señor de Feria, se trata de la abundancia de vanos en sus lienzos murales. Cada uno de los segmentos de muralla que unen a las torres de flanqueo poseen dos vanos superpuestos que se corresponden con las dos alturas del interior. La barbacana, según la inscripción, es obra posterior y, a parte de del fragmento de tapia embutida en los muros de la barrera exterior, no consta la existencia de otro elemento defensivo que protegiese al cuerpo principal de la fortaleza antes de 1449. ¿Es posible que la licencia concedida por el rey en 1400, donde sin embargo se habla explícitamente de fortalecer el castillo, haga referencia a una segunda intervención encaminada a atenuar el aspecto castral de la fortaleza y dotarla de un aspecto más palaciego, acorde con las nuevas necesidades de un castillo que los Suárez de Figueroa convirtieron en primera residencia de su corte nobiliaria?

Es una hipótesis posible. El castillo de Villalba debió poseer el aspecto de un imponente castillo-palacio enclavado en una posición eminente sobre el modesto caserío de la villa. Parece una arquitectura híbrida a medio camino entre la fortaleza y la residencia palaciega, porque si son indudables los elementos destinados a hacer lo más cómoda y ostentosa posible la residencia de la familia noble en el edificio, también son indudables las cualidades poliorcéticas del mismo. Este carácter de hibridación entre diferentes tipologías arquitectónicas es un rasgo que comparte con el alcázar de Zafra, el lugar donde definitivamente quedó establecida la capitalidad del estado señorial. En nuestra opinión los Suárez de Figueroa asociaban la capitalidad del estado a un determinado modelo arquitectónico en el que se combinan los rasgos de fortaleza y palacio, algo que vamos a estudiar más detenidamente con el caso de Zafra.

El traslado de la capitalidad del señorío de Villalba a Zafra

Mientras la capitalidad del estado de Feria residió en Villalba, Gomes Suárez de Figueroa, guiado y apoyado sin duda por su padre el maestre de

Santiago, se dedicó a extender y consolidar el señorío. La debilidad demográfica característica de las antiguas tierras del alfoz pacense, agravadas por la guerra, obligaba al titular del señorío a aplicar medidas que resultasen atractivas para el establecimiento de nuevos habitantes. En 1403 el señor de Feria emitía unas ordenanzas por las que se comprometía a entregar tierras de cultivo, huertas y solares a quienes acudieran a instalarse en Villalba[22]. Al mismo tiempo el señorío iba expandiéndose con rapidez a costa de las tierras de Badajoz: en 1404 Enrique III concedía una nueva merced por la cual el señorío de Feria incorporaba las tierras de realengo situadas entre Villalba y Nogales, lo que suponía la adquisición de una considerable extensión de tierras con extraordinarias posibilidades agrícolas. En el plano institucional, aquel mismo año de 1404, el señorío de Feria se reforzaba de cara a su futura supervivencia mediante la fundación del primer mayorazgo sobre los bienes adquiridos hasta entonces[23].

Los años que siguieron a la muerte del maestre en 1409 no estuvieron exentos de problemas para el incipiente señorío. La minoría de edad de Juan II había dejado al infante Fernando el poder efectivo del reino. Su indiscutible liderazgo, puesto de manifiesto en la campaña militar que condujo a la toma de Antequera en 1410, evitó las disensiones habituales durante las minorías reales. Sin embargo en el caso concreto del señorío de Feria no dejó de suponer una cierta amenaza. Su decisión de tomar el control directo de los maestrazgos de Alcántara y Santiago por medio del nombramiento de sus hijos como maestres, Sancho y Enrique respectivamente, desestabilizó, en el caso concreto de los Suárez de Figueroa, el mecanismo que hasta entonces habían empleado para su engrandecimiento. El acentuado nepotismo practicado por el maestre Lorenzo había situado al frente de las encomiendas mayores del maestrazgo de Santiago a parientes próximos: el comendador mayor de la provincia de León era un primo del maestre del mismo nombre, Lorenzo Suárez de Figueroa, mientras que el de Castilla era García Fernández de Guzmán, señor de Villagarcía de la Torre, cuñado del I señor de Feria al estar casado con su hermana Beatriz[24]. Es posible que hubiera planeado una sucesión en el

---

[22] MAZO ROMERO, Fernando: "Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros…", p. 89.

[23] MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa…" p. 118.

[24] DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. pp. 166-167.

Maestrazgo dentro de su extensa familia, lo que esperaba que redundara en beneficio del señorío de Feria. La designación de Enrique causó la reacción violenta del señor de Villagarcía, quien, quizás, como comendador mayor de Castilla, provincia en la que falleció el maestre, se consideraba el legítimo sucesor del mismo en virtud de la costumbre adquirida por la orden de Santiago, donde la sucesión al maestrazgo solía recaer en el comendador mayor de la provincia en la que fallecía el maestre. García Fernández se alzó en armas contra el infante Fernando sin lograr ningún éxito en sus expectativas, habiendo de exiliarse temporalmente en Portugal. Es posible que, con la intención de sujetar a su favor a la numerosa e influyente parentela del comendador mayor, el infante Fernando amenazara con embargar los bienes adquiridos por el maestre Lorenzo, argumentando que tales bienes habían sido adquiridos mediante la apropiación ilícita del dinero de la orden. Gomes Suárez de Figueroa hubo de solicitar al infante la garantía de que no le serían reclamadas dichas deudas[25], sin duda las circunstancias no eran las propicias para oponerse a la voluntad de Fernando. En adelante el señorío habría de desenvolverse sin el importante apoyo de la orden de Santiago. Es posible que la primera reclamación formulada por el concejo pacense en 1414 sobre los bienes donados por la corona al señor de Feria no fuera ajena a esta situación.

Los confusos años que siguieron a la muerte del infante Fernando en 1416, para entonces rey de Aragón, sembraron el desconcierto entre las filas de la nobleza, obligada a encuadrarse dentro de bandos desdibujados con objetivos imprecisos. Solo la definición de dos posiciones opuestas, lideradas respectivamente por los infantes de Aragón, partidarios del cogobierno de la monarquía con la nobleza, y por Álvaro de Luna, partidario del fortalecimiento del poder real, permitieron una adhesión más consciente de la nobleza a una u otra opción política. Tras unos primeros momentos de indecisión (Gomes había enviado a su primogénito Lorenzo con un contingente militar destinado a respaldar a Enrique en el llamado "golpe de Tordesillas"[26]), los señores de Feria tomaron decididamente el partido de Álvaro de Luna, al menos hasta los años posteriores a la I batalla de Olmedo de 1445.

---

[25] MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa…", p. 121.

[26] MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria…* pp. 153-154.

El respaldo que supuso para el señorío de Feria su apoyo a la política centralista de Álvaro de Luna debió favorecer la consolidación de su poder en el entorno pacense. Al privado del rey le interesaba conservar un aliado poderoso en la frontera lusa, capaz de mantener sujeta a la ciudad de Badajoz, amenazada por la proximidad de los extensos señoríos del infante Enrique, maestre de Santiago y señor de Alburquerque y Medellín. En 1430, cuando los infantes de Aragón, huyendo de las represalias de Juan II, se habían hecho fuertes en el castillo de Alburquerque, el rey encomendaba la defensa de Badajoz al II señor de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa (su padre había fallecido el año anterior en la frontera con la corona aragonesa, formando parte de la hueste con la que Álvaro de Luna pretendía enfrentarse a los infantes de Aragón), junto a Pedro Manuel de Lando y al obispo Juan de Morales[27]. El señor de Feria rentabilizó a su favor el apoyo prestado a la corona desplegando sobre el concejo pacense una amplia e intensa red de relaciones clientelares, a veces reforzada mediante alianzas matrimoniales, que le permitiera el control efectivo de la ciudad. Lorenzo Suárez de Figueroa llegó a detentar la alcaldía mayor de la ciudad y la tenencia de la alcazaba. En el interior de esta fortaleza se hizo construir una residencia, base del palacio que los Condes de la Roca poseyeron en época moderna, y que alberga actualmente el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz[28].

El dominio efectivo ejercido por el señor de Feria sobre el concejo de Badajoz le permitía neutralizar cualquier conato de oposición. Ello le dejaría actuar con mayor libertad a la hora de proceder a una reestructuración de la articulación administrativa de sus dominios.

Zafra está emplazada en un punto estratégicamente más interesante que Villalba de los Barros, en la confluencia de importantes nudos de comunicación que vertebran el sur extremeño. Los Suárez de Figueroa supieron reconocer las posibilidades económicas de la villa desde un primer momento, pues ya en 1395 obtenían del rey licencia para celebrar una feria anual por San Juan. Quizás con ello buscasen secundariamente atraerse la adhesión de la población, deficientemente atendida en el plano económico por el concejo pacense,

---

[27] *Ibidem*. p. 168.

[28] CORONADA DOMÍNGUEZ, María: "El Museo Arqueológico de Badajoz: situación previa a su montaje definitivo" *Boletín de. Anabad*. Nº 3, 1988. p. 205.

pese al celo con que la oligarquía de la ciudad pretendía mantenerla bajo su dominio. Las dificultades de los primeros tiempos del señorío, con un territorio devastado por la guerra y deficientemente poblado, recomendarían instalar, al menos temporalmente, la capital del señorío en un lugar convenientemente fortificado y sobre el que nadie discutía los derechos de propiedad como era Villalba. Tras la muerte del maestre en 1409, a falta del apoyo que el señorío recibía de la orden de Santiago, la oposición a los Suárez de Figueroa en el concejo pacense va a cobrar la suficiente fuerza como para articular una defensa formal de sus intereses, como demuestra la reclamación de 1414. Ya en la década de los años veinte, con la casa de Feria alineada en el bando liderado por Álvaro de Luna y contando con el respaldo de la corona, dominando de forma efectiva la ciudad de Badajoz, Gomes I parece decidido a trasladar la capitalidad del señorío a Zafra.

El alcázar de Zafra

Aunque el alcázar no comenzó a construirse hasta 1437, parece evidente que ya estaba en la mente del I señor de Feria establecer definitivamente la capital en Zafra, al menos desde 1426. En este año se iniciaba la construcción de la muralla urbana de la villa y se solicitaba al papa Martín V licencia para la fundación del convento de clarisas de Santa María del Valle, destinado a convertirse en panteón familiar[29]. Es posible que desde entonces, o incluso con anterioridad, los Suárez de Figueroa residiesen en Zafra, en un inmueble de su propiedad situado en la Plaza Chica, que cedieron posteriormente para la construcción del Hospital de Santiago[30].

El establecimiento de la capitalidad requería de una residencia capaz de expresar la magnificencia propia del poder señorial. Por muy espaciosa que pudiera ser la casa situada en la Plaza Chica no dejaba de ser un inmueble más, discretamente imbricado en el conjunto de edificios que conformaban el caserío de la villa, impropia a todas luces como sede del señorío. La decisión de construir una nueva residencia, con aspecto de palacio urbano aunque con perfil de fortaleza, debió causar inquietud entre aquellos sectores de la oligarquía

[29] RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria.* Mérida. Editora Regional de Extremadura. 2001. p. 51.

[30] *Ibidem*. p. 67.

pacense opuestos a los Suárez de Figueroa. La fortaleza materializaba los derechos jurisdiccionales que los señores de Feria habían adquirido sobre Zafra, manifestando su voluntad de defenderlos incluso con el recurso de la fuerza. Solo el dominio indiscutido sobre la ciudad permitía llevar a cabo un proyecto semejante sin provocar la clase de reacciones violentas que debieron afrontar los condes de Belalcázar con la ciudad de Córdoba.

Convertida en la residencia definitiva de la casa de Feria, el edificio fue sometido a numerosas reformas con posterioridad a los años que estamos estudiando. Sin embargo se ha conservado en muy buen estado sus características fundamentales (lámina 2). El edificio dibuja un cuadrado regular de aproximadamente 40 metros de lado, con cubos de perfil curvo en las esquinas y en los intermedios de cada lienzo de muralla, a excepción del lado oeste, donde la puerta se abre en el centro del muro flanqueada por dos torres. Adosada al lienzo oriental, ocupando el lugar intermedio, se adosa la torre del homenaje, de planta circular (lámina 4). A diferencia de las demás torres, macizas en su totalidad, la del homenaje cuenta con dos cámaras superpuestas en los niveles superiores, correspondiéndose la cámara inferior con la altura de la segunda galería del patio.

El espacio interno se organiza entorno a un patio central en el que Rubio Masa advirtió el módulo empleado por el maestro que diseñó el edificio como módulo para su traza[31]. El aspecto actual del patio es fruto de una profunda reforma emprendida a principios del siglo XVII, cuando el alcázar era ya sede del ducado de Feria. No se han conservado vestigios del original, aunque, como el actual, debió contar con dos alturas, pese a que las estancias interiores se distribuyen en dos plantas con una entreplanta intermedia.

La organización de las estancias internas ha sufrido numerosas modificaciones con el transcurrir del tiempo, si bien una serie de planos de 1742 conservado en el Archivo Ducal de Medinaceli y publicados por Rubio Masa[32] y Cooper[33], nos permiten conocer algunos rasgos que nos acercan al edificio original. En líneas generales dichas estancias se organizan entorno a grandes salas alargadas paralelas a la dirección de los muros perimetrales, con cámaras

---

[31] *Ibidem.* p. 47.

[32] *Ibidem.* p. 384-385.

[33] COOPER, Edward: *Op. cit.,* Vol. III, p. 1365, fig. 256.

pequeñas en sus extremos. En los planos esta organización se conserva casi intacta en los niveles alto y bajo del lado este y en el piso superior del lado norte. En los muros abundan los vanos destinados a iluminar las estancias interiores del edificio.

En los espacios internos se conserva buena parte de la decoración original, en ella destaca las techumbres de estética mudéjar ornada con motivos vegetales, de lacería y heráldicos ricamente policromados, siendo de destacar la conocida como Sala Dorada, fruto de las reformas introducidas por el II conde de Feria. También es de destacar el conjunto pictórico conservado en la llamada Cámara de los Esposos, situada en el nivel superior de la torre del homenaje, donde se entremezcla la estética del gótico internacional en las figuras humanas, que conforman un conjunto de una intrigante complejidad iconográfica, con la mudéjar en los elementos ornamentales.

En el caso de Zafra la merlatura se ha conservado prácticamente intacta, lo mismo sucede con la ladronera que cubre el acceso principal y otra de menores dimensiones situada en el terrado de la torre del homenaje. El alcázar solo ha conservado una saetera en el lienzo norte, pudiendo haber quedado cubierta alguna más en las reformas posteriores que modificaron sustancialmente el aspecto exterior del edificio. Es de destacar la tronera de brocal circular situada en la Cámara de los Esposos de la torre del homenaje, la cual enfila la puerta de la muralla de la villa situada en las inmediaciones del alcázar, según Cooper se trata del primer ejemplo de tronera hallado en una fortaleza de la corona de Castilla[34] y es muestra inequívoca del interés puesto por los Suárez de Figueroa en la eficacia bélica de su residencia, emplazada en la proximidad de la conflictiva frontera lusa.

La cronología en la que podemos encuadrar la construcción del alcázar viene dada por la epigrafía que aún conserva el edificio in situ. La primera, situada sobre la entrada del edificio, nos da la fecha de 1437 como la de inicio y a Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria, como impulsor de la obra[35].

---

[34] *Ibidem*. Vol. I.1, pp. 65-66.

[35] El texto completo es: AÑO DE MILL CCCCXXXVII AÑOS E COMENÇOSE ESTE ALCAÇAR POR MANDADO DEL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUARES DE FIGUEROA FIJO DEL MAGNIFICO SEÑOR GOMES SUARES DE FIGUEROA UNO DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR MAIORDOMO MAIOR DE LA SEÑORA REINA SU MADRE IHS

La fecha de terminación del edificio viene así mismo reflejada en una segunda inscripción situada en la entrada a la torre del homenaje, tratándose de una copia de la inscripción original emplazada en la misma ubicación. Dicha inscripción nos informa que la obra se dio por terminada en 1443, de nuevo bajo el gobierno del II señor de Feria[36].

El problema viene dado por el desajuste entre la fecha de inicio de las obras que nos da la inscripción de la entrada y la fecha en que está datada la licencia real otorgada por Juan II al señor de Feria: el 10 de abril de 1441[37]. Para Rubio Masa, lo que se llegó a avanzar de la obra desde 1437 a 1441 fue el acondicionamiento del terreno y la construcción de la muralla que envolvía al alcázar, prolongación de la muralla de la villa, realizándose desde 1441 hasta 1443 el grueso de las obras del edificio[38]. Cooper plantea en cambio que las obras del alcázar se pudieron iniciar sin la pertinente licencia real, debido a la amenaza que para el señorío de Feria suponía la cercana amenaza de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona[39]. Sin embargo en estas fechas la encomienda santiaguista no suponía ningún peligro inminente, pues el maestrazgo estaba entonces administrado por Álvaro de Luna, con el que el señor de Feria mantenía excelentes relaciones.

En nuestra opinión el edificio sí se comenzó a construir sin la pertinente licencia real, pero no motivado por una amenaza próxima e imperiosa, sino como demostración por parte del señor de Feria de su dominio sobre la ciudad de Badajoz, ante la que afirmaba sus derechos jurisdiccionales sobre Zafra mediante la construcción de una fortaleza. De hecho la oligarquía pacense no debió ver con buenos ojos la construcción de este edificio, creemos que la demanda planteada por el concejo en 1439 reclamando sus derechos sobre las villas donadas a la casa de Feria no es ajena a la erección del alcázar ni, en general, al conjunto de obras impulsadas por Lorenzo Suárez de Figueroa en la localidad, obras que daban carácter de irrevocabilidad a su dominio sobre la villa, transformando radicalmente su aspecto originario.

---

[36] Texto original: ESTE ALCAÇAR QUE MANDO FAZER EL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUAREZ DE FIGUEROA DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR SE ACABO AÑO DE NUESTRO SALVADOR IHU XPO DE MILL CCCC XL IIJ AÑOS

[37] Archivo del Ducado de Medinaceli: Feria 11-28. Reproducido por COOPER, Edward: *Op. cit.,* Vol. I.1 p. 285.

[38] RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.,* p. 45.

[39] COOPER, Edward: *Op. cit.*, Vol. I.1 p. 285.

Es más, la licencia otorgada por Juan II en abril de 1441 puede encuadrarse dentro de una estrategia por parte de la corona encaminada a afianzar la fidelidad del señor de Feria, en un momento crítico para la política castellana, cuando, tras el regreso del infante Enrique de su exilio en 1437, el bando "aragonés" había comenzado a organizar una oposición sistemática contra las aspiraciones autoritarias de Álvaro de Luna. El momento crítico se alcanza precisamente en octubre de 1439, en el que una parte de la alta nobleza castellana se alía con los infantes de Aragón en la conocida como Concordia de Castronuño, cuyo efecto más inmediato es la expulsión del Condestable de la corte y el compromiso de devolver a los infantes los bienes que se les había incautado, o bien su equivalente[40]. Es posible que el concejo pacense aprovechara la momentánea debilidad de Álvaro de Luna para atacar a su aliado el señor de Feria y tratar de desarticular su red clientelar en la ciudad, reclamando todas las propiedades que sus partidarios habían adquirido de forma ilícita en el alfoz pacense.

Sin embargo, Juan II parece decidido en todo momento a afianzar la fidelidad del señor de Feria. No solo no atendió las demandas del concejo de la ciudad, sino que en aquel mismo año de 1439 donaba temporalmente las villas de La Morera y la Alconera, pertenecientes al alfoz pacense, a la casa de Feria, donación que en 1440 se hacía definitiva[41]. También en 1439 el señor de Feria era nombrado miembro del Consejo Real, medidas todas ellas encaminadas a conservar al señor de Feria en su bando[42]. En este contexto la licencia regia para construir el alcázar de Zafra parece una medida más encaminada a consolidar su fidelidad, dando validez legal a un acto, ya consumado a medias, que hubiera podido acarrearle consecuencias negativas en un contexto diferente, ya que hubiera bastado argüir la falta de la preceptiva licencia real para obligarle a derribar el edificio. Además el alcázar zafrense podía actuar como bastión defensivo de los intereses del monarca, reforzando la red defensiva del señorío de Feria, ya que a principios de 1441 Lorenzo Suárez de Figueroa recibía la orden de defender Badajoz frente a la nobleza rebelde[43].

---

[40] DEL PINO GARCÍA, José Luís: *Op. cit.,* pp. 185-186.

[41] MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa…" pp. 127-128.

[42] MAZO ROMERO, Fernando: El condado de Feria… pp. 174-185.

[43] DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.,* p. 187.

LA CAPITALIDAD DEL SEÑORÍO DE FERIA Y EL MODELO RESIDENCIAL

Las semejanzas entre el castillo de Villalba y el alcázar de Zafra saltan a la vista. En ambos casos nos encontramos ante sólidos edificios de mampostería concertada con mortero de cal. En planta ambos dibujan un cuadrado, con torres de flanqueo distribuidas regularmente en los ángulos y en los intermedios de la muralla. Las respectivas torres del homenaje, emblema del poder señorial, se adosan a uno de los muros laterales del edificio. El interior se organiza entorno a un patio central de planta cuadrada con dos alturas, las estancias se disponen en salas alargadas paralelas a las crujías de las galerías del patio con pequeñas cámaras en sus extremos. En la decoración predominan las formas mudéjares…etc.

Las diferencias entre ambos parecen impuestas por circunstancias ajenas al propio diseño de los edificios. El alcázar de Zafra muestra un diseño más coherente tanto en sus proporciones como en la distribución de sus elementos compositivos. En él los presupuestos del diseño parecen haber sido llevados a su máxima realización. El de Villalba presenta varias irregularidades atribuibles a su dependencia de un edificio preexistente. Las principales son, además de su menor tamaño, la ubicación de la puerta y la torre del homenaje. En ambos casos el edificio preexistente impuso su forma y su localización. La torre del homenaje del castillo de Villalba se halla descentrada para dejar espacio a la puerta de acceso, además en el conjunto del edificio la torre posee un mayor peso visual que la del alcázar de Zafra, combinada armónicamente con el resto del conjunto. Aunque la diferencia más destacada es su planta cuadrada, impuesta por la forma de la torre construida a principios del siglo XIV. El cuerpo circular macizo adosado a su cara más externa muestra lo que parece haber sido el verdadero deseo de los constructores, una sólida torre de planta redonda como la del alcázar de Zafra. El interés en la forma redondeada de las torres no se debe tan solo a un motivo estético, sino también a una razón técnica de cara a la mayor eficacia defensiva del castillo, ya que el cubo redondo, con base maciza, ofrece mejores condiciones de flanqueo además de oponer mayor resistencia a los impactos balísticos, al permitir una mejor deflexión del proyectil[44].

---

[44] COBOS, Fernando: "Los orígenes de la escuela española de fortificación del primer Renacimiento" en VV. AA.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004. pp. 231-232.

La relación de diseño entre ambos edificios es difícilmente discutible. Cooper ha puesto este modelo de castillo en relación con la escuela vallisoletana, un modelo característico de las zonas de llanura, definido por la regularidad de su planta y por la disposición de sus torres del homenaje adosadas al centro de uno de sus lienzos[45]. Es un modelo inhabitual en la Baja Extremadura, solo los castillos de Villalba, Zafra y Villagarcía de la Torre pueden encuadrarse dentro de esta escuela, según el mismo autor[46]. Se trata sin duda de la importación consciente de un modelo arquitectónico con características capaces de satisfacer unas necesidades determinadas, necesidades diferentes a las que dieron origen a la multitud de castillos roqueros que predominan en el paisaje extremeño. La diferente funcionalidad de los castillos de Villalba y Zafra vienen puestas de manifiesto, en el caso concreto de Zafra, en la renuncia a situar en la fortaleza roquera de El Castellar, núcleo originario de la población en la época islámica, la sede del señorío de Feria a favor de la nueva fortaleza emplazada en el llano y junto al casco urbano de la villa bajomedieval.

Esta tipología de castillo es expresión de la idiosincrasia de la nueva nobleza que se asienta en el territorio pacense. Se trata de una nobleza que, a diferencia de la oligarquía ciudadana de Badajoz, fuertemente arraigada en el ámbito provincial, protagonista en buena medida de la señorialización del alfoz en el siglo XIV (salvo los casos excepcionales de los Enríquez y de Juan Alfonso de Alburquerque), posee intereses políticos, económicos y sociales que la vinculan a la alta nobleza del reino, cuyo modo de vida han asimilado. Estamos ante una nobleza que, en palabras de Quintanilla Raso, está inmersa en "una tendencia incesante hacia la sublimación" mediante la obtención de nuevas competencias de poder, mercedes reales y títulos nobiliarios que, a nivel material, viene expresada por la proliferación de símbolos que pongan de manifiesto la dignidad y el honor propios de su casta[47]. La alta nobleza del siglo XV se hace ostentosa hasta la extravagancia, como si requiriese de la exhibición de su propia riqueza para obtener el reconocimiento de sus iguales y el consentimiento de quienes les están sometidos[48].

---

[45] COOPER, Edward: *Op. cit*., Vol. I.2 p. 499.

[46] *Ibidem*.

[47] QUINTANILLA RASO, María Concepción: *Op. cit*., pp. 250-251.

[48] GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. 1999. p. 48.

El edificio emblemático de su poder debe ser expresivo de esta nueva cualidad sublimadora de la nobleza tardomedieval como estamento rector de la sociedad. En esencia se trata de materializar en el paisaje los nuevos centros de poder que dibujan el mapa político del territorio, así como de manifestar la cualidad diferenciadora de dicho poder frente al resto de poderes que concurren sobre un mismo escenario: la Iglesia, el concejo y la Corona. En el caso concreto de los Suárez de Figueroa Villalba y Zafra se erigen como los núcleos de esa nueva célula jurisdiccional que constituye el incipiente señorío de Feria. Como residencia de la familia señorial el edificio debe estar a la altura de las necesidades no solo habitacionales y propiamente militares de una casta definida por su exclusiva dedicación guerrera, pero que tiende a asumir con el tiempo nuevos códigos conductuales fruto del auge que conoce en estos años finales del medievo la cultura caballeresca y cortesana, sino también de las necesidades representativas de una entidad de poder que debe proyectarse en el territorio en el que se ejerce dicho poder. Esta multiplicación de funciones de la residencia señorial repercute en la proliferación de nuevos diseños constructivos.

A la eficiencia militar, en un periodo convulso y caracterizado por la experimentación debido al desarrollo de la artillería, el castillo señorial del siglo XV debe sumar una serie de rasgos distintivos que lo hagan apto para sus nuevas y diversas funciones. En los casos de Villalba y Zafra el resultado es, como hemos visto, un diseño híbrido entre la fortaleza y el palacio de carácter urbano que nos hace pensar en una indeterminación tipológica propia de esta época de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna. El rasgo más distintivo en ambos casos es su organización entorno a un patio central cuyo resultado es el desplazamiento hacia un lateral del elemento más significativo del castillo señorial, la torre del homenaje, lo cual no significa una merma de su importancia en el contenido simbólico del edificio. Como referente tradicional del poder señorial la importancia de la torre del homenaje es puesta de manifiesto por su mayor volumen dentro de la regularidad de volúmenes impuesta al diseño del conjunto, así como, en el caso de Zafra, por su ubicación en el extremo del eje axial que configura el esquema organizativo del edificio, dotando sutilmente de un sentido longitudinal al espacio centralizado del patio.

Por otro lado es de destacar la combinación de rasgos estilísticos que muestran el influjo europeo junto con la pervivencia de formas de raigambre islámica, tanto en el aspecto ornamental como en la estructura de los edificios. Ambos retoman el esquema tradicional de la arquitectura mediterránea basado en la articulación del edificio entorno a un patio interior que, a diferencia del

modelo islámico, no se configura como un espacio longitudinal en el que las estancias principales ocupan los lados cortos, sino que se organiza a partir de un espacio centralizado en el que no se le da primacía a ninguna de las bandas. En este rasgo se aprecia la influencia europea, donde la tradición clásica había sobrevivido sin acusar el influjo islámico[49]. Sin embargo las estancias internas se organizan en base al esquema islámico de salas rectangulares con alcobas en sus extremos, que son decoradas siguiendo las técnicas y repertorios decorativos de ascendencia islámica. Esta mezcla de influencias muestra la doble corriente que confluye en la alta nobleza castellana del siglo XV, por un lado la que aporta una Europa que, pese a su fragmentación en reinos con culturas nacionales divergentes, está dirigida por una elite social que comparte una cultura homogénea en base a la ideología caballeresca, cuya muestra más explícita la encontramos en el caso de Zafra en la serie de pinturas, en el estilo del gótico internacional, de la Cámara de los Esposos, cuya compleja temática tiene como fondo el amor cortés, en palabras de Rubio Masa: "se pretendía trascender la idea del mero contrato matrimonial, para plasmar aspectos galantes, no exentos de cierta trascendencia espiritual: una sublimación del amor entre los esposos"[50]. Por otro lado la notable impronta islámica en la sociedad castellana medieval se refleja en la disposición de los espacios y en las formas y técnicas decorativas, hondamente enraizadas en los hábitos cotidianos y en la cultura visual de las gentes de la Castilla del siglo XV.

En definitiva observamos en los castillos de Villalba y Zafra una evidente intencionalidad funcional y representativa concretada en un mismo diseño arquitectónico. Se trata de dar forma a la residencia del poder en el incipiente señorío de Feria. Para ello se ha optado por un modelo arquitectónico con escasos precedentes en el ámbito geográfico en el que se implanta, un modelo en el que a las características poliorcéticas propias de una fortaleza de la época de desarrollo de la artillería y situada en las inmediaciones de la inestable frontera portuguesa, se le han de sumar los rasgos distintivos de una casa de la alta nobleza del siglo XV. Ello da como resultado una hibridación entre el modelo constructivo de la fortaleza y el de la residencia palaciega en el que son reconocibles las diversas influencias culturales que recibe la alta nobleza castellana del siglo XV.

---

[49] PÉREZ HIGUERA, Teresa: "Palacios mudéjares castellanos: los modelos islámicos y su interpretación" en LACARRA DUCAY, M. C. (Coord.): *Arte mudéjar en Aragón*, León, Castilla... pp. 191-192.

[50] RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.*, p. 48-49.

CONCLUSIONES

La creación de una nueva célula política como es el señorío de Feria, surgida de la unión de territorios pertenecientes con anterioridad a diversas entidades jurisdiccionales, el alfoz de la ciudad realenga de Badajoz y el señorío solariego de los Enríquez, conllevó la creación de una nueva estructura administrativa para la nueva entidad de poder, resultado de la cual es una modificación del paisaje político en el entorno de la ciudad de Badajoz. En el modelo organizativo de los señoríos de la época Trastámara, la jerarquización de los espacios que los configuraban aparece como una tendencia predominante, privilegiándose una localidad en concreto como residencia de la capitalidad del estado señorial. En el caso del señorío de Feria, a medida que los titulares del mismo lograban imponer su hegemonía sobre el concejo de la ciudad de Badajoz, dicha capitalidad pasó sucesivamente de Villalba a Zafra.

La capitalidad del estado señorial de Feria se materializa en un modelo arquitectónico de residencia reconocible en ambas localidades. Abandonando el modelo de los castillos roqueros que había predominado en la región durante la etapa islámica y los primeros tiempos de la conquista cristiana, el señorío de Feria adopta como modelo residencial una tipología inhabitual en la provincia. Se trata de un castillo de planta cuadrada y regular, con cubos de flanqueo de perfil curvo adosados a las esquinas y en el intermedio de los muros, con la torre del homenaje desplazada hacia uno de los laterales. Los muros, de gruesa mampostería con mortero de cal, así como las macizas torres de perfil curvo, son una respuesta poliorcética al incipiente desarrollo de la artillería, que la tronera del alcázar de Zafra demuestra haber sido una temprana preocupación de los Suárez de Figueroa. El interior se organiza entorno a un patio central, que da acceso a estancias dispuestas siguiendo el esquema islámico de salas rectangulares con cámaras situadas en los extremos. El espacio interior recibe una profusa decoración donde se combinan los materiales y formas decorativas de raíz islámica junto con las formas decorativas y la iconografía del gótico internacional. Este modelo residencial, que presenta una hibridación entre la fortaleza y la residencia palatina, demuestra la asimilación por parte de los Suárez de Figueroa de las actitudes y formas de representación de la alta nobleza castellana del siglo XV. Esta nobleza, imbuida de la ideología caballeresca y de los modelos conductuales cortesanos, tiende hacia un progresivo engrandecimiento en el que la asunción de nuevas distinciones honoríficas, paralela a la concesión de nuevos dominios y de competencias de poder propias de la corona, va acompañada de la creación de una imagen abigarrada y ostentosa de su propio poder.

ANEXO GRÁFICO

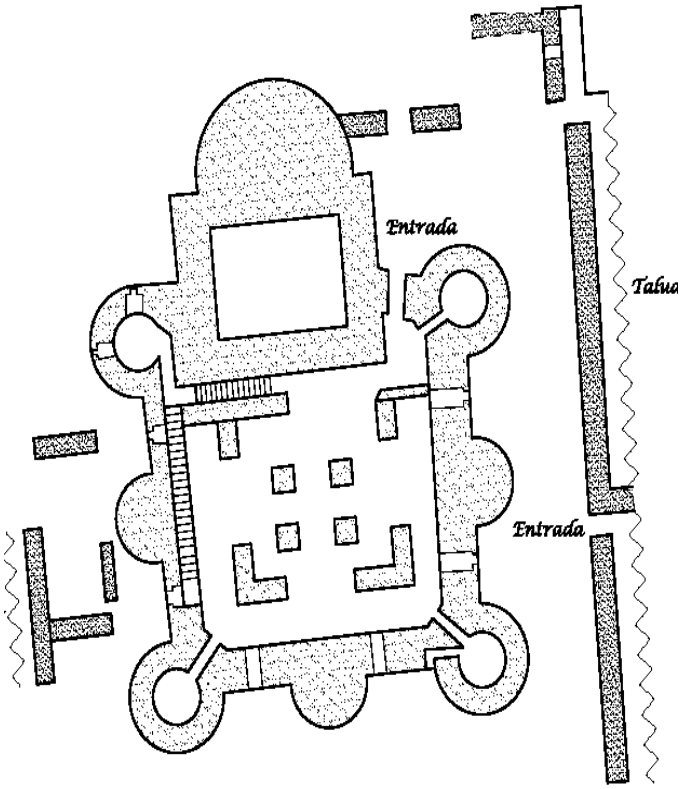

Lámina 1: *Castillo de Villalba de los Barros (Plano del autor sobre original de COOPER, Edward:* Castillos señoriales… *Vol. III, p. 1490, fig. 495).*

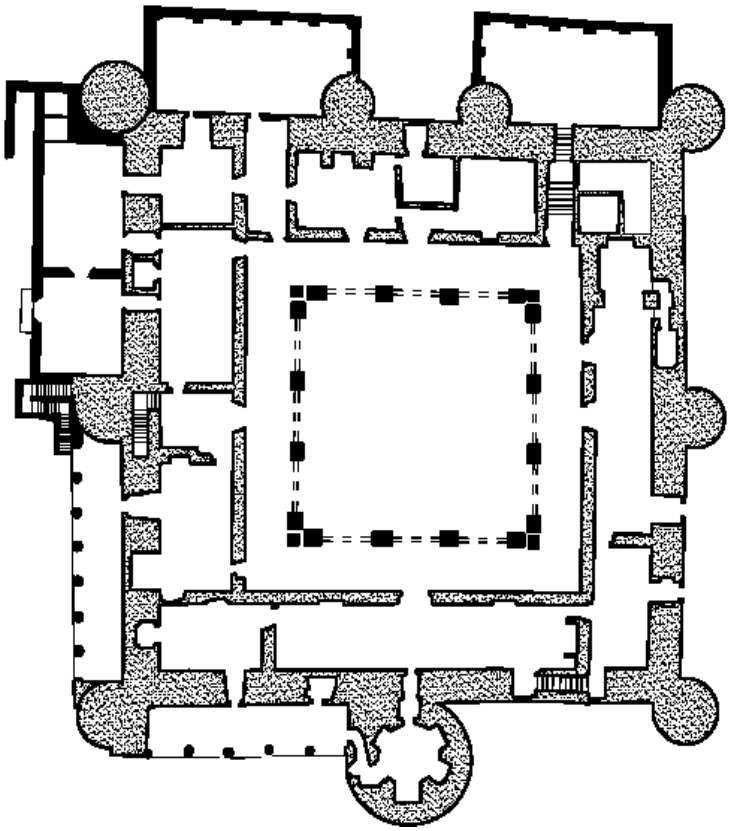

Lámina 2: *Alcázar de Zafra, planta principal (Del autor basado en el plano del siglo XVIII del Archivo Ducal de Medinaceli publicado por COOPER, Edward:* Castillos señoriales… *Vol. III, p. 1365, fig. 256.)*

Lámina 3: *Castillo de Villalba, cara noroeste (foto del autor)*

Lámina 4: *Alcázar de Zafra, cara este (foto del autor)*

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.379-1.444

El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)[1]

DIONISIO Á. MARTÍN NIETO
I.E.S. Puerta de la Serena

RESUMEN

El sacro y real convento de la Orden de Alcántara se inició en 1505 en el arrabal de la villa. Primero Pedro de Larrea y después Martín López serían los maestros mayores de la obra, hasta que en 1544 se contrató a Pedro de Ybarra. Durante el tiempo de su maestría, que abarcó desde esa fecha hasta su muerte en 1570, se concluyó la parte conventual con el hermoso cuerpo de la galería oriental y se erigió todo lo que de la iglesia llegó a hacerse por el abandono definitivo del proyecto constructivo seis años más tarde. Si en un anterior artículo de esta misma revista dábamos a conocer las cuentas de la obra en el periodo de Ybarra, ahora nos ocupamos en mayor detalle del progreso de esos trabajos.

PALABRAS CLAVE: Alcántara, Orden de Alcántara, Arquitectura religiosa, Conventos, siglo XVI, Pedro de Ybarra, Luis de Morales, Guillén Ferrant, Lucas Mitata, Pedro de Paz, Francisco Pérez.

ABSTRACT (Traducción de José María Gallardo Durán, a quien se lo agradezco)

The sacred and royal convent of the Order of Alcántara was begun on the outskirts of the town in 1505. The master builders were Pedro de Larrea in the first place, and Martín López after him, until Pedro de Ybarra was hired in 1544. During the time he was master builder, that is, since that year until the date of his death in 1570, the convent proper, with its eastern gallery beautiful wing, was built, as well as the whole part of the church that could be erected before the building project was permanently abandoned six years later. As we made the accounts of the building during Ybarra's time known in a previous article in this same magazine, we will now look in greater detail into the progress of those works.

KEY WORDS: Alcántara, Order of Alcántara, Religious *(or sacred)* architecture, Convents, 16th century, Pedro de Ybarra, Luis de Morales, Guillén Ferrant, Lucas Mitata, Pedro de Paz, Francisco Pérez.

---

[1] Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación propio y ha sido íntegramente costeado por el autor. La legislación civil y penal protegen al autor y castigan el plagio o fraude cometido por aquéllos que de forma sibilina no citan fuentes de donde extraen la información o a los autores que hayan publicado sobre el tema o asunto en cuestión.

I. DESCRIPCIÓN DEL CONVENTO DE SAN BENITO

El claustro

El claustro fue la primera parte construida del convento, acabado en tiempos del Rey Católico como lo atestiguan las claves de las crujías, durante la maestría de Pedro de Larrea. Posteriormente se fueron añadiendo dependencias como la capilla del comendador de Santibáñez y otras pequeñas obras.

Al tiempo de la maestría de Pedro de Ybarra corresponde la colocación de un antepecho de cantería para la cisterna del claustro, efectuada entre las visitas de 1546 y 1549:

> *"En la segunda çisterna de la claostra se ha hecho su antepecho de cantería".*

Junto a los rincones del claustro, en los cuatro corredores se dispusieron sendos altares. El primero que se realizó fue el de la Resurrección que mandó hacer el comendador de La Puebla frey Marcelo de Nebrija, en 1536, que sólo mencionaremos por ser anterior a Pedro de Ybarra; el segundo, aunque no tenemos claramente establecida su cronología, fue el del Crucifijo por mandato del comendador frey Ruy Díaz Maldonado; el tercero el del Descendimiento según disposición del comendador frey Hernando de Guzmán, del que sí tenemos constancia haberlo hecho Pedro de Ybarra hacia 1545; y el cuarto fue el del Nacimiento, ordenado erigir por el visitador Chacón en 1565 para la disposición del comendador mayor frey Diego de Santillán, y que en 1574 se asignó a frey Pedro López de Moratalla para devoción suya al Nacimiento.

Altar del Crucifijo o de Frey Ruy Díaz Maldonado

Frey Ruy Díaz Maldonado, comendador de Heliche y la Moraleja, falleció en 1525, haciéndose con posterioridad un altar en el claustro del convento. En la visita de 1546 se relaciona la imagen del Crucificado, con la cruz dorada, que lo presidía:

> *"Un cruçifixo de bulto dorada la cruz. Físose de los bienes del comendador frey Ruy Díaz Maldonado, comendador de Heliche e la Moraleja. Está en su altar".*

Según las palabras de la visitación de 1549, no hacía mucho tiempo de su realización, pero su cronología estaría entre 1525 y esa fecha:

En un lado de la claostra y es la primera estación se ha hecho un altar de cantería con su guarnición de talla para frey Ruy Díaz Maldonado, comendador de Eliche".

Situado en la panda oriental del claustro, contenía bajo el arco de cantería las armas familiares del comendador y su epitafio, el cual según Torres y Tapia[2] decía:

AQUÍ YACE EL MAGNÍFICO CABALLERO RUY DÍAZ MALDONADO, COMENDADOR QUE FUE DE HELICHE Y LA MORALEJA. FALLECIÓ A CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE 1525.

Casi dos siglos después, los visitadores don Juan Pacheco de Padilla y frey Gaspar Gallego Peñafiel, describían en 1720 el altar de esta manera[3]:

"Estando en el claustro de ella reconocieron que entre la puerta de la sachristía y la que entra en la yglesia ay un altar que nominan del Christo, que fundó para su enterramiento frey Rui Díaz Maldonado, comendador de Heliche. Y en dicho altar, que es de cantería labrada está un escudo con la cruz de la Orden, zinco flores de lis y al lado derecho unas bandas y por vajo una cruz que parecía del ávito de Montessa, y al lado yzquierdo unos escaques y dos vanderas con el rótulo del Ave María. Y esculpidas en el frontispicio de dicho altar unas letras que dizen ·Aquí iace el Magnífico Cavallero frei Ruy Díaz Maldonado, comendador que fue de Eliche y Moraleja. Falleció a cinco días del mes de enero de mil y quinientos y veinte y cinco años·".

---

[2] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Edición facsímil de la Princeps de 1763. Asamblea de Extremadura. Mérida 1999. Tomo II, p. 635.

[3] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. ÓRDENES MILITARES (En adelante A.H.N. OO.MM.) Libro 503. Fol. 984r. ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*. Fundación San Benito, Madrid 2004, p. 263.

Altar del Descendimiento o de Frey Fernando de Guzmán (h. 1545)

Fue mandado erigir por el comendador de Peñafiel y La Zarza frey Fernando de Guzmán, fallecido el 30 de enero de 1545. Así lo dice el cronista Torres y Tapia[4]:

> *"Volviendo al claustro, en el ángulo tercero está un altar que dotó frey Fernando de Guzmán, comendador de la Zarza y Peñafiel, y fuera de la peana está su entierro llano con una losa con el mismo escudo, y un letrero que dice así: Aquí yace el magnífico caballero Frey Fernando de Guzmán, Comendador que fue de Peñafiel y La Zarza. Murió a treinta de enero, año de 1545 años".*

De sus trazas se encargó Pedro de Ybarra, aunque fueron otros maestros desconocidos los que lo realizaron en lo arquitectónico y escultórico. Parece que no fue una obra de calidad ni gusto, pues en 1555, durante su visita, don Claudio Manrique de Lara ordenó que fuera retirado por no ser decente. Sin embargo, no se atendió al mandato del visitador y en el capítulo general de la Orden de 1573 se encargó al visitador nombrado, que fue don Juan de Acuña y Vela, que se informase de quién lo había realizado para que lo rehiciera[5].

> *"Enfrente de la dicha puerta que entra de la dicha yglesia nueva a la dicha claustra, çerca de la puerta del aposento de los corredores nuevos está hecho otro arco de piedra de cantería labrada en el qual está hecho el Desçendimiento de la cruz, de piedra blanca de medio relieve con un altar, el qual hiço frei Fernando de Guzmán, comendador que fue de La Çarça, el qual dotó como adelante yrá declarado en las quentas e visitaçión que tomaré e haré desta dotación. Y está junto al dicho altar enterrado el dicho comendador, e por no estar deçente las ymágines del dicho altar don Claudio Manrique, comendador de Villasbuenas, visitador general de la dicha Orden, quiso haçer que se enmendasen e sobre ello hiço çiertos autos en la primera e segunda visitaçión que hiço del dicho convento e çiertos mandamientos que sobre ello hiço, e no paresçe averse efetuado. Lo qual visto por el próximo capítulo pasado proveído e mandado que se averiguase lo que çerca de lo susodicho pasava e se hiçiese con el ofiçial que avía hecho el dicho retablo e lo quitase e pusiese otro conforme a la escriptura que tenían hecha e que fuese deçente ynformándome yo a cúyo cargo avía sido se hiziese dicho retablo".*

---

[4] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica…*, o*p. cit*., Tomo II, pp. 641-642.

[5] A.H.N. OO.MM. Libro 1.478. Fol. 68v.

Al hacerlo don Juan de Acuña, constató la imposibilidad de su cumplimiento porque tanto Pedro de Ybarra como el entallador que lo labró habían fallecido ya y en malas condiciones económicas, como también lo estaban las cuentas de la disposición del comendador, por lo que se decidió anular temporalmente la orden de adecentar las imágenes. Finalmente se haría en 1599 por mandato del visitador don Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado[6].

El altar de frey Diego de Santillán (h. 1565)

Otro altar en el claustro era el que estuvo junto a la puerta de acceso desde la portería, que acogió los despojos del comendador mayor don Diego de Santillán hasta que se terminó su capilla en el presbiterio de la iglesia. Cuando don Gonzalo Chacón visitó el convento en 1565, estando próxima la terminación de la capilla, mandó que se sacasen los restos del comendador mayor y que se erigiese este altar provisional en el que se le cumpliesen las misas dotadas, colocando en él la imagen grande de alabastro de Nuestra Señora de la Concepción que estaba hecha para su capilla. En el momento que se pasase el cuerpo del comendador a la iglesia, el altar, pero ya sin la imagen, quedaría a disposición del convento para que la pudiese conceder para enterramiento de alguna persona de la Orden, caballero o religioso, pagando el convento la mitad de lo que costó abrir el arco y hacer el altar[7].

> *"En la otra estaçión que está en la otra claustra, que está junto a la puerta por donde se entra de la portería a la claustra, está hecho un arco de piedra labrada con su guarniçión de pilares de cantería e lo hueco del dicho arco está pintado de azul con unas estrellas e puesto en él una figura de piedra de aliox grande de la Conçeçión de Nuestra Señora. Y este dicho arco y altar mandó haçer el dicho don Gonçalo Chacón, visitador general de la dicha Orden, de bienes de la fábrica de don Diego de Santillán, comendador maior que fue de la dicha Orden, e hiço poner en él la dicha ymagen que días avía que estava hecha de bienes del dicho comendador que la avía mandado haçer frei Antonio de Burgos, cobrador de la fábrica del dicho comendador. E mandó el dicho don Gonçalo que se sacasen los*

[6] FUENTE COBOS, María Concepción de la: *El convento de San Benito de Alcántara*. Texto mecanografiado inédito. Madrid 1966, p. 21.

[7] A.H.N. OO.MM. Libro 1.478. Fols. 569 r-v.

huesos del dicho comendador mayor junto a la dicha estaçión e altar e que le dixesen en él las misas que el dicho convento está obligado a dezir por la dotaçión que dexó el dicho comendador maior e que se dixesen con los ornamentos que él dexó e se an conprado a costa de la fábrica hasta tanto que la capilla del dicho comendador maior se acabava, que mandó hazer en la yglesia nueva del dicho convento e se pasase a dezir los divinos ofiçios a la dicha yglesia nueva e que después que se pasase el cuerpo del dicho comendador mayor a la dicha su capilla la dicha estaçión e altar quedase e fuese del dicho convento sin la dicha ymagen para que el dicho convento conforme a la difiniçión que sobre ello hablan los visitadores generales de la dicha Orden le pudiesen dar a algún cavallero o comendador de la dicha Orden para su enterramiento con tanto que el dicho convento pagase la mitad de lo que el dicho arco e altar costó de abrir e de hazer".

Con lo dispuesto por don Gonzalo Chacón, el doctor frey Pedro López de Moratalla le solicitó a don Juan de Acuña licencia en 1574 para hacer un retablo en dicho altar por ser devoto de Nuestra Señora de la Concepción. Lo concedió el visitador con condición de que el retablo fuese de buena pintura y que el religioso no adquiriese posesión por este hecho, sino que el altar y enterramiento pudieran ser dados al caballero o religioso que lo quisiera comprar. El retablo se realizó finalmente con una pintura del Nacimiento, nombre por el que se conoce también a este altar, y en él se representó al propio doctor frey Pedro López de Moratalla como donante hincado de rodillas, según relaciona Torres y Tapia[8].

La Virgen de alabastro que menciona el visitador de 1574, había sido mandada hacer por el obrero frey Antonio de Burgos y fue el visitador Chacón quien dispuso que se colocase en este altar, por lo que su cronología estaría entre 1562 en que frey Antonio asumió su cargo y 1565-1567 tiempo de la referida visitación; y su probable autoría sería de Francisco Pérez, quien realizó la pareja de la capilla de Ovando. En 1580 se colocó en una hornacina encima de la puerta de los pies de la iglesia, por compra que hizo el convento

[8] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica…*, o*p. cit.*, Tomo II, p. 632.

a la fábrica de la capilla del comendador Santillán, donde permanece en la actualidad:

> *"Parece por la dicha vissitación passada de don Pedro Gonçález de Mendoça (1580) que el dicho pósito y maravedís questán consignados a las obras y reparos del dicho convento deve a la capilla que en él fundó don Diego de Santillán comendador Mayor de Alcántara 59.206 maravedís en esta manera: los 12.750 por la hechura de una ymagen de aliox que tenía la dicha capilla e se puso encima de la puerta principal de la yglesia del dicho convento..."*[9].

La capilla del lavatorio

Fue construida durante la maestría de Pedro de Larrea, y de esta manera presenta en la clave de la crucería el escudo de los Reyes Católicos. En 1536 este rincón del claustro que servía de lavatorio había sido tomado por el comendador de La Puebla frey Marcelo de Nebrija para su entierro con un altar dedicado a la Resurrección[10]:

> *"En la claostra en el cantón donde solía ser lavatorio se ha hecho un entierro para el comendador de la Puebla frey Marçelo de Lebrixa con un altar de la Resurreción de bulto de mármol"*.

Una vez hecho, el Consejo de Órdenes lo desautorizó en 1537 y el altar de frey Marcelo de Nebrija tuvo que ser reubicado en la claustra occídental.

En 1556 se pagaron 4.178'5 maravedís por el trabajo de colocar azulejos en el lavatorio[11]:

> *"a las personas que labraron e asentaron los azulejos en el lavatorio e a los que labraron la piedra del tablamento de una açotea"*.

---

[9] AHN. OO.MM. Archivo Histórico de Toledo (En adelante A.H.T.). Pleito 27.752. *Relación de la visita de los maravedís que están consignados a la obra y reparos del Sacro Convento de San Benito de Alcántara, la qual hizo Frey D. Bartolomé de Villavicencio (1587).*

[10] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[11] ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (En adelante A.G.S.). Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

En fecha indeterminada, las estatuas de Adán y Eva, donadas por el comendador de La Puebla frey Marcelo de Nebrija, fueron llevadas a esta capilla del lavatorio. En 1546 estaban en la capilla que servía de iglesia, que era la del comendador de Santibáñez, según el visitador frey Antonio de Xerez[12]:

> *"Dos ymágines de alabastro de bulto de Adán y Eva con un rrétulo en una piedra de alabastro que dio frey Marçelo de Lebrixa, comendador de la Puebla. Está en la capilla donde solían desyr misa".*

Pero en la visita de 1549 se recogió que estaban en el refectorio viejo[13]:

> *"Dos ymágines de bulto de Adán y Eva alavastro con un rétulo en una piedra de alabastro que dio frey Marçelo de Lebrixa, comendador de la Puebla. Están en el refitorio viejo".*

Es Torres y Tapia quien hacia 1638 nos dice que las esculturas estaban en el lavatorio[14]:

> *"Y casi en frente de este altar acia la parte de adentro del claustro está una capilla con su rexa de palo de valaústres torneados, donde está el lavatorio, que antiguamente se practicaba en este convento lavarse en él las manos después de comer, ya se ha dexado [...] y en los dos ángulos de él hay dos figuras de alabastro de nuestro padres Adam y Eva, de la altura y corpulencia de un hombre y una muger. Están por extremo acabadas, y los prácticos en el arte hacen de ella grande estimación, y de dos ángeles que están como acompañando el lavatorio, de alabastro también".*

Seguramente fueran reinstaladas allí cuando frey Bartolomé de Villavicencio dispuso en 1582 que se colocase en el lavatorio el sepulcro del maestre don Suero Martínez.

---

[12] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.330. Fol. 23.

[13] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[14] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica…, op. cit.* Tomo II, p. 642.

Capilla del capítulo o del comendador Villasayas

El retablo (1546-1548)

Construida en lo arquitectónico con anterioridad a la llegada de Pedro de Ybarra, en cambio, bajo su maestría y tras el fallecimiento del comendador frey Luis de Villasayas, ocurrido a finales de 1545, entre las visitas de 1546 y 1549 se acabó de enlosar la sala capitular, se le pusieron las puertas, y se colocó el retablo del altar[15].

> *"En lo que la visitación pasada dezía que faltava en el capítulo la losadera y puertas al presente está acavado de losar y puestas las puertas y un retablo en el altar del dicho capítulo".*

El retablo fue realizado en lo escultórico por el entallador Alonso de Torralba, conocido por sus intervenciones en Cáceres, quien en 28 de mayo de 1548 cobraba pequeños restos de su trabajo[16]:

> *"Mostró por un conoscimiento aver dado e pagado a Torralba, entallador, para en pago del retablo de la capilla de Santybáñez quatro ducados. Mostró un conoscimiento firmado de su nombre y del escrivano fecho en Villasbuenas a veynte e ocho de mayo de myll y quinientos e quarenta e ocho años.*
>
> *Yten que dio e pagó al dicho Torralva para en pago del dicho retablo dos escudos que valen setecientos maravedís".*

Consideramos que las imágenes que en la visita de 1549 se relacionan como existentes en el altar mayor, deben referirse a esta capilla que cumplía por entonces la función de iglesia[17]:

> *"Una tabla en la qual está la Verónyca, la qual está en el altar mayor".*

---

[15] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[16] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.101.

[17] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

"Otra ymagen de Nuestra Señora que está en el altar mayor en una tabla con un tabernáculo de maçonería".

Afianzamiento del muro inferior (1555)

Celebrando en 1555 la visita general al sacro convento don Claudio Manrique de Lara, comendador de Villasbuenas, mandó poner en pregón la obra del afianzamiento o socalzo de la capilla de Frey Luis de Villasayas, entonces utilizada como sala capitular. Las condiciones fueron elaboradas por Pedro de Ybarra en 21 de febrero de 1555.

La obra se remató en el cantero de Alcántara Bartolomé Moreno en la cantidad de 47.500 maravedís, que fueron entregados el 11 de marzo de 1555 en depósito a Sebastián López de Cabrera, obrero del convento, para que fuera pagando al maestro en los tiempos establecidos[18]. El 6 de febrero de 1556, Bartolomé Moreno declara tener terminada la obra y reclama el pago de 11.000 maravedís que le restan por cobrar del ya por entonces difunto Sebastián López de Cabrera: *"y porque tiene fecha e acabada la dicha obra segund e como se obligó pidió a su merçed que de qualesquier bienes que dexó el dicho Sebastián López de Cabrera que les paguen honze myll maravedís poco más o menos que se le deven de la dicha obra y pidió justiçia e ynploró el ofiçio de suso. Testigos Pedro de Ybarra, maesso mayor e Françisco ... criado del dicho señor besytador general..."*. En su declaración como testigo, Pedro de Ybarra confirma lo dicho por el cantero:

> *"E luego en contenyente el dicho Bartolomé Moreno pressentó por testigo a Pedro de Ybarra, maesso mayor de las obras del convento de señor San Benyto de la dicha villa e [...] juró en forma de derecho e dixo que sabe que la obra de los socalços de la capilla del comendador de Santibañes fue rematada en el dicho Bartholomé Moreno en quarenta e siete myll e quinientos maravedís e que sabe que se depositaron en poder de Sebastián López de Cabrera los dichos quarenta e siete myll e quinientos maravedís e que sabe ansymysmo que la dicha obra está fecha e acabada perfetamente e que el plazo a que se le avía de pagar a el dicho Bartolomé Moreno es passado e que esto es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo e lo firmó de su nonbre. Pedro de Ybarra".*

[18] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.778.

El visitador dio tres días de plazo a Mari Flores, viuda de Sebastián López de Cabrera, para personarse y pagar la deuda. No haciéndolo, se le concedió otro día de tiempo. En su lugar compareció un apoderado que expuso las alegaciones de Mari Flores a hacerse cargo del pago, fundamentadas en que aseguraba no haber recibido la herencia por culpa de Bartolomé Moreno quien tenía interpuesta su demanda ante más de una instancia judicial. Éste replicó "*que soy muy pobre e tengo zinco hijos e no tengo qué darles de comer*".

Continuando con el documento, vemos que Sebastián López de Cabrera, del tiempo que fue obrero del convento, también le debía cierta cantidad al maestro entallador. El 1 de marzo de 1556 don Claudio Manrique dirige carta al gobernador del partido para que se pongan en almoneda los bienes del difunto Sebastián López y con lo que se obtenga se le paguen a Bartolomé Moreno los 11.000 maravedís restantes de la obra de la capilla de Villasayas y 8.800 a Guillén Ferrant de unos cajones que hizo por mandato del visitador Frey don Francisco de Toledo, visita que tuvo lugar en 1553:

> *"...otrosí por[...] que yo tomé en el dicho conbento paresçe que el dicho Sebastián López, difunto, fue deposytario de ziertos maravedís que se deposytaron en él para la obra de los caxones que frei don Françisco de Toledo, visitador general que fue de la dicha Horden mandó hazer en el dicho convento e se dyeron a hazer e los hizo Maestre Guillén e los tiene hechos e acavados e dellos se le deven ocho myll e ochoçientos maravedís e me pidió que de los maravedís del dicho depósyto se los hiziese pagar de qualesquier bienes que dexó el dicho Sebastián López de Cabrera, defunto, e yo visto lo susodicho mandé al dicho Diego Blázquez, clérigo, que traxese ante my dyez e nueve myll e ochoçientos maravedís..."*.

Juan Alonso, en nombre de Mari Flores, presentó apelación a lo proveído por el visitador Claudio Manrique a favor de Bartolomé Moreno y de Guillén Ferrant:

> *"Juan Alonso en nombre de Mari Flores, muger de Sebastián López de Cabrera difunto, vezino de la villa de Alcántara, ante V. Al. me presento con este proceso signado de scrivano en grado de apelación, nulidad o agravio o en aquella mejor forma y manera que puedo y de derecho aya lugar de todo lo proveýdo, [...] y mandado por frey don Claudio Manrique, comendador de Villasbuenas, visytador de la dicha Horden en el partido de Alcántara, a favor de Bartolomé Moreno, cantero, y Guillén, entallador, y contra mi parte en que en efeto deviendo demandar que mi parte fuese preferido y enterada de los bienes y hazienda que quedaron por muerte del dicho su marido en sus bienes dotales mandó llevar ante sý veynte myll*

maravedís poco más o menos para los dar a los susodichos diziendo que se les deven de çiertas obras segund más largamente se contiene en el dicho proceso a que me refiero. Lo qual todo digo nynguno y pido dello rebocación y ser requerido y que se me dé carta, emplazamiento y compulsoria en forma para lo qual y en lo neçesario [...] ynploro y pido justizia y...".

EL REFECTORIO ALTO Y BAJO

Entre las visitas de 1546 y 1549 se cubrió el espacio que quedaba por bajo del refectorio, que se había abovedado con pizarra, y servía ahora de refectorio bajo tras encalarse y cortarse de falsa cantería la bóveda, solarse con ladrillo y labrarse dos ventanas de cantería[19]:

"La bóveda que dize la visitación pasada que estava devajo del refitorio de piçarra e cal del tamaño del refitorio, esta bóbeda se a encalado y cortado y hecho dos ventanas de cantería y suelo de ladrillo e syrve de refitorio vaxo".

Se menciona en el inventario de imágenes que se hizo durante la visitación de 1549 la existencia de un crucifijo en el refectorio: "*Un cruçifixo que está en el refitorio*".

Pedro de Ybarra declara que en las necesidades para el año 1552 estaba el continuar la obra de la iglesia y las bodegas del refectorio[20]:

"Serán menester al presente para la continuación de las dichas obras ansí para la obra de la yglesia como para las bodegas del rrefitorio e otros rreparos que están mandados hazer dentro del dicho convento, dos mill ducados para asentar mucha piedra que agora está labrada e para comprar más materiales de cal e ladrillo".

Efectivamente, en ese año Juan Simón enladrilló el refectorio y la librería, cobrando 4.998 maravedís por cortar y asentar los ladrillos; y en 1553 se le pagaron 510 maravedís del destajo tomado de la obra de las dos dependencias.

---

[19] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[20] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Por mandato del visitador don Francisco de Toledo, en 1554 se revistió el refectorio de azulejos, con un zócalo de dos varas de alto, lo que costó 54.252 maravedís:

> *"Pareçió que don Françisco de Toledo, visitador general que fue desta dicha Orden, mandó chapar de azulejos y solar en partes el rrefitorio del dicho convento y en los dichos azulejos se gastaron el dicho año e costaron con la traedura".*

En 1555 se terminaron de entregar 6.444 maravedís a Juan Simón por el asentado de los azulejos y ladrillos del refectorio y de la librería:

> *"A los maestros que asentaron los azulejos e ladrillo en el rrefitorio e librería del dicho convento [...] e con ellos se acabó de pagar a Juan Ximón el chapado e ladrillado del rrefitorio".*

A tenor del memorial de materiales existentes en 1555, en el refectorio se había cambiado o saneado su maderamiento, pues se almacenaban en el sobrado de la casa de obra 40 cuartones y una tabla vieja que procedían del refectorio:

> "*están más en los dichos sobrados quarenta quartones de los que se quitaron del rrefitorio.*
>
> *Ansimysmo ay en los dichos sobrados un golpe de tabla vieja de la que se quitó del rrefitorio toda hecha pedaços".*

LA LIBRERÍA NUEVA (1552-1557)

De los trabajos de solado y alicatado de la librería, como de los del refectorio, se ocupó Juan Simón. En 1552 se le pagaban 4.998 maravedís "*por cortar y asentar los ladrillos que se pusieron en el rrefitorio e librería del dicho convento*"[21]. Al año siguiente de 1553 se le libraban 510 maravedís del destajo de enladrillar las dos estancias.

[21] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Entre los materiales que estaban acopiados en el momento de la visita de frey Claudio Manrique de Lara en 1555 había diez mil ladrillos para el suelo de la librería. Dispuso el visitador la apertura de ventanas en la librería nueva, dependencia que debía enladrillarse con lazos de azulejos, encalarse las paredes, hacer cajones para los libros y bancos para los alumnos:

> *"E ansimesmo visitando el dicho conbento el señor don Claudio Manrique de Lara, visitador general de la dicha horden, visitando el dicho convento mandó que en la librería nueva se abriesen dos ventanas a los lados de la que en ella estavan rresgadas e que enladrillase muy bien con lazos de azulejos y encalar las paredes y hazer çiertos cubiletes para que estén los libros y hazer çiertos bancos para que se asienten cabe ellos"*.

La ejecución del mandato la llevó a efecto el mismo Juan Simón. En ese año de 1555 se anotó el pago de 6.444 maravedís "*a los maestros que asentaron los azulejos e ladrillo en el rrefitorio e librería del dicho convento... e con ellos se acabó de pagar a Juan Ximón el chapado e ladrillado del rrefitorio*".

En el año 1556 se le dieron 748 maravedís "*por el destajo de la obra que a de hazer en el suelo de la librería*" y se compraron azulejos para la librería por valor de 15.380 maravedís. En 1557 recibía 1.500 maravedís de haber tomado la obra a destajo, y se gastaron 5.027 maravedís en más azulejos.

LOS ESTUDIOS GENERALES Y HOSPEDERÍA (1545-1560)

En el tercer piso de la galería, con las armas de Guzmán y Zúñiga, una inscripción inmortalizaba que todo este nuevo cuerpo que se hizo en el lado oriental del convento se costeó con la disposición del comendador frey Fernando de Guzmán. Dice al respecto Torres y Tapia[22]:

> *"Súbese también a una galería, que es el tercero cuerpo que dexamos dicho de el corredor […] El antepecho es también de piedra berroqueña, con valaústres redondos de cantería […] En la lámina de afuera está en el medio un escudo con las armas de los Guzmanes al lado derecho, y al izquierdo de los Zúñigas, y este epitafio: Frater Fernandus Guzmán comendatarius de Peñafiel hoc conditur monumento. Obiit anno 1545"*.

[22] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica…*, *op. cit. Op. cit.* Tomo II, p. 641.

Fallecido el comendador en enero de 1545, con el remanente de su disposición se emprendió la construcción de un nuevo cuerpo en el lateral del oriente del convento que acogiera a los estudios generales y a la nueva enfermería, lo que se convertiría en la gran contribución de Pedro Ybarra además de la edificación de la nueva iglesia conventual.

Con prontitud se iniciaron estas obras. En 28 de noviembre de 1545 se mandaban librar a Pedro de Ybarra 5.048 maravedís: 716 de los gastos habidos en las diligencias del pregón y remate de la obra de los estudios generales del conventual de San Benito; 4.692 de 23 días que empleó en ir a la Corte a dar relación de esta obra; y 252 maravedís de derechos de provisiones[23]. Días antes, el 18 de noviembre, se le libraron 5.660 maravedís por ir a la Corte a asuntos relativos a la capellanía de Casillas, servidera en la capilla de Santa Catalina de la iglesia de Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara.

Se estaban construyendo los estudios generales y el visitador de 1546 ordenó que se tomasen las casas de la mujer de Juan Gallego porque de otra forma quedarían muy pequeños[24].

Cuando se efectuó la visitación de 1549, las paredes de los estudios generales estaban elevadas hasta el techo, cuya madera se estaba proveyendo[25]:

> *"Están las paredes de los generales todas a la redonda en el alto del maderamiento y la madera se anda trayendo"*.

La decisión de crear un colegio de la Orden de Alcántara en la ciudad de Salamanca motivó el que el espacio destinado a estudios generales en el convento sobrase en buena medida, por lo que en adelante sería transformado en hospedería[26]:

> "*Que las obras de los generales de Alcántara se acomoden como puedan servir para hospedería. Aviéndonos ynformado que la obra que se ha hecho en el convento de Alcántara para generales en que se lean las*

---

[23] A.H.N. OO.MM. Libro 330. Fol. 112r.

[24] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.330. Fol. 126v.

[25] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[26] *Diffinitiones de la Orden y Cavallería de Alcántara*. Madrid 1569, pp. 40 r-v.

> *sciencias no está acabada, ni para que se aproveche della, cometemos y mandamos a los visitadores generales que hagan cubrir la dicha obra para que sirva de hospedería, acomodándola de manera que a poca costa se haga".*

En total, desde 1545 a 1553, la herencia del comendador frey Fernando de Guzmán permitió emplear 4.006.764 maravedís en la construcción de este nuevo cuerpo con su hermosa galería o belvedere y los cubos con los escudos de Carlos V.

El 14 de octubre de 1560 se dio libranza de 40 ducados (15.000 mrs.) para pagar a Diego de Castañeda su trabajo de carpintería y albañilería en la enfermería y estudios generales, y como maestro mayor de carpintería de toda la obra[27]:

> *"Pidió en la obra de carpintería y alvañería que tomó a hazer en la enfermería del dicho combento e por lo que sirvió de maestro de carpintería en toda la obra del dicho convento fuera de lo que él hera obligado y ocupación y trabajo que en ello tobo e por lo que ansymismo sirvió en la obra de los generales del dicho combento e yndustrias que dio de serrar las maderas e repartillas donde se havían de poner... quel dicho Diego de Castañeda tiene fecha y acabadas las obras y reparos que del dicho combento y de la dicha Orden son a su cargo conforme a la traca, condiciones y remate dellas que en él fueron fechas a vista e parescer de maestros e oficiales dellas sin que aya falta de efetto alguno".*

LOS CUBOS DE CARLOS V (1549)

Por remate y sirviendo de contrafuerte al nuevo cuerpo oriental con su galería, se dispusieron dos grandes torres cilíndricas o cubos señoreados con sendos grandes escudos con las armas reales de Carlos V.

Cobró en 1549 Pedro de Ybarra 37.000 maravedís "*que le fueron mandados pagar por provisión de su magestad e los señores del su consejo de las hórdenes por rrazón de dos estrivos que fizo en la obra de la yglesia del dicho convento*"[28].

---

[27] A.H.N. OO.MM. Libro 335. Fols. 281 r-v.

[28] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Un rayo causó en 1590 grandes daños al cubo del flanco nororiental, lo que motivó su reparo y el que se dispusieran en su frente las armas del entonces rey Felipe II, sustituyendo al dañado escudo de Carlos V. La presencia de esta labra heráldica de Felipe II ha podido distorsionar la comprensión del proceso constructivo, llegándose a pensar que esta parte de la galería se terminó muchos años después de su parte opuesta. Por eso queremos recalcar que obedeció a un reparo suscitado por la circunstancia mencionada.

LA ENFERMERÍA (1545-1560)

En la visita de los comendadores de Herrera y Mayorga hay constancia de su existencia en el año 1527 en que se relaciona el inventario de objetos y utensilios que disponía. Pero con la construcción del nuevo cuerpo con galerías al lado oriental, donde también iban los estudios generales, se mudó la enfermería de su primitiva situación.

En 1546 había 9 medallones que debían ser colocados en el corredor de la enfermería, y diversas piezas de cantería, así como un escudo con las armas reales. Declaró el obrero Sebastián de Neyra en abril de 1548 que todo el material se había gastado a excepción de la madera que se había empleado en hacer andamios[29]:

> *"Paresçe que avía por gastar e poner en la obra al tiempo que la dicha quenta se tomó nuebe medallas para el corredor de la enfermería e çiertos bolsones e pieças de dobelas e çiertos sillares labrados de cantería e un escudo de armas rreales e teja e ladrillo e cal e madera. Declaró e dixo Sebastián de Neyra estar gastado todo eçeto mucha parte de la madera que sirve de andamios de que ay neçesidad della en la dicha obra"*.

En 1546 se asentaron los arcos del patio de la enfermería, percibiendo los maestros y peones 2.784'5 maravedís por su trabajo; se hicieron las chimeneas, gastándose en salario de maestros y peones 8.634'5 maravedís; se solaron los corredores alto y bajo de dicha enfermería que costó 4.010'5 maravedís de la labor de los oficiales. A cargo de Diego de Castañeda estuvo el destajo de

[29] Ibid.

los enmaderamientos, encalados y suelos, de los que cobró 16.150 maravedís. El coste de materiales fue elevado, 72.751 mrs en madera y su acarreo; 5.433'5 mrs en clavos para la madera; y 16.568'5 en teja y ladrillo.

Los gastos de 1547 nos indican que se continuaba en la obra de la enfermería, ensanchándose las ventanas por resultar muy oscura la estancia, acabar los antepechos de los corredores, el solado de ladrillo, el maderamiento, con un coste de 10.260 maravedís. "*en çiertas bentanas que se abrieron en la enfermería y se hizieron de cantería y en puertas y en acabar el antepecho de los corredores*". De los oficiales que se ocuparon de "*dos suelos de arcos de ladrillos en el patio de la enfermería e dos luzes grandes que se hizieron en dos bóvedas baxas de la dicha enfermería*", 7.809. La madera comprada en Arenas para la enfermería y corredores ascendió a 28.342 mrs, y el pago a carpinteros y aserradores a 43.993'5. En ladrillo se emplearon 44.760 mrs "*por todo el ladrillo que fue menester para solar todo lo que fue necesario en la enfermería, alto e baxo, que son tres suelos*".

Recoge el visitador de 1549 que, desde la anterior de su compañero en 1546, en la enfermería se había colocado la madera para suelos y techos de las estancias, agrandado los vanos para mayor claridad y solado de ladrillo todas las dependencias con sus corredores[30]:

> "*Háse hecho después de la visitaçión pasada todos los maderamientos de suelos y tejados de los aposentos de la enfermería e asymesmo los corredores altos e vaxos de cantería con sus suelos de ladrillo y hecho e ronpido muchas puertas e ventanas de cantería para claridad de las pieças de la enfermería porque estavan muy escuras.*
>
> *Ansimesmo se an hecho los corredorçitos de ladrillo del patio de la enfermería y puertas y ventanas de madera a todas las pieças de la enfermería".*

En ese año de 1549 se continuaban los trabajos en la enfermería con los tejados, con gasto de 22.089'5 más 31.159 mrs. del destajo de Diego de Castañeda; y en cantería y albañilería 13.731 mrs. En 1550, Diego de Castañeda recibió 44.723 mrs. de la obra tomada a destajo de la enfermería y corredores.

---

[30] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

Entre los materiales que estaban acopiados en el momento de la visita de Manrique de Lara en 1555 había diez mil ladrillos para el suelo de la librería y para los pilares que se han de hacer encima de los corredores de la enfermería para elevar la corriente del tejado, y para la azotea; y tres mil tejas para arreglo de los tejados de los corredores y librería.

El 14 de octubre de 1560 se dio libranza de 40 ducados (15.000 mrs.) para pagar a Diego de Castañeda su trabajo de carpintería y albañilería en la enfermería y estudios generales, y como maestro mayor de carpintería de toda la obra[31]:

> *"Pidió en la obra de carpintería y alvañería que tomó a hazer en la enfermería del dicho combento e por lo que sirvió de maestro de carpintería en toda la obra del dicho convento fuera de lo que él hera obligado y ocupación y trabajo que en ello tobo e por lo que ansymismo sirvió en la obra de los generales del dicho combento e yndustrias que dio de serrar las maderas e repartillas donde se havían de poner [...] quel dicho Diego de Castañeda tiene fecha y acabadas las obras y reparos que del dicho combento y de la dicha Orden son a su cargo conforme a la traca, condiciones y remate dellas que en él fueron fechas a vista e parescer de maestros e oficiales dellas sin que aya falta de efetto alguno".*

Finalmente los cobró, como se apuntan en las cuentas de 1561: "*por razón de lo que perdió en la obra de carpintería y albañyría que tomó a hazer en la enfermería del dicho convento e por lo que sirvió de maestro de carpintería en toda la obra del dicho convento y en la obra de los generales dél, fuera de lo que hera obligado*"[32].

LOS DORMITORIOS

En 1566 se repararon las puertas de los aposentos y las ventanas de las puertas y celdas por provisión real de 9 de julio de 1566[33]:

> *"Lo que se gastó en rreparar las puertas de los aposentos y ventanas de las puertas y çeldas del dicho convento e otros aposentos e cosas nesçesarias como se mandó por una probisyón de su Magestad librada*

---

[31] A.H.N. OO.MM. Libro 335. Fols. 281 r-v.

[32] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

[33] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

por los señores presidente y oydores del su consejo rreal de Hórdenes que fue fecha en la villa de Madrid a nueve días del mes de jullio de myll e quinientos e sesenta e seis años".

La cerca

En 1555 se gastaron 29.702 maravedís en cercar el convento a la redonda de piedra seca. Pero costó más, 37.067'5 maravedís el cercado de la huerta en 1556[34]:

"en hazer çercar y encalar y cantear en falso e almenar çierta parte de la huerta".

Y se pagaron 714 maravedís "*a las personas que abrieron una rregadera para el caño que entra en la huerta*".

En sesión del 25 de noviembre de 1560, el capítulo general de la Orden que se abrió en Toledo solicitó información de lo que faltaba por cercar de la huerta del convento y cuánto costaría terminarlo y limpiar los estanques[35]. La orden de sacar a pregón estas obras de la cerca y estanque se dio en la sesión del 31 de marzo de 1561[36]; y la de libramiento de 55.000 maravedís lo fue el 14 de octubre del mismo año[37].

En 1562 se pagaron 55.000 maravedís por el término de la obra[38]:

"linpiar las obras e abrir una çanja e acabar de çercar la huerta".

En 1565 se produjo la visitación general de don Gonzalo Chacón, por la cual mandó, entre otras cosas, que se hiciese una puerta de cantería en la pared de la huerta:

"Visitando la dicha casa e convento el illustre señor don Gonçalo Chacón, comendador de Quintana, visitador general de la dicha Horden por su Magestad, mandó que se hiziesen en la pared de la huerta una puerta de cantería con su colgadizos".

---

[34] Ibid.

[35] A.H.N. OO.MM. Libro 491. Fol. 23.

[36] Ibid. Fol. 56v.

[37] Ibid. Fol. 73v.

[38] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Convento viejo de los Hitos

Los visitadores de 1549 mencionan el convento viejo de los Hitos, que servía de huerta y casa de campo, con su recinto cercado[39]:

> *"Tiene el dicho convento una huerta e casa en el canpo cercada donde fue primeramente edificado el convento por la qual casa entra a la huerta. Es çerca de la hermyta de Nuestra Señora de los Hitos, la qual está edificada e çercada segund e de la manera que las visytaçiones pasadas dizen".*

En el capítulo general de Toledo-Madrid, el 14 de marzo de 1561, se trató la conveniencia de reparar la casa de recreo del antiguo convento de los Hitos, destinándose 10.000 maravedís a tal fin, especialmente para los tejados: "*que la casa y huerta de San Benito el viejo donde los religiosos salen algunas vezes a rrefoçilaçión tiene neçesidad de rrepararse, espeçialmente los tejados e otras cosas*"[40].

Convento viejo de la fortaleza

Parte de la primitiva sede de la Orden de Alcántara en la fortaleza medieval de la villa fue utilizada como cantera, reempleándose muchas piedras en la cimentación de la iglesia del convento del arrabal. En 1546 se apuntaron en las cuentas de la obra 48.453 maravedís pagados a los carreteros que trajeron cantería vieja desde el convento viejo[41].

En el apartado dedicado a la capilla de frey Antonio Bravo de Xerez proporcionamos más información sobre este aspecto, pues se suscitó un pleito contra el comendador por el uso de la piedra acarreada.

---

[39] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[40] A.H.N. OO.MM. Libro 491. Fol. 51.

[41] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Aceñas

Desde 1546 se arrastró contencioso con María de Oviedo Aldana, viuda de Hernando de Aponte, y con sus hijos Antonio de Aponte y María de Oviedo, viuda de Diego de Argüello, por el daño que hacían las aceñas de estos particulares a las aceñas del Rey situadas puente abajo del río Tajo. Los acusados, que tenían sus aceñas por bajo de las reales o del convento, habían echado piedra sobre el nivel y marcos, de cuya causa el agua se encharcaba y retornaba a las aceñas reales, de manera que no tenían corriente como antes y perjudicaba a la molienda del convento. En 25 de agosto de 1546 declararon su parecer los maestros de aceñas alcantareños Francisco Durán el mozo, de 37 años, y Juan Simón, de 40. Igualmente lo hicieron otros maestros como Alejo Martín, de Acehúche, de 55 años; Diego Arias, de Garrovillas, de 33; Diego de Villalpando, también de Garrovillas y de la misma edad; Alonso Castro, de La Mata, de 60; Juan Luis, de Alcántara, de 36; Francisco Durán el viejo, de 70. La justicia mandó nivelar la azuda que habían alzado y condenó a María de Oviedo y a sus hijos al pago de las costas. El pleito se dilató hasta 1552[42].

II. DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN: SUS CAPILLAS Y SACRISTÍA

Hasta la finalización de la capilla del comendador Villasayas en 1534, el convento tuvo una iglesia de pequeñas proporciones, más bien una capilla provisional, que en documentación posterior se denomina como "iglesia vieja". A partir de la mencionada fecha, los cultos pasaron a celebrarse en la capilla del capítulo, mandada por el referido comendador, hasta la consagración de la nueva en 1576. Con la llegada de Pedro de Ybarra en marzo de 1544, esta nueva iglesia empezó a edificarse y se procedió a derribar la iglesia vieja que quedaba dentro del trazado de aquélla.

El templo fue ideado de inmediato por el maestro Ybarra, quien llevó las trazas personalmente a la Corte. El 22 de diciembre de 1544 se ordenaba pagarle 2.922 maravedís por los 22 días que había empleado en ir a llevar las trazas que había hecho de la iglesia del conventual[43]:

[42] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleitos 33.698 y 33.303.

[43] A.H.N. OO.MM. Libro 330. Fol. 22v.

> *"que se a ocupado en venir desde la villa de Alcántara a esta Corte con las traças de la yglesia del dicho convento y en estar en esta Corte hasta bolver a la dicha villa y en entender en la dicha obra".*

Su aprobación se dilató. Primero tuvieron que ser vistas por tres maestros de obras, y por orden de 18 de agosto de 1545 el Consejo de Órdenes mandaba librar 4.733 maravedís "*a rrazón de dos rreales e medio por día y más tres florines que valen seteçientos y nobenta y çinco maravedís que pagó por nuestro mandado a tres maestros que vieron las traças de la dicha yglesia*"[44].

De manera conjunta, se acometió la obra empezando por una cabecera tripartita en la que irían la capilla mayor, cuya financiación corría a cargo de la Orden de Alcántara, y dos capillas colaterales sufragadas respectivamente por las disposiciones testamentarias de los comendadores mayores frey Diego de Santillán y frey Nicolás de Ovando; y un transepto con otra capilla particular, la del comendador frey Antonio de Xerez. En trazas, el templo seguiría con un modelo de iglesia-salón de tres naves, que quedaría definitivamente interrumpido en 1576.

II.1. La cabecera: la capilla mayor, las capillas colaterales de Ovando y Santillán

El inicio de la obra fue en 1546, anotándose en las cuentas de ese año el gasto en los cimientos; en las de 1547 se registra el pago de 74.419 maravedís a tres entalladores que labraban cantería para las capillas de los comendadores mayores[45]:

> *"Tres maestros entalladores que labraron piedra de talla e ymangenería (sic) para los dos capillas de los comendadores mayores e púlpito de la yglesia que se haze en el dicho conbento".*

[44] Ibid. Fol. 78r.

[45] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

En el momento de la visitación de 1549, las capillas de los comendadores mayores y la de frey Antonio de Xerez estaban erigidas hasta una altura de 26 pies (7'24 mts.)[46]:

> *"Háse començado el cruçero de la yglesia con las dos capillas de los dos comendadores mayores e otra del comendador de Piedrabuena y está toda la obra a la redonda en veynte e seys pies de alto, la qual obra va muy limpia e bien traçada".*

Pedro de Ybarra acompañó al visitador en su recorrido, exponiéndole cuanto se había hecho desde la anterior visita de 1546 como era haberse tapiado todos los vanos (arco para el coro, puerta y ventanas hacia el claustro) para proceder a derribar la iglesia vieja y continuar con la nueva:

> *"Este dicho día, mes e año susodicho visitamos personalmente el edefiçio del dicho convento juntamente con Pedro de Ybarra, maestro mayor de las dichas obras y segund vimos e nos ynformó el dicho Pedro de Ybarra paresçe que después de la visitación pasada el arco que estava abierto para coro está çerrado de cantería y lo mysmo la puerta y ventanas que salía de la claostra a la yglesia vieja porque era començado a derribar la yglesia vieja para pasar adelante con la yglesia nueva".*

Buena parte del dinero para la construcción de la capilla del comendador mayor frey Nicolás de Ovando estaba saliendo del librado para el conjunto de convento e iglesia, expresando el obrero Francisco Gutiérrez Flores en 30 de abril de 1549, que siendo una capilla particular debía salir del depósito de su disposición[47].

> *"Que en la capilla del comendador mayor Ovando que se hedefica en el dicho convento están gastados mucha suma de maravedís a costa de la obra e que estos maravedís que ansý se gastan en la dicha capilla an de ser pagados de la renta e depósito que dexó el dicho comendador mayor".*

---

[46] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[47] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.934.

Ordenó el visitador en sus mandatos que se comprase una casa del escribano Cristóbal Santos para poder continuar la obra de la iglesia nueva[48]:

> *"Háse conprado una casa de Christóval Santos scrivano para el serviçio y paso de la yglesia nueva porque pasa la obra por la misma casa".*

Una punta que salía de la capilla de Ovando fue tomada por el comendador Bravo de Xerez para sacristía de su capilla en el crucero, apuntándose en la cuenta de 1549 un ingreso de 950 maravedís por este concepto:

> *"…una punta que salía de la capilla del comendador mayor don frey Niculás de Ovando. Se tomó para la sacristanýa de la capilla del comendador de Piedrabuena e se tasó la obra que estava fecha, e ovo de aver la obra los dichos maravedís".*

Desde que Mélida escribiera que en 1551 Pedro de Ybarra realizó una tasación de lo que se llevaba gastado en la capilla de Ovando, los estudios posteriores lo han ido repitiendo sin aportar más información, en algún caso, que la cita del legajo donde se encuentra, pero ninguno ha puesto la literalidad del documento, que proporciona sustanciosa información y contradice alguno de los supuestos que se dan por asentados[49]. Por ese motivo, aunque sea un tanto extenso y más propio de un apéndice documental, queremos incluir aquí el documento de la tasación[50]:

> *"Por la parte de afuera ay de sillarería (sic) y chapamientos desde donde comiença la sillarería ençima del çimiento ay nueve tapias de a*

---

[48] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

[49] MÉLIDA, José Ramón: "El ex-convento de San Benito de Alcántara" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1914. DE LA FUENTE COBOS, María Concepción: *El convento de San Benito de Alcántara*. Op. cit, p. 18. Sobresale positivamente el trabajo de ORTIZ CID DE RIVERA, Ramón y SANTOS MONTES, María Isabel: "Fray Nicolás de Ovando y su proyección en la arquitectura española y americana del siglo XVI" en *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida 1987. Tomo II, p. 779.

En el aspecto histórico, quien mejor ha trabajado el legajo ha sido MIRA CABALLOS, Esteban: "El legado testamentario del primer gobernador de las Indias frey Nicolás de Ovando" en *Revista Alcántara* nº 59-60, 2004, *pp.* 45-66.

[50] A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

ocho pies de grueso y çinco de alto y diez de largo que bale cada una a toda costa seys mill mrs.

Ay en este mismo lugar dende está la sillarería para avaxo hasta el fundamiento veynte y dos tapias y media de a ocho pies de grueso de manpuesto que bale cada tapia a dos myll y setecientos mrs. que suman cinquenta y nueve mill y quatroçientos mrs.

Ay en el çimiento de la pared que junta con la sacrestía del comendador de Piedrabuena catorze tapias de çimyento de a seys pies de grueso que bale cada tapia a dos myll y quinientos mrs. que suman treynta y cinco myll mrs.

Más ay en la media pared de junto a la capilla mayor en los çimyentos que se cuenta la mytad della ocho tapias de çimyentos que balen a dos myll y quinientos mrs. que suman veynte myll mrs.

Más costarán y balen el abrir de los çimyentos desta capilla que están en veynte y ocho pies debaxo de tierra quinze mill mrs.

Más ay en toda la capilla dende el pavymento del suelo para arriba setenta y quatro tapias de pared de sillarería en paredes y estribos de cinco pies de grueso que bale cada tapia a toda costa cinco myll y quinientos mrs., quatroçientas y siete myll mrs.

Más corren por la parte de afuera dos hórdenes de molduras que ay quarenta y una varas que bale cada vara a duzientos mrs., que suman ocho myll y duzientos mrs.

Más está asentado un escudo grande por la parte de afuera que costó a toda costa seys myll mrs.

Ay en los pies derechos del harco primero y rincones de pilares ochenta y una yladas que tiene de toda costa cada ylada cinco ducados, que suman çiento y çinquenta y un myll y seteçientos mrs.

Más ay en la dicha capilla dos colunas redondas de talla y molduras que van a reçebir los jarjamientos que tienen ochenta y una yladas que tiene de costa cada ylada dos ducados, que suman sesenta myll y duzientos y cinquenta mrs.

Más ay en el pie del altar y buelta treynta y tres yladas de molduras que bale cada ylada a tres ducados que suman treynta y siete myll y duzientos mrs.

Ay más en el dicho altar quatro reprisas y dos capiteles y dos tabernáculos y diferentes medallas, cada una a toda costa çinco ducados que suman diez y ocho myll y seteçientos y çinquenta mrs.

Más ay en el dicho altar dos candeleros que balen diez ducados.

Más ay en el dicho altar un San Venyto con su guarnición y remates por remate del altar que vale quarenta ducados la obra que tiene, que suman quynze myll mrs.

Más lleba el entierro de pies derechos y arco treynta y una yladas de moldura y talla que bale cada yllada a toda costa myll mrs. que son treynta y un myll mrs.

Más ay un escudo grande por remate del entierro y otro en el antecama que valen y costaron treynta ducados, que suman honze myll y duzientos y çinquenta mrs.

Más valen siete piedras de tablamyento del altar y entierro ocho ducados que suman tres myll mrs.

Más una salutación que está en el entierro diez ducados que suman tres myll y seteçientos y çinquenta mrs.

Más ay por la parte de adentro en la capilla una orden de alquitrave y friso de talla y cornija que anda a la redonda por la capilla que ay catorze varas y media que bale cada vara de todas tres hórdenes juntas a çinco ducados que suman sesenta y seys myll y duzientos y çinquenta mrs.

Más tiene una ventana asentada a cinco yladas a cada parte que son diez que bale cada una a dos ducados que suman siete myll y quinientos mrs.

Más ay en la obra labrados y sin asentar seys escudos de mármol y un hepetafio que costó cada uno y va a toda costa doze ducados que suman treynta y un myll y quinientos mrs.

Más ay en la obra para la dicha capilla veynte e dos varas de sillares de mármol labrado para el letrero que tiene de costa cada vara a tres ducados que suman veynte y quatro myll y seteçientos y çinquenta mrs.

Más a que se començó esta obra y la demás çinco años que tiene de costa del salario de obrero y maestro la terçia parte que son sesenta myll mrs.

Por manera que lo que suma y bale lo que está echo al presente en la capilla del comendador mayor don frey Niculás de Ovando hasta oy treynta de setiembre de myll y quinientos y çinquenta y un años asentado y por asentar segund los capítulos se contiene, son un cuento y çiento y treynta myll y duzientos y çinquenta mrs. en Dios y en nuestras conçiençias y para el juramento que tenemos echo y lo firmamos de nuestros nonbres.

Pedro de Ybarra. Fernando Moreno. Gaspar López".

En primer lugar hay que explicar qué motivó esta tasación. Se contextualiza dentro de las reclamaciones que el convento y los depósitos testamentarios de varios comendadores se interpusieron una vez que en el capítulo general de la Orden acabado en Madrid en 1535 se permitió el préstamo entre las diferentes arcas. En este caso, fue el obrero del convento quien demandaba a los disponedores de la voluntad de frey Nicolás de Ovando el reintegro del dinero empleado en la construcción de la capilla.

Por parte del convento, el obrero Sebastián López de Cabrera nombró tasador al propio maestro mayor Pedro de Ybarra, mientras que frey Pedro Gutiérrez Flores, Sacristán Mayor de la Orden y uno de los dos encargados del cumplimiento del testamento de Ovando, designó a los maestros canteros Gaspar López el Viejo y Hernando Moreno. Por provisión real dada en Valladolid a 15 de septiembre de 1551, los tres acudieron a realizar la tasación que se les pedía, haciéndolo el día 30 de septiembre. Según su parecer, se habían gastado más de 2.000 ducados (750.000 mrs.) del arca del convento, mientras que del depósito de Ovando sólo se habían aportado 60.050 maravedís. El coste total de lo que hasta entonces se había efectuado era de 1.130.250 maravedís.

En el justiprecio de los materiales empleados, los maestros van enumerando los que metieron en los cimientos, que alcanzaban una profundidad de 28 pies (7,80 mts.), dignos de cualquier catedral; los sillares de cantería de las paredes y contrafuertes que fueron 74 tapias (casi unos 300 m²); la cantería labrada que eran 41 varas (unos 34 metros lineales); las piezas con que se hicieron el altar, las molduras interiores, el enterramiento del comendador; los mármoles como el gran escudo exterior con las armas de Ovando que costó 6.000 maravedís, o los seis escudos interiores y la pieza del epitafio a 4.500 maravedís cada uno, o las 22 varas en las que iría la inscripción de la propiedad de la capilla que valían 24.750 maravedís.

Del proceso constructivo, el dato fundamental es que la capilla estaba terminada hasta el arranque de las bóvedas, faltando por tanto cubrirla y colocar las piezas de mármol que recorren su circunferencia con la inscripción fundacional y seis escudos de mármol con la heráldica del comendador. Estaba, por tanto, realizada toda la labra escultórica interior del friso, el altar, la imagen de San Benito, que debemos atribuir al maestro Guillén Ferrant cuya presencia en Cáceres y Alcántara está documentada desde 1547[51].

---

[51] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "El entallador y escultor Guillén Ferrant" en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo XII, año 2002, pp. 75-179.

Terminada la tasación, acudió de nuevo Pedro de Ybarra a la Corte para informar al Consejo de Órdenes, mandándosele pagar en 15 de diciembre de 1551 la cantidad de 216 reales (7.344 maravedís) por los 24 días que se ocupó en el viaje y estancia[52].

> *"Que dieron e pagaron a Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras del convento, syete myll e trezientos e quarenta e quatro mrs. por mandamyento de los señores del Consejo porque fue a la Corte a cosas tocantes a la obra de la capilla del dicho comendador mayor"*[53].

Al año siguiente, el 17 de junio de 1552, se procedía a visitar la capilla y se mencionaban como existentes en ella un cuadro con la imagen de la Virgen del Populo y otro redondo con un Ecce Homo[54].

Una nueva tasación de lo empleado en la capilla de Ovando se realizó por el maestro Ybarra con motivo de la visitación de frey Claudio Manrique de Lara en marzo de 1555. Declaró que iban gastados más de 1.500.000 maravedís en esta razón: 1.130.200 maravedís hasta 30 de septiembre de 1551; 94.625 desde esa fecha hasta 20 de junio de 1552; y más de 300.000 hasta junio de 1554[55].

Las tres capillas de la cabecera estaban labradas hasta los enjarjes y faltaban por cerrarse con las bóvedas, para lo cual había mucha cantería labrada y hechos los andamios, que Pedro de Ybarra había reclamado en 26 de junio de 1554 que se ejecutase cuanto antes para que no se perdiese:

> *"Sepades que Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras del convento de Sant Benito de la dicha Orden, me a fecho relaçión por su petiçión que en el my consejo della presentó diziendo que el año pasado de mill e quinientos e çinquenta y uno por una mi carta e provisión le fue mandado que tasase la cantidad que estava gastado de los dineros de las dichas obras en la de la capilla del comendador mayor frey don Nicolás de Obando en que por él vista la dicha obra tasó lo que estava gastado hasta treynta días del mes de setienbre del dicho año de çinquenta e uno*

---

[52] A.H.N. OO.MM. Libro 332. Fols. 161v-162r.

[53] A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

[54] A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

[55] A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

en un quento e çiento e treynta mill e dozientos maravedís; e dende el dicho mes de setienbre hasta veynte de junio del año siguiente de çinquenta e dos se gastaron en la dicha obra de la dicha capilla noventa e quatro mill e seysçientos e veynte y çinco maravedís; e que desde el dicho mes de junio hasta agora estarán gastados más de otros trezientos mill maravedís. Que en todo montarán más de un quento e quinyentas mill maravedís. E que así la obra de la dicha capilla como la de la capilla mayor e la de la otra capilla del comendador mayor Santillán están enbueltas de jarjamientos para se çerrar ansí de unos arcos prinçipales como ventanas y cascos de capillas e que para ello tienen labrada e aparejada mucha piedra, andamios e guías que son de muy gran costa e conviene que la dicha obra se prosiga con la diligençia e furia que hasta aquí se a labrado e antes más que menos hasta tanto que las dichas tres capillas se çierren. Por ende que me suplicava que porque Françisco Gutiérrez, rreçeptor de los maravedís de las dichas obras, dize que están ya gastados los dineros que antes de la dispusición del comendador de la Çarça mandase tomar quenta dello e ansimismo mandase dar librança de dos mill ducados para que se den y paguen de los dineros de la dispusición del dicho comendador mayor Ovando para que la dicha obra se prosiguiese e no se pierdan las dichas guías e andamios en que están gastados ochoçientos ducados que a causa de ser la tierra cálida con el agua que llueve se destruyrían y perderían".

Tomadas las cuentas por el visitador, Pedro de Ybarra y el obrero declararon ser necesarios 1.500 ducados para la capilla del comendador Ovando, además de la asignación anual para el convento. Además, el visitador tomó relación de las herramientas y materiales que había en la obra, como eran 500 varas de sillares y esquinas labradas, 60 piezas de arquitrabe y entablamento labradas, sacadas las piedras en la cantera para los entablamentos de las paredes de las capillas mayores.

En 1555 se percibieron además 500 ducados de la disposición del comendador Ovando, 562.500 maravedís para la obra de la capilla de este comendador y 40.000 maravedís que debía frey Nicolás Gutiérrez, prior de Zalamea, de ciertas personas que los habían depositado en él. En 1556 se añaden 80.404 maravedís de los 133.572 del depósito del comendador mayor Santillán. En el gasto destacan los 7.500 maravedís pagados al escultor Francisco Pérez por una imagen de la Virgen en alabastro para la capilla del comendador Ovando:

"En el dicho año se dio a hazer una ymagen de Nuestra Señora de piedra de aliox para la capilla del comendador mayor Ovando e por la

labrar se prometieron a Françisco Pérez ymaginario çierta quantía de maravedís e dellos se le pagaron el dicho año siete myll e quinientos maravedís, los quales paga la obra y los a de cobrar de los maravedís perteneçientes al depósito del dicho comendador como toda la demás obra de su capilla".

Habían pasado 15 años desde su inicio y en 1561 todavía estaba por concluir la capilla del comendador mayor Ovando, aunque Pedro de Ybarra aseguraba que lo que quedaba por poner era "*el letrero y quitar los andamios de ella*"[56]. Con el letrero se refiere a la inscripción fundacional para la que ya en 1551 estaba el mármol preparado. Se había gastado en la capilla de Ovando un total de 1.812.375 maravedís, debiéndose al depositario de la fábrica conventual 286.254 y 399.121 a la capellanía de Casillas[57].

Habría que añadir 17.892'5 maravedís que se le tomaron en cuenta al obrero frey Antonio de Burgos Bravo en 1562 de haberlos gastado en cal, arena, madera, clavazón y sueldos de los peones y oficiales que repararon el tejado de la capilla de Ovando porque se hizo mal y se mojaba.

En el cargo de cuentas de 1566 se incluyeron 2.250 maravedís de dos vigas que se tomaron de la obra general para los tejados de la capilla del comendador mayor don Diego de Santillán; 1.787 maravedís de otras dos vigas que se tomaron para el tejado de la capilla del comendador mayor Ovando; 29.096 maravedís para reparo de la capilla del comendador mayor don Diego de Santillán "*e ventajes de la dicha capilla*".

La deuda de la capilla de Ovando con el convento se fue solventando en los años siguientes. El 21 de marzo de 1570 el receptor del dinero, Juan Serrano, declaraba que se debían todavía 176.254'5 maravedís, que fueron mandados abonar por el visitador en auto del 9 de junio, y así se efectuó recogiéndolo en las cuentas de 1571.

---

[56] ORTIZ CID DE RIVERA, Ramón y SANTOS MONTES, María Isabel: "Fray Nicolás de Ovando y su proyección en la arquitectura…. *Op. cit.* Tomo II, p. 779.

[57] *Ibid,* p. 777.

A la muerte de Pedro de Ybarra las tres capillas del testero estaban concluidas en lo arquitectónico. Otra cuestión es el adorno y la dotación, que se completaría durante la maestría de Juan Bravo. En 1584 y 1585 se confeccionarían los retablos de las capillas de Ovando y Santillán, que saldrían ambos de la gubia de Pedro de Paz y del pincel de Luis de Morales. Tenemos constancia de los pagos que les hicieron por el retablo de la capilla del comendador Santillán, habiendo percibido a 31 de enero de 1586 Pedro de Paz la cantidad de 89.475 maravedís (algo más de 238 ducados), y Luis de Morales 242.703'5 maravedís (algo más de 647 ducados)[58]:

> *"Ochenta y nueve mill y quatroçientos y setenta y çinco maravedís a Pedro de Paz, entallador, vezino de la villa de Alcántara, por la manifatura del retablo que se hizo en la capilla lateral del dicho comendador mayor, constó por cartas de pago del dicho Pedro de Paz otorgadas hasta treinta e un días del mes de henero deste presente año de ochenta e seis.*
>
> *Pagaron ducientas e quarenta e dos mill e seteçientos e tres maravedís e medio a Luis de Morales, pintor, por la manifatura y pintura del dicho retablo".*

II.2. El transepto: La capilla del comendador frey Antonio de Xerez (1545-1566)

Sobre la capilla del comendador de Piedrabuena hay ya una importante bibliografía[59], que resumiremos muy sucintamente, añadiendo otras aportaciones que en su momento[60] no hicimos públicas.

---

[58] A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

[59] FUENTE COBOS, María Concepción de la: *El convento de San Benito de Alcántara*. Texto mecanografiado inédito. Madrid 1966. Fols. 32-38. IBARRA DE LORESECHA, José Joaquín de (Conde de Abásolo): *Los maestros de cantería Juan y Pedro de Ibarra (siglo XVI)*. Diputación Provincial de Salamanca. Salamanca 1987. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena en el convento de San Benito, Alcántara. Aportación documental". Revista *Norba* XIV-XV. Universidad de Extremadura. Cáceres 1996, *pp.* 63-79. Nuestro artículo que referenciamos en la siguiente nota. Y la monografía, que tanto necesitaba y merecía el convento de Alcántara, de ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*. Fundación San Benito, Madrid 2004, en especial las páginas 231-246.

[60] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata en el Sacro Convento de la Orden de Alcántara. Nuevas aportaciones documentales". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LVIII, 2002 n° I, pp. 31-91.

La capilla de frey Antonio Bravo de Xerez se sitúa en el transepto de la iglesia conventual, al lado de la Epístola. Trabajaron en ella tres enormes artistas: Pedro de Ybarra en la arquitectura, Lucas Mitata en lo escultórico y Luis de Morales en las pinturas.

Los trámites para la edificación de la capilla se inician en 22 de marzo de 1545 con la firma del contrato entre el convento y el comendador, por la que éste se comprometía a obtener la consecuente licencia real, y una vez alcanzada se acometería la construcción, que serviría de enterramiento para el caballero, obligándose el convento a decirle las misas convenidas a cambio del mantenimiento que Bravo de Xerez proporcionaría en renta de yerba[61]. Se afinaron los términos con la aceptación del convento en 24 del mismo mes y año y en 23 de mayo con la declaración de que la obra sería muy provechosa. El 14 de abril de 1546 el comendador hacía donación de 14.100 maravedís de renta de yerba, como garantía de cumplimiento[62].

Frey Antonio de Xerez obtuvo finalmente la licencia edificatoria por provisión firmada por el príncipe Felipe, en nombre del rey Carlos, el 29 de enero de 1547[63].

El mismo día se le concedía licencia para trocar una calle con el concejo de Alcántara con el fin de cogerla para su capilla[64]:

> *"Por la fazer más sin perjuizio de la obra de la yglesia del dicho convento teníades nesçesidad de una calle pública que está junto a la*

---

[61] Todo este apartado económico lo detalla muy certeramente NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena..." ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito*.., pp. 233-237 y 254 (notas).

[62] Ibid.

[63] Publicada ya por el conde de Abásolo IBARRA DE LORESECHA, José Joaquín de (Pp. 56-57), según traslado en una visita conservada en el Archivo Histórico Nacional AHN. OO. MM. Libro 502. *Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719)*, documento que hemos seguido nosotros y Andrés Ordax en la fecha errónea del 20 de enero, pues NAVAREÑO MATEOS, Antonio (pp. 75 y ss), que lo tomó de un original del archivo de los Condes de Canilleros, daba la fecha del 29 de enero, advirtiendo ya que el texto de 1719 no era demasiado acertado. Enmendamos nuestra equivocación y corroboramos la datación del 29 de enero de 1547 en A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fols. 16-17.

[64] A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fol. 15v-16.

dicha yglesia por la qual dávades al conzejo de la dicha villa otra calle abierta por donde oviese paso convinyente y el que fuese nesçesario, por ende que me suplicávades mandase dar liçençia para que se pudiese efetuar el trueco de la dicha calle...".

Casi al año justo, el 19 de enero de 1548, frey Antonio Bravo de Xerez concertaba con el maestro mayor de las obras del convento de Alcántara, Pedro de Ybarra, la construcción de su capilla conforme a las condiciones que para ello estableció el mismo arquitecto. Tanto la textualidad como la fecha de este contrato, eran hasta ahora desconocidas, suponiendo una importante aportación inédita que hacemos para la biografía de ambos personajes[65].

El contrato se firma en Alcántara en la fecha indicada, en las casas y posadas del comendador (las alquiladas a Diego de Villalobos que ocupaba como gobernador del partido que era), ante el escribano Francisco de Solís y los testigos licenciado García de Medellín, Hernando Muñoz del Barco, Sebastián de Neyra y Alonso Copete, presentando Pedro de Ybarra al doctor Alonso del Barco por su principal fiador de que hará la obra, y la hará conforme a la traza que tiene hecha y firmada, a que acompañan también las rúbricas del comendador, del doctor y del escribano, en un documento que constaba de seis hojas:

"Sepan quantos esta carta de contrato e público ynstrumento vieren cómo yo Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras de señor San Benyto desta villa de Alcántara y estante en ella como prjnçipal debdor, e yo el doctor Alonso del Barco, vezino de esta villa de Alcántara como su fjador e prjnçipal pagador [...] dezymos que por quanto yo el dicho Pedro de Ybarra tengo asentado e conçertado con el muy magnífico señor frey Antonyo de Xerez comendador de Piedrabuena desta Horden de Alcántara que está presente e tomo a fazer e construyr de su merçed una capilla e sacrjstía en la yglesya de señor San Benyto desta villa de Alcántara en el lugar e parte que está señalado de la traça, forma e manera e molduras que se contiene y están debuxadas en una traça que tengo fecha, que está

[65] MARTÍN NIETO, Dionisio Á. *Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena* de la Orden de Alcántara. Su inventario y disposición de bienes (Nuevas aportaciones sobre Pedro de Ybarra, Lucas Mitata y Luis de Morales). En prensa.

fjrmada del dicho señor comendador de Piedrabuena e de nos los dichos doctor Alonso del Barco e Pedro de Ybarra e de Françisco de Solís scrivano deste contrato. Fecha en diez e nueve días del mes de henero deste año de myll e quynyentos e quarenta e ocho años. E la dicha obra faré conforme a la dicha traça e con las condjçiones sygujentes...".

En esas condiciones, Pedro de Ybarra establece el tamaño que tendrá la capilla, 40 pies de largo por 27'5 de ancho. De altura, por el interior, hasta la clave mayor, tendrá 52 pies, y las paredes subirán pie y medio más para dar asiento al cerramiento de la techumbre. Por las paredes interiores correrá un friso, de pie y medio, en el que irá la inscripción de quién era la capilla y quién la hizo, y a 20 pies de alto se hará una tribuna para órganos, de 12 pies de ancho y tres pies y medio de vuelo. Las columnas de las esquinas tendrán su fuste acanalado y los capiteles serán de muy buena talla, y otras dos que irán sobre el arco del enterramiento.

La piedra para talla procederá de las canteras de Cabeza de Jartín (en término de Villa del Rey), mientras que la del arco perpiaño será de la mejor que halla en la dehesa de Aldea del Rey (Villa del Rey), de donde se trae para ir haciendo la iglesia conventual.

Por toda la capilla habrá siete escudos con las armas del comendador, cinco grandes (de 5 pies de alto x 3'5 de ancho) y dos pequeños (de 2 x 2'5 pies), todos hechos en mármol de Estremoz: dos a los lados del arco perpiaño, dos en los muros interiores y otro por fuera, y los pequeños en el enterramiento y en el altar. Y otro más, de la piedra de la iglesia, mucho más grande (9 x 6 pies) en el lienzo exterior por encima de la sacristía. Para el exterior, finalmente, se labraron los cuatro existentes en la actualidad.

Dos ventanas, una al mediodía y otra por encima de la sacristía, y si el comendador quisiera otra iría al poniente. Pero que no fueran encima ni del altar ni del enterramiento. En su ejecución final se hicieron dos, a levante y poniente, pero no al mediodía.

La sacristía ha de tener en cuenta el lienzo de la pared de la capilla del comendador Ovando. Sus muros de 4 pies de grueso, tendrán en sus caras internas arcos para hacer en ellos las cajonerías; de alto hasta 20 pies. Llevará una ventana y se cerrará la pieza con crucería. Si leemos detenidamente las menciones a la sacristía: "*y el ancho e largo de la sacrjstía a de ser conforme a la traça guardando el paño de la pared de la capilla del comendador mayor Ovando e guardando esto dalle todo lo que quedare de hueco*"; "*e la puerta de la sacrjstía lleve una poquyta de moldura y áse de llegar lo más çerca del*

arco perpiaño que sea posjble"; "*Yten en la capilla a de aver dos ventanas, la una al mediodía y la otra por ençima de la sacrjstía e sy su merçed qujsyere tres será la otra al poniente con sus molduras e sus rejas*"; "*Yten que el altar a de ser en el testero del largo de la capilla y el entjerro en el largo de la pared junto a la sacrjstía que sea aquella parte la sacrjstía e capilla*"; se colige que la sacristía estaba concebida para hacerse en el lado oriental de la capilla, en lo que se ha considerado como sacristía auxiliar de la capilla de Ovando, y que iniciada en ese flanco, debió replantearse su ubicación y fue finalmente erigida en el lado occidental.

El enlosado de la capilla será de buena piedra. El altar irá colocado en el testero, y el enterramiento en el lienzo de pared junto a la sacristía. Como se aprecia, además del cambio de la sacristía, también se alteró la disposición del enterramiento, que pasó de ir en arcosolio a ser un sepulcro exento.

La obra ha de ser tan buena o mejor que la que se está haciendo en la iglesia conventual, y debe acabarse en dos años y medio. Toda ella es a costa de Pedro de Ybarra excepto retablo, enterramiento, filacterias y reja. El comendador le pagará 1.050.000 maravedís, en los siguientes plazos: 375.000 a los tres días de esta escritura; 187.500 cuando se llegase a 8 pies de altura desde el suelo; otros 187.500 al alcanzar los 40 pies de alto; 187.500 más al terminarse las paredes, entablamentos, altar y enterramiento; y los restantes 112.500 cuando se dé por buena la obra a juicio de dos maestros nombrados para su reconocimiento.

> *"E yo el dicho frey Antonjo de Xerez, comendador de Piedrabuena, que estoy presente, açepto este dicho contrato e obligaçión e qujero que la obra de la dicha mj capilla e sacrjstía se haga segund e de la manera, traça e condiçiones de suso declaradas, e daré e pagaré los dichos quento e çinquenta myll maravedís al dicho Pedro de Ybarra a los plazos e pagas de suso qontenidas syn faltar nj menguar cosa alguna, puestos e pagados en esta villa de Alcántara en poder del dicho Pedro de Ybarra e de qujen su poder oviere. E para que tendremos, cunpliremos e pagaremos todo lo qontenido en esta escriptura, traça e condiçiones e cada cosa e parte dello, nos los susodichos frej Antonjo de Xerez y el doctor Alonso del Barco e Pedro de Ybarra cada uno de nos por lo que nos toca e atañe e conçierne obligamos nuestras posesjones e bjenes e de nuestros herederos e susçesores..."*.

Frey Antonio, por el convenio firmado con el convento, estaba obligado a dar a éste una calle pública. Le compró a Pedro de Ybarra unos sitios y

solares que fueron de Alonso de Paz y Alonso Caballero, por escritura de 22 de septiembre de 1551, debiéndole entregar 18.000 maravedís, pago que se efectuó el día 27 en el castillo de Piedrabuena. A su vez, el comendador cedía estos terrenos al convento[66].

Para su dotación, dejó frey Antonio para la fábrica renta de yerba por valor de 12.625 maravedís y donó una lámpara de plata[67]. Encargó dos misas diarias en su capilla por su alma con 34.000 maravedís de renta de yerba creciente y menguante[68]. En 1597 las misas se habían reducido a tres semanales rezadas y misa de aniversario[69].

La arquitectura de la capilla se finalizó el 16 de mayo de 1551 como demostró el profesor Navareño, en contra del error instalado desde Madoz, quien señalaba la fecha de 1550[70].

La escalera de caracol de Pedro de Marquina (1563)

Una primera obra arquitectónica se hizo después de la muerte del comendador, la del caracol de la escalera y el tejado, que los disponedores concertaron con Pedro de Marquina en 8 de julio de 1563, bajo las condiciones fijadas por Pedro de Ybarra[71].

---

[66] IBARRA DE LORESECHA, José Joaquín de (Conde de Abásolo): *Los maestros de cantería*.., *pp.* 57-58. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena..", pp. 78-79. Y ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito*.., pp. 236-237 y 254 (notas 119 y 120)

[67] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Tomo II, p. 647.

[68] AHN. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.340.

[69] *Ibid.*

[70] NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena...", p. 66.

[71] GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: "Las reformas de la iglesia de Santa María" en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, nº 1 de 1979, *pp.* 57-115. Diputación de Badajoz, 1979, *pp.* 71-72. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (En adelante A.H.P.Cc). Protocolos de Cáceres. Escribano Cristóbal de Cabrera. Caja 4.418. Fols. 89-96.

Para el referido contrato, que desarrollamos en su contenido[72], se presentaron como fiadores el albañil Rodrigo Martín, el cantero Juan del Mazo y su mujer Inés García, comprometiéndose el maestro Marquina a hacer las dos obras por 122.000 maravedís, y darlas acabadas en plazo hasta el día de San Miguel, 29 de septiembre, empezándose a contar el tiempo desde el momento de la primera paga. Pone como condición que toda la cal ha de ser de Cáceres, y renuncia a cobrar demasías si las hiciere.

Las trazas y condiciones fueron hechas por Pedro de Ybarra el 18 de febrero de ese mismo año de 1563, debiendo percibir por cada una de las dos obras un ducado del maestro que las hiciere. Para el remate del caracol determinaba Ybarra un término de ejecución de dos meses y de tres para el tejado.

> *"Condiçiones del rremate del caracol*
>
> *Condiçiones que a de guardar y cunplir el maestro que tomare a hazer el rremate del caracol de la capilla del comendador de Piedrabuena que los muy magníficos señores de su dispusición mandan hazer son las siguyentes:*
>
> *Primeramente se entiende que sobre los pasos que agora están se an de asentar otros dos que viene a salir la puerta hazia el estribo del cruzero.*
>
> *Puesto en este peso se eligen (sic, por erigen) las paredes en rredondo de a dos pies y medio y donde está un candelero al prinçipio al grueso que tuvieren hasta que sobrepuja una moldura de la vasa del candelero, las quales dichas paredes an de ser de sillajería (sic) muy bien labradas por dentro con çercha cavada y por de fuera con çercha rredonda.*
>
> *Yten se helije su puerta llana que tenga dos pies y medio de ancho y seys en alto de la mysma piedra con su escaçán de canterías.*
>
> *Por çima de la toça de la dicha puerta y escaçán comyença su buelta de media naranja en buelta de horno y .....como pareçe por la traça,*

[72] Aunque citado por García Mogollón, no estaba la textualidad del contrato. A.H.P.Cc. Protocolos de Cáceres. Escribano Cristóbal de Cabrera. Caja 4.418. Fols. 89-96.

haziendo con pieças enteras en las dos yladas primeras, sus estribos como van traçados en la traça, la qual dicha buelta a de yr muy bien labrada por dentro y fuera, y toda la obra por dentro y fuera pinzeladas.

Yten que porque las paredillas son delgadas aya sus perpiaños enteros muy a menudo. Yten por la parte de afuera por donde comyença la buelta de la media naranja vaya su moldurilla como va señalada en la traça.

Ençima de la media naranja su candelero que tenga de alto çinco pies y muy bien hordenado de rromano, puesto en medio de la clave.

Yten que se a de hazer en este caracol dos puertas de madera de enzina e castaño, una en la capilla y otra aquý en lo alto con sus guarnyçiones de çerragería acabadas en perfición".

El tejado de la capilla habría de deshacerse y ensamblar una armadura de par y nudillo con limas, colocando un tercer tirante, armando las tijeras con cuatro limas y ocho pares de pino y castaño. Los cuartones de relleno también serían de pino y castaño, buenos, y las tejas irían ensopadas con cal. También se haría nueva la cubierta de la sacristía para darle más vertiente, con viguetas, tablazón y pizarras ensopadas.

"Primeramente que el dicho tejado de la capilla se a de desbaratar de como agora está y como agora tiene dos tirantes que se le pongan tres por manera que se a de poner un tirante más de lo que está agora.

Yten sobre los dichos tirantes se an de armar sus tigeras de muy buena madera que sea pino e castaño y las tigeras sus nudillos muy bien hordenados.

Más se an de hazer sus limas que son quatro de la dicha madera que sean castaño e pino y muy buenas con sus ocho pares torales de la mysma madera.

Hecho lo susodicho se a de henchir el dicho tejado de muy buenos quartones de castaño e pino labrado por lo alto donde a de venyr la tabla, que aya de quartón a quartón pie y medio, y no más declaro.

Yten a de ser el dicho tejado labrado desta manera, todo quajado de tabla de pino e castaño a tabla junta con juntera y por çima su teja ensopada en cal conforme a como va la capilla mayor e capillas de los comendadores mayores.

Yten que toda la clavazón que se gastare que sea muy buena y la que convenga para semejante obra.

> *Yten el tejado de la sacrestía se a de desbaratar y dalle algo más corriente de lo que agora está y a de ser desta manera, de viguetas viga al pie y por çima entablado a tabla junta de castaño e pino y por çima sus lanchas de piçarra sobrepuestas y con sus caxas como no se puedan correr para abaxo asentando la primera y la de abaxo junto a las canales y muy bien ensopadas en cal las piçarras y será para sienpre perfecto el tejado.*
>
> *El maestro que esta obra tomare a de dar tanbién hecha una puerta de la sacrestía de madera de pino e castaño con toda su guarnyción de çerragería y muy bien labrada.*
>
> *Todos los materiales que fueren menester an de ser a costa del maestro que esta obra tomare, que no se les ha de dar más de el dinero que fuere rrematada y no otra cosa, y el despojo es del maestro".*

En las cuentas de la disposición del comendador hay un pago de 178.709½ maravedís al obrero del convento frey Antonio de Burgos por los materiales y oficiales empleados en la construcción del tejado de la capilla y del remate hecho en la escalera de caracol, incluyéndose la piedra que Pedro de Marquina tenía sacada para la obra, si bien vimos que en el concierto se estipuló un precio de 122.000 maravedís y que los materiales eran a costa del maestro[73]:

> *"Yten que pagaron a frey Antonio de Burgos, obrero de las obras del dicho convento, çiento y setenta e ocho myll y setezientos e nueve maravedís y medio que se gastaron en los materiales y ofiçiales que hizieron el tejado de la capilla del dicho comendador, y en un rremate que se hizo en la dicha capilla en el caracol de la escalera, y de la piedra que Marquina, vezino de Cázeres, tenía sacada para la dicha obra, de que dieron carta de pago".*

[73] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630.

La sacristía (1564-1566)

En las cuentas tomadas a los depositarios de la capilla de Ovando en 1570, se anota el préstamo de 235.005 maravedís que dieron a la disposición del comendador de Piedrabuena para hacer la sacristía de esta última capilla. Según esto, los gastos se hicieron entre principios de 1564 y final de 1565, estando acabada la sacristía de la capilla de Bravo de Xerez en esa fecha a excepción de la portada, que se ejecutó en 1566[74]:

> *"Que pagó y gastó en la sacristía de la capilla del comendador de Piedrabuena frey Antonio de Xerez que hizo a costa de la renta de la capellanía y depósito del dicho comendador mayor frey Niculás de Ovando porque se tomó para la capilla del dicho comendador mayor y otra sacristía que el dicho comendador de Piedrabuena tenía hecha junto a la capilla del dicho comendador mayor Ovando doçientas y treynta y çinco myll y çinco maravedís como paresçió por la quenta de por menudo y cartas de pago que dio firmadas de escrivanos. El qual dicho gasto hizo desde prinçipio del año de quinientos y sesenta y quatro fasta en fin del año de quinientos y sesenta y çinco que se acabó de hazer la dicha sacrestía, eçeto la portada que se hizo en el año de sesenta y seys".*

La portada de la sacristía, hecha en 1566 como hemos visto, costó 6.752 maravedís:

> *"Que pagó y gastó en la portada de la sacrestía del dicho comendador de Piedrabuena seys myll y seteçientos y çinquenta y dos maravedís".*

Pleito por la construcción de la capilla (1562-1565)

Muerto el comendador a finales de mayo de 1562, no perdió tiempo frey Antonio de Burgos Bravo -de 50 años-, obrero de las obras del convento, en pleitear con la disposición del difunto[75], lo que no se había hecho en vida de frey Antonio pese a hacer ya más de diez años que se terminó la arquitectura de la capilla. En el verano debió presentar su petición, porque en 5 de septiembre conseguía que el Consejo de Órdenes enviase provisión aprobándola. El freire obrero había expuesto que el comendador se había llevado más de 3.500 carre-

[74] A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

[75] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.952.

tadas del convento viejo de la Orden en la fortaleza para los cimientos y paredes de su capilla, y que no había pagado nada por ello. En compensación, solicitaba la misma cantidad de piedra para la obra del convento nuevo o su valor.

En 27 de octubre mostraba la provisión real ganada ante frey Pedro López de Moratalla y Diego Laso, disponedor y escribano respectivamente del comendador, y les demandaba su cumplimiento:

> *"Muy magníficos señores. Frey Antonyo de Burgos, obrero de las obras del convento de señor San Benjto desta villa e Orden de Alcántara, presento ante vuestras merçedes esta carta y provisyón de su Magestad ljbrada por los señores del su Consejo de Órdenes y pido y rrequyero a vuestras merçedes la obedescan, guarden y cunplan como en ella se contiene, y guardándola y cunpliéndola vuestras merçedes descargando el ánjma del dicho señor comendador o manden pagar a la dicha obra y a mý en su nonbre y al cobrador de los djneros que para las dichas obras está nonbrado, que es Juan Serrano, todas las carretadas de piedra que se traxo del dicho convento viejo que están encorporadas en las paredes de la dicha capilla e çimjentos della y de que la dicha obra se aprovechó, o manden traer otras tantas carretadas de piedra para la dicha obra del convento a costa de la dicha dispusyçión; y para tassar lo susodicho luego manden vuestras merçedes nonbrar y nonbren maestros, e yo estoy presto de nonbrar y nonbro a Diego de Castañeda y me ofresco de dar ynformaçión de cómo la dicha piedra se gastó y está en la dicha capilla y çimjentos della y de las carretadas que se traxeron que podrán ser hasta tres mjll y qujnyentas carretadas y de su valor y de su valor (sic) que cuesta a sacar y a traer que es cada carretada a seys rreales, tres de sacar e tres de traer, e pido justiçia e costas e testimonyo. Frey Antonyo de Burgos Bravo"*.

El 9 de noviembre, Juan Muñoz, defensor de la disposición, se negaba a acatarla alegando no ser cierta la exposición, pues el comendador no mandó traer la piedra, y en todo caso a quien se debería pedir, aunque también lo rechaza, sería a Pedro de Ybarra que hizo la obra a su costa. Solicita que se dé por libre a la disposición y se condene a la parte demandante a las costas:

> *"...careçe de rrelaçión verdadera e lo nyego e aquello que por negar dañar podría a la dicha dispusyçión, jamás el dicho señor comendador mandó traer la dicha piedra del convento viejo y esto está claro y notorio porque el obrar la dicha capilla fue a cargo de Pedro de Ybarra, maeso mayor de obras, por un tanto que se le djo por el dicho señor co-*

mendador e sy el dicho Pedro de Ybarra mandó traer la dicha piedra, que njego, será a su cargo e no de la dicha dispusyción my parte y a él le an de pedir pues es vezino desta villa y está presente y él rresponder a lo que a su justiçia convenga y no ay para qué bexar y fatigar a la dicha dispusyción con molestia de plejto...".

Llevaba consigo el defensor una fe notarial hecha en Garrovillas, en presencia de Pedro de Ybarra unos días antes, el 6, de un traslado del contrato que estableció el maestro con frey Antonio Bravo de Xerez, gracias al cual nos ha llegado su conocimiento.

"En la villa de Las Garrovillas en seys djas del mes de novienbre año del masçimyento de nuestro salvador Ihesu Christo de mjll y qujnientos y sesenta y dos años, ante mj Gaspar de Herrera, scrivano público en esta dicha villa de Las Garrovillas e su tierra por merçed del yllustrísimo señor don Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Liste, mj señor y señor desta dicha villa e su tierra, e syendo presentes los testigos de yuso scriptos, pareçió presente Juan Muñoz, vezino de la villa de Las Broças, como defensor que djxo ser de la consçiençia e bjenes que quedaron e fyncaron por fin e muerte de frey Antonyo de Xerez comendador de Piedrabuena, e presentó un escripto de requerimyento e con él dos escripturas sygnadas de scrivano público segund por ellas paresçía su tenor de las quales es lo que se sygue:

Scrivano que estáys pressente, dad por testimonyo sygnado con vuestro sygno en manera que haga fee a my Joan Muñoz, defensor que soy de la conçiençia e bjenes que quedaron e fincaron por fin e muerte de frej Antonyo de Xerez comendador que fue de Piedrabuena, difunto, en cómo pareçió ante Pedro de Ybarra, maeso mayor de las obras del convento de San Benyto de la villa de Alcántara que está presente e digo que bien sabe que se conçertó e convjno con el dicho señor comendador de le haser a su propia costa e ponyendo toda la piedra e materiales que fuese menester para haser una capilla en el convento de San Benyto de la villa de Alcántara por çierta quantía de maravedís e con çiertas condiçiones como pareçe por una scriptura que sobre ello se hizo e otorgó entre el dicho comendador de Piedrabuena e Pedro de Ybarra susodicho por ante Françisco de Soljs scrivano de que hago demostraçión que pido a vos el presente scrivano se la leays e notefiquéys que es del tenor sygujente...".

Pedro de Ybarra rehúsa que se le implique en el pleito porque afirma que él sólo mandó traer 20 carretadas de piedra del convento viejo, y que la que utilizó para los cimientos era de las de desecho de la obra del convento nuevo,

pizarra y mampuesto del convento viejo, y que si hubiera sido piedra buena no hubiera gastado, como se vio obligado a hacer, 500 ducados en cal para fraguar los cascotes. De todo lo cual, dice, pueden ser testigos sus oficiales, artistas tan conocidos como Sebastián de Aguirre[76], Diego de Castañeda[77] o Juan de Azpeitia[78], y otros como Domingo Simón[79], Alonso Hidalgo[80], Alonso[81] y Diego Hernández, o Alonso Pérez[82].

> *"Et luego el dicho Pedro de Ybarra djxo que él no tiene que saljr a esta cabsa. Quando él tomó la capilla del señor comendador de Piedrabuena fue con condición que la piedra que en ella se gastase fuese de la que se gastava en la obra real, que fue y hera de la dehesa del Aldea del Rej e Cabeça de Jartjn para lo labrado y en los çimyentos piçarra e alguna piedra manpuesto de los canpos de San Benyto el viejo e que quando él tomó la dicha capilla todos los çimyentos de la obra real de capilla mayor e cruzero e capilla de los comendadores mayores estavan sacados y atalusados en cantidad de más de diez pies y que para començar la dicha obra para la dicha capilla del dicho comendador de Piedrabuena se uvo desbaratar gran cantidad de la obra real e que es de la que se desbarata, e con piçarra que él sacó hizo los çimyentos de la dicha capilla porque quando acudió a San Benyto el viejo ya Sebastián de Neyra obrero avja traydo toda la piedra grande para los çimyentos de la obra real, e que él no traxo de allj veynte carretadas de piedra de allj por no la aver estar y a gastado en la obra real de cuya cabsa le costó más de quinyentos duca-*

---

[76] SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses del Mil Quinientos*. Institución cultural El Brocense. Salamanca 1994, p. 71. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*. Salamanca, 1988, pp. 17-18.

[77] NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia*.., pp. 28-29. SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses*.., p. 79. SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: "Observaciones sobre reformas en el puente romano de Alcántara". *Revista Norba* V. Cáceres 1984, pp. 312-316.

[78] SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses*.., p. 75.

[79] SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses*.., p. 107. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia*.., p. 55.

[80] NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia*.., p. 39.

[81] SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses*.., p. 87. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia*.., p. 37.

[82] NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia*.., p. 51.

dos de cal que gastó más en los çimyentos que no gastara sy allj hallara piedra grande. Y esto djo por su respuesta de lo qual pueden ser testigos Diego de Castañeda e Alonso Hjdalgo e Alonso Hernández e Alonso Pérez e Domingo Simón e Joan de Azpetia e Diego Hernández e Sebastián de Agujrre e otros muchos ofiçiales naturales del pueblo e la mesma obra que será mejor testigo que todo, e lo fyrmó de su nonbre. Testigos los dichos".

El 27 de noviembre replica Lope de Villalobos en nombre de la acusación con el argumento del *cui prodest*, pues fueran las circunstancias que fuesen, el beneficiario de la piedra fue el comendador. Al día siguiente, el defensor vuelve a oponerse manifestando claramente la actitud cobarde de la parte acusadora que nunca se atrevió a reclamarlo en vida de frey Antonio Bravo de Xerez:

"Porque la piedra jamás la mandó traer el dicho comendador de Piedrabuena, sy alguna se traxo que no confieso, antes lo nyego, y notorja cosa es que el convento no ynorava nj ynoró nj puede ynorar el estar la obra de la dicha capilla a cargo del dicho Pedro de Ybarra contra el qual pudieran dirigir e yntentar el adición que an yntentado contra la dispusyción mj parte si alguna tenjan, por lo qual consta ser notorja maljçia averser aguardado a que el dicho comendador fuese muerto, la qual capilla e obra della se acabó syendo bivo el dicho comendador contra el qual sy algund derecho tenja el dicho convento lo pudiera pedjr por do çesa lo en contrario alegado e a lugar lo por mj pedido y alegado...".

Oídas las partes, el juez da por concluida la vista oral y les conmina a que hagan y presenten probanza de testigos. El 9 de febrero de 1563 el escribano notifica a frey Antonio de Burgos que los disponedores del comendador se van a juntar en Las Brozas para terminar su cometido y que acuda allí a hacer la fase testimonial, lo que declina por ser la obra pobre y pide licencia para hacer la probanza en Alcántara.

Los días 19 y 20 de febrero, en Alcántara, declaraban los testigos de la acusación, que fueron los freiles conventuales frey Juan Clemente y frey Antonio de Horna, Francisco Rodríguez Preciado, Andrés Pérez, Alonso Pérez y Francisco Durán, que contestaron conforme al siguiente interrogatorio:

"Prjmeramente sy conoçen a las partes que letigan e si tienen notiçia de la dicha dispusyción e sy conoçieron al dicho señor frej Antonyo de Xerez comendador de Piedrabuena que es difunto.

Yten sy saben el convento e yglesya de señor San Benyto que está sytuado en la villa de Alcántara e sy saben una capilla que está junto a la yglesja en el dicho convento la qual capilla es nueba y está çerrada y enterrado en ella el dicho comendador de Piedrabuena e se hizo por su mandado de poco tiempo a esta parte.

Yten sy saben etc., que çerca de la villa de Alcántara está una yglesja y estando antiguamente el convento viejo de la Horden de Alcántara donde avja mucha canterja e piedra en grande cantidad de muchos y grandes edeffiçios que solja aver en el dicho convento viejo, toda la qual obra y piedra della hera y son bjenes de la obra de el convento de Alcántara.

Yten sy saben etc. que del dicho convento viejo para haser edeficar la capilla del dicho comendador de Piedrabuena se traxeron tres mjll e quinyentas carretadas de piedra de canterja y más, las quales se gastaron en haser los çymientos de la dicha capilla del dicho comendador y la dicha piedra se convertió y está ynclusa en los çimyentos y edeffiçios y obra de la dicha capilla del dicho comendador de Piedrabuena donde él está enterrado y en provecho y utljdad de la dicha capilla.

Yten sy saben etc. que en averse traydo la dicha piedra del dicho convento vjejo y averse gastado en la dicha capilla la dispusyçión del dicho comendador e su hazienda deben y an de pagar a la obra del dicho convento, cuya la dicha piedra hera, otras tantas carretadas o por cada una carretada seys rreales de plata. Declaren lo que saben y lo que podrá valer.

Yten sy saben etc. que lo susodicho y cada cosa e parte dello es público e notorio. Frei Antonio de Burgos Bravo".

Frey Juan Clemente, de más de 50 años, y que llevaba 37 como freile en el convento, conoció el convento viejo arruinado y en él había gran cantidad de piedra labrada que fue llevada para los cimientos de la capilla del comendador siendo él testigo presencial. El otro conventual, frey Antonio de Horna, de 43 años, asistió como su compañero al entierro del comendador, y responde en el mismo sentido.

Francisco Rodríguez Preciado, de 42 años, testifica ser verdad el acarreo de la piedra porque él con Juan Fuentes y un hijo suyo ayudaron a traerla, y sería en la cantidad que dice la pregunta.

El carretero Andrés Pérez, de 35 años, afirma que junto a otros muchos trajeron gran cantidad de piedra del convento viejo para la capilla del comendador.

Alonso Pérez, cantero, de 40 años, trabajó en la obra de la capilla y dice ser cierto cuanto se le pregunta.

Francisco Durán, maestro de aceñas, de 47 años, y Pedro González, de 50 años, ratifican como testigos presenciales.

El 6 de marzo, la acusación presentaba esta probanza en Brozas para que se añadiese al proceso. Y el día 10 era la defensa la que mostraba el interrogatorio de preguntas por el que debían ser cuestionados sus testigos:

> *"Si saben y es berdad que el dicho Pedro de Ybarra maeso maior de obras tomó a su cargo de hazer la capilla del dicho comendador que está situada en la villa de Alcántara en el convento de San Benjto en la forma conthenida en una escretura y contrato que está presentado en el proçeso desta cabsa que pido se lea y muestre a los testigos de verbo ad verbum, digan lo que saben y por qué y cómo.*
>
> *Si saben y es verdad que el dicho contracto y escretura de contrato de que en la pregunta antes désta se haze mençión que le ha sido mostrado de el signo y firma de Françisco de Solís es signo y firma de escrjvano público e lo hera en aquella sazón tal que a sus escrituras se suele dar e dava entera fee e crédito como a escreturas de tal escrivano público, fidedigno, legal. Digan lo que saben y por qué y cómo.*
>
> *Si saben y es verdad que el dicho Pedro de Ybarra hizo la dicha capilla de que se tracta en el pleyto de esta cabsa sin gastar en ella piedra trayda ni que fuese del convento viejo que llaman e nonbran de los Canpos de San Benyto a lo menos saben que si alguna se traxo del convento viejo susodicho fue muy poca y no serían veynte carretadas nj quatro, lo qual saben los testigos por aver andado en la dicha obra e averlo visto por vista de ojos e si otra cosa pasara los testigos lo supieran e vieran e no pudiera ser menos digan lo que çerca desto saben y por qué y cómo.*
>
> *Si saben que todo lo susodicho es pública boz y fama. El liçençiado Juan de Tovar".*

La probanza se dilató, con la concesión de varias prórrogas, hasta el mes de junio de ese año de 1563.

Diego Laso, escribano y criado del comendador, de 56 años; y Martín Sánchez de Xerez, pariente de frey Antonio de Xerez, de 48 o 49 años, responden de la veracidad del contrato.

Mucho más interesante es la declaración del maestro cantero Diego de Castañeda, de 52 años -yerno de Martín López, quien fuera maestro de las

obras del convento antes de la llegada de Ybarra, y concuñado del entallador Guillén Ferrant-, que cuantifica las carretadas en un número infinitamente más bajo que el afirmado por la acusación, sólo 76 u 86 como figurará en el libro de cuentas de carretadas, y que además eran piedras de desecho, además de la pizarra que trajo Juan González:

> *"A la quarta pregunta djxo que sabe que de los canpos que djzen de San Benyto e convento viejo se traxo a la dicha obra çiertas carretadas de ripios que fueron hasta setenta e seys o ochenta e seys carretadas, las quales se gastaron en los çimyentos de la dicha capilla por ripios porque para otra cosa no valjan nada e que sabe que no se gastó más piedra de la que dicho tiene de aquella que se traya del dicho canpo, preguntado cómo lo sabe djxo que porque este testigo lo vio ansy pasar e porque a vjsto el ljbro de la quenta de las carretadas de piedra que dichas tiene que traxeron los carreteros del dicho canpo e después vio que Juan González anduvo sacando piedras de piçarra para los çimyentos e para lo demás migajón de toda la obra e por esto sabe que del dicho canpo no se traxo más de las dichas setenta e seys o ochenta e seys carretadas para la dicha obra del dicho canpo de San Benyto".*

El carpintero Alonso Hernández, de 40 años, se remite al libro de cuentas de Pedro de Ybarra para saber el número de carretadas; Alonso Hidalgo, de 45 años, dice que el maestro Ybarra tenía su propio pedrero y que la piedra la traía de los lugares acostumbrados de Aldea del Rey, y la Dehesa de Cabeza de Jartín.

La sentencia definitiva tardó, y fue dada en Brozas, en las casas del sacristán mayor de la Orden frey Pedro Gutiérrez Flores, uno de los disponedores del comendador, el 18 de marzo de 1564. En ella se consideraba por no probada la alegación de la defensa y por lo tanto se condenaba a la disposición a pagar en dinero al convento la cantidad de piedra utilizada en la capilla del comendador, salvándole el derecho a que ellos a su vez fueran contra Pedro de Ybarra.

El día 20, Juan Muñoz presentaba una dura apelación fundada en evidentes defectos procesales como que los testigos de la acusación no hubieran cuantificado el número de carretadas, y considera que es sentencia formalmente injusta, por lo que se ve impelido a llevarlo ante la suprema instancia del Consejo de las Órdenes:

> *"La dicha sentençia fue ynjusta e contra mí muy agraviada porque debiendo dar por ljbre a mj parte la condenaron en lo que no estaba por la*

provança ljquydo ny ovo testigo que concluyese en desir qué carretadas de piedra se avían llebado del convento viejo que de nesçesidad devjera constar por las personas que llevaron la piedra pues es cosa que por provança de(ve) constar y no aviéndoles constado a vuestras merçedes nj a su asesor lo tal que dicho tengo, mandan que se tase todo lo contenjdo en la demanda y se pague. Por ende del dicho agravio e de la dicha sentençia salvo el derecho de la nulydad apelo deste tribunal e de vuestras merçedes para ante los señores presydente e oydores del su real Consejo de Órdenes e para ante qujen e con derecho puedo e sy (...) e espresamente esta my apelación denegada me fuere otra vez apelo ante qujen apelado tengo e lo pido por testimonyo. El liçençiado Joan de Tovar".

Un mes después, el 20 de abril, el consejo respondía con una provisión de emplazamiento a frey Antonio de Burgos, como acusador, para ser oído ante dicho tribunal. El 17 de agosto de 1564 se muestra la real provisión a Diego Laso que hace un traslado de todo el proceso en 38 hojas para ser enviado al Consejo de Órdenes, que es el documento que aquí hemos ido extractando. En él no se incluye la sentencia definitiva que diese el alto tribunal, sólo una anotación al margen de 6 de marzo de 1565 del pago por parte de la disposición de 160 maravedís en concepto de la vista del proceso.

El retablo (1560-1567)

Otra cuestión era la dotación del contenido de la capilla, como veremos seguidamente. Era 1560 y por su testamento, frey Antonio ordenaba que el retablo se hiciera con toda brevedad, y establecía la iconografía que debía disponerse en él: todo el retablo debe ir encajado en el marco arquitectónico, con la Asunción de la Virgen, de bulto, en el medio; a los lados San Benito y San Bernardo, de pincel; por encima un crucifijo; y en la predela la Natividad de Nuestra Señora, la Presentación en el Templo y todas las que cupiesen cómodamente; todo ello debía ser muy bueno[83].

"Yten digo que yo e hecho huna capilla en el convento de Alcántara con su sacristía con liçençia de Su Magestad y de los señores del Consejo de las Hórdenes y del prior y freiles y con voluntad de la villa de Alcántara por el sitio que se tomó de la calle, con quien conplí lo que en ellos quedé

[83] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata…". *Op. cit.*

y les di la calle y sitio a su voluntad y contentamjento como con ellos conçerté y en la escriptura se contiene a que me refiero. Y porque a la sazón que esta mi dispusiçión se escribe, falta por hazer un retablo que yo tengo acordado que se haga, que sea muy bueno, dispongo y hordeno que se haga con toda brevedad, y que la prinçipal historia tenga en medio el dicho retablo la Asunsión de Nuestra Señora de bulto y del hun cabo a San Bernardo y del otro a San Benito, de pinzel, y en lo alto de la pared, sobre el retablo, un cruçifixo que sea muy bueno. Y el retablo no sea mayor que la caxa de piedra del altar y sirva por buelta y remate del retablo la moldura que de piedra está hecha en el arco del altar que sea alabastrada y bien dorada que conforme con el retablo, y esto a de ser bien hecho por persona que lo sepa bien hazer. Y las más ymájenes que más cupieren en el retablo sean de la historia de la Natividad de Nuestra Señora y de su presentación en el tenplo, pudiendo caber acomodadamente y las demás que paresçiere a mis disponedores".

Torres y Tapia, hacia 1638, decía que la capilla tenía un retablo de la advocación de la Asunción, cuya figura rodeada de ángeles presidía el tablero central, el remate con un Cristo acompañado de la Virgen y San Juan, con San Benito y San Bernardo de medio relieve, en la base tres pinturas de misterios de la vida de Cristo y de la Virgen, de Morales[84]. Describe como de medio relieve las figuras de San Benito y San Bernardo que en la disposición se decía habían de ser de pincel; también difiere el que por remate del retablo no hubiese sólo un crucifijo como estipulaba el comendador, sino un calvario.

En 1719, los visitadores don Juan de Padilla y frey Gaspar Gallego, describían un retablo de talla, dorado, con la imagen de la Virgen rodeada de seis ángeles y el Espíritu Santo sobre su cabeza; a los lados de esta talla estaban San Benito y San Bernardo. En el cuerpo superior, en el medio un Cristo crucificado, y a los lados San Pedro y San Pablo de medio relieve. En el ático el Padre Eterno flanqueado por dos escudos con las armas del comendador. Todo sería de escultura, a excepción de unas pinturas muy antiguas y de gran primor, necesitadas de reparo, que aunque no las ubican, deben ser las del banco[85].

"El altar mayor de dicha capilla tiene en su retablo, que es de talla dorado, a Nuestra Señora con seis ángeles a los lados y el Spíritu Santo

---

[84] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica…. Op. cit.* Tomo II, p. 634.

[85] AHN. OO. MM. Libro 502. *Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719).* Fols. 42r-44r.

sobre su caveça y acompañan a dicha ymajen de Nuestra Señora San Benito y San Bernardo y por cima del Spíritu Santo está Christo crucificado, y al pie su Madre Santíssima y San Juan y a los lados están de medio relieve San Pedro y San Pablo, y por rematte de dicho rrettablo el Padre Eterno, y a los lados de él, cerca de San Pedro y San Pablo, las referidas armas del comendador de esta capilla y otras ymágenes y pinturas que necesitan arretocarlas y son de gran primor y pinturas mui antiguas. Todo lo referido está incluido en el retablo que es escultura a quien acompaña con gran arte un marco que hace arco y dos columnas echas a gran marabilla con dibujo de filigrana, niños, flores y vandas con sus cornisas, vasas y pedestales, y por remate de la obra está el Padre Eterno acompañado de nueue ánjeles, todo yncluido en la dicha pared de piedra picada, dorado todo lo referido y de la mayor estimación. Y en lo alto está un niño de piedra desnudo con una cruz y tres escudos de armas de dicho comendador de piedra jaspe. Y alrededor de dicha capilla está un rótulo junto a la cornisa en el que dice 'Lo mandó hacer Frey Antonio Bravo de Jerez Comendador de Piedrabuena a sus propias expensas para su enterramiento y para que se digan las misas que dejó dottadas en este convento acabóse' y las demás letras no se conocen. Y tiene dicha capilla para subir al altar cinco escaleras de piedra de la que tiene dicha capilla.".

Ponz en el siglo XVIII decía: "…*las pinturas de San Bernardo, San Benito y otras de la Vida y Pasión de Christo repartidas en el altar, insignes obras de Morales*"[86].

El retablo, que en febrero de 1560 faltaba por hacer, se consumó su pago en 1567, durante el transcurso del cumplimiento de la disposición, cuyas cuentas nos transmiten mucha información, pero sin que especifiquen las fechas de las cartas de pago, a excepción de las últimas que se hicieron en ese año de 1567[87].

---

[86] PONZ, Antonio: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saber que hay en ella*. Tomo Octavo. Madrid 1784, p. 76.

[87] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630. López de Moratalla estaba preso en su posada en julio de 1567 por orden del visitador por la falta de 4.000 ducados de la disposición. Las cuentas fueron tomadas el 12 de marzo de 1567, añadiéndose otros descargos hasta el mes de julio.

La parte escultórica corrió a cargo de Lucas Mitata y del entallador Francisco Pérez[88]. Seguramente estaba terminada a la muerte del comendador, pues uno de los primeros pagos que se encuentran en la relación de cuentas es el de 12 reales que dieron al maestro de imaginería Juan de Villarreal, vecino de Alcántara, por dar el visto bueno a la obra:

> *"Yten pagaron a Juan Villarreal, maestro de ymaginería doze reales que le mandaron pagar por lo que se ocupó en ver la obra de la cámara del dicho comendador y retablo de su capilla que está en el dicho convento que Françisco Pérez entallador, vecino de Alcántara, hizo y puso e asentó en la dicha capilla para ver si estava hecho conforme a la traça con que el dicho Françisco Pérez en nonbre de Lucas Mitata entallador lo hizo, de que dieron librança e carta de pago".*

Al mismo maestro imaginero le pagaron los disponedores 3.395 maravedís por ciertas obras, modelos y trazas que le había encargado el comendador Bravo de Xerez, por lo que habría que suponer que participó junto a Mitata y Francisco Pérez en las obras del retablo y sepulcro:

> *"Yten que pagaron tres myll y treçientos y noventa y çinco maravedís a Juan de Villarreal, maestro de ymaginería, que los dichos disponedores por sentençia por ellos dada mandaron pagar por el tienpo que se averiguó averse ocupado en çiertas obras y modelos y traças que hizo por mandado del dicho comendador, de que dieron librança y carta de pago".*

[88] Se le conoce su estrecha y abundante colaboración con el también alcantarino y escultor Pedro de Paz, en los retablos mayores de las iglesias de Sierra de Fuentes (1572), Torreorgaz (1577) e imagen de Nuestra Señora para el altar mayor de Aldea del Cano (1580). Vid PULIDO Y PULIDO, Tomás: *Datos para la historia artística cacereña*. Cáceres 1980, p. 389. Trabajó en la catedral de Coria desde 1558, realizando la crestería del coro y las esculturas del trascoro en la década de 1560 con Francisco García sobre diseño de Pedro de Ybarra, documentándosele en la obra del sobrecoro en 1562. GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: *La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*. Edilesa. León 1999, pp. 27, 45, 56, 61, 88, 91-93.

Juan de Villarreal, cantero, entallador e imaginero, era probablemente hijo de Miguel o Michel de Villarreal, maestro de obras del obispado de Coria[89]. De él se conoce su intervención en 1556 en el pleito entre la iglesia de Gata y Diego de Castañeda, momento en que se le menciona como estante en Alcántara y de 35 años, lo cual llevaría su nacimiento hasta 1521. En 1575 era maestro mayor de las obras de la catedral de Coria según el informe que hizo sobre el estado de las obras[90].

Enterramiento y retablo debieron ser concertados conjuntamente entre frey Antonio Bravo de Xerez y Lucas Mitata, y si se materializaron en dos momentos distintos, el pago se hizo por ambos conceptos. En total, se le debían satisfacer 500 ducados (187.500 maravedís), que se incrementaron en otros 14.660 maravedís (39 ducados) de mejoras hechas. En las cuentas de la disposición sólo encontramos el finiquito, no los pagos anteriores, lo que nos indica que ambas obras debían estar terminadas, o prácticamente, en el momento de la muerte del comendador, cumpliendo los disponedores inmediatamente con el descargo de 54.660 maravedís, 40.000 del último pago y el resto de las mejoras, que cobró Francisco Pérez en nombre de Lucas Mitata, pues éste por esas fechas de 1562 y 1563 se encontraba en Ciudad Rodrigo[91].

> *"Yten que pagaron a Françisco Pérez, entallador, vezino de Alcántara, çinquenta y quatro myll y seysçientos y sesenta maravedís que el dicho comendador le devía de los quarenta myll maravedís para cunplimiento de los çiento y ochenta y syete mill y quinientos maravedís que el dicho comendador fue obligado a pagar al dicho Lucas Mitata y al dicho Françisco Pérez en su nonbre por la obra de la cama del entierro bulto que hizo en la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento y por el retablo que está en la dicha capilla, y los catorze myll e seysçientos y sesenta maravedís que ubo de aver por las mejoras que hizo en el dicho bulto y cama de entierro y rretablo como lo averiguaron por*

---

[89] GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: *La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*. Edilesa. León 1999, pp. 54-56.

[90] SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses del Mil Quinientos*, p. 111.

[91] Estaba haciendo un crucifijo para el hospital de la Pasión, que concertó el 23 de mayo de 1562, escasos días antes de la muerte del comendador, y que concluyó en agosto de 1563. En ese año, el 3 de marzo, concertó igualmente en Ciudad Rodrigo una imagen de la Virgen para la cofradía de Lerilla y meses después, el 15 de noviembre, un calvario para la cofradía de la Vera Cruz. Vid PIRIZ PÉREZ, Emilio: "El escultor Lucas Mitata". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología.* Universidad de Valladolid 1977, *pp.* 237-252, p. 237.

vista de ofiçiales nonbrados por anbas partes sobre que los dichos disponedores pronunçiaron sentençia por la qual mandaron pagar al dicho Françisco Pérez los dichos catorze myll y seysçientos y sesenta maravedís de las dichas mejoras, de que dieron librança y carta de pago".

De la pintura del retablo se ocupó Luis de Morales, por contrato que pasó ante el escribano del comendador Diego Laso. Cobró la importante suma de 350 ducados, pagados a terceras partes, al inicio, al mediar y al darse por buena, como era costumbre. Sólo sabemos el día exacto del último pago, de 100 ducados, que fue el 30 de julio de 1567 por libramiento hecho por el visitador general frey Gonzalo Chacón.

"En treinta de jullio de mill e quinientos e sesenta e siete años se sacaron deste archibo çien ducados que valen treinta e siete mill e quinientos maravedís, los quales se dieron e pasaron a Luis de Morales con que se le acabaron de pagar los trezientos e çinquenta ducados que huvo de aver de la dispusición del comendador de Piedrabuena por el retablo de su capilla que se hizo conforme al conçierto que con él se hizo que pasó ante Diego Laso escrivano, los quales se dieron con librança de don Gonçalo Chacón vesitador general que está al pie de la dicha escritura dentro de este archibo, de lo qual doy fe. Fecho ut supra e lo firmé frei Juan Cano cantor".

La sucesión de las cuentas de la disposición indica que el trabajo de Morales se fue dilatando en el tiempo. Está claro que no cobró nada en vida del comendador, pues los tres pagos fueron hechos por sus disponedores, lo que nos llevaría a fijar entre 1562 y 1567 el cumplimiento íntegro del contrato. Hay un primer pago de 150 ducados que por el lugar que ocupa en la relación de libramientos debió ser hecho en las primeras reuniones de los disponedores:

"Yten que pagaron a Morales, pintor, vezino de Badaxoz, çiento e çinquenta ducados para en quenta e carta de pago de los maravedís que ubo de haver por la pintura del rretablo de la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento, de que dieron cobrança e cartas de pago".

Cobró el pintor, pero debió pasar el tiempo y no avanzaba, por lo que los disponedores mandaron un correo a Badajoz a requerirle que se allegase a Alcántara a terminar el retablo de la capilla del comendador:

"Yten que pagaron a Proenza, cartero, vezino de Alcántara doze rreales por quatro días que se ocupó por mandado de los dichos

disponedores en yr a la villa de Alburquerque desde esta villa y de allí a la çibdad de Badajoz a rrequerir a Morales, pintor, que viniese a acabar de hazer el rretablo de la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento, a cuyo cargo es de pintarle, de que dieron carta de pago".

Pagos después, se localiza el segundo libramiento, de 100 ducados:

"Yten que pagaron a Luis de Morales, pintor, vezino de Badajoz, çient ducados para en quenta e parte de pago de los maravedís que ha de haver por el pintar y obrar el rretablo y otras cosas de la capilla del comendador, de que dieron librança y carta de pago".

El finiquito, como dijimos, fue ordenado por el visitador frey Gonzalo Chacón, que inició la visita al convento de Alcántara el 1 de febrero de 1565, y así lo ordenó:

"*Otrosí paresçe que de los trezientos e çinquenta ducados en que fue conçertado con Luis de Morales se le diesen e pagasen por le estofar e pintar el rretablo de la dicha capilla, le están dados e pagados duzientos e çinquenta ducados, se le rrestan debiendo çient ducados, los quales mando que den en el dicho archibo para que se den y entreguen al dicho Luis de Morales o a quien su poder oviere estando acavada la dicha obra en toda perfición segund es obligado".*

Como ya dijimos antes, el cargo se le libró finalmente el 30 de julio de 1567.

En su momento hicimos[92], basándonos en el cotejo de la diferente documentación, la siguiente posible composición del retablo: en el centro estaría una Virgen de la Asunción rodeada por seis ángeles y coronada por el Espíritu Santo de Lucas Mitata; a los lados se dispondrían San Benito y San Bernardo en pintura de Morales; por encima del Espíritu Santo un crucificado de Mitata. A los lados, de medio relieve San Pedro y San Pablo. Por remate del retablo el Padre Eterno de Morales que se encuentra en San Martín de Trevejo, y a sus flancos, las armas del comendador de Piedrabuena, cerca de San Pedro y San Pablo. En el banco, del Divino Morales, la Natividad de la Virgen y la Presentación en el templo, y otro tema indeterminado.

---

[92] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata…". *Op. cit.*

El sepulcro (1562)

Respecto a su sepultura, frey Antonio Bravo de Xerez dispuso inicialmente en 1548, en el contrato de edificación de la capilla con Pedro de Ybarra, que su enterramiento fuese en un arcosolio en el lienzo paredaño donde iba a ir la sacristía:

> *"Yten que el altar a de ser en el testero del largo de la capilla y el entjerro en el largo de la pared junto a la sacrjstía que sea aquella parte la sacrjstía e capilla"*[93].

Pero cambió de opinión, y en su testamento de 1560 había acordado hacer uno de tipo exento en el centro de la capilla[94]:

> *"Quiero que mi cuerpo sea sepultado en el convento de Alcántara en la capilla que para my enterramyento tengo hecha a mi costa en mitad de la dicha capilla delante del altar de ella, en hun enterramyento que para ello se tiene de hazer como adelante en esta disposición está declarado"*.

Más adelante, como indica el comendador, especificaba cómo debía ser este sepulcro y a quién se lo había encargado:

> *"Otrosí quiero y hordeno que mi enterramyento sea en la capilla que yo tengo hecha en el convento de Alcántara, en medio de la capilla, de buena piedra de mármol, hecha huna cama y hun hombre armado echado, con un paje a la cabeçera, como está hordenado y concertado con hun maestro de Salamanca que se llama Lucas Mitata, de lo qual tengo dado cargo al maese mayor que conmigo está concertado y obligado, el qual dicho maestro tiene a su cargo el retablo del altar como en el dicho concierto se contiene"*.

El sepulcro de Bravo de Xerez está fechado en el mismo año de la muerte del comendador, 1562, según demostramos en contra de la bibliografía anterior que reproducía miméticamente el error de 1564 y que posteriormente hemos visto cómo se asumía nuestra aportación[95]. Con anterioridad dijimos que a

---

[93] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.952.

[94] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata…". *Op. cit.* MARTÍN NIETO, Dionisio Á. *Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena*... En prensa.

[95] ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito… Op. cit*, pp. 189 y 245.

Lucas Mitata se le pagaron 500 ducados contractuales y otros 14.660 maravedís de mejoras por el sepulcro y el retablo (un total de 202.160 maravedís), y que ambas obras debieron estar terminadas a la muerte del comendador, primero porque los disponedores sólo libran el finiquito, y segundo porque el escultor ya se encontraba en Ciudad Rodrigo trabajando cuando fallecía frey Antonio. Colaboró con Mitata el conocido entallador alcantarino Francisco Pérez.

En cuanto a la disposición del sepulcro que el comendador preveía en su testamento, se advierte una variante con lo ejecutado finalmente, y es que la figura del paje, hoy decapitada, no se colocó a la cabecera del yacente, sino a los pies.

En la contratación de Lucas Mitata debió influir grandemente Pedro de Ybarra, argumentación que dimos en una anterior publicación[96], pues ambos coincidieron hacia 1559-1560 trabajando en un mismo retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo.

La reja del sepulcro (1562)

En su testamento, el comendador manifestaba su deseo de que el sepulcro estuviera resguardado por una reja[97]:

> *"Yten dispongo que alderredor del dicho bulto y enterramjento se haga huna reja del alto dél, apartada dél, lo que conviene para que no sea maltratada"*.

Por las cuentas de la disposición[98], la reja estaba hecha en las fechas próximas al fallecimiento de frey Antonio, pues en su vida ya se le habían hecho pagos al cerrajero Juan de Laredo[99], vecino de Badajoz, y el que encontramos es el finiquito a dicho artista. No sabemos a cuánto ascendió el total del

---

[96] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata…". *Op. cit.*

[97] Ibid. MARTÍN NIETO, Dionisio Á. *Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena*... En prensa.

[98] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630.

[99] Casado con María Becerra, bautizaban a su hijo Bernabé el 21 de junio de 1557 en la catedral pacense. ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE BADAJOZ. Libro II Bautismos (1553-1560), fol. 99v.

trabajo de Juan de Laredo, sólo el último libramiento de 7.900 maravedís, que debía ser la tercera o cuarta parte:

> *"Yten que pagaron a Juan de Laredo, çerrajero, vezino de la çibdad de Badajoz, syete myll e noveçientos maravedís con que se acabaron de pagar los maravedís que obo de aver por la hechura de la rreja de la cama de entierro del dicho comendador, de que dieron librança e cartas de pago".*

Pero la reja se llevó a la capilla y se asentó con posterioridad, encontrándose en dicha relación los gastos de su conducción desde Badajoz hasta el convento. La trajeron Toribio Sánchez Bermejo, vecino de Malpartida, y Gonzalo Martín, de Cáceres, empleando nueve días en todo el proceso. Al primero se le pagaron 2.992 maravedís, y 2.142 al segundo:

> *"Yten que pagaron a Toribio Sánchez Bermejo, vezino de Malpartida, ochenta e ocho rreales por su travaxo por lo que se ocupó con las carretadas en yr a la çibdad de Badajoz por la reja del dicho entierro y traerla a la dicha capilla, de que dieron carta de pago.*
>
> *Yten que pagaron al dicho don Antonio de Sotomayor quinyentos e sesenta maravedís que gastó en alquiler de una bestia en que se llevaron los maravedís porque se conpraron los maravedís de çenso en la villa de Valençia para la dotación de las mysas quel dicho comendador mandó dezir por su ánima en la yglesia de nuestra Señora de la Encarnación de la dicha villa de Valençia y en la costa que hizo la dicha mula y otras cosas de por menudo declarados en la librança que se dio para pagar al dicho Juan de Laredo los maravedís que se devían de la dicha reja declarada en el capítulo penúltimo antes déste.*
>
> *Yten que pagaron a Gonçalo Martín, vezino de Cázeres, dos myll e çiento e quarenta y dos maravedís por nueve días que se ocupó en yr desde la dicha villa de Las Brozas a la villa de Alcántara y çibdad de Badajoz a buscar las carretas para traer la reja de la dicha cama que estava en la çibdad de Badajoz y en venir con la dicha rreja desde Badajoz al dicho convento, de que dieron cartas de pago".*

En 1719, la reja se encontraba en un lamentable estado: "*al qual dicho sepulchro cerca una reja que sólo tiene los hierros de las quatro esquinas y los otros correspondientes a toda ella faltan*"[100].

---

[100] AHN. OO. MM. Libro 502. *Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719)*. Fols. 42r-44r.

La reja de la capilla (1551-1570)

La gran reja de acceso a la capilla estaba finalizada en 1560, pero quería frey Antonio Bravo de Xerez que continuase sin dorar hasta que se terminara el crucero de la iglesia conventual para que no se dañase con el polvo de las obras[101]:

> *"Yten digo y aclaro que yo mandé hazer huna reja para la dicha mi capilla, la qual se hizo en la çiudad de Badajoz, que está ya hecha y asentada en la dicha capilla, a los quales maestros se le dio por cada libra de hierro labrado que llevó la dicha reja a real y medio y su mantenimjento de los dichos maestros. Está pagada la dicha reja que costó mucha suma de maravedís y io la hize traer a mi costa y ellos la asentaron a la suya porque ansí quedó en el conçierto. No se doró porque no se dañase del polvo y agua por no estar çerrado el cruzero de la capilla mayor. Quiero y mando que como se acabare y çerarre, que se dore el coronamjento y hunos nudos en los blausteres (sic por balaústres) y todo lo que paresçiere que conviene ser dorado y pintado para que la reja quede bien acabada"*.

Transcurrieron los años de las cuentas de la disposición sin que se cumpliese este apartado. El visitador frey Gonzalo Chacón advertía primeramente que estaba sin realizar y que para su ejecución y confección, más la erección de un adoratorio, debían depositarse 120.000 maravedís en el archivo del convento[102]:

> *"Yten que por otras dos cláusulas de la dicha dispusición el dicho comendador mandó, en la una, se dore la rrexa de la capilla que dexó en el dicho convento y la otra manda se trayga a la dicha su capilla una ymagen grande que tenía y el Deszendimiento que está hecho en la dicha pared se haga un adoratorio donde se ponga la dicha ymagen encaxada con su guardapolbo y la dicha ymagen está en el dicho convento en poder del prior y no está puesta en la parte y lugar que el dicho comendador mandó ny está dorada la dicha rreja. Para todo lo qual me ynformé serían menester çiento e veynte myll maravedís, mandé que de los dichos*

---

[101] MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata… MARTÍN NIETO, Dionisio Á. *Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena*... En prensa.

[102] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630.

maravedís que están en el dicho archibo se dexen en él hasta la dicha cantidad de los dichos çiento e veynte myll maravedís para el dicho efeto".

Pero después compelía a los disponedores a que en un plazo de seis meses concluyesen las cláusulas restantes, entre ellas las dos mencionadas:

"Y porque para comprar los dichos dos myll maravedís de rrenta de yerba e para dorar la dicha rreja y hazer el adoratorio para poner la dicha ymagen e comprar las dichas quatro casullas podrían ser menester más maravedís de los que como dicho es mando queden en el archibo e mando que antes e primero que los dichos herederos del dicho remanente ayan y sehan entregados de lo que les cupiere del dicho rremanente se obliguen e den fianças bastantes que pagarán los maravedís que más fueren menester cada y quando e luego que por Su Magestad e los señores del su Consejo de las Órdenes e por mí e por qualquier de los bisytadores generales que después de mí subzedieren en el dicho partido y hagan y otorguen los dichos herederos y fiadores escripturas bastantes, y mando a los dichos disponedores que dentro de seys meses primeros siguientes agan acabar de dorar la dicha rreja y hazer el dicho adoratorio y comprar la dicha rrenta de yerva y las dichas quatro casullas, las quales y los dichos dos myll maravedís de rrenta de yerva lo den y entreguen a quien como dicho es lo ha de aver y el dicho comendador lo dispuso y mandó por su dispusición so pena...".

Diversos pleitos hicieron que llegara el año 1570 y todavía siguiese la situación como antes. El mismo visitador había aumentado a 200.000 maravedís la cantidad necesaria para el cumplimiento, y en 14 de enero de 1570 ordenaba que fuesen los herederos quien lo pagasen, en razón de sus particiones testamentarias del remanente, es decir, la mitad Juan Bravo de Xerez en nombre de su hijo, una cuarta parte Antonio de Sotomayor Bravo, y la otra de lo destinado al monasterio de monjas de Valencia de Alcántara[103].

[103] AHN. OO. MM. Libro 503. Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719). Fol. 685. ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito..*, pp. 237 y 254 (nota 123).

Objetos de plata y otros ornamentos para la capilla

En la disposición de sus bienes, el comendador mandaba que se diesen al convento, para servir en su capilla, un cáliz dorado con su patena, de seis marcos, seis onzas y tres reales de peso; un par de vinajeras de dos marcos y cuatro reales; y una cruz de altar con un crucifijo de cuatro marcos, una onza y medio real:

> *"Asimismo mando que se lleve al convento de Alcántara para que sirva en mi capilla hun cáliz de plata con su patena que yo tengo bueno y hun par de vinajeras de plata, las mejores que tengo, y huna cruz de plata, todo como tengo dicho para que sirva en mi capilla";*

Igualmente disponía el traslado a su capilla del convento de unos candeleros pequeños, flamencos, de peso de dos marcos, cuatro onzas y dos reales:

> *"Otrosí dispongo y hordeno que hunos candeleros llanos flamencos pequeños que sirven a la contina en el altar donde me dizen mjsa que se lleven a mi capilla para que sirvan".*

En el cargo de las cuentas de la disposición, se verifica que todos estos objetos litúrgicos fueron entregados al convento de San Benito:

> *"Y no se pone en esta partida la cruz y cáliz con su patena y vinageras y candeleros que se dieron al dicho convento para el serviçio de la capilla del dicho comendador conforme la dicha dispusición".*

En otra manda, estipulaba el comendador que se hiciese una lámpara de plata, de veinte marcos de peso, fundiendo para ello un acetre y su hisopo, que en el inventario se relaciona que era de seis marcos, seis onzas y cuatro reales. Si el convento quisiera quedarse con él, se habría de dar su peso en plata para la confección de la lámpara:

> *"Otrosí dispongo y hordeno que hun açetre que yo tengo de plata con su mano se haga dél una lánpara de plata para la dicha mi capilla que tenga veinte marcos de plata, que sea tan buena como otra que yo di al dicho convento y si no huviere tanta plata como fuere menester mando que se le dé la que faltare del dicho (a)çetre y mano. Si acaso fuere que el dicho convento quisiere el açetre mando que se lo den dando por él otros tantos marcos de plata como él pesare para hazer la lánpara y que no lleven por él hechura".*

Advertía Bravo de Xerez que esta lámpara debía ser tan buena como otra que había dado con anterioridad a 1546 para servicio del convento, cuya descripción era ésta[104]:

> *"Una lánpara de plata que tiene un plato grande hondo labrado al rromano con unas medallas e por çima a el derredor de la dicha lánpara unas vanderas de plata con sus cadenas e chapitel e su caño por donde sale el humo, de plata labrado con sus medallas son ocho castillejos y ocho vanderas e pesó todo veynte e tres marcos e syete honças, la qual dio al dicho convento el señor frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena".*

La plata del comendador fue depositada en el archivo conventual. Los plateros Diego de Sanabria[105] y Alonso Pedrolo[106] se ocuparon de pesarla, de hacer arreglos como el de un tornillo para la cruz, y tasaron la que se vendió en

---

[104] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.330. Fols. 20 r-v.

[105] GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio J.: *La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)*. Caja de Ahorros de Cáceres y Universidad de Extremadura. Cáceres 1987. Tomo II, p. 1.062: Era vecino de Cáceres en 31 de marzo de 1555 como testigo de Pedro de Marquina en la reconstrucción del coro de Santa María de Cáceres. Tomo I, pp. 159 y Tomo II, pp. 841 y 1.052-1053: Era vecino de Alcántara en 27 septiembre 1558 cuando Jacques de la Rúa le otorga poder para pedir cuatro ducados que Hernando Botello de Oviedo debía al entallador flamenco Hanco de Güeldres.

[106] Debe ser hijo de Francisco Pedrolo, platero de Alcántara que referencia GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio J.: *La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)*. Caja de Ahorros de Cáceres y Universidad de Extremadura. Cáceres 1987. Tomo I, p. 159 y Tomo II, pp. 1.013-1.014: Francisco Pedrolo en 6 de abril de 1546 entregó un cáliz, cruz y unas vinajeras al convento de San Benito por mandato de un comendador. Este comendador, que el autor no menciona aunque maneja el documento, es frey Luis de Villasayas, comendador de Santibáñez: A.H.N. OO.MM. AJA 33.330. Fols. 123v-124. MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y MARTÍN NIETO, Serafín: "Repertorio de artistas (siglos XVI y XVII) en MARTÍN NIETO, Dionisio Á.; MIRANDA DÍAZ, Bartolomé; MARTÍN NIETO, Serafín; LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María: *Noticias de Alcántara*. Tomo 2. Diputación de Cáceres, 2011, pp. 505-566, pp. 549-550.

Brozas, cobrando el primero 16 reales por su trabajo y sólo 2 el segundo, para un total de 680 maravedís:

> *"Yten que pagaron a Diego de Sanabria, platero, vezino de Alcántara, diez y ocho rreales, los doze por lo que se ocupó en pesar la plata y dineros que los dichos disponedores truxeron al dicho convento que pusieron en el archivo general del dicho convento, y los quatro rreales por un tornillo de plata que hizo para la cruz de plata que se dio al dicho convento, y los dos rreales por la tasación que hizo de la plata labrada que se vendió en Las Broças, y dos rreales que dieron a Alonso Pedrolo, platero, vezino de la dicha villa de Alcántara porque ansimismo fue en tasar la dicha plata, de que dieron librança y carta de pago".*

Entre esos objetos debía estar el resto de la relación del inventario de los que existían en la capilla de Piedrabuena, que eran dos candeleros renacentistas de siete marcos, seis onzas y cuatro reales; otras dos vinajeras de dos marcos y seis onzas; un portapaz dorado de cuatro marcos; y una campanilla de un marco, cinco onzas y un real.

La lámpara de plata la hicieron finalmente los mencionados plateros alcantarinos Alonso Pedrolo y Diego de Sanabria, con un peso de veinte marcos y una onza, con un coste, incluida la hechura, de 65.003 maravedís:

> *"Yten que pagaron a Alonso Pedrolo y Diego de Sanabria, plateros, vezinos de Alcántara sesenta e çinco myll y tres maravedís por veynte marcos e una onza de plata que pesó la lánpara de plata que por mandado de los dichos disponedores hizieron para la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento e por la hechura de la dicha lánpara, de que dieron libranças e cartas de pago".*

En cuanto a ropas litúrgicas, ordenaba el comendador que se hiciesen cuatro casullas para servir en su capilla, manda que no se había cumplido cuando el visitador Chacón revisó las cuentas, reservando 40.000 maravedís para que se confeccionasen con toda brevedad:

> *"Otrosý por otra cláusula de la dicha dispusición paresçe que el dicho comendador mandó comprar para la dicha su capilla que tiene en el dicho convento quatro casullas, la una de tela de oro con su çenefa de terziopelo carmesí bordado de tela de oro y plata con cordones de oro y plata y sus armas al cabo, y la otra de terçiopelo carmesí con çenefa de tela de oro y sus armas al cabo, y la otra de damasco turquesado con çenefa de terçiopelo carmesí, y la otra de terçiopelo negro con çenefa de*

terçiopelo carmesí con el escudo de las armas del dicho comendador. Para la conpra de las quales fui ynformado que serían menester quarenta myll maravedís, los quales mandé quedar en el archibo e que tenga cuidado de cunplir con toda brevedad lo contenido en el dicho capítulo el dicho doctor Moratalla".

II. 3. LA SACRISTÍA

La cajonería (1553-1555)

Mandó el visitador frey Francisco de Toledo en 1553 que se hiciera una cajonería para la sacristía de la iglesia conventual. Realizada por el entallador Guillén Ferrant, todavía se le debía dinero cuando en 1555 llegó para hacer su visita don Claudio Manrique de Lara. El 1 de marzo de 1556 el visitador dirige carta al gobernador del partido para que se pongan en almoneda los bienes del difunto obrero Sebastián López de Cabrera y con lo que se obtenga se le paguen a Bartolomé Moreno los 11.000 maravedís restantes de la obra de la capilla de Villasayas y 8.800 a Guillén Ferrant de unos cajones que hizo por mandato del visitador Frey don Francisco de Toledo[107]:

"...otrosí por...que yo tomé en el dicho conbento paresçe que el dicho Sebastián López, difunto, fue deposytario de ziertos maravedís que se deposytaron en él para la obra de los caxones que frei don Françisco de Toledo, visitador general que fue de la dicha Horden mandó hazer en el dicho convento e se dyeron a hazer e los hizo Maestre Guillén e los tiene hechos e acavados e dellos se le deven ocho myll e ochoçientos maravedís e me pidió que de los maravedís del dicho depósyto se los hiziese pagar de qualesquier bienes que dexó el dicho Sebastián López de Cabrera, defunto, e yo visto lo susodicho mandé al dicho Diego Blázquez, clérigo, que traxese ante my dyez e nueve myll e ochoçientos maravedís...".

[107] A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.778.

Juan Alonso, en nombre de Mari Flores, presenta apelación a lo proveído por el visitador Claudio Manrique a favor de Bartolomé Moreno y de Guillén Ferrant:

> *"Juan Alonso en nombre de Mari Flores, muger de Sebastián López de Cabrera difunto, vezino de la villa de Alcántara, ante V. Al. me presento con este proceso signado de scrivano en grado de apelación, nulidad o agravio o en aquella mejor forma y manera que puedo y de derecho aya lugar de todo lo proveýdo, ... y mandado por frey don Claudio Manrique, comendador de Villasbuenas, visytador de la dicha Horden en el partido de Alcántara, a favor de Bartolomé Moreno, cantero, y Guillén, entallador, y contra mi parte en que en efeto deviendo demandar que mi parte fuese preferido y enterada de los bienes y hazienda que quedaron por muerte del dicho su marido en sus bienes dotales mandó llevar ante sý veynte myll maravedís poco más o menos para los dar a los susodichos diziendo que se les deven de çiertas obras segund más largamente se contiene en el dicho proceso a que me refiero. Lo qual todo digo nynguno y pido dello rebocación y ser requerido y que se me dé carta, emplazamiento y compulsoria en forma para lo qual y en lo neçesario el .....ynploro y pido justizia y..."*.

En las cuentas de 1555 se anota el gasto de 58.475 maravedís en cerrajería y clavazón para los cajones de la sacristía: "*en çerraduras e llaves e visagras e aldavones e clavazón que se gastó en todo el dicho año en que entra la çerragería de los caxones de la sacristía*".

El 18 de mayo de 1565 frey Antonio de Burgos, como obrero, concertaba con Francisco de Morales, vecino de Baños en la jurisdicción de Béjar, la compra y acarreo de madera para la obra que se estaba haciendo de la sacristía de la iglesia conventual y para la capilla del comendador de Santibáñez. Para el día de San Juan, con un margen de ocho días más o menos, debían estar en Alcántara 6 tirantes de 34 pies de largo, cuarta de grueso y tercia de alto; 12 vigas para tijeras de 20 pies de largo, de grueso dos dedos menos que los tirantes; 8 limas del mismo marco de las tijeras de 24 pies de largo; 60 cuartones de 13 pies de largo, sexma de grueso y ochava de alto. Valía todo 150 ducados a razón de 10 ducados cada tirante, 3 ducados cada tijera y lima, y medio ducado cada cuartón[108].

[108] A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.445-1.472

Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada. El caso de la Provincia de Extremadura

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ
Profesor-tutor de Historia Moderna de España
UNED

RESUMEN

En este articulo se expone cómo en el Catastro de Ensenada no se tuvieron en cuenta los baldíos, por razón de que al ser tierras improductivas no producían renta y, por tanto, no podían ser una fuente tributaria. Esta marginación es apreciable en la reducción de la tierra catastrada, y también esa ocultación tiene consecuencias de orden social.

Por otra parte está el problema de que la medición de la tierra se expresaba en fanega de trigo sembrado a puño, es decir, no se relacionaba con una unidad geométrica sino con la capacidad productiva de la tierra.

PALABRAS CLAVE: Baldíos, Catastro de Ensenada, Provincia de Extremadura, Partido de Mérida, Fanega, Fanega de puño en sembradura.

ABSTRACT

This paper describes how in the Cadastre of Ensenada did not take into account the public lands, because of that, being unproductive, producing no income and therefore could not be a source tax. This exclusion is significant in reducing the cadastral land and the concealment of social implications.

On the other hand, is the problem of measuring the earth was expressed in a bushel of wheat sown with the fist, that is, not related to a geometric unit but with the productive capacity of the land.

KEY WORDS: Barrens, Cadastre of Ensenada, Province of Extremadura, Mérida Party, Fist bushel seeding.

CONCEPTO DE BALDÍOS

Los baldíos eran definidos en el *Tesoro de la Lengua Castellana* como tierras que no se cultivaban, y Covarrubias hacía derivar ese nombre de "balde", "cosa que vale poquísimo precio, inútil y desaprovechada". Baldío es un término ambivalente, por lo que podría entenderse que, cuando se decía de unas tierras que eran baldíos, se estaban refiriendo a unas tierras inútiles, de poco valor, estériles, y, por ello, desaprovechadas para el cultivo. Pero si continuamos la búsqueda en el *Tesoro* para ampliar y precisar lo que en el siglo XVII se pensaba eran las tierras baldías, nos encontramos que en la voz "tierra" no se hace ninguna mención a ellas, tampoco en "bienes", ni en "concejo", ni en "común".

Para Artola, los baldíos eran tierras de inferior calidad que, habitualmente, no permitían más utilidad que para la ganadería[1]. Pero desde el último cuarto del siglo XVII y, de modo más acentuado durante la centuria siguiente, el aumento de población, por una parte, y la disminución progresiva de la extensión de tierra disponible en manos vivas, por el continuado aumento de las amortizaciones y vinculaciones, se generó una creciente atención sobre la incorporación de tierras baldías al sector productivo agrícola, lo cual ciertamente tampoco era nuevo como objetivo político de un gobierno, pues ya en tiempos de Felipe II se habían producido repartos de tierras baldías a los campesinos, aunque en aquella ocasión el motivo había residido, fundamentalmente, en las necesidades financieras de la Monarquía; el proceso, estudiado por Vassberg[2], se inició en el año 1557, cuando decidió la Hacienda Real vender una parte de las tierras baldías a los labradores que las ocupaban, y los ingresos que obtuvo fueron registrados bajo el epígrafe de "Venta de lugares, jurisdicciones y términos", pero ya en 1560 se cambió el título del epígrafe por el de "Venta de tierras baldías", de las que, por cierto, el 1,5 % del total de la superficie era de la provincia (actual) de Badajoz, y por cuyas ventas la Corona recaudó 27.121.350 maravedíes[3]. Estas ventas de tierras de baldío no incluían

---

[1] ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Barcelona, 1983, p. 229.

[2] VASSBERG, D. E.: *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. Madrid, 1983, pgs 68 a 70. Y también del mismo autor: *La venta de tierras baldías en Castilla durante el siglo XVI*. ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, Num. 142, feb, 1976.

[3] VASSBERG, D. E.: *Ob. cit.*, p. 238.

la autorización para el cerramiento de las parcelas, con lo que seguía pues reconociéndose la vigencia del derecho de *derrota de las mieses*. Con ello vemos cómo si estas tierras se consideraban susceptibles de aprovechamiento agrícola, no eran pues de naturaleza inútiles, y que la situación de abandono obedecía, en gran medida, a la despoblación, como se reconocería en 1738 al ordenarse la "enajenación de baldíos y despoblados"[4], operación que luego suspendería Fernando VI en el año 1747. En Octubre de 1738 se creó una *Junta de Baldíos* con el objetivo de proceder a la recuperación de estas tierras supuestamente usurpadas a la Corona[5]

Al contrario que términos como "tierras de propios", o "tierras del común", que tienen absolutamente determinada la titularidad de las mismas, el término "tierras baldías" es sumamente confuso, tanto en lo que respecta a dicha titularidad como al uso, pues, en el siglo XVI, el término *baldío* lo mismo se aplicaba a tierras de realengo sin aprovechar, como a las que habían sido ocupadas por un particular pero sin la concesión real correspondiente; pero, en cualquier caso, se consideraba a los baldíos como tierras de los pueblos, es decir, tierras realengas no concedidas por la Corona pero disponibles para un aprovechamiento público, pues claramente se identificaba baldío con dominio público[6]

El hecho de que los baldíos fuesen tierras incultas no nos debe llevar a concluir que eran improductivas, y es pertinente hacer esta distinción porque este estudio lo estamos realizando sobre los datos del Catastro de Ensenada[7], y como su objetivo era de orden puramente fiscal, se clasificaban en el mismo como tierras improductivas[8] aquellas que durante el quinquenio anterior a la realización de esta encuesta no habían proporcionado ningún rendimiento en dinero, tuviesen o no capacidad productiva; por lo que, con tal criterio, en el Catastro se agrupaban tierras como los peñascales, berrocales, montuosas, marjales, etc., es decir, aquellas que por su naturaleza no se podían cultivar, y también las que estaban improductivas por desidia, falta de medios o alejamiento de los núcleos habitados.

---

[4] VASSBERG, D. E. *Ob. cit.*, p. 79.

[5] AGS. DGR, 2º leg.4.869.

[6] VASSBERG, D. E.: *Ob. cit.*, pp. 28 a 30.

[7] Archivo Histórico de Mérida (en lo sucesivo: AHM): Legajos 20 y 21.

[8] DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen*. Madrid, 1984, 552 páginas, pp. 124.

LOS BALDÍOS DEL TÉRMINO DE MÉRIDA

Podría entenderse que las tierras a las que se llamaban baldías carecían de valor y por ello estaban abandonadas; pero si vemos la distribución de estos baldíos sobre el territorio del término jurisdiccional emeritense[9], la imagen que percibiremos es la de un extenso mar, los baldíos, salpicado por un archipiélago de islas, de mayor o menor tamaño, que son las tierras ocupadas en cada una de las localidades del partido y en las que están ubicados los distintos pueblos del mismo, como recuerda la toponimia en las hojas representativas de este territorio del Mapa Topográfico Nacional (Escala 1:50.000). Esta visión del territorio sugiere la idea de que los baldíos eran las tierras alejadas de los núcleos de población, en unos más que en otros, por supuesto; lo que podría inducirnos a pensar que en ese alejamiento, y no en su escasa fertilidad, radicaba la causa de que estuvieran poco, o nada, aprovechadas, y que las tierras cultivadas que rodeaban a cada pueblo eran suficientes para su abastecimiento. Seguidamente detallamos en una tabla la relación de tierras baldías, su distancia a Mérida y la extensión de cada finca.

Fincas de los Baldios del término de Mérida

Finca	Distancia a Mérida (en leguas)	Superficie en (fanegas)
El Rincón	1’5	560’0
Cuarto de la Jara	1’5	900’0
Floriana	2’0	500’0
La Zapatera	1’0	600’0
San Cristóbal	2’0	700’0
La Cavilla	1’5	850’0
Santa Maria de la Cabanada	1’5	1.320’0
El Judío	1’0	750’0
Pontones	2’0	450’0
Santa María del Camino	2’0	310’0
La Cruz de los Marugos	1’0	200’0

[9] BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: “Los baldíos del término de Mérida en 1753 (Catastro de Ensenada)”. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIX, N. 3, Badajoz, 2003, pp. 1083 a 1115.

La Encina del Aguila	1’5	600’0
Tomas del Agua	1’0	312’0
Fuente de la Encina	1’0	575’0
La Bayuncos	1’5	950’0
Joyanquillo	2’5	825’0
Las Herrerías	3’0	800’0
Peñas Blancas	3’0	3.500’0
Charco Frío	3’0	2.170’0
Santa Ana	3’0	1.510’0
Horno Calero	2’0	800’0
Cabeza Porquera	2’0	750’0
El Borbollón	2’0	900’0
Sierra del Moro	2’0	800’0
Peña de Pedro Chicote	2’0	630’0
El Joyanco	2’5	200’0
Las Agostera	4’0	1.200’0
El Barrillo	4,0	950’0
El Olivar	4,0	1.050’0
La Alcazaba	4,0	900’0
La Alcazabilla	4,5	1.200’0
Peñas Blancas (II)	4,5	750’0
La Vivera	4,5	1.050’0
Valle del Fresnillo	3,0	1.050’0
Caballeros	4,0	750’0
Cerro del Gato	4,0	750’0
El Judío (II)	4,0	3.000’0
Los Cotillos	2’0	897’0
Baldigüelo	2’0	1.500’0
Las Lagunillas	2,0	1.765’0
Don Tellejo	1’5	1.991’0
Arroyo del Junco	2’0	2.500’0
Los Canchales	4’0	1.050’0
Cerro del Oro	3’5	3.600’0

La Campa(na)	3’5	2.000’0
Arroyo de la Jara	3’5	2.000’0
La Mora	3’5	2.000’0
Arroyo del Saltillo	3’5	1.000’0
Arroyo del Jumbo	4’0	1.000’0
Vitorino	3,5	8.500’0
Los Gamonales	3,5	2.200’0
Casagranada	3,5	5.500’0
Las Llanas de Cordovilla	4,5	12.600’0
Machial	5’5	9.500’0
Cuadrado	4’0	4.500’0
Arroyo de los Molinos	0’5	2.344’0
Casa de Mendoza	0’5	565’0
Valdeloslinos	0’5	442’5
59 Fincas	**2’65 leguas (distancia media)**	**104.317,5 fanegas**

RESPUESTAS GENERALES Y RESPUESTAS PARTICULARES AL CATASTRO DE ENSENADA

El estudio que hemos realizado de las Respuestas Generales y de la Particulares que en Mérida se registraron en la cumplimentación del Catastro de Ensenada[10] no sólo ha permitido conocer las propiedades y rentas de sus vecinos; los bienes comunes y los propios del Concejo; los bienes de la Mesa Maestral de Santiago en Mérida, sino también, como hemos reseñado, el conjunto de fincas que constituían los llamados baldíos del término de Mérida, los cuales, además de la relación que figura en la tabla anterior, aparecen en las Respuestas Particulares al reseñarse los vecinos de los distintos pueblos del

[10] BALLESTEROS DÍEZ, J. A.*:* “El uso de la tierra del término de Mérida en el siglo XVIII”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Tomo CXLIII, Madrid, 2007, pp. 61 a 88.

Partido de Mérida que los ocupaban, cuyas relaciones individuales, en lo que respecta exclusivamente a la ocupación de los baldíos se registraban en las Repuestas Particulares de Mérida, como cabeza del Partido, y no en las de sus localidades respectivas de vecindad. Este hecho, además representa una clara diferenciación con el modo como se registraban las propiedades particulares de titularidad colectiva, las de los bienes comunes y los propios del Concejo. Por una parte, como hemos visto, se reseñan las fincas que constituyen los baldíos, identificadas con su topónimo, la distancia a Mérida y su extensión[11]; de otra parte, en las Respuestas Particulares, que se ordenan alfabéticamente según los declarantes, tras las declaraciones individuales de las propiedades y rentas de los distintos sujetos, se abre un nuevo capítulo con los ocupantes de los baldíos de Mérida próximo a cada pueblo, y así van apareciendo los vecinos de todos los pueblos que disfrutaban de esas tierras, detallándose, como en la propiedad particular, el número de parcelas que ocupaban, la superficie de cada una, etc.

Sin embargo, al estudiar las Respuestas Generales de aquellos pueblos cuyos vecinos aparecen como ocupantes de baldíos, e incluso en las Respuestas Generales de Mérida, en ninguna de ellas se hace mención alguna a los baldíos, pues, como hemos dicho, es en las Respuestas Particulares donde aparecen tanto los vecinos de Mérida como los de los pueblos del Partido, lo que puede ser interpretado como una consecuencia de atribuir la titularidad jurídica de esas tierras baldías al concejo que era cabeza del Partido. Hay que advertir que cuando empleamos el término *Partido* no nos referimos a una circunscripción de carácter jurisdiccional, que en el caso de Mérida, como se responde a la pregunta 3ª del Interrogatorio comprendía 11 localidades (Calamonte, Torremejía, Esparragalejo, La Nava de Santiago, Cordobilla, Carmonita,

[11] La extensión se expresaba en fanegas de sembradura pero, en algunos casos, con su equivalente en varas cuadradas castellanas. En el Catastro de Mérida, en la respuesta a la pregunta 9ª del Interrogatorio, se dice que cada legua cuadrada se compone de 4.503 fanegas en cuadro, y cada fanega de 8.750 varas cuadradas castellanas. Concepción CAMARERO, en su artículo "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)", Revista *TC-Catastro*, Madrid, octubre de 1999, al referirse a las medidas que se emplean en los documentos catastrales dice "que aunque en muchas provincias existían medidas agrarias con superficie fijada en varas castellanas cuadradas, en la práctica la mayoría de los labradores entendían como unidad de medida superficial la cantidad de tierra en la que cabía al ser sembrada una unidad de capacidad determinada; así, para ellos, una tierra de una fanega de superficie era la que era sembrada con una fanega de grano: De este modo, las fanegas de tierra de mejor calidad eran mucho más pequeñas que las fanegas de calidad inferior"

Aljucén, Carrascalejo, Mirandilla, Trujillanos y San Pedro de Mérida); sino al ámbito Administrativo de carácter económico y fiscal con que, además del jurisdiccional, habían sido organizados durante el reinado de los Reyes Católicos a finales del siglo XV, donde el partido de Mérida comprendía 54 localidades, y cuya pervivencia a los efectos económicos se mantuvo hasta el final del Antiguo Régimen, como hemos estudiado para Almendralejo[12].

El profesor Quirós Linares[13], al estudiar los bienes de la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara cuando se produjo su desamortización, hace la observación de que los bienes que se subastaban no era, en general, realmente "propiedad de la Orden, sino que formaban parte de los bienes de propios de los concejos o de los baldíos comunes de los distintos términos. Así, de un total de 185 fincas subastadas, 39 han podido identificarse entre los bienes de propios y comunales, y hay que tener en cuenta que la mayor parte de las tierras baldías no pueden identificarse por no aparecer su nombre en el Catastro de Ensenada".

LA MARGINACIÓN DE LOS BALDÍOS EN LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CATASTRO

Realmente, cuando se estudian las Respuestas Generales de los distintos pueblos, en ninguna se hace una determinación precisa de esas tierras, y es que, por una parte, en las 40 preguntas del *Interrogatorio* no había ninguna que hiciera mención a los baldíos, y en el Real Decreto de 10 de Octubre de 1749, con el que se daban las normas precisas para cumplimentar la encuesta catastral, tampoco se los tenía en cuenta. Posiblemente, la razón por la que no se ordenaba fueran registrados los baldíos obedeciera a que, en consonancia con la finalidad expresa del Catastro, que era prioritariamente fiscal, no se había de dedicar tiempo ni esfuerzo a unas tierras que, en general, se tenían por improductivas, y, por ello, no susceptibles de ser una fuente de tributos.

Otra cuestión que habría influido para que los baldíos fueran marginados en el Catastro es la correspondiente a la determinación de las unidades territo-

---

[12] BALLESTEROS DÍEZ, José A.:"Almendralejo en el Partido de Mérida a finales del Antiguo Régimen". *Actas de Las I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (2009)*. Almendralejo, 2010, pp. 149-170.

[13] QUIRÓS LINARES, F: *Estudios de Geografía histórica e Historia de la Geografía*. *Obra escogida*. Ed. Universidad de Oviedo, Oviedo 2006, pp. 360

riales catastrables, sobre lo que la profesora Camarero Bullón[14] escribe que "el Catastro dejó claramente establecido que cada término debía ser operado con total independencia de otro, de manera que los dueños no debían declarar todos sus bienes en el pueblo en el que estuviesen avecindados sino en aquello donde los bienes radicasen". Y esto nos podría explicar que los baldíos se registrasen sólo en la cabeza del partido, y que los distintos ocupantes de baldíos de cada uno de los pueblos aparezcan dentro de las relaciones particulares de la localidad cabeza del partido. Para comprobar si esta era una norma general, veamos las Respuestas Generales de las otras cabezas de partido de la Provincia de Extremadura.

Ya hemos expuesto cómo en Mérida se relacionaron las fincas que tenían la condición de baldías, individualizándolas con su topónimo y detallando la extensión y la distancia en leguas hasta Mérida.

En Badajoz[15], en su respuesta a la pregunta 23 del I*nterrogatorio*, sobre los propios, dicen que "incluyen también las tierras baldías, a las que llaman *rescaldados*, que se labran y la ciudad percibe en renta y *terrallo*, siendo el pasto común"; relacionando 54 fincas a las que identifican con su topónimo, pero sin expresar su extensión ni su alejamiento respecto a Badajoz. De las 300.000 fanegas del término, 117.300 se califican como "baldíos y tierra montuosa, que nada producen por ser un aprovechamiento libre y común a todos los vecinos de esta ciudad y de las villas comunes", pero sin que se detalle cuántas fanegas corresponde a unos u otras.

En el Catastro de Plasencia[16] se hace constar que la extensión del término es de 29.610 fanegas, de las cuales 4.432 son consideradas "de canchal y berrocal, inútiles por naturaleza", sin hacer ninguna alusión a que esas tierras inútiles fueran baldíos, los cuales si son mencionados[17] cuando se trata de cómo su reparto se considera problemático, porque junto a "las concejiles tienen unas características especiales por la facultad de tenía la ciudad de ceder tierras a los lugares de su jurisdicción y a los vecinos, tanto placentinos como de

---

[14] CAMARERO BULLÓN, C.: "Unidades territoriales catastrables y disputa de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757)". *CT Catastro*, Madrid, Julio 2003, pp. 113 a 119.

[15] AGS. CE. RG. Lib. 136.

[16] AGS. CE. RG. Lib. 147. También: FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII*. Mérida, 1995, pp. 85.

[17] FERNANDEZ MILLÁN, I: *Ob. cit.*, pp. 94.

los pueblos de alrededor para su explotación como pastizales o tierras de labranza"; pero no se detallan los baldíos ni en su identificación, localización y extensión.

En relación a la villa de Cáceres[18], se cifran en 300.000 las fanegas de extensión de su término, pero sin que se haga ninguna referencia a las tierras baldías. Igualmente aparece Trujillo[19], con un término de 443.213 fanegas; Alcántara[20], donde el término se extiende sobre 80.600 fanegas, y Villanueva de la Serena[21], con 33.609 fanegas y 3 celemines.

Por último, en el Catastro de Llerena[22] se registran 48.000 fanegas de término y 6.000 en baldíos, pero sin dar ningún detalle de ellos.

Fuera de las cabezas de partido, en el Catastro de Benquerencia[23], en respuesta a la pregunta 3ª se dice que tiene un "*término muy reducido, que con las villas de Castuera, Malpartida, Esparragosa y Monterrubio componen la mancomunidad que llaman de Benquerencia en los valdíos comunes a ellos, en que tienen el aprovechamiento común de sus pastos*", y responden a la pregunta 4ª diciendo "*que en los baldíos comuneros de las cinco villas tienen sus vecinos varias heredades particulares para labor que se siembra con la intermisión de uno o dos años*".

Es evidente que de estos partidos en que se organizaba territorialmente la Provincia de Extremadura, sólo en el de Mérida tenemos una detallada información de los baldíos, y aunque también se mencionan en Badajoz se hace sin la precisión y determinación que en Mérida, lo cual, en este aspecto, da a sus respuestas un valor excepcional como fuente para los estudios historiográficos.

Esta falta de detalle no nos permite conocer realmente la tierra de cada término, lo que invalidaba una de las pretensiones del Catastro que era la de confeccionar un mapa de Castilla a partir de los datos recopìlados, y aquí está claro que las autoridades no pensaron que las tierras baldías formaban parte de

---

[18] AGS. CE. RG. Lib. 137.

[19] AGS. CE. RG. Lib. 151.

[20] AGS. CE. RG. Lib. 134.

[21] AGS. CE. RG. Lib. 152.

[22] AGS. CE. RG. Lib. 143.

[23] AGS. CE. RG. Lib. 152.

la geografía y tendrían que ser representadas en el mapa. Porque, sorprendentemente, el propio texto del *Interrogatorio* no exigía conocer la extensión del término, como vemos en la pregunta 3ª que decía así: "*¿Qué territorio ocupa el término, cuanto de Levante a Poniente y de Norte a Sur y cuanto de circunferencia por horas y leguas: qué linderos o confrontaciones y que figura tiene…?"* Es decir, no se requería expresar en fanegas, u otra unidad de superficie, la extensión de cada término, y así, en muchas respuestas sólo se da la descripción del perímetro expresado en leguas, por lo que no es posible a partir de ese dato determinar la superficie.

Por otra parte, con esta marginación de los baldíos, tampoco se podía conocer cuanta era realmente la tierra disponible para los vecinos, sumando las parcelas ocupadas en los baldíos a las declaradas en las Respuestas Generales, porque esa superficie total puede tener un significado importante en la vida de los pueblos. Ciertamente, las Respuestas Generales de cada pueblo dan la extensión del término y la clasificación de las tierras según usos y calidades; pero si relacionamos la superficie de tierra dedicada al laboreo con el número de vecinos, obtendremos la ratio del número de fanegas por cada vecino; y si este dato lo comparamos con el que, tanto Olavide como Jovellanos, consideraban en aquel tiempo que 50 fanegas era la superficie de un cultivo de secano cuya explotación permitía la subsistencia de una familia, vemos en cada pueblo, por término medio, cuáles eran las posibilidades de automantenerse por las familias respectivas; en general, quedan por debajo de ese valor de las 50 fanegas, y así, por ejemplo: en Badajoz, 31'5 fgas/vº; en Plasencia, 23'5 fgas/vº; en Mérida, 18'2 fgas/vº; Almendralejo, 10 fgas/vº; Medellin, 3'22 fgas/vº; Don Benito, 6'22 fgas/vº; Montijo, 2'9 fgas/vº; La Puebla de la Calzada, 8'38 fgas/vº. Estos valores, en todos los casos, quedan por bajo de ese modulo de las 50 fanegas, pero si consideramos la extensión de los baldíos que era cultivada por los vecinos de cada pueblo, y la sumamos a la tierra de labor que declaran en las Respuestas Generales, la relación tierra de labor por vecino cambia, en algunos casos notoriamente. Porque ante estos datos resulta fácil comprender que hubiera, no ya una demanda de tierra, sino "hambre de tierra"[24]; y esa carencia de tierra, y con ella de posibilidades de trabajo y subsistencia, puede explicar, en alguna medida, la emigración de sus vecinos a Indias, y que Medellín fuera el pueblo extremeño que más vecinos envío al Nuevo Mundo.

[24] RUIZ RODRÍGUEZ, J. A.: *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII*. Don Benito, 2003, 69 páginas.

Sobre los baldíos de Mérida había ocupantes de distintos pueblos, unos del partido y otros no, que para simplificar los exponemos en las tablas siguientes:

Baldíos ocupados por vecinos del partido de Mérida

Localidad	Término (fanegas)	Baldíos ocupados (fanegas)	Superficie total ocupada	Relación baldíos/ término (%)
Mérida[25]	111.553	1.796,25	113.349,25	1,61 %
Alange[26]	4.503	0,00	4.503,00	0,00
Villagonzalo[27]	2.250	5,00	2.255,00	0,22 %
Zarza de Alange[28]	5.629	0,00	5.629,00	0,00
Almendralejo[29]	16.000	4.629,00	20.629,00	28,93 %
Fuente del Maestre[30]	25.000	70,60	25070,60	0,28 %
Hinojosa[31]	0	0,00	0,00	0,00
Jerez[32]	117.287	435,00	117.722,00	0,37 %
Lobón[33]	6.100	222,25	6.322,25	3,64 %
Medina de Torres[34]	0	0,00	0,00	0,00
Aljucén[35]	3.377	8,00	3.385,00	0,24 %
Arroyo San Serván[36]	4.513	1.148,00	5.661,00	25,44 %

[25] AGS. CE. RG. Lib. 144.
[26] AGS. CE. RG. Lib. 135.
[27] AGS. CE. RG. Lib. 153.
[28] AGS. CE. RG. Lib. 154.
[29] AGS. CE. RG. Lib. 134.
[30] AGS. CE. RG. Lib. 140.
[31] AGS. CE. RG. Lib. 142.
[32] AGS. CE. RG. Lib. 154.
[33] AGS. CE. RG. Lib. 143.
[34] AGS. CE. RG. Lib. 144.
[35] AGS. CE. RG. Lib. 135.
[36] AGS. CE. RG. Lib. 135.

Calamonte[37]	0	405,00	405,00	
Carmonita[38]	4.503	27,00	4.530,00	0,60 %
Carrascalejo[39]	2.815	190,00	3.005,00	6,75 %
Cordobilla[40]	4.503	412,00	4.915,00	9,15 %
Don Álvaro[41]	4.503	3,50	4.506,50	0,08 %
Esparragalejo[42]	2.800	441,00	3.241,00	15,75 %
La Garrovilla[43]	4.503	172,25	4.675,25	3,83 %
Mirandilla[44]	5.628	408,25	6.036,25	7,25 %
La Nava de Santiago[45]	2.250	200,50	2.450,50	8,91 %
Puebla de la Calzada[46]	3.752	488,40	4.240,40	13,02 %
San Pedro de Mérida[47]	2.814	53,00	2.867,00	1,88 %
Torremejía[48]	Sin término	12,00	12,00	
Trujillanos[49]	2251,5	509,50	2.751,00	22,63 %
Valverde de Mérida[50]	4.503	298,50	4.801,50	6,63 %
Torremayor[51]		124,20	14,20	

[37] AGS. CE. RG. Lib. 139.
[38] AGS. CE. RG. Lib. 139
[39] AGS. CE. RG. Lib. 139.
[40] AGS. CE. RG. Lib. 139.
[41] AGS. CE. RG. Lib. 140.
[42] AGS. CE. RG. Lib. 140.
[43] AGS. CE. RG. Lib. 135.
[44] AGS. CE. RG. Lib. 145.
[45] AGS. CE. RG. Lib. 146.
[46] AGS. CE. RG. Lib. 147.
[47] AGS. CE. RG. Lib. 150.
[48] AGS. CE. RG. Lib. 151.
[49] AGS. CE. RG. Lib. 151.
[50] AGS. CE. RG. Lib. 152.
[51] AGS. CE. RG. Lib. 151.

Alcuescar[52]	11.780	143.00	11.923,00	1,21%
Almoharín[53]	7.556	7,00	7,563,00	0,09
Arroyomolinos Mont.[54]				
Benquerencia[55]				
Botija[56]				
Casas de Don Antonio[57]				
Montánchez[58]				
Salvatierra[59]				
Torremocha[60]				
Torre Santa María[61]				
Valdefuentes[62]				
Valdemorales[63]				
Zarza Montánchez[64]				
Montijo[65]	5.000	6.003,11	11.003,11	120,06%
Oliva de Mérida[66]				

[52] AGS. CE. RG. Lib. 134.
[53] AGS. CE. RG. Lib. 134.
[54] AGS. CE. RG. Lib. 134.
[55] AGS. CE. RG. Lib. 152.
[56] AGS. CE. RG. Lib. 136.
[57] AGS. CE. RG. Lib. 139.
[58] AGS. CE. RG. Lib. 144.
[59] AGS. CE. RG. Lib. 149.
[60] AGS. CE. RG. Lib. 151.
[61] AGS. CE. RG. Lib. 151.
[62] AGS. CE. RG. Lib. 153.
[63] AGS. CE. RG. Lib. 153.
[64] AGS. CE. RG. Lib. 154.
[65] AGS. CE. RG. Lib. 154.
[66] AGS. CE. RG. Lib. 146.

Palomas[67]				
Puebla Sancho Pérez[68]	9.000	55,00	9.055,00	0,61%
Puebla de la Reina[69]				
Puebla del Prior[70]				
Aceuchal[71]	8.500	12,00	8.512,00	0,14%
Ribera del Fresno[72]	24.500	26,00	24.526,00	0,11%
Los Santos Maimona[73]	20.000	189,00	20.189,00	0,95%
Valencia del Ventoso[74]	7.901	49,50	7.950,50	0,63%
Villafranca[75]	12.500	6,00	12.506,00	0,05%
Totales	**447.774,50**	**18.549,81**	**466.324,31**	**4,14 %**

[67] AGS. CE. RG. Lib. 147.
[68] AGS. CE. RG. Lib. 147.
[69] AGS. CE. RG. Lib. 147.
[70] AGS. CE. RG. Lib. 147.
[71] AGS. CE. RG. Lib. 135.
[72] AGS. CE. RG. Lib. 148.
[73] AGS. CE. RG. Lib. 149.
[74] AGS. CE. RG. Lib. 152.
[75] AGS. CE. RG. Lib. 153.

Como vemos, los baldíos suponen un incremento de la tierra disponible para cada pueblo, pero un incremento realmente modesto, salvo para Almendralejo, donde representaban un 28,93%, Arroyo de San Serván, el 25,44%, Trujillanos, 22,63%, y muy especialmente en Montijo, para el que la superficie de los baldíos era superior a la del término, con una relación de 120,0 %. El detalle cuantitativo de la distribución de la tierra disponible para los vecinos de éste pueblo lo detallamos en el cuadro siguiente

Tierra de labor en Montijo

Tierra de labor	Superficie
• *Superficie del término*	5.000 fanegas
• *Tierra de labor en el término*	2.033 fanegas
• *Tierra de labor en baldíos*	6.003,11 fanegas
Total tierra de labor	**8.036,11 fanegas**

Si estos valores los ponemos en relación con la cuantía del vecindario de Montijo, a cada vecino le corresponderían de la tierra propia del término concejil 2’90 fanegas,; pero tomando también en consideración la tierra ocupada en los baldíos, además de la propia del término, la asignación para los vecinos sería de 11’48 fanegas, es decir, se cuadruplica la disponibilidad de tierra., El incremento de tierra de labor que aportaban los baldíos, como vemos en este caso, aunque lejos de alcanzar la 50 fanegas por vecino, servían para aliviar la escasez de tierra y proporcionar algún recurso más a la población.

Vecindad de los ocupantes de baldíos que no eran del Partido de Mérida

Localidad	Superficie ocupada (en fanegas)
Alburquerque	12,00
Almendral	16,00
Badajoz	994,25
Barbaño	4,00
Barcarrota	98,00
Brozas	3,00
Burgos	189,00
Cáceres	32,00
Córdoba	850,00
Don Benito	37,00
Fregenal	17,00
Galicia	6,00
La Roca de la Sierra	2,00
Madrid	1.700,00
Puebla de Ovando	24,00
Santa María de Cora	21,00
Santa Marta	2,25
Sevilla	2,25
Solana	68,00
Talavera la Real	72,75
Trujillo	40,00
Villanueva de la Serena	385,50
Villar del Rey	26,00
Total	**5.790,00**

La ocupación de tierras en los baldíos estaba regulada en las Ordenanzas del Concejo de 1677[76], pero aquí hay un hecho a resaltar: no todos los pueblos del partido tenían vecinos ocupantes en los baldíos, y pueblos que no eran del partido (e incluso muy alejados de la Provincia de Extremadura) tenían vecinos que disponían de estas tierras del partido emeritense. Estas ocupaciones pueden ser representativas del dominio de los concejos por las oligarquías, y de la connivencia entre las de los distintos pueblos. Si estudiamos, aquellos a los que se les estima una renta superior a 1.000 reales de entre los ocupantes, vemos, entre los seglares

Mayores titulares seglares en los baldíos

Don	Titulares seglares de vecindad	Localidad	Parcelas ocupadas en baldíos	Superficie total	Renta en Reales
Don	Alonso Berriz	Almendralejo	4	76	2.310
Don	Diego Becerra	Almendralejo	2	34	1.095
Don	Fernando Bolaños	Almendralejo	24	940	21.029
Don	Fernando Carrasco	Almendralejo	3	41	1.146
Don	Fernando Guerrero	Almendralejo	6	116	1.049
Don	Fernando Becerra	Almendralejo	4	78	1.544
Don	Francisco Bolaños	Almendralejo	4	92	4.008
Don	Francisco Nieto	Almendralejo	3	108	2.100
Don	Francisco Erevias	Almendralejo	2	200	3.150
Don	Gonzalo Fernández	Almendralejo	2	75	2.137
Don	Gonzalo Velez	Almendralejo	1	18	1.350
Don	Juan Golfín	Almendralejo	25	253	6.444
Don	**Marqués de la Encomienda**	Almendralejo	9	189	2.362
Don	Pedro Bueno	Almendralejo	5	84	1.435
Don	Pedro Benito	Almendralejo	4	134	3.825
	Juan de Torres	Almendralejo	2	50	1.327
	Juan Nieto	Almendralejo	5	150	1.911

Don	Gonzalo Ortiz Malfeito	Arroyo de S. Serván	17	199	4.093
	Alonso Miguel Borbón	Arroyo de S. Serván	6	26	2.250
	Juan Salguero	Arroyo de San Serván	9	60	1.101
DON	**Conde de Torre del Fresno**	Badajoz	10	425	15.740
Don	José Chumacero	Badajoz	4	219	2.835
Doña	**Marquesa de la Vega**	Badajoz	8	328	6.907
Don	Francisco Botello	Barcarrota	10	90	2.751
Don	**Marqués de Espinardo**	Burgos	13	189	6.958
	José Martín Collado	Calamonte	7	27,5	1.110
	Juan Sanz Macías	Carrascalejo	4	31	1.162
	Juan Sánchez	Carrascalejo	5	66	1.237
DON	**Conde de Arenales**	Córdoba	2	850	12.000
	Juan Flores Berrocal	Cordovilla	12	86	2.383
Don	Juan Campos	Don Benito	5	37	1.387
Don	Francisco Peñafiel	Esparragalejo	4	268	5.145
	Leonor González	Esparragalejo	1	4	1.320
	Luis de Mendoza	Jerez Caballeros	2	158	7.050
	Martín Moreno	Los Santos Maimona	6	120	2.700
DON	**Conde de Montijo**	Madrid	14	736	18.695
DON	**Duque de Feria**	Madrid	1	228	2.565
Don	**Marqués de Ariza**	Madrid	1	721	21.847
Don	Alonso Ortiz Guerrero	Mérida	18	241	5.155
DON	**Conde de la Roca**	Mérida	15	161	4.251
DON	**Conde de los Corbos**	Mérida	4	174	3.390
DON	Fernando de la Vera	Mérida	6	206	4.315
Doña	María Zornoza	Mérida	1	400	9.000
	Pedro Sánchez Ramírez	Mirandilla	5	70	2.579
Don	J. A. de Guzmán y Guevara	Montijo	19	274,25	7.590
Don	Pedro y D.Fernando Ramos	Montijo	3	34,5	1.023
Don	Vicente Donoso	Montijo	8	77,5	1.972
Doña	Beatriz Barrena Maza	Montijo	8	44,75	1.455
Doña	Catalina Peñaranda	Montijo	19	200,75	5.714

	Bartolomé Rodriguez	Montijo	10	51,5	1.556
	Diego Rodríguez Trejo	Montijo	7	39,5	1.189
	Francisco Alconero	Montijo	9	43,75	1.031
	Fernando Martín Riola	Montijo	10	34,75	1.097
	Juan Macías Aperador	Montijo	11	28,5	1.281
	Juan García Silvestre	Montijo	3	30	1.004
	Lorenzo Hernández	Montijo	1	40	1.950
	Martín Alonso Guisado	Montijo	3	52	1.034
	Pedro Mendoza (mayorazgo)	Montijo	1	120	1.500
	María Cortés	Montijo	2	7	1.184
	Pedro González	Montijo	10	25,5	1.119
	Pedro Solero	Montijo	9	44,5	1.382
	Pedro Martín Gragera	Montijo	10	37	1.254
	Pedro Sánchez Barrena	Montijo	23	181,5	4.860
	Pedro Fernández Esteban	Montijo	5	32	1.004
	Pedro Martín Coco, menor	Montijo	10	77	2.027
	Pedro Gragera	Montijo	15	62	2.224
	Pedro Rodríguez	Montijo	6	32,25	1.071
	Toribio Sánchez Coco	Montijo	15	58,5	1.300
	Toribio Sánchez Ramírez	Montijo	12	43,75	1.547
Don	Diego Sanguino	Puebla.Sancho Pérez.	3	30	1.124
	Sancho González	Puebla de la Calzada	8	86	2.365
	Pedro Gragera	Puebla de la Calzada	9	85,25	2.544
	Pedro Gragera	Talavera la real	4	50,75	1.480
	Juan Gutierrez	Torremayor	6	35,25	2.017
	Pedro Cortes	Valencia del Ventoso	7	49,5	1.601
	Miguel González	Valverde de Mérida	4	40	1.500
	Miguel Sánchez Muñoz	Valverde de Mérida	6	71	2.662
Don	Miguel Calderón	Villanueva de la Ser.	21	385,5	13.971
Don	Diego Maraver	Xerez	12	277	8.887

Este grupo lo componen 79 personas, que representan el 11,27 % de los ocupantes seglares, pero disponen del 35,9 % de las parcelas y del 689,5 % de la superficie total. Su renta en reales alcanza la suma de 294.667 y representa el 71,1 % del total de la de los seglares. Entre estos ocupantes vemos a miembros de la nobleza titulada, y que el 50,6 % de ellos reciben el tratamiento de "don".

Para los eclesiásticos los datos son los siguientes:

Mayores titulares eclesiásticos en los baldíos

Titulares seglares	Localidad de vecindad	Parcelas	Superficie total	Renta en Reales
Francisco Cáceres	Alcuescar	1	60,00	1.350
Baltasar Jurado	Almendralejo	1	25,00	1.297
Blas Barroso	Almendralejo	1	25,00	1.072
Francisco Villalobos	Almendralejo	3	66,00	2.915
Francisco Domínguez	Esparragalejo	4	17,00	1.724
Diego Quintano de Silva	Fuente del Maestre	7	70,00	1.461
Juan Pérez Romero	Mérida	1	33,00	1.237
Matías de Molina	Mérida	3	46,00	1.725
Alonso Serrano	Montijo	13	69,50	1.670
Gómez Martín Gragera	Montijo	15	96,50	2.543
José Rodríguez Villalobos	Montijo	2	25,50	1.297
José Rodríguez Villalobos	Montijo	4	51,00	1.147
Juan Miguel Lavado	Montijo	11	39,10	1.453
Juan Miguel	Montijo	5	28,00	1.244
Juan Pérez Gragera	Montijo	10	88,75	2.902
Juan Pérez	Montijo	8	38,50	1.180
Manuel Huerta	Montijo	4	102,50	1.275
Antonio Ramas	Montijo	13	99,00	3.758
Bartolomé Rodríguez Rubio	Puebla e la Calzada	2	12,75	1.185
Cristóbal Huertos	Puebla e la Calzada	5	65,00	2.339
Blas Gerardo	Trujillanos	1	350,00	7.875
Juan Ortiz Carvajal	Valverde de Mérida	8	62,00	1.574

Estos titulares representan el 11,16 % del total de los eclesiásticos, disponen del 25 % de las parcelas, del 32,7 % de la superficie y del 32,7 de la renta.

Es evidente que las oligarquías disponían de la mayor parte de las parcelas y de las más rentables. Muy pocos años después de la realización del Catastro le escribían a Campomanes lo siguiente: "Los poderosos están unidos a la parte del Estado Eclesiástico, que lo está como se vió cuando se hizo la operación del Catastro, porque en aquel se deseaba llevaran la mayor carga y con razón lo que podían, y no ahora que se llevan la utilidad y el mísero artesano o jornalero son los que pagan"[77].Este hecho desvirtúa la creencia de que los baldíos eran aprovechados por los vecinos carentes de tierras para cultivar, es decir, los baldíos no eran unas solución para los problemas sociales, sino una fuente más de aprovechamiento por las oligarquías concejiles, que por la connivencia entre ellas permitían que nobles y poderosos vecinos de fuera del partido, e incluso no extremeños en su vecindad, ocuparan estas tierras del partido de Mérida. Quizá sea esta una razón que explique la marginación de los baldíos en muchas cabezas de partido cuando hicieron su cumplimentación del Catastro, como hemos visto.

En esta marginación de los baldíos, que supuso la desaparición de esas tierras en los cómputos generales del Catastro, podemos ver un anticipo del conocido fenómeno de la "volatilización de la tierra" que se manifestó en los amillaramientos del siglo XIX.

En segundo lugar, junto a los objetivos económicos que fundamentaban la ingente tarea catastral, también se pretendía acopiar datos para formalizar un nomenclator de Castilla, e incluso un mapa del reino, como se exponía en las Instrucciones que acompañaban el RD de 10-10-1749 por el que se ordenaba la realización del Catastro.

Pero la pretensión topográfica para confeccionar un mapa habría de chocar con dos grandes obstáculos, el primero consistía en la diversidad de medidas de superficie existente en Castilla, que a pesar de la pretensión de unificar el sistema

---

[77] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Epistolario. Tomo I (1747-1777)*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983, pp. 140. Es una carta de Diego Bohorquez a Campomanes, fechada en Granada el 27-1-1766.

metrológico[78] que se remontaba hasta los tiempos de Alfonso X, quien en el año 1261 promulgó la unificación de pesas y medidas en el reino. Pero, cinco siglos después, cuando se hace el Catastro, no se había conseguido.

El otro obstáculo se deriva del objetivo fiscal prioritario, pues ni en el Interrogatorio ni en la Instrucción se mencionan los *baldíos* como tierras a catastrar, pues al considerarlas como infructuosas, es decir, no productoras de renta, quedaban fuera del conjunto de tierras a registrar.

EL PROBLEMA DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE

Sabemos que la medición de una extensión se hace calculando cuantas veces contiene a una unidad de superficie de orden geométrico. En Castilla, la unidad de longitud era el *pie*, que tenía como múltiplo a la *vara* (= 3 pies), y de esta se derivaba como medida de superficie la *vara cuadrada*. Como múltiplos de la vara cuadrada en algunos lugares se tomaba el *estadal*, en otros la *aranzada* y en muchos la *fanega*. Pero la vara no era una medida unificada en Castilla, aunque se dijese la vara castellana, siendo la más común la de Burgos, con valor de 36 pulgadas; pero también se empleaba la vara de Ávila, con valor de 31 pulgadas, que era la de uso más frecuente en Extremadura.

Este estudio se ha basado en las Respuestas Generales al Catastro de las localidades cabeza de partido en la provincia de Extremadura, y de las pertenecientes al Partido de Mérida, en los ámbitos económico y administrativo, partiendo en éste caso de las Respuestas Generales y de las Particulares[79].

En la mayor parte de las localidades, al referirse a la medición de las tierras de su término, responden que lo habitual es usar el término fanega, pero señalando que no se refieren a una extensión geométrica, múltiplo de una unidad, sino a la superficie de tierra sobre la que se podía sembrar una fanega, en volumen, de grano, y es a lo que llaman fanega de puño en sembradura. Esto supone una gran diversidad de tamaños, puesto que, cuanto menos fértil es un suelo, más superficie se necesita para sembrar una fanega de cereal; es decir, la fanega de menor extensión era la que se media sobre la tierra más fértil. A este modo de medición de tierra se le conocía como "*fanega de trigo en sembradura*

---

[78] BRINGAS GUTIERREZ, Miguel Ángel:"El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del s. XVIII". *CT-Catastro*, Num. 53, Madrid, 2005, pp. 93 a 130.

[79] Archivo Histórico de Mérida (en lo sucesivo AHM): Catastro de Ensenada. Legajos 20 y 21.

a puño", no existiendo una relación fija entre la cabida de la fanega (55'5 litros de capacidad) y la superficie de siembra.

Este problema lo detectó Pierre Vilar[80] al estimar que el Catastro está lleno de trampas, porque las medidas varían según la provincia.

La variabilidad de las medidas de superficie la resolvía el Catastro, a efectos de homogeneizar la valoración de los rendimientos económicos de las tierras, mediante lo que llamaron "*nota de valor de las clases de tierras*", o también "*tablilla de las clases de tierras*"; artificio por el que clasificaban las tierras según calidades, estableciendo unos niveles en su producto unitario, asignando una producción para cada uno de ellos según el cultivo que soportaran.

Pero si este procedimiento era realmente útil a los efectos que perseguía el Catastro, sin embargo, cuando lo que se pretende conocer es la extensión geométrica de unas fincas, nos encontramos con la imposibilidad de cuantificarla con precisión por la variabilidad de las medidas de un lugar a otro, incluso dentro de un mismo partido, y así, para los pueblos que hemos estudiado, de la Provincia de Extremadura, una fanega de puño en sembradura, tenía estos valores, en varas castellanas cuadradas:

- 10.000 : Villanueva de la Serena[81] y Calamonte[82].
- 8.750 : Cáceres[83], Mérida[84], Alange[85], Villagonzalo[86], Almendralejo[87], Fuente del Maestre[88]; Lobón[89], Aljucén[90], Arroyo de San Serván[91],

---

[80] VILAR, Pierre: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*. Ed. Crítica. Barcelona, 1982, pp. 67 a 69.

[81] AGS: CE. RG. Lib. 152

[82] AGS: CE. RG. Lib. 139.

[83] AGS: CE. RG. Lib. 137

[84] AGS: CE. RG. Lib. 144.

[85] AGS: CE. RG. Lib. 135.

[86] AGS. CE. RG. Lib. 153.

[87] AGS. CE. RG. Lib. 134.

[88] AGS: CE. RG. Lib. 140.

[89] AGS: CE. RG. Lib. 143.

[90] AGS. CE. RG. Lib. 135.

[91] AGS. CE. RG. Lib. 135.

Carrascalejo[92], Cordobilla de Lácara[93], Don Álvaro[94], Esparragalejo[95], La Garrovilla[96], Mirandilla[97], La Nava de Santiago[98], San Pedro de Mérida[99], Torremejía[100], Oliva de Mérida[101], Palomas[102], Puebla de la Reina[103], Puebla del Prior[104], Aceuchal[105], Ribera del Fresno[106] y Villafranca[107].

- 8.600 : Valencia del Ventoso[108].
- 8.100 : Alcántara[109].
- 7.850 : Llerena[110].
- 7.000 : Badajoz[111] y Plasencia[112].
- 6.400 : Trujillo[113].

---

[92] AGS. CE. RG. Lib. 139.
[93] AGS: CE. RG. Lib. 139.
[94] AGS: CE. RG. Lib. 140.
[95] AGS: CE. RG. Lib. 140.
[96] AGS: CE. RG. Lib. 135.
[97] AGS: CE. RG. Lib. 145.
[98] AGS: CE. RG. Lib. 146.
[99] AGS: CE. RG. Lib. 150.
[100] AGS: CE. RG. Lib. 151.
[101] AGS: CE. RG. Lib. 146.
[102] AGS: CE. RG. Lib. 147.
[103] AGS: CE. RG. Lib 147
[104] AGS: CE. RG. Lib. 147.
[105] AGS. CE. RG. Lib 135.
[106] AGS. CE. RG. Lib. 148.
[107] AGS: CE. RG. Lib. 153
[108] AGS: CE. RG. Lib. 152.
[109] AGS. CE. RG. Lin. 134.
[110] AGS: CE. RG. Lib. 142
[111] AGS: CE. RGT. Lib. 136.
[112] AGS: CE. RG. Lib. 147.
[113] AGS: CE. RGT. Lib. 151.

- 5.750 : Jerez de los Caballeros[114]
- 5.625 : Montijo[115].
- 4.400 : Torremocha[116] y Valdefuentes[117].
- 4.200 : Benquerencia[118], Alcuescar[119], Arroyomolinos[120], Casas de Don Antonio[121], Salvatierra[122], Zarza de Montánchez[123] y Montánchez[124].
- Y pueblos que se refieren a la fanega en sembradura pero dicen que no saben cuantas varas castellanas comprende una fanega: Zarza de Alange[125], Puebla de la Calzada[126], Almoharin[127], Botija[128], Torre de Santa María[129], Valdemorales[130], Puebla de Sancho Pérez[131] y los Santos de Maimona[132].

---

[114] AGS: CE. RG. Lib. 154
[115] AGS: CE. RG. Lib. 154.
[116] AGS: CE. RG. Lib. 151.
[117] AGS: CE. RG. Lib. 153.
[118] AGS: CE. RG. Lib. 152.
[119] AGS: CE. RG. Lib. 134.
[120] AGS: CE. RG. Lib. 134.
[121] AGS: CE. RG. Lib. 139.
[122] AGS: CE. RG. Lib. 149.
[123] AGS: CE. RG. Lib. 154
[124] AGS. CE. RG. Lib. 144.
[125] AGS: CE. RG. Lib. 154.
[126] AGS: CE. RG. Lib. 147.
[127] AGS: CE. RG. Lib. 134.
[128] AGS: CE. RG. Lib. 136.
[129] AGS: CE. RG. Lib. 151.
[130] AGS: CE. RG. Lib. 153.
[131] AGS: CE. RG. Lib. 147.
[132] AGS: CE. RG. Lib. 149.

En la respuesta de la Puebla de Sancho Pérez dicen así: "*La medida que se usa en esta villa es la de puño en sembradura, teniendo por una fanega de tierra la que se ocupa con una de trigo, que se diferencia según la calidad de la tierra, pues en la de 1ª se ocupa menos tierra que en la de 2ª, y en la de 2ª menos que en la de 3ª, y así no pueden hacer juicio de las varas que cada una puede ocupar y si es lo que entra en una fanega de trigo para sembrar*".

Ciertamente era un gran problema la determinación de la superficie de una finca determinada, y un ejemplo muy ilustrativo de tal dificultad la conocemos por la correspondencia[133] del Conde de Campomanes en relación al coto que tuvo en las proximidades de la presa romana de Cornalvo, en las cercanías de Mérida. El 7-4-1772, le escribe Diego de Vargas y "lo hace de la estensura y mapa que levantó el oficial de Ingenieros, con más maduro examen que el agrimensor que trajo Fernández, que bien puede ser que haya acertado, pero hasta verlo segunda vez, lo dudo, respecto a que el Coto tiene de largo una buena legua y de ancho no poco, en fin, todo es posible, porque la oscuridad del monte no permite su descubrimiento hasta que por las cortaduras se tome conocimiento de su figura y quebrados, que forman los cerros de que se compone"[134]. Porque se había hecho una medición anteriormente y no coincidía con la idea que tenían de la extensión de la finca. El 12 de Abril, Diego de Vargas le escribe:"El Director de Ingenieros cree que el mapa remitido por Fernández está desproporcionado en parte de la figura, y mucho más en su cabida…Se trabaja en abrir una cortadura de todo monte de doce varas de ancho en toda la circunferencia del Coto, que sirva para aclarara el deslinde, poner las visuales el Director y se tracen otras cortaduras por los pasajes necesarios para la mensura y formación de un nuevo mapa"[135] Días después, el 14-4-72, escribe otra vez Vargas a Campomanes y le dice: "He visto el mapa…el número de fanegas de tierra de 1.569. Yo no entiendo de medidas, pero no han

[133] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Epistolario. Tomo I (1747-1777).* Ed. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1983, 647 páginas.

[134] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Ob. cit.*, pp. 335-336

[135] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Ob. cit.*, pp. 339.

de bajar muchas fanegas de 4.000"[136]; como vemos la diferencia es enorme. Ustarid escribe a Campomanes el 6-6-72 y le remite "el mapa del Coto que ha hecho Olano, y por la operación de este tiene el terreno poco más de 1.500 fanegas de extensión"[137], extensión que concreta Vargas el 13-6-72 al escribir que "el mapa que ha dispuesto el Director de Ingenieros sólo saca 1.700 fanegas de tierra, cuya consideración baja de las 3.000 que hacíamos juicio contendría"[138]. Está claro que la determinación precisa de la extensión de una finca, sobre todo si en ella había lo que llamaban *monte pardo*, que impedía trazar visuales y medirlas, era sumamente difícil.

Podemos concluir que los estudios que hay sobre el Catastro de Ensenada, al estar en su mayoría basados en las Respuestas Generales, no dan toda la información que contiene la Encuesta, pues es en las Respuestas Particulares donde se concretan y determinan con mayor precisión los valores de las superficies, calidades, usos, rendimientos, etc., y donde también se pueden encontrar las referencias a los baldíos, cuya importancia económica, geográfica y social hemos apuntado en este artículo.

---

[136] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Ob. cit.,* pp. 343.

[137] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Ob. cit.,* pp. 362

[138] RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Ob. cit.,* pp. 363

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.473-1.502

El proceso Imaz. Formación de antecedentes. Los idus de marzo

JACINTO J. MARABEL MATOS
Asesor Jurídico. Consejo Consultivo de Extremadura

"La mejor victoria se obtiene cuando el adversario se rinde por propia voluntad, antes de que empiecen las hostilidades reales"
(SUN TZU. "El Arte de la Guerra")

RESUMEN

El 11 de marzo de 1811 Badajoz se rindió al Ejército Francés, cuyo número era menor que el de la guarnición que la defendía. La ciudad contaba con víveres y municiones para varios meses, implicándose sus vecinos personalmente en la empresa. Wellington había anunciado que las tropas de auxilio se encontraban próximas. Sin embargo y con conocimiento de todo ello, el gobernador Imaz capituló en contra de su voto emitido anteriormente en Consejo de Guerra. La aparente traición fue señalada en los periódicos de la época y provocó que se abriera un proceso para investigar las causas de tan inexplicable acción. Los principales imputados, el coronel Rafael Horé y el propio José Imaz, fueron absueltos años después tras un procedimiento excesivamente extenso y nada claro, pero la Historia siempre les señaló como culpables de la rendición de Badajoz.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia, Sitio de Badajoz, Imaz, Consejo de Guerra.

ABSTRACT

On March 11th, 1811 Badajoz surrendered to the French Army, whose number was lower than that of the garrison that defended it. The city had provisions and ammunition for several months, involved the neighbors at the defensive acction. Wellington announced relief troops were close. However, with knowledge of this, the governor Imaz capitulated against his previously vote on Court Martial. The apparent betrayal was reported in the newspapers in the time and caused it to open a process to investigate the causes of this inexplicable action. The main accused, Colonel Rafael Hore and Jose Imaz, was accquited years later, following a large and shady criminal prosecution, but History always blamed for the surrender of Badajoz.

KEY WORDS:Peninsular War, Siege of Badajoz, Imaz, Court Martial.

1. FORMACIÓN DE ANTECEDENTES

"¡Oh cobarde Imaz! Acaso tu suerte será más infeliz que la de un prisionero. Si permaneces aún en Badajoz, la próxima reconquista de esta plaza hará que caigas en manos de los honrados españoles; o si vas huyendo a Francia, tal vez serás presa de alguna partida de patriotas, como otros hijos espurios de la España. Tu negra sangre, vertida en un cadalso, apenas podrá lavar tu patricidio". El autor de estas duras palabras, el médico castrense natural de Badajoz Pedro Pascasio Fernández Sardino, no hacía sino expresar el sentir general sobre los numerosos interrogantes que derivaban de la entrega de la plaza en el Primer Sitio[1] de los franceses, culpando a su gobernador, José Imaz Altolaguirre, directamente de traición e infidencia.

La capitulación de la plaza, después de cuarenta cinco días de sitio, extrañó sobremanera a los diputados reunidos en Cortes en la Isla de León, cuando en la sesión de 23 de marzo de 1811 y una vez leído el informe de Mendizábal que contenía los votos de la Junta de Jefes previa a la rendición, determinaron actuar con severidad y constituir una comisión que investigara lo ocurrido. La confusión era completa, pues tras la muerte de Menacho, Imaz, su sucesor en el gobierno de la plaza, había asegurado en una carta dirigida al Deán de la Catedral de Badajoz el día 5 de marzo, que no omitiría "de cuanto sea necesario a cumplir con las obligaciones espinosas del empleo, en cuyo obsequio haré como mi antecesor todos los sacrificios que las circunstancias exijan"[2].

Sin embargo, estaba lejos de sepultarse en las ruinas de la ciudad antes que entregarla al enemigo como hizo el legendario Menacho y quizás también, si hubiera tenido ocasión, el almendralejense Fernández Golfín, cuando en la Sesión de Cortes del 18 de marzo, días antes de conocerse la capitulación y anticipándose a la causa que se abriría al propio José Imaz, invocó encendidamente el, por algunos diputados, entredicho honor castrense, asegurando "que la cobardía es un delito, y acaso el mayor en un militar… y podría

[1] Resulta curioso que, pese a las explícitas imputaciones de traición que contenía este primer número de El Robespierre Español, de 30 de marzo de 1811, Imaz no denunciara a su editor como sí hizo el general Carrafa cuando en el número 7, se le acusó de conspirar con Junot para desarmar a las tropas españolas en Lisboa. Fernández Sardino cumplió seis meses de prisión por dichas acusaciones, consideradas subversivas y sediciosas, sin que la Junta de Censura que lo condenó estimara delito alguno en las duras manifestaciones referidas a Imaz.

[2] GOMÉZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*, en la novísima reimpresión de la Editora Regional de Extremadura. Sevilla, 2008; p. 368.

darse el caso en que ciertas señales de cobardía no aparecieran punibles en un consejo de guerra, porque las circunstancias sean tales, que las disculpen; pero el tribunal de honor que es, por así decirlo, un tamiz más fino, no dejará nunca de castigarlas".

Sin ánimo de adelantar acontecimientos, conviene señalar que la decisión del gobernador Imaz, opuesta a su voto emitido en la Junta de Jefes pero formalmente ajustada a la ordenanza en vigor, apremió a la Regencia, tras el agrio debate suscitado en Cortes, a modificarla, aprobándose apenas transcurrido un mes de la capitulación de Badajoz el Decreto de 13 de abril de 1811, en el que se disponía que "en el caso de que por apuro o intimación el gobernador de una plaza o puesto fortificado tratase de capitular por sí solo, o celebrase consejo de guerra en que la mayoría opinase por la capitulación, adhiriéndose a este dictamen el gobernador o comandante, tomará en el acto el mando el oficial de mayor graduación que votase por la defensa, en cualquier estado que ésta se hallase; y en caso de unanimidad de votos para la entrega o capitulación, se convocarán los oficiales de más graduación que no hubiesen asistido al consejo; y si aun éstos estuviesen unánimes en el parecer de aquél, se procederá a la reunión de los capitanes, y sucesivamente de los tenientes y subtenientes; de modo que si un solo oficial opinase por continuar la defensa, tome éste, aunque sea el último de la guarnición, por el mismo hecho, el mando, con la propia autoridad del gobernador o comandante; debiendo quedarle éste y todos los demás oficiales de cualquiera ciudad que fuesen, las tropas e individuos que estuviesen dentro de la plaza o puesto, no sólo subordinados y sujetos desde entonces a sus disposiciones, sino obligados también a contribuir con su pronta obediencia, ejemplo y esfuerzos, al buen éxito de la empresa, bajo pena de la vida y de confiscación de bienes"[3],

Lo cierto es que el estupor no estuvo ceñido al ámbito nacional, asombrándose también los aliados portugueses de tan barata capitulación. La Gazeta de Lisboa, de 21 de marzo de 1811, publicó rápidamente las manifestaciones de Wellington en las que se daba a conocer que Imaz sabía del contingente de tropas que acudían a su auxilio, así como que, pese a intimársele a que mantuviese el secreto, éste hizo público su escepticismo y lo participó al enemigo. El privilegiado cronista de este Primer Sitio, Francisco Xavier Do Rego Aranha, que hasta entonces había apostado por una férrea defensa hasta el último extre-

[3] Según redacción del Heraldo Militar de 11 de mayo de 1814.

mo, tiene noticia de la rendición de la plaza, el mismo día 11 de marzo, pues "al mediodía, habiendo cesado el horrible fuego de por la mañana y de toda la noche anterior, especialmente sobre la plaza, poco después empezaron los franceses a derramarse por el campo, por los fosos, por la explanada, con el mayor desahogo", y nada de esto era esperable, ya que "el traidor conservaba en la barraca del castillo la señal de costumbre, la bandera española, que denotaba no haber capitulado ni estar en peligro."[4]

Desconcertó al mismo ejército francés, algunas de cuyas tropas volvieron grupas desde Santa Marta, ya camino de Sevilla a donde se dirigían con parte del bagaje, pues pensaban levantar el sitio en cuarenta y ocho horas[5]. El primer viernes de cuaresma, día 8 de marzo, el Mariscal Soult se mostraba harto impaciente ante la resistencia de la plaza, sobrecogido ante la pretensión de lo sitiados de recrear una nueva Zaragoza[6], pues ese mismo día había sabido, quizás a través del propio Imaz como insinuaba Wellington, que Massena, desesperado al ver que no llegaba en su ayuda el Ejército del Sur que se le había anunciado durante tres meses, había comenzado la retirada y que los ingleses había dispuesto un cuerpo de tropas que marchaba a socorrer Badajoz. También conocía que Victor había levantado el bloqueo de Cádiz y Ballesteros secundaba una insurrección en las montañas de Ronda, forzando la línea de Río Tinto y amenazando Sevilla. Además, las partidas hostigaban a las tropas que servían de bisagra y refuerzo, como sucedió el día anterior, 7 de marzo, con la comandada por Isidro Mir, arrasando completamente a una columna francesa en las inmediaciones de Don Benito[7].

---

[4] LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso. *Badajoz y Elvas en 1811. Crónicas de Guerra*. Ayuntamiento de Badajoz, 2011; p. 176-177.

[5] VV.AA.: *Contestación por la Provincia de Extremadura al Aviso publicado por el Coronel Don Rafaél Horé*. Cadiz. 1811; pp. 28-29. La manifiesta impaciencia de Soult, temeroso de la llegada de Wellington y apremiando la rendición en cuarenta y ocho horas es destacada también por el coronel LAMARE "Relation des Siéges et Défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812". Paris. 1825; p. 101.

[6] *JOURNAL DE L'EMPIRE*, de 31 de marzo de 1811. Si bien, el Conde de La Forest, embajador de Francia, había comunicado que el primero de marzo, en una carta fechada el día 11, la guarnición de la ciudad se encontraba en poder de las tropas imperiales DE GRANDMASION, M. Geoffoy: *Correspondance du Comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne (1808-1813)*. Tomo IV. Paris 1910; pp. 519-520.

[7] GOMEZ VILLAFRANCA, R.: *Op. cit.*, n.º 2, p. 241.

Soult estaba resuelto a que la plaza se rindiera lo antes posible[8], pues a todo esto había que sumar, desde el comienzo de la campaña, unas deplorables condiciones meteorológicas, "una estación severa, un desierto donde no se podía encontrar abrigo, las pésimas condiciones de las vías utilizadas para el transporte de materiales, la roca excavada y el barro de las lluvias que dificultaban los trabajos de trincheras, perfilaron un sitio resuelto e intenso, todos ellos obstáculos que pudieron parecer en un principio insuperables para un ejército que estuvo viviendo un año bajo el hermoso cielo de Andalucía, acantonado junto a las ricas orillas del Guadalquivir. Se emplearon dos semanas en tomar el control de la fortaleza de Pardaleras, diecinueve días en coronar el camino cubierto hasta el cuerpo de la plaza, más siete días para establecer la batería de brecha, rompiendo la contraescarpa hasta llegar al foso en un total de cuarenta y un días de trincheras abiertas. A pesar de todos los obstáculos que opusieron los sitiados, probablemente con una mejor gestión, los trabajos no habrían durado más de treinta días"[9]. Algún autor ha señalado que fue la buena suerte de Soult y no sus disposiciones ni su valor, la que otorgó al orgulloso francés un triunfo que no estaba acostumbrado a conseguir tan fácilmente en ningún otro punto de la Península.[10]

De opinión semejante, los ingleses quedaron desconcertados ante la facilidad con que se capituló, pues como se ha dicho, el día 6 de marzo Imaz conocía a través del General Leite, gobernador de Elvas, que Massena se retiraba y que pronto acudirían refuerzos, asegurando el propio Lord Wellington que el día antes de la capitulación, en la mañana del 9, había recibido en Thomar "noticias muy favorables de Badajoz que me hacían creer, no sólo que no se hallaba en inminente peligro, sino que el fuego de la plaza era muy superior y

---

[8] LAMARE: *Op.cit.*, n.º 5, p.106.

[9] Pese a las mejoras realizadas por Lamare, la resistencia de la plaza en 1812 fue de veintiún días; de ahí la impaciencia del Duque de Dalmacia por rendir Badajoz. BELMAS, J.: *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la peninsula, de 1807 à 1814.* Volum,. III. Paris. 1836-1837; p. 714; 722-723. En cuanto a los imponderables del tiempo, THIERS refiere cómo las fuertes lluvias y los violentos huracanes de los días 1 y 2 de febrero, imposibilitaron todo trabajo de aproximación, llevándose hombres y caballos el desbordamiento del Rivillas esta última jornada.THIERS, M.A.: *Histoire du Consulat et de L'Empire* (Volum. XII). Paris; 1855; p. 565

[10] PRÍNCIPE, Agustín: *Guerra de la Independencia.* Tomo III. Madrid 1847, p.165.

más efectivo que el del enemigo"[11]. El Duque estaba realmente desolado pues, como escribió a Liverpool, aunque la experiencia le había enseñado a no confiar en las tropas españolas "este reciente desastre me ha disgustado y afectado mucho. La pérdida de este ejército y su… consecuencia, la caída de Badajoz, ha alterado materialmente la situación de los aliados… y no será fácil tarea devolverlos a la situación en que se hallaban, y mucho menos a aquella en que estarían de no haberse producido esta desgracia", pues como confesó a Wellesley, la derrota se hubiera evitado "si los españoles no hubieran sido más que españoles"[12]

Para todos ellos existió un único culpable, José Imaz de Altolaguirre. Su propio sobrino, luego adalid de la causa carlista, Tomás de Zumalacárregui en la citada sesión de Cortes, apoyó las proposiciones de los extremeños Riesco y Calatrava a favor de una causa pública en la que se aplicase con rigor la ordenanza, aunque la misma no albergara más que escépticas formalidades, como se apresuró a recoger la prensa de la época, en tanto "esta no sea una de tantas causas principadas con el calor, descuidadas después y olvidadas al cabo, o concluidas en el modo y forma más a propósito para no influir en el espíritu público"[13]. El proceso se alargó interesadamente, contestando Pedro Conesa, Fiscal Togado Militar del Consejo de Guerra que instruía el sumario, a las acuciantes intimaciones de los diputados extremeños ya en sesión de 23 de noviembre de 1812, que siendo el expediente tan voluminoso se necesitaban meses para estudiarlo. En 1815, con la vuelta de Fernando VII, Imaz fue absuelto de todos los cargos y destinado al Ejército de Galicia, como Subinspector de la 4ª División de Milicias Provinciales, pero hacía ya tiempo que en el dictamen público le había sentenciado.

Este fue finalmente el fallo de la Historia, cuyos meandros discurren más allá de las formalidades de los hombres, y así consta en los anales peninsulares de autores decimonónicos como Agustín PRÍNCIPE, el CONDE DE TORENO, CLEMENTE CARNICERO, ALCALÁ GALIANO o Modesto LAFUENTE y

---

[11] *Gaceta de la Regencia* de 11 de abril de 1811 y *El Español*, nº XIII, de 30 de abril de 1811.

[12] ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Crítica. Barcelona, 2004; p.387

[13] *Semanario Patriótico* nº LIX, de 23 de mayo de 1811. Al albur de la llegada de Imaz a la Isla de León.

en la impagable relación documental de GÓMEZ VILLAFRANCA, así como en las crónicas de LUZ SORIANO y en los testimonios de los veteranos portugueses recogidos por el capitán Claudio De CHABY"[14]. En la literatura de todos los países combatientes, la felonía de Imaz quedó grabada para siempre en el imaginario popular colectivo, en tanto resultaba incomprensible que una fortaleza como la de Badajoz, cuya heroica defensa honró a Philipon pocos meses más tarde acrecentando la leyenda del propio Wellington, se rindiera a un enemigo inferior en número, mientras tropas de auxilio se dirigían a la plaza con conocimiento de su Gobernador.

Así ocurrió en el folclore anglosajón, donde se censuraba la conducta de Imaz con directas acusaciones de traición: Richard FORD, en sus pintorescas anotaciones sobre los lugares peninsulares, refiere que Imaz vendió la plaza a Soult, pues este había contestado al comienzo del sitio a algunos de sus oficiales, que a la vista de las tremendas murallas dudaron del logro de la empresa: "ne connaissait pas de forteresse imprenable, du momento qu'un mulet chargé d'or puvait y enter"[15]. Lo apócrifo de la cita, no desmereció la feliz acogida del mito, pues años después podemos leer en el Deserert Evening News, de 19 de mayo de 1900 y en el The Times de Washington del día siguiente, dos extensos artículos de Fannie B. Ward, en los que en la literalidad de los términos expre-

[14] PRÍNCIPE, A.: *Op.cit.*, n.º 10, p. 164; CONDE DE TORENO: *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución en España*, en la edición del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008, p. 858; CLEMENTE CARNICERO, José: *Historia razonada de los principales sucesos de la Gloriosa Revolución Española.*Tomo III. Madrid, 1814; p.14; ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Historia de España*. Volumen VI. Madrid, 1814, p. 364. LAFUENTE Y ZAMALLOA, Modesto: *Historia General de España*. Tomo XXIV. Madrid 1861, p. 479; GOMÉZ VILLAFRANCA, R.: *Op. cit*, n. 2, p. 244; LUZ SORIANO, Simão José: *Historia da Guerra Civil do Estabelecimiento do Régime Parlamentar em Portugal*. Lisboa. 1870; PEREIRA DE CHABY, Claudio Bernardo: *Excerptos historicos e colleçao de documentos relativos a Guerra denominada Da Peninsula, e as anteriores de 1801 e do Roussillon e Cataluña*. Volumen III. Lisboa 1865; p. 281.

[15] Obviamente, la frase trascendió la Historia a través de Filipo de Macedonia y no de Soult, como implícitamente reconocía el autor con su cita a Horacio, en cuyo desconocimiento u honestidad cifraba la rectitud de los ingleses frente a "Bonaparte y su secta", cuya carencia de escrúpulos y profusión de riquezas les hacía conquistar ciudades, como la presente, más allá de todo arte de guerra. Ford basaba sus imputaciones en que Imaz sabía, desde el día 6 de marzo, que Massena huía del ejército inglés y que 20.000 hombres acudían a su auxilio. RICHARD FORD, F.S.A.: *A handbook for travellers in Spain*. Volumen II. Londres, 1855; p. 467.

sados por FORD, se concluye que Imaz vendió la plaza a Soult. Pero es que este convencimiento también es propio de la literatura francesa, pues Paul FRÉMEAUX, en palabras del Mayor Henry, prisionero y testigo de las matanzas y saqueos que sucedieron al asalto inglés de 1812, atribuye dichos males y en última instancia al gobernador José de Imaz[16].

Por último y de forma insólita, cabe señalar que la noticia de la caída de Badajoz, lejos de llenar de júbilo al Rey José, le postra en uno de sus habituales estados de aflicción, revocando la orden para oficiar las celebraciones del día de su santo, una vez comunicada aquella al Príncipe de Neuchatel[17]. De ahí que, expuestos los puntos de vista de los diferentes autores de la tragedia, resulte legítimo preguntarse si la plaza fue rendida efectivamente por las intrigas del enemigo, tanto desde fuera como intramuros, en detrimento de un ya en declive noble arte de la guerra cuyo último exponente acaso fuera el benemérito Menacho. Aquellos miembros de la Junta Superior de Extremadura con seguridad no habían leído a MEI YAOCHEN, cuando en sus comentarios a las enseñanzas sobre el arte marcial del maestro SUN TZU, dejó escrito que "sin engaño no puedes llevar a cabo la estrategia, sin estrategia no puedes controlar al adversario", pero estuvieron acertados en asegurar en el Acuerdo, fechado a 24 de enero de 1811, para que se remitieran víveres a Badajoz, que la plaza no sería rendida más que "por el hambre, o por las intrigas del enemigo"[18]. Veamos las razones que les conducían a este convencimiento.

---

[16] El cual, al mando de una guarnición de ocho mil hombres y sabiendo que los auxilios se acercaban, rindió la ciudad, es el principal responsable fue el primero de estos horrorosos sucesos, según FRÉMEAUX, P.: *Sainte-Hélène. Les Derniers Jours de L'Empereur*. Paris. Ernest Flammarion Éditeur. Paris. 2º Edición 1908; pp. 14-15.

[17] En la edición extraordinaria de *El Lince*, de 11 de junio de 1811, se da cuenta de esta noticia, asegurando que "José está malo: lo cierto es que no sale de Palacio, y que está muy triste, habiéndose notado, tanto en él como en sus cortesanos, que la toma de Badajoz no ha producido el regocijo que han producido ventajas mucho menores en otras ocasiones". El Rey José comunica anticipadamente a Berthier, Príncipe de Neuchatel y Jefe del Estado Mayor, el 9 de marzo de 1811 que Badajoz ha sido ocupado por las tropas del Mariscal Mortier. DU CASSE, A.: *Mémories ete correspondance politique et militaire du Roi Joseph*. Volumen VII. Paris 1854, p. 476.

[18] SUN TZU: *El Arte de la Guerra*. Versión de Thomas Cleary; EDAF. Madrid 2007, p. 67; GOMÉZ VILLAFRANCA, R.: *Op.cit.*, nº. 2, p. 355.

En primer lugar, nadie dudaba del estado de avituallamiento de la plaza. Ya en El Conciso de 12 de enero de 1811, se dice que unos días antes de comenzar el sitio, el 2 de enero, llegó a Badajoz, "una partida de 1400 reses vacunas, la mayor parte enviadas por un patriota que concurre de este modo a la causa". Las fuentes francesas calculan que, cuando comienza el sitio, la plaza tenía víveres para seis meses y el propio Soult da cuenta al Príncipe de Neuchatel, tras la toma de la misma, que efectivamente a la guarnición "no les faltaba comida"[19]. Los vecinos se ocuparon que no les faltase "a los soldados la ración de pan y una etapa suficiente…La que constantemente se suministró a la tropa consistía en cuatro onzas de tocino u ocho de carne fresca o bacalao, cuatro de garbanzos o frijones u ochos de habas, y una onza de aceite por cada seis plazas cuando tomaban bacalao. Si algún día se disminuyó la ración de pan fue por la interceptación de los molinos del río; pero esta falta se resarció a la tropa en otras especies, y nunca fue tal que se les suministrase menos de la cuarta parte de un pan de tres libras, y no la cuarta parte de una libra como se dijo entonces… Los vecinos pedían por las casas vino, aguardiente, cecina y otros comestibles para regalarles, y las mujeres mismas, como habían hecho otras mil veces, formaban y cocían grandes ranchos a su costa, y los llevaban a los cuerpos de guardia y baterías para los que estaban de servicio. El pueblo contribuía además con la mayor parte de los víveres que consumía la guarnición; franqueaba sus granos y dinero, aunque el Gobernador ofendía su generosidad en el modo de exigirlo; capas para la tropa; sábanas y colchones para los heridos; ropas y utensilios para el servicio del hospital; lanas para las fortificaciones, y otros muchos efectos, nada rehusaron los vecinos."[20]

---

[19] THIERS, M.A.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 559; BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 777.

[20] En la relación no se contaban "los ganados de los vecinos que se encontraban bajo el tiro de cañón" ni tampoco "la cecina que había en las casas dos meses después de las matanzas", por lo que, puede inferirse, el asaz aprovisionamiento redunda en detrimento de las justificaciones estrictamente castrenses (VV.AA.: *Op. cit*, n.º 5, pp. 8-9). Por su parte, Julián Albo, que fue extremadamente crítico con los vecinos de Badajoz y con el estado de los almacenes de boca, surtidos según él de alguna poca galleta y mal bacalao para mantener a la guarnición apenas ocho días, no pudo sino reconocer que aquellos "fuera por patriotismo, o porque no podían pasar por otra cosa, se franquearon con generosidad; de modo que el soldado, aunque de pan no lo pasaba muy bien, con tocino y arroz comía medianamente" ALBO, J.: *Memoria de la Defensa de Badajoz*. Madrid, 1811, p. 8.

No obstante, constatada lo harto surtida que se encontraba la guarnición[21], el párrafo precedente sirve asimismo para desmentir las acusaciones de algunos oficiales que reprocharon a los badajocenses su falta de compromiso con la empresa. Tanto Rafael Horé, negociador de la capitulación, como Julián Albo, comandante de ingenieros, creyeron justificar sus vergonzosas acciones con unas abyectas imputaciones dirigidas a los vecinos de Badajoz, dando a entender que sin su estorbo la defensa hubiera sido posible[22].Si bien las relaciones entre los badajocenses y la guarnición no fueron todo lo comedidas que hubiera sido deseable para hacer frente a un enemigo común, lo cierto es que el desencuentro se produjo en mayor medida en los primeros días del sitio, pudiéndose asegurar que, más allá de la comprometida situación que involucraba a militares y civiles, al abrigo de los baluartes imperaba la armonía.

Seguramente aún pesaba en el ánimo de los sufridos vecinos el estado de excepción declarado en las navidades de 1808, raíz del linchamiento que horrorizó al país entero, para excusar cierto recelo sobre la guarnición, desvaneciéndose conforme avanzaba las trincheras francesas. Durante los primeros días, se trató de malquistar la ya de por sí debilitada autoridad castrense en la opinión de los diputados de las Cortes gaditanas. En el Diario de Sesiones de 10 de noviembre de 1810, se daba cuenta de una representación a favor de los seminaristas de Badajoz, por haber sido tratados con tropelía por la fuerza militar, resultando implicados Rafael Menacho y Tutlló y Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana. Los hechos son denunciados por José María Calatrava, mientras que otros diputados extremeños como Riesco, Golfín y Oliveros justifican las actuaciones como propias de la guerra, asemejándolas a otras ya

---

[21] En mayor grado si consideramos que a poco de comenzar el sitio, las llamadas "bocas inútiles" fueron conminadas a abandonar la ciudad hacia las cercanas plazas de Elvas y Campomayor, según El Conciso de 22 de febrero de 1811, donde se da cuenta del informe de Mendizábal de 12 de febrero anterior en este sentido.

[22] Horé publicó en *El Redactor General*, el 6 de agosto de 1811, un Aviso exhortando a los vecinos a personarse en la causa que se le había abierto tras la capitulación, conminándolos que, de no hacerlo, "puede resultar que cuando declare Horé se vea que el pueblo de Badajoz, tenido por muy bravo y patriota, aparezca como muy despreciable a ojos de toda la nación". Julián Albo contestó indignado al editor de *El Robespierre Español*, en un furioso escrito plagado de ofensas, fechado en Madrid el 18 de julio de 1811, en el que tampoco resultaba muy bien parado el comandante de artillería Joaquín Caamaño.

tratadas en la Cámara[23]. En la Sesión de 15 de noviembre de 1810, se recibe una queja del Síndico Personero de Badajoz en la que, ponderando los males inferidos a aquella capital por el Ejército de la Izquierda, solicita que vuelvan al colegio de artillería los jóvenes que con violencia se han sacado de allí. El Congreso la remite al Poder Ejecutivo junto con otras instancias de particulares. También sabemos por la carta que Soult remitió a Berthier informándole de la capitulación, de unos "trescientos veinte hombres casados, que desde hacía seis meses los líderes de la insurgencia habían arrancado de sus hogares y obligados a servir"[24] y que fueron devueltos a sus mujeres.

En la Sesión de 8 de diciembre de 1810, se cursó lectura de un informe de la Comisión de Justicia sobre un recurso de tres comisarios ordenadores, liderados por Felipe Montes, en la que se quejaban del trato recibido por el gobernador de Badajoz, ya por entonces Rafael Menacho, "para apremiarles á la contribución de las obras de fortificación, con expresiones, al parecer, tan obscenas que el propio secretario de las Cortes, el Sr. Luxán, no quiso reproducir en el salón de sesiones". En este sentido, podemos encontrar reiteradas muestras del carácter enérgico y decidido de Menacho en todos los autores que han glosado la hagiografía del héroe gaditano: Adolfo de CASTRO, quizás el mayor de ellos, cuenta cómo sorprendió en una ocasión a varios vecinos en una casa de juego, "donde gozaban gozosos hombres bien hallados con su lujo y su ignominia sin experimentar los azares de la guerra. Despojólos del dinero que jugaban, e impuso a todos gravísimas multas, con cuyo productor envió al ejército de Ballesteros diez mil herraduras"[25]. El mismo autor apunta a las intrigas de "Imaz y los suyos" la indisposición de los diputados y particularmente de Calatrava hacia el Gobernador, cuyo origen fueron precisamente unas cartas de aquellos dirigidas a sancionar su conducta. Sin embargo, esta opinión se tornó en favorable tras el conocimiento de las circunstancias de la muerte del General, disculpándose públicamente Calatrava en la Sesión del 17 de marzo de 1811, para a continuación enaltecer su memoria, algo que no ocurriría con los delatores, como luego se verá.

---

[23] *El Observador* de 10 de noviembre de 1810.

[24] BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 766.

[25] DE CASTRO, Adolfo: *Historia de Cádiz y de su Provincia*. Cádiz. 1858, p. 742.

En todo caso, existen múltiples testimonios de la aportación ciudadana en la defensa. El cronista de la ciudad, Nicolás DÍAZ Y PÉREZ, narra en un artículo publicado en La Correspondencia de España de 8 de septiembre de 1895, cómo su abuelo, don Manuel Díaz, que había participado en la infausta Batalla del Cerro del Viento al mando de una partida de cien paisanos, regresó a la plaza portando el casco de un coracero al que había dado muerte, entre las aclamaciones de la guarnición. También, sin ayuda de los militares, trasladaron a los baluartes la gran porción de quintales de pólvora que se hallaban extramuros, en San Gabriel el Viejo, según un extenso artículo de GÓMEZ VILLAFRANCA publicado en El País de 2 de mayo de 1908 y, asimismo en las jornadas previas al sitio, tenemos noticias por el Diario de Sesiones de 26 de diciembre de 1810, que don Juan Campos, catedrático de matemáticas, solicitó emplear las rentas del seminario conciliar de Badajoz en una escuela de Marte para el entonces Ejército de la Izquierda. El informe se envió a la Regencia para su estudio, pese a que algunos diputados se mostraron disconformes en tanto consideraban que las rentas del seminario se debían emplear para los maestros, aunque aceptaron la medida de forma provisional, hasta que acabara la guerra.

Otros vecinos contribuyeron directamente en la financiación de la empresa, pues en la "Contestación por la Provincia de Extremadura", se da cuenta de uno anónimo que gratificó a la guarnición con siete mil reales y que "se premió a setenta soldados que se ocuparon de colocar tres piezas en la nueva batería formada en el campo de San Francisco; y otro vecino, el Diácono Juan Tovar, estuvo pagando hasta la rendición de la plaza dos reales y medio a 335 artilleros que hacían el servicio en todo el frente atacado; distribuyó considerables cantidades para premiar a los que se distinguieron en las salidas o en el acierto de los tiros, y al que presentaba algún prisionero; ofreció costear las minas para la defensa de la brecha, y costeó en efecto los trabajos que se hicieron; mantuvo para la conducción de pliegos a Portugal a ocho hombres, que desempeñaban aquel importante servicio a costa de los mayores riesgos; y aun no satisfecho de su patriotismo, pagó constantemente limosna de seis reales a cuantos sacerdotes iban a decir misa en la iglesia de la catedral por el feliz éxito de nuestras armas."[26]

[26] VV.AA.: *Op. cit.*, nº. 5, pp. 9-10.

Éste era el estado de los ánimos tras la muerte de Menacho, cuando el propio general Carlos de España, en su carta dirigida a los miembros de la Junta Superior de Extremadura desde Estremoz el día 8 de marzo de 1811, aseguraba que Badajoz se defendía de modo que prometía ser una nueva Zaragoza[27]; por tanto, lo ocurrido en las aciagas jornadas que se sucedieron no podrá ser reprochado a su vecindario, pues teniendo presente todo lo anterior y como escribió GÓMEZ VILLAFRANCA "la Historia no adulará al pueblo de Badajoz diciéndole que hizo proezas durante el sitio, pero vése obligada a pensar si la rendición no fue prematura, quien la votó pusilánime y quien la consintió bien poco audaz"[28].

2. LOS IDUS DE MARZO

Ciertamente el Ejército del Mediodía, apostado en los inmediatos cerros de la ciudad, pudiera evocar para los sitiados aquellos inmortales versos cantados en la Ilíada, cuando Agamenón, rey de reyes, guía a los aqueos hacia su definitivo destino ante los muros de Troya, haciéndonos sentir cómo "por debajo la tierra pavorosamente resonaba bajo los pasos de los guerreros y los caballos. Se detuvieron en la florida pradera escamandria, incontables como las hojas y las flores que nacen en primavera"[29]. No hay arrojado esfuerzo en la pretensión de equipararnos con el imperecedero Sitio, sino más bien atribuir justo mérito a los bizarros trabajos de uno y otro lado del muro, al empeño y la sangre derramada en ambos bandos durante cuarenta y cinco días de castigo, inanes en definitiva para todos: en descrédito y oprobio de nuestros mandos y en pírrica victoria del enemigo, apariencia fugaz sacudida por Wellington a los pocos meses.

En el temor de su cercanía, avanzado el mes de marzo y como se ha dicho, acrecentábanse sobremanera las urgencias en el Duque de Dalmacia para acelerar la caída de Badajoz por cualquier medio. En esta partida la Reina había caído en la aciaga jornada del 19 de febrero, junto a Santa Engracia, desvaneciéndose las tropas españolas en las brumas del río y las esperanzas de los sitiados en la incompetencia de Mendizábal. Sin embargo, Soult aún ignoraba que, enrocado el

---

[27] GOMEZ VILLAFRANCA, Román.: *Op. cit.*, nº. 2, pp. 368-369.

[28] *El País*, 2 de mayo de 1908.

[29] HOMERO: *La Ilíada*. Canto II (465-467), en la traducción de Emilio Crespo para la edición de Gredos, Madrid, 2006; p. 35

Rey tras la formidable protección de los baluartes, una bala de cañón le había otorgado un inmerecido jaque mate junto al de Santiago.

El Rey había muerto y la partida llevaba días ganada, porque huérfanos de una legitimidad carismática, en el sentido weberiano del término, sus sucesores, principalmente Imaz que entró en la ciudad con Mendizábal y no sufrió los extremos del sitio sino en unos pocos días, apremiaban su capitulación aferrándose al ardid dispuesto por el enemigo. Y este estratégico cálculo fue, en el sucinto análisis que demanda lo tasado de este espacio, avivar la sospecha de un ataque por el frente del Pilar, en tanto éste se había concentrado desde el inicio en tomar el Fuerte de Pardaleras y el camino cubierto que le unía a la plaza. La persistencia en este error fue definitiva, encontrándose la guarnición con la sorpresa de la brecha abierta en la cortina del baluarte de Santiago sin apenas margen de maniobra para defenderla, pues la potente artillería con la que se contaba había sido desplazada hasta la cortina del Pilar[30], y ello fue reconocido por mismos oficiales prisioneros a Soult, participándolo éste en su carta al Príncipe de Neuchatel de 12 de marzo de 1811[31].

De ahí que el domingo día 10 de marzo, tras veintiuna horas de intenso fuego, cuatrocientos cincuenta piezas de 24 y cuarenta y cinco balas huecas, a las nueve de la mañana la brecha estaba abierta, por lo que en la persuasión de un asalto se jugó la última carta de la contienda. Y la primera mano fue ganada por el Duque de Treviso pues, curtido en estas lides, se anticipó a cualquier sosegada evaluación de los sitiados sobre esta posibilidad, comisionando un mensajero ante el Gobernador para que instara la rendición en beneficio de ambas partes y en la inutilidad de más sangre derramada[32]. Éste, que no se encontraba aún en la plaza cuando el 1 de febrero, Mendizábal despidió con cajas destempladas a un parlamentario, haciendo mil pedazos el pliego de con-

---

[30] El comandante de Artillería, Joaquín Caamaño reconoce que "se construyó una batería en la cortina del Pilar de cinco piezas de a 24 y cinco de a 16 y completó para esa parte la comunicación de Pardaleras, formando una cortadura, se estuvieron batiendo al descubierto cinco cañones de a 12 y un obús de a 7 pulgadas en la Picuriña contra la trinchera que desde el Puente del Calamón dirigió el enemigo a Pardaleras, donde tenía otras cinco piezas protegidas por igual número, en dos emplazamientos que cubrían su derecha"; CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz*. Elvas, 1811. pp. 3-4.

[31] BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 767. Convicción que también se recoge en VVAA.: *Op.cit.*, nº. 5, p. 26.

[32] BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 719.

diciones que portaba sin llegar a leerlo y manifestando al pueblo que jamás daría oídos a emisario alguno; que, seguramente, no recordaba cómo una semana después, se acercó otro, "con muchas amenazas y bravatas de Mortier", expulsándolo también y haciéndole saber "que expondría su vida el que volviese a hablar de capitulación", según se recoge en El Conciso de 2 de marzo de 1811; y que, sin duda, olvidó aquella brava respuesta de Menacho a los anatemas del Francés cuando desde la plaza se arrojaron como proyectiles las piedras de las calles de Badajoz, contra todo arte militar y ley de guerra[33], cedió en el envite: "Sr. Gobernador Imaz, la brecha está abierta y todo pronto para dar el asalto; la guarnición ha cumplido sus deberes y os ofrezco todas las condiciones de la capitulación de Olivenza "[34].

Principiándose los términos de la capitulación con Goré, edecán de Mortier, el delegado de Soult se vino a las puertas de la fortaleza solicitando parlamentar con el Gobernador, en tanto a su Mariscal, como General en Jefe de las operaciones, correspondía la negociación y no al otro. El teniente coronel Luis Zamora, comandante del regimiento de Zafra, acompañó a Imaz para entrevistarse con este segundo emisario, sin reflexionar, como escribe CAAMAÑO, que en "esa real o aparente diferencia podría haber valido para entretenerlos y ganarles tiempo"[35]. Esto fue lo que aconsejaron todos los oficiales, según las manifestaciones de los diputados extremeños, que razonablemente argumentaron avivar la notoria y pública discordia entre ambos en beneficio del contingente angloportugués ya próximo a la plaza. Sin embargo, el parecer de Imaz era otro, pues apuró este precioso tiempo reuniéndose "con un edecán de Soult en el cuerpo de guardia de la Puerta de Trinidad y respondiéndole lo que había dicho a Mortier, que nombrase negociador, porque le daba igual con quien tratar, por lo que Soult autorizó a Mortier a firmar el convenio, que mandó a su jefe del estado mayor para negociar con Horé, al

---

[33] A lo que respondió Menacho que "habiendo entrado los franceses por sorpresa en España y llevándose por engaño al rey don Fernando VII, no tenían derecho a exigir que se le guardasen las consideraciones debidas y que así estaba dispuesto a defenderse de la manera que podía y quería". DE CASTRO, A.: *Op. cit.*, nº. 25, p. 748.

[34] "Ese era el sentido y sustancia de la intimación en otras de las frases pomposas que ellos acostumbran", según CAAMAÑO, J.: *Op. cit.*, nº. 30, p. 7.

[35] CAAMAÑO, J.: *Ibid.*, p. 8.

cual cuidó el Gobernador de que se le preparase un buen refresco, y a su acompañamiento si lo traía"[36]. Así, la mañana se pasó en negociaciones.

El Duque de Dalmacia, mientras tanto, facilitó la apariencia de ceremonia disponiendo las tropas para asaltar la plaza a las cuatro de la tarde y forzar que se llegara a un rápido acuerdo en sus estipulaciones. Con su histrionismo habitual, bajó a las trincheras para animar a los soldados, que lo exaltaron y vitorearon de tal forma que los gritos resonaron en la persistente niebla matutina, según cuenta en su crónica BELMAS, resultando a sus propósitos que la plaza se entregara en tres horas y que tres compañías de élite del 103 regimiento ocuparan la Puerta de Trinidad, el Fuerte de San Cristóbal y la Cabeza de Puente, poniendo fin a "una sangrienta lucha en la que ambas partes se habían distinguido por su bravura y dedicación"[37]. En el ínterin, el Gobernador había reunido a los oficiales de mayor grado de la guarnición para votar las capitulaciones acordadas, de la manera que se ha expuesto anteriormente.

Así pues, se formó, aún de mañana, excepcional Junta de Jefes con un único y capital punto en el orden del día, esto es, dilucidar si, constatada la brecha en la cortina del Baluarte de Santiago, su entidad era suficiente por sí sola para considerar la posibilidad de un asalto con garantías del enemigo, por lo que cabría rendirse para evitar derramamientos inútiles de sangre y aceptar las referidas condiciones de la capitulación, o si este riesgo era mínimo en tanto la brecha no era accesible y aún siéndolo, al amparo de las defensas practicadas en la plaza la resistencia era factible. Conviene adelantar que la opinión mayoritaria no se avino a este último parecer y, aún hoy, la cuestión no resulta pacífica en cuanto a la entidad de la brecha y la improbabilidad del asalto. También merece señalar que a esta reunión matutina asistieron el Oidor de la Real Audiencia de Cáceres, Francisco Galisonga, los dos regidores, el alcalde mayor Manuel Alvarado y el regidor Ignacio Payno y dos canónigos de la Catedral, Bernardo Pimentel y Jerónimo Gómez Rayo[38], aunque como refi-

---

[36] VVAA.: *Op.cit.*, nº. 5, pp. 35 y 36.

[37] BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, pp. 719-720. Como veremos, la capitulación se firmó a las ocho y media de la noche, según la "Contestación…", por lo que no cabe duda que los franceses no tenían intención de atacar y, una vez más, la estrategia de Soult se sobrepuso al timorato Imaz.

[38] Sabemos, por el anuncio publicado en la Gaceta de la Regencia de 18 de junio de 1811, que el coronel Pedro Conesa, Fiscal Togado Militar que instruyó la causa de Horé e Imaz, mandó llamar a declarar a ambos cabildos y a los dos canónigos "cuyos nombres se ignoran"

rieron los diputados extremeños en Cortes, "ni votaron ni pudieron remediar los hechos, ni fueron llamados sino por ceremonia"[39].

En cuanto a la brecha, el parecer del comandante de ingenieros fue decisivo, asegurando que su ancho era de treinta a treinta y dos varas y casi accesible en un ángulo de 45º a 50º, lo suficiente para el asalto de un compañía de sesenta o setenta hombres de frente. Los diputados extremeños en Cortes razonaron, por el contrario, que la anchura no era más de dieciocho o veinte varas, por lo que pasarían en todo caso unos dieciocho o veinte hombres. Además, "sólo había sido batido el revestimiento exterior del muro hasta poco más abajo del cordón, llevando detrás de sí alguna parte del terraplén, y aunque los escombros del revestimiento y la tierra caída formasen una especie de rampa, la tierra no estaba comprimida, sino movediza y floja y bastaría el paso de cada vez más combatientes que subiesen para embarazar la propia subida". El citado Galisonga, apostó con el brigadier Juan Francisco García, del partido de Albo, media onza de oro a que no era capaz de bajar la brecha a caballo como parece ser que afirmaba[40].

El envite quedó en nada, prevaleciendo la opinión de su mayor extensión como fundamento de la posterior capitulación que sería votada en la reunión de la tarde, sin perjuicio de mayores consideraciones sobre la defensa, desde los baluartes, el edificio del parque de ingenieros y desde la cortadura practicada en las calles adyacentes al lienzo de muralla derribado, pero conviene adelantar que, pese a que el artículo tercero de la capitulación preveía la salida de la guarnición con honores de guerra, tambor batiente, mecha encendida y dos piezas de campaña a la cabeza de la columna, precisamente por la brecha en consideración a su bizarra defensa, esto no pudo ser cumplido. Efectivamente, conocemos el hecho no a través de las crónicas españolas, que lo silenciaron, sino de las fuentes francesas: BELMAS Y LAMARE cuentan cómo finalmente, las formalidades hubieron de sujetarse a una compañía de granaderos que salieron como pudieron por la brecha, mientras que en la "Contestación…" se dice que la ceremonia se redujo a un grupo de zapadores, que fueron forzados a abandonar la plaza por tan exiguo reducto[41].

---

[39] VVAA.: *Op. cit.*, nº. 5, p. 14.

[40] VVAA: *Ibid.*, pp. 32-33

[41] LAMARE: *Op. cit.*, nº. 5, p.111; BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 721. VVAA. Sociedad de militares y gentes de letras.: *Victories, Conquêtes, desastres, revers et guerres civiles des français, de 1792 a 1815*. Tomo XX, Paris, 1920, p. 223; VVAA.: *Op. cit.*, nº. 5. pp. 21-22.

Pero aún debía celebrarse la Junta de Jefes en la que se votarían tan inviables disposiciones, y esta tuvo lugar el mismo domingo por la tarde en el cuerpo de guardia del Baluarte de la Trinidad[42], mientras al otro lado del muro, las amenazantes tropas del enemigo aparentaban formaban en orden de combate para un inminente asalto. Los oficiales que votaron a favor de la capitulación lo hicieron en virtud de los razonamientos esgrimidos por Julián Albo, a fin de cuentas jefe de las obras de ingeniería del sistema abaluartado, pero éste por alguna razón exageró los impedimentos para su defensa, que era la postura defendida por Joaquín Caamaño y los suyos[43]. Los votos de los diecisiete oficiales asistentes a esta reunión fueron publicados en la Gaceta de la Regencia de 30 de marzo de 1811, advirtiéndose que, además de Caamaño, aquellos de mayor graduación a los que correspondía cerrar la votación, emitieron su parecer a favor de la defensa. El propio Imaz manifestó que "a fuerza de valor y constancia se defienda la plaza hasta perder la vida", en idénticos términos al anciano teniente general Juan José García y el mariscal Juan Mancio, antiguo gobernador de la ciudad. Por el contrario, el ya mencionado Albo, los tenientes coroneles Pedro Ponce de León, Juan Ocharán, Luis Zamora y Rafael Horé, los coroneles Joaquín Villanueva, Manuel Marco, Nicanor Ibánez Girón, Juan Campos y Diego Carbajal, y los brigadieres Juan Francisco García, Antonio Hernando y Manuel Iturrigaray.

Extrañamente, en la relación publicada en la mencionada Gaceta de la Regencia no constó la presencia del comandante de los artilleros portugueses,

---

[42] Carta del Duque de Alburquerque, José Espinosa de los Monteros, a la Junta Superior de Extremadura, de 13 de marzo de 1811. GOMEZ VILLAFRANCA, R.: *Op.cit.*, nº. 2, pp.372-373.

[43] También extremó las fuerzas de Soult, cifrándolas en veinte a veinte y dos mil hombres de infantería y dos mil quinientos caballos, cuando en realidad, completada con la división de Gazan y antes de la batalla del Gévora, no debía contar con más de doce mil hombres de infantería, 1.200 ingenieros y artilleros y sobre 2.500 de caballería, lo que hace en todos cerca de 16.000 combatientes (THIERS, M.A.: *Op.cit.*, nº. 9, p. 563) En cuanto a la animadversión hacia Caamaño, su escrito está plagado de imprecaciones y ofensas hacia éste, llamándole entre otras lindezas gallego sutil o raposa infernal y acusándole directamente de la pérdida de la plaza por no cumplir con sus obligaciones, "no ocho días antes, sino quince. Y si alguna vez se sirvió la artillería con algún acierto y orden, fue cuando Menacho en persona la servía y daba personalmente sus órdenes a los valientes oficiales Olmedo y Fariñas" ALBO, J.: *Op.cit.*, nº. 20. pp. 10-11.

Juan Nepomuceno Vera de Melo, convocado a instancias de Caamaño y por el que sabemos que "en efecto asistió y su voto fue igual al mío, pero ni se escribió ni se ha hecho mención de su interesante opinión, ni del otro concepto que por sola esta circunstancia merece aquel digno oficial"[44]. Los diputados extremeños también se preguntaron porqué no constó su voto, ni fue llamado el coronel del provincial de Plasencia, José María Arrativel u otros oficiales de igual graduación.[45] Por el contrario, volvió a participar con voz pero sin voto, el citado Galisonga, acompañado esta vez por el diácono Tovar, aquel que estimuló los ánimos de la guarnición con generosas gratificaciones. Ninguno de ellos pudo alterar el curso de los debates, pero informaban a los vecinos que les interrogaban a la salida de la reunión, ávidos por conocer su suerte y recelosos del turbador silencio que señoreaba desde el alba, muda la campana que avisaba de las bombas y formada parte de la guarnición en el campo de San Francisco, no para evacuar la plaza y abrirse paso por entre los destacamentos de la caballería enemiga al otro lado del Guadiana, sino para sujetar al pueblo y evitar su desorden[46].

La noticia de la capitulación, firmada a las ocho y media[47], precipitó los disturbios de la tropa a las once de la noche. Los soldados se dieron al saqueo, se "desmadraron por las calles quebrando los fusiles, quejándose unos que habían sido vendidos, y cometiendo otros diferentes violencias a los que arras-

---

[44] CAAMAÑO, J.: *Op. cit.*, nº. 30, p. 12. La notable aportación de la compañía de artilleros portugueses, silenciada en las crónicas españolas, fue narrada con entusiasmo por sus compatriotas. LUZ SORIANO habla de unos doscientos hombres que se hallaban en la ciudad desde 1809, cuando fueron mandados por Beresford para reforzar la plaza. (LUZ SORIANO: *Op.cit.*, nº.14, p. 338). El capitán De Chaby, en su pintoresco periplo a través de los escenarios bélicos, narra cómo los viejos de lugar recuerdan la legendaria puntería de estos artilleros, y en el camino a Elvas se encuentra con algunos de estos veteranos que le cuentan cómo la mayor parte de ellos escaparon "para la cima de la coronada Madrid" (PEREIRA DE CHABY: *Op.cit.*, nº. 14, pp.281-283). Por su parte, Aranha refiere el acertado disparo de uno de ellos sobre un carro cargado de pólvora, probablemente el sargento José Rosado recomendado por Caamaño en su carta, que arrasó gran parte del campamento francés. LIMPO PIRIZ, L.A.: *Op.cit.*, nº. 4, p. 169.

[45] VVAA: *Op.cit.*, nº. 5. p. 31.

[46] VVAA: I., pp. 14-16.

[47] Como se recordará, el enemigo había formado para un inaplazable ataque a las cuatro de la tarde, que finalmente no se produjo, por lo que puede decirse que la burda representación tuvo su fruto.

traban en su despecho", gritando que "era una picardía, que por qué se había de entregar la plaza, cuando no estaba en estado de hacerlo: que un corto bujero que habían hecho hacia el Baluarte de Santiago lo habían cerrado con saquillos". Algunos dejaron las armas en el Campo de San Francisco y, saliendo por las puertas de Trinidad y del Pilar, escaparon hacia Talavera. Imaz permaneció durmiendo apaciblemente mientras tanto, no dignándose a recibir al mariscal Juan Mancio cuando acudió a eso de las doce a participarle de la revuelta[48].

Finalmente, el lunes 11 de marzo, a las siete de la mañana, el ayuda de cámara Gasquet, el jefe de ingenieros Lamare, el capitán de artillería Desjobert y el comisario de guerra Vienne se adelantaron con una compañía de granaderos y un destacamento de zapadores a la plaza, para tomar posesión del arsenal, de los almacenes de alimentos y municiones, así como de los archivos. Tres compañías de élite del 103 regimiento ocuparon el fuerte de San Cristóbal, la Cabeza de Puente y la Puerta de Trinidad, por la que finalmente salió la guarnición, unos siete mil ochocientos ochenta hombres según crónica de BELMAS, deponiendo las armas en el glacis. Seguidamente, se formalizó la salida de algunos soldados por la controvertida brecha, según se ha señalado y, entre la una y las dos de la tarde, mientras la caballería de reserva se mantenía en sus posiciones, hizo su entrada en Badajoz, a la cabeza de las tropas del Quinto Cuerpo y acompañado por el Duque de Treviso y el Estado Mayor, el mismísimo Mariscal Soult[49]

El citado autor narra cómo una vez "en interior de la ciudad, y en las partes adyacentes de los puntos de ataque, se podía advertir los estragos de nuestra artillería. Había trincheras aún no practicadas del todo y terraplenes en los bastiones 3 y 4, así como en las calles adyacentes, indicación de que el enemigo tenía la primera intención de defenderlas palmo a palmo, así como varias partes de la ciudad; pero esa primera resolución no se había seguido o que se tomó demasiado tarde por la falta de energía y perseverancia del nuevo

[48] Carta de Espinosa de los Monteros a la Junta Superior de Extremadura de 13 de marzo de 1811. GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Op. cit.*, nº. 2, p. 373; VVAA.: *Op. cit.*, nº. 5, pp. 16-17.

[49] Hasta este momento, los ingenieros franceses habían excavaron más de ocho mil ochocientos metros de trinchera, emplearon quince mil sacos de tierra; la artillería disparó 25400 bombas y se consumieron ochenta mil cartuchos de pólvora. Las bajas fueron de más de 2.000 hombres, entre muertos y heridos. BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, pp. 720-723.

Gobernador". Soult, en la victoriosa epístola dirigida al Príncipe de Neuchatel, también remite el inventario del armamento incautado "ciento setenta balas de cañón, obuses y morteros, ochenta mil libras de pólvora, trescientos mil cartuchos de fusil, muchas balas, y dos pontones en bastante buen estado", coincidiendo en esto con el informe de Caamaño, en el que se asegura que "quedó en la plaza el puente de barcas y pontones, quince de las primeras y diez y seis de los segundos, con sus cargas, pero sin viguería ni tablazón para el pavimento, el cual se empleó en las explanadas".[50]

Menos pacífica resulta la cuestión sobre el número exacto de prisioneros, puesto que la mayoría de autores que se han ocupado de ello, los han cifrado un tanto al albur y sin ningún tipo de preocupación por el rigor o contraste en sus fundamentaciones. Así, desde las ridículas conjeturas de CLEMENTE CARNICERO, que habla de 1.090 hombres de la guarnición, a los que debería sumarse un número aproximado de prisioneros procedentes del Fuerte de Pardaleras, Olivenza y otras partes, pasando por BELMAS, 7.800, AYGUALS, 8.135 prisioneros en total, LAFUENTE, 7.000 hombres útiles y 1.000 enfermos, y los más aproximados del portugués LUZ SORIANO, 9.200 hombres y 937 heridos. El Duque de Dalmacia, en la citada carta a Berthier, cuenta que el "número de prisioneros es de siete mil ciento cincuenta y cinco, entre ellos quinientos doce oficiales: un teniente general, dos mariscales, cuatro brigadieres, quince coroneles y veinticuatro tenientes coroneles, además en la plaza había mil cien heridos o enfermos… Además, se hicieron prisioneros a trescientos soldados que se ocultaron en la plaza tras su entrega, por lo que el número total de prisioneros hechos en Badajoz, se eleva a nueve mil. Ésta debe ser la cifra más aproximada, pues se ajusta al estadillo de 4 de marzo, seis días antes de la capitulación, aportado por los diputados extremeños en la "Contestación…", y en el que constan 9.756 hombres, 918 de ellos enfermos, por lo que sin contar oficiales y capellanes, la fuerza efectiva de la guarnición al momento de capitular se estimaba en torno a los 9.200 hombres[51].

---

[50] BELMAS, J.: *Ibid.*, p. 722; 766-767. CAAMAÑO, J.: *Op. cit.*, nº. 30, p. 13.

[51] CLEMENTE CARNICERO, J.: *Op. cit.*, nº. 14, p.14; LAFUENTE Y ZAMALLOA, M.: *Op.cit.*, nº. 14, p. 479; AYGUALS DE IZCO, Wenceslao: El Panteón Universal. Tomo II. Madrid 1853. LUZ SORIANO, S. J.: *Op.cit.*, nº. 14, p. 338. BELMAS, J.: *Op. cit.*, nº. 9, p. 766; VVAA. : *Op. cit.*, nº.5, pp. 17-18.

Sobre este extremo, resulta curioso advertir que en la misma carta Soult lamente que "entre los prisioneros de Badajoz, hay muchos que ya lo había sido antes, entre ellos varios generales y oficiales. El General García es uno de ellos, pues fue llevado a Ferrol, donde prestó juramente de fidelidad a Francia"[52] Los lamentos del Mariscal en torno a los relapsos españoles no eran simples conjeturas, pues sabemos por la Gazeta de la Mancha, de 27 de abril de 1811 e idéntica noticia recogida posteriormente en el Diario de Mallorca de 16 de mayo de 1811, que la mayoría de los prisioneros hechos en Badajoz escaparon, de camino a Madrid unos 49, entre ellos varios artilleros portugueses como ya se ha señalado, de tal forma que entraron en Toledo 3500 y sólo salieron para Madrid 400, pasando "los ardides de que se valieron para recobrar la libertad en silencio, por justas consideraciones". La mayoría volvería a reincorporarse a la lucha contra el francés, temor que demandaba la misiva de Soult, entre ellos y una vez más, el provecto teniente general Juan José García, pues en los mismos periódicos se inserta una noticia de 10 de abril de 1811, es decir justo un mes después de la capitulación, en la que se dice que "la partida manchega de Tomás el de Yepes encontró hace pocos días cerca del corral de Almaguer al General García, con un coronel y dos tenientes coroneles, que habiendo sido hechos prisioneros en Badajoz, iban en concepto de tales a Madrid, bajo la palabra de honor, y parece que fueron puestos en libertad por la partida del Médico, mudando de dirección hacia Valencia".

En cualquier caso, la inanidad de cualquier controversia sobre los prisioneros no pudo ocultar la satisfacción de Soult sobre la captura de la guarnición de Badajoz, participando al Príncipe de Neuchatel en la misma carta que su rendición "supuso la destrucción completa del ejército de La Romana, que hace dos meses era de veintidós mil hombres. De ellos, diecisiete mil quinientos fueron hechos prisioneros y enviados a Francia, el resto ha sido muerto o dispersado. También hay grandes cantidades de heridos en los hospitales en Albuquerque y Campo Mayor. Aún queda parte del ejército enemigo formado por el cuerpo de Ballesteros al este del condado de Niebla y algunos regimientos dispersos que escaparon de la Batalla de Gévora y que Mendizábal ha tratado en vano de agrupar en Portugal. El resultado de esta victoria, obtenida en un corto período de tiempo, producirá un gran efecto en las provincias del sur de España y de Portugal". Lo cierto era que "en dos meses y diez días, se

[52] BELMAS: *Op.cit.*, nº. 9, p. 767.

habían reducido de dos fortalezas, se habían matado y dispersado a veinticuatro mil hombres, se habían tomado veinticinco banderas y diecisietemil prisioneros, con fuerzas que apenas superaban ese número. Sin embargo, el principal objeto de su expedición había desaparecido, puesto que Massena se había visto obligado a retirarse en Portugal, por lo que Mortier se quedó al mando del quinto cuerpo en Extremadura, para comenzar el sitio de Campo Mayor y continuar las operaciones en Portugal"[53].

Los impulsores del júbilo del francés, el gobernador José Imaz y el negociador de la capitulación Rafael Horé, también fueron rescatados por una partida, aunque quizás no fuera la misma, embarcándose el primero en Cartagena para partir a bordo del "San Pablo" hacia la Isla de León. La noticia de su llegada fue acogida con inusitada expectación, en tanto los interrogantes sobre la caída de Badajoz se habían sucedido desde que, como queda dicho, la Gaceta de la Regencia publicó el voto del propio Imaz contrario a capitular "creyéndose disculpado con el de otros a quienes no tocaba más que obedecerle, causa tanta admiración y parece tan contradictorio, que sólo se puede conciliar creyendo que aquel voto fue afectado y extendido únicamente por el deseo de que se le juzgase capaz de una magnimidad que no bastaba de ponerse a prueba"[54]. El Semanario Patriótico de 23 de mayo de 1811 da cuenta de la llegada de Imaz a Cádiz y de cómo su sobrino Zumalacarregui insta renovar la investigación sobre lo ocurrido, mientras que la Regencia manda que se le pase a la Isla de León para que se le forme la causa que se había encargado a Mendizábal, el redactor deja entrever sus recelos, sin atreverse "asegurar que esta no sea una

---

[53] BELMAS, J.: *Ibid.*, p. 724.

[54] VVAA.: *Op. cit.*, nº. 5, p. 34. En resumen "Imaz se escudó en ajenos pareceres, como cediendo al mayor número 2 (ALCALÁ GALIANO, A.: *Op. cit.*, nº. 14, p. 374) Argüelles en la ya señalada Sesión de Cortes de 23 de marzo de 1811, apoya las proposiciones de los disputados extremeños para que se cree una Comisión de Investigación, fundamentándola en que "la ordenanza es terminante, en ella se previene que, ningún general, ningún gobernador puede disculparse en el dictamen de sus subordinados". Aún así, la ordenanza se modificará en los meses subsiguientes para evitar, en la medida de lo posible, otra capitulación semejante. Es cierto que, como ya se expuso, varios diputados manifestaron su indignación con la conducta del gobernador, pero no es cierta la frase que Modesto LAFUENTE achaca en su obra a uno de ellos: "Dios nos salve, quia non est ailus qui pugnet pro nobis" (LAFUENTE Y ZAMALLOA, M.: *Op. cit.*, nº. 14, p. 489) lo que en realidad dijo el Señor Terrero, tras leer los nombres de los oficiales a los que debía abrirse Consejo de Guerra, fue: *Melchisedech sum; absque patre, absque matre, absque genalogia*.

de tantas causas principadas con el calor, descuidadas después y olvidadas al cabo, o concluidas en el modo y forma más a propósito para no influir en el espíritu público".

Fundados vaticinios que paulatinamente se irán confirmando en la prensa de Cádiz en general y en el propio Semanario Patriótico en particular cuando, ya el día 11 de julio de 1811 recoge las discusiones parlamentarias del 18 de junio anterior en torno a continuar la causa Imaz en la Isla de León. Poco después, comienza a propagarse el rumor de su fuga, por lo que las autoridades deben salir al paso para desmentir la alarma, como conocemos por El Redactor General de 16 de julio de 1811, donde se lee que "corre la voz de haberse fugado el general Imaz, gobernador que fue de Badajoz, arrestado y puesto en consejo de guerra en la Isla de León; especie que desearíamos desmentir…No parece que tiene duda la fuga de otro oficial, Gregorio, de uno de los castillos de esta plaza".

Como se señaló, en la Gaceta de la Regencia de 18 de junio, previa a la discusión en Cortes sobre la propia causa, se había insertado un exiguo trámite de audiencia y alegaciones por el coronel Pedro Conesa, fiscal togado militar instructor del procedimiento, a través del cual se notificaba que "todo individuo que tuviese que deponer contra la conducta de los referidos lo haga en dicho cuartel general, calle San Francisco de Paula, nº 10, en el término de seis días". Como tan escaso periodo de tiempo, resultaba insalvable para que comparecieran aquellos testigos presentes en la plaza al momento de la rendición, el coronel Rafael Horé, preso en la misma Isla de León, retó en el Redactor General de 6 de agosto a aquellos vecinos de Badajoz que hubieran escapado y no hubieran tenido tiempo de presentarse ante el fiscal, a que declararan "ante el jefe militar más inmediato, ante el juez real ordinario o avisen a Conesa para tome testimonio, para que declaren no por amor a la patria y a la justicia, sino porque tal vez estén en el caso que deban defenderse, porque pude resultar que cuando declare Horé se vea que el pueblo de Badajoz, tenido por muy bravo y patriota, aparezca como muy despreciable a ojos de toda la nación"

Cualquier presunción o sospecha de indolencia por parte de los vecinos de la plaza fue sobradamente refutada en la Contestación de los diputados José María Calatrava, Francisco Fernández Golfín, Manuel María Martínez, Juan María Herrera, Gregorio Laguna y Francisco María Riesco, varias veces citada en estas páginas. Como se puede apreciar la respuesta de los diputados extremeños, acrisolando tendencias políticas, además de unánime y contundente, fue sobradamente fundada y documentada, pero no pudo sobreponerse a la Gaceta de Extremadura, de 27 de agosto de 1811, que, adelantándose a estas

conclusiones, atacó duramente al coronel Rafael Horé. Éste, temperamental y con fama de autócrata[55], replicó insertando nuevo aviso en el Redactor General de 27 de septiembre, en el que se desdecía argumentando que "no insulto ni desprecio al pueblo de Badajoz… arrestado después de haber sellado a vuestra vista con sangre enemiga mi amor a la patria y a vuestras murallas, os hablo desde mi arresto… Os conjuro, si, por el amor a la patria, por el amor a la verdad santa, que nada ocultéis de cuanto pueda contribuir a su manifestación en un hecho en que está comprometido nuestro honor". Sus demandas debieron ser atendidas, puesto que transcurrieron meses en los que, pese a que el público continuó sin saber si se había dado principio a la causa, el expediente debió acrecentarse voluminosamente ya que, un año después, en la Sesión de 23 de noviembre de 1812, interrogado el fiscal togado militar sobre el mismo, declaró que se necesitaban meses para leerlo y estudiarlo.

El Padre MAESTRO SALMÓN escribió en 1820 refiriéndose a esta causa que "para ocultar los crímenes no hay mejor medio que las dilaciones y demoras, porque estas obscurecen la verdad, o al menos la anublan en términos que es muy difícil verla con aquella claridad que en sus principios se manifestaría"[56], y algo de esto deberían pensar los diputados en Cortes, cuyas disparidades ideológicas confluían en el mismo razonamiento, puesto que consta en Diario de Sesiones de 2 de diciembre de 1812, cómo el adalid de la causa absolutista, Blas de Ostolaza, en una discusión sobre la libertad de imprenta, hace mención a lo dilatado de las causas que se instruyen, entre ellas la de Imaz que va para dos años, a lo que replica Zumalacárregui que él ya se ha pronunciado sobre esta causa y que si se dilata tanto no es porque le mueva parcialidad en el caso. Su tío, el arrestado Imaz, contesta al clérigo en El Redactor General de 18 de diciembre de 1812, asegurando que se "había propuesto guardar el mayor

[55] Tras ser indultado, el 26 de marzo de 1813, Rafael Horé estuvo al mando del regimiento de infantería de Jaén n.º 32, desde 1819 a 1822, constando que alguno de sus oficiales presentaron al Rey una representación en la que solicitaban su separación por déspota y arbitrario, pues acarreaba el odio y disturbios entre la tropa. El 13 de septiembre de 1820, se instruyó el sumario que aún continuaba en 1822. GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo II. Fundación Mapfre. Madrid 2010; pp. 1504-1505.

[56] MAESTRO SALMÓN, P.: *Resumen Histórico de la Revolución en España*. Tomo IV. Madrid, 1820; p. 16.

silencio, hasta que los generales nombrados por el Gobierno para el consejo de guerra formado sobre la rendición de Badajoz diesen su fallo; pero la osadía y el ningún pundonor del tal Ostolaza, me han obligado a decirle dos palabras, si perjuicio de las que le diré de otro modo a su tiempo"

El tiempo, sin embargo, jugó a su favor, pues al igual que Horé, al que sin duda unían vernáculos lazos de confianza, fue absuelto y puesto en libertad. Conocemos los logros en el escalafón de ambos guipuzcoanos durante el período absolutista, principalmente de Imaz cuando, tras sofocar la insurrección de Juan Díaz Porlier en La Coruña en 1815, es propuesto por el agradecido Fernando VII para teniente general, siendo condecorado ese mismo año con la Gran Cruz de San Hermenegildo. En definitiva, nunca ejerció de tal, aunque sí fue nombrado hasta 1820 comandante general de la provincia de Tuy. Antes, en 1819 fue nombrado Fiscal de la Asamblea Suprema de la Real y Militar Orden de San Fernando, por lo que los cargos que ostentó realmente fueron escasos, si bien el impagable Diccionario Biográfico de GIL NOVALES, pormenoriza logros y condecoraciones en los que se confunde y solapa la biografía de nuestro personaje con la de José Imaz Baquedano, natural de Rentería y no de Ataun como Imaz Altolaguirre, y que llegó a ser Ministro de Hacienda en varias ocasiones, la última de ellas en 1834, cuando éste último llevaba varios años fallecido[57]. Lo hizo en 1828 en Valladolid y a la edad de 67 años.

Su memoria permanecerá indefectiblemente anudada a lo sucedido en la plaza de Badajoz durante aquellos idus de marzo de 1811 y al aún más inquietante y posterior proceso incoado al efecto, cuya dilatada resolución mereció la dolosa opinión de Agustín PRÍNCIPE, en los términos con los que damos por concluida esta aproximación a la causa Imaz: "semejantes sentencias desacreditan a los que las dan, sin rehabilitar en el concepto de los hombres de honor a aquellos en quienes recaen"[58].

---

[57] GIL NOVALES, A.: *Op. cit.*, n.º 55, pp. 1532-1533.

[58] PRÍNCIPE, A.: *Op. cit.*, n.º 10, p. 164. El acierto de la frase merecerá su reproducción en los diarios que, en lo sucesivo se encargarán de recordar la traición de Imaz, entre ellos el Correo Militar de 10 de marzo de 1900 o el Heraldo Militar de 11 de mayo de 1914.

BIBLIOGRAFÍA

ALBO, Julián: *Memoria de la Defensa de Badajoz*. Madrid, 1811.

ALCALÁ GALIANO, Antonio: "Historia de España". Volumen VI. Madrid, 1814.

AYGUALS DE IZCO, Wenceslao: *El Panteón Universal*. Tomo II. Madrid 1853.

BELMAS, J.: *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la Peninsula, de 1807 à 1814*. Volumen III. Paris,1836-1837.

CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz*. Elvas, 1811.

CLEMENTE CARNICERO, José: *Historia razonada de los principales sucesos de la Gloriosa Revolución Española*.Tomo III. Madrid, 1814.

CONDE DE TORENO: *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución en España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2008.

DE CASTRO, Adolfo: *Historia de Cádiz y de su Provincia*. Cádiz. 1858.

DU CASSE, A: *Mémories ete correspondance politique et militaire du Roi Joseph*. Volumen VII. Paris, 1854.

ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Crítica. Barcelona, 2004.

FORD, Richard: *A handbook for travellers in Spain*". Volumen II. Londres, 1855.

FRÉMEAUX, Paul: *Sainte-Hélène. Les Derniers Jours de L'Empereur*. Paris. Ernest Flammarion Éditeur. Paris. 2º Edición 1908.

GEOFFOY DE GRANDMASION, M.: *Correspondance du Comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne (1808-1813)*. Tomo IV. Paris 1910.

GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo II. Fundación Mapfre. Madrid 2010.

GOMÉZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Editora Regional de Extremadura. Sevilla, 2008.

HOMERO:: *La Ilíada*. Traducción de Emilio Crespo. Gredos, Madrid. 2006.

LAMARE: *Relation des Siéges et Défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812*. Paris. 1825.

LAFUENTE Y ZAMALLOA, Modesto: *Historia General de España*. Tomo XXIV. Madrid 1861.

LIMPO PIRIZ, Luis Alfonso: *Badajoz y Elvas en 1811. Crónicas de Guerra*. Ayuntamiento de Badajoz, 2011.

LUZ SORIANO, Simao José: *Historia da Guerra Civil do Estabelecimiento do Régime Parlamentar em Portugal*. Lisboa. 1870.

MAESTRO SALMÓN, P.: *Resumen Histórico de la Revolución en España*. Tomo IV. Madrid, 1820.

PEREIRA DE CHABY, Claudio Bernardo: *Excerptos historicos e colleçao de documentos relativos a Guerra denominada Da Peninsula, e as anteriores de 1801 e do Roussillon e Cataluña*". Volumen III. Lisboa, 1865.

PRÍNCIPE, Agustín: *Guerra de la Independencia*. Tomo III. Madrid 1847.

SUN TZU: *El Arte de la Guerra*. Versión de Thomas Cleary; EDAF. Madrid 2007.

THIERS, M.A.: *Histoire du Consulat et de L'Empire*. Volumen XII. Paris; 1855.

VV.AA.: *Contestación por la Provincia de Extremadura al Aviso publicado por el Coronel Don Rafaél Horé*". Cadiz. 1811.

VVAA.: *Victories, conquêtes, desastres, revers et guerres civiles des français, de 1792 a 1815*. Tomo XX. Paris, 1920.

DIARIOS DE SESIONES DE LAS CORTES DE CÁDIZ

Discusiones y Actas de las Cortes de Cádiz. Imprenta Real. Cádiz. 1811 y 1812. Tomos I, II, V y XVI, respectivamente, para las Sesiones de 10 y 15 de noviembre, 8 y 26 de diciembre de 1810; 17, 18 y 23 de marzo de 1811; 23 de noviembre y 2 de diciembre de 1812.

HEMEROTECA

El Observador, 10 de noviembre de 1810.

El Conciso, 12 de enero, 22 de febrero y 2 de marzo de 1811.

Gazeta de Lisboa, 21 de marzo de 1811.

El Robespierre Español, 30 de marzo de 1811.

Gaceta de la Regencia, 30 de marzo, 11 de abril y 18 de junio de 1811.

Journal de L'Empire, 31 de marzo de 1811.

Gazeta de la Mancha, 27 de abril de 1811.

El Español, 30 de abril de 1811.

Semanario Patriótico, 23 de mayo y 11 de julio de 1811.

Diario de Mallorca, 16 de mayo de 1811.

El Lince, 1 de junio de 1811.

El Redactor General, el 16 de julio y 6 de agosto de 1811.

Gaceta de Extremadura, 27 de agosto de 1811.

Redactor General, 27 de septiembre y 18 de diciembre de 1811.

La Correspondencia de España, 8 de septiembre de 1895.

Correo Militar, 10 de marzo de 1900.

Deserert Evening News, 19 de mayo de 1900.

The Times, Washington, 20 de mayo de 1900.

El País, 2 de mayo de 1908.

Heraldo Militar, 11 de mayo de 1914.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.503-1.556

Nuevas aportaciones documentales para la Historia Contemporánea extremeña: Santa Amalia y la división provincial

EDUARDO MORENO GARCÍA
Licenciado en Historia.
Cronista Oficial de la villa de Santa Amalia (Badajoz)

A mis abuelos maternos, cuyas raíces cacereñas arraigaron en la tierra pacense
A la profesora Esperanza Cabezas, por ayudarme con el idioma de Shakespeare

RESUMEN

El siglo XIX fue el siglo en el que se desarrolló la Revolución Burguesa y la instauración del Estado Liberal en España. Durante ese complejo proceso, la ordenación territorial fue un tema de interés para los gobiernos liberales hasta que, en 1833, Javier de Burgos estableció una división provincial que ha perdurado, sin grandes cambios, hasta nuestros días.

En ese contexto tuvo lugar la fundación de la localidad pacense de Santa Amalia cuyo Ayuntamiento y vecindario solicitaron a la Corona, años después de la ordenación provincial, su segregación del Partido Judicial de Don Benito y provincia de Badajoz, y su agregación al Partido de Montánchez y provincia de Cáceres.

PALABRAS CLAVE: Ordenación territorial, división provincial, partidos judiciales, expediente de segregación, Santa Amalia, fuentes de información histórica, Historia Contemporánea.

ABSTRACT

The 19th Century was the century when the Middle-Class Revolution took place and the Liberal State was established in Spain. During that difficult process, the territorial organization was an interesting matter for the liberal government but it changad when, in 1833, Javier de Burgos established a provincial division that has remained, without important changes, up to now.

In that situation, the town of Santa Amalia was founded. Years alter the territorial organization, its townhall and its inhabitants asked the Monarchy for the segregation of the Judicial District of Don Benito and the province of Badajoz and its aggregation to the Judicial District of Montanchez and the province of Caceres.

KEY WORDS: Territorial organization, provincial division, judicial districts, segregation dossier, Santa Amalia, historical sources, Contemporary History.

LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA DURANTE EL S. XIX

El siglo XIX fue el siglo de la Revolución Burguesa y de la instauración del Estado Liberal en nuestro país. El Liberalismo llegó a España de manos de Napoleón y de su hermano José Bonaparte, quien fue impuesto como Rey de España por el Emperador francés. Con el otorgamiento del Estatuto de Bayona de 1808 daba sus primeros pasos el sistema liberal en nuestro país al consagrar algunos principios liberales como la igualdad civil y jurídica de todos los ciudadanos ante la ley, cuya pretensión era poner fin al Antiguo Régimen y favorecer la instauración de una nueva sociedad. Sin embargo, la transformación de las estructuras jurídicas, políticas, sociales y económicas del Antiguo Régimen en España fue un proceso largo y complejo que se prolongó durante todo el primer tercio del siglo XIX.

El estallido de la Guerra de la Independencia en mayo de 1808 no sólo dificultó el establecimiento del sistema liberal importado desde Francia, sino también del nuevo Estado y su configuración administrativa y territorial. Según los principios del Liberalismo, el moderno Estado necesitaba de una nueva ordenación del territorio que facilitara la administración y el gobierno eficaz del país mediante la uniformidad jurídica de sus diversas regiones.

Un primer intento de uniformar los diferentes territorios de España con el fin de modernizar y consolidar la Administración estatal tuvo lugar bajo la dirección del rey José I Bonaparte. Existen ciertas disensiones historiográficas con respecto a la autoría del proyecto presentado para la ordenación territorial de España bajo la égida de este monarca, que fue considerado un usurpador por la mayor parte de los españoles de su época. Son muchos los especialistas que atribuyen la elaboración del plan de reorganización del territorio español, allá por 1809, al sacerdote afrancesado Juan Antonio Llorente[1] quien, siguien-

[1] Sobre la personalidad de Juan Antonio Llorente, puede consultarse FERNÁNDEZ PARDO, F. (2001): *Juan Antonio Llorente, español maldito*, F. Fernández, San Sebastián; y DUFOUR, G. (1988): "Las ideas político-religiosas de Juan Antonio Llorente", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 10, pp. 11-22. Respecto a quienes atribuyen a Llorente la realización del primer plan liberal de reordenación del territorio metropolitano español destacan autores como VILAR, Mª J. (2004): "El primer proyecto liberal de división provincial de España. El propuesto por Felipe Bauzá y revisado por Miguel de Lastarría, 1813-1814", en *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 20, pp. 21-63; en este artículo, en la nota a pie de página, también se cita a investigadores como H. JURETSCHKE, M. ARTOLA y J. LÓPEZ TÁBAR (nota núm. 6, p. 23).

do el modelo francés de las prefecturas, establecería 38 departamentos que, a su vez, estarían integrados por subprefecturas y contarían con su propia Audiencia, Obispado y Universidad[2]. Sin embargo, otros expertos, como Jesús Bargueño Rivera, niegan tal autoría a Llorente y se la adjudican al también afrancesado José María de Lanz y de Zaldívar, cuyo proyecto también planteaba la misma estructura departamental[3]. Asimismo, y respecto a la denominación de estos departamentos, son muchas las publicaciones que atribuyen a Llorente la asignación de nombres vinculados a la hidrografía y la orografía[4]; pero en un fragmento del exordio del *Reglamento para la Iglesia española*, trascrito por Gérard Dufour, se rebate este planteamiento, pues el texto reproducido por Dufour recoge: "*Es forzoso uniformar la legislación de toda España, crear provincias según dicte la geografía; dividir cada provincia en de-*

---

[2] VV.AA. (1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Extremadura. La historia*, HOY Diario de Extremadura, Badajoz, tomo II, p. 392. También estos autores atribuyen a Llorente la realización del primer plan de ordenación territorial de España bajo el reinado de José I.

[3] BARGUEÑO RIVERO, J. (1995): "La génesis de la división territorial contemporánea en la España atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria y El Bierzo)", en *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, núm. 36, pp. 5-34. Bargueño Rivero, en una nota a pie de página defiende la autoría de José de Lanz y contradice así a Amando de Melón, a quien cita (p. 11).

Véase también, BARGUEÑO RIVERO, J. (1996): *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 325-327. En esta obra, Bargueño alude a la elaboración de un proyecto sobre la planificación territorial de la España metropolitana encomendado por José I, a finales de 1808, a Francisco Amorós, quien a la sazón era miembro de la Asamblea de Bayona. Aunque este proyecto no se materializó debido a la crítica situación en la que se hallaba el ejército francés tras la batalla de Bailén, es posible que también fuera tenido en cuenta a la hora de establecer la división del reino por el Decreto de 17 de abril de 1810.

[4] Según este modelo territorial, Extremadura no existía como tal, y los territorios que actualmente conforman la Comunidad Autónoma quedaban repartidos en tres prefecturas, sumados a otros territorios de regiones hoy limítrofes. Las tierras de Gata y Hurdes quedaban integradas en la Prefectura de Águeda, con capital en Ciudad Rodrigo. El resto de territorios de la actual provincia de Cáceres conformaban la prefectura de Tajo y Alagón, con capital en Cáceres, y se extendía hasta Talavera de la Reina. Por su parte, la actual provincia pacense se denominaba prefectura de Guadiana y Guadajira; su capital era Mérida y se prolongaba también por tierras de la actual provincia de Ciudad Real. Véase, VV.AA. (1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Op, cit.*, tomo II, p. 392.

partamentos y distinguir éstos y aquellas con el nombre de su respectiva ciudad capital, y no de ríos, montañas ni nombres actuales"[5]. Por todo ello, y porque Lanz y Zaldívar sí se apoyó en hitos geográficos como los sistemas montañosos y las cuencas hidrográficas[6], es más lógico atribuir a éste la obra del proyecto.

Sea como fuere, y tendiendo en cuenta que el Estatuto de Bayona no reconoce explícitamente ninguna forma de organización administrativa del territorio español en su articulado, José I modificó la concepción organizativa contemplada en el proyecto de José María Lanz y la llevó a la práctica con la promulgación, en la ciudad de Sevilla, del Real Decreto de 17 de abril de 1810 relativo a la *"Divison del Reyno para el gobierno civil"*,[7] que establecía 38 prefecturas y 111 subprefecturas -subdivididas éstas, a su vez, en municipalidades (art. 4)-, según un plan geográfico que se acompañaba (art. 2), y fijó la denominación de las mismas conforme al nombre de la ciudad que ostentara la capitalidad.[8] Con la promulgación del R. D. de 17 de abril de 1810, José I echó un pulso a su hermano el Emperador de los Franceses quien, en febrero de ese mismo año, había segregado del resto del reino de España los territorios situados en la margen septentrional del río Ebro. Mas todo ello fue en vano, pues la mayor parte de las disposiciones recogidas en el decreto no fueron llevadas a la práctica o su duración fue efímera debido a la gran inestabilidad en la que se hallaba sumido todo el país y al escaso poder del propio monarca, que era ninguneado por su hermano Napoleón y su lugarteniente general Murat.

Conforme al R. D. de 17 de abril, Extremadura quedaba dividida en las prefecturas de Cáceres y Mérida (art. 1). A su vez, Cáceres se organizaba en las subprefecturas de Cáceres, Talavera de la Reina y Plasencia; mientras que Mérida quedaba subdividida por las demarcaciones de Mérida, Badajoz y Llerena (art. 3).

---

[5] En DUFOUR, G. (1988): *Op. cit.*, p. 15.

[6] MARINA BARBA, J. y ORTEGA CHINCHILLA, Mª J. (2003-2004): "Almería, 1829. El nacimiento de una provincia", en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA*, núm. 19, pp. 224-225.

[7] GACETA DE MADRID, del viernes 04 de mayo de 1810, núm. 124, pp. 517-520.

[8] MARINA BARBA, J. y ORTEGA CHINCHILLA, Mª J. (2003-2004): *Op. cit.*, p. 224. Estos autores refieren cómo cada departamento o prefectura se integraba por tres subprefecturas, aunque existieron algunas excepciones como Murcia, que contaría con cuatro, y Ciudad Real, Cuenca, Madrid y Toledo, que tendrían dos respectivamente.

Paralelamente, y ante la ausencia de Fernando VII de sobrenombre *el Deseado*, quienes se erigieron como representantes del pueblo reasumieron la soberanía al no reconocer la legitimidad del nuevo monarca, a quien se consideraba un usurpador. Como leales súbditos de Fernando VII, estos representantes de la Nación se organizaron en Juntas Provinciales y la Junta Suprema Central, órgano superior del gobierno revolucionario, convocó Cortes Generales y Constituyentes en virtud del Decreto de 18 de junio de 1810 y se constituyeron por el Decreto de Constitución de Cortes de 24 de septiembre de 1810 con el objetivo de dotar a la Nación de una Constitución que permitiera regir su organización y funcionamiento.

En 1811 las Cortes de Cádiz procedieron a la derogación de todas aquellas normas, leyes, fueros, costumbres y demás instituciones del Antiguo Régimen que suponían un obstáculo para la consecución de la igualdad y la libertad de los ciudadanos, al tiempo que se limitaban los poderes de la Corona. Entre las medidas que afectaron a la ordenación del territorio destacó la supresión de los señoríos jurisdiccionales, de modo que desaparecía cualquier distinción habida entre éstos y las tierras llamadas de realengo. Posteriormente, la Constitución de Cádiz de 1812 también proyectó la división territorial de España para favorecer una mejor y racional administración y gobierno del país. Así lo establecían sus artículos 10 y 11, en el Capítulo I *Del territorio de las Españas*, inserto en el Título II *Del territorio de las Españas, su religión y gobierno, y de los ciudadanos españoles*. En lo referente al territorio metropolitano, el art. 10 recogía:

> *"El territorio español comprende, en la Península, con sus posesiones e islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias, con las demás posesiones de África."* [9]

Y proseguía con el reconocimiento de los territorios que integraban las posesiones en América y Asia.

---

[9] MONTERO, J. (1998): *Constituciones y códigos políticos españoles, 1808-1978,* Editorial Ariel, Barcelona, p. 40.

Por su parte, el art. 11, indicaba:

> "*Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la nación lo permitan.*"[10]

En 1813, la Regencia acordó llevar a cabo la división del territorio español en provincias. Para ello, se encargó el proyecto a Felipe Bauzá y Cañas[11] quien, teniendo en cuenta aspectos históricos, políticos, económicos y culturales, pero también desde una perspectiva racionalista de la distribución del espacio, fijó en 44 el número de estas demarcaciones con diferente categoría –gobernaciones de primer orden, gobernaciones de segundo orden y partidos o gobernaciones subalternas que dependían de las gobernaciones de primer orden-[12]. Sin embargo, la llegada de Fernando VII en 1814 puso fin al pretendido modelo cuando, además de restablecer el Antiguo Régimen y el Absolutismo Real mediante la abolición de la Constitución de 1812 y de toda la obra reformista de las primeras Cortes liberales españolas, el monarca reinstauró como organización administrativa y territorial el sistema de las Intendencias provinciales creado a principios del siglo XVIII por su antepasado Felipe V; un ordenamiento, el de las Intendencias, que había sido establecido en 1718 para racionalizar la Administración y acabar con las circunscripciones de los antiguos reinos de la Corona de Aragón, que habían sido contrarios a la Casa de Borbón y cuyos fueros, privilegios e instituciones tradicionales fueron abolidos por los Decretos de Nueva Planta.[13]

---

[10] MONTERO, J. (1998): *Op. cit.* Sobre las discusiones entre los diputados de las Cortes de Cádiz y la redacción del art. 11 de la Constitución de 1812, véase VILAR, Mª J. (2004): *Op. cit.,* pp. 26-29.

[11] VILAR, Mª J. (2004): *Op. cit.*, 29-36.

[12] CALERO AMOR, A. Mª. (1987): *La división provincial de 1833. Bases y* antecedentes, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, p. 120. MARINA BARBA, J. y ORTEGA CHINCHILLA, Mª J. (2003-2004): *Op. cit*., p. 225, también se hacen eco de esta categorización.

Extremadura fue concebida como una provincia de primer orden, y estaba integrada por dos gobernaciones cuyas capitales eran Cáceres y Mérida, las cuales daban nombre a sus respectivas demarcaciones. Véase VV.AA. (1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Op. cit.*, p. 393.

[13] SENA MEDINA, G. (1993): "Las nuevas poblaciones de Carlos III y la división provincial", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 150, octubre-diciembre, pp. 192-193.

Durante el Trienio Liberal (1820-1823) nuevamente se impulsó la división provincial. El 27 enero de 1822, y en virtud del artículo 11 de la Constitución de 1812 que había sido restablecida, se promulgó un Decreto por el cual el país quedaba provisionalmente dividido en 52 provincias cuyos límites venían marcados por criterios demográficos, económicos e históricos y cuyas denominaciones derivaban del nombre de la ciudad que se estableciera como capital; en el caso de Extremadura, ésta quedaba dividida en dos provincias: Badajoz y Cáceres[14].

Por el Decreto de 27 de enero de 1822, los pueblos que históricamente hubieran compartido comunidad de pastos, montes y aguas conservaban estos antiguos usos y derechos hasta que las Cortes regularan nuevas disposiciones, aunque ahora quedaran separados por su adscripción a provincias diferentes. De igual modo se respetaba, por el momento, la estructura de los distritos judiciales de primera instancia así como la organización territorial de las Audiencias, entidades que podían extender su jurisdicción sobre poblaciones pertenecientes a provincias diferentes y, aunque las Cortes aún no estaban dispuestas a intervenir en la ordenación de los partidos judiciales, las disposiciones del decreto sí podían alterar sus demarcaciones *de facto*, ya que tales partidos judiciales no podían ejercer su influencia más allá de la provincia en la que se hallara la cabeza de partido.

En cuanto a las Diputaciones, eran los organismos encargados del gobierno y la administración de las circunscripciones provinciales. Entre sus cometidos prioritarios, establecidos por el decreto de división provisional del territorio español metropolitano, estaba el de informar sobre la necesidad de agregar o segregar municipios limítrofes con otras provincias por razones debidamente justificadas y de interés político, administrativo, judicial, etc.; in-

[14] Con anterioridad, la Comisión de las Cortes había denominado a las dos provincias extremeñas Alta Extremadura y Baja Extremadura. Para conocer las disputas entre Plasencia-Cáceres y Mérida-Badajoz por hacerse con la capitalidad de ambas provincias, véase VV.AA. (1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Op. cit.,* p. 394.

cluso, podían presentar alegaciones contra la capitalidad ostentada por la ciudad designada en el decreto. No obstante, la última decisión a la hora de actuar era competencia exclusiva de las Cortes[15].

El triunfo, nuevamente, del Absolutismo Real tras la intervención de la Santa Alianza, impidió que se llevara a efecto el Real Decreto promulgado en 1822. Fernando VII, recuperados todos los poderes, anuló las reformas llevadas a cabo por las Cortes liberales del Trienio mediante el Decreto de 1 de octubre de 1823.[16] A lo largo de toda la Década Ominosa, sólo en 1829 se llevó a efecto un proyecto de tímidas reformas de los corregimientos en todo el país gracias a las cuales, Extremadura quedó constituida por 27 corregimientos que se subdividían en alcaldías reales integradas por uno o varios municipios; la provincia de Cáceres contaba con 13 corregimientos y uno más Badajoz.[17]

En 1832 se creó el Ministerio de Fomento, que inició su andadura dirigido por Javier de Burgos. Fue este ministro el encargado de efectuar una nueva reorganización administrativa, fiscal y judicial de España. Dos meses después de la muerte de Fernando VII[18] e iniciada la regencia de María Cristina de Borbón y Dos Sicilias, por ser la reina Isabel II una niña de corta edad, se promulgó el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 por el que se efectuaba la reforma que estructuraba el territorio metropolitano de España en 49 provincias.[19]

---

[15] V. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y extraordinarias desde su instalación de 24 de setiembre* [sic] *de 1810 hasta igual fecha de 1811* [-1823]: *mandada publicar de órden de las mismas*, Madrid, Imprenta Nacional, 1820-<1823>, pp. 186-246, en la dirección web de Iuris Digital. Biblioteca Virtual de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: http://bvrajyl.insde.es/i18n/catalogo_imagenes/descarga.cmd?posicion=222&path=1000997&forma=&presentacion=pagina&destino=..%2Fcatalogo_imagenes%2Fgrupo.cmd%3Fposicion%3D222%26path%3D1000997%26forma%3D%26presentacion%3Dpagina.

[16] GACETA DE MADRID, del martes 07 de octubre de 1823, núm. 93, p. 343.

[17] SÁNCHEZ MARROYO, F. et al. (1985): *Historia de Extremadura. Los tiempos modernos*, Badajoz, Universitas Editorial, vol. IV, pp. 776-782.

[18] Fernando VII falleció el 29 de septiembre de 1833, diez años después de ser *liberado* por los Cien Mil Hijos de San Luís y seis desde la fundación de la población de Santa Amalia, la cual fue posible por Real Orden de 31 de marzo de 1827 y en la que la intercesión de su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia, tuvo cierta relevancia.

[19] GACETA DE MADRID, del martes 03 de diciembre de 1833, núm. 154, p. 657.

Las diferencias del proyecto de Javier de Burgos con respecto al de 1822 radican en que algunas provincias fueron suprimidas como las de Calatayud, Játiva y Villafranca del Bierzo. Otras provincias cambiaron su denominación al producirse el traslado de capitalidad de una ciudad a otra; tal fue el caso de Chinchilla, que dio paso a Albacete, o Vigo, que cedió su capitalidad a Pontevedra (artículo 2º, R. D. 30 de noviembre). Por su parte, aunque Pamplona conservó su carácter de capital provincial, su demarcación territorial pasó a denominarse Navarra; y algo parecido ocurrió con las provincias vascongadas cuyos nombres (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) diferían del de sus capitales provinciales (Vitoria, San Sebastián y Bilbao respectivamente, conforme a los artículos 1º y 2º). En el caso de Extremadura, ésta conservaba su denominación y su división biprovincial entre Cáceres y Badajoz (artículo 2º).

Para efectuar su obra, Javier de Burgos tuvo en cuenta aspectos históricos pero sobre todo, se rigió por criterios racionales encaminados a evitar problemas futuros y consolidar el poder y la organización administrativa del Estado, según una concepción centralista. Las demarcaciones provinciales debían ser los más regulares posibles, aunque se respetaba la existencia de enclaves de los municipios de una provincia rodeados por los términos municipales de otra diferente. El artículo 3º del R. D. de 30 de noviembre de 1833 lo recogía del siguiente modo:

> *"La extension y limites de cada una de dichas provincias son los designados á continuacion de esta ley. Sin embargo, si un pueblo situado á la extremidad de una provincia tiene una parte de su termino dentro de los limites de la provincia contigua, este territorio pertenecerá á aquella en que se halle situado el pueblo, aun cuando la línea divisoria general parezca separarlos."*[20]

De este modo se explica la existencia del Condado de Treviño, perteneciente a la provincia de Burgos, pero rodeado por municipios de Vizcaya; el valenciano Rincón de Ademuz, entre Teruel y Cuenca, o el Rincón de Anchuras, que forma parte de Ciudad Real y está separado de esta provincia por Toledo y Badajoz.

[20] GACETA DE MADRID, del martes 03 de diciembre de 1833, núm. 154, p. 657.

Asimismo, ningún municipio debía estar a más de una jornada de camino con respecto a la capital provincial y se procuró que cada provincia tuviera aproximadamente el mismo número de habitantes que el resto para que todas poseyeran el mismo número de representantes en las Cortes[21].

Por otra parte, y a pesar de que el Estado Liberal fue enemigo de las peculiaridades jurídicas propias del Antiguo Régimen, las provincias Vascongadas conservaron sus fueros y régimen económico especial y Navarra mantuvo antiguas instituciones como el Virrey, la Cámara de los Comptos, el Consejo Real y la Diputación del Reino hasta la promulgación de la Ley Paccionada, en 1841[22].

Con todo, el modelo de organización territorial de De Burgos ha perdurado hasta nuestros días sin apenas alteraciones sustanciales aún a pesar de que la mayor parte de las provincias experimentaron reajustes en sus territorios, ya en 1833 como posteriormente. En el caso extremeño, las provincias de Cáceres y Badajoz, consideradas de tercera clase desde el punto de vista de la organización de las Delegaciones y Subdelegaciones de Fomento,[23] intercambiaron poblaciones entre sí, recibieron localidades de provincias limítrofes y también cedieron algunos municipios. El objetivo fue definir las fronteras interprovinciales del modo más regular posible[24].

Por último, cabe destacar que, en 1834 las nuevas provincias españolas fueron subdivididas en partidos judiciales en virtud del Real Decreto de 21 de abril de aquel mismo año,[25] llevándose a cabo a partir de las circunscripciones de los antiguos corregimientos. En las ciudades cabezas de partido se estable-

---

[21] PÉREZ MARCOS, R. Mª. (2004): "La Administración Territorial y Local", en VV.AA.: *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, pp. 830-831.

[22] PÉREZ MARCOS, R. Mª. (2004): *Op. cit.*

[23] Según el art. 1º del R. D. de 30 de noviembre de 1833, sobre las Subdelegaciones de Fomento, en la GACETA DE MADRID, del martes 03 de diciembre de 1833, núm. 154, p. 657.

[24] El listado de poblaciones afectadas en la configuración de los límites provinciales extremeños es ofrecido por VV.AA. (1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Op. cit.*, p. 395.

[25] GACETA DE MADRID, del miércoles 23 de abril de 1834, núm. 62, s.p.

cieron los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de los cuales dependían las poblaciones comarcanas; en el caso de Extremadura, ésta quedaba dividida en 27 partidos judiciales.

En la exposición de motivos del citado Real Decreto, la Reina Gobernadora, en nombre de su hija Isabel II, declaraba la necesidad de llevar a cabo la nueva división de las provincias en partidos judiciales para mejorar la administración de justicia y por ser los dichos partidos las circunscripciones básicas a través de las cuales se desarrollarían las elecciones de Procuradores, conforme dictaba el artículo 13 del Estatuto Real de 1834. Este artículo remitía, a su vez, a lo establecido en la ley electoral[26] regulada por el Real Decreto de 20 de mayo de 1834, para la Elección de Procuradores a las Cortes Generales del Reino.[27] En efecto, en el artículo 1º se disponía que las Juntas electorales habían de reunirse en cada cabeza de partido entendiéndose por tales, y en virtud del artículo 2º, aquellas localidades que hubieran sido designadas en la división judicial de 21 de abril. De aquel modo, en el que una norma dispositiva apelaba a otra que a su vez remitía a la primera, la Corona justificaba la razón de ser de la división de judicial de partidos, cuya *"expresion de los pueblos que cada uno de ellos comprende, y de su poblacion respectiva, se venderá por separado en la Imprenta Real desde el dia que se anuncie en la Gaceta."*[28]

SANTA AMALIA Y LA DIVISIÓN PROVINCIAL DE 1833

La población pacense de Santa Amalia fue fundada el 29 de septiembre de 1827, festividad de los Santos Arcángeles, por cien vecinos de Don Benito y sus respectivas familias,[29] en virtud de la Real Orden de 31 de marzo de ese

---

[26] V. p. ej., MONTERO, J. (1998): *Op. cit.*, p. 76.

[27] Este Real Decreto puede consultarse en RUEDA, J.C. (1998): *Legislación electoral española (1808-1977)*, Editorial Ariel Practicum, Barcelona, pp. 59-63.

[28] Nota a pie de página aclaratoria del artículo 1º del Real Decreto de 21 de abril 1834. V. GACETA DE MADRID, del miércoles 23 de abril de 1834, núm. 62, s.p.

[29] Años después habría una segunda oleada de otros colonos procedentes, esta vez y de forma mayoritaria, de la localidad de Montánchez y otras poblaciones aledañas cacereñas, que dio un nuevo impulso a la joven colonia. Estos vecinos fueron llamados *"de segunda clase"*. También recibieron en propiedad solares para construir sus viviendas y tierras para su subsistencia; aunque la cantidad que les fue entregada fue de 12 fanegas, en lugar de las 25 fanegas que obtuvieron los cien primeros vecinos.

Sobre la fundación de esta localidad extremeña, véase GUERRA, A.o (1978): "La fundación del pueblo de Santa Amalia en 1827", en *Revista de Estudios Extremeños*, Diputación de Badajoz, Tomo XXXIV, Núm. II, pp. 217-243; y CRUZ VILLALÓN, M.ª (1991): "Santa Amalia (Badajoz), un pueblo de colonos del siglo XIX", en *Norba-Arte*, Núm. 11, pp. 127-144.

mismo año, otorgada por el monarca Fernando VII.[30] Conforme a los requisitos que habían de cumplir los primeros amalienses se destacaron:

- El poblado debía llamarse Santa Amalia y su término estaría constituido por los terrenos baldíos que pertenecían a la Corona: Lomo de la Liebre, El Carrascal y Montes Cuadrados.
- El caserío había de emplazarse en el sitio de Las Magdalenas, *"en donde ha habido antiguamente otro, pues asi por esto, como por su localidad, es el mas á propósito."*[31]
- De las 100 varas superficiales del terreno deslindado, se repartirá a cada colono una parcela de 25 fanegas de tierra.[32]
- Era necesario señalar las suertes de tierra de cada colono, así como el ejido, la dehesa boyal, las tierras de propios y las parcelas que recibirían los colonos que se asentaran posteriormente. Los nuevos propietarios estaban obligados a poner en cultivo todas sus tierras de labor en el período de cuatro años.
- También se daba un plazo máximo de cuatro años para la construcción de las viviendas, la iglesia, el ayuntamiento y la cárcel.
- Para hacer frente a los gastos, los interesados no tenían derecho a ser auxiliados por el Erario Real, aunque la Corona les eximía de pagar las contribuciones reales, los diezmos novales y las cargas concejiles durante doce años; aunque la exención del diezmo no se aplicaba a las tierras que ya estuvieran roturadas y hubieran dado producto. La Dirección General de Rentas sería el órgano encargado de proponer el sistema fiscal municipal una vez concluido el período de exención de doce años.

---

[30] GACETA DE MADRID, 10 de abril de 1827, núm. 43, p. 169.

[31] *Ibidem.*

[32] En realidad, se refería a las 6.460 fanegas, pero en la Gaceta aparece expresada erróneamente esta cifra. En la orden incluida en el Expediente se habla de diez mil varas superficiales de terreno deslindado, y de igual modo en la copia del mismo realizada por Gómez Membrillera en 1842. V. AHMSA: *Testimonio literal del Expediente para la fundación del pueblo de Santa Amalia*, por Francisco Gómez Membrillera, 1842, fol. 351 r.

- Los propios de Medellín seguían disfrutando las hierbas de invierno en la dehesa de El Carrascal, a no ser que los vecinos de Santa Amalia llegaran a un acuerdo con el Ayuntamiento metellinense y redimieran esta carga.
- Los ganados adscritos al Honrado Concejo de la Mesta conservaban sus derechos de paso y de descanso por la cañada, los cordeles, las veredas y los descansaderos existentes en el término de Santa Amalia.
- Finalmente se ordenaba que, mientras se resolvía el asunto sobre la concesión de villazgo, Santa Amalia quedaba sujeto a la jurisdicción de Medellín, villa que estaba obligada a auxiliar en la medida de sus posibilidades el proceso de fundación.

No obstante, la Corona nombró protector de la colonia al Intendente de Extremadura, a quien se le conferían todas las facultades necesarias para que facilitar el cumplimiento de la real orden. Asimismo, D. Manuel Canseco podía delegar sus funciones en personas que gozaran de su confianza, como así hizo poco después, encontrando en el Gobernador de La Serena a su mejor servidor.

Los inicios del nuevo pueblo y de sus primeros moradores no fueron fáciles; más aún cuando no contaban con las simpatías de los granjeros y terratenientes del resto de poblaciones del Condado de Medellín. Los miembros de las oligarquías locales de Medellín y Don Benito jamás perdonaron que unos humildes braceros consiguieran, para sí y de las manos del propio monarca, unas tierras que ellos habían disfrutado en beneficio propio durante siglos a pesar de ser terrenos baldíos cuyo aprovechamiento, según la tradición, habría de ser comunal.

Los grupos privilegiados, a través del control político, económico y social que ejercían a través de los Ayuntamientos de Medellín y Don Benito habían tratado por todos los medios evitar la fundación de Santa Amalia. Con su creación, los potentados del Condado metellinense vieron cómo sus recursos y apelaciones ante la Corona fueron infructuosos; sin embargo, la adscripción como aldea pedánea de Medellín fue el bálsamo de sus iras y el medio a través del cual seguir inyectando el veneno con el fin de abortar la empresa de colonización.

Siete años después de la fundación de la nueva población extremeña, y con motivo de la creación de los partidos judiciales, el 2 de diciembre de 1834

la Reina Gobernadora María Cristina, regente durante la minoría de edad de su hija Isabel II, dictó una Real Orden por la que declaraba que la localidad de Santa Amalia pertenecía al Partido Judicial de Don Benito y provincia de Badajoz, según había declarado la Comisión Mixta que había efectuado la demarcación provincial. El motivo que llevó a la promulgación de dicha Real Orden fue la solicitud presentada el 5 de julio de 1834 por el Gobernador Político de Badajoz ante el Ministerio de Gracia y Justicia, en la que pedía se aclarase y declarase a qué partido judicial y provincia pertenecía Santa Amalia, ya que esta localidad no se hallaba registrada en la subdivisión de partidos realizada a tal efecto. Un descuido fue el motivo de la omisión, tal y como se declara en la citada real orden.[33]

Según expresan Miguel Ángel Melón, Alfonso Rodríguez y Rocío Sánchez, en 1836 se creó un nuevo partido en Extremadura -el de Alburquerque-, al tiempo que se produjo una pequeña alteración del límite interprovincial de Cáceres y Badajoz cuando ésta recibió de aquélla el municipio de San Vicente de Alcántara[34]. Tres años después de estos hechos, en abril de 1839, el Ayuntamiento de Santa Amalia y sus vecinos solicitaron a la Corona se atendiese su petición de segregar la población del Partido Judicial de Don Benito y, en consecuencia, de la provincia de Badajoz, y fuera agregada al Partido Judicial de Montánchez en la provincia cacereña.

Las razones que condujeron a los primeros amalienses a presentar dicha solicitud estaban relacionadas con las vejaciones y pleitos a las que se vieron sometidos por parte del resto de pueblos del Condado de Medellín. Desde su fundación en 1827, ya hemos mencionado que los vecinos de Santa Amalia no contaron con el beneplácito de los grandes terratenientes y ganaderos del condado metellinense, y de manera muy especial de los potentados de las villas de Medellín y Don Benito, población esta última de la cual eran naturales muchos de los nuevos colonos.

---

[33] Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC): *Real Audiencia*, Carpeta 37, legajo 611, fol. 14 v.

[34] VV.AA. (1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Op. cit.*, p. 396.

Las villas y lugares del condado siempre se habían negado -desde que el 24 de enero de 1825 cincuenta y siete labradores de Don Benito solicitaran a Fernando VII fundar una nueva población-, a que la instalación de la misma se produjera en los baldíos comuneros del Carrascal, Montes Cuadrados y Lomo de la Liebre, y cuyo lugar central era el conocido como lugar de Las Magdalenas. En cambio, nunca objetaron y siempre propusieron que la fundación se realizara en el paraje de la Venta de la Guía, junto al antiguo Camino Real que comunicaba la Corte de Madrid con Badajoz y a medio camino entre Miajadas y San Pedro de Mérida, en un terreno montuoso en cuyas espesuras se guarecían alimañas y proscritos por la Ley. La causa principal radicaba en que los terrenos baldíos solicitados estaban próximos a Medellín y Don Benito y eran los más despejados, con las mejores hierbas, y tenían fácil acceso al agua de los ríos Búrdalo y Guadiana, facilitando así el pasto y el abrevadero a las cabañas ganaderas de los vecinos más acaudalados y a los ganados trashumantes a cuyos propietarios les arrendaban de forma particular unas tierras baldías que debían ser aprovechadas comunalmente.

Como las propuestas de los pueblos del condado no fueron estimadas, ni tampoco sus quejas y reclamaciones, y la fundación de Santa Amalia se efectuó sobre los terrenos más deseados por la oligarquía de la zona, desde la creación de la nueva localidad sus pobladores tuvieron que hacer frente a constantes demandas y pleitos interpuestas especialmente por los Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, tal y como podemos comprobar en el *Testimonio literal del Expediente para la fundación del pueblo de Santa Amalia*, elaborado por el escribano Francisco Gómez Membrilleraen 1842.[35]

Acosados por los pleitos y sumidos en un estado de pobreza tal que les obligaba a construir el nuevo pueblo poco a poco y con grandes esfuerzos, los primeros vecinos de Santa Amalia y su Ayuntamiento dirigieron al Gobierno de la Nación una solicitud en la que pedían su segregación del Partido Judicial

[35] AHMSA: *Íbidem.*, fols. 349-350. El testimonio redactado por Gómez Membrillera se hizo en virtud de un oficio de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

dombenitense y su inclusión en el de Montánchez, lo cual conllevaba el cambio de provincia.

El 23 de abril de 1839, la Audiencia Territorial de Extremadura recibió la Real Orden de 12 de abril, por la que se le pedía a este órgano superior de Justicia emitiera un informe sobre la conveniencia o no de atender a la petición de los habitantes de Santa Amalia. Ante este requerimiento, el Tribunal acordó, con fecha 31 de mayo de 1839, remitir las oportunas órdenes a los jueces de Primera Instancia y a los Ayuntamientos de Don Benito y Montánchez con la finalidad de que evacuasen informes al respecto.

El 8 de junio las órdenes eran puestas en el correo y se dirigieron a las instituciones ya citadas. El primero en responder fue el Ayuntamiento de Don Benito que, el 14 de junio, se mostraba contrario a la petición de los vecinos de Santa Amalia y aludía a la proximidad entre ambas localidades, los orígenes de los colonos, las relaciones de parentesco y amistad, la dependencia eclesiástica y la administración de Sacramentos, y la tenencia de propiedades de éstos en la villa matriz, como razones suficientes para que la segregación no se llevara a efecto.

Al día siguiente, el informe del Juzgado de Primera Estancia de Don Benito presentaba los mismos argumentos y adoptaba la misma postura que el Consistorio de esta localidad. Además, hacía mención a las buenas vías de comunicación existentes con Santa Amalia a través de Medellín, con la presencia de buenos puentes que salvaban las aguas del Guadiana y del Ortigas, al contrario que sucedía con el río Búrdalo respecto al camino con Montánchez, cuyo tránsito sólo podía realizarse a través de piedras pasaderas dispuestas en un vado natural o bien por el llamado Puente Romero, punto del Camino Real en el que se fijó uno de los hitos que separaban administrativamente la provincia cacereña de la pacense, y para lo cual los viajeros habían de dar un rodeo que les causaba molestias que podían evitarse.

El Alto Tribunal extremeño hubo de recordar la Orden de 31 de mayo al Ayuntamiento y al Juzgado de Montánchez, debido al retraso de las comunicaciones solicitadas a estos dos organismos. El Consistorio montanchego respondería el 12 de julio y el Juzgado hizo lo propio una semana después. En ambos casos, la demanda de los amalienses era vista con buenos ojos y apoyada con entusiasmo. Aunque reconocían los posibles inconvenientes en cuanto a distancias, no dejaban de ver como hechos positivos la mayor proximidad de la nueva colonia con respecto a la capital cacereña frente a la pacense y la posibilidad de que prosperara bajo el amparo de Montánchez frente a los obs-

táculos interpuestos por los pueblos del antiguo condado. Sobre este asunto, el Ayuntamiento de Montánchez opinaba de la siguiente manera:

> *"disfrutaria [Santa Amalia] de bentajas muy particulares y conocidas con la agregacion a esta, y emancipacion de aquella que jamas podrá prosperar bajo la Tutela de D^n^. Benito, que con su comunidad ha visto la desmembracion de una gran porcion de terminos Comuneros y agregacion a Santa Amalia; por lo que no ha podido ni menos consentirá en la prosperidad de la nueva Poblacion."*[36]

El Pleno de la Audiencia acordó, el 14 de noviembre, solicitar informes a los Gobernadores Políticos de las provincias de Cáceres y Badajoz, así como a los Ayuntamientos de Medellín, Alcuéscar, Montánchez y Arroyomolinos, y a la Parroquia de esta última localidad. El 15 de noviembre partió la orden a la Gobernación de Cáceres; el día 19, al Ayuntamiento de Medellín y al Gobernador de Badajoz; y el 26 del mismo mes y año a las susodichas poblaciones cacereñas. Éstas fueron las primeras en responder, siempre favorablemente a las intenciones de Santa Amalia.

Por su parte, Medellín y el Gobernador Político de Badajoz lo hicieron en contra de la posibilidad de segregación. El Ayuntamiento metellinense, con fecha 17 de diciembre[37], se opuso justificando su postura del siguiente modo:

> *"Que es perjudicial al Pueblo de Santa Amalia el que se le agregue al Partido Judicial de Montanchez por razones mui poderosas. En efecto la distancia de Santa Amalia á D^n^. Benito es solo de dos leguas de buen camino sin obstaculo de el Rio Guadiana por que se pasa por el Puente de Medellin y Ortiga tambien tiene Puente en el camino recto. Montanchez por el contrario dista cinco leguas de mal camino en gran parte de ellas, dificultandose el paso por las crecientes del Rio Burdalo, y p^r^. consiguiente debe ofrecer perjuicios á los litigantes y personas que tengan negocios judiciales en Montanchez; asi como no los tendran los vecinos de Santa Amalia, que tengan negocios en el Juzgado de D^n^. Benito por la proximid^d^. y buen camino p^a^. transitar aun de noche."*[38]

---

[36] AHPC: *Íbidem*., fol. 14 v.

[37] El informe, no obstante, fue remitido a la Audiencia de Extremadura el día 30 de diciembre de 1839.

[38] AHPC: *Íbidem*., fol. 30 r.

La respuesta desde la Gobernación pacense se demoró hasta el 11 de junio, debido a que esta institución, para evacuar su informe, pidió información a la Excelentísima Diputación Provincial y a la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz[39]. Destaca la alusión a la necesidad de mantener la regularidad en el trazado de la divisoria interprovincial:

> *"por manera que de corresponder á otra Provª. dicho pueblo, formaria en la de Badajoz como un istmo ó ensenada con las consecuencias de enunciada intrusion un pais estraño, circunstancia siempre perjudicial, en razon á que las lineas divisorias deben ser, lo mas rectas posible, para evitar cuestiones y disgustos en asuntos de terminos."*[40]

Desde la Gobernación se hacía caso omiso a lo dispuesto en el ya mencionado artículo 3º del Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 y que, en cierto modo, pudo haberse interpretado de forma tal que los amalienses hubieran visto satisfecha su demanda y el municipio de Don Benito no se habría visto perjudicado administrativamente. Este último era, como lo es en el presente, *"un pueblo situado á la extremidad de una provincia* [Badajoz]*"* y, en el supuesto de que se produjera la segregación de Santa Amalia, aquél tendría *"una parte de su termino dentro de los limites de la provincia contigua"*, a la sazón Cáceres; pero dicha parte seguiría siendo pacense ya que el artículo concluye que "*este territorio pertenecerá á aquella en que se halle situado el pueblo, aun cuando la línea divisoria general parezca separarlos."*[41]

---

[39] El 14 de enero de 1840, desde la Audiencia se recuerda al Gobernador Político de Badajoz que remita el informe solicitado. Éste responde el 29 de enero disculpando el retraso por cuanto ha pedido ser aconsejado por la Diputación y la Sociedad Económica. El 23 de mayo es nuevamente avisado de la necesidad de contestar al Tribunal; entonces, el Gobernador se compromete a emitir su informe en el plazo de ocho días, si no recibía antes respuesta de la Diputación Provincial. El informe es redactado el 11 de junio de 1840.

[40] AHPC: *Real Audiencia*, Carpeta 37, legajo 611, fols. 40 v. - 41 r.

[41] GACETA DE MADRID, del martes 03 de diciembre de 1833, núm. 154, p. 657.

Ante los datos presentados, el fiscal de la Audiencia entendió que la solicitud de los colonos de Santa Amalia era inviable, aunque la última opinión había de tomarla el Tribunal. Esto acontecía el 26 de diciembre de 1840. El 3 de abril del año siguiente, el expediente pasaba a manos de los miembros del Tribunal *"no habiendolo hecho antes por haber estado bajo la cuerda de otro."*[42]

Finalmente, el 17 de abril de 1841, la Audiencia de Extremadura remitía a la Regencia Provisional del Reino el informe en el que:

> *"Por tales consideraciones esta Audiencia conforme con el dictamen fiscal (de que es adjunta copia) cree que no combiene la desmembracion del pueblo de S^{ta}. Amalia del Partido de D^{n}. Benito Prov^{a}. de Badajoz y agregacion al de Montanchez en esta de Cáceres, como lo pretenden los que subscriben dicha solicitud; pues en todo caso ofrece aquella muchos inconvenientes sin ventajas conocidas."*[43]

[42] AHPC: *Íbidem,* fol. 46 v.

[43] AHPC: *Íbidem,* fol. 32 r.

BIBLIOGRAFÍA

BARGUEÑO RIVERO, J. (1995): "La génesis de la división territorial contemporánea en la España atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria y El Bierzo)", en *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, núm. 36, pp. 5-34.

- (1996): *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

CALERO AMOR, A. M.ª (1987): *La división provincial de 1833. Bases y* antecedentes, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

CRUZ VILLALÓN, M.ª (1991): "Santa Amalia (Badajoz), un pueblo de colonos del siglo XIX", en *Norba-Arte*, Núm. 11, pp. 127-144.

DUFOUR, G. (1988): "Las ideas político-religiosas de Juan Antonio Llorente", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 10, pp. 11-22.

GUERRA, A. (1978): "La fundación del pueblo de Santa Amalia en 1827", en *Revista de Estudios Extremeños*, Diputación de Badajoz, Tomo XXXIV, Núm. II, pp. 217-243.

MARINA BARBA, J. y ORTEGA CHINCHILLA, M.ª J. (2003-2004): "Almería, 1829. El nacimiento de una provincia", en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA,* núm, 19, pp. 217-249.

MONTERO, J. (1998): *Constituciones y códigos políticos españoles, 1808-1978*, Editorial Ariel, Barcelona.

PÉREZ MARCOS, R. Mª. (2004): "La Administración Territorial y Local", en VV.AA.: *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, pp. 830-831.

RUEDA, J.C. (1998): *Legislación electoral española (1808-1977),* Editorial Ariel Practicum, Barcelona, pp. 59-63.

SÁNCHEZ MARROYO, F. et al. (1985): *Historia de Extremadura. Los tiempos modernos*, Badajoz, Universitas Editorial, vol. IV, pp. 776-782.

SENA MEDINA, G. (1993): "Las nuevas poblaciones de Carlos III y la división provincial", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 150, octubre-diciembre, pp. 191-203.

VILAR, Mª J. (2004): "El primer proyecto liberal de división provincial de España. El propuesto por Felipe Bauzá y revisado por Miguel de Lastarría, 1813-1814", en *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 20, pp. 21-63.

VV.AA.(1997): "La Historia Contemporánea", en SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Extremadura. La historia, HOY* Diario de Extremadura, Badajoz.

DOCUMENTOS

AHMSA: *Testimonio literal del Expediente para la fundación del pueblo de Santa Amalia*, por el escribano Francisco Gómez Membrillera, 1842.

AHPC: *Expediente por el que el Ayuntamiento de Santa Amalia solicita su agregación al Partido de Montánchez*, Sección Real Audiencia, Carpeta 37, legajo 611.

GACETA DE MADRID, 04 de mayo de 1810, núm. 124, pp. 517-520.

GACETA DE MADRID, 07 de octubre de 1823, núm. 93, p. 343.

GACETA DE MADRID, 10 de abril de 1827, núm. 43, p. 169.

GACETA DE MADRID, 03 de diciembre de 1833, núm. 154, p. 657.

GACETA DE MADRID, 23 de abril de 1834, núm. 62, s.p.

TRANSLITERACIÓN DEL LEGAJO 611 DEL EXPEDIENTE POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO SANTA AMALIA SOLICITA SU AGREGACIÓN AL PARTIDO DE MONTÁNCHEZ

[I]

Madrid y Cáceres.
1834.

Real Orden

De 2 de Dic^e^. pr la que S. M.
la Reyna Governadora, se ha
servido declarar, que la nueva
Poblacion de S^ta^. Amalia,
corresponde al Partido de
D^n^. Benito, en la Provincia
de Badajoz.

Govierno. (fol. 1 r.)

[II]

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1834. FERD. VII. D. D. 1834. HISP. ET IND. R.

Valga para el reinado de S. M. la señora doña ISABEL II. [Rúbrica]

D^n^. Juan Martin Delgado Esno. de S. M. en todos sus Reynos y Señorios, srio. de Acuerdo y Regencia de la Real Audiencia de Caceres

Certifico: Que en dicho Real Acuerdo, de há dado cuenta, y mandose imprima, y circule pormedio de los Boletines oficiales de esta Provincia y la de Badajoz, de la real orden siguiente

Rl. orden: Ministerio de Gracia y Justicia de España. El Señor Secretario del despacho de lo interior me dice con echa veinte y cuatro del mes ultimo lo siguiente. Exmo. Sor: Con fecha cinco de Julio ultimo acudió el Governador civil de Badajoz al Ministerio de mi cargo, pidiendose declarase a que partido, y provincia correspondia la nueba poblacion de Santa Amalia; pues sin embargo de que creia perteneciese al partido de Medellin, no estava en la Subdivision de partidos, aprovada en Real decreto de veinte y uno de Ábril de este año, y enterada S. M. la Reyna Governadora de que, segun manifiesta la comision mista de demarcacion de limites de las provincias, y arreglo de partidos judiciales, corresponde dha nueba poblacion al partido de Dombenito, en la provincia de Badajoz, y dejo de comprenderse en la referida subdivision, por un olbido involuntario; átenido a bien mandarme S. M. lo participe a V. E. como de su Real orden lo egecuto, afin de que se sirva hacer las comunicaciones convenientes para susanar el mismo ólvido. De la misma Real orden lo traslado á V. S. para inteligencia de ese Tribunal, y que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo, 2 de Diciembre de mil (fol. 2 r.) ochocientos treinta y cuatro= Gavélly=Señor Regente de la Real Audiencia de Caceres.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, y con la debida referencia doy la presente que firmo en Cáceres á doce de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro=Entrereng^{s}.=nueva=V^{e}

D^{n}. Juan Martin Delgado [rúbrica]

[III]

Di cuenta [rúbrica]

[IV]

SS. Neira, Marquez, Vaquero, Montenegro. [Al margen]

La Sala queda enterada. Cáceres diez y Seis de Dic^{e}. de 1834.

[rúbrica] [rúbrica] (fol. 2 v.)

[V]

Madrid. Abril 1839.

13- Legº 2º

Real Orden fha 12 para que la Audiencia informe lo que sele ofrezca acerca dela exposición que ha elevado al augusto conocimiento de S. M. el Ayuntamiento dela nueva Poblacion de Santa Amalia, solicitando sele agregue al Partido de Montanchez.

Sria. del Tral. Pleno (fol. 3 r.)

[VI]

SELLO DE OFICIO 4 MRS. AÑO 1839. ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

Essnia. de Camara de Sanchez.

De orden del Tribul.

[Redactado de forma invertida] Con el Fiscal se conserve el informe. (fol. 3 v.)

[VII]

[Sello del] MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En la adjunta exposicion, que de Real orden comunicada por el Sor. Ministro de Gracia y justicia remito a V. S. para que esa Audiencia informe lo que tenga por conveniente, solicita el Ayuntamiento de la poblacion de Santa Amalia que sea aquella agregada al Partido judicial de Montanchez en la provincia de Caceres con entera independencia de la de Badajoz. Dios gue. á V. S. m. aˢ. Madrid 12 de Abril de 1839.

El Subsecretario.Ventura Gonzalez Romero. [rúbrica]

Sor. Regente de la Audª. de Caceres.

[Nota debajo del Sello] Se acusó el recibo en 23 del mismo. (fol. 4 r.)

[VIII]

Cáceres veinte y dos de Abril de 1839. Se obedece guarde y cumpla la (fol. 5 v.)

[IX]

SELLO DE OFICIO 4 MRS. AÑO 1839. ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

SS. Serrano, Gudal, Pons, Laguna, Batanero, Romero. [Al margen]

Real Orden que antecede y al Fiscal de SM. Provehido en Audª. plena de este día ylo rubrica el Señor Ministro que está enturno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[X]

Nota: Puesto enla Agª. fiscal en veinte y cuatro del mismo= [Rúbrica de Sánchez]

[XI]

El Fiscal de S. M. estima: que el Tribunal podrá pedir informes á los Jueces de Primera instancia y Ayuntamientos de D. Benito y Montanchez para que manifiesten si por razon de las distancias, situacion topografica ú otras circunstancias, convendría que separandose la nueva poblacion de Santa Amalia del partido judicial de D. Benito, se agregase al de Montanchez, expresando en todo caso las razones que tengan para fundar su opinion. Caceres 31 de Mayo de 1839. [rúbrica]

[XII]

Nota: Puesto enla Secretª. en cinco de Junio año del Sello. [Rúbrica de Sánchez] (fol. 6 r.)

[XIII]

Cáceres cinco de Junio de 1839.

SS. Serrano, Gudal, Pozo, Mendoza, Romero. [Al margen]

Como la propone el Fiscal de SM. Provehido en Audiencia plena de este dia ylo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XIV]

Nota: En seis del mismo previo recado atento notifiqué el auto anterior y de el entregué copia al Señor fiscal, Ens. Casa y persona y lo rubrica lSª. de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XV]

Nota: En ocho del mismo libré y puse en el Correo las cuatro ordenes que se solicitan enla anterior camara. Lo que anoto pª. que conste. [rúbrica de Sánchez] (fol. 6 v.)

[XVI]

Juzgado de 1ª. instª. de Don Benito. 17 Escribania de Cámara Sanchez

Recibo la orn. de ese Superior Tribunal Pleno de ocho del actual pª. que á la mayor brevedad manifieste si por las razones que se enuncian convendria que separandose la nueba Poblacion de Santa Amalia de este Partido seagregase ál de Montanchez.

Dios gue. á V. S. mˢ. aˢ. Don Benito 15 de Junio de 1839.

Franᶜᵒ. de Maldonado. [rúbrica]

[rúbrica de Sánchez]

S. Minº Fiscal de S. M. en la Audª. de Caceres. (fol. 7 r.)

[XVII]

Secretaria del Tribunal Pleno de la Audiencia de Cáceres.

La Audiencia Plena de esta Provª. de conformidad con lo propuesto porel Señor Fiscal, se libre á V. la presente como lo ejecuto, para que á la mayor brevedad manifieste si por razon delas distancias, situacion topografica ú otras circunstancias, convendria que separandose la nueva población de Santa Amalia de ese Partido se agregase alde Montanchez, expresando en todo caso las razones que tenga para fundar su opinion.

Lo digo á V. de su orn pª. su inteligª. y cumplimto. dando abiso del recibo en la forma ordinaria.

Dios gue. á V. ms. as. Cáceres 8 de junio de 1839.

Dn. Manuel Sanchez Calderon. [rúbrica]

Sres. del Ayuntamto. Constl. de Dn. Benito. (fol. 8 r.)

[XVIII]

El Ayuntamto Constl de esta vª. de (fol. 8 v.)

PRESIDENCIA DEL [tachado] AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DON BENITO.

Nº 2.

Evacuando el Ynforme sobre la poca conbenª. ála poblacn. de Sta. Amalia de la separacn. de este Juzgdo. y agregacn. á el de Montanchez.

D. Benito cumplo. con la Supr. orden que antecede debe decir: Que no halla razones ningunas faborables para conbenir se agregue la poblacion de Sta. Amalia al partido de Montanchez ni menos sabe en que puede fundarse aquel Aytº. pª solicitar semejte. separacion de este y agregacion á aquel. La Poblacion de Sta. Amalia fundada en 1827 á distancia de una legua de la Vª de Medellin y una y media de esta está situada ála dra. del camino Rl. de Badajoz á Madrid

en el sitio denominado las Madalenas terreno perteneciente álos diez pueblos que compusieron en la antig^{e}. pastos en Montes y Valdios. Dista dha. Poblacion de Merida tres y media leguas y cinco ó mas de la de Montanchez. Los Vecinos de que se compone Sta. Amalia son naturales deesta de donde han salido para fundarla, todos los mas disfrutan en esta de hacienda y tienen familia de donde dependieron, asi es que por esta razon y la de su proximidad á esta Villa hay entre ambas una frecuente comunicacion que les facilita en este Juzg^{do}. orillan sus negocios sin los estipendios que sucederia en el de Montanchez adonde necesitan de un dia para ir y otro para regresar.

Este Ayuntam^{to}. cree son bastantes las razones espuestas p^{a}. q^{e}. el Tribunal Superior benga en conocim^{to}. de lo desacertada é infundada de la solicitud de Sta. Amalia que solo un particular interes y no el bien del Vecindario puede conducir aquel Ayuntam^{to}. á solicitar la Separacion de este Juzg^{do}. y agregarse al de Montanchez tan distante y perteneciente á distinta Prov^{a}.

Don (fol. 10 r.) Benito 14 de Junio de 1839.

Fran^{co}. Solo de Zaldivar [rúbrica]; Miguel Fernandez [rúbrica]; Antonio Maria Galvan [rúbrica]; Jose Granda y Campos [rúbrica]; Jose Calderon y Laguna [rúbrica]; Diego de Mera y Carrasco [rúbrica]; Juan Calderon y Robles [rúbrica]; Gregorio Ruiz [rúbrica]; fran^{co}. Diaz Quintana y Salamanca [rúbrica]; Alonso Gomez Valades [rúbrica; José Riego, Srio. [rúbrica] (fol. 10 v)

[XIX]

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2^{a}. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

Juzgado de primera inst^{a}. de Don Benito.

S^{ria}. de Acuerdo de D. Man^{l}. Shez. Calderon.

Evacuando el informe que me previene ese superior Tribunal en su acordada de 5 del actual, devo manifestar que de ningun modo conviene segun mi creencia la separacion dela nueva poblacion de Sta. Amalia de esta jurisdiccion agregandola á la de Montanchez, en razon á que hallandose enclavada en el termino jurisdiccional de esta Villa que traspasa mucho mas alla, despues del q^{e}. sele asignó y disfruta, se encuentra á distancia de unas dos leguas cortas de

este pueblo se hace el transito por los vados de Guadiana y poco mas pr. Medellín donde existe uno de los mejores Puentes de la provincia.

De Montanchez teniendo que atravesar el rio Burdalo aunque tambien tiene un puente no lejano de la poblacion, se halla á unas cinco leguas de mal camino y mon- (fol. 11 r.) tuoso por tener que atravesar los de Cuadrado, respectivos al antiguo condado de Medellín deeste termino y el dela Villa de Guareña á cuatro leguas de distancia ytambien de esta jurisdiccion, siendo anexo el curato de dha nueva poblacion de Santa Amalia á esta Villa á donde tienen que concurrir sus vecinos á casarse sin mas permisiones que la administracion del Sacramento del Bautismo y en tpo. de Pascua el de la Eucaristia y hta. poco tpo. há conducion á enterrar los cadaveres en este Campo Santo, tomando principio la poblacion por unos doscientos vecinos de esta Villa que la constituyeron el año pasado de ochocientos veinte y siete, de suerte que los enlaces de familia, la mancomunidad de pastos y montes, ser muchos propietarios de fincas rusticas y urbanas en este privativo termino, los hacen un mismo pueblo, deduciendose inverosimil que la gestion de mudanza, nazca de la masa (fol. 11 v.) general de los vecinos pr. los perjuicios qe. les atraeria, no siendo escaso el que ademas esperimentaria esta judicatura segun su clase, numero asignado de vecinos, u pr. las limitrofes, de la dha segregacion; Siendo con la vrevedad necesaria cuanto puedo espresar sobre el particular prometiendome se servira V. S. ponerlo en consideracion de espresado superior Tribunal.

Dios gue. á V. S. ms. as. Don Benito 17 de Junio de 1839.

Franco. Maldonado [rúbrica]

Sor. Ministro Fiscal de la Audª. de Caceres. (fol. 12 r.)

[XX]

Ca- (fol. 12 v.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

ceres trés de Julio de 1839.

SS. Serrano, Gudal, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza, Romero. [Al margen]

El Juez de primera instancia de Montanchez acorreo intermedio sin dar lugar anuebos recuerdos cumplan conlo que se les mandó en la orn. librada en ocho de Junio ultimo informando el motivo debe no haberlo ejecutado ni acusado su recibo. Proveido en Audiencia plena de este dice y lo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico= [rúbrica]

Sanchez [rúbrica]

[XXI]

n^{on}.: El mismo dia pasé ala casa posada del Sr. Fiscal y previo recado atento le notifiqué é hice saber el auto anterior y de el le entregué copia y lo rubrica SS. De que certifico

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XXII]

nota: En nueve del mismo y en conformidad alo mandado en el auto anterior libré y puse en el correo las dos ornes. que previene. [rúbrica de Sánchez] (fol. 13 r.)

[XXIII]

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

Excmo. Señor

En cumplimiento ala orden de V. E. comunicada a este Ayuntamiento con fecha ocho del anterior, relativa aque manifieste, si por razon de las distancias, situacion Topografica, ú otras circunstancias conbendria que separandose la nueva poblacion de Santa Amalia, del Partido de D^{n}. Benito se agregase al de esta Villa; debe informar: Que segun las noticias que ha podido adquirir de personas peritas en el asunto, Santa Amalia se halla alos treinta y ocho grados y cuarenta y seis minutos de Latitud, y alos diez grados y cuarenta y dos minutos de Longitud: Que dista de D^{n}. Benito dos Leguas, pero con el inconveniente del grande arroyo que se encuentra antes de llegar á Medellín que impide el paso en invierno, distando de la Capital de Badajoz catorce Leguas, de la de Caceres nueve, y de Montanches cuatro: Que aunque mas distante el Camino

de Santa Amalia a esta Villa, no ofrece el entorpecimiento de las aguas,y se haria mas concurrido y menos espuesto; y en compensacion tendria la Capital de Caceres cuatro leguas mas inmediata que la de Badajoz. Si Santa Amalia se halla como vá dicho a dos Leguas de Dⁿ. Benito y cuatro de esta Villa (fol. 14 r.) disfrutaria de bentajas muy particulares y conocidas con la agregacion a esta, y emancipacion de aquella que jamas podrá prosperar bajo la Tutela de Dⁿ. Benito, que con su comunidad ha visto la desmembracion de una gran porcion de terminos Comuneros y agregacion a Santa Amalia; por lo que no ha podido ni menos consentirá en la prosperidad de la nueva Poblacion; asi es que Santa Amalia no solo no ha construido los edificios de necesidad y obligacion, ni menos aumentar su Poblacion y riqueza, sino que cada dia mas pobre, vendrá á arruinarse, por los entorpecimientos, bejaciones, pleitos, querellas y antipatias de Dⁿ. Benito.

Es cuanto puede este Ayuntamiento informar a V. E. sobre el particular, debiendo manifestarle, que con sentimiento no lo ha hecho antes, por haber estado ausentes de este Pueblo las personas de quienes necesitva ilustracion en la materia.

Dios gue. a V. E. mˢ. aˢ. Montanches doce de Julio de mil ochocientos treinta y nueve=

Excmo. Señor

Miguel Flores Lopez [rúbrica]; Jacinto Gonzalez [rúbrica]; Pedro Zambrano Garcia [rúbrica]; Juan Balondo [rúbrica]; Juan Marcos Carrasco [rúbrica]; Ramon Pulido [rúbrica]; Juan Fernandez Arias [rúbrica]. (fol. 14 v.)

[XXIV]

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Montanches.

Señor Fiscal de S. M.

Paso a manos de V. S. el informe de este Ayuntamiento, sobre la conveniencia que reportaria al Pueblo nuevo de Santa Amalia la segregacion del Partido de Dⁿ. Benito y agregacion a este de Montanches; a fin de que se sirva

V. S. disponer se dé cuenta de el en ese Superior Tribunal para los fines que puedan convenir; todo en cumplimiento a la orden de la Audiencia territroial de ocho del anterior.

Dios gue. a V. S. m^{s}. a^{s}. Montanches 12 de Julio de 1839=

Miguel Flores Lopez [rúbrica] (fol. 15 r.)

[XXV]

Juzgado de 1^{a} ins^{a} de Montanches.

Secretaria del t^{ral}. Pleno [Al margen]

En cumplimiento de la orden del Tribunal Pleno de 3 del actual, que se me ha comunicado, por el correo de hoi, he acordado manifestar á V. E. por comunicado de V. S. que con fecha doce de Junio se acusó el recibo de la orden del ocho del mismo mes, que no teniendo todos los datos necesarios y que llenasen sus deseos acerca de si convendra separar del Partido de D. Benito el Lugar de S^{ta}. Amalia, y agregado a este, me vi en la precision de tomar noticias de las personas mas notables de este partido y q^{e}. estubiesen en los antecedentes, para poder informar fundado en ellas: que no habiendo aun recibido todas las contestaciones me han impedido poderlo hacer, pero lo verificaré á la mayor brevedad y tan luego como adquiera las indicadas noticias.

Dios gue. á V. S. m^{s}. a^{s}. Montanches 12 de Julio de 1839.

Fran^{co}. Sanguino Cortés [rúbrica]

Sor. Ministro fiscal en la Aud^{a}. de Cáceres. (fol. 16 r.)

[XXVI]

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2^{a}. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.
Ynforme.

Exmo. Señor:

El Juez de 1ª Ynstancia de Montanches, evacuando el informe que V. E. se sirvió pedirle en 8 de Junio último acerca de si convendría ó no separar del Partido de Dⁿ. Benito la nueva pobñacion de Sta. Amalia, y agregarla al de Montanches: á V. E. con la mayor consideración; dice: Que atendiendo no solamᵗᵉ. al engrandecimᵗᵒ. material de la poblacion de Sᵗᵃ. Amalia, sino al de su riqueza é instrucion, convendría separarla del Partido de Dⁿ. Benito y provª. de Badajoz, á que corresponde, agregandola á la de Cáceres, y á este Partido.

La nueva poblacion de Sᵗᵃ. Amalia dista de la capital de Cáceres 9 leguas; de esta cabeza de partido 4; de la de Dⁿ. Benito y de la capital de Badajoz 14. A primera vista se percibe las inmensas ventajas que puede reportar á Sᵗᵃ. Amalia, la mayor inmediacion á la capital de Cáceres, con la cual, por su categoria, ha de estar en continua comunicacion pª (fol. 17 v.) el arreglo de sus intereses y bienestar.

No puede decirse lo mismo respecto de la distancia que separa á Sᵗᵃ. Amalia de esta villa, compensandola con la que la separa de Dⁿ. Benito. Pero esta diferencia nunca podra ser tan poderoso argumᵗᵒ. que influya en la no separacion, cuando tantos otros pueblos se hallan en igual caso. Sin reparar la vista de los Partidos limitrofes á este; y vemos que el pueblo de Miajadas (p. eg.) dista de su cabeza de Partido, (Trugillo) seis leguas; cuando se correspondiera á este solmᵗᵉ. distaria cuatro. Otros muchos podrían citarse, pero el Juez informante no quiere distraer á V. E. con largas disgresiones.

Por otra parte; no debe perderse de vista que las dos leguas que Sᵗᵃ. Amalia dista de Dⁿ. Benito, si bien de un camino regular, son intransitables en las estaciones de invierno y primavera por los muchos arroyuelos que las inundan saliendo de sus madres; quedando por esta razon Sᵗᵃ. Amalia incomunicado con Dⁿ. Benito, y paralizados todos los negocios que de suyo exigen pronta y cabal administracion, como de pueblo naciente. Por el contrario, agregando Sᵗᵃ. Amalia á este Partido no esperi- (fol.17 v.) mentara estos vejamenes y á la Provª. entera reportaria grandes ventajas; por que el camino de aquel pueblo á esta villa, aunque abierto, es en su mayor parte montuoso é inculto, y limitrofe á los famosos sitios de confesionario y Bohonillas, (que tantas veces habran ocupado la atencion de V. E. por los continuos robos y escesos atroces que en ellos se han cometido;) habran de ser mas concurridos, é indudablemte. seran desbrozados y dedicados al cultivo, supuesta la agregacion á este partido; pʳ.

que entonces Sta. Amalia crecera y sera rica, como ya debiera serlo, si Dn. Benito y todos los pueblos del condado no hubieran obstruido las fuentes de riqueza de la nueva poblacion.

El encono, que D. Benito y pueblos del condado tienen contra Sta. Amalia, nace de la perdida de los terrenos comuneros, concedidos á Sta. Amalia pr. el Gobierno pa. su fundacion; y que sintieron D. Benito y pueblos del condado.

La concesion de estos terrenos, hecha por el Gobierno, no fué gratuita. Como V. E. conoce, sino qe. fué un cambio de obras útiles, que habian de costear los vecinos de Sta. Amalia: Obras que prometian descanso al viagero, salud y consuelo al enfermo po- (fol. 18 r.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

bre; instrucion á la nueva juventud, y á todos, los consuelos de nuestra Sta. Religion: Obras, en fin, que encierran en sí una promesa solenne hecha, y no cumplida á la Nacion y al Trono.

Pero la cuestion grave y delicada que ha de decidir la separacion de Sta. Amalia del Partido de D. Benito, es, "si la nueva poblacion podra cumplir con la promesa que tiene hecha de"conservar su esistencia". Esta cuestion, en concepto del informante es la mas influyente en la separacion que justifican todas las probabilidades.

Empezando a formarse el pueblo de Sta. Amalia, como ya lo está, evidente es la necesidad y obligacion en que se halla el Gobierno de conservar y aun fomentar la nueva poblacion, situada en una Provª. medio desierta, y que no produce lo que debiera por falta de poblado. Por demas está el recordar la necesidad de que exista un pueblo proximo al camino (fol. 18 v.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

Rl. de estas Provas. Á la Corte, y de una carretera que ninguna comodidad presta á los viajeros por falta de poblacion. Supuesta pues la necesidad de que exista Sta. Amalia precisas son la existencia de una Yglesia, un hospital, y una Escuela con algun otro establecimto. público. Ni estos edificios, y menos sus

dotaciones, ha podido construir ni establecer el pueblo de Sta. Amalia; por que D. Benito y los pueblos del condado le han movido tanto pleito y competencias, que ha consumido en ellos su abundante peculio; teniendo que recurrir a veces á los de sus vecinos, para defender sus derechos, y no dejarse abatir por aquellos, con injustas y descabelladas demandas.

En tal estado de contradicion y oposicion de intereses, no es facil una conciliacion entre Sta. Amalia y D. Benito. En esta contienda perpetua y desigual siempre sucumbirá Sta. Amalia. Por que es mas debil que D. Benito. Santa Amalia, pues, necesita indudablemte. de proteccion. Esta proteccion no pue- (fol. 19 r.) de darsela nadie mas que el Gobierno, separandole de la Provª. de Badajoz, y Partido de D. Benito á que corresponde, y que le tratan como á hijo espureo; agregandole á este partido de Montanches, con cuya Capital simpatiza; la cual ninguna animosidad tiene contra Sta. Amalia, á quien dejará por esta razon engrandecerse, conservandole como á un hijo adoptivo abandonado de sus padres. Asi lo siente el Juez informante. Dios gue. á V. E. ms. as. Montanches y Julio 19 de mil ochocientos treinta y nueve=

Exmo. Sor:

Franco. Sanguino Cortés [rúbrica] (fol. 19 v.)

[XXVII]

Juzdo. de 1ª Ynstia. de Montanches.

Sria. del Tribunal Pleno [Al margen]

No obstante de no haber podido concluir este espediente, que mande formar pidiendo informes á las personas mas notables del Partido y que estubiesen mas en contacto con el pueblo de Sta. Amalia, para poder informar yo en su vista, con algn. tino ácerca de si convendria ono separar el espresado pueblo del Partido de D. Benito á que corresponde, remito á V. S. el adjunto informe puesto qe. la Superioridad me ha recordado su remesa.

Dios gue. á V. S. ms. as. Montanches y Julio 19 de 1839.

Franco. Sanguino Cortés [rúbrica]
Sor. Ministro Fiscal de S. M. en la Audiª. de Cáceres (fol. 20 r.)

[XXVIII]

Pues- (fol. 21 r.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

Nota: –to en la Sria. pr. la Agencia del Sr. Fiscal en veinte y dós del mismo. [Rúbrica de Sánchez]

[XXIX]

SS. Serrano, Gudal, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza, Romero [Al margen]

Caceres veinte y trés de Julio de 1839.

A el Fiscal de S. M. Proveido en Audiencia plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XXX]

nota: Puesto en la Agencia del Sr. Fiscal en veinte y cuatro del mismo. [Rúbrica de Sánchez (fol. 22 r.)

[XXXI]

El (fol. 22 v.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

Fiscal de S. M. dice que no tratandose solamente de la segregacion del pueblo de Santa Amalia del partido judicial á que hoy corresponde, sino de su separacion de la Provincia de Badajoz para incorporarla á la de Caceres, sería muy oportuno pedir sobre ello informes á las Autoridades politicas de ambas Provincias con el fin de que esta Audiencia pueda evacuar con el debido acierto el que de Real orden le está pedido. El Tribunal podrá acordarlo asi, ó resolver en otro

caso lo que estime mas conveniente. Caceres 14 de Noviembre de 1839. [rúbrica] (fol. 23 r.)

[XXXII]

Caceres quince de Noviembre de 1839.

SS. Ayuso, Serrano, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza, Romero [Al margen]

Como lo propone el Fiscal de S. M. siendo estensibos los informes que se piden al Ayuntamiento de Medellin cuyo fin pase este espediente al Sr. Presidente. Proveido en Audiencia plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XXXIII]

non.: El mismo dia me constituí en la casa posada del Sr. Fiscal y previo recado atento le notifiqué é hice saber el auto anterior entregandole copia de el á SS. y lo rubrica de q^{e}. certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XXXIV]

Nota: En diez y nueve del mismo se pidieron por el Señor Reg^{te}. los tres informes que se mandan en el auto anterior de los cuales queda borrador en la Secretaria, y los que cerrados puse en el correo del mismo dia= [Rúbrica de Sánchez] (fol. 23 v.)

[XXXV]

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE LA PROV^{a} DE CACERES [Al margen]

Sor. Gefe Superior Politico de esta Provincia= El ayuntamiento constitucional de esta Villa, cumpliendo con el que V. S. se sirve pedirle por su superior orden

de veinte y seis del actual, manifiesta: segun las noticias que ha podido adquirir de personas peritas é ilustradas en el asunto: Santa Amalia se halla á los treinta y ocho grados, y Cuarenta y seis minutos de latitud y a los diez grados y Cuarenta y dos minutos de longitud. Que dista de D. Benito dos leguas pero con el inconveniente del grande arroyo que se encuentra antes de llegar á Medellin que impide el paso en invierno, distando de la Capital de Badajoz catorce leguas, de la de Caceres nueve, y de Montanchez cuatro: que aunque mas distante el camino de Santa Amalia á esta Villa, no ofrece el entorpecimiento de las aguas, y se haria mas concurrido y menos (fol. 24 r.) espuesto, y en compensacion tendria la Capital de Caceres cuatro leguas mas inmediatas que la de Badajoz. Si Santa Amalia se halla como vá dicho dos leguas de D. Benito y cuatro de esta Villa, disfrutaria de ventajas muy particulares y conocidas con la agregacion á esta y emancipacion de aquella que jamas podrá prosperar bajo la tutela de D. Benito con que su comunidad ha visto la desmembracion de una gran porcion de terrenos comuneros y agregacion á Santa Amalia; por lo que no ha podido ni menos consentir en la prosperidad de la misma Poblacion; y asi es que Santa Amalia no solo no ha construido los edificios de necesidad y obligacion, ni menos aumentar su poblacion y riqueza, sino que cada dia mas pobre vendra á arruinarse por los entorpecimientos,bejaciones y pleitos, querellas y antipatias de D. Benito. Es cuanto se lo ofrece que informar (fol. 24 v.) á V. S. sobre particular. Montanchez veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve= Jacinto Gonzalez= Juan Balondo= Julian Paniagua= Jose Araujo Moreno= Juan Mateos Carrasco= Pedro Garcia Rubio= Ramon Pulido= Juan Fernandez Arias, Secretario.

[XXXVI]

Sor. Gefe politico de esta Provincia= El ayuntamiento Constitucional de Alcuescar, á V. S. con todo respeto, y en cumplimiento de su orden de 26, del que hoy espira como relativa á que se le oriente de las ventajas ó perjuicios que conseguiria el Pueblo de Santa Amalia de su segregacion de la Provincia de Badajoz, debe informar que referido pueblo ganaria mucho con que se le agregase á esta Provincia y al Partido de Montanchez por muchas razones, siendo una de ellas, la de lindar su termino con el de Almoarin otra la de los perjuicios que se le siguen con tener que pasar el rio guadiana, donde sufre detenciones, para ir á D^{n}. Benito á cuyo partido corresponde y de aqui la parali- (fol. 24 r.) zacion de negocios judiciales, gubernativos y particulares, y otra las estrechas relaciones de Comercio que llevan sus habitantes con los de los pueblos de

este, y las demas que son consiguientes. Siendo cuanto en obsequio á la verdad puede esta Corporacion informar á V. S.cuya vida ruega á Dios gue. m^{s}. a^{s}. Alcuescar 30 de Noviembre de 1839= Miguel Balverde de Caceres= Miguel Rodriguez Sancho= Fran^{co}. Pabon Molano= Jose Ortiz= Martin Muñoz= Señal + del Regidor tercero Antonio Corral= Juan Antonio Lillo, Secretario.

[XXXVII]

Parroquia de Arroyomolinos de Montanchez= En cumplimiento del oficio que V. S. me dirige fecha 26 del mes anterior debo manifestar: que casualmente vi la esposicion original que los vecinos de Sta. Amalia dirigieron á S. M. solicitando la separacion de aquella provincia, como tambien la union á esta y dependencia del partido de Montanchez= Me (fol. 25 v.)

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE LA PROV^{a} DE CACERES [Al margen]

parecieron justisimas las razones en q^{e}. se fundaban, y despues que el Sor. Juez de 1^{a} instancia de este partido por orden superior me pidio informe de si convenia ó no la union de dha S^{ta}. Amalia á ntra. Prov^{a}. y partido, le conteste que á mi ver nos era de mucho interes á todos los pueblos que componen este juzgado al paso que en ellos los vecinos de aquel ganaban muy mucho= Mi opinion en este particular es siempre que debe accederse á dha solicitud p^{r}. multitud de razones que son demasiado conocidas= Dios gue. á V. S. m^{s}. a^{s}. Arroyomolinos y Diciembre 1os. de 1839= Juan de Corral= Sor. Gefe politico de esta Provincia.

[XXXVIII]

Ayuntamiento Constitucional de Arroyomolinos de Montanchez= Reunido el ayuntamiento que presido, y con vista del oficio de V. S. por el que se sirve pedir informe á esta Corporacion, relativo á la agregacion de el Pueblo de S^{ta}. Amalia al Partido de Montanchez, evacuandolo (fol. 26 r.) dicen= Que los males que supone padecer el pueblo de S^{ta}. Amalia, segun noticias que tienen, son la contribucion de sangre y metalico para el sostenimiento de los cargos del de las que no podrá eximirse por ser contra dro. el disfrute de las preeminencias y fueros que ha disfrutado, por concederse solo á las nuevas poblacio-

nes, y que de la agregacion al partido de Montanchez, le resultan graves perjuicios no solo á el que dista cinco leguas, sino es á este, en la comunicac^{n}. de pliegos y demas que es consiguiente á la distancia de cuatro, teniendo que ocupar dos dias en conducirlos y las mas de las veces dos hombres p^{r}. lo escabroso del camino, que no dejan de entorpecerla, los arroyos y el rio llamado de Burdalo, que corta la comunicacion en varias temporadas del año, á no buscar el Puente, y en este caso, se hace el camino de cinco leguas, siendo cuanto pueden informar= Lo que digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes= Dios gue. á V. S. m^{s}. a^{s}. Arroyomolinos y Dic^{e}. 9 de 1839= Franco. Caceres Flores= Jose Andres Risco, Srio.= Sor. Gefe politico de esta Prov^{a}. de Caceres.

Es copia.

Pastor Diaz [rúbrica] (fol. 26 v.)

[XXXIX]

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE LA PROV^{a} DE CACERES [Al margen]

5^{a} Seccion [Al margen]

Deseando dar á V. E. un dictamen fundado acerca de la utilidad y conveniencia que podrá resultar al pueblo de S^{ta}. Amalia perteneciente á la Provincia de Badajoz y Partido judicial de D^{n}. Benito, se segregase de ella incorporandose á esta de Caceres y Partido judicial de Montanchez, resolví pedir informes sobre el asunto á los ayuntamientos Constitucionales de Montanchez, Alcuescar y Arroyomolinos igualmente que al Parroco del ultimo pueblo, los cuales se hallan consignados en la adjunta copia que tengo (fol. 27 r.) el honor de remitir á V. E. para que surta los efectos convenientes y por contestacion á su atento oficio de 19 del proximo pasado.

Dios gue. á V. E. m^{s}. a^{s}. Caceres 18 de Dic^{e}. 1839.

Nicomedes Pastor Diaz [rúbrica]

Sor. Regente de la Audiencia Territorial de Estremadura. (fol. 27 v.)

[XL]

Secretaria del Tral . Pleno Audiencia de Cáceres.

El Ayuntamiento de Santa Amalia ocurrio a S. M. exponiendo los males que sele seguian en continuar sugeto al Partido Judicial de Dⁿ. Benito y las ventajas que le reportaria su agregacion al de Montanchez con cuyos confines toca; suplicando por ello sele sugetase á este ultimo Partido y por consiguiente á la Capital de Provincia á que corresponde.

S. M. la Augusta Reyna Gobernadora se digno mandar que esta Audª. informase lo que tubiese por conveniente. Ynstruido al efecto el oportuno espediente ha acordado el Tral. Pleno se pida á V. informe sobre el particular el que evacuará á la mayor brevedad.

Lo que comunico á V. de su orden para su intelligª. y cumplimiento; acusando el recibo por mano del Sr. Fiscal con el que (fol. 28 r.) anotara la presente Sria.

Dios gue. a V. mˢ. aˢ. Cáceres 19 de Novᵉ. 1839.

Dⁿ. Manuel Sanchez Calderon [rúbrica]

Sres. del Ayuntamᵗᵒ. Constˡ. de Medellin. (fol. 28 v.)

[XLI]

Cumplimᵗᵒ.: Complace la Su- (fol. 29 r.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1839 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1839.

perior orden precedente cuyo recibo le acusó por el correo proximo anterior y en su consecuencia sus mrcds. habiendose instruido de este asunto pª. cumplir lo que le preceptua deben ynformar: Que es perjudicial al Pueblo de Santa Amalia el que se le agregue al Partido Judicial de Montanchez por razones mui poderosas. En efecto la distancia de Santa Amalia á Dⁿ. Benito es solo de dos leguas de buen camino sin obstaculo de el Rio Guadiana por que se pasa por el Puente de Medellin y Ortiga tambien tiene Puente en el camino recto. Montanchez por el contrario dista cinco leguas de mal camino en gran parte de

ellas, dificultandose el paso por las crecientes del Rio Burdalo, y pr. consiguiente debe ofrecer perjuicios á los litigantes y personas que tengan negocios judiciales en Montanchez; asi como no los tendran los vecinos de Santa Amalia, que tengan negocios en el Juzgado de Dn. Benito por la proximidd. y buen camino pª. transitar aun de noche. Que es cuando en verdad pueden sus mrcds. Ynformar y asi lo acordaron y firman pª. que se remita al Tribunal que lo reclama, los indS. de este Ayunta- (fol. 30 r.) miento constitucional rehunidos en consistorio. Franco. (digo) Alonso Billegas Alcde. Presidte. Franco. Lozano y Alfonso Crucera Regidores y Juan Garcia mayor Procurador Sindico de que yo el Secretario certifico en Medellin diez y siete de Diciembre de mil ochocientos treinta y nuebe=

Alonso Billegas [rúbrica]; Franco. Lozano [rúbrica]; Señal + del Regdor. don Alfonso Crucera; Franco. [tachado]; Juan Garcia [rúbrica]; José Mª Bobadilla, srio. [rúbrica] (fol. 30 v.)

[XLII]

Presidª. del Ayuntamto. de Medellin.

Secretª. de Camara de D. Manuel Shez. Calderon.

Remitiendo el Ynforme de Santa Amalia sobre dede estar agregdo. al Partdo. de D. Benito ó al de Montanchez.

Exmo. Sor.

Dado á V.E. con el mayor respeto el informe ebacuado por este Ayuntamiento debolviendo la Superior orden de V. E. en que lo reclamó respecto á haber solicitado el Ayuntto. de Stª. Amalia se le agregue al Partido Judicial de Montanchez perteneciendo actualmte. al de Dn. Benito.

Dios gue. á V. E. mS. aS. Medellin 30, de Diciembre de 1839.

Exmo. Sor.

Alonso Billegas [rúbrica]

Exmo. Sor. Presidte. y Sres. del Tribunal Pleno de la Audiencia de Caceres. (fol. 31 r.)

[XLIII]

A la Regencia provˡ. del Reyno= Por real orden 12 de abril se pidio á ésta Audiencia informe sobre la solicitud que el Ayuntamᵗᵒ., grangeros, y Labradores, vecinos de la nueva poblacion de Sᵗᵃ. Amalia, elevaron á S. M. pidiendo su separacion del Partido judicial de Dⁿ. Benito Provª. de Badajoz, y que se le agregue al de Montanchez Provª. de Cáceres sobre lo cual, á fin de poderle evacuar con el conocimiento y datos necesarios se instruyó el oportuno espediente, del que resulta: Que la nueba poblacion de Sᵗᵃ. Amalia está situada en terreno perteneciente á los pueblos, que en la antiguedad compusieron el Condado de Medellin, y hoy disfrutan con ella comunidad de pastos en montes y baldíos; de los cuales son el mismo Medellin, Guareña y Dⁿ. Benito que la circundan, teniendo solo entrada por los montes de cuadrado para dirijirse á Montanchez por medio de una faja estrecha de terreno escabroso; de suerte; que de agregarse esta a la Provª. de Cáceres, quedaria enclavada en la de Badajoz, ser constancia por si sola bastante perjudicial, si atendemos á que las líneas divisorias deben ser siempre lo mas rectas posibles para evitar las dudas y cuestiones á que lo contrario comunmente dá lugar. Formado, pues, este nuebo pueblo con terrenos que correspondian á diversos concejos, goza comunidad de pastos con ellos; y por consiguiente, la asignacion de parte de estos terrenos á otra Provª, seria una sentina de pleytos, choques y disgustos por las grabes y continuas disputas que producirian de los goces de aquellos; no teniendo una Autoridad comun tanto guvernativa como judicial, que desde luego pueda decidir sus controversias. Es verdad qᵉ. Sᵗᵃ. Amalia dista catorce leguas de la Capital de Badajoz y nueve de la de Cáceres; pero tambien lo es que de Dⁿ. Benito solo dista dos leguas de buen Camino despejado y comodo con un escelente puente sobre el Guadiana, cuando de Montanchez dista cuatro largas, del camino malo y muy quebrado por los indicados montes de Cuadrado con varios riachuelos, que aunque pequeños, obstruyen con frecuencia el paso, mayormente el rio Burdalo, si bien puede tomarse el puente qᵉ. que hay sre. el con el rodeo de una legua en cuyo caso resultan cinco de distancia. Pertenecen á distinta Subdelegacion de Mˢ. diocesis y territorio; pues Montanchez en lo civil y Ecco. es de Ordenes, y Sᵗᵃ. Amalia en un todo Realengo, como lo son todos los pueblos del Partido de Dⁿ. Benito. Los vecinos pobladores de Sᵗᵃ. Amalia son hijos de la vª. de Dⁿ. Benito de donde han salido pª. fundarla en 1827 y adonde tienen sus parientes, amigos, intereses de famª. y aun haciendas, siendo sus usos y costumbres enteramente iguales. Por esta razon, y la de su proximidad á dicha (fol. 32 r.) villa, hay entre ambas poblaciones una frecuente comunicacion que les proporciona en aquel Juzgado orillar sus nego-

cios sin los dispendios que les causaria en el de Montanchez a donde necesitan un dia para ir y otro para regresar. Y finalmente Dⁿ. Benito tiene un celebre mercado semanal, á que concurren constantemente los vnos. de Sᵗᵃ. Amalia por facilitarles la venta de sus productos y poder probeerse en el de lo necesario.=

Por tales consideraciones esta Audiencia conforme con el dictamen fiscal (de que es adjunta copia) cree que no combiene la desmembracion del pueblo de Sᵗᵃ. Amalia del Partido de Dⁿ. Benito Provª. de Badajoz y agregacion al de Montanchez en esta de Cáceres, como lo pretenden los que subscriben dicha solicitud; pues en todo caso ofrece aquella muchos inconvenientes sin ventajas conocidas. Al mismo tiempo no puede dejar de manifestar que en el espediente se descubre la existencia de algun resentimiento de la vª. de Dⁿ. Benito, nacido de la perdida de terrenos comuneros concedidos á la nueba poblacion de Sᵗᵃ. Amalia para su fundacion; lo cual, habiendoles colocado en cierta oposicion de intereses, ocasiona mil contiendas; en las que se supone tiene por lo regular que sucumbir Sᵗᵃ. Amalia como mas debil qᵉ. Dⁿ. Benito; y hé aquí sin duda lo que há motivado á aquella para su pretension, cuyo mal mas bien que el acceder á ella podra remediar una proteccion del Govierno positiva firme y constante, cual necesita toda poblacion naciente para su prosperidad= Dios Xª= Cáceres 17 de Abril de 1841= A la Regª. Provˡ. del Reyno= Miguel Tenorio= Pedro Pablo Gomez= José Garcia Luelso= Anselmo Baquedano= Juan Angel Gonzalez de Navas= Antonio Manuel de Gamez= (fol. 32 v.)

[XLIV]

Cá- (fol. 32 v.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1840 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1840.
ceres once de Enero de 1840.

SS. Ayuso, Tenorio, Gudal, Belloc, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza, Romero. [Al margen]

Por el Sʳ. Presidente recuerdese al Caballero Gefe Politico de la Provincia de Badajoz el informe que le fué pedido en diez y nueve de Noviembre ultimo. Proveido en Audiencia plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[XLV]

nota: En catorce del mismo p^{r}. el S^{r}. Presidente se repitió al Gefe Politico de Badajoz el of^{o}. que sele dirigió en diez y nueve de Noviembre ultimo. [rúbrica] (fol. 33 r.)

[XLVI]

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE PROVINCIA BADAJOZ. [Al margen]

Consecuentemente á las comunicaciones que V. S. se sirvió dirigirme en 19 de Noviembre anterior y 14 del actual sobre que le informase acerca de lo solicitado á S. M. por el Ayuntamiento de Santa Amalia para que se agregue esta Poblacion al partido de Montanchez y se le separe del de D^{n}. Benito á que pertenecen actualmente devo decir á V. S. que para ilustrar mas esta cuestion he pedido dictamen á esta Exma. Diputacion provincial y Sociedad economica, y que lo que los reciva que sera en breve, pues les he puesto al efecto oficios recordatorios, evacuare el que V. S. tubo á bien pedirme con las Fhas. que van citadas arriba. Dios (fol. 34 r.) gue. á V. S. m^{s}. a^{s}. Badajoz 29 de Enero de 1840.

Man^{l}. M^{a}. Moreno [rúbrica]

Señor Regente de la Audiencia Territorial de Caceres. (fol. 34 v.)

[XLVII]

Cá- (fol. 35 r.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1840 ISABEL 2^{a}. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1840.

ceres once de Marzo de 1840.

SS. Ayuso, Tenorio, Gudal, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza, Romero. [Al margen]

A los antecedentes. Proveido en Audª. plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico=

[rúbrica]

[XLVIII]

Nota: En doce del mismo previo recado atento notifique el auto antr. y deel entregue copia al Señor Fiscal en su casa y persona y lo rubrica S. Sª. de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica] (fol. 36 r.)

[XLIX]

Di cuenta. [Rúbrica de Sánchez]

[L]

SS. Ayuso, Gonzalez, Tenorio, Gudal, Pozo, Laguna, Mendoza, Romero. [Al margen]

Cáceres diez y ocho de Mayo de 1840.

Hagan nuevo recuerdo al Gefe Politico de Badajoz del informe que le fue pedido en diez y nueve de Noviembre ultimo. Provehido en Audª. plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro que está en turno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LI]

Nota: En diez y nueve del mismo previo recado atento notifique el auto anterior y deél entregué copia al Señor Fiscal, en su casa y persona y lo rubrica S. Sª. de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LII]

Nota: En veinte y tres del mismo, se hizo porel Señor Regente al Gefe Politico dela Provª. de Badajoz el recuerdo que s emanda en el auto anterior por medio del oportuno ofº. que cerrado se puso en el correo.

[Rúbrica de Sánchez] (fol. 36 v.)

[LIII]

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE PROVINCIA BADAJOZ. [Al margen

Contestando á la atenta comunicacion de V. S. 23 del actual recordatoria del informe que se sirvió pedirle en 19 de Dbrᵉ. ultimo acerca de la utilidad y conveniencia que resultaria á la poblacion de Sᵗᵃ. Amalia si se la agregase al partido judicial de Montanchez en esa Provincia, debo decir á V. S., que segun manifisté en mi anterior comunicacion quise oir el dictamen de la Diputacion de esta Provincia para mayor ilustracion del asunto, cuya Exma. Corporacion sin duda por sus muchisimas atenciones no me ha contestado todavia, y por esta razon, no he evacuado el referido informe tan pronto como deseara; empero si apesar del (fol. 37 r.) nuevo recuerdo que la haga con esta fecha, no se sirviese contestarme en el termino de ocho dias precisamente, evacuaré por mi solo el informe sin esperar mas tiempo, para que cuanto antes queden cumplidos los deseos de V. S.

Dios gue. á V. S. mˢ. aˢ. Badᶻ. 25 de Mayo de 1840.

Manˡ. Mª. Moreno [rúbrica]
Señor Regente de la Audiencia Territorial de Caceres. (fol. 37 v.)

[LIV]

Cá- (fol. 38 r.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1840 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1840.

ceres primero de Junio de 1840.

SS. Ayuso, Gonzalez, Tenorio, Gudal, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza. [Al margen]

A los antecedentes. Provehido en Audª. plena de este dia y lo rubrica el Señor Semanero de que certifico=

[rúbrica] [Rúbrica de Sánchez]

[LV]

Nota: En dos del mismo previo recado atento notifiqué el auto anterior y deel entregue copia al Sr. Fiscal, en su casa y persona y rubrica S. Sª. de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica] (fol. 39 r.)

[LVI]

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE PROVINCIA BADAJOZ. [Al margen]

Me es muy sensible no haber podido evacuar hasta hoy, el informe y por V. S. se pidió á mi antecesor en 19 Noviembre ultimo, que ha tenido la bondad de recordar diferentes veces, pero como quiera que conceptuase necesario oir la sociedad economica y Exma. Dipn. Provincial, acerca de los males ó ventajas que pudieran resultar á la nueva poblacion de Sta. Amalia, de continuar reunida al Partido judicial de Don Benito, ó de que se agregara á Montanchez; no habia completado hasta ahora los datos suficientes para poder informar á V. S. con el conocimiento debido, sobre el pueblo en cuestion. Conforme con el dictamen de ambas Corporaciones, considero que ninguna ventaja recivirá el (fol. 40 r.) pueblo de Sta. Amalia en su agregacion al Partido judicial de Montanchez por repugnarlo su topografia y posicion natural; y que deben ser rencillas personales del momento, las que hayan inducido á Sta. Amalia á dar el paso aventurado de solicitar su agregacion á Montanchez, de que mas tarde se arrepintiera.

Sta. Amalia está situada en medio de unos llanos, Dehesas de pastos, que pertenecieron á las villas comuneras del antiguo Condado de Medellin, en el

termino jurisdiccional del mismo Medellin, Guareña y Don Benito, de los que está rodeado, y solo por los montes de Cuadrado tiene su entrada para dirigirse á Montanchez por un pedazo estrecho de terreno montuoso, por manera que de corresponder á otra Provª. (fol. 40 v.) dicho pueblo, formaria en la de Badajoz como un istmo ó ensenada con las consecuencias de enunciada intrusion un pais estraño, circunstancia siempre perjudicial, en razon á que las lineas divisorias deben ser, lo mas rectas posible, para evitar cuestiones y disgustos en asuntos de terminos.

Hay mas: formado Stª. Amalia con terrenos que correspondian antes á diversos Concejos, goza comunidad de pastos con ellos no siendo facil una acomodada division, y en tales circunstancias la asignacion de parte de estos terrenos, á otra Provincia seria una sentina de pleitos y disgustos entre los pueblos comuneros, por las graves y continuas discordias que producirian los goces espresados, no teniendo una Autoridad comun, gubernativa, ni judicial que pudiera decidir sus controversias.

Los (fol. 41 r.) pobladores de Stª. Amalia son hijos de Don Benito, donde tienen sus parientes, amigos e intereses de familia: sus costumbres usos y necesidades por consecuencia enteramente iguales, habiendo estado recibiendo el pasto espiritual por el tiempo de carecieron de Capilla donde podersele suministrar; tambien en la Villa de Don Benito.

Finalmente aleja toda duda la consideracion que Stª. Amalia dista solo de Don Benito dos leguas, con un camino despejado y comodo, sin poderlo impedir la travesia de rios en tiempo alguno, por facilitar los pasos el magnifico Puente de Medellin, y otros sobre el Ruecas.

El celebre mercado semanal de Don Benito á donde concurren constantemte. los vecinos de Stª. Amalia, facilita la venta de sus productos, y que puedan proveerse de lo necesario con tanta (fol. 41 v.)

[Sello del] GOBIERNO POLITICO DE PROVINCIA BADAJOZ. [Al margen]

frecuencia, que puede decirse en ser Stª. Amalia un arrabal de su Cabeza de Partido.

Si por el contrario volvemos los ojos á Montanchez, está Stª. Amalia cinco leguas de mal camino por los montes espesos de Cuadrado, foco cons-

tante de ladrones, con varios rios ó riberas que aunque pequeños, en tiempo de imbierno impiden con frecuencia el paso por carecer de puentes, pues solo el Burdalo con rodeo de una legua, es el que le tiene, siendo los habitantes de las dos poblaciones enteramente opuestos en usos y costumbres. Asi mismo pertenece á distinta Subdelegacion de Montes y diocesis, y hasta la epoca presente á distinto territorio, pues el partido de Montanchez en lo Civil y Eclesiastico és de ordenes, y el de S^{ta}. Amalia en un todo realengo como los pueblos de todo el partido (fol. 42 r.) de Don Benito. Por tales consideraciones hijas de los datos que me han facilitado las dos Corporaciones á quienes he oido y por los conocimientos locales que me asisten, habiendo dirijido á los nuevos pobladores por algun tiempo como su asesor: juzgo que ofreze muchos inconvenientes, y ninguna ventaja, su actual pretension de separarse del partido judicial de Don Benito y Provincia de Badajoz, y agregarse al de Montanchez en la de Caceres, siendo cuanto pueden formar á V. S. en contestacion á su citado oficio de 19, de Nobr^{e}. anterior.

Dios gue. á. V. S. m^{s}. a^{s}. Bad^{z}. 11 de Junio de 1840.

Man^{l}. M^{a}. Moreno [rúbrica]

Señor Regente de la Audiencia Territorial de Caceres. (fol. 42 v.)

[LVII]

Cá- (fol. 43 r.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1840 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1840.

ceres quince de Junio de 1840.

SS. Ayuso, Gonzalez, Tenorio, Gudal, Pozo, Laguna, Batanero, Mendoza, Romero. [Al margen]

Al Fiscal de S. M. Provehido en Aud^{a}. plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro que está en Turno de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LVIII]

Nota: En diez y seis del mismo previo recado atento notifiqué el auto anterior y deel entregué copia al Sr. Fiscal en su casa y persona y lo rubrica S. Sª. de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LIX]

Nota: Puesto en la Agª. Fiscal en diez y siete del mismo. [Rúbrica de Sánchez] (fol. 44 r.)

[LX]

El (fol. 44 v.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1840 ISABEL 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS. 1840.

Fiscal de S. M. enterado de nuevo de este espediente, dice: que los informes pedidos ofrecen desde luego un resultado poco favorable á la instancia del Ayuntamiento, Grangeros y Labradores de la nueva poblacion de Santa Amalia. La situacion topografica de este pueblo, su distancia incomparablemente mas corta de D. Benito que de Montanchez, y hasta la circunstancia de tener haciendas en el primero de estos pueblos muchos vecinos de Santa Amalia, son otras tantas razones que obran en contra de la solicitud que está por cabeza de este espediente, y el Fiscal entiende que el Tribunal podrá evacuar el informe que se le tiene pedido de Real Orden en sentido de no parecer conveniente que se desmembre la citada poblacion del partido judicial de D. Benito para agregarla al de Montanchez, ó acordar en otro caso lo que gradue mas conforme. Caceres 26 de Diciembre de 1840. [Rúbrica] (fol. 45 r.)

[LXI]

Cá- (fol. 45 v.)

SELLO DE 4 MRS. OFICIO AÑO 1841 ISAB. 2ª. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841.

ceres cuatro de Enero de 1841.

SS. Tenorio, Gudal, Batanero [Al margen]

Por el Relator. Provehido en Audª. plena de este dia y lo rubrica el Señor Semanero de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LXII]

Notifn.: En cinco del mismo previo recado atento notifiqué el auto anterior y deel entregué [co]pia al Fiscal habilitado el Lic. Dn. Bernardo Gonzalez [en] su persona, quedó enterado y firma de que certifi[co] =

Licdo. Control [rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LXIII]

Nota: Puesto en poder del Relator del Tral. en siete del mismo. [Rúbrica de Sánchez]

[LIV]

Di cuenta [Rúbrica de Sánchez] (fol. 46 r.)

[LV]

Cáceres seis de Marzo de 1841.

Sr. Regte. y SS. Gomez, Suelto, Batanero, Baquedano. [Al margen]

Como lo dice el Fiscal de S. M. en su anterior respuesta, evacuandose el informe en los terminos que en la misma se espresa, á cuyo fin pase al Señor Ministro que esté en turno. Provehido en Audª. plena de este dia y lo rubrica el Señor Ministro de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LVI]

Notif^{n}.: En ocho del mismo previo recado [aten]to notifiqué el auto anterior y deel entregué copia al Señor Fiscal en su casa y persona y rubrica S. S^{a}. de que certifico=

[rúbrica] Sanchez [rúbrica]

[LVII]

Nota: En este dia y por estar en turno el S^{r}. d^{n}. Pedro Pablo Gomez paso á S. S. este espediente no habiendolo hecho antes por haber estado bajo la cuerda de otro. Caceres ttres de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno= Sanchez [rúbrica]

[LVIII]

Nota: Con fha. diez y siete del mismo se evacuó el informe que manda por el auto anto^{r}. En los terminos que resultan del borrador que pongo á continuacion. Sanchez [rúbrica] (fol. 46 v.)

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.557-1.586

El Balneario de Alange en el último tercio del siglo XIX: consideraciones científicas y sociológicas

FRANCISCO TEIXIDÓ GÓMEZ
Doctor en Ciencias Biológicas
IES Santa Eulalia (Mérida)
UNED (Mérida)

RESUMEN

En este trabajo se estudian diversos aspectos del balneario de Alange en relación con otros centros españoles. En la segunda mitad del siglo XIX el balneario de Alange tuvo, comparado con los del resto de España, una gran asistencia de bañistas; más del 80% de ellos eran de clase acomodada, procedían de las provincias extremeñas, especialmente de la de Badajoz, y se observa, con los años, un aumento gradual de asistentes de fuera de Extremadura. Los bañistas lo hacían, en su mayor parte, por problemas del sistema nervioso.

PALABRAS CLAVE: Balneario, Alange, Hidroterapia, España, Siglo XIX.

ABSTRACT

In this work we study different aspects of Alange Spa comparing them with other bathing establishments in Spain. In the second half of the nineteen century Alange Spa had many more bathers than other bathing establishments in Spain and about 80% belonged to middle or upper class, came from the provinces in Extremadura, mainly from Badajoz and it is observed, over the years, a gradual increase of visitors from outside Extremadura. Bathers mostly came to Alange because of problems of the nervous system.

KEY WORDS: Bath establishment, Alange, Hydrotherapy, Spain, XIXth century.

INTRODUCCIÓN[1]

En la segunda mitad del Siglo Ilustrado hubo diversos intentos de los médicos de nuestro país de estudiar las fuentes naturales españolas. No obstante, al iniciarse el siglo XIX había un abandono casi total de la mayor parte de las fuentes y este estado de cosas no cambió hasta que recibió un impulso definitivo. Fue en el año 1816 cuando el Real Decreto de Fernando VII creaba las bases de lo que iba a ser el Cuerpo de Médicos de Baños:

"Entre los muchos y preciosos dones con que la Providencia favoreció a la España, debe considerarse por uno de los principales la abundancia de aguas minerales que distribuyó en varios puntos de su vasta extensión, ...He venido en resolver que en cada uno de los Baños más acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicación y uso ... y se encargará a quién corresponda, que desde el día en que llegue a cada uno de los Baños el Profesor destinado, no se permita a ningún enfermo el uso de ellos sino con su permiso, y en los términos que prescriba. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario al cumplimiento. Rubricado de la Real mano de su S.M. En Palacio a 29 de junio de 1816. A. D. Pedro Cébanos"[2].

Es fácil comprobar que los tratados de terapéutica hidrológica comenzaron a tener cierto interés entre los médicos a lo largo del siglo XIX, de forma que al finalizar la centuria los balnearios eran considerados centros de descanso y distracción para algunos grupos sociales y un lugar donde existía la posibilidad de curar ciertas dolencias. Esto queda reflejado claramente en numerosas novelas españolas y extranjeras. En muchas obras de la mejor literatura española de la época se aprecian características del balneario y de la cura tomando baños; así en *La Hermana San Sulpicio* (1884) de Armando Palacio Valdés, *La familia de León Roch* (1878) de Benito Pérez Galdós, *El viaje de novios* (1881), de Emilia Pardo Bazán y muchas más.

---

[1] El presente trabajo desea ser un complemento de otro recién publicado sobre el balneario de Alange en el siglo XIX: TEIXIDÓ GÓMEZ, F.: "El balneario de Alange y la obra de Julián de Villaescusa y Gala (1808-1858) como punto de referencia de la hidrología en la España del siglo XIX", *Revista de Estudios Extremeños,* 2011, Tomo LXVII, nº I, pp. 383-418.

[2] *Decretos del Rey don Fernando VII,* citado por GARCIA-TALAVERA FERNÁNDEZ, J.R.: "del Cuerpo de Médicos de Baños. Siglo XIX", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española,* , 1971, pp. 215-216.

El Real Decreto de Fernando VII, ya citado, y la creación, el año siguiente, del cuerpo de Médicos-Directores, fueron referencias que hicieron del balnearismo "una actividad intensamente medicalizada"[3].

Los ejercicios de la oposición al cuerpo de Médicos-Directores de balnearios consistían en un cuestionario de química o clínica y la exposición de una "Memoria químico-médica" sobre las aguas del balneario a cuya plaza de director se optaba. No obstante, durante gran parte del siglo XIX, la mayor parte de los directores ejercían su cargo como interinos en balnearios de segunda fila, aquellos que habían sido declarados de utilidad pública pero que tenían pocos agüistas.

Los médicos-directores que habían obtenido plaza por oposición trabajaban en los balnearios más importantes y con mayor concurrencia de bañistas; el resto de los establecimientos era dirigido por un médico interino. Hasta 1868 vivían de un sueldo estatal al que había que añadir los emolumentos por las consultas que, obligatoriamente, tenían que hacer a los que desearan tomar las aguas. Evidentemente, las localidades más solicitadas eran aquellas en las que había un mayor número de agüistas. Precisamente el hecho de que hubiera muchas vacantes en los balnearios oficiales propició, en el año de "La Gloriosa", la creación de un nuevo reglamento en el que ya figuraba el Médico Director Interino, que era propuesto por el dueño del balneario.

A pesar de las características antes indicadas, se había producido una especie de puja en la que el propietario del establecimiento reclamaba el derecho de elección de médico-director como contraprestación de la manutención y alojamiento del galeno (que debía ser costeado por el balneario). Este derecho no les fue reconocido hasta 1932.

Sin entrar en las muchas vicisitudes del citado Cuerpo, que han sido estudiadas por numerosos autores[4], desde 1816 los médicos directores estaban

---

[3] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, J. A.: "Institucionalización de la Hidrología Médica en España", *Balnea*, 1, 2006, p. 27.

[4] Sobre la creación del Cuerpo de Médicos de Baños consultarse dos obras clásicas que aparecieron en el primer centenario de su creación: la de MANZANEQUE, M.: *Primer centenario de la creación del cuerpo de Médico-Directores de Baños*. Madrid, Imprenta de R. Rojas, 1916 y la de RODRÍGUEZ PÍNULA, H.: "Sobre Historia de la Hidrología española", *Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica*, vol. XXX. Madrid 1919, pp. 27-33;

obligados a presentar una Memoria anual y a partir del Reglamento de 1868 otra extraordinaria. Así que "por millares debieron ser custodiadas en el Centro superior de Sanidad como trabajos científicos y administrativos, a pesar de lo cual son escasas las que se conservan, por haberse remesado en su mayor parte, bajo el erróneo concepto de documentos y como papel sobrante al Archivo de Alcalá"[5].

En 1846 fue nombrada una comisión para redactar un "Manual de aguas minerales de España", sobre la base de la información aportada por los médico-directores de los diferentes balnearios y desde 1847 se dio vía libre para que los directores publicaran sus trabajos. El resultado de esa medida fue la aparición de numerosos opúsculos, libros y manuscritos de hidrología médica de carácter general y particular.

La dirección balnearia no era desechada por los profesionales de la medicina. En efecto, durante la temporada oficial, el médico debía ocuparse, necesariamente, del balneario y de sus agüistas. Era, por tanto, una época que discurría en el medio rural, sin las desventuras profesionales del mismo[6], y que no iba más allá de la temporada balnearia que se limitaba, casi exclusivamente, al verano. Esto tenía la gran ventaja, al menos en la España de la época, de que los médicos directores de balnearios podían ejercer su profesión, durante la mayor parte del año, en las poblaciones más importantes y tener un largo periodo estival que, generalmente, estaba bien remunerado.

Desde la fecha clave de 1816, y hasta mediados del siglo XIX, las monografías balnearias de cierta entidad son las realizadas por Patricio

---

y las más recientes de GARCIA-TALAVERA FERNÁNDEZ, J. R.: "Historia del Cuerpo de Médicos de Baños. Siglo XIX", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. X, 1971, pp. 213-281 y PERÉX AGORRETA, M. J. (Ed.): *Termalismo antiguo*, Nacional de Educación a Distancia, Casa de Velázquez, 1997.

[5] MARTÍNEZ REGUERA, .: *Bibliografía hidrológico-médica española*, Segunda parte (manuscritos y biografías). Madrid, Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneira", 1896, p. XXXVII.

[6] ALBARRACÍN TEULÓN, A.: "La asistencia médica rural en la España del siglo XIX", *Asclepio* XXI, 1969, pp.34-42.

Zeaorrote sobre el las aguas de Cestona[7], de 1822; Francisco Javier Cabanes sobre Panticosa[8], fechada en 1832; Francisco Martínez Serrano en relación con las aguas de Baños de Monte Mayor[9], de 1843, y la de José Salgado y Guillermo sobre el de Caldas de Oviedo[10], que data de 1850.

Superior a ellas es la publicada en 1850 por el entonces director del Balneario de Alange: Julián de Villaescusa y Gala (1808-1858), autor de la, probablemente, más importante monografía de la época sobre las aguas y baños de un determinado balneario[11]. Y es que teniendo en cuenta las monografías de cierta entidad, de más de cien páginas, publicadas hasta entonces sobre algún balneario español, ninguna se acerca a las casi 500 que forman el estudio del director de Alange.

Además de estos estudios referidos a un solo establecimiento termal, aparece una obra que es fundamental para entender la hidrología balnearia de la época y de las décadas precedentes; me estoy refiriendo al excelente trabajo, de 1853, de Pedro María Rubio (1801-1868): *Tratado completo de las fuentes minerales de España*[12], que es considerado el más importante estudio que, hasta entonces, se había realizado en nuestro país: un tratado de las aguas hispanas desde el punto de vista estadístico y de la administración pública.

---

[7] ZEAORROTE, P.: *Investigaciones analíticas y observaciones médicas sobre las aguas de Guesalaga, comunmente llamadas de Cestona*. Bilbao, E n la casa de Misericordia, F e l i p e Morales y Compañía, 1822.

[8] CABANES, F. J. de: *Memoria acerca del establecimiento de Aguas Minerales y Termales de Panticosa, en el alto Aragón, con un mapa topográfico de los territorios inmediatos al mismo*. Madrid, de Villaamil, 1832.

[9] MARTÍNEZ SERRANO, F.: *Investigaciones hidrológicas en particular sobre el manantial termal del Pueblo de Baños de Monte-Mayor y Bejar divididas en varias memorias*, Plasencia, Imprenta de D. M. Ramos, 1844.

[10] SALGADO Y GUILLERMO, J.: *Monografía de las aguas termales acidulo-alcalino-nitrogenadas de Caldas de Oviedo*. Madrid, Establecimiento lit.-tip. de D. Saavedra y compañía, 1850.

[11] VILLAESCUSA, J.: *Monografía de las aguas y baños minerales de Alange*, Madrid, Establecimiento Lit.-Tip. de D. Saavedra y Compañia, 1850.

[12] Madrid, Establecimiento Tipográfico de D. R. R. de Rivera.

SABERES COMPLEMENTARIOS A LA HIDROLOGÍA

Durante mucho tiempo, antes de que la hidrología tuviera cierta entidad en los centros universitarios, los saberes científicos al respecto eran muy peculiares. Hay que tener en cuenta que la hidrología no formó parte del currículum de la carrera de médico hasta 1866, donde se impartía en la asignatura de "Ampliación de la Terapéutica y Farmacología. Hidrología médica", bien es cierto que no hubo cátedra de la disciplina hasta 1912 y en Madrid.

La enseñanza no oficial de esta disciplina se redujo a los cursos que impartió en la capital de España, a finales del siglo XIX, Hipólito Rodríguez Pinilla (1860-1936) y que fueron el punto de partida de la futura independencia de esta disciplina.

Por todo lo anterior, los conocimientos sobre la hidrología médica debían de ser adquiridos por los galenos de una manera autodidacta. Por eso, hay que destacar que las personalidades más importantes de la hidrología médica española del siglo XIX tenían unos saberes en ciencias auxiliares adquiridos muy lejos de la Facultad de Medicina.

Las ciencias auxiliares que debían formar parte de los conocimientos del médico de baños eran la química, física, geología, geografía, botánica y zoología especialmente ya que eran fundamentales a la hora de redactar las topografías médicas. Así, los *Apuntes hidrológicos* (1867) de Antonio Berzosa y Mateo (1822-1871), director que fue durante varios años del balneario pacense, se encuentran precedidos -tal y como figura en la portada de la obra-, de "algunas nociones de las ciencias auxiliares que facilitan el estudio de la Hidrología médica".

Efectivamente, de los diez capítulos de la obra, en los seis primeros se tratan asuntos en los que se hace referencia a las ciencias complementarias necesarias para la hidrología: I.- Climatología. Del clima y de los elementos que contribuyen a su constitución; II.- Meteorología. Importancia que tiene en hidrología médica el estudio de la meteorología; III.- Geología.Importancia que tiene la Geología en el estudio de las aguas minerales y ventajas que proporciona para el conocimiento de varios fenómenos naturales; IV.-Del agua en general. De lo que se entiende por aguas potables y su diferencia de las minerales; V.-Del agua minero-medicinal. De lo que se entiende por aguas minerales, y de las clases en que se dividen las que tienen aplicación terapéutica; VI.- Análisis de las aguas minerales. De la manera de apreciar los caracteres organolépticos de las aguas minerales.

En estos *Apuntes hidrológicos* se puede leer lo siguiente: "¿Podrá nadie poner en duda la importancia principalísima de las ciencias naturales, de la física, de la climatología, de la meteorología, y sobre todo de la química en el estudio de la hidrología médica? ¿Podrá emplearse un medicamento en el tratamiento de una enfermedad, sin conocerle lo más íntimamente posible? Esto es tan obvio, que no necesitamos esforzarnos para probarlo"[13].

Y más adelante pedía el concurso de los científicos de las diferentes disciplinas: "Físicos, Químicos, Naturalistas y Médicos, agrúpense bajo el frondoso árbol de la ciencia, y entonces serán inmensas las ventajas que obtendrá la hidrología médica, recibiendo el concurso de todos los conocimientos que pueda proporcionar la observación clínica, el estudio analítico del agente medicinal, y el de todas las circunstancias y condiciones en que este ejerce sus virtudes"[14].

Unos años antes, en 1850, el ya citado Julián Villaescusa, también director en este balneario extremeño, había publicado el más importante estudio, acaso el mejor, sobre un balneario del siglo XIX español: Monografía *de las aguas y baños minerales de Alange.* Los apartados en los que divide su obra Villaescusa son una prueba más que evidente de la importancia de las ciencias auxiliares y de otras características de índole sociológica en relación con el balneario. Así, después de una "Advertencia preliminar", estudia las características del balneario en seis secciones. En la primera se ocupa de la geografía, historia natural (geología, mineralogía, botánica y zoología) y, finalmente, de la topografía médica de la zona. En la segunda sección describe el establecimiento de baños; en la tercera explica el origen del agua mineral, sus propiedades físicas, el análisis químico y la relación existente entre los principios del agua mineral y los terrenos, en la sección cuarta se interesa por la terapéutica de las aguas minerales de Alange, su utilidad medicinal, acción terapéutica; esta parte es la más extensa de la obra y comprende desde la página 132 hasta la 390; la sección quinta la dedica a las antigüedades e historia de Alange y de los baños y la sexta se ocupa del itinerario entre Madrid y Alange y una serie de noticias útiles para los bañistas.

---

[13] BERZOSA, A.: *Apuntes hidrológicos,* precedidos de algunas nociones de las ciencias auxiliares que facilitan el estudio de la Hidrología médica. Madrid, Imprenta de los Sres. Gasset y Loma, 1867, p. 405.

[14] BERZOSA, A.: *Op. cit.,* p. 406.

Villaescusa se da perfecta cuenta de que la obra es muy compleja en la medida que trata aspectos científicos muy diferentes. Por eso escribe que ha encontrado orientaciones y consejos en "el eminente geógrafo Sr. Caballero", en "un conocido e ilustrado profesor de química de esta corte", en el "Diccionario del señor Madoz" y aunque sabe que no ha realizado una "obra perfecta", confía "en que el público y en particular el público médico, será indulgente conmigo, en gracia al menos de mi buen deseo"[15].

Pocos años después, el director de Alange Mariano de Rementería y Pimentel firma su Memoria anual con la titulación académica: "Doctor en las facultades de Medicina y Ciencias Físico-Químicas".

NACIONALISMO BALNEARIO

La hidroterapia de la segunda parte del siglo XIX se impregna, en cierta medida, de un nacionalismo de manera que tanto en nuestro país, como en el resto de Europa, se hacían referencias a las riquezas hidrológicas nacionales y se censuraba la utilización de balnearios de otros territorios.

Desde el punto de vista hidrológico, la preponderancia francesa es apabullante y, por eso, aunque autores como Maestre de San Juan (1828-1890) escriben, hacia la mitad del siglo, sobre las "numerosas y elegantes casas de baños públicos franceses", también hacen referencia a que en nuestro país "el uso de los baños se ha extendido en estos últimos años muy generalmente"[16]. En esos años, en 1852, Pedro María Rubio daba noticia de que en España había 90 balnearios con dirección facultativa, incremento muy importante si se tiene en cuenta que en 1817 sólo era 30 y, además, había cierta envidia hacia nuestros vecinos del norte que llevaba a escribir cosas como: "1º Que España no reconoce como más rica en aguas minerales a ninguna otra nación europea; 2º Que la Francia no es más rica, por lo tanto, que el resto del continente europeo, como se asegura. Y 3º Que España, con una superficie de 14,853 leguas cuadradas cuenta con 232 manantiales más que la Francia, que tiene 17,280 leguas cuadradas de superficie"[17].

---

[15] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.*, pp. 7-8.

[16] MAESTRE DE SAN JUAN, A.: *Nueva guía del bañista en España,* comprende la historia, método, usos y ventajas de los baños de agua dulce a todas las temperaturas, de aguas minerales y de mar. Madrid, C. Bailly-Bailliere, 1842, p. 19.

[17] RUBIO, P.M.: *Op. cit.*, pp. 602 y 603.

Y es que los balnearios se convirtieron en la segunda mitad del siglo XIX en centros de desarrollo económico, facilitado éste por el aumento de los conocimientos terapéuticos y la mejora de los medios de transporte, carreteras y muy especialmente el ferrocarril, sin olvidar el solaz propio de unos pocos. Son años en los que emergen en Europa y Norte América grandes complejos termales. España no va a quedarse muy rezagada, muy especialmente en las regiones en las que hay una nueva burguesía: País Vasco y Cataluña especialmente.

La prensa de la época no se queda atrás en lo que es la promoción de los establecimientos balnearios y así, por ejemplo, en 1892 y firmado por José Sáenz y Criado, aparece en la *Correspondencia de España* un largo artículo en el que se hace referencia a que "se halla la tan arraigada y falsa creencia, en ciertas personas, de que las aguas minerales extranjeras producen mejores resultados, que las de nuestro suelo. Error crasísimo, puesto que la naturaleza ha hecho surgir las aguas minerales en los diferentes países, con arreglo a las necesidades orgánicas de sus respectivos habitantes"[18].

Algunos autores han considerado el periodo comprendido entre 1877 y 1898 como el de esplendor y madurez para la Hidrología nacional[19]. Es una época en la que los balnearios no solamente empiezan a considerase centros sanitarios, sino que son lugares, más o menos ociosos, de encuentro social. Es una etapa en la que los textos y las monografías hidrológicas tuvieron un gran predicamento de manera que Luis S. Granjel ha estudiado que durante esos años llegaron a ser casi el 18% de todas las escritas en el periodo comprendido entre 1808 y 1936[20]. Además de los ya citados anuarios, hubo una abundante bibliografía de carácter general entre la que se pueden citar las obras de Enrique Doz y Gómez, que fuera fundador de la Sociedad Española de Hidrología Médica, y Arturo Builla Alegre[21] y Anastasio García López[22], no pocas de

---

[18] *La Correspondencia de España*,13 de julio de 1892, p. 1.

[19] CORVILLO MARTÍN, I. y MARAVER EYZAGUIRRE, F.: "Esplendor de la Hidrología Médica española", *Balnea*. 2, 2006, pp. 61-71,

[20] Citado por CORVILLO MARTÍN, I. y MARAVER EYZAGUIRRE, F.: "Esplendor...", *Op. cit.*, 2006, p. 63.

[21] DOZ, E. y BUILLA, A.: *Elementos de Hidrología Médica.* Oviedo, Imp. de Pardo, 1887.

[22] GARCÍA LÓPEZ, A.: *Hidrología Médica.* Madrid, Tipografía Gutemberg, 1884.

hidrología sobre asuntos más concretos, ya de temas especializados debidos a autores como Eduardo Moreno Zancudo[23], de hidrología regional como la obra de Nicolás Taboada Leal[24], tratados de hidroterapia como los de González Martín[25] o guías de bañistas como la de Bataller y Constanti[26].

Asimismo también hay que considerar que es un tiempo en el que los estudios de química analítica progresan notablemente, lo que contribuye considerablemente a la ciencia balnearia.

Además, el perfeccionamiento de los medios de transporte genera un gran interés por parte de la burguesía en la creación y explotación de los establecimientos de aguas, algo que en España se observa en la expansión balnearia en el País Vasco y Cataluña, pero que no es exclusivo de nuestro país, sino que también sucedió en gran parte de Europa y de Norteamérica.

El 21 de mayo de 1876 se reunía en Madrid un grupo de Médicos-Directores formado por personalidades muy importantes de la hidrología española de la época: José Salgado y Guillermo, Anastasio García López, Benigno Villafranca y Alfaro, etc.; son los responsables de la creación de una junta provisional que va a redactar un reglamento. Se crea una primera Junta Directiva presidida por José Salgado y el día 26 de febrero de 1877 fue inaugurada oficialmente la Sociedad Española de Hidrología Médica, con la presidencia de honor del Director General de Beneficencia y Sanidad. Además se crea un laboratorio químico para análisis de aguas y la revista de la Sociedad[27].

---

[23] MORENO, E.: *Hidroterapia de la infancia*. Madrid, Tipografía Gutemberg, 1884.

[24] TABOADA LEAL, N.: *Hidrología médica de Galicia.* Madrid, Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, 1877.

[25] GONZÁLEZ MARTÍN, R.: *Estudio Teórico-Práctico sobre el empleo del agua en la Higiene y Patología Aguda.* Manila, Imp. de Amigos del País, 1889.

[26] BATALLER Y CONTASTI, A.: *Guía del bañista o reglas para tomar con provecho los baños de mar.* Barcelona, Imp. de La Renaixenxa, 1877.

[27] Estos y otros aspectos sobre los primeros años de la Sociedad Española de Hidrología Médica pueden consultarse en: VIDAL CASERO M. C.; LÓPEZ GUZMÁN, J.; PRATS, R.: "Balnearios y aguas minero-medicinales. Orígenes de la Sociedad Española de Hidrología Médica". En, ESTEBAN PINERO, M. et al. (coords.). *Estudios sobre Historia de la Ciencia y de la Técnica*. Valladolid: Junta de Castilla y León, II, 1988, pp. 529-41.; SAN JOSÉ RODRÍGUEZ, J. C.: "Sociedad Española de Hidrología Médica (datos y fechas)", *Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica* (Cuarta Época) 1, 1986, pp. 5-10; GARCÍA DE LEANIZ GARZÓN, J.: "Sociedad Española de Hidrología Médica (Anales y Boletines)", *Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica* (Cuarta Época) 1987; 2, 1987, pp. 5-7.

En efecto, probablemente uno de los factores que más influyeron en el desarrollo de la hidrología científica fue la aparición de los *Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica,* que desde 1877 hasta 1884 tienen una periodicidad quincenal y desde 1885 a 1898 mensual[28].

DIRECTORES DEL BALNEARIO DE ALANGE EN EL SIGLO XIX

El primer director del establecimiento balneario extremeño fue José Alegre Galán, que ejerció de médico en Talavera de la Reina y en Mérida y fue titular de la población pacense de Campanario; destinado en Alange en 1817, permaneció en el balneario hasta 1819, año en el que permutó su plaza por la de Ledesma[29]. En éste se encontraba Pablo Pedro Montesino (1781-1849), diputado a Cortes por Sevilla (1821), que fue desposeído de su plaza de director por impurificado (1829) y repuesto en el escalafón en 1834, año en el que regresó a la dirección coincidiendo con la muerte del entonces titular en la misma José Benito y Lentijo (1796-1834). Montesino cesó en 1836 al ser nombrado Administrador de la Imprenta Nacional. Lentijo fue director desde 1829 hasta 1834.

En la segunda mitad del siglo XIX ocupan la dirección del balneario extremeño Julián Villaescusa y Gala (1808-1858), director desde 1838 y durante veinte años de manera ininterrumpida. En 1858 se ocupó la dirección Mariano de Rementería y Landeta. En 1861 y 1862 permutó, respectivamente, su plaza extremeña con la de los directores de Peralta (Antonio Berzosa y Mateo,1822-1871) y Caldas de Oviedo (José María Bonilla y Carrasco, 1826-v. 1894). Este último permaneció en Alange hasta 1866, año el que fue sustituido, de nuevo, por Berzosa que estuvo en la población pacense los nueve años siguientes. En 1875 ocupa la dirección el doctor en Medicina Augusto Estrada y Verjano (1831-1877) que fallece el año siguiente, siendo sustituido por Jesús María Delgado y Sevillano (1837-1894) médico-director hasta su fallecimiento, excepto en los años entre 1878 y 1880, en los que no estuvo en Extremadura por haber permutado su plaza por la de Hervideros de Fuensanta,

[28] Entre abril de 1886 y diciembre de 1887 desaparece por razones económicas. Entonces, los asuntos de hidrológicos ven la luz en *El Genio Médico-Quirúrgico*, que tiene una periodicidad semanal.

[29] En 1845 seguía de director de Ledesma.

que ocupaba Eduardo José Blas Moreno Zancudo (1852-1908). Finalmente, Leopoldo José María Martínez Reguera (1841-1903) estuvo desde 1895 hasta fin de siglo.

Un resumen de la dirección balnearia de Alange durante el siglo XIX se muestra en la siguiente tabla:

Director	Periodo en el que fue director
José Alegre Galán	1817-1818
Pablo Pedro Montesino	1819-1828
José Benito y Lentijo	1829-1834
Pablo Pedro Montesino	1834-1836
Julián Villaescusa y Gala	1838-1858
Mariano de Rementería y Landeta	1859-1860
Antonio Berzosa y Mateo	1861
José María Bonilla y Carrasco	1862-1865
Antonio Berzosa y Mateo	1866-1874
Augusto Estrada y Verjano	1875-1876
Jesús Delgado y Sevillano	1877
Eduardo Moreno Zancudo	1878-1880
Jesús Delgado y Sevillano	1881-1893
Leopoldo Martínez Reguera	1894-1900

De manera general podemos afirmar que los médicos directores del balneario extremeño tenían un buen nivel, a veces destacado, cultural y científico. En lo que se refiere a la segunda mitad del siglo XIX, y limitándonos a los cuatro directores más importantes por el tiempo de estancia en el balneario, hay que subrayar que el madrileño Julián Villaescusa era "en latinidad y humanidades", Bachiller en Filosofía (1826), en Medicina y Cirugía (1831), Licenciado en ambas Facultades (1833) y Doctor (1846). Conocía diversas lenguas modernas y en el Real Museo de Ciencias Naturales había seguido un curso de Mineralogía, dos de Zoología, uno de Botánica y otro de Química general.

Ejerció de médico en Madrid, fue redactor del *Boletín de Fomento*, la *Gaceta Médica*, residente del Instituto Médico Español, socio profesor del Instituto Médico-Quirúrgico de Madrid, honorario de la Academia Científica y Literaria de Badajoz y correspondiente de la Academia de Ciencias Médicas de Lisboa[30]. Escribió uno de los más importantes estudios balnearios de su siglo y, sin duda, el más importante sobre las aguas extremeñas, la ya citada *Monografía de las aguas y baños minerales de Alange* (1850).

Otro director importante para Alange fue el también madrileño Antonio Berzosa y Mateo, Bachiller en Filosofía (1839), en Medicina y Cirugía (1844), Licenciado (1848) y Doctor (1853). Ejerció su profesión en Madrid y fue autor de una obra en verso titulada *Cartilla higiénica para los niños*, de texto para todas las escuelas del reino[31].

Jesús Delgado y Sevillano nació en Ciudad Real, obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en 1862 fue uno de los fundadores de la Sociedad Española de Hidrología Médica y ejerció como médico en su ciudad natal[32].

Por último, completa los años finales del siglo en el balneario de Alange uno de los más sobresalientes estudiosos de la hidrología médica: Leopoldo Martínez Reguera. Nacido en Bujalance (Córdoba), era Bachiller en Filosofía (1857) y Bachiller (1861), Licenciado (1863) y Doctor (1864) en Medicina y Cirugía.

Martínez Reguera fue fundador de la Sociedad Española de Hidrología Médica, premio extraordinario -en el concurso público de la Biblioteca Nacional-, por su magna obra -que continúa siendo punto de referencia obligada para en estos estudios-, *Bibliografía Hidrológico-Médica Española:* la "Sección de impresos" en 1888 y por la "Sección de manuscritos y biografías" en 1893; premio Rubio de la Real Academia de Medicina, laureado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona (1872), por los concursos literarios de Burdeos (1873), por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1879).

---

[30] MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Bibliografía hidrológico-médica española*, Segunda parte (manuscritos y biografías). Tomo segundo. Madrid, Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneira", 1897, pp. 560-561.

[31] MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Op. cit.*, p. 667.

[32] MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Op. cit.*, p. 775.

Ingresó por oposición en Sanidad Militar (1864), era fundador de la Sociedad de los Bibliófilos españoles (1866), del Instituto Médico de Barcelona (1866), de la Sociedad Ginecológica Española (1874), numerario de la Real Academia Española de Arqueología y Geografía (1867), del Instituto Médico Valenciano (1866), de la Academia Médico-Quirúrgica Española (1867), de la Sociedad de Ciencias médicas de Lisboa (1867), de la Real Academia de Medicina de Madrid (1871), de la Sociedad de Medicina de Burdeos (1871), de la Real Academia de Medicina de Barcelona (1872), de la Real Academia de la Historia (1874) y de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (5 Abril 1883).

Además de artículos de naturaleza médica escribió, entre otras, obras de otra índole, ya literaria, como los *Ensayos poéticos* (1870), o biológica, como la *Fauna de Sierra Morena* (1881) y la *Ornitología de Sierra Morena*(1886)[33].

LAS AGUAS DE ALANGE

Desde el punto de vista químico el balneario de Alange fue analizado por diversos autores a lo largo del siglo XIX: el que fuera el primer director del mismo, Alegre Galán; un análisis de 1828 debido a Nevado Luceño, farmacéutico de Mérida; y los muy importantes análisis del doctor Julián Villaescusa, que fueron punto de referencia de los que más tarde fueron realizados por otros autores.

Los análisis de Villaescusa, realizados cualitativa y cuantitativamente, hacen del agua del balneario extremeño un agua rica en ácido carbónico (gas), cloruro sódico y carbonato y sulfato cálcicos, con una no despreciable cantidad de cloruro y sulfato magnésicos y, también, con indicios de hierro y de materia orgánica.

En 1866 hay una referencia al balneario extremeño y a los análisis que se realizaron previamente (citados por Rubio) en el *Tratado práctico de Análisis Química de las aguas minerales y potables* del eminente catedrático de Química Antonio Casares[34]. Sin embargo, este autor no realiza ninguna aportación original sobre las aguas de Alange.

---

[33] MARTÍNEZ REGUERA: *Op. cit.*,p. 746-750.

[34] CASARES, A.: *Tratado práctico de Análisis Química de las aguas minerales y potables,* con indicación de las fuentes minerales más notables de España, su composición, enfermedades a cuya curación se aplican, y número de enfermos que a ellas acuden normalmente. Madrid, Ángel Calleja, 1866, p. 203.

Antonio Berzosa y Mateo (1822-1871), también director en el balneario, hizo unos ensayos cualitativos que fueron repetidos en Madrid, en la Escuela de Farmacia, por el catedrático de Análisis Químico Pau y Cams. Eran los años 1866 y 67 y dieron por resultado que este manantial tiene "gran cantidad de ácido carbónico libre, bicarbonato de cal, sobre todas las demás sustancias fijas; cloruro sódico y magnésico, sulfato de sosa y cal, sílice, ligeros indicios de óxido de hierro y amoníaco y materia orgánica". Además, en la extensa memoria manuscrita de 1868, realizada por Berzosa, se escribe que el análisis de Villaescusa, "dignísimo médico y excelente Director de 1845 del Establecimiento", "es el más completo" que ha servido de base para el suyo junto con el Abdón Berbén[35]. En la Memoria manuscrita de 1877, el entonces director, Jesús Delgado, también hace mención de los análisis de Villaescusa[36].

Abdón Berbén, muchos años después, corroboró los resultados obtenidos por Villaescusa. Así este médico refiere que en 1884, más de treinta años después de los estudios de Villaescusa, se analizó el agua de Alange en la Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid y no había más diferencia que el hecho de que en el análisis cuantitativo había más cantidad de gas ácido carbónico libre en el estudio realizado por el director del balneario. Además, el trabajo de Villaescusa, con la excepción de la cantidad de ácido carbónico libre ya detectada en los estudios de la Escuela de Minas, fue confirmado por análisis realizados en 1885, 86 y 87 por el "Doctor en Farmacia D. Gumersindo Berbén, que fueron examinados y comprobados por Catedráticos de la Universidad Central, y que no nos determinamos a publicar detalladamente por haber fallecido algunos de éstos"[37].

---

[35] BERZOSA, A.: "Memoria sobre el Establecimiento de baños minero-medicinales de Alange, (Provincia de Badajoz), correspondiente á la temporada de 1868", 1868, h. 70.

[36] DELGADO, J.: "Establecimiento Balneario de Alange. Memoria reglamentaria sobre el mismo en la temporada de 1877", 1877, h. 52.

[37] BERBÉN, A.: *Aguas bicarbonatadas cálcicas de Alange* (provincia de Badajoz, Partido Judicial de Mérida). Ligera reseña del balneario de Alange e indicaciones terapéuticas de sus aguas minerales por.. Madrid, Imp. Lit. y Enc. de Leonardo Miñón e Hijos, 1895, pp. 38-39.

Estos resultados son, *grosso modo*, concordantes con otros de finales del siglo XX en los que se define el agua de Alange como de mineralización muy débil, hipotermal, hipotónica y bicarbonatada clorurada sulfatada alcalino térrea[38].

En otro orden de cosas, si se conocía la composición química de las aguas de un balneario, cabía la posibilidad de aumentar los negocios de naturaleza hidrológica. Veamos.

Los enfermos que no podían asistir a los balnearios podían disfrutar del "balneario en casa". Y es que desde hacía varios años el célebre Pablo Fernández Izquierdo había contribuido, de manera indirecta, a la difusión de las propiedades del balneario extremeño (como de muchos otros) ya que preparaba, según rezaba en el periódico *Correspondencia de España*, "baños concentradísimos en sales como las de Arnedillo, Caldas, Trillo, Fitero, Alange, Alhama, Sacedón, Fuencaliente, Lanjarón, Hervideros de Fuensanta, etc., a 2 pesetas caja para un baño"[39].

Hay que tener en cuenta que Fernández Izquierdo tenía, en Madrid, un establecimiento denominado "Farmacia General Española" que, sólo en 1878, despachó 2.220 recetas por valor de 20.049 reales, un total de géneros al "cuarteo" por valor de 26.150 reales y especialidades farmacéuticas por un total de 428.510 reales[40]. Así que en *Aguas y baños minerales en casa*, de Fernández Izquierdo, aparece el balneario de Alange de la siguiente forma:

> "*Baños minerales acídulo-carbónicos sin hierro concentradísimos de Alange o sean sales minerales para baño. Caja 24 rs. para un baño.*

Son baños acídulo-carbónicos sin hierro o acídulo termales usados, a la temperatura de 28 grados en las neurosis, dispepsias, catarros vesicales, arenillas, infartos viscerales, reumatismo, afecciones nerviosas y reumáticas, cefalalgia, ciática, epilepsia, convulsiones; histerismo, baile de San Vito, amaurosis pará-

---

[38] GARCÍA PUERTAS, P.; TENORIO SANZ, D. y VIDAL MARÍN, M.: "Análisis físico-químico de las aguas minero-medicinales del balneario de Alange", en *Balneario de Alange*, Monografías de aguas minero medicinales. Madrid, Real Academia Nacional de Farmacia, 1990, pp. 41-45.

[39] *Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias*. Madrid, lunes 27 de julio de 1885.

[40] Éste y otros detalles de Fernández Izquierdo pueden leerse en RODRÍGUEZ NOZAL, R.: "Orígenes, desarrollo y consolidación de la industria farmacéutica española (ca. 1850-1936)", *Asclepio*, LII, 1, 2000, pp. 127-159.

lisis, sífilis, escrófulas, herpes, colitis, metritis, cistitis, crónicas, metrorragias, dismenorrea, cólicos, palpitaciones, gota, en baños de uno a tres cuartos de hora uno al día y de 9 a 15, y a la vez en bebida con las sales minero-acídulo-carbónicas sin hierro de Alange que van dispuestas en cajas especiales con muchas dosis, y el método de asarlas a 30 rs. caja. Sus manantiales están en la provincia de Badajoz"[41].

LA TERAPÉUTICA DEL BALNEARIO

Las Memorias sobre las aguas de Alange indicaban su utilización terapéutica para afecciones de diversa índole. En la obra de Villaescusa, citada antes, no hay un análisis estadístico de las enfermedades, de los enfermos y de los resultados con los tratamientos hídricos, como aparecen en las numerosas Memorias anuales que los médicos directores debían enviar al ministerio correspondiente pero hay detalles de las enfermedades por las que las que se asiste al balneario que concuerdan, en gran medida, con otros que se realizaron después: "El número de enfermos de gastritis crónica es la duodécima parte de los concurrentes"; el de mujeres "que se presentan con metritis crónica es considerable; puede calcularse en 1/14 de la concurrencia"; "la ciática es la más frecuente de las neuralgias que se observan en Alange"; "se observan cada año en Alange bastantes enfermos con epilepsia o con vértigos epilépticos", etc. Villaescusa hace hincapié en las afecciones gástricas de manera que llega a escribir que el establecimiento podía reorientarse para curar esta dolencia: "La única neurosis del estómago observada por mí en los baños, ha sido la gastralgia, y de ésta, algunas de las especies que la asignan los autores. Es considerable el número de enfermos que concurren afectados de gastralgia, de suerte que el estudio continuado de esta afección, me ha hecho rectificar muchas veces el diagnóstico formado en los primeros años de dirigir el establecimiento, relativo a las afecciones del estómago"[42].

---

[41] FERNÁNDEZ IZQUIERDO, P.: *Aguas minerales en casa*, preparados a petición de muchos médicos, por el farmacéutico Pablo Fernández Izquierdo, en su farmacia General Española y Laboratorio, Madrid, calle Ponejos, 6. Madrid, Imprenta de Gregorio Juste, 1875, p. 14.

[42] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.*, pp. 148; 171; 194; 204-205; 214.

En 1852, la *Nueva guía del bañista en España* del ya citado Maestre de San Juan, explica los efectos de las aguas acídulas, entre las que se encuentran las de Alange, para diversas alteraciones: "ejercen una acción especial sobre el estómago (...) y calman su estado espasmódico"; "obran disminuyendo la sensibilidad exaltada del sistema nervioso, o arreglando sus desórdenes"; "se usan con gran éxito en los padecimientos crónicos", citando a continuación las inflamaciones del estómago e intestinos, gastralgias, clorosis, amenorrea, enfermedades nerviosas (como el histérico, la hipocondria y las convulsiones; considera que "no convienen en las enfermedades de la piel"[43].

En el *Tratado completo de las fuentes minerales de España* de Pedro María Rubio las neurosis son las enfermedades que padecen la mayor parte de los bañistas de Alange y, en relación con los establecimientos de características similares, también sufren esas dolencias la mayoría de los asistentes a las aguas de Lanjarón y Solán de Cabras, sin embargo, la mayor parte de los concurrentes a Caldas de Besaya, Molinar de Carranza y Segura de Aragón sufren afecciones reumáticas[44].

En la prensa la información sobre el balneario de Alange sigue otros caminos. Así, en 1863, en la "Crónica de la capital" del periódico *El clamor público*, se hacen recomendaciones poco antes de iniciarse el verano afirmando que "la autoridad de las personas a quienes se deben, dejan fuera de duda su gran valor e importancia científica". Así, en la diarrea por atonía, obstrucciones del hígado y cálculos biliares son recomendadas, entre otras, las aguas de Alange[45].

Por su parte Abdón Berbén, al terminar el siglo, considera que el balneario extremeño está especializado en reumatismo, neurosis en general y enfermedades del aparato reproductor de la mujer[46].

Finalmente, en un estudio de finales del siglo XX, los pacientes que iban al balneario extremeño lo hacían mayoritariamente (75%) por padecimientos del sistema nervioso, en un 23% por problemas del aparato locomotor, un 6%

---

[43] MAESTRE DE SAN JUAN, A.: *Op. cit.*, pp. 107-108.

[44] RUBIO, P.M.: *Op. cit.*, pp. 559-561.

[45] *El clamor público*. Periódico del Partido Liberal. Sábado, 27 de junio de 1863.

[46] BERBÉN, A.: *Op. cit.*, p. 99.

del aparato respiratorio, un 2% por razones genitourinarias y el 4% restante por afecciones cutáneas de tipo alérgico y psoriásico y personas sanas que toman baños por razones tonificantes[47].

Generalmente, los resultados de los baños se manifiestan en las memorias en tres direcciones: "curados", "aliviados" y "sin resultado". A veces, hay un cuarto grupo de asistentes que van al balneario por razones profilácticas y que, evidentemente, no puede ser incluidos en las estadísticas terapéuticas. No obstante hay que considerar que estos datos dependen, en gran medida de la subjetividad del médico.

En un análisis de 21 de las Memorias del balneario extremeño de las que tenemos noticia (entre 1877 y 1900)[48] , los resultados muestran un 26, 2% de "curados", un 43, 3% de "aliviados" y un 30,5% "sin resultado".

Estos resultados son diferentes -debido a la naturaleza de las aguas, el estado de los bañistas, subjetividad de los resultados, etc. -, a los observados en otros balnearios y muy especialmente con los cotejados en las 19 memorias, entre 1871 y 1899[49], que hemos podido consultar del balneario granadino de Graena. En esos años el 16,1% de los bañistas fueron "curados", el 64,3% "aliviados" y el 19,6% "sin resultado".

---

[47] ROMERO MARTÍN, M. y SERRANO MORENO, C.: "Estudio clínico del Balneario de Alange". En *Balneario de Alange*, Monografías de aguas minero medicinales. Madrid, Real Academia Nacional de Farmacia, 1990, pp. 60-61.

[48] Son las del año 1877, firmada por Jesús Delgado Sevillano; las del periodo 1878-1880, rubricadas por Eduardo Moreno Zancudo; las de la etapa 1881 a 1887 y de 1889 a 1893 firmadas por Jesús Delgado Sevillano; y finalmente, las comprendidas entre 1895 y 1898 y la de 1900 firmadas por Leopoldo Martínez Reguera.

[49] Son las de los años 1871 a 1873 firmadas por Antonio Rafael Abellán; de 1877 y 1878 por José Negro García; la de 1879 por Recaredo Pérez y Bernabéu; las del bienio 1880-1881 rubricadas por Joaquin Yvorra; la de 1882 por Juan Carrió Grifol; la de 1884 por Ramón Torner y Martín; las del bienio 1885-1886 firmadas por Luis Ramón Gómez; las dos de 1887 y 1889 por Maximino Núñez Sánchez; las de los años 1894 y 1895 por Domingo Fernández Campa; y finalmente, las del periodo 1897 a 1899 firmadas por José Barrientos y Jaramillo.

NÚMERO DE BAÑISTAS EN ALANGE. COMPARACIÓN CON OTROS BALNEARIOS

Hasta la mitad del siglo XIX se encargaba de la recaudación de los fondos del balneario el ayuntamiento de Alange, ya que era el administrador de los Baños. De acuerdo con la información aportada por Villaescusa, "recaudaba los productos el bañero más antiguo", que se los entregaba a un depositario nombrado por el ayuntamiento "teniendo a la vista las papeletas expedidas a los bañistas por el director del establecimiento, cuyas papeletas conservaba el bañero hasta la conclusión de la temporada". Al finalizar ésta se cotejaban las papeletas con el libro de registro del director. Este sistema hacía recaer la responsabilidad de los fondos en el director "que ni los manejaba, ni siquiera los veía". En 1847 el entonces director intentó reformar la contabilidad del balneario y desde 1849 se nombró un interventor que se ocupó de la recaudación de los fondos de los baños[50].

Desde 1838 y hasta 1849, periodo en el que Villaescusa era el director del balneario, están perfectamente reflejados en su monografía, ya citada, los productos que han dejado en el Balneario los bañistas que concurrieron al mismo. La recaudación era proporcional, obviamente, al número de bañistas, y en ese periodo (entre 1838 y 1849) los 4998 asistentes a Alange dejaron en "productos" 150680 rs. vn.[51].

Es una etapa en la que se observa un incremento de bañistas que va desde los 272 que asistieron en la temporada de 1838 a los 721 que lo hicieron en el año 1849. Además, si consideramos los datos que aporta Pedro María Rubio para el año 1850, este balneario es uno de los más concurridos de España con 940 asistentes, lo que constituía el 2,5% aproximadamente de los asistentes a los balnearios con director, lejos de los 2514 agüistas del establecimiento de Ledesma o de los 2422 de Carratraca, los dos más demandados de España, al mismo nivel que el de Alhama de Aragón (993 bañistas) y Molinar de Carranza (902), pero muy por encima de otros como Caldas de Besaya o Buelna (444), Lanjarón (420), Segura de Aragón (164) y Solán de Cabras (37)[52].

---

[50] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.*, pp. 410-411.

[51] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.*, p. 411.

[52] RUBIO, P. M: *Op. cit.*, pp. 607-608.

Balneario	**Asistentes en 1850**
Ledesma	2514
Carratraca	2422
Alhama de Aragón	993
Alange	940
Molinar de Carranza	902
Caldas de Besaya	444
Lanjarón	420
Segura de Aragón	164
Solán de Cabras	37

Agüistas en 1850 en los balnearios indicados

En la segunda mitad del siglo XIX, considerada por los historiadores como la época dorada de la balneoterapia española, el balneario de Alange tuvo, comparativamente con los del resto de España, una gran concurrencia.

Así, si consideramos los quince balnearios con más agüistas durante los 22 años comprendidos entre 1877 y 1898 (ambos inclusive), el establecimiento extremeño era uno de ellos en los años 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1892, y 1895 y además, el año 1879 llegó a ser el décimo de los balnearios españoles en relación con el número de bañistas[53].

Pero en el siglo XIX se desarrollan en España cuatro epidemias de cólera en los años 1833, 1853, 1865 y 1885 que, obviamente, afectan negativamente al número de bañistas que acuden a los balnearios. De las dos últimas epidemias disponemos de datos que demuestran que lo sucedido en Alange es muy similar a lo que acontecido en otros balnearios españolas.

---

[53] CORVILLO MARTÍN, I. y MARAVER EYZAGUIRRE, F.: "Los *Anales*, órgano de expresión de la Corporación", *Balnea, Historia de la Sociedad Española de Hidrología Médica. Siglo XIX.* , 2, 2006, pp. 26-27.

La información referente a los años 1865 y 1866 demuestra claramente que la epidemia de cólera hizo descender los asistentes a Alange de la misma forma que al resto de los balnearios españoles. En 1865 concurrieron al balneario extremeño 767 agüistas y el año siguiente 1357[54].

Lo acontecido en 1885 es más espectacular ya que mientras en los años 1884 y 1886 fueron al establecimiento 1254 y 1285 bañistas respectivamente, el año 1885, el de la epidemia, sólo congregó 621 personas[55]. Estos datos son similares a los de otros importantes balnearios españoles, lo que aparece a continuación en cuatro establecimientos tan importantes como Archena, Carratraca, Ledesma y Urberuaga[56]:

BALNEARIO	**1884**	**1885**	**1886**
Alhama de Aragón	3261	1494	3232
Archena	4116	1154	5309
Carratraca	1950	1255	1883
Ledesma	2687	1824	2644
Urberuaga	1539	820	1612
Alange	**1254**	**621**	**1286**

Agüistas asistentes en 1885, 85 y 86 en los seis balnearios citados

Analizamos, a continuación, someramente la asistencia en el periodo comprendido entre 1877 y 1895 en dos tramos, el que abarca las temporadas entre 1877 y el año 1884 (antes del año de la epidemia) y entre 1886 y fin de siglo.

---

[54] Los datos son de las Memorias manuscritas firmada por Abdón BERBÉN, a la sazón Director interino de Alange, el 1 de enero de 1866 y que corresponde, obviamente al año anterior (p. 8). La otra es, también manuscrita, de BERZOSA, A.: *Memoria de las aguas mineromedicinales de Alanje (Badajoz) correspondiente a la temporada balnearia de 1866 por...*, 1866, p. 135.

[55] Son las memorias manuscritas firmadas por Jesús Delgado.

[56] Los datos de la asistencia a estos balnearios se encuentran en CORVILLO MARTÍN, I. y MARAVER EYZAGUIRRE, F.: Los Anales..., *Op. cit.*, 2, p. 26.

De la información obtenida en las Memorias comprendidas entre 1877 y 1884 asisten al balneario de Alange un promedio anual de 1444 personas. Los trece años siguientes, entre 1886 y 1898, se aprecia un descenso en los bañistas del 14%, con un promedio de 1243 asistentes al año.

Los datos comparativos de la misma época[57], entre 1877 y 1898, de diversos balnearios españoles de importancia, indican que el comportamiento de cada uno de ellos es muy particular y depende de factores muy diversos. Así, por ejemplo, el balneario de Alhama de Aragón tiene un máximo de bañistas en 1883, casi 4000, y desciende después, de manera continua hasta el final del siglo, que reduce la asistencia a la mitad aproximadamente. En Ledesma la mayor concurrencia se presenta en la temporada de 1890, año a partir del cual se observa un descenso continuado. Una situación similar fue la observada en Caldas de Oviedo y otros como Ontaneda-Alceda manifiestan el decrecimiento desde el año 1884. Finalmente, el de Panticosa mantiene los bañistas, de la misma forma que lo hace el otro balneario extremeño importante, el de Montemayor.

Los datos de las dos temporadas estudiadas de estos siete balnearios se indican a continuación:

Balneario	**Alhama de Aragón**	**Ledesma**	**Caldas de Oviedo**	**Ontaneda -Alceda**	**Panticosa**	**Monte-mayor**	***Alange***
	bañistas /año	**bañistas /año**	**bañistas /año**	**bañistas /año**	**bañistas /año**	**bañistas /año**	**bañistas /*año***
Temporada 1877-1884	3109	2770	1832	3264	1865	2107	***1444***
Temporada 1886-1898	2655	2256	2509	2122	1909	2249	***1243***

Proporción de agüistas/año asistentes a los siete balnearios citados durante los periodos indicados.

[57] Los datos de la asistencia a estos balnearios se encuentran en CORVILLO MARTÍN, I. y MARAVER EYZAGUIRRE, F.: Los Anales..., *Op. cit.*, 2, p. 26 y en las memorias manuscritas de los años correspondientes del Balneario de Alange.

Por último, en 1900 asistieron 1648 bañistas, lo que se aleja considerablemente de lo que sucede en el conjunto de los balnearios españoles y que supone que la máxima concurrencia de todo el siglo en el balneario extremeño se produce en el último año del mismo. Además, la primera memoria del siglo XX, la de 1901, firmada por el director del establecimiento, el eminente Leopoldo Martínez Reguera, arroja una asistencia al mismo de 2042 bañistas.

Sin embargo, podemos afirmar que, de manera general, en España, desde 1883, el número de bañistas empezó a disminuir considerablemente desde los 100.047 de ese año. Algunos autores han hecho responsables de ese descenso al cólera, la inestabilidad política y "al poderoso reclamo de los balnearios extranjeros y los baños de mar después", lo que, empero, no supuso la desaparición de alguno o algunos de los balnearios existentes, antes al contrario, España pasó de tener 148 balnearios en 1883 a 169 al final del siglo[58].

Las estadísticas oficiales hacían recaer en la guerra del 98 la importante reducción del número de bañistas ese año: "...ha disminuido considerablemente la concurrencia en 1898, resultado que era de esperar, a consecuencia de la guerra que hemos tenido con una gran potencia y de las desfavorables condiciones en que se ha encontrado nuestra patria en todos los ramos de su riqueza; lo cual ha influido para que muchas personas se hayan visto en la imposibilidad de acudir en busca de remedio a nuestras reputadas fuentes minerales"[59]. No obstante, la reducción que se observaba de manera general en España tenía excepciones en algunos balnearios como los de Archena, Caldas de Oviedo, Panticosa, además de los dos extremeños, Montemayor y Alange.

Evidentemente, la asistencia a los balnearios implicaba, generalmente, pertenecer a una clase social acomodada. Las Memorias anuales suelen aportar información numérica de la extracción social de los concurrentes al balneario de acuerdo con tres categorías: acomodados, pobres y clase de tropa, grupo este último que tiene escaso número de concurrentes.

---

[58] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, J. A.: "Los usos regeneracionistas de la simbología del agua: entre la decadencia balnearia y el moralismo kneippista". *Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.*, 18, 1998, 109-110.

[59] *Resumen estadístico oficial de las aguas minerales de España*, Madrid, Imp. de Ricardo de Rojas, 1898, p. 106.

Analizando las 16 memorias de las que disponemos información sobre las posibilidades económicas de los asistentes al balneario extremeño desde 1879 a 1898[60] podemos afirmar que el 85,5% de los agüistas eran de clase acomodada, el 8,3% pobres y el 0,2% de clase de tropa.

Estos resultados son semejantes a los que se observan en otros balnearios como el de Mondariz[61] o el de Panticosa[62], por citar dos ejemplos significativos, en un periodo similar.

LA PROCEDENCIA DE LOS BAÑISTAS DE ALANGE

Los directores de los balnearios suelen indicar en sus Memorias anuales, a partir de un cierto año, los lugares de procedencia de los bañistas. En Alange, la primera Memoria de la que dispongo información sobre este asunto es la de 1861, firmada por Antonio Berzosa. En ella no hay ninguna precisión estadística en la medida que informa que los concurrentes proceden de "setenta y seis pueblos pertenecientes a las provincias de Badajoz, Cáceres, Andalucía, Toledo, Madrid y bastantes del vecino reino de Portugal".

La Memoria de 1865, firmada por Abdón Berbén, el 1 de enero del año siguiente, indica que los asistentes proceden de las dos provincias extremeñas y de "Huelva, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Madrid, Toledo y Salamanca".

En la Memoria de 1868, rubricada por el ya citado Antonio Berzosa, hay que destacar una relación detallada de los concurrentes de las diferentes poblaciones. Así por ejemplo, de los 1127 agüistas que asisten esa temporada sabemos que uno venía de Valladolid, 6 de Madrid, 98 de Villafranca de los Barros, 46 de Fuente de Cantos y 29 de Fuente del Maestre. Es interesante que el director escribe a varios médicos de distintas localidades que envían muchos bañistas, con el fin de saber el efecto que han producido las aguas en los enfermos: "He escrito durante el mes de Noviembre y Diciembre a varios Médicos de Badajoz, Almendralejo, Villafranca de Barros, Acehuchal (sic) y otros cuantos

---

[60] Las de 1879 a 1881, 1883-1884, 1886-1887, 1889 a 1893, 1895 a 1898.

[61] CASTILLO CAMPOS, M. J.: *Historia del Balneario de Mondariz hasta 1936*. Tesis doscoral, 1992, pp. 204-205.

[62] MONSERRAT ZAPATER, O.: "Un espacio de salud y ocio en el Pirineo aragonés: el balneario de Panticosa", *Ería*, 36, 1995, pp. 43-45.

pueblos que son los que envían la mayor parte de la concurrencia solicitando saber cuál ha sido en general el estado que ha producido en sus clientes el uso de las aguas de Alange y sus contestaciones me han servido para formar el referido estado que creo muy aproximado a la verdad de los hechos".

Con el fin de evitar citar año a año los orígenes de los bañistas que asisten al balneario, he escogido cuatro etapas bianuales que nos permiten detectar algunos cambios en el origen de los bañistas. Los bienios estudiados, según los datos que aparecen en las Memorias, son: 1879-80, 1889-90, 1895-96 y, finalmente, el 1900-01.

Los resultados son bastante concluyentes en cinco direcciones:

a) La mayor parte de los asistentes al balneario de Alange proceden de las dos provincias extremeñas y muy especialmente de la de Badajoz.

b) Las provincias no extremeñas que aportan más bañistas son las más cercanas, especialmente Huelva, Sevilla y Córdoba.

c) Hay un aumento gradual de la diversidad de las provincias españolas que aportan bañistas al balneario de Alange.

d) Finalmente, con los años, el porcentaje de concurrentes de fuera de Extremadura aumenta considerablemente de manera que en el último de los bienios estudiados hay algo más de un 15% de asistentes no extremeños.

El desglose de los resultados en los cuatro bienios considerados se indica a continuación:

En el bienio 1879-80, el 89,1% de los 3100 asistentes al balneario (1480 el primer año y 1620 el segundo) son de la provincia de Badajoz el 90,1%, el 7,8% de la de Cáceres, el 0,8% de Huelva, el 0,5% de Madrid y en proporciones mucho menores asisten agüistas de la provincias de Córdoba, Ciudad Real, Jaén, Toledo y Valencia.

En los años 1889-90 el total de los agüistas fue de 2046, distribuidos en 1078 el primer año y 968 el segundo. Son años en los que se amplía el mapa en relación con las provincias de donde proceden los visitantes. Así, el 80% de los asistentes son de la provincia pacense, el 16,5% proceden de Cáceres, el 1,5% de Huelva, el 1,3% de Madrid, el 0,8% de Sevilla y también hay representantes de Ciudad Real, Málaga, Lérida, Salamanca, Sevilla, Ávila y Toledo.

En la temporada 1895-96 asisten a los baños 2455 (1277 el primer año y 1178 el segundo) personas de los que el 77,3% es de la provincia de Badajoz, el 12,5% de Cáceres, el 3% de Huelva, el 2,6% de Sevilla, el 2% de Córdoba, el 1,2% de Madrid, etc. También hubo agüistas de Ávila, Alicante, Cádiz, Ciudad Real, Jaén, Málaga, Murcia, Santander, Toledo y Tánger

Finalmente, en los años 1900 y 1901, concurrieron al balneario extremeño 3726 bañistas (1684 el primer año y 2042 el segundo) de los que el 73,8% eran de Badajoz, el 11% de Cáceres, el 6% de Sevilla, el 3,2% de Huelva, el 1,7% de Córdoba, 1,5% de Madrid, etc. También asistieron personas de Albacete, Alicante, Ávila, Barcelona, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Granada, Guadalajara, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, Toledo, Zamora, Zaragoza y Portugal.

El resumen de estos cuatro bienios en el balneario de Alange, en relación con la provincia de origen de los bañistas de las seis provincias que se indican puede verse en la siguiente tabla:

Origen	**1879-80**	**1889-90**	**1895-96**	**1900-01**
Badajoz	90,1%	80,0%	77,3%	73,8%
Cáceres	7,8%	16,5%	12,5%	11%
Huelva	0,8%	1,5%	3%	3,2%
Sevilla	0,2%	0,8%	2,6%	6%
Córdoba	0,2%	0,6%	2,0%	1,7%
Madrid	0,5%	1,3%	1,2%	1,5%

Se aprecia una dispersión progresiva de bañistas que hace que en el último bienio indicado, más de la cuarta parte de los mismos proceden de localidades de fuera de la provincia de Badajoz, lo que contrasta fuertemente con los datos del periodo 1879-80. Esta dispersión no se aprecia en todos los estudios realizados sobre balnearios. Así, en el de Panticosa, en el Pirineo Aragonés, un balneario con una clientela acomodada, en el periodo 1870-72 el 30,4% de los

agüistas era de la provincia de Madrid y el 27,1% de Aragón, datos semejantes a los de la etapa 1897-99[63].

¿CÓMO IR AL BALNEARIO?

Si leemos la obra de 1850 del que fuera director de Alange, Julián de Villaescusa, se da información de un preciso itinerario desde Madrid al balneario, recorrido que se corresponde con el actual. Aporta detalles de las poblaciones del camino y excelentes noticias y descripciones de muchas de ellas, especialmente de Talavera de la Reina y de Mérida. En muchos aspectos es una guía turística excelente.

Según la información del entonces director, el traslado desde Madrid en silla de Posta hasta Mérida costaba 302 reales, y si el desplazamiento se realizaba en galeras, se tardaba 8 días en llegar a la actual capital autonómica y el billete costaba 100 reales. Téngase en cuenta que un almuerzo en Talavera, Trujillo o Mérida costaba 10 ó 9 reales[64].

En julio de 1872 la situación había cambiado de tal manera que ya el trayecto en ferrocarril desde Madrid obligaba a los enfermos que iban al balneario a bajarse en el apeadero de la Zarza y un suelto de *La Correspondencia de España* informaba: "Se nos ruega llamemos la atención hacia la conveniencia para la empresa del ferro-carril de Madrid a Ciudad-Real y la de ésta a Badajoz, de que se expendiesen billetes de ida y vuelta en los trenes de precio reducido hasta el apeadero de la Zarza, donde se hallan los baños de Alange, pues los muchos bañistas que acuden a dicho apeadero se ven obligados a tomar billete para otras estaciones, de lo que resultan perjudicados estos y la misma empresa"[65].

En 1874 la Diputación Provincial de Badajoz acuerda la construcción del camino que va desde el apeadero de la Zarza hasta las poblaciones de Alange y Zarza y se escribe que "aunque el trayecto es de una legua escasa, producirá gran comodidad especialmente a los concurrentes de los baños de

---

[63] MONSERRAT ZAPATER, O. : *Op. cit.*, p. 45

[64] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.*, pp. 482-485.

[65] *Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias.* Madrid, martes 9 de julio de 1872.

Alange"[66]. En 1895, desde ese lugar, a 7 kilómetros de distancia "se recorre en cuarenta minutos por una carretera bien conservada, en ómnibus cómodos y de excelente movimiento"[67].

En 1850, en relación con el alojamiento, hay que destacar que los bañistas se hospedan en las casas del pueblo y "los pobres de solemnidad son visitados gratuitamente y toman baños de igual manera; pero han de acreditar que son tales pobres por medio e una certificación autorizada por el Alcalde y secretario de ayuntamiento del pueblo en que residan, sellada con el de la misma corporación municipal. Si quiere alojarse en la casa hospital, puede hacerlo con el permiso del director"[68].

Hay que considerar que sólo en la quinta parte de los establecimientos balnearios con dirección había hospital u hospedería para pobres, a los que se les daba cama y otras ayudas. En otros balnearios los indigentes tenían otros beneficios: en el de Panticosa, por ejemplo, además de la cama se les proporcionaba manutención y en el de Caldas de Oviedo, cama, leña y servicio[69].

Las cosas en 1895 eran algo diferentes. Así Berbén nos dice que "existen varias casas de huéspedes cómodas y bien ventiladas... al precio de 3 a 6 pesetas" y que "algunas familias arriendan habitaciones amuebladas y se alimentan por su cuenta"[70].

La época del año de mayor asistencia de bañistas hacia la mitad del siglo XIX era desde el 16 de julio hasta el 15 de agosto, aunque los baños estaban abiertos desde el 24 de junio hasta el fin de la temporada, periodo que se mantuvo durante muchos años[71].

---

[67] BERBÉN, A.: *Op. cit.,* p. 128.

[66] *Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias.* Madrid, sábado 18 de abril de 1874.

[68] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.,* p. 488.

[69] RUBIO, P.M.: *Op. cit.,* pp. 615-616.

[70] BERBÉN, A.: *Op. cit.,* p. 128.

[71] VILLAESCUSA, J.: *Op. cit.,* p. 485.

Las peculiaridades del balneario y de los agüistas que a él asisten en la actualidad distan mucho de las palabras con las que empezaba su memoria de hace más de 150 el director del establecimiento balneario extremeño, Mariano Rementería: “En el corazón de una provincia de España poco frecuentada por el naturalista, el geógrafo ni el viajero modernos, existe un manantial de aguas minero-medicinales de sorprendentes curaciones, de maravillosos efectos”.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.587-1.634

Calle Mayor o Gran Vía de Badajoz

MARUJA ANTÚNEZ TRIGO
Perito Mercantil. Socia de Número de la R.S.E.E.A.P.

A mis padres que sufrieron tantos años de incertidumbre y espera por la errónea gestión del proyecto de la mal llamada Calle Mayor o Gran Vía de Badajoz

RESUMEN

El proyecto de la "Gran Vía de Badajoz", es una de las obras inacabadas en la ciudad más importante de Extremadura.

Con 115 años de antigüedad, su inicio se remonta al gobierno de don Francisco Páez de la Cadena, Alcalde de Badajoz en el siglo XIX, que en una sesión celebrada bajo su presidencia dio cuenta de su proyecto para construir una gran vía que partiendo de la calle Moreno Nieto, terminase en Puerta de Palmas, a semejanza de las que ya había en otras poblaciones.

Al día de hoy, en el año 2011, no existe ni Gran Vía ni Calle Mayor, en su lugar hay una pequeña avenida llamada Juan Carlos I, cuyo segundo tramo (calle Santo Domingo-Puerta de Palmas) se encuentra, aún, sin terminar su edificación.

PALABRAS CLAVE: Calle Mayor, Gran Vía, Juan Carlos I, Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), Plan Especial de Reforma Interior (PERI).

SUMMARY

The project of the Great Vía of Badajoz, is one of the unfinished constructions from the City of Badajoz, as well as also of great importance and relevance for Extremadura.

With 115 year-old antiquity, yours begins is raised with the government of D. Francisco Páez de la Cadena, being the president of the town hall of Badajoz in the century XIX, which during his mandate in a plenary session, ordered to execute the project of the same, for the construction of a great vía, which began in Calle Moreno Nieto and it finished in Puerta of Palma, according to the already existent in other cities.

Still Today, year of 2011, doesn't exist nor the Great Avenue, nor Calle Mayor, existing in his place nothing else than an Avenue, with the name of Juan Carlos I, whose second part (Calle Santo Domingo-Puerta Palma) still meets for finishing the construction of the same.

KEY WORDS: Main Street, Gran Vía, Juan Carlos I, General Urban Development Plan (PGOU), Special Internal Reform, Plan (PERI).

INTRODUCCIÓN

Algunas de las razones que me han motivado para hacer este trabajo sobre la ***Calle Mayor o Gran Vía de Badajoz*** han sido: Una, leer y escuchar en los distintos medios de comunicación, el "baile" de fechas sobre el proyecto inicial de la misma; Otra, mi relación de vecindad con dicha calle como propietaria y afectada por dicho proyecto de la Calle Mayor o Gran Vía, *semejante "herida" en medio de una ciudad durante tantos años.*

Por ejemplo, en la década de los setenta, salió en la prensa local, un artículo con grandes titulares, *"Calle Mayor: han transcurrido mas de treinta años desde el primer proyecto"*. En fecha posterior salió otro, *"Calle PRIM: un proyecto del siglo XXI"*.

Pues bien, ya en el año 1896, el Nuevo Diario de Badajoz, publicaba la convocatoria de la sesión municipal celebrada, bajo la presidencia del señor Páez de la Cadena, con asistencia de los concejales señores, Meléndez Tercero, Arias, Méndez Segura, Suárez, Martínez Cabrera, Bejarano, Sanabria, Sánchez Castañar, Lorenzo, Mesía y Redondo, en la que se daba cuenta de una proposición del señor Páez de la Cadena, pidiendo la construcción de una gran vía que partiendo de la calle Moreno Nieto, terminase en Puerta de Palmas, a semejanza de las que ya había en otras poblaciones.

El señor Sánchez Rivera, intervino, diciendo que aquella proposición, no era de las que su señoría llamaba de perro chico, sino de 500.000 pesetas; por lo tanto pedía que se pasase a informe de la Comisión de Ornato para su examen detenido.

El Alcalde fue aplaudido por unanimidad a propuesta del señor Solar por su proposición de la gran vía.

La Comisión de Ornato se limitó a decir, que dada su importancia y el costo de la misma, se hiciera un detenido estudio del proyecto.

En julio del mismo año, el "NUEVO DIARIO", da a conocer el deseo de algunos suscriptores de conocer el proyecto del señor Páez de la Cadena rogando al señor Alcalde lo facilite a la prensa para su publicación, a lo que accedió galantemente. He aquí el proyecto:

Necesidad de una ancha vía entre el centro de Badajoz y la Puerta de Palmas

Los medios actuales de comunicación tan diferentes de los antiguos, implican en las poblaciones la necesidad de ensanchar las calles, y así se

ha comprendido en todas partes, verificando esta mejora en la mayoría de los casos, por medio indirecto insensible, cual es el aprovechar la ocasión de que los propietarios reedifiquen o construyan de nuevo. De este modo en Badajoz ha podido obtenerse el ensanche de varias calles regularizando a la vez las líneas tortuosas de las antiguas fachadas.

No hay población de alguna importancia que no tenga una gran vía que ponga en comunicación el centro de ella con el punto o puntos de más frecuente y necesaria salida y que sirva al mismo tiempo, como de modelo y principio de una reforma al estilo y según las necesidades y el gusto de la vida moderna. Sevilla con su calle de los Reyes Católicos, Zaragoza con la de la Independencia, Córdoba con su paseo del Gran Capitán, todas estas ciudades nos ofrecen análogas reformas a la que se proyectan por la presente memoria.

Que Badajoz necesita una gran vía que le ponga en directa y rápida comunicación con la Estación del Ferro-carril es un hecho indudable, y que esa calle no debe ser otra que la de Hernán Cortés-De Gabriel, hemos de demostrarlo además de otras consideraciones que después expondremos, en primer lugar porque de ella bifurcan a derecha e izquierda, ramales que llevan la vida del movimiento al punto central de la ciudad.

Afortunadamente en este caso, tenemos la calle de Santo Domingo, del Pozo, y de Moreno Nieto, que llenan el objeto, por su dirección normal a la primera, por su longitud que terminan en la muralla y por su desahogo que permite el curso cómodo de dos carruajes.

Ahora bien, la calle de Hernán Cortés-De Gabriel, no corresponde hoy a la anchura de las anteriores y por ello es poco utilizable. Por lo demás tiene una doble ventaja sobre todas las direcciones que toman hoy los carruajes: es la línea mas corta y sin embargo la de menor pendiente, si se hacen ligeras reformas en las rasantes, afirmación que a primera vista parece contradictoria, pues a mayor longitud corresponde científicamente menor pendiente y sin embargo, en este caso puede decirse lo contrario, porque no le consideramos aisladamente, sino en comparación con las demás comunicaciones. En efecto, si se examinan las demás comunicaciones de la derecha partiendo del río, se asciende suavemente por cualquier calle que se toma hasta la Plaza de Minayo; pero desde aquí a la Plaza de San Juan hay una subida fuerte, resultando que los carruajes que han huido hasta el cuartel de las rápidas inclinaciones, tienen por necesidad que utilizarlas al final.

Las comunicaciones de la izquierda tienen que pasar precisamente por la calle de Santa Lucía o Melchor de Évora y por la Alameda. Si van por este y por la calle del Río, llegan a la Plaza de la Soledad aunque a

costa de un gran rodeo, pero aquí se encuentra con la pendiente bastante fuerte de la calle de la Sal.

Si se toma la dirección de la calle Melchor de Évora o de Santa Lucía, empiezan subiendo hasta la mitad de la calle y pierde luego lo ganado al descender al sitio que ocupa la casa del Correo, de manera que se encuentra casi a la misma altura que en el Puente de Palmas y tiene que ascender repentinamente hasta la calle Aduana si va por la calle del Granado, encontrándose otra vez con la calle de la Sal si van por la de Santa Ana.

Mas a pesar de considerar conveniente que la reforma de la vía que se pretende se lleve a cabo en la calle del Gobernador, no deja de tener también sus dificultades pero son de muy fácil remedio, pues en esta calle la pendiente es suave hasta la de Santo Domingo, pierde un poco en los últimos cuarenta metros, sube también suavemente desde la calle de Santo Domingo a la del Pozo, pero desde aquí tiene una fuerte pendiente hasta Moreno Nieto, con el defecto que los últimos treinta metros son de descenso. Deduciéndose de aquí que como en dos puntos ha perdido altura, esta pérdida puede ser fácilmente aprovechada para seguir siempre subiendo con sólo levantar el piso de la calle de Santo Domingo y De Gabriel, desmontando la salida a la calle Moreno Nieto.

Esto efectuado, la nivelación de la calle Hernán Cortés y De Gabriel nos daría los puntos que deben desmontarse o terraplenarse, pudiendo sin embargo partir de la seguridad de que la pendiente general no había de exceder de 38 milésimas de metro, inclinación que es justamente aquella en que el motor que tira de un vehículo, aprovecha más sus fuerzas y por lo tanto en que le es mas cómoda la subida.

La desnivelación que presentamos no es pura suposición sino que está tomada del desnivel que hay entre la Puerta de Palmas y la Plaza de San Juan, nivelación que se hizo hace años para la traída de las Aguas del Gévora.

Demostrada pues la superioridad de la calle de Hernán Cortés sobre las demás para venir al centro de la población desde la Puerta de Palmas, réstanos sólo proponer en vista del movimiento que deba tener, cual ha de ser la anchura que se dé a la nueva vía.

Dadas las ventajas que hemos expuesto, puede desde luego asegurarse que la mayor parte de los carruajes que fueran de Badajoz a la Estación habían de utilizar esta gran arteria, pues descartando el barrio meridional de San Andrés que es de poca importancia y que puede satisfacer perfectamente sus comunicaciones por la calle de Cansado o por la Ronda, toda la parte septentrional de dicha Plaza de San Andrés hasta el Castillo, tendría que pasar por la Plaza de San Juan y la venida de la

Estación había de ser por el mismo punto, porque la suavidad de la pendiente de la misma calle de Hernán Cortés y su desahogo hacía elegir este camino entre todos los demás.

Ahora bien, como las comunicaciones se multiplican de día en día y los medios de satisfacerla han de responder a ese aumento, debemos pensar no en el momento presente sino en las necesidades futuras, aunque no se extiendan más allá de 50 años, y atentos a esto, si hemos de realizar un proyecto que responda a todas esas exigencias, hay que dar una extensión a esa vía de 21 metros subdivisos para el tránsito en la forma siguiente: Paso para dos tranvías, uno de ida y otro de vuelta, que representa una anchura de 4 metros, 50 centímetros; dos espacios para carruajes, carros y caballerías de otros 4 metros, 50 centímetros, que con lo anterior forma un espacio de 9 metros de carreteras; dos paseos laterales con arboleda y piso de tierra o entre acera para comodidad del público que transite a pié, de tres metros cada uno y dos anchas aceras de piedra de grano o cemento de otros tres metros de ancho; total 21 metros.

Darle menos espacio a la calle, sería satisfacer en parte las necesidades actuales y que las generaciones venideras se viesen obligadas a deshacer nuestra obra.

Estudiemos ahora el costo del proyecto para lo cual calcularemos sólo el de la expropiación, dejando a un lado la explanación y afirmado de la nueva vía, porque esto es de poca importancia, y puede tenerse por equivalente, al ahorro que el Ayuntamiento tendría al no hacer los gastos de separación de las calles actuales.

De los datos recogidos y aprecio dado a las casas que han de expropiarse según el estado de valores y rentas que se acompaña, tomado del Registro Fiscal, puede calcularse que las casas de la acera derecha de la calle de Hernán Cortés y algunas que comprende a otras calles, producen una renta de unas 25.000 pesetas en números redondos, y como suponemos que con una tasación equitativa no se ha de capitalizar dicha renta a mayor tipo de un 5%, pues de esa cifra de 25.000 pesetas no se han rebajado ni huecos, ni reparos ni contribuciones, bien puede afirmarse que la expropiación importaría 500.000 pesetas poco más o menos.

De esa suma hay que deducir las cantidades de que el municipio se ha de reintegrar por venta de solares, sobrantes de parcela de la vía pública, aumento del precio de apertura de huecos y construcciones, valor de materiales del derribo y otros recursos cuyo total puede muy bien ascender a la suma de 125.000 pesetas. Por manera que el resto desembolsable para el municipio será de 375.000 pesetas.

Para el ensanche de la calle he creído conveniente dejar intacta por hoy, las casas de la acera izquierda, o sea donde se halla el Instituto, Diputación, Capitanía General y Descalzas, para aprovechar todo lo posible la anchura que hoy tiene la calle que nos proponemos reformar, y porque de esta manera basta expropiar la parte trasera y menos importante de las casas de la calle Gobernador, a las cuales, y algunas de la calle Santa Lucía, afecta sólo la reforma.

Medios con que cuenta el municipio para ejecutar las obras

Si para llevar a cabo esta mejora hubiera necesidad de aumentar los ingresos y hacer por tanto más gravosa la situación del contribuyente, desde luego hubiéramos desistido de la idea, aunque ofrezca inmensas ventajas, porque estas iban a alcanzarse perjudicando a otras clases; pero afortunadamente la actual situación económica del municipio permite que, sin afectar en nada la forma ordinaria de su presupuesto, pueda atenderse a los gastos que el proyecto ocasione, con sólo pensar en disponer de sus inscripciones del 80 % de propios.

Sabido es que este Ayuntamiento tiene ya liquidadas por Hacienda y sus arcas municipales un capital de 594.331 pesetas nominales. Pues bien, aprobada por la superioridad la mejora que pretendemos llevar a cabo en la población; autorizado el municipio por el Gobierno para invertir en esa obra el importe de sus inscripciones y enajenadas aquellas a 63,35 %, tipo de cotización que tienen estos días en la plaza, resulta que podrá obtenerse la suma líquida efectiva de 376.508 pesetas, con la cual puede sobradamente hacerse frente a la realización de la citada obra presupuestada como se ha dicho en 375.000 pesetas.

Ventajas de llevar a la práctica el proyecto

Las ventajas que había de ofrecer a Badajoz que se llevara a la práctica el proyecto son de tal entidad que basta enumerarlas para considerar su inmenso valor, pues aparte de lo que afectar pudieran al ornato, lo que indudablemente haría ganar a Badajoz en importancia y belleza, son otros los beneficios que reportan a sus habitantes y a la riqueza de la ciudad.

En primer lugar se producirían con estas obras una mayor riqueza urbana, pues como hemos de suponer que las proyectadas edificaciones colocarían la nueva calle en condiciones mucho más favorables y sus casas serían más codiciadas que ningunas otras de la población, sus edificios tendrían un valor doble o triple del que hoy tienen y por tanto la riqueza total de la ciudad aumentaría con la realización del proyecto.

Además de efectuarse aquel, se llegaría por un medio indirecto, pero más seguro que ningún otro, a conseguir que el Gobierno acordase el ensanche de Puerta de Palmas, pues si este con la presente reforma y la llevada a cabo recientemente en la carretera de la Estación, quedaba intermedio entre dos espaciosas vías, sus obras de ensanche se harían imprescindibles y urgentes.

Por último, y este es el más importante de los beneficios que habían de obtenerse de llevar a la práctica el objeto de esta memoria, pues como se trata de obras, en ella tendrían intervención albañiles, carpinteros, herreros y multitud de operarios de esta y otras clases de trabajo de construcción, y por tanto se daría ocupación por espacio de muchos años a todos estos individuos necesitados de que se emprendan obras, especialmente la clase de albañiles que está atravesando en nuestra población una crisis tan dura, que será imposible resista mucho tiempo como el que llevan sin trabajo y sin esperanza de hallarlo, pues las edificaciones cada vez van a menos, efecto de los muchos gravámenes que pesan sobre la propiedad urbana y a otras causas que no es del caso referir.

Este proyecto ayudaba además al comercio, porque de él salen la mayor parte de los artículos decorativos, de comodidad o sólo de adorno de los edificios, pudiéndose asegurar que el movimiento que las obras produjesen poniendo la reforma de cada una de las cincuenta casas que comprende la expropiación de la acera de la calle De Gabriel, sólo a diez mil pesetas, ascenderían a la suma de quinientas mil, cantidad mayor aún, que la que el Ayuntamiento emplease en la expropiación.

Si pues, por este proyecto se realiza una mejora en el ornato cual ninguna otra; se da comodidad al vecindario para comunicarse con el punto de más tránsito y vida de la población; se aumenta su riqueza urbana y sobre todo se emplean y ocupan por espacio de muchos años, gran cantidad de jornaleros y operarios necesitados de ayuda y protección por parte de todos y muy especialmente por la nuestra, ya que conocemos la apurada situación que atraviesan, bien puede decirse, señores concejales, que hay que acariciar la idea por mi enunciada de la reforma y hacer que cuanto antes se lleve a la práctica.

Y si una vez modificada la barriada de la Estación con la edificación de su iglesia y facilidades de construir casas, urbanizándose aquel sitio; ensanchada la carretera que conduce a ella desde Badajoz, y después de haber conseguido este Ayuntamiento local amplio y cómodo donde trasladar los presos de las cárceles con la adquisición del Palacio de Godoy, necesidad que demandaba la pública opinión inspirada en sentimientos de humanidad, si luego de todo esto dejáramos implantada esta reforma, bien pudiéramos estar satisfechos de nuestro cometido, y los con-

cejales que cesamos en el próximo bienio, gozosos de no haber perdido el tiempo durante nuestra permanencia en esta casa.

Espero, pues, que esta corporación que tantas muestras tiene dadas de atender con acierto a la gestión municipal y de proteger los intereses del vecindario, vea con agrado este trabajo hecho sólo como un bosquejo para que conociéndose de todos y discutiéndose por mis dignos compañeros que me escuchan, así como por la prensa y demás que se interesen por lo que afecta a nuestro bien estar y adelanto, y haciendo en él las alteraciones, que opiniones más autorizadas que la mía, lo exijan, se lleve a efecto esta mejora que tanto ha de contribuir a hermosear la población, sirviendo además para dejar un grato recuerdo a sus habitantes de nuestro paso por el Municipio.

Badajoz, 12 de julio de 1896.- Francisco Páez de la Cadena"[1]

Posteriormente, en el año 1909, se presentó en la Secretaría del Ayuntamiento una proposición suscrita por los concejales, don Emilio Martínez y don Adolfo Rodríguez, haciendo suya la que presentó en su día, don Francisco Páez de la Cadena, con el objeto de hacer más cómoda y holgada la comunicación del centro de la ciudad, con la Estación de ferrocarril. Este proyecto se presentó de nuevo por los concejales, para que en vista de las ventajas de su realización, se incluyera en el Plan de Reformas y Proyecto de Empréstito presentado por el señor Presidente de la Corporación en la última sesión. Empréstito de un millón de pesetas.

Pocas fechas después, el *NOTICIERO EXTREMEÑO*, empieza a publicar un extenso análisis del proyecto, firmado por Cayetano Pesini, en el que

---

[1] Don Francisco Páez de la Cadena, fue Alcalde de Badajoz en el siglo XIX, y autor del primer Proyecto de la Gran Vía o Calle Mayor de la Capital badajocense.

El *Boletín Oficial de la Propiedad Urbana* de la provincia de Badajoz, número 150, del mes de enero de 1930, nos describe al señor Páez de la Cadena, abogado, como persona de grandes dotes intelectuales que, animado de verdadero entusiasmo, creó dicha Cámara, siendo Presidente de la misma durante veintidós años.

El día 12 de agosto de 1929, presentó las renuncias de Presidente y miembro de la Cámara, por estar desempeñando la Vicepresidencia de la misma, su hijo don Antonio Páez de la Cadena.

La Cámara rindió homenaje a don Francisco, acordando por unanimidad nombrarle Presidente honorario, en premio a su labor.

dice, entre otras cosas, no encontrar respuesta alguna para darse a sí mismo, sobre el problema que puede resolver en Badajoz, unir el Puente de Palmas con la Plaza de San Juan, por una vía, si no grande, hermosa, amplia y de buenos edificios.

Propuso que primero se hiciera lo necesario, lo indispensable; la higiene, el agua, la comodidad; y luego los lujos, pero nunca por pequeños que estos fueran, antes de que aquellos estuvieran todos satisfechos; y luego podrían venir grandes vías y grandes parques.

La Gran Vía, en mala hora resucitada, era de todo punto inadmisible por rechazarlo de plano el sentir de cuantos lo miraban con imparcialidad.

Si el deseo era hacer una Gran Vía, bien podía tenerla el Municipio y con poco costo. Poniendo el punto de mira en la calle Menacho, ancha, larga, espaciosa, bien orientada; bien podía lucir un piso de asfalto o cemento, pues que de otra clase no debía ya ponerse en aquellas fechas, por ser aquellos tan duraderos como los de adoquín, y más higiénicos y silenciosos; hacer unas aceras suficientemente elevadas para aislar al transeúnte de los carruajes, y a estas un pavimento de baldosín positivo, de duración, de forma poligonal para su mejor traba, con algo de inclinación hacia el centro de la vía, y con estrías suficientemente profundas para que al llover circulara el agua por ellas, de tal modo que se pudiera transitar sin mojar casi las suelas del calzado; abrir en su terminación una hermosa puerta, trasladando, si fuera necesario, el recuerdo de Menacho, y con unos árboles y unos jardincillos en los fosos para mejor aspecto de aquella comunicación, ya se tendría una Gran Vía tan hermosa como puediera apetecer; más larga, pues debía llegar hasta la Plaza de la Soledad, y con costo tan insignificante que menos no podía ser… Y para esta Gran Vía no hacia falta empréstitos, ni se precisaba más que un poco de voluntad.

En 1932 se realizó un concurso sobre el modelo de Urbanismo para Badajoz que quedó desierto, pero, del que volvió a salir la idea de abrir una Gran Vía.

En 1933 los técnicos, Vaca y Mercadal, propusieron la apertura de la Calle Mayor con un trazado propio, eliminando la catedral como edificio mal situado en la trama urbana.

Así por ejemplo, podemos encontrar crónicas de prensa como la que corresponde a la publicada en el año 1937 en el periódico *HOY* de Badajoz:

Mejoras de la ciudad

"EL ENSANCHE DE BADAJOZ ES INMINENTE"

"…Badajoz con los gobernantes de la nueva España, va a entrar en una era de transformación. Son muchos los proyectos que están en estudio para la mejoración constante, paulatina de la ciudad, produciendo, además, con esas reformas, cantera inagotable donde el obrero pueda ganar el pan de cada día; proyectos que rápidamente se llevarán a la práctica y que harán que cambie, por completo, la fisonomía de nuestra tierra.

La capital de Extremadura ha encontrado y encuentra para su ensanche y modernización con el inconveniente de sus murallas que impiden su natural esparcimiento, inconveniente que ha sido totalmente vencido, debido a las gestiones del alcalde señor García de Castro, al interés que en este asunto ha tomado el señor gobernador militar de esta provincia, señor Cañizares y al afán prácticamente demostrado en esta ocasión del ilustre general don Gonzalo Queipo de Llano de favorecer el engrandecimiento de España en las provincias de su mando.

Apenas el alcalde de Badajoz hizo mención de la necesidad de qué el Estado cediera a la ciudad las murallas para su demolición y parcelación y venta de los terrenos que las mismas ocupan a fines de urbanización y ensanche, encontró el calor y el cariño, que era de esperar, del gobernador militar de esta provincia, señor Cañizares, quien, mientras el señor García de Castro laboraba en Burgos, él, personalmente, se trasladó a Sevilla y llevó este asunto cerca del glorioso general jefe de los Ejércitos del Sur. La tramitación ha sido rápida como corresponde a la virilidad y pujanza del nuevo Estado español y la respuesta altamente satisfactoria.

La demolición y urbanización de las murallas significa mucho para el porvenir de Badajoz y, además, nos demuestra que hay un alcalde que se preocupa de nuestra ciudad y procura sin dispendios, dando trabajo al obrero, su mejoramiento, su ensanche y su embellecimiento. Esto pone de relieve que las autoridades militares están dispuestas a ayudar y favorecer a las ciudades liberadas…

…y esto significa que para Badajoz va a comenzar una nueva era de prosperidad y trabajo y que sus autoridades civiles y militares están dispuestas, bajo el apoyo decidido del general Queipo de Llano, a la transformación de nuestra ciudad sin alardes, sin presunciones, a la chita callando, como trabajan y laboran los que sienten y saben hacer patria…"

Ya en el año 1939 se realizan gestiones para disponer de un plan urbanístico que permita que el crecimiento de la ciudad y sus barrios, no resulte

anárquico o problemático en su resolución. El Ayuntamiento debate el primero de diciembre sobre el plan de ensanche y urbanización. En el mismo mes de diciembre se tiene noticias del urbanista don César Cort, que es quien realizará el plan de la ciudad, conocido por su apellido: Plan Cort. Tras diversas gestiones se decide encargar el Proyecto de Reforma Interior y Ensanche a don César Cort en sesión de de 16 de junio de 1940. El señor Cort envía las Ordenanzas del ensanche el siguiente año, siendo conocidas por el Pleno municipal el 10 de diciembre de 1941. El 30 de marzo de 1942, tras estudiarlo el municipio y verlo conforme a sus pretensiones, procede a otorgar la Aprobación Inicial al plan de ensanche y exponerlo al público. El 12 de mayo de 1943 recibe la Aprobación definitiva, promulgándose las ordenanzas de obras transitorias acomodadas a dicha entrada en vigor el 21 de junio de 1943. El 19 de mayo, el ayuntamiento solicita el proyecto de la red de abastecimiento de agua del ensanche. Las solicitudes del arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar el 2 de diciembre de 1942 y de don Demetrio Medina Recio el 4 de noviembre anterior nos da idea del conocimiento de la existencia en tramitación del Plan y que comienza a trabajarse con él antes incluso de su entrada en vigor.

En ésta fecha fue alcalde de Badajoz don Francisco Corral Acero hasta agosto de 1941 que toma posesión don Fernando Calzadilla Maestre, que lo será durante tres años.

En abril de 1944 le releva don Antonio Masa Campos.

La urbanización de los viarios antiguos y nuevos se van realizando o mejorando. Por ejemplo, el alumbrado público en 1939 se tiene noticia de que la compañía Hidroeléctrica está iluminando las calles de la ciudad. Aumentan los servicios sanitarios, instalándose siete nuevos WC públicos. Entre 1938 y 1939 se han realizado 28.008 plantaciones.

Por otra parte está la planificación de la red de abastecimiento de agua del ensanche, para la que en abril de 1941 se aprueba el Proyecto de ampliación de decantadora y filtros de la sociedad Aguas del Gévora. Hay una notable actividad de edificación de edificios públicos y privados, pero, la guerra se hace sentir y todavía en 1943 Badajoz no se había repuesto de los desastres de la misma.

Don Fernando Calzadilla, proclama en el Pleno el dramatismo de la situación real proponiendo fuertes medidas:

> *La Alcaldía Presidencia expone lo agobiante del problema de la vivienda en esta ciudad y las necesidades por dicho motivo de obligar a*

los propietarios que hoy poseen edificios derrumbados en todo o en parte, por su estado ruinoso o cualquier otro motivo o destinarlos a usos inadecuados, de proceder a la habilitación de los mismos en los términos necesarios para viviendas, llegando incluso a la expropiación por el Ayuntamiento de un arbitrio con fines no fiscales...

...Badajoz puede dar suelo para las nuevas edificaciones: el término municipal es muy amplio y permite alojar cuantas instalaciones sean precisas. Pero, ¿dentro o fuera de las murallas? El casco intramuros está saturado de edificación...La zona extramuros es un paraje inhóspito y de propietarios particulares... La solución sería ocupar las murallas y los glacis con las nuevas edificaciones, perforando e incluso demoliendo parcialmente la muralla...Proceso que durará treinta años.

Enero de 1941 *"Antes de abril estará, terminados los planos de ensanche y reforma interior de Badajoz"*

Con el fin de ultimar algunos detalles de los trabajos por él realizados para la confección de los planos de ensanche y reforma interior de nuestra ciudad, se encontraba en aquellas fechas en Badajoz el catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid y Académico de Bellas Artes don César Cort que celebró varias entrevistas con el alcalde señor Galán, y con técnicos municipales, así como con el Gobernador civil, señor García-Moreno quien mostró gran interés por dicha empresa.

El casco urbano de la población, según estos planos, quedaba dividido en dos sectores, por una extensa y amplia avenida que uniría Puerta de Palma con la histórica brecha de Trinidad y pasaría por Prim, Plaza de Minayo y Martín Cansado hasta su terminación.

El Proyecto de Reforma Interior de la Ciudad (Gran Vía) que proponía unir Puerta Trinidad con Puerta Palma, mediante el ensanche de la calle Prim y Martín Cansado es aprobado el día 5 de junio de 1953, aunque la idea estaba ya aprobada, en otro proyecto, desde 1945, pero nada se había llevado a cabo aún.

El proyecto de la Gran Vía es considerado una obra urgente.

En febrero de 1954 se habla de un Plan para resolver el problema de los accesos a través de las murallas, que transformaría el Plan Cort.

En diciembre de 1962 se contrata a don Gabriel Riesco Fernández para que redactara un nuevo Plan de Ordenación Urbana de Badajoz, que se conocerá como el Plan Riesco, que sustituirá al Plan Cort.

En el aspecto comercial el Casco Intramuros comienza a caer, situándose por debajo del barrio de San Roque y San Fernando. La actividad comercial sufre un descenso importante, signo del progresivo abandono. En este periodo es Alcalde de Badajoz, don Emilio García Martín al que en 1970 sustituye don Antonio Cuellar Casalduero que a la vez sustituye don Jaime Montero de Espinosa.

En el año 1962, 53 años después de que en 1909 se presentara en la Secretaria del Ayuntamiento la proposición suscrita por los concejales, don Emilio Martínez y don Adolfo Rodríguez, haciendo suya la que presentó en su día don Francisco Paez de la Cadena, la prensa local, DIARIO *HOY*, de Badajoz, recoge la opinión de personas destacadas en los distintos campos profesionales de la Capital, dando respuesta a la pregunta: ¿Cree necesaria la GRAN VÍA?

Don Juan Remón Camacho, opinaba que antes no era necesaria, pero, rotas las murallas, la Gran Vía era una necesidad.

El arquitecto, don Miguel Herrero Urgel, no la creía necesaria, pero si conveniente.

De igual forma se expresaron don Antonio Carbonero, Jefe provincial de Tráfico, y don Fernando Albarrán Ambel, si bien este último no creía necesaria la continuación, (solo el tramo de Puerta de Palmas a Plaza de Minayo).

En julio de 1970, el DIARIO *HOY*, publica una larga y bien documentada historia del "PASADO, PRESENTE Y FUTURO" de la **Gran Vía**, firmada por G. F. que entre otras cosas decía:

El Plan Cort trazó una nueva avenida que uniría Puerta de Palmas con Puerta Trinidad. El mismo profesor Cort hizo unas leves modificaciones y sobre él, el arquitecto don Eduardo Escudero, realizó el proyecto definitivo que fue modificado por el llamado "proyecto de los arquitectos jóvenes".

El profesor y Alcalde en aquel tiempo, señor Carapeto Burgos, eligió el primer tramo y fue quien puso en marcha la obra del primer tramo, comprendida desde la Plaza de Minayo hasta la calle Calvo Sotelo.

Seis lentísimos años duró la tramitación financiera.

La Gran Vía caminaba lenta, lentísima. Desde que el profesor arquitecto doctor don César Cort Botti, en mayo de 1943, trazó en su "Plan General Urbanístico, calle Mayor", habían pasado 27 años.

En tantos años había cambiado casi todo: lo que fue creado como una vía de penetración, sería (cuando se terminase) una vía no de tránsito y sí de

destino. Lo que se pensó para recibir la corriente rodada de vehículos se consideraba ya, como una vía de servicios, una avenida de peatones.

El primer trazado de Cort tomaba como eje de la calle el centro de Puerta de Palmas, giraba en el cruce de Prim y Abril, desde donde en línea recta, llegaba a la Plaza de Minayo, se quebraba de nuevo para proseguir en línea recta por Martín Cansado, terminando en la brecha de Puerta Trinidad. Este primer trazado tuvo retoques por posteriores estudios de desniveles existentes y se subsanaron o evitaron algunos quiebros. Y así nació lo que podríamos llamar "el segundo proyecto", que no fue otro que el primero reformado.

En la década de los cuarenta, fue tomado este proyecto, por don Eduardo Escudero que lo concretó de forma inteligente y el 30 de junio de 1951, la Corporación local, reunida en sesión plenaria lo aprobó "como eje fundamental de nuestra capital"y la entonces Comisión Central de Sanidad Local, el día 26 de mayo de 1953, lo aprobó definitivamente. Habían pasado exactamente 10 años. La lentitud empezaba a caracterizar la proyectada obra. Decía el señor Escudero que la futura calle Mayor, uniría Puerta de Palmas con Puerta Trinidad, pasando por la Plaza de Minayo.

El día 24 de enero de 1954, reunido el Pleno, aprobó un presupuesto extraordinario, iniciándose así, la "fórmula financiera".

---

[2] Se aprueba en estos años el **Proyecto de Reforma Interior** de la Ciudad **(Gran Vía)** que propone unir Puerta Trinidad con Puerta Palma mediante el ensanche de las calles Prim y Martín Cansado y la unión de ambas a través de una operación de cirugía en las manzanas intermedias entre ambas calles. La aprobación es de 5 de junio de **1953.** En realidad la idea estaba ya aprobada en otro proyecto, desde 1945, pero nada se había llevado a cabo aún, y el nuevo Proyecto de Reforma Interior introducía grandes novedades.

[3] En otro artículo de 5 de febrero de **1954,** se recogen la exposición del Alcalde al Pleno Municipal de las principales obras que hay que acometer en la ciudad, con carácter urgente: entres ellas está la **Gran Vía,** especialmente la Plaza de Puerta Palma y el tramo entre Calvo Sotelo y Plaza de Minayo.

El 27 de febrero de **1954** la misma fuente anuncia la existencia de un Plan para resolver los problemas de los accesos a través de las murallas. Este Plan modifica en parte el del señor Cort. La Comisión Superior de Ordenación Urbana trató también del emplazamiento de la nueva zona industrial de la capital.

Fueron solicitados 20.522.198´11 pesetas, cantidad calculada suficiente para realizar las obras[2].

Después de seis años, la tramitación terminó el 1 de julio de 1960 con la firma del Ministro de Hacienda. Se culminó una gestión importante, pero aquellos 20 millones y medio de pesetas calculados para hacer unas obras a realizarse en el año 1954, eran insuficientes para hacer la misma obra en 1960[3].

Las arcas municipales recibieron el dinero en efectivo en el mes de abril de 1964.

En los años 60, siendo Alcalde don Emilio García Martín, comenzaron las expropiaciones. Era el año 1964: 18 fincas afectadas, 36 titulares de dominio, 5 titulares de otros derechos y 49 ocupantes. 22 recursos contenciosos administrativos, un interdicto y un sumario penal[4].

A partir de 1963 la población en Badajoz se estabiliza alrededor de los 100.000 habitantes de hecho y en 1977 en 110.000 habitantes[5].

Entre **1969 y 1974** es alcalde en este periodo don Emilio García Martín, al que el 29 de abril de 1970 sustituye don Antonio Cuéllar Casalduero, al

---

[4] "El 17 de marzo de **1965,** se comunica la remisión, por parte del señor Riesco, de seis copias del **Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.** El 11 de junio de 1965, se decreta la suspensión de licencias de obra nuevas en las nuevas zonas del ensanche del Plan General, según los criterios antiguos. El 29 de septiembre de 1967, se solicita la contratación de especialistas en urbanismo, para realizar el seguimiento del desarrollo de la ciudad y crear, por tanto, una plaza de Urbanista del Ayuntamiento. El 2 de febrero de 1968 se solicitan cinco copias del Plan General de Ordenación Urbana para la Comisión Especial que lo estudie y proponga modificaciones. En marzo de 1968 se creó una Comisión Técnica para censurar y aprobar el **Plan General de Ordenación Urbana** del señor Riesco, Plan Parcial Sur, formada por los señores Escudero Morcillo, Benito Watteler, Díaz Franco, Aréchaga, Bonilla Mir, Canseco y por el Colegio Oficial de Arquitectos de la provincia y la Comisión Municipal de Urbanismo. En octubre de 1968, se vio la necesidad de ampliar el Perímetro del Suelo Urbano de Badajoz. En marzo de 1969, se les echa un chorreo a los arquitectos municipales y a la Oficina de Vías y Obras por el retraso en los trabajos y Proyectos municipales.

[5] En cuanto a los diversos barrios de Badajoz, sigue teniendo el mayor peso, el casco intramuros, pero con una variación importante: la diferencias con los demás barrios no son tan elevadas como en quinquenios anteriores, sino que se trata de proporciones parecidas. En segundo lugar se mantiene Santa Marina, seguido muy de cerca por San Roque y San Fernando. En viviendas continúa siendo el Casco Intramuros el barrio que más acciones recibe en este periodo de los sesenta y principio de los setenta.

que a su vez sustituye don Jaime Montero de Espinosa y Giquel, pero por diversos motivos actúa como alcalde accidental en gran proporción de las sesiones el Primer Teniente de Alcalde don Juan Salas Terrón.

El planeamiento de la ciudad sufre diversos avatares en estos años. Por una parte se estudiaron las zonas que podrían ser estudiadas por Planes Parciales, acordándose que podrían ser la 1 el Casco Antiguo.

El 28 de noviembre de 1969, con la presencia del señor **Riesco**, *se decide y aprueba* la revisión del **Plan General de Ordenación Urbana.** El 5 de diciembre de 1969, se realiza una reunión para unificar criterios, respecto a la reforma del Plan General de Ordenación Urbana con el señor Riesco y la Comisión de Urbanismo. El 20 de febrero de 1970, el Ayuntamiento dio el Visto Bueno al Plan General de Ordenación Urbana, según el reformado hecho por don Gabriel Riesco, sobre las sugerencias de los técnicos municipales.

Pasados tantos años la **calle Mayor** recibe el nombre de **Gran Vía**, pero, no existe. El DIARIO *HOY*, le dedica una amplia información y ausculta la opinión pública con animadas encuestas. Nuestra ciudad había crecido, superando los 100.000 habitantes, y rotas las murallas se extendía a gran ritmo buscando zonas de ensanche.

Comenzó a discutirse el centro de Badajoz: ya no era el Campo de San Juan, se había desplazado hacia las Plazas de Minayo y San Francisco y el parque móvil aumentaba con mucha rapidez

La **Gran Vía,** sin haber nacido, se había quedado pequeña. El expediente de la calle Mayor, desde el primer trazado de Cort, había aumentado y fue examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En abril de 1966, la piqueta actuó, cayó el antiguo Liceo, y una empresa dedicada a la venta de recambios de automóviles (Cortés Quirell), y siempre con mucha lentitud, ajena a quienes formaban la corporación local, a finales del año 1969, se derribó la última finca del tramo de la Gran Vía. Era la casa número 31 de la calle Calvo Sotelo, propiedad de don Laureano Martínez Mediero.

Fueron invertidos cerca de dos millones de pesetas en dichos derribos.

Al fin se abrió lo que sería la **Gran Vía.** Badajoz se llenó de barro y la ciudad parecía que acababa de terminar un bombardeo. Los propietarios de automóviles fueron los primeros "usuarios" de la avenida, y la utilizan para aparcar, previo pago del servicio a los inválidos civiles.

Habían transcurrido cerca de treinta años.

Los condicionamientos que justificaban la **Gran Vía** eran otros. No había error. Fue el tiempo el que desactualizó el proyecto bien pensado, estudiado y realizado en su día.

Al final de los años sesenta, el l7 de junio de 1969, el Ayuntamiento convocó un Pleno extraordinario, que por su importancia, presidió el entonces Gobernador Civil, señor Gerona de la Figuera.

Siendo don Jaime Moreno Montero de Espinosa, teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Urbanismo, irrumpen en las gestiones un grupo de urbanistas jóvenes con el ingeniero de caminos don Roberto Díaz Franco. Los arquitectos eran los señores Mancera, Delgado Vallina, Morcillo y Arechaga.

Admitían la valía del señor Escudero, pero ellos pretendían mejorarlo. Aportan informes, datos, dibujos y teorías. El proyecto del señor Escudero es de más fácil y rápida ejecución en la realidad, pero, se opta por la nueva ola de los jóvenes arquitectos. Surge un nuevo retraso en el proyecto de la **Gran Vía.**

Las esperanzas se ponen en la reunión que se celebraría al día siguiente con la Comisión de Urbanismo. Todo había cambiado. Era la década de los 70 con un joven Presidente en la Alcaldía, Antonio Cuellar Casalduero. Siendo el ingeniero don Roberto Díaz Franco quien define el perfil de la Gran Vía. *"La **Gran Vía** de algo más de dos kilómetros, con 15 metros de anchura, no será una vía de tránsito y sí una vía de destino. Una vía de peatones para una vía eminentemente comercial, a la que se irá a ella como destino y no de paso"*

Este largo peregrinar provoca un proceso de decadencia comercial y residencial en esta zona del centro de Badajoz.

En enero de 1971, la prensa local anunciaba que en fecha próxima comenzarían las obras a fuerte ritmo- de unión entre puentes- la vía que pondría en comunicación, el Puente de Palmas y el llamado Puente Nuevo.

Esto motivaría la nueva ordenación de la Plaza de los Reyes Católicos, donde está enclavada la Puerta de Palmas, monumento mas representativo de la ciudad, cuyo proyecto es original del ingeniero de Obras Públicas don Roberto Díaz Franco.

En aquellas fechas cruzaban el puente viejo, nada menos que trece mil vehículos al día, cuatro mil de los cuales tomaban la Ronda de Circunvalación y el resto penetraba en la Plaza.

El proyecto se dirigía principalmente a dar fluidez a la circulación, dándole a la plaza la anchura para vehículos, ganando en belleza, por quedar la

Puerta de Palmas en el eje óptico que pasa por el puente, desde la Avenida de Carolina Coronado, y penetraba en la futura Gran Vía o Calle Mayor.

El pequeño parque con abetos que se encuentra en la Plaza de los Reyes Católicos, sería sustituido por una zona ovoidal que enmarcaría la propia Puerta. Para dar amplitud a la vía que rodea la Puerta, había que suprimir 4,40 metros de muralla en el lado del parque de Desinfección, que desaparecería junto con el Laboratorio Municipal. Por otra parte, sería preciso expropiar el edificio que se encuentra en la Avenida de Ramón y Cajal y la calle Espronceda.

Este artículo de F. Saavedra, fué contestado con otro de Alberto, en el que decía entre otras cosas:.. *¿No tenemos ya en Badajoz bastantes proyectos, de más utilidad pública, sobre la mesa? ¿No sería más acertado terminar los que ya existen en la actualidad? Enlace entre los dos puentes, Plaza Alta, Gran Vía, Puerta del Pilar, Universidad, Puente de Rivillas, y tantos otros, que permanecen parados sobre cualquier mesa*...

Con gran expectación en el mes de marzo apareció el proyecto, con planos e informe a cargo del señor Montero de Espinosa, como Presidente de la Comisión de Urbanismo, sobre la futura Gran Vía. El tema fue muy debatido con intervención prácticamente de toda la Permanente. Se centró en la urbanización de dicha avenida, dividida en siete tramos o zonas.

Se acordó, aprobar la totalidad del proyecto, si bien se acometerían las obras solo en una de las siete zonas (calle Calvo Sotelo-Plaza de Minayo). El total del proyecto estaba en unos 68 millones de pesetas. También se dijo que se habían celebrado más de treinta y seis reuniones de trabajo, para tratar del tema de la Gran Vía.

El Proyecto de Nueva Vía entre la Plaza de Palmas, Plaza de Minayo y Avenida de José Antonio, también llamada Gran Vía o Calle Mayor, fue *aprobado* el 5 de marzo de 1971.

La Comisión Municipal Permanente *ratificó* ayer (22 octubre 1971), el proyecto de la Gran Vía. El arquitecto, señor Escudero, informa sobre un cambio de rasante en el cruce de la futura calle Mayor con la de Flechas Negras. La variación se efectuó sobre el desmonte a realizar, que primitivamente se fijó en 2,25 metros y luego cambió a 3,30, lo que considera excesivo, hasta el punto de que se precisa construir escaleras para acceder al tramo más alto de Flechas Negras. Esta quedará abierta a la circulación rodada, desde la Plaza del General Franco hasta la Calle Mayor, y desde aquí, y hasta Hernán Cortés, solo podrán acceder los peatones.

En el mes de agosto, el Ministerio de la Vivienda *deniega* la Aprobación Definitiva al proyecto reformado del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz. El 6 de octubre de 1972, se conoce que el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, Delegación de esta última ciudad, designar a don Luis Grau Linares para que asista con su asesoramiento a la Comisión Informativa de Urbanismo en las sesiones que celebre.

29 octubre **1972.-** La Comisión Municipal de Urbanismo comenzó el examen de las ordenanzas del denominado Plan de Reforma Interior de Vía y Enlace (Calle Mayor).

Estas ordenanzas, una vez aprobadas por la Delegación provincial de la de la Vivienda, entrarían en vigor y serían aplicadas a cuantos proyectos de edificación se redactasen para las parcelas de la Calle Mayor.

Las cuatro ordenanzas ya *examinadas* eran las siguientes:

Capítulo 1: Ordenanzas de carácter general

ORDENANZA 1.-Ámbito de aplicación.-Las presentes ordenanzas serán de aplicación al área delimitada por la linea perimetral comprensiva de las fincas afectadas a ambos lados de la Calle Mayor, objeto del presente Plan de Reforma Interior, consistente en la apertura de una nueva vía de enlace.

Dicha vía se extiende desde Puerta de Palmas- al noreste- siguiendo sensiblemente la dirección suroeste hasta la plaza de Minayo, donde se quiebra hacia el este, siguiendo sensiblemente esta dirección hasta su terminación en Puerta Trinidad.

ORDENANZA 2.-Normas urbanísticas.-Las normas urbanísticas del proyecto del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz se considerarán parte integrante de estas ordenanzas en todas aquellas regulaciones de carácter general que no se incluyan en este documento.

ORDENANZA 3.-Alineaciones y nivelaciones.-Las alineaciones y nivelaciones a las que han de someterse las construcciones son las que figuran en el proyecto de Pavimentación y Servicios, redactado por el ingeniero don Roberto Díaz Franco por encargo del Excmo. Ayuntamiento, el cuál ha servido de base para la redacción del presente Plan.

Dichas alineaciones y rasantes serán obligatorias en todas las parcelas de los tramos afectados por este Plan, a cuyo efecto no podrá llevarse a

cabo ninguna construcción sin que sobre el terreno hayan sido previamente fijadas, por los Servicios Técnicos Municipales, las alineaciones y rasantes que les correspondan.

ORDENANZA 4.-Proyecto de reparcelación.-Serán objeto de reparcelación, conforme a lo dispuesto en los artículos 77 al 84 de la vigente Ley del Suelo todas las manzanas del área afectada y cuya parcelación actual no permita su edificación por no cumplir las condiciones de parcela mínima.

Donde ocurra esta circunstancia no se autoriza ninguna construcción entre tanto no sea aprobado el correspondiente proyecto de reparcelación, que deberá ser redactado por todos o algunos de los propietarios afectados o, en su defecto, por el propio Ayuntamiento (artículo 80 de la Ley del Suelo) y siempre cumpliendo las condiciones de parcela mínima edificable.

Ahora se necesita la presencia en las sesiones de un arquitecto del Ministerio de la Vivienda, tal como ha solicitado la Corporación municipal.

El 4 de noviembre de 1972 La Comisión de Urbanismo se reunió para seguir estudiando el anteproyecto de ordenanzas de la Calle Mayor. Sin embargo lo que hizo fue empezar de nuevo. Fueron redactadas y aprobadas el 12 de enero de 1973

ORDENANZA 5.-Espacios para estacionamientos.-En el proyecto de pavimentación y servicios de la vía objeto del siguiente plan, se reservan espacios para estacionamiento de vehículos en línea, a todo lo largo de su trazado.

Derá obligatorio además, reservas de plazas de estacionamiento de vehículos en todas las parcelas de esquina co n las calles que acometan a la nueva Calle Mayor, así como las parcelas centrales que tengan acceso a calle posterior, cuya reserva será la superficie total de la parcela en sótano, como mínimo.

ORDENANZA 6.-Número de parcelas edificables.-El número máximo de parcelas edificables en cada manzana es el indicado en el plano correspondiente.

ORDENANZA 7.-Parcelas mínimas.-La parcela mínima permitida será de 20 metros de fachada por 21 metros de profundidad. Si por razones de parcelación se obtuvieran parcelas de más de 21 metros de fondo, sin

llegar a la otra calle y dejando una parcela posterior edificable, se podrán edificar de acuerdo con la ordenanza, los primeros 21 metros y el resto solo se podrá edificar el 100% en las dos primeras plantas.

Si la parcela que queda detrás no tuviese las dimensiones mínimas de acuerdo con el Plan General, se edificará como una sola parcela y se tratará el fondo que rebase los 21 metros con fachada a la calle posterior y con altura de dos plantas.

Cuando la parcela dé a la Calle Mayor y a una calle inmediatamente posterior sin el fondo mínimo de parcela edificable, será objeto de un estudio especial.

ORDENANZA 8.-Tipos de edificación.-El tipo de edificación permitido es sesiblemente el de manzana mixta (M.S) especificado en el Plan General, excepción hecha de las plantas baja y primera.

Está con stituido por un bloque central, cuyo eje longitudinal de simetría habrá de coincidir con el eje de la parcela, y dos bloques laterales, a modo de alas de dicho cuerpo central. La situación del bloque central será tal que respete las ordenanzas establecidas.

ORDENANZA 9.-Condiciones de edificación.-La planta baja de cada parcela quedará retranqueada: 5 metros en toda su longitud, constituyendo una galería cubierta para paso de peatones. El resto de la superficie de esta planta podrá construirse en su totalidad.

La planta primera tendrá que edificarse en su totalidad partiendo de 7,50 metros del eje de la calle. Esta planta cubre el retranqueo de la baja.

El cuerpo central de edificación se construirá sobre las dos plantas anteriores, arrancando a 7,50 metros del eje de la calle. Tendrá una anchura de ocho a diez metros y un número de plantas que vendrá en función del ancho de la parcela, desde un mínimo de cuatro plantas para la parcela mínima, aumentando una plaza.

Los cuerpos laterales se construirán, asimismo, sobre las plantas baja y primera, siendo siempre de cuatro plantas y retranqueados 17,50 metros del eje de la calle. No se permitirán vuelos sobre la calzada, pudiendo ejecutarse en el resto de la edificación, conforme se estipula en el Plan General y a partir de 12,50 metros del eje de la calzada.

En cualquier caso se permitirán sótanos.

Dentro de cada manzana será obligatorio mantener una línea continua de dinteles de la galeria cubierta para peatones, para lo cuál, los Servicios Técnicos municipales estudiarán en cada caso, una vez conocidas las parcelas, la altura conveniente, que podrá oscilar de 3,50 a 6 metros.

La altura de la planta baja estará comprendida, asimismo, entre 3,50 y 6 metros.

Las restantes plantas tendrán una altura que oscilará de 2,80 metros a 3,25 metros, incluidos espesores de forjados en todos los casos.

ORDENANZA 10.-No se concederá licencia municipal de edificación para ninguna parcela comprendida en el área de este proyecto, incluso en el caso de que reun las condiciones exigidas, cuando dejara dentro de la manzana a que pertenezca una parcela de imposible edificación.

En este caso en los de más que contemplan los artículos 77 y siguiente de la Ley del Suelo y y el Reglamente de Reparcelación de 7 de abril de 1966, se instruirá expediente de reparcelación en la manzana afectada.

Se intentará, sin embargo y en todo caso, la previa rectificación de límites y normalización de fincas a que alude el artículo 43 del Reglamento de Reparcelación.

ORDENANZA 11.-Ocupación de la parcela.- La superficie ocupada en cada parcela del 70 % como máximo.

ORDENANZA 12.-Volumen edificable.- El volumen edificable será el resultado de las restantes condiciones.

ORDENANZA 13.-Usos.- Los usos permitidos son los que figuran en las normas urbanística del Plan General de Ordenación.

ORDENZA 14.-Condiciones higiénicas.- Las condiciones higiénicas de las edificaciones se regirán por las disposiciones de los Ministerios correspondientes en lo referente a viviendas. En las destinadas a otros usos se observarán las disposiciones legales vigentes.

ORDENANZA 15.-Cuando se trate de una manzana completa se estudiará por el Ayuntamiento como caso especial.

ORDENANZA 16.-El tratamiento estético de las edificaciones será libre, exigiendose el empleo de materiales no deleznables ni de rápido envejecimiento. Los testeros y posibles medianeras de toda la edifica-

ción se tratarán como fachadas. Será obligatorio el uso de celosías en tendederos.

La pavimentación de la galería cubierta para peatones o soportales, por ser parte interesante de la calle, se someterá a criterio de los Servicios Técnicos municipales, siendo aconsejable el empleo de idéntico material para todo.

En noviembre de 1973, el Ministerio de la Vivienda *autoriza* a la Revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana. En diciembre se recogen sugerencias para el equipo técnico que redacta el Plan General de Ordenación Urbana: que en las plazas de centros de manzana para dar igual número de alturas.

Se envían (enero de 1974) las necesidades de Badajoz para incluir en el IV Plan de Desarrollo Social. El 18 de enero de 1974, se amplió el plazo de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz al equipo que se le encargó, por cuanto no se les había facilitado el plano a escala:1:1.000. En abril se abre la fase informativa de la Reforma del Plan General de Ordenación Urbana que redacta el equipo designado por el Excmo. Ayuntamiento. El 5 de julio de 1974, se da un nuevo plazo hasta el 30 de septiembre para la revisión del Plan General porque Estereotopo aún no dio al equipo redactor los planos de escala: 1:5.000 y 1:1.000.

El 2 de agosto de 1974, se afirma en la Corporación, hablando del Plan Especial de Reforma Interior de la Calle Mayor, cuyo proyecto se hallaba en el Ministerio de la Vivienda para recibir la aprobación superior. Una vez recibida esta aprobación, se acometería con urgencia la urbanización del tramo abierto, desde Calvo Sotelo a Plaza de Minayo, cuyo proyecto de pavimentación y red de servicios estaba ya confeccionado.

Fue *aprobado* el Proyecto modificado de la Calle Mayor (mayo 1974). Su influencia afecta a todas las manzanas colindantes. Las vías concurrentes se amplían hasta los diez metros. Las manzanas son tratadas indistintamente, según extensión y características.

Su ejecución se hará por trienios y por zonas. Se utilizará el sistema de cesión de viales, y solo excepcionalmente la expropiación.

El Ayuntamiento concederá beneficios fiscales a las industrias que se instalen en el término.

El ministro de Industria vendrá a Badajoz en la primera quincena de junio.

Se concibe como una vía de gran atractivo comercial y residencial. Tendrá capacidad suficiente para resolver el problema planteado por la inadecuada estructura de la red viaria actual. Conectará el recinto amurallado con los cuatro cinturones de circunvalación (el último proyecto)

Permite remodelar la Plaza de los Reyes Católicos y la Plaza de Minayo y crear otras dos.

Tres etapas para la realización de la Calle Mayor.

- La primera, tramo Calvo Sotelo-Plaza de Minayo (tres años)
- La segunda, Puerta de Palmas-Calvo Sotelo (seis años)
- La tercera, Plaza de Minayo-Puerta Trinidad (nueve años)

Las obras correspondientes al primer tramo comprenderán la explanación y pavimentación, el saneamiento, el abastecimiento de agua y las redes de teléfono y electricidad. No se incluye el pavimento de los soportales que serán realizados por los propietarios al edificar el solar.

El presupuesto ascenderá a 33.485.000 pesetas de las que 30.136.000 pesetas se obtendrán de las correspondientes contribuciones especiales.

La segunda etapa, comprende iguales obras que la anterior y se dejará prevista una cifra de 12 millones de pesetas para posibles expropiaciones en Puerta de Palmas y plaza nueva ante la Diputación.

El presupuesto ascenderá 34.173000 pestas y su financiación se hará igualmente con aplicación de contribuciones especiales por el 90% de este presupuesto, es decir, 30.758.000 pesetas y el resto con cargo al presupuesto especial de urbanismo del Ayuntamiento.

En la tercera etapa, los cálculos son similares. Se prevé nueve millones de pesetas para posibles expropiaciones en la manzana entre avenida de José Antonio y Suárez Somonte. El presupuesto se eleva a 31.919.000 millones de pesetas, de las que 28.728.000 pesetas, procederán de las contribuciones especiales.

El presupuesto global asciende a casi cien millones de pesetas. Las obras se realizarán con aplicación de contribuciones especiales por el 90% de ese presupuesto.

HOY 1 de junio de 1974.- Nada decidido sobre la reforma de la Plaza de Minayo. Una comisión estudiará la conveniencia o no de conservar el Hospital Provincial.

Fundado en 1694 por don Sebastián Montero de Espinosa. El estilo de la fachada es neoclásico y los planos se deben a Diego de Villanueva.

La *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*, consultada anteriormente por el Ayuntamiento, precisamente al tratar de establecer un proyecto para modelar la Plaza de Minayo de nuestra ciudad, consciente de la importancia que para la comunidad badajocense tiene la conservación de sus escasos y maltrechos monumentos de todo tipo, y adoptando-como es tradicional en ella- una postura progresista de respeto a las creaciones de nuestros mayores, a tono con las recomendaciones del Consejo de Europa con la conservación de monumentos, COMPARECE, como mejor proceda en derecho, dentro del plazo legal concedido para presentar alegaciones al proyecto de reforma del Plan Interior de la Ciudad y limitándose a lo que se refiere a la remodelación de la Plaza de Minayo, EXPONE:

1.- Que el edificio del Hospital Provincia, fundado por don Sebastián Montero de Espinosa a finales del siglo XVII, es una obra arquitectónica representativa y única en su especie en nuestra ciudad.

2.- Que el citado edificio posee valores históricos merecedores de mejor trato que el que le reserva el proyecto de reforma del Plan Interior de la ciudad.

3.- Que el Palacio del Hospital Provincial de San Sebastián tiene, en su interior, una suma de valores artísticos nada despreciable, entre los que se pueden citar:

a) Sus claustros. Representativos de una arquitectura regional que se extendió a la llamada, antiguamente, América Española, donde los edificios que los poseen son conservados como verdaderas joyas arquitectónicas.

b) Sus bóvedas. Muestras valiosísimas de la perduración en nuestra ciudad de una tradicción de alarifes que se remonta a la época musulmana.

4.- Que el palacio del hospital tiene en su exterior, otra suma de valores artísticos como son:

a) Su digna portada. De gran belleza y de estupenda perfección en su trabajo.

b) La armonía de sus proporciones, que lo ponen en todo caso a nivel humano.

5.- Que la Plaza de Minayo, con el edificio del Hospital provincial, tiene una determinada personalidad...

...Por todo lo dicho, esta Real Sociedad Económica, ruega que el proyecto sea reconsiderado, se opone al proyecto de remodelación de la Plaza de Minayo...

En Badajoz a tres de junio de **mil novecientos setenta y cuatro.**

EL SECRETARIO

El día 14 de junio de 1974, la Diputación provincial celebró Pleno extraordinario con motivo de adoptar una decisión con respecto al posible derribo del edificio del Hospital provincial.

Abierta la sesión, el presidente, don Manuel Romero Cuerda, dió la palabra al señor Pedraja, quien expuso ante el Pleno el peligro que suponía para el edificio del Hospital Provincial la reordenación de la Plaza de Minayo, acordada recientemente por el Ayuntamiento. Previamente, una comisión especial fue encargada de estudiar el problema. El señor Pedraja informó que la citada comisión había decidido que no debía ser derribado el Hospital, entre otras razones por ser el único palacio del siglo XVII que se consrva en Badajoz; por sus valores históricos y artísticos; por la escasez de monumentos en Badajoz y la obligación que se ha impuesto la Diputación de velar por el patrimonio histórico-artístico de la provincia.

Puesta a votación la moción del señor Pedraja, la Corporación aprobó por unanimidad oponerse al derribo y plantear el recurso correspondiente.

La Corporación Municipal *aprobó* el proyecto del Plan de Reforma Interior de Badajoz, en julio de 1974, con las salvedades propuesta por el arquitecto don José Mancera Martínez.

El edificio del Hospital provincial será conservado. Así lo pedían en sus alegaciones, la Diputación provincial, la Real Sociedad Económica y el Centro Dramático.

La Plaza de Minayo sufre una nueva remodelación y quedan exentas tres fachadas del Hospital: a Plaza de Minayo, nueva plaza y nueva calle.

Las disposiciones sobre planes de Ordenación Urbana son profusas y la Ordenación Urbana implica un extenso asesoramiento con el fin de conseguir una mejor estética y utilidad de los núcleos urbanos.

Badajoz *tiene un problema urbanístico muy complejo y se debe ir a una ordenación racional, estética y sociológica del urbanismo. Muchas veces, cuando se va a construir, las razones urbanísticas son totalmente olvidadas y, Badajoz debe mirar a ser una ciudad del futuro. No se trata de cortapisar nuevas formas urbanísticas, ni de destruir lo bueno e interpolar adefesios. T. Rabanal Brito*

En el quinquenio (1974-1979) la variación demográfica en Badajoz, no sigue una ley clara de crecimiento o descenso de población, ya que ambos procesos se verifican alternativamente con desiguales cuantías, pero en términos generales, puede decirse, que la población experimenta un ligero crecimiento (1% anual), debido casi exclusivamente al proceso vegetativo.

Así el Casco Intramuros continúa siendo el barrio que acapara mayor porcentaje de las actividades tendentes a la urbanización, seguido por San Fernando, Pardaleras, y de forma mas lejana por Santa Engracia, San Roque y Santa Marina.

El urbanismo de Badajoz tiene hitos importantes en los años 1974-1979. Se contrata un equipo técnico para la redacción de un nuevo Plan General.

El 13 de septiembre de 1974, se abonaron 3.900.000 pesetas (20% de los honorarios por el Avance del Plan General) al equipo redactor de la Revisión. El 8 de febrero de 1975, se conoció la *aprobación* del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la Calle Mayor por parte del Ministerio de la Vivienda con algunas modificaciones, cuya respuesta por parte del Alcalde el 8 de febrero de 1975, fue la siguiente:

> *Manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia. Usa de la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde y dice:*
>
> *Antes de entrar en el orden del día de esta Comisión Municipal Permanente deseo hacer unas manifestaciones a la Corporación en relación*

con el tergiversado artículo del periodista señor Saavedra, publicado en el diario HOY del día 5 de febrero de ***1975.***

Deseo además que estas manifestaciones consten íntegramente en el acta de la presente sesión y después sean leídas en la primera sesión plenaria que se celebre.

Como primera aclaración he de advertir que las reuniones corporativas que llamamos "plenillos" no son por supuesto ilegales (…)

Hemos repetido en varias ocasiones que el constituir un Equipo Técnico en materia urbanística contratado por el Ayuntamiento, coordinado por otro equipo de técnicos de la Dirección General de Urbanismo, para estudiar y elaborar el Plan de Reforma Interior o el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, allanaría el camino y conseguiría con muchas posibilidades de acierto, la redacción del plan adecuado que la ciudad necesita. Los que hemos asistidos a numerosas reuniones sobre estos temas, con ambos equipos, si bien en Madrid o en Badajoz, hemos comprobado como ideas de los técnicos del equipo contratado por el Ayuntamiento, eran reelaboradas con el contraste de criterios, no porque pudieran ser erróneas, sino porque no encajaran con las directrices básicas del actual urbanismo. En definitiva, con el urbanismo se persigue el mayor bienestar de una ciudad y en ocasiones este bienestar se completa más objetivamente estando fuera del solar que vivimos.

Pero este acercamiento y mútua colaboración lógica y positiva en todo momento no puede suponer, y así lo hemos entendido todos, que llevase consigo la inmediata aprobación en su totalidad de los Planes redactados, aunque bien hubiera haber ocurrido así caso de total convergencias en las conclusiones.

No creemos en ningún momento que suponga un engaño a la ciudad el que el Pleno Municipal apruebe un Plan Urbanístico y que éste no sea aprobado en su totalidad o en parte por el Ministerio de la Vivienda…

El Ministerio en definitiva, no exige nada, sino, que dicta una resolución en el sentido más justo. ¿Es que alguien cree que se pueden "hacer tratos" con el bienestar de una ciudad? ¿Es que no puede confiarse en la honradez de las personas? Por eso al afirmarse en el artículo que comento que la posible reducción de alturas perjudico a propietarios de solares ¿se contempla al propio tiempo el perjuicio a los propietarios de pisos que viven en colmenas donde se alcanza la cifra increíble de mil cuatrocientos habitantes por hectárea? Esto pasa por no tener una ordenación urbanística adecuada dejando libre la especulación del suelo.

Por esto, por no querer engañar a los ciudadanos, por no ser justo hacerlos vivir en colmenas, sin posibilidades de sol, de escuelas, de aire, de zonas verdes, etc…

Es por lo que tanto la mayoría de la Corporación, como yo, estamos decididos a seguir hacia delante con el urbanismo, aunque a veces no podamos conseguir la total aprobación de nuestras sugerencias.

…Votación habrá cuando la Corporación, en sesión plenaria, se reúna para decidir si se recurre o no la resolución dictada por el Ministerio de la Vivienda sobre el Plan de Reforma Interior y el resultado de esa votación será la ley para mí y para toda la Corporación Municipal, y si decidiera, en su caso, recurrir contra ella, así se hará, aunque la brecha tan criticada de la Calle Mayor tenga que esperar.

Otra parte que llama poderosamente mi atención, es la afirmación del señor Saavedra sobre el coste del proyecto. Tengo la creencia de que el mismo ha comentado el gesto del arquitecto señor Mancera, autor de la idea, y del resto del equipo técnico, de regalar el proyecto a su ciudad. Un bonito gesto de quienes se sienten en deuda con su Municipio…

Respecto a esos dos Planes Generales de que habla el periodista, sí que ha habido confusiones y por ello, para no seguir con dudas, se está tramitando un Plan de Ordenación Urbana ambicioso que establecerá con toda claridad las normas constructivas de cada punto de la ciudad. En este Plan General tambien nos ayuda un equipo técnico del Ministerio de la Vivienda, al que desde aquí expreso mi agradecimiento por su generosa entrega, con el fín de aclarar conceptos en la marcha de los trabajos, sin que ello quiera decir- como ya he aludido antes- que el Ministerio garantice la aprobación.

Naturalmente que sobre el Plan General vigente, no se podrá distribuir ninguno de los metros cúbicos que se recortan en la Calle Mayor, pero si se puede afirmar que se podrán incluir en el Plan General pendiente de aprobación.

Hasta aquí, parte de esos comentarios del Sr. Alcalde don Jaime Montero de Espinosa y Giquel ante un artículo de prensa.

El Ministerio de la Vivienda en febrero de 1975, exige reducción de alturas. Dos menos en las torres y una menos en el resto. Si el Ayuntamiento acepta, tendrá que reducir también el plus valía y las tarifas fiscales en la zona.

La Corporación Municipal acepta la reducción de alturas con la abstención de tres concejales, por considerar que la decisión había que adoptarla en pleno.

El Ministerio señala las siguientes rectificaciones. La altura máxima no sobrepasará en ningún caso las ocho plantas. Se reduce en dos plantas la prevista para los cuerpos paralelos al eje y retranqueados diez metros. Las alturas no excederán de cuatro plantas en la zona de influencia de la Calle Mayor.

El 30 de mayo se realizaron los estatutos y el acta fundacional de la *"**Asociación de Afectados por el Proyecto de la Calle Mayor**"*.

El 1 de octubre aprobó el Ayuntamiento el nuevo PGOU de Badajoz.

El 18 de marzo de 1976 llega una felicitación del Ministro de la Vivienda afirmando que el Plan General sometido a aprobación es uno de los mejor estudiados y se aprobará en una semana.

El 20 de abril de 1976 se *aprueba* el PGOU de Badajoz, redactado por don Luis Grau Linares, don José Alejandro Mancera Martínez, Arquitectos, don Roberto Díaz Franco, Ingeniero, y don Josá Mª Aguado Serrano, abogado y técnico de Urbanismo de la Administración Local y el 24 de ese mismo mes se da por enterado el Ayuntamiento.

En julio, fue *aprobado* el Plan General con dos votos en contra. El primero alegó que no conocía el proyecto y el segundo salió en defensa de los propietarios que habrían de ceder gratuitamente sus terrenos. El Alcalde en el Pleno manifestó entre otras cosas: *"Como podéis ver en la memoria de la ordenación, se planifican 2.335 hectáreas, divididas en 17 sectores, teniendo cada sector un específico estudio, envolviendo esta sectorización una red arterial de futuro que promocionará barriadas hoy deprimidas... No puedo terminar sin expresar mi agradecimiento por las ayudas recibidas y sobre todo,por el entusiasmo compartido, al ministro de la Vivienda; al director general de Urbanismo, nuestro buen amigo don Emilio Larrodera; al subdirector de Planeamiento, don José Martín Crespo; a la delegada de la Vivienda y Delegación de Badajoz.*

Mi agradecimiento sincero a este equipo autor del Plan General, Luis Grau, José Mancera, Roberto Díaz Franco; Pedro Benito y José María Aguado"

En estas fechas se empieza a edificar el segundo edificio en los terrenos donde antes estaba el Obispado, sin tener que esperar al nuevo Plan de Ordenación Urbana que acababa de aprobarse. *Como si gozase de una bula especial, lo mismo que le pasó al de Galerias Preciados, mientras nadie de los propietarios de la zona, han podido construir. Quien explica esto?*

Mucho se sigue hablando del nuevo Plan General de Urbanización. Mas de doscientas enmiendas fueron presentadas por parte de afectados y no afectados por el Plan y muchas de las impugnaciones son a la totalidad:

- Carece de las condiciones precisas para adquirir carácter de Ley.
- Conociendo la realidad socio-económica de Badajoz, resulta fuera de la realidad.

- Nuestra realidad económica contradice el triunfalismo del Plan.

Contabilizadas 160 alegaciones presentadas que son consideradas como muy pocas, ya que se esperaban unas tres mil. La presentada por los Ingenieros Técnicos Industriales, parece la más completa.

Según los autores del Plan General, el especulador no podrá hacer negocio.

El mes de agosto sigue siendo un mes hábil para todos los efectos administrativos. El que ha tenido interés no se ha preocupado de perder unos días de vacaciones para estudiar el Plan.

La Corporación se ha ido enterando día a día, de cada uno de los pasos que ha dado la Comisión encargada de confeccionar el Plan.

Nadie de los que lo han confeccionado ha sido incompatible con su cargo. Todo ello se ha consultado previamente.

Expresamente se ha querido que sean técnicos de nuestra ciudad los que hicieran el Plan General puesto que conocen el problema "in situ".

La Corporación sabe que tiene una gran responsabilidad al aprobar o no el Plan.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, presentó importantes alegaciones "inspiradas las mismas en el marco de la crítica más constructiva y animada de los mejores deseos de colaboración":

- La autopista impide el lógico desarrollo radial de penetración.
- La revisión del nuevo Plan se apoya en este error, creando una nueva vía rápida que desemboca en otro puente río abajo.
- Las vías secundarias de interconexión cobran papel relevante transformándose en muros psicológicos que fragmentan a la ciudad.
- El casco antiguo no fue actualizado en lo posible y el problema de solares quedó sin solucionar.

Continuando en el mes de septiembre, la prensa publica los siguientes titulares:

- *Las zonas de enseñanza se localizan frecuentemente junto a vías rápidas y en zonas industriales.*
- *Se conservan industrias aisladas junto a zonas cívico-comerciales de alta densidad y sin protección alguna.*

- *Creación de caóticas bolsas de aparcamiento que podrían haberse evitado con instalaciones subterráneas privadas y públicas.*
- *Es imprescindible aumentar la creación de núcleos de segunda vivienda en el extrarradio.*

En octubre, el alcalde, don Jaime Montero de Espinosa, sometido en una rueda de prensa, a las preguntas de los informadores dice: *"Creo que el problema económico está superado. Es cierto que hay una serie de pagos que hemos debido efectuar, poco a poco se irá haciendo. El Plan se va a autofinanciar.*

Seremos impopulares, tendremos que pasar unas contribuciones especiales a muchos sectores, pero, siempre se buscará el beneficio de la mayoría.

No creo que la construcción de la Gran Vía tenga que dormir el sueño de los justos.

Por supuesto que hay intereses creados, pero, si somos honrados, habrá que ir por el bien de todos.

La autopista se convertirá en una vía urbana. El nuevo Plan prevé otra vía interurbana, necesaria para la ciudad".

El día 16 de octubre se publica en prensa la respuesta que da la Junta de Gobierno de la Delegación del Colegio de Arquitectos a las declaraciones hechas por el alcalde de Badajoz relacionadas con el Proyecto de revisión del Plan General:

...R*eferente a la Gran Vía, creemos que al admitir una equivocación, hay que plantearse si se sigue adelante o no. Si del análisis de los hechos se deduce que no conviene en la situación actual, es preferible pararse y cambiar a otras soluciones. Tengamos en cuenta que la Gran Vía pertenece a una concepción urbanística de un monton de años atrás, hoy en día nada estimable. Precisamente por pensar en un futuro positivo y constructivo, según palabra del señor alcalde, no se puede permanecer pasivo a una solución ya caduca y precisamente, creemos, es el momento único y oportuno de analizar unas circunstancias que se pueden mejorar y ser reparadas"*.

En noviembre la corporación municipal prosigue el estudio de las alegaciones y el informe del equipo técnico rechaza todas las que piden edificios más altos. *"Nadie tiene derecho "a priori" a construir un número concreto de plantas*

En la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 24 de octubre último, se acordó conceder licencia para realizar obras en un lugar afectado por un programa de reconversión incluido en el proyecto de revisión del Plan General.

Un Plan de Reforma Interior (PERI), el de la Calle Mayor, no podrá llevarse a cabo en todas sus previsiones, porque, en su ámbito, ya han surgido, o se está levantando en la actualidad, edificaciones que no se ajustan a la normativa que señala el mismo. Este es el caso del edificio donde se instaló Galerias Preciados, detrás del edificio de la Delegación de Hacienda y el edificio del Obispado, que posee una planta más de lo autorizado y los que se están construyendo al lado.

Del examen de las alegaciones, en noviembre de 1975, presentadas al programa urbanístico del Casco Antiguo de la capital, contenido en el proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, se desprende-según el informe que responden a un denominador común: al intento de que se autorice unos aprovechamientos del suelo superiores a los que concede el Plan.

Las modificaciones introducidas, en el mes enero de 1976, al PGOU por un grupo de doce concejales provocaron el interés de los ciudadanos. Entre ellas destacaron algunas de índole general y otras de carácter singular, como por ejemplo la supresión, libremente por los propietarios, de los aparcamientos en fondo de saco.

La Diputación Provincial, en febrero del mismo año, dió un informe favorable del proyecto de revisión del PGOU, por orden de la presidencia, Técnica de Obras y Vías, firmado por el ingeniero director, con la abstención de tres diputados: Ramallo García, Álvarez Joven y Aránguez Gil.

En noviembre fue aprobado el proyecto de acondicionamiento del tramo de la Calle Mayor comprendido entre la Plaza de Minayo y la calle Zurbarán, para igualar la rasante de la vía a la del edificio que se construía en el lugar, conforme el planteamiento de la Calle Mayor. La obra saldría a concurso-subasta en la cantidad de 380.810,33 pesetas.

Como dato curioso, mencionaremos el proyecto de un nuevo cine, denominado "Gran Vía" ubicado en un solar frente a las dependencias del Gobierno Militar, junto al convento de las Descalzas, en pleno, centro, cara a la Gran Vía.

El 31 de diciembre de 1976, se recibe la *redacción definitiva* del PGOU y se propone su aprobación.

En enero de 1977, se procede a la apertura de plica del concurso -subasta para la adjudicación de obras de la Calle Mayor y se acuerda, la confección de un fichero histórico de edificios, que antes de derribarse alguno de ellos se realicen fotografías de él.

La Comisión Permanente, el 4 de febrero, aprobó el ecta de adjudicación provisional a favor del único licitador, señor Trejo Torres, adjudicación que se eleva a definitiva.

Se procedió al acta de replanteo de las obras, el día 23 de abril, en la que hace constar que existen edificaciones frente al comercio Galerías Preciados y esquina Calle Mayor con Menacho que hay que derribarlo sin que su presupuesto esté incluido en el de la obra subastada y contratada y que esta circunstancia no es obstáculo para iniciar el comienzo de las obras en esta misma fecha.

El 11 de junio de 1977, Providencia de la Alcaldía declarando urgente la contratación de las obras de derribo y adjudicandoselas al Sr. Trejo Torres...

El 5 de mayo de 1978, la Comisión de Revisión del Plan General se constituye y realiza la siguiente propuesta:

El POU de 1975 ha sido un hito importante en la plnificación del desarrollo urbanístico de Badajoz, pues, fué no solamente una actualización del Plan vigente hasta dicho momento, sino más bien una nueva concepción del planeamiento de Badajoz, de acuerdo con modernas ideas urbanísticas y siguiendo las directrices de la Ley del Suelo.

Al llevar a la práctica el Plan de Ordenación Urbana 1975, se han encontrado las lógicas dificultades de adaptación a las existentes, que en parte está retrasando la promoción de viviendas y la creación de suelo urbano debido a que en ciertos casos es demasiado restrictivo y limitativo, sin dejar ninguna libertad al proyectista.

Por otra parte, al aprobar el Excmo. Ayuntamiento Pleno algunos Planes de Reforma Interior, ha hecho suyas algunas alegaciones presentadas, que para ser aprobadas hacen necesaria la Revisión del POU 1975 y mientras tanto la iniciativa privada no acomete obras a la espera de esa revisión.

La Comisión Municipal de Urbanismo viene detectando desde hace tiempo estas dificultades a través de los expedientes que pasan por ella, y de las consultas que recibe, por lo que estima que debe procederse con la más urgencia posible a una actualización del vigente POU 1975.

Las directrices que estimamos deben seguirse en esta actualización son las siguientes:

1.-Conservar del Plan 1975 la zonificación y asimismo la red arterial que es lo que configura la ciudad.

2.-Conservar las dotaciones a nivel ciudad previstas, de zonas verdes, escolar, sanitaria, etc...

3.-Conservar los Planes de Reforma Interior y Planes Parciales aprobados por el Excmo. Ayuntamiento introduciéndoles las modificaciones aprobadas con los mismos.

4.-Revisión de las Ordenanzas para hacerlas más operativas.

5.-Introducir las modificaciones que se vean que benefician al desarrollo de la ciudad.

Para hacer este trabajo, proponemos se forme primeramente un grupo de trabajo presidido por el Ilmo. Alcalde y constituido por la Corporación Municipal, el Secretario General, el Arquitecto Municipal, una representación de la Cámara de la Propiedad Urbana, una representación de las Asociaciones de Vecinos que lo soliciten, y como scretario el funcionario del Ayuntamiento que haga de Secretario en la Comisión de Urbanismo. Este grupo de trabajo, que tendrá además en cuenta las opiniones de la Delegación del Ministerio de la Vivienda y de la Dirección General de Urbanismo, se reunirá cuantas veces sea necesario, para que en un corto plazo de tiempo, fije las condiciones en que debe revisarse el Plan de Ordenación Urbana 1975.

Una vez tenida las conclusiones pertinentes se disolverá el grupo de trabajo y se encargará a un equipo técnico la elaboración del Plan de Reforma, siguiendo la tramitación que corresponda.

La actuacción de la apertura de la Calle Mayor, dividió el casco en una zona más interna y otra más abierta, con desiguales resultados.

El 2 de junio de 1978, se aprueban las directrices de la Revisión del PGOU, de la reunión anterior.

En julio estaban próximas a acabarse las obras de urbanización de la Calle Mayor, solicitando el contratista una prórroga hasta el 15 de octubre

próximo, a lo cuál accedió la Corporación. En la deliberación se explicó la cronología del proceso, de la cuál entresacamos lo siguiente:

> *En el pliego de condiciones Económico-administrativas para la ejecución de las obras de la Calle Mayor, figura el plazo de un año a contar desde el día que se lleve a cabo la adjudicación definitiva o acta de replanteo de la obra.*
>
> *El 20 de octubre de 1978, se solicitó que se impusiera una multa de 20.000 pesetas diarias, desde el día 15 de octubre hasta la efectiva terminación de la Calle Mayor. A la semana siguiente se afirma que la Calle Mayor podría estar en diciembre, y se solicita informe a la Dirección Técnica.*

Año 1987. Hace ahora casi 45 años nació la idea de hacer la denominada Calle Mayor, hoy también conocida como Juan Carlos I. En las fechas en que se redactó el proyecto ¿primitivo?, en el año 1943, era una vía de penetración que ponía en comunicación...

Y termina diciendo el artículo: "*hasta aquí la historia muchas veces poco clara de la Calle Mayor. El futuro lo conoceremos en enero de 1988.*

El asunto no es tan fácil, por una parte se consigue que la Calle Mayor, sea una zona importante comercial y residencial, pero por otra parte, no ha supuesto un desplazamiento de los centros comerciales del caso depositario de la memoria histórica de Badajoz". A. Parra

En febrero de 1988 el nuevo Plan General reduce la superficie urbanizable de uso residencial.

El Gobierno y oposición disiente sobre el futuro del Plan General. El PSOE votó a favor, CDS en contra y AP, abstuvo.

PLAZA DE MINAYO. La creación de un amplio espacio libre a costa de las propiedades de la Diputación, tal como fuera aprobado, hace muchos años, en el Plan de Reforma Interior (PIR) de la Calle Mayor, suponía un evidente beneficio no solo para los vecinos de la misma plaza y del sector comprendido entre San Andrés y la Ronda del Pilar, sino también para el Casco Antiguo, y en definitiva para toda la ciudad.

La Asociación de Vecinos de la Plaza de Minayo, fundada con el apoyo de 2.300 firmas, tenia como finalidad, fundamentalmente, la creación de una plaza libre y diáfana, aprobada formalmente y esperada durante largos años. Para cumplir esta misión, la asociación se vió obligada a exigir de las autorida-

des urbanísticas municipales, el cumplimiento de las previsiones legalmente establecidas.

Así tuvo que obtener sentencia de la Audiencia Territorial declarando la evidente ruina del seminario (San Atón) y conseguir el sobreseimiento de la declaración de Bien del Patrimonio Histórico Artístico para aquellos pobres restos.

Como en el Nuevo Plan, titulado *"revisión"* del anterior, se intentó cambiar el uso del solar, la Asociación se vió obligada a exigir que el cambio fuera aprobado por la Diputación, la Junta de Extremadura y el Consejo de Estado.

Alumnos de la Escuela de Arquitectura de Sevilla realizaron un estudio sobre sobre la apertura del nuevo tramo de la Calle Mayor, entre Puerta de Palmas y Santo Domingo.

En la primavera de este año (1989), la Junta sugiere que la ordenación de San Atón salga a concurso público. El dictamen de la ponencia técnica de la Junta de Extremadura, relativo al Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz (PGOU), determina que la ordenación del solar de San Atón, situado en la Plaza de Minayo, se realice a través de un Area de Planeamiento a Desarrollar (APD) en lugar de la "unidad de actuación" concebida por el Ayuntamiento, que planeo para dicho solar la construcción de una plaza y dos edificios de uso cultural. La ponencia técnica sugiere que el proyecto de ordenación del solar podría llevarse a cabo a través de un concurso de ideas.

El concejal Justo Alés, aseguraba que las recomendaciones de la ponencia, en ningún modo suponían un revés para el Ayuntamiento, ya que se trataba de una simple sugerencia. El Ayuntamiento presentó en su día para la plaza, un proyecto de los arquitectos Junquera y Pérez Pita que suponía la construcción de una plaza "dura" y dos edificios de uso cultural. El complejo supondría tambien de aparcamientos subterráneos, para lo que se haría un estudio geotécnico de su subsuelo.

En mayo de 1992, el pleno aprobó una opción, algo modificada, de las cuatro que fueron presentadas al Ayuntamiento por los redactores de este plan especial que afecta una gran área comprendida entre las calles Vasco Núñez, De Gabriel, Santo Domingo y Plaza de Reyes Católicos, y que según Justo Alés, se triplicaría, al menos, la edificabilidad de la zona.

En un artículo publicado el 17 de octubre de 1992 titulado: "CALLE PRIM, UN PROYECTO DEL SIGLO XXI", el Plan General de Ordenación Urbana recogía en sus planteamientos de actuación en la calle Prim y entorno,

que en el proyecto se debería respetar la altura de las edificaciones y una reserva escolar para la construcción de un centro educativo. Estos dos temas se habían modificado aunque no de forma sustancial.

Un grupo de vecinos, la mitad aproximadamente, de los propietarios de los edificios de la zona, a través de la empresa "Campur SA" encargaron el proyecto a dos arquitectos, Rodolfo Carrasco y José Enrique de Vera.

Este proyecto recoge la filosofía del PGOU. Las directrices generales del mismo que se va a poner en marcha a lo largo del próximo año y que va a afectar a 173 parcelas catastradas, consisten por un lado el ensanchamiento de la calle Prim, efectuando un retranqueo de los edificios situados en el lado de los impares. En la margen derecha de la calle Prim , quedará la parte antigua de la ciudad y en la margen izquierda todas las nuevas edificaciones. El arquitecto, Rodolfo Carrasco, ha comentado que el Ayuntamiento ha aprobado que finalmente la altura de los edificios, podrá ser hasta seis plantas. Estas calles llevarán como punto de referencia, los soportales para intentar aprovechar su vertiente comercial.

El 20 de noviembre de 1992, la oposición recibió la documentación sobre las modificaciones del PGOU y el PERI (Plan Especial de Reforma Interior) de la calle Prim. Se incluye la ubicación de locales comerciales, a modo de zoco, tras la construcción de cuatro calles peatonales en la manzana de las calles Prim, Abril y Vasco Núñez.

Según el concejal de IU, Moisés Cayetano Rosado, prevé un largo plazo de cinco a ocho años, cambiar la fisonomía de la zona.

En enero de 1994, la Comisión de Urbanismo aprobó el Plan de la zona de la calle Prim, presentado por particulares vecinos de la zona. La deteriorada manzana de Prim, requería un tratamiento para su recuperación, que llevó a un grupo de vecinos a presentar diversas iniciativas hacía más de un año, hasta cuatro opciones, de las que el Ayuntamiento eligió la aprobada provisionalmente.

El Pleno retrasó aprobar, unos días, el proyecto de la calle Prim. Un escrito que criticaba con dureza el planeamiento de Prim del doctor arquitecto urbanista, Agustín Hernández, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y la oposición de un grupo de vecinos sobre el proyecto, provocaron la retirada del plan para su estudio de nuevo en comisión y su aprobación en un pleno extraordinario el próximo mes.

El citado escrito planteaba dudas de carácter técnico y señalaba que *" todos los estudiosos del urbanismo desaconsejan las operaciones de renovación a gran escala en los cascos consolidados, ya que solamente originan densificaciones que en nada benefician a la ciudad"*. El portavoz del PP, Miguel Celdrán, justificó su apoyo al plan en comisión a que este tipo de actuación está contemplada en el Plan General de Urbanismo y cumple los requisitos legales. IU se había mostrado reacia a apoyar el plan hasta ver un estudio amplio del mismo, atendiendo a las quejas de un grupo de vecinos.

El proyecto de Prim plantea el derribo de tres manzanas, la construcción de nuevas calles y la creación de centros comerciales.

El pleno celebrado el miércoles fué también la despedida de uno de sus concejales más señalados, Justo Alés, quien desempeñó su trabajo en el área de Urbanismo hasta que un infarto lo apartó del palacio municipal.

A finales de enero se hablaba de la relocalización del futuro centro de El Corte Inglés en esta zona, en la manzana formada por las calles Prim, Vasco Núñez, Abril y Santo Domingo que revitalizaría el conjunto del casco antiguo.

El 17 de mayo de este mismo año, quedó aprobado el Plan de Prim, de forma inicial con los votos de todos los grupos, excepto IU que votó en contra.

Moisés Cayetano habló en el pleno en contra del Plan Prim, asegurando que es *"urbanísticamente improcedente, inadecuado y lesivo por sus volúmenes de edificación, entramados y lo que debería ser una filosofía de recuperación del casco viejo"*

El 25 de julio concluyó el plazo para presentar alegaciones al proyecto del plan especial de Prim. Este proyecto pretende tratar una superficie de 40.000 metros cuadrados, donde residen unas 700 familias, muchas de las cuales se manifestaron contrarias a un proyecto que de ser aprobado por el ayuntamiento, les obligaría a derribar sus casas.

Este Plan preveía 150 viviendas por hectárea y el PERI (Plan Especial de la calle Prim) de la calle Prim una densidad de construcción muy superior a la prevista por la Ley del Suelo.

La promoción del PERI era de la empresa "Campur SA". La redacción del proyecto del arquitecto Rodolfo Carrasco, que participó en la redacción PGOU del 89 y que había previsto que esa zona, que quedaba fuera del del PGOU, fuera tratada más tarde, y que pudiera hacerlo una empresa privada.

Durante la fase de aprobación incial de este plan de reforma interior, se recogen alegaciones por parte del Colegio de Arquitectos que presentan seis

alegaciones, aún, estando a favor del proyecto; vecinos de Prim alegan contra el reparto de cargos y beneficios entre todos los afectados del plan especial; "CAMPUR SA" cree que el proyecto de Prim no perjudica a badie; vecinos afectados de Prim piden retirar el permiso a la promotora por creer ilegal el plan por "incumplir la Ley del Suelo y el PGOU"

Interrogado el concejal de Urbanismo, Enrrique Ibarrondo, dijo el jefe de prensa del Ayuntamiento, que no tenía nada que decir, que *"están estudiando las alegaciones"*

El concejal de IU, Cayetano Rosado, quien ha seguido de cerca todo el proceso urbanístico de dicho enclave afirmó : *"Va a haber una revisión del plan para bajar la densidad urbanística"*

Del examen de este informe y del contenido de las alegaciones, IU deduce que quizá lo más conveniente fuese crear una comisión especial para estudio del asunto en la que se contase con asesores urbanísticos y se permitiese la presencia de las personas que han realizado algaciones de especial calado.

En en ero de 1995 el Ayuntamiento planea una reunión monográfica sobre el PERI de Prim.

El PERI fué aprobado inicialmente por la Corporación el 16 de mayo de 1994, después de que las alegaciones fueron desestimadas por los votos del POSE y de José Antonio Belmonte.

IU mantenía la opinión que era mejor no comprometerse a una aprobación apresurada de un proyecto que ha sido cuestionado fuertemente por los grupos afectados.

El portavoz popular, Miguel Celdrán, aseguraba que *"Badajoz no puede estar así toda la vida y que a su grupo no le importaría hacerle frente"*

La comisión de Urbanismo, reunida el día 31 de enero, para realizar el dictamen de las alegaciones presentadas al PERI de Prim, acordó solicitar estudios complementarios a la documentación del plan, referidos fundamentalmente a la incidencia socio-económica del mismo en la población afectada y a las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

27 de febrero de 1997.- La comisión regional de Urbanismo, aprobó la modificación urbanística del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la calle Prim.

La parte baja de la calle Prim tendrá edificios de 4 a 6 alturas para salvar el desnivel entre la calle Espronceda hasta Abril. Este plan alojará a ujnos 1.500 nuevos vecinos en el casco histórico.

El nuevo Plan General se presentará al público a partit del 17 de noviembre. La intención es elevarlo a pleno para su aprobación provisional en enero.

La acción urbanística tiene una doble vertiente. En la margen derecha dirección a Puerta Palma, se otorgarán las licencias y la izquierda se desarrollará por reparcelación, por unidades de polígonos determinados.

Este plan persigue que los solares no se queden muertos; muchos años llevaban años interesados en ello.

El 11 de septiembre de 2002, el Ayuntamiento y propietarios acuerdan ordenar "de nuevo" la zona de la calle Prim, a instancias del gobierno municipal, a quien no gustaba el diseño inicial. La nueva ordenación comtempla crear una plaza central a la que se podrá acceder a través de la prolongación de la calle Dosma, la cuál será peatonal y llegará hasta la calle Prim. Bajo la plaza se construirá un parking subterráneo.

5 de febrero de 2003.- La concejala de Urbanismo, Cristina Herrera, aseguró que la revisión del nuevo PGOU, está bastante avanzado y el equipo de Gobierno quiere dar luz verde antes de que termine esta legislatura.

El 15 de julio, el nuevo ordenamiento de la calle Prim podrá dar comienzo a la vuelta del verano y se llevará a cabo la reparcelación de la zona, la cuál fue redefinida en septiembre de 2002. Tras el derribo de algunas fincas marcará el inicio de unas actuaciones que se planificaron hace casi dos décadas y que todavía, hoy no se han llevado a término ni en un 10%.

23 diciembre 2003.- La revisión inicial del PGOU se aprueba solo con los votos del PP. El PSOE vota en contra del nuevo PGOU por considerar que no acaba con la especulación ni favorece la construcción de viviendas sociales.

De junio a diciembre, superados todos los trámites burocráticos, se aprobará definitivamente el nuevo PGOU de Badajoz y, acto seguido, podrá entrar en vigor.

El 25 de febrero de 2005 el PP da en solitario el último impulso al nuevo PGOU en un pleno histórico.

El siguiente trámite es esperar un mes para alegaciones estructurales y remitir el Plan a la Agencia de la Vivienda de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

Opiniones en la prensa: *PP "Espero buena voluntad por parte del Presidente de la Agencia"; IU "Es un instrumento sin carga social que avala la actividad inmobiliaria"; PSOE "Es segregador porque favorece más unos espacios que otros"*.

La Comisión Municipal de Urbanismo aprobó, el día 9 de mayo de 2006, la reparcelación de los polígonos 1, 2 y 3 del Plan Especial de Reforma Interior (PER) de la calle Prim. Paso importante y definitivo de este ambicioso plan porque, según explicó la concejala Cristina Herrera, con él acaba todo el proceso urbanístico y permite que ahora ya se pueda aprobar el proyecto de urbanización y el aparcamiento previsto en la calle Dosma.

El 18 noviembre, el Pleno aprueba el PGM tras corregir las 113 alegaciones de la Agencia de la Vivienda.

En el mes de julio del año 2007 se derriba la popular Casa Caballero, que se hallaba en la esquina entre las calles Prim y Abril. Este singular edificio se construyó en 1919 y costó entonces 101.452,5 pesetas, incluido el derribo de tres pequeñas casas que había en el solar.

El 25 noviembre de 2007 el *DOE* publica el Plan General.

8 febrero de 2008. Nueva Vía de salida del casco antiguo de la ciudad. La apertura de los dos carriles de la calle Prim, alarga la Calle Mayor hasta Puerta Palmas.

* * *

Leyendo estas viejas crónicas y remitiéndonos al principio de este escrito, que hace referencia al gobierno municipal de don Francisco Páez de la Cadena, en 1896, que propuso por primera vez al Ayuntamiento abrir una Gran Vía, se deduce que el primer proyecto de la Gran Vía o Calle Mayor, llamada así posteriormente por resultar menos pretencioso, se debe a finales del XIX, o lo que es lo mismo, hace 115.

Al día de hoy, en el año 2011, no existe ni Gran Vía ni Calle Mayor, en su lugar hay una pequeña avenida llamada Juan Carlos I, terminada solamente en sus dos primeros tramos (Plaza de Minayo-calle Santo Domingo-Puerta de Palma).

Demos por olvidado el ambicioso proyecto que contemplaba la combinación hasta Puerta Trinidad, pasando por la calle Martín Cansado.

Lo que no se puede aceptar, es que los propietarios afectados hayan vivido amenazados y que no haya existido norma clara ni concierto en el urbanismo, que no se haya permitido construir hasta que se aprobara la nueva vía y que haya tenido treinta y tantos años de calvario.

BIBLIOGRAFÍA

Nuevo Diario de Badajoz

Diario *HOY*

Badajoz, ciudad intramuros. Carlos Fraile Casares

Noticiero Extremeño

FUENTES

Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.

Familia Páez de la Cadena (doña Rosa)

NOTA SOBRE LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES

Calle Moreno Nieto (hoy Obispo San Juan de Ribera)

Calle del Pozo (hoy Menacho)

Paseo de la Alameda (ocupaba el solar del actual Colegio General Navarro)

Calle de la Sal (hoy Arias Montano)

AÑO 1979

Casa de la familia Antúnez (don Marcelino Antúnez Lozano).
Sita en las calles Santo Domingo, 28 y Prim, 2

Solares de la Gran Vía o Calle Mayor (hoy Juan Carlos I) destinados como aparcaminetos de coches. Esquina de la calle Prim con Santo Domingo. Año 2005.

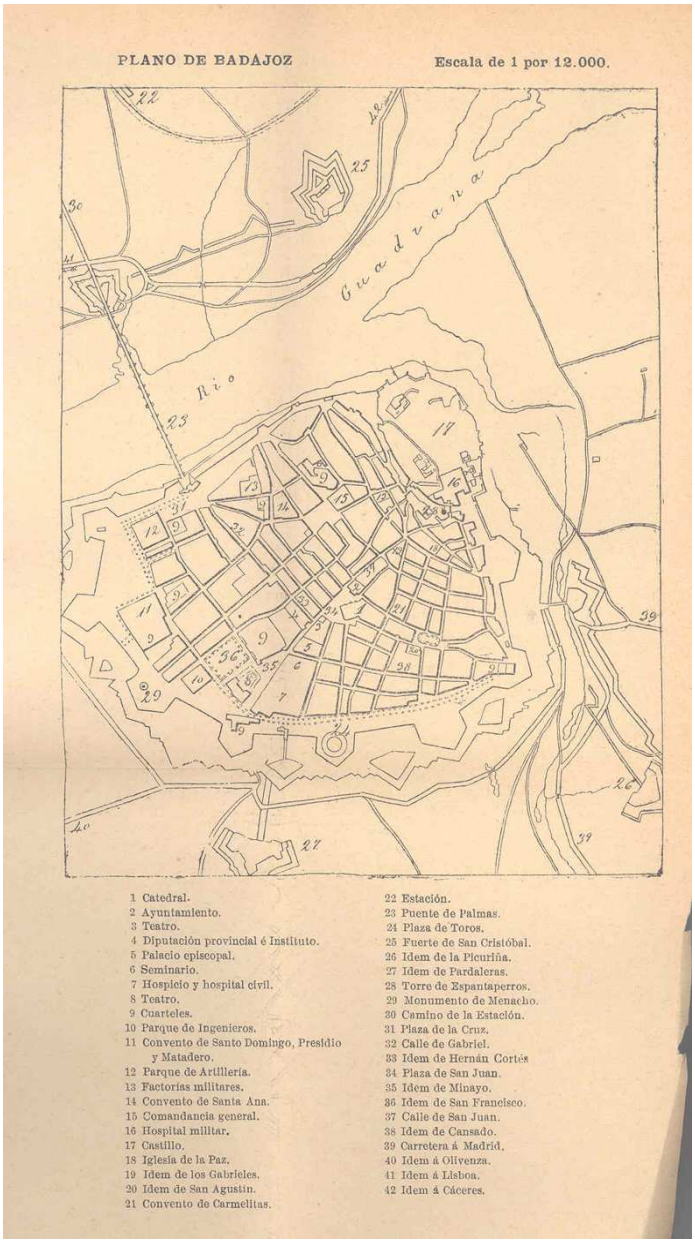
PLANO DE BADAJOZ
Escala de 1 por 12.000.
Guadiana
Río
1 Catedral.
2 Ayuntamiento.
3 Teatro.
4 Diputación provincial é Instituto.
5 Palacio episcopal.
6 Seminario.
7 Hospicio y hospital civil.
8 Teatro.
9 Cuarteles.
10 Parque de Ingenieros.
11 Convento de Santo Domingo, Presidio y Matadero.
12 Parque de Artillería.
13 Factorías militares.
14 Convento de Santa Ana.
15 Comandancia general.
16 Hospital militar.
17 Castillo.
18 Iglesia de la Paz.
19 Idem de los Gabrieles.
20 Idem de San Agustín.
21 Convento de Carmelitas.
22 Estación.
23 Puente de Palmas.
24 Plaza de Toros.
25 Fuerte de San Cristóbal.
26 Idem de la Picuriña.
27 Idem de Pardaleras.
28 Torre de Espantaperros.
29 Monumento de Menacho.
30 Camino de la Estación.
31 Plaza de la Cruz.
32 Calle de Gabriel.
33 Idem de Hernán Cortés
34 Plaza de San Juan.
35 Idem de Mínayo.
36 Idem de San Francisco.
37 Calle de San Juan.
38 Idem de Cansado.
39 Carretera á Madrid.
40 Idem á Olivenza.
41 Idem á Lisboa.
42 Idem á Cáceres.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.635-1.652

Evolución reciente de los extremeños en el exterior: Análisis cuantitativo de la emigración y el retorno en la primera década del siglo XXI

JUAN FRANCISCO CARO MOLANO
Licenciado en Periodismo
Universidad Complutense

RESUMEN

La emigración es un fenómeno social que ha marcado la historia de Extremadura, especialmente a lo largo del siglo XX. A partir de las estadísticas más recientes, el presente estudio pretende analizar la situación actual de los extremeños que residen en el exterior y los movimientos de emigración y retorno de los extremeños, trazando un perfil de los emigrantes y retornados a lo largo de la primera década del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE: Extremeños en el exterior, emigración, retorno, saldo migratorio, perfil, siglo XXI.

ABSTRACT

Migration is a social phenomenon that has marked the history of Extremadura, especially during the twentieth century. From the most recent statistics, this study aims to analyze the current situation of people born in Extremadura and living abroad and the recent movements of migration and return, drawing a profile of migrants and returnees in Extremadura over the first decade of the twenty-first century.

KEY WORDS: Migration, return, profile, 21st century.

1. INTRODUCCIÓN

La historia de Extremadura está fuertemente marcada por la emigración, no sólo por épocas recientes, sino desde hace varios siglos. Motivos económicos, políticos, sociales o religiosos han alentado u obligado a muchos extremeños a marcharse lejos de su tierra a lo largo del tiempo, como bien pone de manifiesto el Museo Virtual de la Emigración Extremeña que la Junta de Extremadura puso en marcha en Internet en abril de 2011.

No obstante, es inevitable que cuando hablamos de la emigración extremeña nos refiramos concretamente al fenómeno social que la región vivió en la segunda mitad del siglo XX, y sobre todo entre 1960 y 1975, los años clave del desarrollismo español. Sobre las causas, circunstancias y consecuencias de la "sangría migratoria" de estos años se han publicado numerosos estudios, entre los que podemos destacar los elaborados por Gonzalo Barrientos Alfageme, Moisés Cayetano Rosado y Antonio Pérez Díaz.

Los trabajos más recientes son, precisamente, los que Barrientos, Cayetano y Pérez publicaron en 2007 con motivo del número monográfico sobre migraciones de la *Revista de Estudios Extremeños* (Tomo LXIII, Número III Septiembre-Diciembre). A ellos hay que añadir *Diáspora y retorno. Estudio sociológico sobre la emigración extremeña*, elaborado por el Grupo de Investigación en Estudios Sociales y Territoriales de la Universidad de Extremadura, bajo la dirección de Artemio Baigorri, y publicado por la Junta de Extremadura en 2009. En estos estudios se ponen de manifiesto los cambios que han experimentado la emigración y el retorno de extremeños, lo cual no ha evitado que en muchos ámbitos, incluso entre los políticos y la prensa, permanezca instalada la imagen del emigrante por necesidad y del retornado jubilado.

Los datos estadísticos manejados en estos trabajos abarcan periodos más o menos amplios, pero sólo llegan hasta el año 2007. Dado que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado recientemente los datos relativos al año 2010, contamos ya con las bases necesarias para actualizar lo ya conocido sobre la emigración extremeña reciente y trazar una visión específica sobre la situación actual de los extremeños en el exterior y sobre los movimientos de emigración y retorno en la primera década del siglo XXI. A ello se dedica este estudio, que utiliza como fuentes estadísticas el Padrón Municipal y la Estadística de Variaciones Residenciales del INE[1].

[1] En buena lógica, las variaciones de población son el resultado de los saldos vegetativos y de los saldos migratorios. Sin embargo, las fuentes estadísticas disponibles no permiten comparar,

Como consideración previa hay que apuntar que el criterio utilizado en el tratamiento de las estadísticas en este trabajo es el de lugar de nacimiento, de tal manera que el concepto de extremeños se entenderá referido a todas las personas nacidas en Extremadura, con independencia de su nacionalidad o de su lugar de inscripción administrativa, del mismo modo que los españoles y los extranjeros serán aquellas personas nacidas en España o en el extranjero.

2. EXTREMEÑOS EN EL EXTERIOR

La radiografía de la población extremeña en el exterior continúa mostrando hoy los efectos de la masiva emigración de los años sesenta y setenta. A comienzos del siglo XXI[2], el número de extremeños que residían en otras comunidades autónomas era de 664.052 personas, frente a los 959.641 que vivían dentro de la región[3]. Esto supone que el 40,9% de los extremeños seguía fuera de su tierra, mientras que solo un 18,5% de los españoles residía en una comunidad autónoma distinta a la de nacimiento. Extremadura era la región que más población propia tenía desplazada en otras comunidades, seguida de cerca por Castilla-La Mancha (40,5%) y, a más distancia, por Castilla y León (35,3%), La Rioja (26,6%) y Aragón (21,9%). El resto de comunidades no superaba el 20%.

En cuanto a los lugares de residencia, Madrid seguía siendo la comunidad con mayor número de extremeños, en concreto, 244.921 personas, más de un tercio del total. Si se suman los contingentes de emigrantes en Cataluña (156.098) y País Vasco (68.096), constatamos que siete de cada diez extremeños en el exterior se encontraban en estas regiones. Y con Andalucía (63.968),

---

por cuestiones metodológicas, los cambios del Padrón con la Estadística de Variaciones Residenciales, a pesar de que el origen de los datos es el mismo. A su vez, estos datos tampoco son comparables con los saldos vegetativos procedentes del Registro Civil. Por este motivo, encontraremos que no hay correspondencia entre la evolución de la población de extremeños que refleja el Padrón, los saldos migratorios mostrados por las Variaciones Residenciales y los saldos vegetativos que obtendríamos de la estadística sobre movimiento natural de la población. Puede hallarse información más detallada sobre esta cuestión en la siguiente página del INE: http://www.ine.es/daco/daco42/migracion/comparativa.htm.

[2] INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2001.

[3] La población total de Extremadura era de 1.073.381 personas.

la proporción pasa a ser ocho de cada diez. Por provincias, Madrid, Barcelona, Sevilla, Vizcaya, Guipúzcoa, Valencia, Toledo y Baleares eran, por este orden, las que aglutinaban más población extremeña.

Una década después[4], el número de extremeños en el exterior se ha reducido en casi una décima parte: 63.958 personas menos, un 9,6%, con lo que el total queda en 600.094 extremeños residentes en otras comunidades. El mayor descenso se ha registrado en Madrid, con 28.147 extremeños menos, un 11,5%. No obstante, la disminución ha sido proporcionalmente mayor en el País Vasco (15,9%), Cataluña (14,1%) y Asturias (12,9%), sin contar a Ceuta y Melilla por su escasa representatividad. Ahora bien, no todas las comunidades presentan una evolución negativa. Destaca el incremento registrado en Castilla-La Mancha (3.684 extremeños más, un 15,1%), y también crece el número en Cantabria, Murcia, Galicia, La Rioja y Castilla y León.

Hay que subrayar asimismo el hecho de que tres comunidades que ganaban población extremeña a mediados de la década gracias a la atracción del turismo y la construcción, Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana, han visto invertida la tendencia. En otras, como Andalucía, Aragón o Navarra, se ha acelerado la reducción del número de extremeños. Muy probablemente todo ello tiene mucho que ver con los efectos de la crisis económica que arrancó en 2008.

No obstante, y pese a todos estos cambios, el reparto de extremeños por comunidades no ha registrado oscilaciones muy llamativas, más allá de que Andalucía ha adelantado al País Vasco y se coloca como tercera región en volumen de extremeños. Cataluña es la que más peso pierde, 1,2 puntos, mientras que Madrid y País Vasco bajan ocho décimas. Por el contrario, Castilla-La Mancha sube un punto y alcanza el 4,7% del total de extremeños en el exterior. Andalucía y la Comunidad Valenciana, como pierden población extremeña a menos ritmo que la media, también han visto incrementar el peso de sus residentes extremeños.

[4] INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2011.

Extremeños en otras comunidades autónomas

	2001		2006		2011		2001-2006		2001-2011	
	Extremeños	%	Extremeños	%	Extremeños	%	Extremeños	%	Extremeños	%
Andalucía	63.968	9,6	63.082	9,9	60.790	10,1	-886	-1,4	-3.178	-5,0
Aragón	8.461	1,3	8.403	1,3	8.089	1,3	-58	-0,7	-372	-4,4
Asturias	7.672	1,2	7.182	1,1	6.682	1,1	-490	-6,4	-990	-12,9
Baleares	13.296	2,0	13.458	2,1	12.613	2,1	162	1,2	-683	-5,1
Canarias	5.149	0,8	5.461	0,9	5.019	0,8	312	6,1	-130	-2,5
Cantabria	2.272	0,3	2.422	0,4	2.460	0,4	150	6,6	188	8,3
Castilla y León	19.575	2,9	19.635	3,1	19.634	3,3	60	0,3	59	0,3
Castilla-La Mancha	24.401	3,7	26.708	4,2	28.085	4,7	2.307	9,5	3.684	15,1
Cataluña	156.098	23,5	146.599	23,0	134.084	22,3	-9.499	-6,1	-22.014	-14,1
Com. Valenciana	34.220	5,2	34.691	5,4	32.774	5,5	471	1,4	-1.446	-4,2
Galicia	3.453	0,5	3.540	0,6	3.648	0,6	87	2,5	195	5,6
Madrid	244.921	36,9	231.928	36,3	216.774	36,1	-12.993	-5,3	-28.147	-11,5
Murcia	2.711	0,4	2.921	0,5	2.925	0,5	210	7,7	214	7,9
Navarra	6.760	1,0	6.568	1,0	6.276	1,0	-192	-2,8	-484	-7,2
País Vasco	68.096	10,3	62.431	9,8	57.293	9,5	-5.665	-8,3	-10.803	-15,9
La Rioja	2.121	0,3	2.287	0,4	2.234	0,4	166	7,8	113	5,3
Ceuta	524	0,1	458	0,1	440	0,1	-66	-12,6	-84	-16,0
Melilla	354	0,1	314	0,0	274	0,0	-40	-11,3	-80	-22,6
Total otras regiones	**664.052**	**100,0**	**638.088**	**100,0**	**600.094**	**100,0**	**-25.964**	**-3,9**	**-63.958**	**-9,6**

Fuente: INE. Padrón Municipal.

Acercando el foco a las provincias, se comprueba que Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona, Asturias, Álava, Madrid, Sevilla y Lérida experimentan descensos superiores al 10%. Por el contrario, Guadalajara, Toledo, Almería y Málaga registran crecimientos por encima del 10% (también Lugo y Cuenca, aunque su volumen es poco significativo).

Por tanto, se constata una reducción del número de extremeños en el exterior en aquellas comunidades y provincias que fueron destinos tradicionales de la emigración, mientras que ganan presencia de extremeños otras zonas de gran crecimiento en los últimos años, como son Guadalajara y Toledo, en este caso vinculadas al desarrollo empresarial y urbanístico que han vivido estas provincias bajo la influencia de Madrid.

Por lo que se refiere a los extremeños que residen fuera de España, las fuentes estadísticas nos impiden trazar una visión como la realizada en el interior del país. Hasta hace un par de años, la única aproximación posible era el Censo de Electores Residentes Ausentes (CERA), actualizado mensualmente por el INE. El problema es que esta estadística deja fuera a los menores de edad y que no desagrega los datos según el lugar de nacimiento, entre otros criterios. Pero estas deficiencias se han visto paliadas con la publicación, desde 2009, del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), una estadística que podemos considerar equiparable al Padrón Municipal.

Así pues, a 1 de enero de 2009, el número de inscritos en Extremadura y residentes en el extranjero era 23.152 personas. Sin embargo, sólo 12.075 eran nacidas en Extremadura e inscritas en la misma provincia de nacimiento, apenas el 52%. Del resto, el grueso (9.817) corresponde a personas nacidas en el extranjero, es decir, aquellas que, aun naciendo fuera de España, tienen o han obtenido la nacionalidad española y se han inscrito a efectos electorales en algún municipio extremeño. Es lógico pensar que en la mayoría de los casos son descendientes de emigrantes extremeños. De hecho, en solo dos años, el número de extranjeros inscritos en Extremadura ha subido un 20%, con 1.966 personas más, hasta alcanzar un total de 11.783. No cabe duda de que este incremento es el efecto de la concesión de la nacionalidad española a los hijos y nietos de exiliados españoles, en virtud del derecho establecido en la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica[5].

Dado que en este trabajo nos centramos exclusivamente en las personas nacidas en Extremadura, tomaremos como referencia las 12.075 personas antes

[5] Como ejemplos, en Venezuela hay 495 inscritos en Extremadura más que en 2009, con un total de 2.742, pero solo hay tres personas más nacidas en Extremadura, con lo que suman 665; en Cuba han aumentado un 50% los inscritos en Extremadura, hasta alcanzar los 212, pero de ellas solo hay seis realmente nacidas en la región. En toda América hay más de 4.100 personas que están inscritas en Extremadura pero no han nacido en ella; además, casi 1.200 se han inscrito entre 2009 y 2010.

apuntadas. A estas hay que sumar aquellas otras nacidas en la región pero que se encuentran inscritas en otra provincia distinta a la de nacimiento (mayoritariamente fuera de Extremadura), en concreto, 3.411 personas. Por tanto, el número total de extremeños residentes en el extranjero en 2009 era de 15.486 personas.

Dos años después, esa cifra se ha reducido ligeramente, al pasar a 15.309 personas, un 1,1% menos. Ello se debe a que los nacidos en Extremadura e inscritos en la misma provincia de nacimiento han bajado un 1,6%, hasta situarse en 11.878 personas. En cambio, los inscritos en una provincia diferente han subido un 0,6%, de modo que la cifra se coloca en 3.431 personas.

Por continentes, cuatro de cada cinco extremeños en el exterior residen en Europa, y de ellos, casi la mitad vive en Francia. Le siguen en importancia Alemania y Suiza, que fueron también los principales destinos de la emigración exterior de los años sesenta y setenta. Aunque con diferencia, hay importantes contingentes de extremeños en Bélgica, Reino Unido, Andorra, Holanda, Portugal e Italia. Hay que señalar que en casi todos estos países se ha visto reducido el número de extremeños, de tal modo que en Europa residen en 2011 un total de 212 extremeños menos que dos años antes.

Por el contrario, se constata que la presencia de extremeños en otros continentes ha aumentado, aunque sea de manera testimonial. En América hay 2.290 nacidos en la región, 15 más que en 2009. Las subidas registradas en países como Estados Unidos, Ecuador, Perú o Canadá se ven casi compensadas con los descensos, entre otros, de Brasil, República Dominicana, Bolivia o Venezuela. En Oceanía viven 239 extremeños, de los que 235 se encuentran en Australia. En total hay 17 más que dos años antes. En África residen 149 extremeños, un tercio de los cuales está en Marruecos. Por último, en Asia hay 115 extremeños, un 30,1% más que en 2009, el mayor incremento por continentes. En este caso, la población está muy repartida y solo destacan Japón, China y los Emiratos Árabes.

Podemos apuntar, a modo de resumen, que en la actualidad el número de extremeños en el exterior es de 615.403 personas, el 97,4% de las cuales reside en otras comunidades autónomas y el 2,6% en otros países.

3. EL RETORNO ACTUAL: PERFIL DE LOS EXTREMEÑOS QUE REGRESAN

Una vez analizada su situación actual, es momento de poner la atención sobre aquellos los extremeños en el exterior que deciden regresar a su tierra. A lo largo de la primera década del siglo XXI ha retornado a la región un total de

52.992 extremeños, de los que 50.991 procedían de otras comunidades autónomas y 2.001 del extranjero. La media anual, por tanto, es de 5.300 personas al año, 5.100 del resto de España y 200 del exterior, si bien es preciso señalar que el ritmo de retorno se ha acelerado en la segunda parte de la década: de 5.000 en el periodo 2001-2005 a 5.600 en el periodo 2006-2010.

Por lo que se refiere al retorno interior, casi un tercio de los extremeños que regresan (16.706 personas, el 32,8%) tiene como procedencia la Comunidad de Madrid, una proporción solo algo inferior al peso de los extremeños que viven en esa región. Le sigue Cataluña, con 8.141 personas, aunque en esta ocasión el peso de los retornados (16%) es notablemente más bajo al de los extremeños en esta comunidad (22,3%). Lo mismo ocurre con el País Vasco, con 3.032 retornados, el 5,9% del total, frente al 9,5% de extremeños en el exterior que reside en esa autonomía. Por delante del País Vasco en volumen de retornados están Andalucía (5.630) y Baleares (4.188). Es muy llamativo el caso de esta última comunidad, pues acumula el 8,2% de los retornados, pero solo el 2,1% de los extremeños residentes en otras regiones. En idéntica situación se encuentra Canarias, con el 4,8% de los regresos, frente al 0,8% de residentes. Las dos Castillas también presentan porcentajes de retorno superiores a los de población extremeña en el exterior.

Por provincias, Madrid, Barcelona (6.304), Baleares, Sevilla (2.271), Toledo (1.787), Las Palmas (1.442), Vizcaya (1.326), Alicante (1.307), Guipúzcoa (1.294), Salamanca (1.091) y Santa Cruz de Tenerife (1.020) son las principales zonas de procedencia de los extremeños que retornan.

Por sexos, apenas hay diferencias en el perfil de los extremeños que regresan: el 51,1% son hombres y el 48,9% son mujeres. Si analizamos el destino de estos retornados, vemos que el 59,1% regresa a la provincia de Badajoz y el 40,9% a la de Cáceres.

En cuanto a la edad, la media se sitúa en 42,5 años. Sin embargo, la franja de edad más frecuente en el retorno es la de 25-29 años, con 5.360 personas, seguida por las franjas de 30-34 y 35-39 años. El volumen de retornados es menor a partir de los 40 años, se recupera en torno a los 55 años (edad a la que se producen muchas prejubilaciones), alcanza un pico extraordinario a los 65 años coincidiendo con la jubilación y en adelante desciende notablemente. Aunque hay una idea muy extendida acerca de que la mayor parte de los retornados son jubilados, los datos constatan que sólo el 17,9% de quienes regresan tiene más de 65 años. Incluso si se amplía el margen de edad hasta los 55 años, el porcentaje solo sube hasta el 32,1%.

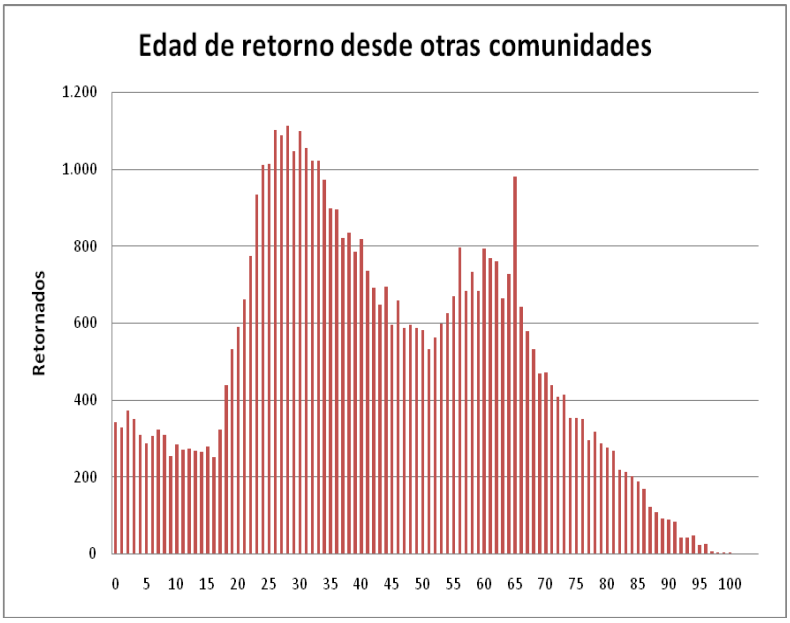

Fuente: Elaboración propia a partir de la EVR del INE.

Por lo que se refiere al retorno desde otros países, la primera apreciación que hay que señalar es que el peso del retorno exterior (3,8%) es superior al peso de los extremeños residentes en el extranjero (2,6%). Además, salvo por sexos, donde se mantiene una proporción casi idéntica, hay importantes diferencias con respecto al perfil del retornado desde dentro de España.

En primer lugar, se reduce la distancia entre las provincias de destino: el 52,7% se instala en Badajoz y el 47,3% en Cáceres. En segundo lugar, la edad media de retorno es mayor, 46 años, aunque en este caso las franjas más frecuentes son las de 60-64 y 65-70 años, en las que se acumula el 25% de los retornados, cantidad que se eleva hasta el 40% si se acumula la franja entre 55 y 74 años.

Sobre el origen del retorno exterior, se aprecia una alta correspondencia con las zonas donde se asientan los extremeños que residen en el extranjero.

Así, cuatro de cada cinco retornados proceden de países europeos, fundamentalmente Alemania (424), Francia (433), Portugal (202), Suiza (194), Holanda, Andorra, Reino Unido y Bélgica. Fuera del continente, Estados Unidos (52), Marruecos, Argentina, Brasil, México y Venezuela son los países con mayor número de retornados extremeños.

Tanto para el retorno nacional como para el exterior, ya se ha indicado la provincia de destino de los extremeños. No obstante, es posible afinar aún más el detalle. Respecto del retorno total, y con datos del Instituto de Estadística de Extremadura[6], el 23,1% regresa a las tres grandes capitales extremeñas: Badajoz, Cáceres y Mérida; el 19,6% a otras grandes poblaciones, de entre 10.000 y 50.000 habitantes; el 31,2% a poblaciones medianas, de entre 2.000 y 10.000 habitantes; y el 26,1% a municipios pequeños, de menos de 2.000 habitantes. Si tenemos en cuenta que en torno al 51% de la población de Extremadura vive en localidades de menos de 10.000 habitantes y que a estas llega el 57,3% de los retornados, podemos ver que el regreso es más intenso en estos municipios, con lo que ello supone de beneficioso para el mantenimiento de las poblaciones rurales.

En definitiva, si hubiera que pintar un retrato robot del extremeño retornado, diríamos que es un madrileño (hombre o mujer, indistintamente), de unos 40 años, que se asienta de manera preferente en municipios medianos o pequeños de la provincia de Badajoz.

4. LA EMIGRACIÓN ACTUAL: PERFIL DE LOS EXTREMEÑOS QUE SE MARCHAN

Para completar la visión sobre los extremeños en el exterior es preciso detenerse también en las características de la población extremeña que sale de la región en la actualidad. En concreto, son 71.276 extremeños que han emigrado entre 2001 y 2010, el 55,9% desde la provincia de Badajoz y el resto de Cáceres. El 97,6% (69.556) se ha marchado a otras comunidades autónomas,

[6] La EVR del INE facilita datos sobre el tamaño de municipio de baja y de alta, con un mínimo de municipios menores de 10.000 habitantes. Pero el IEEx recibe del INE unos microdatos más detallados que le permiten desagregar las cifras hasta municipios menores de 1.000 habitantes, lo cual enriquece el valor de esta estadística. Los datos del IEEx aquí utilizados se refieren al periodo 2001-2009, puesto que aún no se encuentran disponibles los correspondientes a 2010.

mientras que el 2,4% (1.720) lo ha hecho a otros países, una proporción similar al reparto de la población extremeña en el exterior. La media anual es de 7.128, pero, al revés que con el retorno, se constata que la emigración se ha ralentizado en la segunda mitad de la década, con casi 7.300 emigrantes de media entre 2001 y 2005 y apenas 7.000 entre 2006 y 2010. El parón es especialmente significativo entre 2007 y 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis económica, con casi 1.100 emigrantes menos.

Entre quienes emigran a otras comunidades, y al contrario que en el retorno, son mayoritarias las mujeres: 51,2%, frente a 48,8% de hombres. La edad media de la emigración se sitúa en los 37 años, aunque la franja más frecuente es la de 25-29 años, seguida por las de 20-24 y 30-34 años. El volumen de emigrantes baja de forma notable a partir de los 40 y mantiene cierta estabilidad hasta los 75, punto a partir del cual se aprecia un ligero repunte, seguramente vinculado a lo que Baigorri (2009) denomina la 'reemigración de dependencia', es decir, la de quienes ven limitada su autonomía personal y se marchan a pasar sus últimos años de vida a casa de sus hijos u otros familiares.

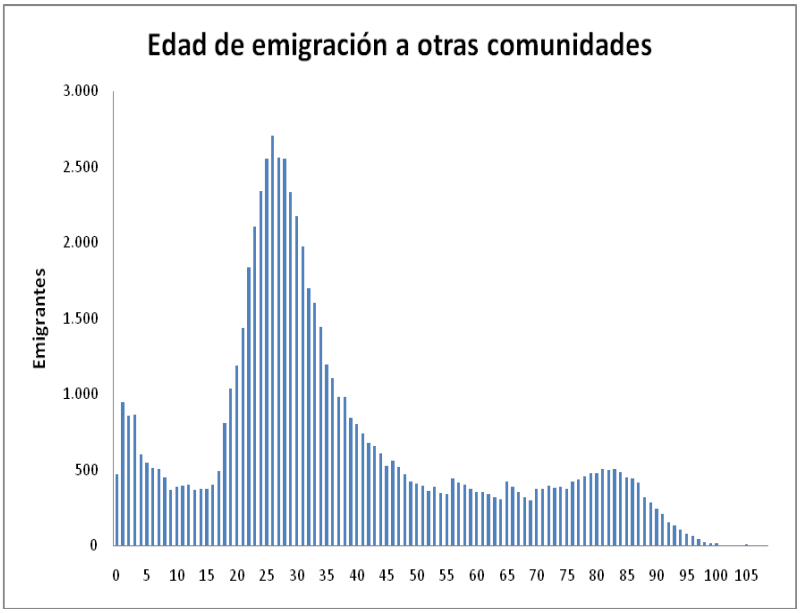

Fuente: Elaboración propia a partir de la EVR del INE.

En cuanto al destino, Madrid sigue siendo, con diferencia, la principal región de acogida de los extremeños. De hecho, casi uno de cada tres elige esta comunidad. A Andalucía, que ya había adelantado a otros destinos tradicionalmente históricos como el País Vasco, se dirige el 15,1% de los emigrantes extremeños. A continuación está Cataluña, con el 11,5%. A mayor distancia se encuentran Castilla-La Mancha (7,3%), Baleares (7%), Comunidad Valenciana (6,3%) y Castilla y León (5,9%). Es significativa la pérdida de atracción del País Vasco, comunidad en la que solo se instala el 4,2% de los emigrantes.

Por tamaño del destino, prácticamente la mitad de los extremeños se marcha a las capitales de provincia y a las ciudades de más de 100.000 habitantes. No obstante, también hay que señalar que uno de cada cuatro emigrantes se asienta en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

Centrándonos ahora en la emigración exterior[7], en estos movimientos también son mayoría las mujeres (52,1%). El perfil por edades también se repite: los extremeños de entre 25 y 29 años son los más numerosos, seguidos por las franjas de 30-34 y 20-24. Casi la mitad de los emigrantes se encuentra en alguno de estos tramos de edad.

Europa es el destino elegido por tres de cada cuatro emigrantes extremeños. En concreto, Francia (226), Alemania (212), Reino Unido (200) y Portugal (193) son los países más atractivos, aunque también destacan Andorra (108) y Suiza (106). Con respecto a otros continentes, Estados Unidos es, con diferencia, el principal destino de los extremeños (95). Otros países americanos que resultan significativos son Argentina (25), Brasil (20) y México (17). Es preciso subrayar, asimismo, la emigración de extremeños a Marruecos (35).

En resumen, podemos decir que el emigrante medio es un extremeño o una extremeña (indistintamente) de unos 37 años, procedente de la provincia de Badajoz, que se instala en Madrid capital o en las grandes ciudades de su entorno.

[7] Para la emigración al extranjero se utilizan datos del periodo 2002-2010, puesto que la EVR de 2001 no recogía estos movimientos.

5. EMIGRACIÓN Y RETORNO DE EXTREMEÑOS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO ACTUAL

El análisis por separado del retorno y de la emigración de extremeños nos ha de conducir al cálculo de los saldos migratorios para conocer el resultado de los movimientos de población en esta primera década del siglo XXI. Ya hemos apuntado que en este tiempo han retornado desde otras comunidades 50.991 extremeños y que han emigrado a ellas 69.556 nacidos en la región, de lo que se obtiene un saldo negativo de 18.565 personas. A esta cifra hay que añadir el saldo exterior (periodo 2002-2010, por no disponer de emigraciones de 2001), que es positivo en 159 personas, de modo que el total baja a 18.406 extremeños menos.

Por comunidades, los mayores saldos negativos de extremeños se registran en Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y la Comunidad Valenciana. Pero hay que señalar que el retorno ha conseguido superar a la emigración en el País Vasco y en Cataluña, dos históricos destinos de los extremeños.

Por edades, los emigrantes superan a los retornados en todas las franjas jóvenes, especialmente entre los 25 y los 29 años (es justo entre los 25 y los 34 cuando más migraciones se producen en España). La balanza se inclina a favor del retorno a partir de los 40, sobre todo por los que vuelven prejubilados entre los 60 y los 64 años. Y curiosamente gana la emigración desde los 75 años, como ya hemos dicho, por el efecto de la ‘reemigración de dependencia’.

Saldo migratorio interior de extremeños por edades 2001-2010

	Emigrantes	Retornados	Saldo
0-4	3.731	1.703	-2.028
5-9	2.376	1.480	-896
10-14	1.920	1.361	-559
15-19	3.111	1.825	-1.286
20-24	8.895	3.968	-4.927
25-29	12.701	5.360	-7.341
30-34	8.892	5.166	-3.726
35-39	5.106	4.232	-874
40-44	3.484	3.583	99
45-49	2.494	3.023	529
50-54	1.891	2.898	1.007
55-59	1.970	3.563	1.593
60-64	1.666	3.708	2.042
65-69	1.786	3.199	1.413
70-74	1.912	2.081	169
75-79	2.155	1.601	-554
80-84	2.461	1.178	-1.283
85-89	1.912	681	-1.231
+90	1.093	381	-712

Fuente: Elaboración propia a partir de la EVR del INE.

Ahora bien, el saldo negativo de extremeños no se valora en su justa medida si no se relaciona con las migraciones totales de Extremadura y con el contexto migratorio general. En este sentido, el saldo interior de extremeños (-18.565) se reduce a la mitad (-9.024) en el total de las migraciones de la región dentro del país. Pero, al contrario de lo que podría pensarse, esta minoración no se debe a la llegada de extranjeros procedentes de otras comunidades. De hecho, los extranjeros aportan un saldo negativo de 6.816 personas. El factor positivo es el de aquellas personas que han nacido en otras regiones españolas, las cuales dejan un saldo favorable de 16.357. Se consta, por tanto, que la llegada de españoles compensa la gran mayoría del saldo negativo de extremeños a lo largo de la década, e incluso se aprecia que desde el año 2006 el saldo positivo de españoles supera el saldo negativo de extremeños, que además tiende a reducirse con el tiempo. De esta manera, la región va ganando población española. Este hecho parece ratificar la hipótesis planteada por el equipo de Artemio Baigorri en *Diáspora y retorno*, según la cual Extremadura "se está insertando en el modelo global de movilidad geográfica que caracteriza a las economías modernas como la española".

También apunta en este sentido el saldo por comunidades. Así, Madrid gana 5.718 extremeños, pero el saldo total se reduce a 579 personas, y prácticamente hay equilibrio en el saldo de españoles (incluidos los extremeños). Con Cataluña, el retorno supera en 121 extremeños a la emigración, pero el saldo positivo total se dispara a 4.473 personas. Por el contrario, a Murcia se van 1.925 personas más que las que llegan de allí, pero solo 284 son extremeñas.

Además, comunidades tan desarrolladas como Madrid, Cataluña o Comunidad Valenciana vienen registrando en los últimos años saldos interiores negativos, mientras que Extremadura ha conseguido entrar en cifras positivas.

Otro hecho que redunda en la idea del modelo global de movilidad geográfica es que los extremeños ni siquiera son el grupo mayoritario en las migraciones de la región[8]: representan el 49% de las emigraciones totales y el 37% de las inmigraciones totales. Los extranjeros acaparan el 26% de las emigraciones y el 48% de las inmigraciones, y gracias a ellos Extremadura consigue ganar 26.526 personas (sin contar el saldo exterior de 2001).

[8] Descontados los movimientos de extremeños de una provincia a otra dentro de Extremadura.

Saldos migratorios de Extremadura 2001-2010

	Extremeños			Total población		
	Emigrantes	**Retornados**	**Saldo**	**Emigrantes**	**Inmigrantes**	**Saldo**
Andalucía	10.500	5.630	-4.870	24.187	19.018	-5.169
Aragón	1.079	670	-409	2.263	1.845	-418
Asturias	473	292	-181	1.188	1.172	-16
Baleares	4.883	4.188	-695	6.767	6.467	-300
Canarias	2.996	2.462	-534	5.396	5.046	-350
Cantabria	320	217	-103	729	696	-33
Castilla y León	4.074	2.441	-1.633	8.939	8.251	-688
Castilla-La Mancha	5.083	2.887	-2.196	10.300	8.027	-2.273
Cataluña	8.020	8.141	121	14.488	18.961	4.473
Com. Valenciana	4.356	2.796	-1.560	9.428	7.047	-2.381
Galicia	614	345	-269	1.831	1.741	-90
La Rioja	348	194	-154	691	524	-167
Madrid	22.424	16.706	-5.718	36.551	35.972	-579
Murcia	568	284	-284	3.962	2.037	-1.925
Navarra	613	421	-192	1.257	994	-263
País Vasco	2.916	3.032	116	5.064	6.010	946
Ceuta	148	144	-4	292	399	107
Melilla	141	141	0	222	324	102
TOTAL CC.AA.	69.556	50.991	-18.565	133.555	124.531	-9.024
Extranjero (2002-2010)	1.720	1.879	159	9.920	45.470	35.550
TOTAL	71.276	52.870	-18.406	143.475	170.001	26.526

Fuente: Elaboración propia a partir de la EVR del INE.

6. CONCLUSIONES

A la vista de los datos analizados en este trabajo, y a modo de conclusiones, podemos destacar las siguientes ideas:

- El número de extremeños en el exterior se ha reducido de manera sostenida en la primera década del siglo XXI, aunque a 1 de enero de 2011 aún hay más de 615.000 extremeños residiendo fuera de la región.

- La emigración de extremeños sigue siendo superior al retorno, si bien las diferencias se van reduciendo, puesto que la emigración tiende a disminuir y el retorno se va incrementando. Madrid, Cataluña y Andalucía son las principales comunidades de destino y procedencia de los extremeños que cambian de residencia.

- Los flujos migratorios extremeños están plenamente integrados en la dinámica de movilidad de todo el país. Así, la mayor salida de extremeños se ve compensada, e incluso superada en los últimos años, por la entrada de otros españoles. Al igual que en el resto de España, la llegada de extranjeros es fundamental en los saldos migratorios totales.

BIBLIOGRAFÍA

BAIGORRI AGOIZ, Artemio (coord.): *Diáspora y retorno. Estudio sociológico sobre la emigración extremeña.* Mérida, 2009. Junta de Extremadura.

BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo: "Las migraciones extremeñas en el último cuarto del siglo XX". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIII, nº 3(págs. 1.311-1.330). Badajoz, 2007. Diputación de Badajoz.

CAYETANO ROSADO, Moisés: "Emigración extremeña durante el desarrollismo español (1961-1975)". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIII, nº 3 (pp. 1.275-1.310). Badajoz, 2007. Diputación de Badajoz.

CAYETANO ROSADO, Moisés: "Cuantificación de la emigración extremeña desde posguerra a os comienzos del siglo XXI (1940-2005)". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIII, nº 3 (pp. 1.261-1.273). Badajoz, 2007. Diputación de Badajoz.

PÉREZ DÍAZ, Antonio: "La inmigración de retorno a Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIII, nº 3 (pp. 1.331-1.364). Badajoz, 2007. Diputación de Badajoz.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.653-1.680

Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo europeo. El caso extremeño-alentejano

Moisés Cayetano Rosado
Doctor en Geografía e Historia
Profesor IES Bárbara de Braganza. Badajoz

Resumen

De 1955 a 1975 se vive en Europa Occidental una "Edad de Oro del sistema capitalista" con desarrollo desigual (desarrollismo), que propicia una fuerte emigración de trabajadores del campo a la ciudad, del Mediterráneo a Centroeuropa.

España y Portugal ocupan lugares de cabecera en ese trasvase. Y Extremadura y Alentejo ven salir en la etapa cerca del 50% de su población. Las zonas industrializadas de sus países y de Francia, Alemania y Suiza son sus principales receptores.

Mano de obra joven que remite ahorros, significando un alivio para la economía de los lugares de origen, aunque no se haya conseguido el suficiente despegue en el desarrollo regional.

Palabras clave: Movimientos migratorios, Desarrollo desigual, Emigración a Europa, Portugal, España, Alentejo, Extremadura

Abstract

From 1955 to 1975 in Western Europe it is experienced a "Golden age of the capitalist system" with uneven development which favours a strong migration of workers from rural to urban areas, from the Mediterranean to Central Europe.

Spain an Portugal are the countries which are at the top of that people movement. And Extremadura and Alentejo see how almost a 50% of its population leave the region. Industrialized areas of their countries and in France, Germany and Switzerland are the main destinations.

A young workforce who sends savings, meaning a relief for the economy of the places of origin, however the regional development is still very low

Key words: Migratory movements, Uneven development, Emigration to Europe, Portugal, España, Alentejo, Extremadura

1. LA "EDAD DE ORO" DEL SISTEMA CAPITALISTA

Una vez que las dificultades de la posguerra se van superando, los países del mundo occidental entran en una etapa de reconstrucción que, en un principio, sanea sus infraestructuras viarias, extractivas, industriales, para luego impulsar un desarrollo en el que Europa Occidental tendría un protagonismo sin precedentes. Y así, si el segundo quinquenio de los años cuarenta transcurre en medio de las calamidades y carencias que la II Guerra Mundial dejó como herencia, el segundo quinquenio permitirá ver la luz en medio de las dificultades: la reconstrucción está en marcha, el aparato productivo se reactiva; el resto de la década será claramente esperanzador y los signos de prosperidad estarán presentes de forma diáfana en países que habían estado marcados por las embestidas de la guerra, como es el caso de Alemania (RFA), Francia y Bélgica. Algo similar va a ocurrir en las periferias industriales de estados neutrales durante el conflicto, como Portugal y España, al tiempo que grandes zonas rurales de todos ellos experimentan un fuerte proceso de cambio, de mecanización y automatismos. Ello obligará a una movilidad poblacional sin precedentes del campo a la ciudad, de los países mediterráneos -menos desarrollados- a los centroeuropeos, de espectacular desarrollo.

Y así, a partir de finales de los años cincuenta se entra en lo que se ha dado en llamar "Edad de Oro" del sistema capitalista, que se caracteriza por los siguientes rasgos, fundamentalmente:

- Efectos positivos en el impulso económico motivado por los recursos externos recibidos, procedentes de los EE.UU. (Plan Marsall).
- Aumento espectacular de la inversión pública: infraestructura viaria, instalaciones educativas, sanitarias, asistenciales...
- Auge de la construcción privada: hoteles, comercios, centros de ocio y diversión; viviendas, urbanizaciones...
- Gran oleada de innovaciones tecnológicas relevantes.
- Sucesivos incrementos de la renta, tanto para empresarios como para asalariados, que impulsan respectivamente la inversión y el consumo.
- Acercamiento al pleno empleo.
- Consumo privado creciente, apoyado por el crédito bancario.
- Desarrollo del turismo interior y exterior.

- Estabilidad monetaria.
- Precios moderados, con contención de la inflación.
- Impulso a la investigación.
- Liberalización del comercio exterior y la inversión en el extranjero.
- Reducción de aranceles y de las trabas comerciales y de movimiento de capitales.
- Energía petrolífera (que impulsa toda la maquinaria productiva) barata.

Todo ello, eso sí, con una distribución espacial desigual: la riqueza y el desarrollo se concentran en áreas industriales de los países del norte y centroeuropeos, y en los bordes industriales de los países mediterráneos, lo que propiciará ese notable trasvase poblacional apuntado más atrás: del campo a la ciudad, de las zonas rurales a las industriales, del sur al centro continental. El desarrollo desigual, el "desarrollismo", no tendrá en cuenta un desenvolvimiento armónico del territorio, sino que "ahorra" recursos concentrándolos en puntos geográficos concretos, propiciando una macrocefalia con ramificaciones cada vez más raquíticas en las periferias del sur, una polarización: áreas expansivas-áreas deprimidas, con atracción demográfica y laboral en las primeras y expulsión poblacional las segundas. Superpoblación frente a desertificación.

En esta dinámica transcurren especialmente los años sesenta, esa "Edad de Oro" del desarrollismo que impulsó la movilidad de millones de trabajadores, en la búsqueda de un porvenir mejor que en sus lugares de origen, a la vista de unas diferencias territoriales cada vez más marcadas en el terreno laboral, económico, social, de servicios y de desenvolvimiento de futuro para sus descendientes.

Pero esta etapa vería síntomas de colapso, de agotamiento, a comienzos de los años setenta, cuando la concentración de mano de obra en las zonas de absorción va llegando a unos niveles superiores a la demanda real (contribuyendo a ello el automatismo y mecanización cada vez más precisa y necesitada de menos trabajadores para una mayor producción) y, en especial, cuando se rompe el ciclo de "energía petrolífera barata", al subir espectacularmente el precio de los crudos a partir del otoño de 1973.

El 17 de octubre de 1973, la Organización de Países Exportadores de Petróleo deciden no exportar más a los estados que habían apoyado a Israel en la guerra que le enfrentó con Siria y Egipto (EE.UU. y sus aliados de Europa Occidental), al tiempo que encareció en un 17% el precio de venta: de 3 a 3,65 dólares el barril. A partir de 1974, este precio se cuadriplicará, alcanzando en 1976 los 12 dólares, dando lugar a una fuerte recesión en los países occidentales y aumentando extraordinariamente la inflación, con sus consecuencias de carestía, ruina de empresas menos competitivas, retraimiento del consumo, falta de demanda generalizada, pérdidas de empleo, etc.

En noviembre de 1973, Alemania prohíbe taxativamente el empleo de mano de obra extranjera, a lo que seguirán otros países. Francia lo hará en julio de 1974 y Suiza en agosto de ese mismo año (salvo empleos temporeros en la vendimia y otras labores agrícolas por parte del primero y hostelería en el segundo). Así, los principales receptores de emigrantes del exterior cierran sus "fronteras laborales", lo que arrastra a todos los demás.

La situación empeoraría más a partir de 1979, a raíz de la revolución iraní, multiplicándose el precio del petróleo hasta 1980 por 2,7, con lo que el barril alcanza los 32,4 dólares, que en 1981 -tras la Guerra Irán-Irak iniciada el 22 de septiembre de 1980- subirá a 39 dólares, lo que en la década se irían poco a poco moderando. Así, la "Edad de Oro" quedaría fulminada y los efectos del desarrollismo quedaron patentes en una economía rehén de los precios del crudo, con una producción industrial encarecida y concentrada en regiones enriquecidas en los años sesenta y primeros setenta, pero ahora hipotecadas por un desarrollo congelado y con unos altos índices de población laboral sin empleo, buena parte emigrada de las regiones agro-ganaderas y de los países mediterráneos, faltos endémicamente de planificación, latifundistas en sus regiones con más éxodo laboral, rentistas en gran medida de las remesas de esos emigrantes y artificialmente liberadas de la tradicional "legión de parados" gracias a esa emigración masiva que ahora se cortaba por completo.

2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PERÍODO

En lo que respecta a nuestros dos países objeto de estudio en este trabajo -España y Portugal- y las dos regiones transfronterizas concretas en que nos detendremos -Extremadura y Alentejo-, la evolución de la población en estos años del desarrollismo europeo muestra las siguientes características:

1.-Los dos países ven crecer notablemente su población absoluta, como consecuencia de sus altos índices de natalidad, así como porque los

movimientos poblacionales de ambos son sustancialmente interiores: del campo a la ciudad, de las zonas agrarias a los focos industriales (Madrid, Cataluña, País Vasco... en el caso español; cinturón metropolitano de Lisboa y Oporto, en el caso portugués).

2.-Las dos regiones padecen una auténtica sangría migratoria, pues a las salidas exteriores -fundamentalmente a Europa- se une un impresionante trasvase hacia los núcleos industriales antes citados sin precedentes.

Así, la población española antes del comienzo del proceso migratorio general, iniciado alrededor de 1955 y mantenido hasta 1975, apenas sube de 28 millones de habitantes, llegando a 37 millones al final. La portuguesa se inicia con 8,5 millones y acaba con un millón más; porcentualmente, la mitad de aumento que España, debido a su mayor porcentaje migratorio exterior, como se verá.

Por lo que respecta a nuestras dos regiones rayanas, los datos poblacionales de ambas son demoledores. La provincia de Badajoz pasa de 851.780 habitantes en 1950 a 635.375 en 1981; de significar el 3,03% de la población nacional en la primera fecha, pasa al 1,68%: casi la mitad. La provincia de Cáceres pasa de 549.077 a 429.593, lo que corresponde a 1,95% de los habitantes de España en 1950 y 1,14% en 1981. En cuanto a los tres distritos portugueses alentejanos, ocurre algo parecido: Beja bajó de 286.803 habitantes a 184.252, del 3,4% de la población portuguesa al 1,87%, similar a Badajoz; Évora disminuye sus 219.638 habitantes iniciales hasta 179.241, del 2,6% al 1,86 del total nacional, comportamiento que se agudiza en Portalegre, que de 196.993 habitantes pasa a 142.141, del 2,33% al 1,44% (CUADRO I).

Así, mientras España ve aumentar su población en esos veinte años en un 34,23% y Portugal en un 16,72%, Beja disminuye sus habitantes en un 35,76%, seguida de Portalegre en un 27,84%; Badajoz con 25,41%, Cáceres con 21,76% y finalmente Évora con 18,39% (CUADRO II). Estamos ante los porcentajes de bajada más fuertes de la Península, como corresponde a unas regiones con los más altos índices de paro laboral endémico, míseros salarios, más alta natalidad inicial, menos desarrollo económico, mayor concentración de latifundismo absentista y mínimamente productivo, ausencia de planificación productiva y una creciente mecanización en el campo que acaba con el poco empleo que las explotaciones extensivas generaban.

3. LA SANGRÍA MIGRATORIA EXTREMEÑA-ALENTEJANA

Teniendo en cuenta que el éxodo campo-ciudad se adelanta sustancialmente al exterior (cuya incidencia significativa se ciñe a los años sesenta y primeros setenta), podemos contemplar un movimiento migratorio importante ya desde comienzos de los años cincuenta, que se mantiene hasta que la saturación del mercado laboral en las zonas industriales y la crisis de 1973 disuada de la aventura migratoria porque ya el paro hace estragos en el interior y porque los países centroeuropeos impiden nuevas llegadas de trabajadores ante la recesión que se instala y acentúa en todos ellos.

En los 25 años que van desde 1951 a 1975 el saldo migratorio (salidas menos retornos) que ofrecen las dos provincias extremeñas y los tres distritos alentejanos es el siguiente:

- Badajoz: 403.204 personas, un 47,3% de pérdida poblacional total.
- Cáceres: 268.219, un 48,85%.
- Beja: 140.719, un 49,06%.
- Évora: 80.362, un 36,59%.
- Portalegre: 86.933, un 44,13%.

En conjunto, estamos hablando de una pérdida de población que supera el 45% (CUADRO III). Si a ello unimos el crecimiento vegetativo que los emigrantes generan, y que al tratarse de una población joven, en edad fértil como se verá más adelante, es superior al de aquellos que no emigraron, podemos afirmar que la pérdida real supera al 50% de la población que se podría haber tenido de no darse el fenómeno migratorio. Es decir, en 1981 Extremadura alcanza los 1.064.768 habitantes, que posteriormente, en todo el siglo, no logrará superar: sin emigración habría subido de 2.200.000. Alentejo, en 1981 tiene 505.634 habitantes, que se estabilizan en los decenios posteriores: sin emigración superaría el millón. Eso sí, la presión laboral habría sido insostenible, pues estamos hablando de las regiones con mayor porcentaje de trabajadores desempleados, que van a encontrar acomodo en las regiones más desarrolladas de sus países respectivos (Madrid, Cataluña, País Vasco; área metropolitana de Lisboa) y en Europa, principalmente Francia, Alemania y Suiza, desde donde las remesas de divisa serán un balón de oxígeno para la economía nacional, regional y familiar, como veremos, y donde muchos encontrarán la prosperidad y un buen porvenir para sus hijos, aunque a costa del desarraigo, la identidad alterada, las penalidades de la nostalgia y el

sacrificio de la dureza de unos primeros tiempos de difícil acomodo convivencial, social, cultural, familiar, etc.

4. EMIGRACIÓN EXTERIOR

Aunque clandestinamente en el segundo quinquenio de los años cincuenta ya marchó hacia Europa un número importante de trabajadores, y también se mantenía una significativa emigración a América -sobre todo de portugueses-, no será hasta de década de los sesenta cuando se firmen los convenios laborales con los países receptores que permitan una emigración asistida por los organismos oficiales competentes, una emigración registrada, legal.

La prosperidad de la "Edad de Oro" europea, la necesidad de mano de obra no cualificada para la minería, la industria, la construcción, hostelería y peonaje en general que el desarrollismo acelerado propició, hizo que las ofertas se multiplicasen y que desde toda la cuenca mediterránea acudieran trabajadores a la zona metropolitana de París, la cuenca alemana del Ruhr, los prósperos cantones suizos de Zürich, Berna y Ginebra, etc.

En los quince años que van desde 1961 a 1975, 1.311.883 españoles son asistidos por el Instituto Español de Emigración (IEE) y 940.182 portugueses marcharán también legalmente. Es el 4,29% de la población española de 1960 y el 10,62% de la portuguesa, lo que nos da idea de la importancia de la segunda, que más que duplica a la primera, con un importante componente hacia América -sobre todo desde sus islas de Azores y Madeira- como estudiaremos.

En cuanto a nuestras dos regiones, destacan las extremeñas, que rondan los 40.000 trabajadores emigrantes asistidos cada una, bajando en la alentejana a 14.413 Beja, 4.961 Évora y 3.401 Portalegre (CUADRO IV).

Por lo que se refiere a porcentajes del total nacional respectivo, la extremeña viene a suponer cada una alrededor del 3%; Beja supera escasamente el 1,5% del total portugués, quedando Évora en el 0,53% y Portalegre en el 0,36%. Eso sí, si nos atenemos a la población residente en cada una, la cabecera la ostenta Cáceres, con el 7,17% emigrados al exterior de su total poblacional; Badajoz casi llega al 5%, que lo rebasa ligeramente Beja, quedando alrededor del 2% Évora y Portalegre (CUADRO V).

Los emigrantes al exterior significarían el 20,89% de la emigración de Cáceres, alrededor del 14% de Badajoz y Beja, del 8% de Évora y poco menos del 6% de Portalegre. Esto nos indica que la movilidad migratoria de ambas regiones es fundamentalmente interior, cercana, podríamos decir que "domés-

tica", si bien no son pocos los emigrantes alentejanos que tras un primer "salto" a Lisboa marchan desde allí a Europa (especialmente Francia), y emigrantes extremeños que primero van a Madrid, luego se decidirán por un destino al extranjero.

Mención aparte merece la emigración clandestina. Aquellos que deciden marchan a la aventura, o llamados por familiares ya instalados fuera, sin contrato de trabajo en origen. Las estimaciones de las autoridades españolas y portuguesas, con datos de las naciones de recepción, sitúan esta emigración no controlada en un 36% de la asistida, lo que incrementa el número real de los que marcharon fuera de nuestras fronteras estatales (CUADRO VI).

Pormenorizar datos regionales en este sentido resulta muy aventurado, pero los nacionales podrían ser extrapolados, con lo que el porcentaje puede mantenerse, y así los extremeños totales en Europa en esos 15 años superan los 100.000 y los alentejanos los 35.000. Varios miles más hacen cada año el trabajo agrícola temporero de la vendimia francesa y otras labores agrícolas, con estancia de entre 20 días y dos o tres meses, si bien es una estancia repetida por casi los mismos año tras año: no menos de 10.000 jornaleros extremeño-alentejanos hacen cada año esta labor.

5. PAÍSES DE DESTINO

Volviendo de nuevo a la emigración asistida, es interesante constatar la afluencia de emigrantes a los tres destinos europeos más importantes: Francia, Alemania y Suiza, que casi acaparan por completo nuestro destino migratorio, junto a los puntos clave de América, destino significativo aún para Portugal (en especial para sus islas).

En los quince años de la gran demanda desarrollista, España asistiría a más de 380.000 trabajadores con destino a Alemania y otros tanto a Suiza, a los que sigue Francia, con más de 260.000. El resto de Europa recibe a unos 27.000 trabajadores españoles.

Los destinos americanos son menos significativos, sobresaliendo Venezuela, que por su potencial en la extracción de crudos mantiene cierta prosperidad: 78.747 trabajadores españoles reciben contrato de allá. Poco más de la mitad irán hacia Argentina y apenas superan los 20.000 con destino a EUA y a Brasil, quedando a la mitad Canadá.

Portugal registra una extraordinaria emigración dirigida a Francia, casi el doble de la española: 410.000 trabajadores. Sin embargo, Alemania recibe

menos de la mitad: 127.000, y Suiza sustancialmente menos: 18.000. Es decir, la emigración portuguesa a Europa nutre básicamente la demanda francesa, en tanto que la española se reparte entre Alemania, Suiza y Francia. Pero Portugal sí va a seguir teniendo una oferta americana notable, sobre todo de Brasil (con 78.787 emigrantes asistidos, procedentes de toda su geografía del tercio norte e islas), EUA (110.213, siendo el 60% de Angra do Heroísmo, Ponta Delgada y Horta), Canadá (89.796, procediendo el 65% de los anteriores lugares azorianos) y Venezuela (54.220, que provienen de Funchal en un 65%).

Por lo que se refiere a las provincias extremeñas, se dirige abrumadoramente a Alemania, Francia y Suiza, que suponen el 96% del total, con muy poca presencia en los destinos de los países americanos (el 0,33%). Y en cuanto a los distritos alentejanos, otra vez más se repite el abrumador protagonismo de la emigración hacia Europa (94,32%), concentrándose la mayoría en Francia y Alemania, que entre ambas acaparan el 81,3% del total (CUADRO VII).

En consecuencia, podemos decir que junto a la característica de una movilidad migratoria primordialmente dentro de su país por parte de Extremadura y Alentejo, la exterior se concentra en un número mínimo de destinos: Alemania, Francia y Suiza para Extremadura y Alemania y Francia para Alentejo, en consonancia con la tónicas peninsular general, pues otros destinos europeos: Gran Bretaña, Holanda. Bélgica..., son de menos entidad, y los americanos se nutren fundamentalmente de trabajadores isleños por parte de Portugal y del norte de España y Canarias.

6. LA GRAN OLEADA MIGRATORIA A EUROPA

En definitiva, la emigración del período desarrollista se dirige fundamentalmente a Centroeuropa y en ella se ven envueltas las regiones y países con más atraso productivo, de agricultura tradicional de la que sobra mano de obra y proporciona jornales intermitentes y de miseria. La creciente industrialización, desarrollo de infraestructuras, boom constructivo y de servicios propios de una sociedad del bienestar (educación, sanidad, cultura, recreo...), demanda mano de obra que en los lugares de origen no la cubren. De ahí la oferta a los países menos desarrollados y dentro de ellos a las regiones menos favorecidas, en las que las necesidades básicas impulsan la búsqueda de un porvenir mejor allá donde se les ofrezca.

Para toda la emigración de la época en general, siguen encabezando la recepción de trabajadores emigrantes Alemania, Francia y Suiza, a los que siguen Gran Bretaña, Bélgica y Holanda. En cuanto a los países emisores, Ita-

lia, Turquía, Yugoslavia, España y Portugal, son los que más salidas experimentan. Y así, al final del proceso, con las fronteras migratorias cerradas, la "foto fija" de los trabajadores extranjeros censados en Centroeuropa -año 1976- asciende a más de cinco millones y medio, que si sumamos sus familiares inactivos (cónyuges e hijos) más los clandestinos no censados y temporeros intermitentes, se aproxima a diez millones de personas.

Los turcos censados en Alemania (80,3% de su total migratorio), los portugueses en Francia (79,3% de su total), los argelinos también en Francia (98,3% de su total), los españoles en Francia, Alemania y Suiza (84,2% de su total entre los tres) y los italianos igualmente en Francia, Alemania y Suiza (80,8% de su total entre los tres), son las comunidades emisoras más fuertes. Y, como quedó dicho, Alemania -con el 34,5% del total de trabajadores extranjeros censados en Europa- y Francia -con el 28,2%- encabezan a los receptores. Tras ellos quedan Gran Bretaña -que recibe un porcentaje muy alto procedente de fuera del Mediterráneo (el 88,1% de su total), en especial de sus antiguas colonias de India y Pakistán- y Suiza (CUADRO VIII).

7. SEXO, EDAD Y PROFESIÓN EN LA EMIGRACIÓN EXTERIOR

Esta emigración hacia Europa presenta unas características, en cuanto a sexo y edad, muy diferente a las transoceánicas. Es fundamentalmente laboral y no familiar, lo que sí es la segunda, aunque posteriormente los que se asientan de forma definitiva procuran la reagrupación familiar que en principio en Europa no se facilita, pues su objetivo es lograr mano de obra que no se asiente en su territorio sino que retorne cuando no sea necesaria, o se renueve por otra más joven, de "refresco".

Así, mientras que en 1960 -año de inicio de las salidas más importantes- alrededor del 28% de la población peninsular tenía menos de 15 años, sólo el 1% de ese grupo emigra en el período desarrollista a Europa (en la de América constituye el 18%). Mayores de 55 años, que en la península suponen el 16%, marchan a destinos europeos no más de otro 1% (el 12% a Ultramar). Sin embargo, entre 15 y 54 años, el mejor período laboral de los trabajadores, suponen en Europa el 98% de los emigrados (el 70% en América), cuando en la población residente peninsular no superan el 55% de los habitantes (CUADRO IX).

También por sexos hay llamativas especificidades. En la emigración no europea la distribución es similar a la que se da en origen: 50,5% de hombres y 49,5% de mujeres, mientras que la continental resulta significativamente

masculina: 82% frente a 18% (CUADRO IX). Esto refleja la inicial provisionalidad y temporalidad de la europea, frente a la más estable y definitiva de la ultramarina.

En cuanto a las profesiones de los emigrantes en su lugar de origen, la procedencia se reparte esencialmente entre los sectores primario y secundario, si bien casi la mitad se declaraban desempleados, siendo la mayoría de ellos en realidad trabajadores jornaleros del sector agrario y mujeres sin empleo (CUADRO X), con muy poca representación del sector terciario, tan escaso en las comunidades menos desarrolladas.

Las ocupaciones en el lugar de destino presentan ciertas especificidades por países de asentamiento que en Francia sobresalen en construcción (34,5%), y en servicio doméstico (26,0%) por lo que a las mujeres se refiere. En Alemania, el empleo es fundamentalmente en la industria: metalúrgica un 40% y química, papel y textil un 30%. En Suiza destacan la construcción (30%), la industria metalúrgica (25%) y la hostelería (26%). Datos todos ellos de la emigración española, que pueden extrapolarse a la portuguesa, de más difícil clasificación estadística (CUADRO XI).

8. EMIGRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Esta voluminosa emigración laboral, sostenida durante todo el período desarrollista, además de suponer un alivio en la presión de la demanda de empleo interno, supuso una fuente de ingresos decisivos para los países mediterráneos, endémicamente rozando índices masivos de pobreza por parte de su población asalariada y de pequeños y medianos propietarios.

El emigrante, en especial si marcha en solitario, dejando a su familia en el lugar de origen, vive obsesionado con el ahorro, pues lleva en su pensamiento una cifra como condición del retorno, que desea cuanto antes, aunque muchos no pudieron cumplir sus objetivos y se vieron obligados a permanecer fuera, optando en el mejor de los casos por la reagrupación familiar. Pero esos años de la "Edad de Oro" del sistema capitalista, que impulsan la prosperidad en Centroeuropa, van a servir también para procurar un alivio a los emisores mediterráneos, que además recibirán de sus vecinos del norte una avalancha anual de turistas veraniegos, que impulsa el sector de la construcción, la hostelería, la restauración y los complejos de ocio y diversión, generando riqueza y empleos autóctonos en las zonas costeras. Si a ello unimos las inversiones de capital exterior que llevan aparejado, junto a otras inversiones en el

impulso industrial de estos años, la Balanza de pagos se verá extraordinariamente favorecida.

Tradicionalmente deficitarios en Balanza comercial, la Balanza de transferencias (remesas de emigrantes fundamentalmente) y la de servicios (en especial turismo), enjugan con creces el déficit, cambiando a positivo el saldo de la balanza que las tres conforman: la Balanza por cuenta corriente. Si a ello unimos lo positivo de la Balanza por cuenta del capital (inversiones extranjeras, en especial), nos sale en definitiva una Balanza exterior de pagos rotundamente favorable, que posibilitaría las grandes inversiones en infraestructura y servicios de esos años de bonanza, si bien de forma desigual, al favorecer esencialmente a las zonas de la periferia del norte y noreste, siendo una vez más las cenicientas las áreas rurales, secularmente atrasadas, latifundistas y en proceso de "vaciamiento poblacional", como hemos ido viendo más atrás en el caso de Alentejo-Extremadura, extensible a Ribatejo, Beiras..., Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía...

La importancia de las remesas de emigrantes a nuestros dos países es tal que en muchos años cubren más de la cuarta parte del déficit comercial, y en el caso portugués hasta se llega en algunos años a superar dicho déficit, lo que ocurre en 1969, 1971, 1972 y 1973 (CUADRO XII). Es espectacular el caso de Portugal, pues la media de cobertura en el período supera el 50% de dicho déficit, quedando España en una cobertura del 25%: sólo el turismo en la costa mediterránea española tendrá el efecto de las remesas de emigrantes portuguesas, si bien las remesas tienen menos "servidumbres" que el turismo, al ser un dinero que llega sin exigencias de contraprestaciones en infraestructuras y servicios, que en nuestro caso dieron lugar a una explotación desmedida e incontrolada de recursos naturales, parques naturales, bordes de costa, etc., depredados por la especulación urbanística.

En el aspecto negativo, estas remesas de emigrantes favorecerán la inflación, por aumento de la demanda consumista familiar y se invertirían preferentemente en bienes no generadores de riqueza y empleo, o de escasa consistencia, como compra de inmuebles familiares, montaje de negocios de autoempleo de subsistencia (bares, comercios, pequeños restaurantes, salas de fiestas...), pago de deudas, inversión bancaria a plazo fijo, etc.

Al terminar el período estudiado (1975), el saldo de los depósitos en la Cuenta de Ahorro Emigrante en las Cajas de Extremadura suponía alrededor del 6% del total nacional (1.089 millones de pesetas, de las 18.501 del total en las Cajas), el doble del porcentaje de emigrantes extremeños sobre el total

español. Los datos de la Banca Privada, un tercio por encima de las Cajas Confederadas, no están desglosados por provincias, pero estimamos un comportamiento similar, lo que nos sitúa en un nivel importante de ahorro emigrante, reservado para el retorno o inversión tras alcanzar la cifra individualmente programada (CUADRO XIII).

En este 1975, las transferencias privadas de los emigrantes portugueses alcanzan la importante cifra de 21.623 millones de escudos, correspondiendo a Alentejo 645 millones de escudos, casi el 3% del total, duplicando, como en el caso extremeño, el ahorro con respecto al porcentaje de emigrantes nacionales (CUADRO XIV).

9. REGIONES EMISORAS Y DE ACOGIDA. SITUACIÓN ANTES Y TRAS EL PROCESO MIGRATORIO

Este desahogo de la presión del paro en origen y la inyección económica de las remesas de emigrantes, siendo claramente factores positivos para las regiones emisoras de mano de obra, no significaran su despegue económico, como tampoco un hándicap para el desenvolvimiento de las receptoras, a las que se les detrae capital con dichas remesas y se les carga de servicios necesarios para la población extranjera (emigrantes y descendientes, con su necesidad de centros educativos, sanitarios, asistenciales, recreativos, de vivienda, etc.), sino que las situaciones iniciales de zonas más demandantes de mano de obra y zonas pobres que la ofrecen se perpetúa con el tiempo.

Así, estudiando un indicador tan significativo como el Producto Interior Bruto por habitante antes (1950) y después (1977) del boom migratorio en la Comunidad Europea, comprobamos que con 27 años de diferencia a la cabeza de la riqueza están los grandes receptores de emigrantes, como Ile de France, Hamburg (Alemania), Brabant (Bélgica) y otras regiones de los países de mayor afluencia. En cambio, a la cola están las zonas emisoras de España, Portugal y Grecia: Extremadura, Alentejo, Islas de Portugal, Algarve, Kriti (Grecis), Epeiros (Grecia), etc. -CUADRO XV-. Es decir, que el masivo proceso migratorio no significó un salto adelante para quien más población "excedentaria" perdió, sino que la situación desigual se ha mantenido, con pérdida -y eso es muy grave- de capital humano joven, en edad de procurar el reemplazo poblacional, dejando en origen una población notablemente envejecida, que constriñe por la base la pirámide de edades, ensanchándola en la altura: las edades no productivas, necesitadas de más servicios asistenciales y que no propicia el reemplazo generacional, desertificando poblacionalmente el territorio.

Extendiendo los datos a países no pertenecientes a la Comunidad Europea, los ingresos por habitante que nos ofrecen en 1977 los mayores receptores europeos y los mayores emisores mediterráneos, nos muestran una vez más la diferencia de "llegada", tras toda la sangría migratoria del desarrollismo, de la "Edad de Oro del sistema capitalista". A la cabeza, Alemania, Francia y Suiza, seguidas de Bélgica, Holanda y Gran Bretaña; a la cola, España, Portugal, Grecia y los demás países que en el Cuadro VIII veíamos como grandes dispensadores de mano de obra para los anteriores (CUADRO XVI).

Hoy mismo, con otra nueva crisis golpeando duramente al Mundo, 50 años después de iniciarse la gran movilidad laboral, las diferencias siguen manteniéndose equidistantes, en tanto otro tráfico humano protagonizaron Europa del Este, África y Latinoamérica al final del siglo XX y comienzos del XXI, con iguales consecuencias, y con idéntico parón al dispararse las alarmas de la recesión.

10. CONCLUSIONES

Los años sesenta del siglo XX suponen una "Edad de Oro" para el sistema capitalista, que impulsa el desarrollo acelerado del mundo occidental. Los países de Centroeuropa experimentan un crecimiento que ya se hizo palpable a mediados de los años cincuenta y se prolonga hasta mediados de los setenta, en que la crisis económica mundial, disparada con la subida de los precios del petróleo desde 1973, corta la bonanza económica.

En esos años centrales de prosperidad, el impulso a las infraestructuras, la extracción minera, la industrialización, la urbanización de grandes espacios y la construcción de viviendas y lugares de recreo, hace que la demanda de mano de obra se dispare. De las zonas rurales hacia las urbanas y de los países mediterráneos al centro y norte de Europa, grandes masas de "capital humano" se desplazan buscando un porvenir que en origen tienen dificultoso.

Portugal y España serán dos de las naciones que entre 1961 y 1975 más se vean afectadas por el trasvase poblacional: casi el 11% de la población portuguesa y más del 4% de la española se envuelven en el proceso, siendo Alemania, Francia y Suiza los principales receptores.

Extremadura y Alentejo, que sufren fundamentalmente una emigración interior (a Madrid, Cataluña y País Vasco la primera, y al área metropolitana de Lisboa la segunda, con una pérdida global en esos quince años del 45% de sus habitantes -el 50% si contabilizamos desde 1955-), también se ven sumidas en el proceso de demanda europea. Con destino a Alemania, Francia y Suiza abrumadoramente más de 80.000 emigrantes extremeños asistidos por el IEE,

y hacia Francia y Alemania casi los 23.000 emigrantes asistidos desde Alentejo. A ellos hay que unir casi un 40% más de ilegales, que marcharon sin contrato.

Esta emigración es extremadamente selectiva en cuanto a la edad, pues el 98% de los que llegan a Europa tienen entre 15 y 54 años: la mejor etapa laboral (ese corte de edades, en el lugar de origen, no supera el 55% de los habitantes). En cuanto al sexo, resulta significativamente masculina: el 82%. Ello denota no sólo las preferencias de las ofertas sino la "mentalidad" de provisionalidad de los emigrantes, deseosos de un pronto retorno, que luego no se hará realidad con la brevedad deseada, quedándose para muchos en definitiva estancia, al enraizarse los hijos (cuando logran los progenitores una vivienda, se reagrupan las familias) en el lugar de adopción.

Las profesiones de origen son variadas, pero destaca el peonaje sin cualificar, los trabajadores agrarios y las mujeres sin empleo. En el lugar de destino se ocuparán en la construcción, la hostelería, industria, minería..., siempre en los puestos de más baja cualificación, peonaje en general.

Desde su destino, los emigrantes ahorrarán cuanto puedan -incluso pasando estrecheces y a veces miseria de alimentación y hospedaje- para remitirlo a sus pueblos, donde queda buena parte de familia y donde invierten en el pago de deudas, compra de viviendas, pequeños negocios (bares, comercios...), compra de tierras, etc. que suponen un balón de oxígeno para la economía peninsular, pues contribuyen con eficacia a equilibrar la Balanza exterior de pagos.

No obstante, las regiones emisoras, como Extremadura y Alentejo, presentan al final del proceso unos indicadores socio-económicos que les siguen situando en la cola del mundo occidental, en tanto las regiones receptoras estaban y siguen tras el proceso migratorio a la cabeza del bienestar. Lo mismo ocurre con los países de emigración y los que reciben al "capital humano", si bien supusieron en definitiva una válvula de escape para el paro obrero endémico y una contribución al desarrollo general, aunque la mala planificación de política económica de la época de bonanza (desarrollismo) siguió primando a unas regiones (ricas y receptoras de la emigración interior) con menoscabo de otras (pobres y emisoras de mano de obra). De otra parte, esa pérdida de habitantes (los más jóvenes, en edad de tener descendencia) continúa siendo una muesca irrecuperable en la envejecida pirámide de edad de Alentejo, Extremadura y todas las zonas de emigración.

FUENTES

BANCO DE ESPAÑA

BANCO DE PORTUGAL

CE (Oficina: Estadísticas). Basic Statistics of the Community.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. España y Portugal.

MINISTERIO DE COMERCIO. España.

OCDE. Système d,observation permanente des migrations (SOPEMI). Rapport. Conseil de l,Europe.

SECP. Boletim Anual y Estatísticas Demográficas. Portugal.

BIBLIOGRAFÍA

BAGANHA, Maria Irannis B.: "As correntes emigratórias portuguesas no século XX e o seu impacto na economía nacional", *Análise Social,* vol. XXIX (128) 1994 (4º), pp. 959-980.

CAMPOS NORDMANN, Ramiro: *La emigración española y el crecimiento económico español.* IEE. Madrid, 1976.

CARVALHO ARROTEIA, Jorge: *A emigração portuguesa, suas origens e distribução.* Instituto de Cultura e Língua Portuguesa. Lisboa, 1983.

CARVALHO ARROTEIA, Jorge: *A evolução demográfica portuguesa. Reflexos e perspectivas.* Instituto de Cultura e Lingua Portuguesa. Lisboa, 1984.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración, telón de la pobreza.* Servicio de Estudios de la Emigración Extremeña. Badajoz, 1984.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *Movimientos migratorios extremeños en el desarrollismo español (1960-75)*. UNED-Mérida, 1986.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración asistida a Europa de la provincia de Badajoz durante el desarrollismo español (1961-1975).* Caja de Ahorros de Badajoz, 1996.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo.* Junta de Extremadura. Mérida, 2007.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *La tierra devastada. Historia contemporánea en la Raya extremeño-alentejana.* O Pelourinho. Badajoz, 2009.

DOLLOT, Louis: *Les migrations humaines.* Press Universitaires de France, 1971.

ESPIAGO, Javier: *Migraciones exteriores.* Salvat Editores. Barcelona, 1985.

GONÇALVES, Albertino y CUNHA MACHADO, José: "La emigración portuguesa hacia Francia en la segunda mitad del siglo XX: breve caracterización", *Migraciones y Exilio,* 3-2002, pp 117-137.

GUARDADO MOREIRA, María João y FERREIRA RODRIGUES, Teresa: "As Regionalidades Demográficas do Portugal Contemporâneo", *População e Prospectiva.* Centro de Estudos de População, Economía e Sociedade, pp 1-38.

KLEE, Ernest: *Die Nigger Europas.* Patmos-Verlang. Düseldorf, 1971.

MOLLE, Willen y HASELEN, Hein Van: "Desigualdad regional y áreas asistidas en una comunidad europea de doce miembros", *Revista de Estudios Regionales,* 1980, pp. 153-198.

PALAZUELOS MANSO, Enrique: *Fases del crecimiento económico de los países de la Unión Europea.* Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Madrid, 2005.

PORTO, Manuel: "La emigración y el desarrollo regional en Portugal", *Emigración y retorno* (Coord. José Cazorla Pérez). Instituto Español de Emigración, 1981, pp. 109-118.

ROSADO VIEIRA, Rui: *O Associativismo Alentejano na Cidade de Lisboa no Século XX.* Edições Colibrí. Lisboa, 2005.

VALERIO, Nuno (Coord.): *Estatísticas Históricas Portuguesas.* Instituto Nacional de Estatísticas, 2001.

CUADRO I
Población. Porcentaje participación provincial/distrital en su Estado

Año	ESPAÑA	BADAJOZ	%	CÁCERES	%	PORTUGAL	BEJA	%	ÉVORA	%	PORTLEG.	%
1950	28.117.873	851.780	3,03	549.077	1,95	8.441.312	286.803	3,40	219.638	2,60	196.993	2,33
1960	30.582.936	834.370	2,73	544.407	1,78	8.851.289	268.911	3,04	215.186	2,43	183.841	2,08
1970	33.956.047	687.599	2,02	457.777	1,35	8.568.703	201.502	2,35	175.286	2,05	143.903	1,68
1981	37.742.561	635.375	1,68	429.593	1,14	9.852.841	184.252	1,87	179.241	1,82	142.141	1,44
Km^2	504.645	21.766		19.868		92.391	10.225		7.393		6.065	
% nacional			4,31		3,94			11,07		8,00		6,56
Densidad en 1970	67,29	31,60		23,04	92,74		19,71		23,71		23,73	

Fuentes: INE. España y Portugal. Elaboración propia.

CUADRO II
Evolución de la población, 1950-1981

Aumento o disminución		%
España	+9.624.688	+34,23
Badajoz	-216.405	-25,41
Cáceres	-119.484	-21,76
Portugal	+1.411.529	+16,72
Beja	-102.551	-35,76
Évora	-40.397	-18,39
Portalegre	-54.852	-27,84

Fuentes: INE. España y Portugal. Elaboración propia.

CUADRO III
Saldos migratorios negativos provinciales/distritales

Período	Badajoz	Cáceres	Beja	Évora	Portalegre
1951-60	93.230	81.371	38.496	17.566	24.042
1961-70	237.407	142.324	87.679	53.861	51.369
1971-75	72.387	44.524	14.544	8.935	8.522
1951-75	403.024	268.219	140.719	80.362	86.933
% Pob. 1950	47,30	48,85	49,06	36,59	44,13

Fuentes: *Anuarios estadísticos* INE. *Boletim Anual* da SECP. Elaboración propia.

CUADRO IV. Emigración registrada al exterior

	Badajoz	Cáceres	Beja	Évora	Portalegre	España	Portugal
1961-65	18.131	8.085	1.111	200	329	541.104	194.072
1966-70	10.716	12.432	5.904	2.227	2.055	405.680	452.382
1971-75	12.709	18.521	7.398	2.534	1.017	365.099	293.728
Total	41.556	39.038	14.413	4.961	3.401	1.311.883	940.182

Fuentes: *Anuarios Estadísticos* IEE y *Boletim Anual* da SECP. Elaboración propia.

CUADRO V
Porcentaje de la emigración exterior

1961-1975	Badajoz	Cáceres	Beja	Évora	Portalegre	España	Portugal
% del total nacional	3,17	2,98	1,53	0,53	0,36	—	—
% de su pobl. de 1960	4,98	7,17	5,36	2,31	1,85	4,29	10,62
% de su emig. total	13,41	20,89	14,10	7,90	5,68	—	—

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO VI
Emigración exterior. Legales e ilegales

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	Legales	Ilegales	TOTAL	Legales	Ilegales	TOTAL
1961-1965	541.104	240.846	781.950	194.072	135.860	329.932
1966-1970	405.680	217.540	623.220	452.382	217.684	670.066
1971-1975	365.099	265.251	630.350	293.728	197.655	491.383
TOTAL	1.311.883	723.637	2.035.520	940.182	551.199	1.491.381
%.	64,45	35,55	—	63,04	36,96	—

Fuentes: IEE (España). INE (Portugal). Con datos de los países de recepción. Elaboración propia.

CUADRO VII
Emigración asistida por países de destino (1961-1975)

Procedencia	Francia	Alemania	Suiza	Res Eur.	Brasil	Argentina	EUA	Venez.	Canadá	Otros	Total
España	261.467	389.082	381.281	27.366	21.871	46.417	24.689	78.747	10.616	70.347	1.311.883
Portugal	410.052	127.272	18.077	22.230	78.787	10.613	110213	54.220	89.796	18.922	940.182
Badajoz	7.240	20.209	13.383	546	42	84	10	12	8	22	41.556
Cáceres	14.509	9.932	11.966	2.544	20	52	4	4	3	4	39.038
Beja	5.722	6.305	566	1.132	59	s/d	124	20	420	65	14.413
Évora	2.354	1.693	224	448	58	s/d	38	12	49	40	4.916
Portalegre	1.704	707	195	389	146	s/d	73	8	119	60	3.401

(**NOTA**: El 60% de la emigración portuguesa a EUA es de Azores; el 65% de la venezolana, de Madeira, y el 65% de la canadiense, de Azores)

Fuentes: IEE (España). *Estatísticas Demográfica*s y *Boletim Anual* da SECP (Portugal). Elaboración propia.

CUADRO VIII
Origen y destino de los trabajadores emigrantes censados en Europa (1976)

Origen	Francia	RF Alemana	Suiza	Bélgica	Holanda	G. Bretaña	Otros	Total
España	204.000	111.000	68.900	30.000	16.000	24.000	2.100	456.000
Portugal	360.700	63.600	4.100	6.000	5.000	3.000	12.500	454.900
Italia	199.200	276.400	261.600	96.000	10.100	56.500	12.400	912.200
Grecia	5.000	118.800	5.200	10.000	2.200	10.500	—	151.700
Turquía	31.200	527.500	15.200	16.000	38.200	4.500	24.600	657.200
Argelia	331.100	1.400	—	3.500	—	500	200	336.700
Túnez	73.000	12.000	—	2.000	1.000	—	—	88.000
Marruecos	152,300	15.600	—	28.000	29.100	500	—	225.500
Yugoslavia	42.200	390.100	24.100	3.000	9.500	3.500	121.100	593.500
Total Medit.	1.398.700	1.516400	379.100	194.500	111.100	103.000	172.700	3.875.500
+ otros trbj.	1.584.300	1.937.100	516.000	316.800	180.500	866.000	218.500	5.619.200

Fuente: SOPEMI (Système d,observation permanente des migrations). 1977. Rapport. OCDE. Conseil de l,Europe.

CUADRO IX
Sexo y edad. Porcentajes

Pobl. en 1960	España	Portugal	Emig. continental	Emig. no europ.
-15	27’3	29’2	1	18
15-54	56’5	54’6	98	70
55 y más	16’2	16’2	1	12

Sexo	Emig. continental	Emig. no europea
Hombres	82	50,5
Mujeres	18	49,5

Fuentes: Secretaría de Estado da Emigração. *Boletim Anual.* Instituto Español de Emigración

CUADRO X
Situación laboral de los emigrantes. Porcentajes (1961-75)

Sectores	ESPAÑA	PORTUGAL
Primario	24	25
Secundario	30	20
Terciario	6	9
Sin empleo	40	46

Fuentes: Secretaría de Estado da Emigração. *Boletim Anual*
Instituto Español de Emigración

CUADRO XI
Ocupaciones de los emigrantes en destino. Porcentajes

FRANCIA	ALEMANIA	SUIZA
34,5 construcción	40 industria metalurg.	30 construcción
19,5 industria	30 ind. quím, papel, textil	26 hostelería
26,0 serv. doméstico	22 servicios	25 indust. metalúr.
18,2 agricultura	8 construcción	7 agricultura
7’2 comercio		6 ser. doméstico
		6 industria textil

Fuente: IEE

CUADRO XII

Déficit. comercial y remesas de emigrantes (millones de pts. para España y millones de escudos para Portugal)

Años	Déf. C. port.	Remesas emig.	% cubierto	Déf. C. español	Remesas emig.	% cubierto
1961	7.972	1.489	18,68	16.723	6.958	41,61
1962	4.685	1.704	36,37	38.049	8.867	23,30
1963	5.296	2.371	44,77	60.202	12.051	20,02
1964	6.162	2.679	43,47	63.341	14.397	22,73
1965	8.526	3.378	39,62	104.199	18.042	17,31
1966	9.785	4.818	49,24	117.800	20.767	17,63
1967	9.564	6.267	65,53	106.407	19.803	18,61
1968	11.005	7.902	71,80	108.356	22.701	20,95
1969	11.191	11.812	105,55	128.572	28.175	21,91
1970	14.831	14.086	94,98	130.743	32.813	25,10
1971	18.532	18.848	101,71	110.379	38.517	34,90
1972	18.843	22.079	117,17	146.297	38.624	26,40
1973	22.430	26.452	117,93	198.933	53.007	26,65
1974	46.086	26.772	58,09	399.832	73.829	18,47
1975	40.766	21.623	53,04	572.387	58.099	10,15

Fuentes: Ministerio de Comercio (España). INE y Banco de Portugal.

CUADRO XIII

Saldo depósitos Cuenta Ahorro Emigrantes. 1975

Entidades	Cuantía (en millones de pts)
Cajas de Extremadura	1.089
Cajas de España	18.501
% de Extremadura/España	5,89
Saldo en Banca privada	28.886

Fuentes: Confederación Española de C. de Ahorro.
Banco de España.

CUADRO XIV
Transferencias privadas en 1975

Destino	Cuantía (en millones de escudos)
Beja	408,4
Évora	110,5
Portalegre	96,2
ALENTEJO	645,1 (2,98% nacional)
PORTUGAL	21.623,0

Fuente: Banco de Portugal.

CUADRO XV
Ranking PIB/POBL (en dólares per cápita en la Comunidad Europea de 12 miembros -107 regiones-)

Núm.	Región	PIB/POBL 1950	Núm.	Región	PIB/POBL 1977
1	Ile de France	952	1	Hamburg (RFA)	13.953
2	Luxemburgo	868	2	Bremen (RFA)	11.126
3	Brabant (Bélgica)	859	3	Ile de France	10.394
4	South-East (GB)	776	4	Berlín (West)	9.928
5	Sjaell-Falst (Dinamarca)	758	5	Noord (Holanda)	9.906
6	Wallonie (Bélgica)	730	6	Sjaell-Falst (Dinamarca)	9.834
7	Hamburg (RFA)	709	7	Brabant (Bélgica)	9.081
8	West Midlands (GB)	660	8	Baden (RFA)	8.929
9	Lorraine (Francia)	659	9	Hessen (RFA)	8.587
10	Yorkshire (GB)	643	10	...Jylland (Dinamarca)	8.473
11	Alsace (Francia)	629	11	Fyn (Dinamarca)	8.355
12	North West (GB)	622	12	Nordrhein (RFA)	8.355
96	Thessalia (Grecia)	112	96	Makedonia (Grecia)	2.178
97	Alentejo (Portugal)	110	97	Ionidi Nisoi (Grecia)	2.102
98	Thraki (Grecia)	109	98	Kriti (Grecia)	1.980
99	Ionioi Nisot (Grecia)	109	99	Nisoi Algaiou (Grecia)	1.980
100	Peloponesos (Grecia)	108	100	Thraki (Grecia)	1.935
101	Epeiros (Grecia)	105	101	Epeiros (Grecia)	1.807
102	Kriti (Grecia)	104	102	Extremadura (España)	1.787
103	Galicia (España)	94	103	Centro (Portugal)	1.619
104	Ilhas Adjacentes (Portugal)	91	104	Alentejo (Portugal)	1.435
105	Algarve (Portugal)	88	105	Norte (Portugal)	1.368
106	Castilla-La Mancha (Esp)	83	106	Ilhas Adjacentes (Portugal)	895
107	Extremadura (España)	76	107	Algarve (Portugal)	789

Fuente: C.E. (Oficina: Estadísticas). Basic Statistics of the Community

CUADRO XVI

Ingresos por habitante (en dólares). 1976.

Países	**Ingresos**
RFA	6.219
Francia	5.068
Suiza	6.934
Bélgica	5.467
Holanda	5.109
Gran Bretaña	3.375
España	2.486
Portugal	1.524
Italia	2.706
Grecia	2.140
Turquía	757
Argelia	456
Túnez	626
Marruecos	362
Yugoslavia	1.209

Fuente: SOPEMI, 1977

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.681-1.700

Notas sobre a Emigração Portuguesa no Pós Guerra (1939-1945)

ARLINDO PESTANA DA S.F. SENA
Doutor em História Contemporânea

RESUMEN

"A emigração portuguesa conheceu várias estapas na segunda metade do século XX. A melhoria das condições de vida foi o elemento determinante numa época em que a Europa Continental era o destino preferencial. O perfil diversificado, mais técnico uma mais valia da nova geração de emigrantes".

PALAVRAS CHAVE: Emigração portuguesa, nova geração de emigranes, retorno dos emigrantes.

ABSTRACT

Portuguese emigration knew several stages in the second half of the twentieth century. The better living conditions was the determinat element in a time that Continental Europe was the main destiny. The varied profle and more technical was an added value of the new generation of emigrants.

KEY WORDS: *Portuguese emigration, new geration of emigransts, return migration.*

A emigração é um fenómeno que atravessa a sociedade portuguesa, ao longo da sua História Contemporânea e nomeadamente na pós-independência do Brasil, tornando-se esta colónia, desde então um destino de eleição para uma vasta camada da população portuguesa que continuou no século XX e que atingiu o seu ponto máximo em meados do século entre 1951 e 1963, quando a antiga colónia portuguesa deixa de ser um destino predilecto. Por outro lado, este fenómeno persistente na história portuguesa desde a época de oitocentos sofreu uma redução drástica nas décadas de 1930 e 1940, devido, primeiro à Grande Depressão e em seguida, à Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

"Os Emigrantes" de Domingos Rebelo (Ponta Delgada/Açores)

Ora, esta situação acabou por ter um efeito demográfico intenso, de tal forma que a população, passou de 6.5 milhões em 1930 para 8.5 milhões em 1950, criando uma nova realidade expressa por um sobrepovoamento do

território português e pela existência de um excesso de mão-de-obra que a economia não tinha capacidade de absorver. A partir de então, entre 1946 e 1973, temos uma população em movimento que se desloca do interior para o litoral, mas sobretudo para o exterior, nos quais cerca de 1 milhão só na década de 1960 deixaram o País. Mas, nesse espaço cronológico é possível identificar dois momentos, uma que se situa entre 1955-1956, mantendo a tradição do Brasil como destino. E uma segunda, que terá tido início entre 1963-1964 e termina em meados da década de 1970, numa período em que se assiste à regressão da procura desenfreada da mão-de-obra não especializada dos países periféricos, iniciada na década de 1970. No primeiro caso, tratava-se de uma emigração maioritariamente intercontinental, enquanto no segundo, a maioria dos portugueses tinham como destino a Europa.

Aliás, quando se considera o recenseamento da população portuguesa no período 1960-1974, observa-se que em cerca de quinze anos, com a implantação do regime democrático como marco cronológico, que mais de um sexto da população portuguesa, estava em movimento e a caminho da Europa Ocidental. De facto e pela primeira vez, o continente europeu é um destino particular para cerca de 16.6% da população portuguesa que procura melhores condições em países como a França e a Alemanha (RFA). Deixando o Brasil de ser uma opção para a uma vasta maioria de emigrantes, após mais de um século de tradição na história contemporânea portuguesa. De facto, os dados estatísticos sobre a emigração legal demonstram que o ponto de inflexão, ocorre por volta de 1964 quando a França em primeiro lugar, a Suiça e o Reino Unido e inclusivamente, o pequeno Luxemburgo, se tornaram centros receptores para uma verdadeira multidão de homens e mulheres, famílias inteiras que vão à procura de melhores condições de vida e por acréscimo do melhor cumprimento dos direitos, liberdades e garantias dos cidadãos.

Quem emigra? É outra questão que se formula …e se durante décadas a emigração masculina foi evidente, a participação feminina em termos estatísticas torna-se representativa a partir de meados do século XX num período em que a componente familiar é mais expressiva, de tal forma que por volta de 1968, pela primeira vez o número de mulheres a abandonar o País é superior, cerca de 43.039 efectivos contra 37.413 de homens que procuram melhores condições de vida. Todavia, a presença masculina continua maioritária, quando se analisa os dados relativos ao surto emigratório para fora da Europa, nomeadamente para a América do Norte, apesar de tudo é um destino, que perdeu mais de 15% do contingente masculino, entre 1955 e 1974.

Quadro nº1 – Emigração legal por distritos

Distrito	**1950-1959**	**1960-1969**	**1970-1979**	**1980-1988**
Aveiro	36.830	42821	108384	9.786
Beja	619	7.015	15.654	402
Braga	20.715	60.215	105.424	3.593
Bragança	21.673	24.451	53.220	947
Castelo Branco	4.895	33.447	4.597	1.034
Coimbra	16.449	18.343	49.644	3.273
Évora	329	2.427	5.602	218
Faro	7.720	23.886	41.296	1.142
Guarda	23.186	37.538	69.730	1.987
Lisboa	7.439	52.400	107.501	16.939
Leiria	13.633	49.555	90.211	4.431
Portalegre	529	2.384	1.221	183
Porto	35.909	55.295	30.361	6.952
Santarém	6.668	24.517	13.425	3.133
Setúbal	1.114	11.305	12.075	4.649
Viana do Castelo	15.901	36.432	11.660	3.154
Vila Real	18.990	25.122	15.633	3.775
Viseu	36.300	30.607	21.139	2.919
Continente	268.899	537.760	29.2475	68.517
Madeira	47.161	47.161	24.234	2.047
Açores	21.051	72.255	75.771	18.998
Total	**342.928**	**646.962**	**392.517**	**89.562**

Fonte. *Boletim Anual da SECP, 1981 -1988*

Por regiões, a realidade da emigração portuguesa durante o século XX, apresenta algumas mudanças sobre significativas, visíveis quando se tem em consideração os dados relativos à emigração legal no pós segunda guerra mundial, quando a mesma se afirma como um processo mais global no território nacional. Considerando o espaço cronológico situado entre 1950 e 1980, verifica-se que os distritos que fornecessem maior contingente humano foram sem dúvida os de Braga, Porto, Lisboa, Leiria, Aveiro e Ponta Delgada[1]. Neste período, os principais centros emigratórios, localizam-se no Norte Interior: casos de Castelo Branco, Guarda, Leiria, Viana do Castelo e Bragança. E nas ilhas : Funchal, Ponta Delgada, Angra do Heroísmo e Horta.

Numa análise dos dados, verificamos que os distritos do sul de Portugal, nomeadamente os distritos alentejanos de Évora e Portalegre, são sem dúvida os que menos contribuíram para a emigração ao longo do período em estudo. Na verdade, o número de emigrantes que saem das cidades de Portalegre, Elvas, Évora ou Beja, não têm significado quando se compara com as cidades do litoral português. De resto era uma realidade, uma característica que se verifica já ao longo da história contemporânea. Na verdade os distritos alentejanos e em especial o de Portalegre já no séc. XIX eram os que menos contribuíam para o surto emigratório. E no caso, da emigração portuguesa a seguir ao pós-guerra, observa-se que a década de sessenta, foi sem dúvida o período mais representativo para a emigração da população alentejana, que encontrava no centro da Europa, um conjunto de actividades industriais e nos serviços domésticos, a prosperidade que a prática agrícola não podia oferecer.

Mas a realidade dos municípios de Portalegre, Elvas, Évora e Beja, não pode ser estudada sem ter em consideração, o "trajecto" das suas populações, uma vez que a população alentejana de um modo geral e seguindo a tradição do século XIX, cresce e desloca-se, mas nem sempre para o exterior. Ou seja, há que ter presente, nesta perspectiva a importância das migrações internas. Na verdade ainda durante, o período do chamado, ciclo emigratório continen-

[1] Cidade capital de São Miguel, Região Autónoma dos Açores e principal região fornecedora do contingente português para América do Norte e de uma maneira particular, para os Estados Unidos. De realçar ainda que na década de 1960, esta região apresenta a taxa mais alta de emigração nacional, cerca de 28.34% ou seja, oito vezes superior à de Lisboa.

tal, centrado em destinos como o Brasil e os Estados Unidos, assiste-se a uma deslocação de populações de outras regiões para o Alentejo e a fixação dos seus efectivos durante a chamada "Campanha do Trigo" que se desenvolveu de um modo particular na década de 1930. No período de maior número de partidas para exterior, entre 1950 e 1970, os distritos de Portalegre, Évora e Beja, contribuem apenas com 2.99 %; 4.0 % e 11.3 %, respectivamente e relativamente aos cerca de 1.382.407 que procuraram novos destinos.

Na verdade tais dados, reforçam a capacidade atractiva das áreas metropolitanas do Porto e sobretudo de Lisboa nas décadas de 1960 e 1970, com a presença de efectivos populacionais oriundos do interior e de forma particular do Alentejo, criando uma nova realidade urbana, com o aparecimento da chamada suburbanização. A indústria e os serviços e outras profissões não qualificadas, foram então algumas das razões que determinaram um "autêntico" êxito rural.

Ao longo do referido período, durante o Estado Novo e os primeiros anos da implantação do regime democrático, a maioria dos emigrantes que procuram novos destinos, são oriundos do Continente cerca de 80% da emigração nacional, enquanto as ilhas atlânticas contribuíram com cerca de 20%, as nove ilhas do arquipélago dos Açores com cerca de 12% e o arquipélago da Madeira situa-se por volta dos 8%. Com a consolidação do regime democrático, a emigração continental diminui de forma notável, mas em termos de percentagem continua a ser o espaço mais representativo do território nacional com uma taxa média de 77%. No caso das ilhas atlânticas, com a criação das regiões autónomas, aquelas ilhas atlânticas conheceram um notável progresso e desenvolvimento, em função da partilha e diversidade, de riqueza antes concentrada num conjunto de famílias e numa actividade predominante a agricultura. Todavia, a taxa insular cresceu cerca de 2% , uma vez que a população açoriana, embora melhorando a sua vida material, expressa na regressão do número absoluto e efectivo de emigrantes, continuou a procurar nos Estados Unidos, o sonho americano que levou milhares de açorianos para um conjunto de cidades norte americanos em meados do séc. XX. No caso madeirense, em função de uma maior dinamização das actividades produtivas da região, nomeadamente por via dos fundos europeus e da expansão da capacidade turística, permitiu uma maior fixação da sua população reduzindo a taxa de emigração de 8% durante o Estado Novo para 2% com o regime democrático.

Se analisarmos a emigração nacional legal, durante o período considerado e por décadas, 1950-1959, 1960-1969, 1970 -1979 e 1980-1988[2]. Observa-se que a década de 1960-1969, apresenta cerca de 646.962 saídas, quase o dobro que as décadas de 1950-1959 e 1970-1979. Não sendo indiferente a situação de imobilismo económico que atravessa a sociedade portuguesa e a guerra colonial, cujo impacto também se ressentiu na emigração ilegal. Sobretudo quando o cenário de guerra colonial era total nos três cenários (Angola, Moçambique e Guiné), cuja evidência dos números era indiscutível de tal forma que nos anos de 1969 e 1971, os números da emigração clandestina eram superiores aos da emigração legal. Esta situação, não era indiferente às autoridades do estado português, que procederam ao reforço das fronteiras em todo o território nacional, não sendo indiferentes as pressões dos "senhores ou proprietários locais", que denunciavam publicamente na imprensa periódica, da necessidade de reforçar e actuar com eficácia. Ao mesmo tempo, crescia, as redes clandestinas como agentes da emigração clandestina e cujo aniquilamento pelas autoridades alfandegárias, era alvo de censura, pela comunicação social tal como os processos judiciais que se seguiam. De resto, numa análise sintética da legislação portuguesa, observamos que no século XX desde a Primeira Guerra mundial, se combatia a emigração clandestina, pelo decreto-lei 5.654 é que se aplicava a pena correccional de quinze dias a três messes. Logo a seguir ao fim da Segunda Guerra, era criada a Junta de Comércio, na qual estava representada a Polícia Internacional de Defesa do Estado (PIDE). E que tem como finalidade o controlo das remessas dos emigrantes, segundo o decreto-lei nº35.558. A partir de 1954, na reorganização das funções desta instituição policial, estabeleceu-se que a mesma devia fiscalizar os emigrantes. Nos anos sessenta, a repressão à emigração torna-se clara. As penas por penalização clandestina são agravadas, estabelecendo-se a partir de 1966 pelo decreto-lei de 46.939, penas de dois a oito anos prisão, aos que tentem auxiliar a emigração. E três anos mais tarde, pelo decreto-lei 49.400, a emigração clandestina passa a ser punida por multa, excepto quando se trate de um indivíduo que pretenda fugir ao cumprimento do serviço militar. Resta, recordar que a emigração legal exigia, então um conjunto de actos preparatórios e da autorização da emissão de um passaporte, válido para todos os homens,

[2] *Boletim Anual da SECP*, 1988.

entre 18 e os 45 anos, com o serviço militar cumprido obrigatório (num período em que a guerra colonial se manifestava em três cenários destinos), as mulheres casadas por sua vez careciam da autorização do marido e os menores de 21 anos de quem exercia o poder maternal.

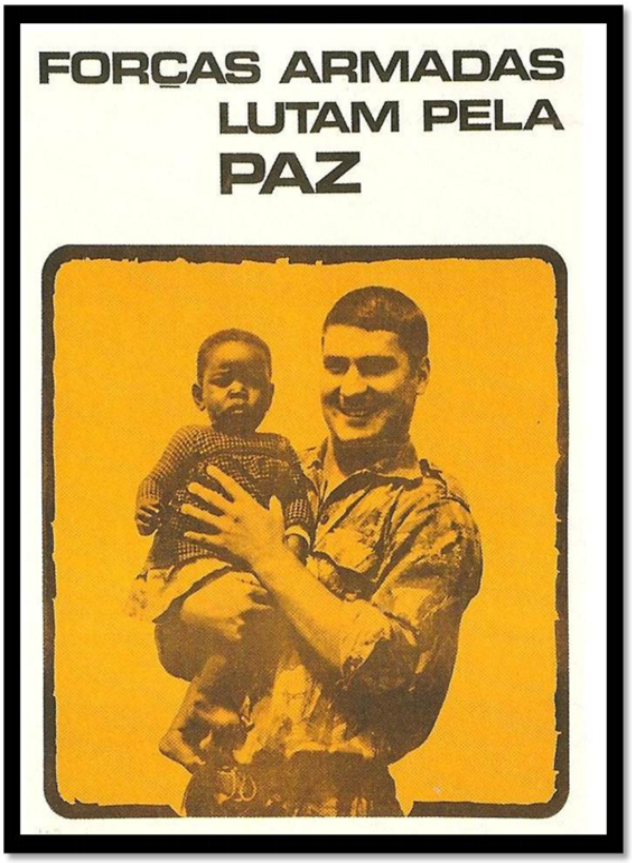

A Guerra Colonial acelarou a emigração ilegal (*Cartaz do Regime*).

Estas redes clandestinas de engajamento e transporte, mantiveram-se até à queda do Estado Novo e foram determinantes e fundamentais para a colocação de milhares de emigrantes em França. Segundo, Marta Nunes da Silva estas "redes surgiram como um dos únicos meios para alcançar melhorias nas condições de vida de inúmeras pessoas do meio rural português. Embora alguns imigrantes tivessem saído do país com passaporte falso, este método não dispensava obrigatoriamente o apoio de auxiliares da emigração clandestina, nem que esse auxílio passasse apenas por um passador de fronteira. (…) A actividade dos auxiliares à emigração clandestina fez parte da realidade social do meio rural português desta época e misturou-se com ela, uma vez que grande parte da comunidade rural participou de algum modo neste processo ilegal, que afinal de contas foi internacional, e que se inclui no âmbito das relações internacionais com Espanha e França[3]. Na verdade é que a partir da década de 1960, a emigração portuguesa estava orientada essencialmente para a Europa e na generalidade por via terrestre, em detrimento da via aérea ou marítima, que marcou a emigração portuguesa desde a segunda metade do séc. XIX quase até à segunda guerra colonial. Logo era mais fácil passar a fronteira, por trilhos e veredas a "salto" clandestinamente com o apoio dos passadores, do que entrar clandestinamente num navio ou numa aeronave.

Na etapa, que decorre entre 1970-1979, as taxas de emigração revelam uma regressão clara e evidente, de cerca de 60% relativamente aos 646.962 emigrantes, registados na etapa de 1960-1969. Porém, essa tendência manteve-se na década de oitenta (1980-1988), em que o País revela uma prosperidade aparente, fruto da consolidação do regime democrático mas sobretudo da vaga de fundos europeus que permitiu a modernização do país e a criação de emprego, que permitiu nova redução do número de portugueses que procuram melhores condições de vida no exterior, que não ultrapassa o número de 89.562 efectivos, ou seja, cerca de 48% para a década de 1970-1979 e de 138%, para a de 1960-1969, um período verdadeiramente explosivo da emigração portuguesa no século XX.

---

[3] NUNES SILVA, Marta: *Redes de emigração económica clandestina com destino a França (1960-1974)*, Tese de Mestrado, 2008, p.111,

Foram muitas as causas e as razões que acabaram por facilitar a saída dos portugueses, a partir de meados do séc. XX: A necessidade de mão-de-obra disponível para o processo de reconstrução da Europa Ocidental, no pós-guerra b) O nível de vida vigente nos países do centro da Europa, desde logo uma atracção para uma parte significativa dos portugueses que então procuravam um novo rumo para as suas vidas; c) A proximidade geográfica e cultural dos países de acolhimento, desde logo uma vantagem se considerarmos o investimento que era necessário fazer, quando o destino era uma nação, extra-europeia e d) O inicio da Guerra colonial na década de 1960, que não só reforçou a tendência emigratória, como ampliou a chamada emigração ilegal. Ou seja, durante a fase de crescimento sustentado do pós-guerra, a Europa industrializada levou a cabo uma política de recrutamento de trabalhadores no exterior, que incentivou a vinda de vários milhões de migrantes e de seus familiares cuja fixação foi facilitada pelas necessidades de mão-de-obra, pelas possibilidades de mobilidade económica e social que daí advinham para os nacionais e, sobretudo, pela convicção generalizada de que esta situação era temporária e poderia ser facilmente invertida, uma vez resolvidos os desequilíbrios conjunturais do mercado de trabalho, ou logo que os imigrantes, amealhadas as poupanças necessárias ou confrontados com situações de desemprego, retornassem os seus países de origem[4].

A vasta maioria dos emigrantes portugueses que então ingressaram no mercado trabalho na Europa Continental, eram sobretudo, jovens provenientes do meio rural, com pouca escolaridade e cuja actividade profissional era identificada com o sector primário. Ou seja, tratava-se de uma emigração não qualificada, que desenvolviam nos países receptores de emigração uma actividade profissional por conta de outrem, designadamente na indústria e nos serviços domésticos. Por exemplo, a França um destino por excelência, segundo os Censos de 1975, o serviço doméstico, era predominante desempenhado pelas mulheres em valores de cerca de 43.4% enquanto os homens cerca de 89.3%, eram registados como operários. Os serviços, ocupavam ambos os sexos numa média situada em 45%.

[4] BAGANHA, Maria I.: *Dicionário do Estado Novo, Emigração*, p. 295.

Costa Leite, nos seus estudos sobre o comportamento da "População activa e emigração em Portugal, 1890-1891", concluiu "que a população activa agrícola masculina registou uma tendência de crescimento de 1890 a 1950, estabilizando depois até 1960, para descer abruptamente na década seguinte, numa alteração sem precedentes. Em 1970 os trabalhadores da indústria transformadora igualavam os activos agrícolas, numa extraordinária mudança relativamente à situação existente dez anos antes, notando-se o contributo decisivo da emigração. Embora os dados não sejam rigorosamente comparáveis -a emigração inclui indivíduos de ambos os sexos e de todas as idades- evidenciam no entanto as linhas de força da mudança, mostrando em particular como o crescimento do emprego industrial no período 1930-1960 não tinha conseguido contrariar o crescimento do emprego agrícola. Se tomarmos este como indicador da relativa abundância de mão-de-obra numa economia cujos solos de maior aptidão agrícola estavam há muito ocupados e aproveitados, percebemos a pressão demográfica e a dificuldade na subida de salários reais na economia portuguesa de meados do século"[5]

[5] COSTA LEITE, Joaquim: *Mitos e realidades da emigração portuguesa*, 1851-1973, p. 14.

Fronteira luso-espanhola de Irun, in *Crónica em Imagens*, dir. Joaquín Vieira, 1960-1970, p. 85.

Tratava-se também de uma emigração com fortes laços à Pátria, que aproveitando numa primeira fase os transportes deslocava-se frequentemente às suas terras de origem em datas festivas como o Natal ou nas férias de Verão. Mas, com a melhoria das condições de vida na transição para a década de 1970, alguns destes emigrantes já voltavam nos seus próprios automóveis e uma percentagem significativa já tinham iniciado as obras da sua residência ou já tinha casa própria, como resultado de uma vida discreta e austera, com vista à poupança, nos países onde desenvolviam as suas profissões. De um modo geral, o automóvel e a casa própria, era uma singularidade nas vilas e aldeias do interior do País, objectos de distinção e de visibilidade, face às dificuldades e à modéstia, que caracterizava as sociedades rurais de onde eram originários.

Este ciclo emigratório, que encontrou no Centro da Europa, uma solução para as suas vidas entre 1950-1980, faz parte de uma geração, bem sucedida que está de volta nos primeiros anos da consolidação da democracia em Portugal, segundo dados estatísticos no mesmo período regressam à Pátria cerca de 182.000 emigrantes que segundo Custódio Corim, trata-se de um movimento, sem antecedentes na história nacional[6]. Que investe parte do seu trabalho e poupança durante décadas, em actividades económicas, como os serviços, o comércio e a construção civil, nos quais os seus filhos são os protagonistas e alguns deles, apostam na sua formação académica com vista ao exercício de profissões liberais.

Numa análise das consequências da emigração portuguesa, durante as décadas de 1960 e 1970, encontramos como indicadores inconvenientes: - o envelhecimento da população portuguesa; o aumento dos encargos sociais com os idosos, o menor número de activos a ter de contribuir para uma percentagem crescente de pessoas em idade de reforma; o desequilíbrio da estrutura portuguesa, o que nem sempre foi compensado por uma reestruturação tecnológica, a diminuição da população absoluta e o despovoamento das áreas do interior. Porém reconhecem-se algumas vantagens da emigração portuguesa, tais como: a diminuição do desemprego e a melhoria de vida para os que optaram por

[6] CÓRIM, Custódio: *Portugal e a sua população*, p. 33.

ficar no país, resultante de uma subida de salários; a reconversão da produção agrícola e a mecanização da agricultura em áreas de maior dinamismo, como forma de colmatar a falte de mão-de-obra agrícola; o envio de remessas dos emigrantes, as quais contribuem para equilibrar a nossa balança de pagamentos e a aplicação das remessas de emigrantes nas áreas de partida leva a um desenvolvimento socioeconómico de regiões desfavorecidas, onde os imigrantes investem na construção de casas, na aquisição de propriedades ou em estabelecimentos comerciais e industriais.

Quando se analisa a evolução das remessas dos emigrantes ao longo do século XX (vide quadro nº2), verificamos que a sua importância na vida económica portuguesa foi indiscutível. Assim, na viragem para o século XX, quando o Brasil era a principal destino da emigração, o valor das remessas representaria cerca de 50% dos valores das exportações e quando o mundo preparava-se para o primeira conflito mundial de 1914-1918, esses valores situavam-se aproximadamente em cerca de 57%. A partir de então entre a Grande Depressão e o início da década de 50, assiste-se a uma quebra das remessas dos emigrantes (cerca de 13%) .A recuperação torna-se indiscutível, timidamente com cerca de 25% na década de sessenta, 56% na setenta e 45% na de oitenta. Segundo os estudos sobre o impacto das remessas emigração no PIB (Produto Interno Bruto) de Maria Ionnis B.Baganha: "De finais do século XIX até à Primeira Guerra Mundial as remessas teriam representado 2% do PIB, enquanto nas vésperas da Grande Depressão rondariam os 4%. Os valores referentes às décadas seguintes demonstram a importância das remessas na vida económica portuguesa, 2% na década de 1950; 4% na década de 60 ; 8% na década seguinte e 10% na seguinte[7].

[7] BAGANHA, Maria I. Oannis: *A emigração e o seu impacto na economia*, p. 963.

Quadro nº2
Remessas dos emigrantes, (1950-1989)

Ano	PIB	Exportações	Remessas
1950	42 255	5 334	886
1951	45 798	7 559	983
1952	46 878	6 811	382
1953	49 062	6 283	580
1954	50 650	7 297	585
1955	53 597	8 165	758
1956	57 769	8 621	1 037
1957	60 750	8 289	1 542
1958	64 466	8 299	1 552
1959	68 760	8 351	1 913
1960	71 259	9 408	1 868
1961	76 683	9 373	1 489
1962	81 595	10 632	1 704
1963	88 510	12 024	2 371
1964	95 816	14 831	2 679
1965	106 872	16 573	3 378
1966	117 009	17 812	4 818
1967	130 765	20 166	6 267
1968	142 251	21 917	7 902
1969	155 988	24 526	11 812
1970	175 179	27 299	14 086
1971	198 585	30 248	18 848
1972	231 244	35 255	22 079
1973	281 487	45 410	26 452
1974	338 414	58 014	26 772
1975	376 239	49 328	20 975
1976	464 677	55 089	27 623
1977	625 835	77 685	44 972
1978	787 260	106 451	74 120
1979	991 264	176 051	120 175
1980	1 256 051	231 623	146 589
1981	1 501 131	256 913	175 126
1982	1 850 407	331 743	208 380
1983	2 301 713	508 568	239 376
1984	2 815 728	760 580	316 778
1985	3 523 945	971 747	353 665
1986	4 420 400	1 082 225	385 068
1987	5 174 732	1 311 003	458 941
1988	6 002 751	1 581 957	48 7923
1989	7 130 260	2 015 711	563 821

Fonte: *INE*, Exportações e importações, 1950-1989, Lisboa, p.978.

A partir da década de 1980, é possível identificar-se um novo surto emigratório, em que a maiores dos que partem continuam a escolher os destinos tradicionais, na Europa e para países não europeus: Estados Unidos, Canadá, Austrália, etc. Ao mesmo tempo que sobretudo para o velho continente se esboça uma emigração temporária, sazonal ou não. Que evidencia um conjunto de novas situações facilitadas e ampliadas pela capacidade de movimentação dos fluxos migratórios tais como: o avanço tecnológico verificado no âmbito dos transportes e comunicações, pelo desenvolvimento de estruturas de recrutamento flexíveis e eficazes e pela globalização das principais empresas prestadoras de serviços.

A partir de meados da década de 80 é possível constatar o ressurgimento do fenómeno emigratório português, marcado, sobretudo, pela alteração do contexto institucional em que tem lugar, pelo surgimento de novas formas de emigração e pelo surgimento de novos destinos. A nível institucional, a adesão de Portugal à União Europeia em 1986 trouxe consigo o surgimento de novas condições de circulação para os trabalhadores portugueses (e, acessoriamente, uma certa invisibilidade dos movimentos emigratórios portugueses, dado que deixa de haver estatísticas oficiais desde 1988). Por outro lado, a adesão à União Europeia permitiu às empresas portuguesas subcontratar a sua força de trabalho no espaço comunitário, o que conduziu ao desenvolvimento de novas formas migratórias de que o exemplo mais conhecido é o destacamento -sobretudo para a Alemanha - de milhares de trabalhadores portugueses da construção civil ("destacamento de trabalhadores") (Baganha e Gois, 1998/1999: 247).

A análise das fontes no destino realizada por Baganha e Peixoto (1997) demonstra que, entre 1985 e 1990, Portugal assistiu à saída de uma média de 33.000 indivíduos por ano (1). Tal como anteriormente à crise de 1973/74, os portugueses continuaram a privilegiar os países europeus, alterando-se, contudo, a importância dos diferentes destinos, assumindo-se a Suíça como principal pólo de atracção em detrimento da França. A nível institucional, a adesão de Portugal à União Europeia em 1986, criou novas condições de acesso ao mercado de trabalho, todavia a invisibilidade é uma das características da circulação dos trabalhadores nacionais uma vez que as estatísticas oficiais não referem esses movimentos, mas um realidade não pode ser ignorada, como a existência de empresas portuguesas que durante as duas últimas décadas do século passado, procediam à sub contração de milhares de trabalhadores portugueses da construção civil, que deviam prestar os seus serviços no espaço comunitário. Assim, entre 1985 e 1991, a França acolheu 6% dos emigrantes portugueses que se dirigiram para a Europa, enquanto a Suíça recebeu cerca de 59% desses

emigrantes (cálculos com base nos dados apresentados por Baganha e Peixoto, 1997). Recuando um pouco no tempo, é possível constatar que o fluxo migratório português com destino à Suíça apresenta uma evolução positiva desde 1969, somente interrompida entre 1974 e 1975 e em 1983. No entanto, somente a partir de meados da década de 80 é que este fluxo começa a apresentar valores mais significativos, passando de, aproximadamente, 2.800 entradas anuais, entre 1968 e 1983, para cerca de 13.400 entradas anuais, entre 1984 e 1992.

Finalmente, entre 1993 e 1998, o fluxo migratório português para a Suíça sofre, em virtude da crise económica helvética, uma diminuição bastante acentuada e passa para as 9.300 entradas anuais. A este fluxo permanente (portadores de uma autorização de residência anual ou permanente) devem adicionar-se os emigrantes sazonais que, geralmente, com o passar dos anos, se transformam em emigrantes permanentes. A evolução desta categoria de emigrantes foi semelhante à dos emigrantes anuais e permanentes, passando de 23.700 entradas anuais, entre 1980 e 1983, para 40.700, entre 1984 e 1990, e decrescendo a partir desse período (Marques, 1998).

Em resultado deste forte movimento de entrada, os portugueses tornaram-se na terceira maior comunidade de estrangeiros a residir em território helvético, logo a seguir aos italianos e ao conjunto dos nacionais dos países que formavam a ex-Jugoslávia. Em 31 de Agosto de 1999 residiam na Suíça 135.377 portugueses portadores de uma autorização de residência anual ou permanente e 15.958 trabalhadores sazonais.

As características dos emigrantes que se dirigem para a Confederação Helvética não diferem muito das dos emigrantes portugueses dos anos 60 e inícios dos anos 70. Trata-se, sobretudo, de uma emigração de trabalho em que domina a proporção de activos jovens do sexo masculino. A semelhança dos fluxos anteriores, também este se dirige essencialmente para as profissões pouco ou nada qualificadas do mercado de trabalho secundário, adoptando um padrão de inserção no mercado de emprego análogo ao verificado em França: substituição das forças de trabalho italianas e espanholas por trabalhadores portugueses.

Para além do fluxo português para a Suíça, cujo tratamento mais demorado se justifica pelo seu papel dominante após meados da década de 80, torna-se necessário referir outros sinais do aumento da mobilidade externa dos portugueses. Um dos mais elucidativos destes sinais é fornecido pela análise da evolução da população de nacionalidade portuguesa a residir noutro país europeu. Como a tabela seguinte demonstra, entre 1991 e 1999 é possível constatar um aumento contínuo dos portugueses que não se fica a dever somente ao

crescimento natural das comunidades aí residentes, mas também à acção de novos movimentos migratórios.

Esta realidade gerada por uma crescente vaga migratória centrada no trabalho temporário, marca uma ruptura no perfil do emigrante da geração de meados dos séculos, cuja força de trabalho, catalogada de "desqualificada" era fundamental para as empresas do centro europeu. A nova geração que marca as últimas décadas do século XX tem um perfil diversificado, desde aquele que se limita a responder a uma procura sazonal ou instável por actividades localizadas no centro da Europa, como a agricultura, turismo e construção civil e sem grandes competências de desempenho, aos operários especializados, que se enquadram nos quadros das grandes empresas de obras públicas, no Norte de África, Próximo Oriente ou no sueste Asiático. Segundo os estudos de J. Peixoto, estima com base nos países receptores que o total de emigrantes " permanentes" e "temporários" tenha sido de cerca de 100.000 apenas no ano de 1990. Não obstante, este número a participação do nosso país nos movimentos internacionais, a participação de gestores e quadros altamente qualificados é irrelevante, se não mesmo inexistente.

BIBLIOGRAFIA

ARROTEIA, Jorge Carvalho: *A Emigração Portuguesa: Suas Origens e Distribuição,* Lisboa, Instituto da Cultura e língua Portuguesa, 1983.

BAGANHA, Maria Ionnis: "Principais características e tendências da Emigração", in *Actas do 2º Congresso Português de Sociologia*, Algés, Fragmentos, 1992.

BAGANHA, Maria Ionnis e GÓIS Pedro: "Migrações internacionais de e para Portugal: o que sabemos e para onde vamos?", *Revista Crítica e Ciências Sociais*, nº52/53, p. 229-280, 1998/9.

CÓNIM,Custódio: *Portugal e a sua População,* Lisboa, Publicações Alfa,1990.

FERREIRA,Eduardo Santos: *Origens e Formas de Emigração,* Lisboa, Inciativas Editoriais, 1976.

GONÇALVES, Albertino: *Imagens e Clivagens, Os residentes face aos Emigrantes,* Porto, Ed. Afrontamento, 1996

PEIXOTO, J.: "A emigração Portguesa a partir de 1980: factos estatísticos e modalidades de evolução", in *Estudos Demográficos*, Lisboa, 1994.

ROCHA, Trindade, Maria Beatriz: *Inmigrés Portugais*, Lisboa, I.S.C.S.P., 1973.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1.701-1.726

¿Moverse moviliza?

Análisis del diferencial de compromiso entre mayores migrantes y no migrantes

Manuela Caballero Guisado,
Artemio Baigorri Agoiz y Mar Chaves Carrillo[1]

Resumen

Se analiza la incidencia de los procesos migratorios en la conformación individual de los valores y actitudes ambientales, aplicando la teoría de Ronald Inglehart sobre el cambio de valores en las sociedades industriales avanzadas, que propone que los sistemas de valores de las sociedades evolucionan desde unos valores (materialistas) de escasez y supervivencia, propios de sociedades poco desarrolladas; hacia unos valores (postmaterialistas) de autoexpresión o emancipación, característicos de sociedades económicamente más desarrolladas. Analizamos cómo ha afectado a los retornados mayores extremeños su paso por sociedades más avanzadas, y comparamos sus actitudes y valores ambientales (influenciados tras su paso por la emigración), con las de quienes nunca han residido fuera.

Palabras clave: Migraciones, retorno, valores, postmaterialismo, postmodernidad, modernización.

Abstract

We analyze the incidence of the migratory processes in the individual shape of the values and environmental attitudes, inside the Ronald Inglehart's theory on the change of values in the industrial advanced societies: the systems of values of the societies evolve from a few (materialistic) values of scarcity and survival, proper of slightly developed societies, towards a few (postmaterialistic) values of autoexpression or emancipation, typical of economically more developed societies. We analyze how it has affected the seniors returned Extremadura his step along more advanced societies, and compare his attitudes and environmental values (influenced after his step along the emigration), with the extremenian seniors who not have never resided out of the region.

Key words:Migrations, retourn, values, postmaterialism, postmodernity, modernization

---

[1] M. Caballero es Lcda. en CC. Políticas y Sociología, Graduada en Relaciones Laborales y DEA en Sociología, ADL e investigadora del grupo de investigación Análisis de la Realidad Social (ARS) de la Universidad de Extremadura (UEx). A. Baigorri es Dr. en Sociología, Profesor Titular de la UEx y coordinador del grupo de investigación ARS; M. Chaves es Lcda. en Sociología, graduada en Trabajo Social y DEA en Sociología, profesora de la UEx e investigadora del ARS.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo es fruto de dos investigaciones previas, pluritemáticas, realizadas por el Grupo de Investigación Análisis de la Realidad Social (antes GIESyT), y sendas tesis doctorales en curso de realización a partir de las mismas. De una parte la investigación que sobre *Emigración y Retorno en Extremadura* (2008-2009) realizamos como fruto del concurso público abierto por Marca Extremadura, empresa pública de la Junta de Extremadura, que incluyó entre otros elementos una encuesta a extremeños emigrados, una encuesta a emigrantes retornados, y una serie de grupos de discusión. Y de otra parte el proyecto competitivo de I+D+i, financiado por la Junta de Extremadura, sobre *Transiciones Ambientales* (2009-2011), que ha permitido la realización de una encuesta omnibús a las familias en Extremadura (2011), con contenidos relacionados con actitudes ambientales, migración previa y hábitos de ocio, entre otros temas.

De dichas investigaciones han surgido sendas tesis en curso, sobre el retorno en Extremadura (Mar Chaves) y sobre mayores y medio ambiente (Manuela Caballero), dirigida esta última a analizar la influencia de los mayores socializados en una cultura de escasez, como actores de socialización complementarios de los padres, en la educación y el desarrollo de hábitos sostenibles de sus nietos.

Este artículo presenta algunos avances entrecruzados de ambas tesis, aunque específicamente centrado en la temática de mayores y medio ambiente. Persigue analizar la incidencia de los procesos migratorios en la conformación de los valores y actitudes ambientales de los mayores. La hipótesis es que los mayores que han vivido procesos migratorios deberían presentar un sistema de valores, hábitos y actitudes más pro-ambientales, fruto de su paso por sociedades más avanzadas en las que predominarían los valores post-materialistas.

La base empírica sobre la que trabajamos es la citada encuesta "*ARS Ómnibus 2011"*, realizada a las familias de Extremadura, entre febrero y abril de 2011. Con una muestra de 1.100 familias, segmentadas en rurales y urbanas, se recogieron datos de todos los miembros de la unidad familiar, extrayendo a posteriori todos los mayores de 50 años (905), de los cuales aproximadamente un tercio han residido un tiempo fuera de la región. Como elemento de contraste utilizaremos los datos de la Encuesta Mundial de Valores (Oleada 2005-2006).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. El debate en torno al retorno como factor de modernización

Los procesos migratorios que nos ocupan en este artículo son los referidos a la migración laboral de carácter industrial del que embeben los mayores de 65 años objeto de este análisis, y que conformaron en su día a esos emigrantes jóvenes que, contando la veintena y la treintena de edad, partieron de sus territorios de origen en una época determinada de desarrollo industrial, hacia territorios de exterior europeo y hacia los principales núcleos industriales del interior de España[2] entre la década de los sesenta y setenta, en pleno desarrollismo económico. Es por ello que debamos prestar atención a los estudios realizados en esta época cuando hablamos del posible carácter modernizador de los procesos migratorios, entre ellos el retorno.

En dichas décadas predomina la idea[3] -no siempre confirmada por la realidad, según Rhoades (1977)- de que las migraciones son a todas luces factores de desarrollo/ modernización tanto para las áreas receptoras de emigrantes, como también para las sociedades emisoras. El desarrollo y la modernización de dichas sociedades emisoras de emigrantes, sea el caso español, portugués, italiano o el griego, no vendrían únicamente vinculadas a las remesas y a la inversión de los ahorros de los emigrantes, sino también al efecto de la migración de retorno que, gracias a las habilidades adquiridas (*skills*) en el proceso migratorio incidirá en la sociedad de origen por varias vías: en la incorporación de individuos con mayor capital humano adquirido en la estancia fuera, y por tanto, mayores visos de movilidad social, con su impacto positivo en la estructura social de origen; y por otro lado, el impacto del retornado como *agente de modernización*, mediante la adquisición de valores y actitudes modernas fruto de su experiencia migratoria. En este último aspecto hay que matizar que los estudios se centrarán en determinadas actitudes modernas propias de los temas que *interesaban en el* análisis social de la época (cambios de roles de género o actitudes políticas, entre otros) y en ningún caso relacionado con las actitudes proambientales.

---

[2] Para mayor información acerca de características de las migraciones de retorno españolas, fundamentalmente transoceánicas, y su impacto en la sociedad de origen anteriores a dicha época se remite a los trabajos de Núñez Seixas (1998, 2000), Cuesta Bustillo (1999) y especialmente en Barreiro et al (2001).

[3] Muestra de ello es lo apuntado en el *International Management Seminar* "Emigrant workers returning to their home country" de la OCDE, 1966.

En todo caso, y si bien los resultados de las investigaciones a nivel internacional no parecen ser concluyentes, los estudios centrados en el caso español sí que ponían de relieve el escaso efecto modernizador de la migración de retorno, básicamente por el hecho de haber realizado una socialización meramente industrial (Rhoades, 1977), lo que produciría una mejora de las condiciones de vida individuales y familiares pero a través de lo que denominan *desarrollo cosmético*, esto es sin cambios estructurales (Cazorla, Gregory y Neto, 1979). También denotan escasos cambios en la mentalidad en lo que se refiere a elementos modernizantes como serían las actitudes hacia la mujer (Cazorla, 1980) o los roles adoptados por éstas tras el retorno (Álvarez Silvar, 1997).

Acerca de la adquisición de una mayor cualificación y formación de los emigrantes en las diferentes sociedades de destino, aspectos que redundarían en un aumento de capital humano, autores como Giner y Salcedo (1976) señalaban, para el caso de las migraciones españolas hacia Europa, cómo las posibilidades de una mayor formación y aprendizaje irían contra las propias necesidades del sistema capitalista: "*La educación sistemática y el training de los emigrantes para aumentar su grado de cualificación contradeciría las necesidades de una economía capitalista, que sólo pretende tener una reserva de fuerza de trabajo no cualificada, con bajos salarios y fuera de las organizaciones sindicales; esto es, incapaz de desarrollar unas presiones colectivas tanto sobre el gobierno como sobre las organizaciones patronales*" (1976: 56)

Para algunos autores, si hubo algún tipo de aprendizaje éste fue de normas de conducta y hábitos que podríamos asimilar a una socialización industrial, entendida como el sometimiento «*a la disciplina de las fábricas y de la vida urbana*» Reyneri (1981:80). Esta interpretación sería aplicable no sólo a las migraciones exteriores (hacia Europa) sino también a las migraciones interiores hacia las grandes ciudades industrializadas; ya que no cabe duda de que ambos procesos embeben de las mismas características en cuanto a procesos migratorios sur-norte/rural-urbano.

Otros estudios ponen de relieve que las limitaciones al posible efecto modernizador de los retornos en la sociedad de origen derivarían de su propia estructura social, aun cuando el emigrante haya adquirido ya sea conocimientos, ya sea habilidades. Es lo que propone, por ejemplo, el estudio de Cerase (1971, 1974) sobre retornados italianos procedentes de Estados Unidos, más específicamente sobre su *retorno innovador.* Cerase describe a un emigrante consciente de las limitaciones a la movilidad social en la sociedad de destino, donde mantiene el estatus inmigrante, aun cuando hayan adquirido conocimientos y habilidades, siendo en las sociedades de origen donde dichas adqui-

siciones le permitirían alcanzar sus aspiraciones de movilidad social en mayor medida. Pero al retornar se encuentra con que el *status quo* hegemónico limitará cualquier iniciativa innovadora que suponga un cambio real en las estructuras (Cerase, 1974:251).

Núñez Seixas (2000) nos remite a otros estudios sobre los flujos de retorno en Italia, en los que se llega a conclusiones más positivas sobre el impacto del retornado en las sociedades de origen. Pero en los estudios españoles predomina esa visión pesimista expuesta por Cerase (1971, 1974) en cuanto a las constricciones de la sociedad de origen, pero también apuntada en otras investigaciones en otro sentido, poniendo de relieve la escasa adquisición de habilidades y capacitaciones, así como la no incidencia de la emigración en cambios en valores y actitudes[4]. Señalemos los trabajos de Bernard y Comitas (1979) sobre retornados griegos desde Alemania, los trabajos recopilados por Gmelch (1980) sobre la emigración de retorno, y sus propios estudios sobre retornados irlandeses (1979) y canadienses (1988). En su análisis sobre la literatura de la emigración de retorno, nos evidencia la existencia de más conclusiones negativas en este sentido que positivas, aunque advierte que la mayoría de los estudios citados se centran en el ámbito rural, siendo posible que sea en las zonas urbanas donde se concentren los retornados con mayores cualificaciones.

Con respecto a la inversión de los ahorros, Gmelch (1980) apunta que las investigaciones ponen de relieve su aplicación a la mejora del estatus individual y el consumo, más que al aumento de la productividad (1980: 148). Y en cuanto a la introducción de nuevas ideas y actitudes, los estudios no coinciden en su valoración, y sólo en aquellos centrados fundamentalmente en la cultura material concluyen que dicha modernización se produce. Por otro lado, si Cerase (1974) ya apuntó el constreñimiento que la estructura social de origen supone para un posible retorno innovador, Gmelch (1979, obra citada en 1980) también señala, el estudiar a los retornados irlandeses, las limitaciones que

[4] Hay que tener en cuenta, en cualquier caso, que se trata de estudios cuyo trabajo de campo se ha realizado todavía durante el franquismo, o en los primeros años de la Transición, esto es cuando a la estructura y dinámica social «naturales» se superpone, aherrojándola, una superestructura política dictatorial. De hecho cuando el objeto de análisis era la emigración y retorno anteriores a la Guerra Civil, los estudios sí que han puesto de relieve la influencia del retorno transoceánico y su carácter modernizador en términos sociopolíticos y económicos (Núñez Seixas (1998).

impone dicha estructura, aun cuando se hayan dado cambios en actitudes de los retornados (actitudes hacia la iglesia, la planificación familiar, divorcio o política): en el marco de la opresiva estructura conservadora de la sociedad de origen, los retornados no exteriorizan las ideas modernas.

Centrándonos más en el caso español, aunque los estudios del retorno han estado centrados en la corriente migratoria de exterior a países industrializados (aunque las migraciones interiores cuando embeben de la misma dinámica de cambio rural-urbano) las conclusiones de los principales estudios realizados en los años setenta y los ochenta (incluyendo retornos anteriores) vienen a confirmar, en lo fundamental, lo encontrado en la recopilación de George Gmelch.

En cuanto a la adquisición de elementos que incrementen el capital humano del emigrante retornado las conclusiones son bastante pesimistas. Ya Pascual de Sans (1970), sobre una muestra de 90 informantes trabajadores del sector metalúrgico en Barcelona y su entorno que retornaron de Alemania, puso de relieve la escasa adquisición de mayores cuotas de cualificación profesional (el estudio, centrado las posibilidades de que los retornados incidiesen en el movimiento obrero, ponía de manifiesto escasas expectativas al respecto, aun cuando señalaba sus potencialidades); y en el estudio que realiza en Hospitalet (véase Cardelús y Pascual de Sans, 1979) con 121 informantes, aunque hay más tendencia a señalar una mayor cualificación (aunque en menos de la mitad de los casos) pocos llegan a identificar claramente en qué consistió este aprendizaje concreto.

Éstas y otras investigaciones en el ámbito español, pondrán de relieve cómo la imagen del retornado como «*agente de modernización*» estaba más en las mentes de los industriales y del gobierno que en la realidad estudiada, como apunta Rhoades (1977) en su estudio centrado en retornados a Andalucía. El estudio de Cazorla, Gregory y Neto (1979) sobre emigrantes retornados al Algarve portugués y a Andalucía, y asentados en zonas rurales, muestra por su parte los pocos visos de actitudes modernizantes, así como la inversión de sus ahorros de forma improductiva o en lo que denominan «desarrollo cosmético» pero sin cambios significativos en la estructura social. Sin la adquisición, en definitiva, de "*ninguna capacidad nueva que pudiera darles oportunidades de promoción ocupacional en España, que pudiera abrir nuevas sendas de movilidad social*" (Cazorla, Gregory, Neto, 1979:73). En Cazorla (1980) se analiza el potencial modernizador del retorno a enclaves rurales andaluces en un aspecto concreto, como son las actitudes acerca del papel de la mujer,

viniendo a resultar que era los emigrantes quienes emitían menos respuestas igualitarias. En ambos casos, la poca movilidad social operada, la poca cualificación adquirida y los pocos cambios en su mentalidad acerca del papel de la mujer son relacionados por los investigadores, fundamentalmente, con el propio entorno rural (el constreñimiento de la sociedad de origen, de nuevo), la edad media (más bien alta) de los retornados, y su bajo nivel de status.

Si bien Cazorla se centra en retornados a enclaves rurales, advirtiendo de la posibilidad de que los cualificados hayan retornado no a sus lugares de origen, sino a enclaves urbanos[5], Castillo (1981) se centrará precisamente en este grupo: en retornados procedentes de la migración exterior asentados en entornos de más de 50.000 habitantes. Aunque señala el escaso ascenso profesional operado, sí señala cambios, *«no de status, pero sí de situs»* (del sector primario al sector secundario y terciario), señalando cómo puede que sean precisamente los que tengan éxito los que continúen el proyecto migratorio, aun cuando subjetivamente, el propio retornado sí aprecie la experimentación de una mayor cualificación profesional.

Investigaciones publicadas en años posteriores nos remiten al mismo resultado. Víctor Pérez Díaz et al (1984: 246), apunta, acerca de los retornados rurales gallegos: «*el nivel cultural no ha variado, y lo mismo ha sucedido con su cualificación profesional, al haber estado circunscrito a un trabajo muy concreto*». Y Cazorla (1989), en un estudio centrado en retornados procedentes de Alemania asentados en localidades de menos de 50.000 habitantes, hace referencia a que sólo un tercio de sus retornados afirmaron haber adquirido cierta cualificación, y más de la mitad de sus encuestados afirman que lo que aprendieron profesionalmente no les servía de nada en el pueblo (Cazorla, 1989: 175- 176), abundando así en la idea desmitificadora del retorno productivo.

[5] Este importante sesgo no siempre tenido en cuenta en las investigaciones de décadas precedentes es importante. Nuestra propia investigación sobre emigración y retorno en Extremadura ha mostrado que si bien algo más del 60% de los retornados retornan a sus lugares de origen (sean rurales o urbanos), en un 40% de los casos no lo hacen, prefiriendo como destino del retorno pequeñas ciudades cercanas, o incluso la capital de su provincia (Baigorri et al, 2009:156). La hipótesis sería entonces que el retorno cualificado contribuye a la modernización de sus territorios de origen de forma indirecta, al incorporarse a la corriente general (mainstream) modernizadora de su región.

Lo que parece claro es una estrecha vinculación de la migración con una socialización eminentemente industrial, y derivado de ella, con escasa oportunidades de adquisición de mayores visos de capital humano, ni de ideas modernizadoras por cuanto el trabajo estaba, como dice, Pérez Díaz, circunscrito a *algo muy concreto*: los procesos en cadena en el sector industrial.

A partir de toda esta literatura, podría entenderse que las experiencias de los retornados extremeños bien podrían asimilarse a esa socialización industrial apuntada por Rayneri y Rhoades. En nuestro estudio sobre emigración y retorno extremeño (Baigorri et al, 2009), para el caso de retornados que emigraron con anterioridad a los ochenta se confirmaban las conclusiones de Castillo(1981): al menos, subjetivamente, los retornados apreciaban el hecho de haber adquirido una mayor experiencia y cualificación laboral (algo más de la mitad), pero no ocurría lo mismo con la obtención de una mayor cualificación académica, o de actitudes relacionadas con la participación política y/o ciudadana, en donde la incidencia en este grupo habría sido mucho menor.

Sin embargo, no es menos evidente que en el citado estudio sobre la realidad extremeña se apunta a que también se han dado los signos externos de mejora de nivel de vida, como es la compra de vivienda o el hecho de montar un negocio.

De hecho, no toda la literatura sobre retorno tiene la visión pesimista en la que nos hemos extendido. Algunas de las investigaciones clásicas apuestan por el efecto modernizador, como es la de Appleyard (1962) sobre retornados británicos procedentes de Australia, en la que ya ponía de relieve que con el retorno, el Reino Unido había recuperado emigrantes de la mayor cualificación (*highest quality*).

En el caso español también encontramos posiciones en esa dirección en algunos estudios, aunque sean minoritarios. Especialmente Vilar (2003: 269) propone que *«aparte sus efectos económicos y laborales, emigraciones y retornos tuvieron también implicaciones socioculturales e incluso políticas de importancia, en razón de los cambios experimentados por el emigrante en sus hábitos, estilo de vida e incluso en su pensamiento, durante su estancia más allá de los Pirineos»*, aunque fundamentalmente la apertura de mentes se realice en los emigrantes a Francia. Y también vemos dicha perspectiva en trabajos posteriores como el de Saco (2010), aunque en este caso sin un apoyo empírico evidente.

Por su parte, las instituciones supranacionales relacionadas con la emigración como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Organiza-

ción Internacional para las Migraciones (OIM) insisten en sus documentos en el doble impacto positivo de la emigración: los envíos dinerarios y el impacto sociocultural modernizador fruto del retorno, presentándose el retorno claramente como un factor de progreso de las poblaciones de origen[6].

A partir de los noventa, en el marco del inicio de la más reciente oleada de migraciones internacionales, asistimos a un reforzamiento de las posiciones teóricas más dispuestas a admitir las posibilidades que brindan los movimientos migratorios para ambas sociedades ligado a la noción de codesarrollo, como puede verse en Carballo y Echart (2007), lo que lleva implícita la noción de agente modernizador del migrante retornado.

Vemos aparecer asimismo nuevos estudios que ponen de manifiesto el impacto que en términos desarrollo local tiene la migración de retorno en áreas rurales. Es caso de los trabajos de Ma (2001) en China, o el de Chávez (2006) en Perú, en los que se considera que el capital humano adquirido como un factor que ayuda al emigrante de retorno en la ocupación de mejores empleos o en el establecimiento de negocios, señala Durand (2004) para el caso mejicano.

La base en que las hipótesis que apuestan por el efecto modernizador en cuanto a los subsistemas culturales se sustentan son las teorías sobre modernización cultural de Ronald Inglehart, inspiradas a su vez en la pirámide de las necesidades de Maslow, y referidas al paso de valores materialistas a postmaterialistas, como consecuencia del desarrollo socioeconómico (Inglehart, 1992 y 1997).

En este sentido, si esas nuevas investigaciones están acertadas, deberíamos encontrar diferencias sustanciales en cuanto a las actitudes y hábitos proambientales entre los mayores que han pasado por un proceso de emigración/retorno y quienes han permanecido en su lugar de origen.

¿Ocurre así en la sociedad extremeña?. Este trabajo presenta los primeros avances que hemos obtenido intentando dar respuesta a dicha pregunta.

---

[6] Vid. del Ministerio de Asuntos Exteriores (Consejo de Cooperación al Desarrollo): *Documento de consenso del Grupo de Trabajo de Codesarrollo. Aportaciones al debate sobre migración y desarrollo* (versión revisada de 17 de Diciembre 2007).

2.2. La teoría sobre modernización y cambio cultural

La hipótesis central de la teoría de Inglehart, formulada en *The silent revolution* (1977) es sencilla: los sistemas de valores en las sociedades occidentales están cambiando desde los valores (materialistas) que buscan la seguridad económica y personal hacia valores (postmaterialistas) que priorizan la calidad de vida.

Según el autor, los cambios en los sistemas de valores podrían visualizarse sobre dos ejes: el primero de los ejes vendría definido por un continuum en uno de cuyos polos se encuentran los valores materialistas (propios de sociedades de escasez donde la supervivencia y la seguridad económica y personal son prioritarias), y en el polo opuesto los valores post-materialistas (propios de sociedades desarrolladas y opulentas, donde los valores de emancipación y auto-expresivos son mayoritarios). Mientras que el otro eje estaría definido por el continuum desde los valores tradicionales hasta los valores secular-racionales. Según el modelo teórico de Inglehart, los valores secular-racionales y los post-materialistas son más frecuentes en las sociedades más desarrolladas, entre las clases sociales mejor posicionadas económicamente, y entre las generaciones más jóvenes. Su entramado teórico descansa sobre tres piezas claves: la teoría del cambio intergeneracional de valores, la teoría de la modernidad, y la teoría de la post-modernidad

Teoría del cambio intergeneracional de valores

Esta teoría, desarrollada en (Inglehart 1977,1990,1998), incluye dos hipótesis: la hipótesis de la escasez y la hipótesis de la socialización.

Según la primera, la hipótesis de la escasez, «*las prioridades de un individuo reflejan el entorno socioecómico: damos mayor valor subjetivo a las cosas de las que existe una oferta relativamente escasa*» (Inglehart,1998:42). Esta hipótesis funciona de manera similar al principio de utilidad marginal decreciente utilizado en la teoría económica para explicar el comportamiento del consumidor. A medida que un individuo consume unidades adicionales de un bien, la satisfacción o utilidad total que obtiene aumentará, pero en una proporción cada vez menor, hasta llegar un momento en que consumir más unidades de dicho bien no le ocasionará ninguna satisfacción e incluso le generará desutilidad. A partir de un determinado momento, cuanto mayor es el consumo que hacemos de un bien menor es la satisfacción que nos genera una unidad más de consumo de dicho bien. En suma: valoramos más aquello que no poseemos, o de lo que en menor cantidad o calidad poseemos.

Esta actitud, intrínsecamente humana, la podemos complementar con las teorías elaboradas por el psicólogo social Abraham Harold Maslow (1908-1970), en su obra *Theory of Human Motivation* (1943). El autor define una jerarquía de necesidades humanas a modo de pirámide, dividida en cinco niveles, en cuya base y primeros peldaños se sitúan las necesidades más básicas (la fisiológicas y de seguridad) y a medida que se asciende aparecen otras necesidades como la filiación y el reconocimiento, para llegar al vértice en el que encontraríamos las necesidades de autorrealización. La idea básica de esta jerarquía es sencilla: sólo una vez satisfechas las necesidades situadas en los primeros escalones (necesidades materiales de sustento y seguridad) podremos satisfacer las que aparecen en el vértice de la pirámide (necesidades basadas en la estima, autoexpresión, satisfacción estética, etc.). Por lo que si en líneas generales, aplicamos la teoría de la motivación humana para explicar comportamientos sociales, podríamos esperar que los cambios socioeconómicos ocurridos en Occidente después de la II Guerra Mundial (en lo que supuso el desarrollo del Estado del bienestar) impliquen que las experiencias vitales de las generaciones, socializadas en economías industrializadas y desarrolladas, sean sustancialmente distintas de las de las viejas generaciones, socializadas en economías de escasez y privación económica.

En cuanto a la teoría clásica de la socialización, considera la socialización como un proceso que va de lo social a lo individual moldeando la subjetividad, preferencias, valores e intereses de los individuos. Esa interiorización de lo exterior se lleva a cabo a lo largo de toda la vida pero es especialmente significativa durante la infancia, periodo en que los aprendizajes y experiencias vividas formarán parte de la estructura de la personalidad del individuo, cristalizando con tal fuerza, que resistirán, en general, toda intención de cambio. De producirse, estos cambios supondrían alteraciones profundas en la organización cognitiva del adulto. En otras palabras, *"El aprendizaje temprano condiciona el aprendizaje posterior haciendo que el primero sea más difícil de olvidar"* (Inglehart, 1998:23), por lo que cualquier intento de abandono de los aprendizajes y valores inoculados por el proceso de socialización durante la niñez son rechazados y vividos con incertidumbre y ansiedad.

Si utilizamos estos planteamientos para explicar la cadencia y profundidad de los cambios socioeconómicos ocurridos en Occidente después de la II.G.M., podemos entender cómo ante cambios socioeconómicos duraderos las partes centrales de una cultura pueden verse alteradas, y cómo la adaptación a esos cambios siempre es más fácil para las generaciones más jóvenes, sociali-

zadas en el nuevo contexto, que para aquellos adultos ya socializados, que tienen que vencer la resistencia al aprendizaje temprano.

Si unimos ambas hipótesis (escasez y socialización) para explicar las diferencias generacionales podríamos concluir que en las generaciones socializadas en economías de escasez predominan valores asociados a los primeros escalones de la pirámide (materialistas, en búsqueda de la seguridad económica y personal); mientras que las generaciones socializadas en contextos de alto desarrollo económico los valores predominantes serán los que aparecen en los últimos escalones de la pirámide (postmaterialistas o autoexpresivos). Y de ambas hipótesis se generan varias predicciones interesantes para nuestro estudio.

Así, la hipótesis de la escasez implica que en sociedades desarrolladas y por tanto con las necesidades materiales (económicas y de seguridad) satisfechas sería más probable que aparezcan otro tipo de necesidades más autoexpresivas, del mismo modo que dentro de una misma sociedad el desarrollo de los valores auto-expresivos es mayor en los grupos y estratos sociales con mayor seguridad económica y personal. De forma que a corto plazo la prosperidad habrá de priorizar los valores del bienestar; mientras que la recesión económica o el desorden civil priorizará los valores de la supervivencia.

En cuanto a la hipótesis de la socialización, implica que los cambios en los sistemas de valores no se producen a corto plazo, sino que son cambios graduales, y por lo general ocurren cuando una generación joven (socializada en un contexto socioeconómico de alto nivel de desarrollo) sustituye a una generación vieja (socializada en contextos de escasez y privación) y se convierte en la población adulta de una sociedad. Por tanto y en consecuencia sería previsible encontrar en las sociedades desarrolladas grandes diferencias intergeneracionales entre los valores de jóvenes y viejos, que vendrían explicados por sus diferentes experiencias de socialización y de resistencia al cambio. Sociedades en las que también serán altos los niveles de valores expresivos

Teoría de la modernización

La tesis central de esta teoría propone que la industrialización implica profundos cambios económicos, sociales y políticos en las sociedades en las que se produce, y que esos cambios son predecibles a grandes rasgos en forma de tendencias. «*Aunque las sociedades preindustriales varíen enormemente, tiene sentido hablar de un modelo de sociedad moderna o industrial hacia el que todas las sociedades tienden a dirigirse si se implican en la industrialización*» (Inglehart 1998:9).

Así, es esperable que la industrialización de una sociedad lleve aparejada una mayor urbanización, especialización productiva y ocupacional, educación de masas, burocratización, etc., todo lo cual combinado dará lugar a su vez a cambios en la esfera cultura, social y política aún más generales. Homogeneidad, uniformidad, jerarquía, autoridad, ciencia, racionalidad instrumental y adquisitiva, afán de logro, etc., serán sus señas de identidad

¿Pero cuáles serían los valores materialistas propios de sociedades modernas? En general, todos aquellos que priorizan la seguridad económica y personal sobre los demás. Dentro de ellos encontraríamos la importancia del salario, la preocupación por la subida de precios; la importancia del crecimiento económico, la necesidad de una economía estable, el mantenimiento del orden, la lucha contra la delincuencia o disponer de unas fuerzas armadas poderosas, etc.

Sin entrar en el debate del determinismo infraestructural (los elementos materiales de una sociedad determinan su sistema económico y éste a su vez el sistema político y de creencias), o super-estructural (consideración de las idas y los valores entendidos como configuradores del comportamiento económico de los individuos y por lo tanto del sistema de relaciones económicas), presente en el origen del cambio social, Inglehart apuesta por la interacción y afectación mutua de los elementos materiales y culturales como caldo de cultivo de cambios sociales cuyas grandes tendencias son, hasta cierto punto, predecibles. Crítico en algunos aspectos con el paradigma modernizador, rechaza la idea de linealidad del cambio social: *«el futuro no será, en todas partes, más de lo mismo»*(Inglehart 1997), o la de identificación de modernización con occidentalización (sólo coincidente en un momento de la historia), así como que que las democracias sean inherentes a los procesos de modernización económica

Teoría de la post-modernización

Fruto de la crítica a la modernidad y a sus efectos no deseados aparece en las últimas décadas del pasado siglo un nuevo modelo de pensamiento que rompe con el paradigma modernizador: el pensamiento post-moderno.

Originalmente designa a un amplio número de corrientes artísticas, culturales, filosóficas, etc., definidas por su oposición a la modernidad. A pesar de las evoluciones de este pensamiento y del paso del tiempo transcurrido sigue siendo complicado definir exactamente qué es el pensamiento postmoderno. Sin embargo, si bien es cierto que resulta difícil definir lo que es, genera mu-

chos menos problemas identificar los elementos que tienen en común tan diversos enfoques y escuelas: todos coinciden en reconocer el fracaso del proceso modernizador.

El giro postmoderno se construye, por tanto, en oposición y rechazo a la modernidad cuestionando los pilares sobre los que se han levantado las sociedades occidentales más avanzadas de la historia de la humanidad. Si en la modernidad encontramos valores asociados a las necesidades materiales, en la postmodernidad encontramos valores asociados con las necesidades más autoexpresivas: autoestima, espontaneidad, creatividad, mayor participación en la toma de decisiones políticas, mayor implicación de los ciudadanos con su comunidad, mayor preocupación por el medio ambiente, mayor presencia en la defensa de las libertades cívicas y personales y *en general mayor interés por los aspectos sociales, políticos, intelectuales y estéticos de la vida* (Díez Nicolás en Inglehart 1998:X).

La traducción social de estos valores auto-expresivos se manifiesta en sociedades más abiertas, plurales y diversas, defensoras de los oprimidos, los marginados, los excluidos… Colectivos y grupos hasta entonces no representados en nuestras democracias, víctimas de las ideologías, religiones y estructuras políticas y económicas dominantes durante la modernización: mujeres, indígenas, refugiados políticos, inmigrantes, minorías étnicas, homosexuales, movimientos medioambientales, etc. Son "s*ociedades en las que predomina la idea de que el individuo tiene derecho a decidir sobre todo aquello que le atañe, desde el derecho a elegir lo que consume y elegir a sus representantes, hasta el derecho a participar en las decisiones que afectan a su trabajo, a decidir o no sobre la continuidad de sus relaciones de pareja, a decidir sobre abortar o no, a decidir sobre su orientación sexual, a decidir incluso sobre su sexo biológico y más recientemente, a decidir cuándo y cómo morir*" (Díez Nicolás, 2007:142).

Estos valores se desarrollan no en oposición a los valores materiales, sino gracias precisamente a haberlos alcanzado, es decir, gracias a que la gran mayoría de los miembros de la sociedades avanzadas tienen garantizada (objetiva pero también subjetivamente gracias al Estado del Bienestar) su seguridad económica y personal. La figura gráfica que con mayor ajuste representaría el cambio desde los valores materialistas a post-materialistas, así entendido, sería una línea continua (un continuum o sucesión de puntos) en la que sólo después de haber alcanzado y consolidado un determinada posición podemos acceder a la siguiente. Lo cual nos conecta nuevamente con la pirámide de necesidades de Maslow.

3. METODOLOGÍA

La proyección empírica de la teoría de Inglehart sobre valores postmaterialistas es sin duda la Encuesta Mundial de Valores (WVS), que inicialmente empezó siendo una encuesta europea: los datos utilizados para confirmar los presupuestos teóricos publicados en *The Silent Revolution* (1977) fueron los del Euro-Barómetro, realizado por la CEE sobre los países que la integraban, con los datos de 1970 a 1973.

Para su segunda obra *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas* (1990) el autor utiliza datos del Eurobarómetro desde 1970 hasta 1986, además de los datos del primer Estudio Europeo de Valores realizado en 25 países entre 1980 y 1982, pero ya incorpora también datos de fuera de Europa: los del estudio de panel realizado en Estados Unidos, Alemania y Países Bajos entre 1974 y 1981, lo que llevó, al incorporar a los Estados Unidos, a denominarla como Encuesta Mundial de Valores.

La siguiente oleada de encuestas se produce en la década de los noventa: En 1990 se realiza el segundo Estudio Europeo de Valores (EVS) y se repetirá de nuevo en 1999. Por su parte la WVS se realiza en 1990 y 1995. Ya en el siglo XXI nuevas ediciones de ambos estudios vuelven a producirse, la EVS en 2008 y la WVS en 2000, y 2005-07. A medida que se iban sucediendo las oleadas se ampliaba el número de países que participaban hasta abarcar (en el año 2000) "*a más del 75% de la población mundial*", según los cálculos de (Díez Nicolás, 2000:285). España forma parte del proyecto desde 1988.

A lo largo de las sucesivas oleadas de encuestas[7] ha permanecido prácticamente inalterada, a excepción de algunos cambios en el formato, la escala materialismo-postmaterialimo, que constituye el eje central de la tesis de Inglehart que permite medir el cambio de valores en las sociedades occidentales.

[7] Puede accederse a toda la base de datos de la encuesta en su web monográfica: http://www.jdsurvey.net/jds/jdsurveyAnalisis.jsp?Idioma=E&ES_COL=131.

La primera escala que utiliza en investigaciones realizadas entre 1970 y 1971 consta de 4 items: dos materialistas (1 y 3) y dos post-materialistas (3 y 4):

1. Mantener el orden en el país.
2. Dar a la gente más oportunidades para participar en la toma de decisiones políticas importantes.
3. Luchar contra la subida de precios.
4. Proteger la libertad de expresión.

A partir de 1973 Inglehart incluye 8 items más, divididos en dos preguntas de 4 items cada uno. El Grupo 1 incluye los siguientes (de los que 1 y 2 representan valores materialistas, y los ítems 3 y 4 postmaterialistas):

1.1. Mantener una alta tasa de crecimiento económico.

1.2. Procurar que el país tenga unas fuerzas armadas poderosas.

1.3. Dar a la gente más oportunidades de participar en las decisiones que conciernen a su trabajo y a su comunidad.

1.4. Procurar que nuestras ciudades y el campo sean más bonitos.

Grupo 2 (los ítems 1 y 3 representan valores materialistas, los ítems 2 y 4 postmaterialistas):

2.1. Mantener una economía estable.

2.2. Lograr una sociedad menos impersonal y más humana.

2.3. Luchar contra la delincuencia.

2.4. Progresar hacia una sociedad en la que las ideas sean más importantes que el dinero.

En esta escala de 12 ítems, “estas doce opciones fueron diseñadas para explorar la jerarquía de necesidades de Maslow” (Inglehart, 1991:138). Dentro de las necesidades fisiológicas de seguridad económica y física estarían los valores materialistas representados por los ítems 2.1, 1.1, 3, 1.2, 2.3 y 1. Las necesidades de pertenencia y satisfacción intelectual y estética vendrían expresadas por los valores post-materialistas definidos a través de los ítems: 2.2, 1.3, 2, 1.4, 2.4 y 4.

Entendida como un continuum, los seis valores materialistas estarían juntos entre sí en un extremo de la escala y en el polo opuesto aparecerían, también juntos, los valores post-materialistas. Sólo uno de éstos, el de procurar que nuestras ciudades y el campo sean más bonitos, rompe esta tendencia no cayendo en ninguno de los dos grupos anteriores, y la respuesta a esta contradicción aparente la da el propio autor: la formulación de la pregunta no "evoca únicamente necesidades estéticas como se pretendía… La inclusión de la palabra ciudades parece evocar una preocupación por la seguridad para algunos de los encuestados. Para ellos las ciudades son feas no sólo porque estén sucias sino porque también son peligrosas" (Inglehart, 1990:144). La singularidad en el comportamiento de este ítem resulta atractivo para nuestro trabajo y comprobaremos hasta qué punto la ambigüedad en la pregunta reproduce respuestas similares en los mayores extremeños.

Por supuesto que el modelo de Inglehart no está exento de críticas, por su carácter unidimensional y por la rigidez en la respuesta al obligar a los individuos a priorizar los ítems en vez de calificarlo. Sin embargo, existe un consenso generalizado en su uso debido a la persistencia de sus resultados en países muy diferentes, alejados entre sí tanto en el tiempo como en el espacio

Para contrastar nuestra hipótesis hemos partido de los datos obtenidos en la Encuesta ARS Ómnibus 2011. Del conjunto de miembros de la muestra de familias hemos extraído todos los mayores de 50 años: un total son 905 individuos, de los cuales 269 (29,72 %), han residido durante un tiempo fuera de la región. Con este subgrupo, a fin de conocer su nivel de postmaterialismo y en un ejercicio básico de triangulación metodológica hemos utilizados dos instrumentos complementarios.

Por una parte hemos incorporado preguntas de la WVS relacionadas con el medioambiente, lo que nos permitirá comparar los niveles de post-materialismo siguiendo la aplicación realizada por Díez Nicolás (2011). Para la comparación hemos seleccionado dos países que expresan extremos ideales: Canadá, que presenta el mayor índice de postmaterialismo (2,18) y Chile, uno de los países con menor índice de postmaterialismo (1,84). Los valores obtenidos en ambos países para cada una de las preguntas los utilizamos como valores de referencia con los que explicar los valores obtenidos en nuestra encuesta.

Y por otro lado, con los datos sobre participación en asociaciones, militancia, compromiso, implicación política, etc., obtenidos en nuestra encuesta, hemos construido un índice que consideramos indicativo de modernidad.

4. RESULTADOS

Nuestro análisis se centra en las preguntas que ponen de manifiesto actitudes relacionadas con temas ambientales. La sensibilidad ambiental, preocupación por temas medioambientales, la conservación y defensa de la naturaleza, está íntimamente ligada a las sociedades occidentales más avanzadas, a las clases medias urbanas y a las generaciones más jóvenes. Veremos en qué medida se ajustan los datos obtenidos en nuestra encuesta a la teoría general de cambio de valores.

Así, si atendemos a la pregunta, en realidad una afirmación, "Daría parte de mis ingresos en beneficio del medioambiente", los resultados se expresan en la siguiente tabla[8].

Tabla 1

ENCUESTA	**WVS**		**EXTREMADURA >50**	
¿Daría parte de mis ingresos en beneficio del medio ambiente?	**CANADÁ**	**CHILE**	**MIGRANTES**	**NO MIGRANTES**
SI	**71,3**	**51,3**	**10,0**	**5,6**
NO	**25,6**	**25,6**	**85,9**	**91,4**

Y vemos que son concluyentes: los mayores extremeños migrantes y no migrantes, en altísimos porcentajes, no darían parte de sus ingresos en beneficio del medio ambiente, en claro contraste con los mayores canadienses y chilenos. Los valores post-materialistas no parecen afectar por tanto al bolsillo de los mayores extremeños, si bien detectamos ya la primera diferencia sustancial entre migrantes y no migrantes: aunque en ambos casos el porcentaje de personas dispuestas a aportar dinero en beneficio del medioambiente es muy bajo, sin embargo la tasa entre los migrantes (10,04%) doble a la de los no migrantes (5,6%). Haber vivido fuera de la región, por tanto haber emigrado, parece pues un predictor de comportamiento más comprometido con el medioambiente.

[8] En todas las tablas, en aras de la economía de datos y espacio, se han eliminado los NS/NC por su escasa significación en las estadísticas en este caso, a los efectos de los análisis. Salvo en la tabla 5, en la que los elevados porcentajes de entre los migrantes es altamente significativo.

Cuando se les pregunta por temas ambientales globales como por ejemplo el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad o la contaminación de ríos, lagos y océanos, encontramos las siguientes respuestas:

Tabla 2

ENCUESTA	**WVS**		**EXTREMADURA >50**	
¿Le parece un problema muy, algo, poco o nada serio el calentamiento global?	**CANADÁ**	**CHILE**	**MIGRANTES**	**NO MIGRANTES**
Muy serio	64,8	68,8	17,5	17,1
Algo serio	26,8	22,2	36,4	51,1
Poco serio	4,65	2,4	27,9	22,8
Nada serio	1	0,9	15,6	6,9

El dato más significativo de esta tabla quizás sea cómo los extremeños no migrantes están más preocupados por el calentamiento global (69,01% consideran algo serio y muy serio) que los migrantes (53,90%). Nuestra interpretación es que tras esos datos se encuentra la importancia del sector agroganadero (es decir, de intereses y valores materiales), que se considera ha de verse seriamente afectado en caso de aumentar la temperatura del planeta.

Tabla 3

ENCUESTA	**WVS**		**EXTREMADURA >50**	
¿Le parece un problema muy, algo, poco o nada serio la pérdida de la diversidad?	**CANADÁ**	**CHILE**	**MIGRANTES**	**NO MIGRANTES**
Muy serio	62,9	71,9	7,8	11,3
Algo serio	28,2	20,2	34,9	49,2
Poco serio	6,2	2,7	33,5	30,3
Nada serio	0,9	0,1	21,19	7,8

El peso de los porcentajes poco serio o nada serio entre los migrantes y no migrantes expresa la escasa alarma que este gravísimo problema ambiental produce entre ellos. Quizás al mayor porcentaje de los no migrantes en considerar el problema como algo serio y muy serio le podamos encontrar una explicación similar a la que hemos realizado en la tabla anterior.

Tabla 4

ENCUESTA	**WVS**		**EXTREMADURA >50**	
¿Le parece un problema muy, algo, poco o nada serio la contaminación de ríos, lagos y océanos?	**CANADÁ**	**CHILE**	**MIGRANTES**	**NO MIGRANTES**
Muy serio	79,5	78,5	25,1	14,6
Algo serio	18,1	16,3	35,0	52,8
Poco serio	1,3	2,3	23,4	23,8
Nada serio	0,6	0,1	15,1	7,5

Los datos de la tabla 4 siguen confirmando lo dicho en las tablas 2 y 3: en primer lugar el menor interés que por estos temas de los mayores extremeños, migrantes o no, en relación con los mayores canadienses o chilenos, y en segundo lugar la mayor sensibilidad que presentan hacia estos temas los no migrantes en relación a los migrantes cuya explicación (contraria a las tesis central de la teoría del cambio de valores) cabría encontrarla como hemos señalado en la mayor dependencia del medio natural (a través de las actividades económicas derivadas de la agricultura y la ganadería) que tienen o han tenido los primeros.

Por último, y en relación al posicionamiento de los mayores extremeños en la dicotomía entre la protección del medioambiente vs. el crecimiento económico, las respuestas fueron las siguientes:

Tabla 5

ENCUESTA	**WVS**		**EXTREMADURA >50**	
¿Ante la disyuntiva entre medio ambiente y crecimiento económico, cual es su preferencia?	**CANADÁ**	**CHILE**	**MIGRANTES**	**NO MIGRANTES**
Medio ambiente	68,0	66,6	29,2	23,4
Crecimiento económico y empleo	27,0	31,8	36,3	30,7
Otras respuestas	4	1,6	27,7	26,7
NS/NC			6,7	19,2

Mientras que las posiciones de los mayores canadienses y chilenos no dejan lugar a dudas posicionándose claramente a favor de la protección del medio ambiente (y dando coherencia al resto de respuestas en las preguntas precedentes), los mayores extremeños (también coherentes con la mixtura y sistema de valores de aluvión que parece gobernar sus vidas) son más ambiguos en la respuesta y dan casi tanta importancia a la protección del medio ambiente como al crecimiento económico; incluso los no migrantes alcanzan porcentajes mayores en la categoría de "otras respuestas" que las que obtienen a favor del crecimiento económico.

Y en segundo lugar hemos analizado los niveles de asociacionismo, mediante la construcción de un indicador de asociacionismo, siendo en este punto especialmente evidente el diferencial entre migrantes y no migrantes. Mientras que el conjunto de la población extremeña de 50 o más años pertenece en promedio a 1,11 asociaciones, la probabilidad de pertenencia es sensiblemente superior si esa población ha residido fuera de la región (1,39) que si nunca ha emigrado (0,99); estamos hablando de un 40% más de compromiso asociativo.

3. CONCLUSIONES

Si bien seguimos trabajando en la explotación de la Encuesta ARS Omnibus 2011 y en el desarrollo de nuevos indicadores que permitan contrastar el impacto de las migraciones en las actitudes de los mayores y en su relación con el medio ambiente, estos primeros avances nos permiten, en primer lugar, hacer notar la mixtura del sistema de valores de "aluvión" características de sociedades en procesos de modernización: son muy poco modernos, y muy poco postmodernos; y cuando algunos valores postmodernos se disparan la explicación la encontramos paradójicamente antes en componentes materialistas del sistema de valores (la búsqueda de la seguridad y aún de la supervivencia) que en elementos inmateriales (como la realización personal o el sentido de trascendencia a través de la estética).

En segundo lugar, verificar la hipótesis, negada por la literatura analizada más antigua, pero también verificada por la mayoría de los trabajos que analizan los flujos migratorios más recientes, de que el paso vital por el estadio de la emigración supone un impacto positivo, en cuanto a la modernización en el sistema de valores.

Y en tercer lugar, corroborar las teorías de Inglehart sobre cambio de valores, especialmente visible al aplicar el indicador de asociacionismo.

Queda por averiguar a través de qué mecanismos y procesos sociales esos cambios se traducen en un impacto en la socialización proambiental de sus descendientes, especialmente de sus nietos; aspecto sobre el que seguimos investigando.

BIBLIOGRAFÍA

APPLEYARD, R. (1962): "Determinants of return migration: a socio-economic study of UK migrants who returned from Australia", *The Economic Record*, 33 (83): pp. 352-368.

APPLEYARD, R., Ed. (1989): *The Impact of international migration on developing countries*, OCDE, Paris.

ANWAR, M. (1979): *The Myth of Return: Pakistanis in Britain. Heineman*. Londres.

BAIGORRI, A. (2001): *Hacia la urbe global*. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

BAIGORRI, A. et al (2004): *Botellón, un conflicto postmoderno*. Icaria. Barcelona.

BAIGORRI, A. et al (2009): *Diáspora y retorno*. Junta de Extremadura. Mérida.

BARREIRO, X. R.; CAGIAO, P.; NÚÑEZ SEIXAS, X. M.; VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Edits.) (2001): *Monográfico de Estudios migratorios* nº 11-12. Consello da Cultura Gallega. Arquivo da Emigración Galega. Santiago de Compostela.

BERNARD, H. R.& COMITAS, L. (1979): "Greek Return Migration". *Current Anthropology.* Vol. 19, nº 3, pp. 658-659.

CARBALLO, M., ECHART, E. (2007): "Migraciones y desarrollo: hacia un marco teórico común y coherente", Revista Española Desarrollo y Cooperación nº 19, Invierno, p. 53-68.

CARDELÚS, J. PASCUAL DE SANS, A. (1979): *Movimientos migratorios y organización social*. Península. Barcelona.

CAZORLA PÉREZ, J. (1980): "Mentalidad "modernizante", trabajo y cambios en los retornados andaluces". *REIS* 11/80, pp. 29-53.

CAZORLA PÉREZ, J. (1989): *Retorno al Sur*. Siglo XXI. Madrid.

CAZORLA, Gregory & NETO (1979): "El retorno de emigrantes al sur de iberia". *Papers: Revista de Sociología* 11, pp. 65-80

CERASE, F. (1971): *L'emigrazione di ritorno: Innovazione o reazione? L'esperienza delle migrazioni di ritorno dagli Stati Uniti d'America*, Bulzoni, Roma.

CHÁVEZ, A. (1995): "Migración de retorno y modernización", *Debate agrario: análisis y alternativas*, núm. 21. p. 59-84.

CUESTA BUSTILLO, J. Coord. (1999): *Retornos (de exilios y migraciones)*. Fundación Francisco Largo Caballero. Madrid

DÍEZ NICOLÁS, J et al. (2000): *España 2.000 entre el localismo y la globalidad. La Encuesta Europea de Valores en su tercera aplicación 1981-1999*. Fundación Santa María y Universidad de Deusto.

DÍEZ NICOLÁS, J. (1998): "Prólogo a la edición española" en R. Inglehart (1998), *op.cit*., pp. IX-XV.

DIEZ NICOLÁS, J. (2011): "¿Regreso a los valores postmaterialistas?. El dilema entre seguridad y libertad en los países desarrollados", *Revista Española de Sociología*, Núm. 15, p. 9-46.

DÍEZ NICOLÁS, J. et al. (2007): "El mundo que viene. Violencia en la Ciudad". Fundación Santander Central Hispano, Madrid.

DURAND, J. (2004): "Ensayo teórico sobre la migración de retorno. el principio del rendimiento decreciente", *Cuadernos Geográficos*, Núm. 35 (2004-2): pp. 103-116.

GINER S. SALCEDO, J. (1976): "Inmigración obrera y estructuras sociales en Europa". *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 14, pp. 45-7l.

GMELCH, G. (1979): *Return Migration and Migrant Adjustment in Western Ireland. Irish Found of Human Development.* Dublin.

GMELCH, G. (1980): "Return Migration". *Annual Review of Antropology*. 9. pp 135-159.

INGLEHART, R. (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. CIS. Madrid.

INGLEHART, R. (1998): *Modernización y postmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades.* CIS. Madrid

INGLEHART, Ronald (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid

INGLEHART, Ronald (1998): *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.

MA, Zhongdong (2001): "Urban labour-force experience as a determinant of rural occupation change: evidence from recent urban-rural return migration in China". *Environment and Planning* , Vol. 33, pp. 237 -255.

NÚÑEZ SEIXAS (1998): *Emigrantes, caciques e indianos. El influjo sociopolítico de la emigración transoceánica en Galicia*. Eds. Xerais de Galicia, Vigo.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2000): "Emigración de retorno y cambio social en la Península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada". *Migraciones & Exilios*, Num. 1, pp.26-66.

PASCUAL DE SANS, A. (1970): *El retorno de emigrantes ¿Conflicto o integración?*, Novaterra, Barcelona.

PÉREZ DÍAZ, V. (dir) (1984): *La emigración en la provincia de Orense: el retorno y sus perspectivas*. Caixa Ourense-Sotelo Blanco. Orense

REYNERI, Emilio (1981): "Emigración y área emisora: el caso de Sicilia". En Cazorla Pérez, J. (1981): *Emigración y retorno. Una perspectiva europea*. Instituto español de emigración.

RHOADES, R. (1977): "Intra-European Migration and Development in the Mediterranean Basin". *Current Anthropology*, Vol 18, Nº. 3. pp.539-540.

SACO, A. (2010): "Desarrollo rural despoblación en Galicia: escenarios y desarrollos de futuro", *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, núm. 9, p. 11-30.

TORRED, R. et al (2010): *Faire des migrations un facteur de développement: Une étude sur l'Afrique du Nord et l'Afrique de l'Ouest*, Organisation internationale du Travail Institut international d'études sociales, Ginebra.

VILAR, J.B. (2006): "Retorno y retornados en las migraciones españoles a Europa del siglo XX su impacto sobre la modernización del país", *Anales de Historia Contemporánea*, Núm. 22, pp. 185-202.

Reseñas

José Galluzo y Páez, Capitán General y primer Presidente de la Junta de Extremadura (1746-1817)

Autor: José Sarmiento Pérez.

Edita: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2011, 294 páginas.

José Sarmiento Pérez es uno de nuestros colaboradores más fieles. De enorme rigor en sus investigaciones, de una meticulosidad que raya el preciosismo, y una metodología de eficaces resonancias pedagógicas, este doctor en Geografía e Historia es uno de los mayores expertos con que contamos en todo lo relacionado con la transición del Antiguo Régimen y la Guerra de la Independencia en Extremadura, de lo que ha dado cuenta en numerosos libros, artículos y ponencias.

En esta ocasión trata de un aspecto crucial de lo que constituye una de sus líneas de investigación más queridas: la Junta Suprema de Extremadura, y ahora en concreto del que fue el primer Presidente de la misma, el capitán general José Galluzo y Páez.

En un magnífico artículo publicado recientemente en la revista *O Pelourinho* (n.º 15, 2011), que era producto de su ponencia en la conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia en Badajoz, organizado por la Iniciativa Ciudadana Baluarte y patrocinado por el Ayuntamiento de Badajoz, nos encuadraba la composición, avatares, actividades y disolución de la Junta Suprema de Extremadura, donde ya esbozaba la figura de José Galluzo, que ahora examina en este libro con profusión y brillantez.

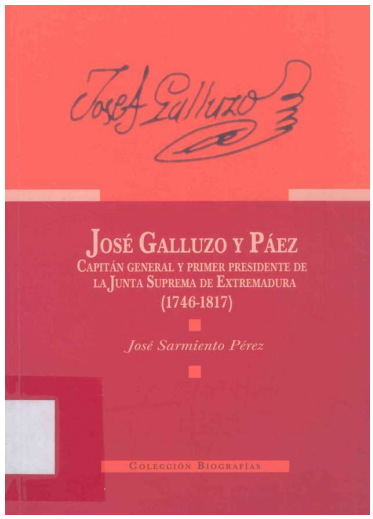

Dividido en doce capítulos, más bibliografía, anexos, mapas, índice onomástico, y previamente un prólogo de Fernando Cortés Cortés (experto indiscutible sobre la época), nos muestra la vida, inquietante, sobresaltada, apasionante, del que fuera primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura, nacido en Orán, en 1746, y fallecido en Badajoz, en febrero de 1817.

Su época, grados militares y destinos, nombramientos y actuaciones en la Guerra, el nombramiento de presidente de la Junta extremeña (con una amplia descripción de sus actuaciones), el consejo de guerra a que fue sometido precisamente a instancias de la propia Junta "por haber permitido el paso de los franceses por el puente de Almaraz", su absolución y, finalmente, la real resolución de 4 de agosto de 1817 en la que se declaraba que con su conducta había logrado "que la posteridad le señale entre los primeros que levantaron el grito por la independencia de la nación", constituyen los pasos de una biografía sobresaltada, amena y rigurosamente presentada por José Sarmiento que una vez más nos da muestra de sus dotes de investigador, narrador y comunicador excelente.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

La Junta Suprema de Extremadura en su Comisión de Hacienda durante la Guerra de la Independencia

Autor: Manuel Márquez Martín.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz, 2011, 377 páginas.

Dentro de las conmemoraciones del Bicentenario de la Guerra de la Independencia en Badajoz, el Ayuntamiento de la capital ha editado una cuidada edición del trabajo de Manuel Márquez Martín, *La Junta Suprema de Extremadura en su Comisión de Hacienda*, necesaria aportación sobre un aspecto poco tratado en los estudios de la Guerra de la Independencia: la obtención de recursos para afrontar la Guerra en todas sus vertientes: armamento, alimentación, vestuario, movilidad, etc.

El libro está dividido en ocho apartados, además de un prólogo del cronista de Badajoz, Alberto González Rodríguez (otro experto conocedor de la época), una introducción del autor, un amplísimo anexo de 54 documentos -facsímiles de la época, que ocupan 146 páginas del libro y que son una fuente directa de sugerente lectura-, bibliografía y fuentes documentales.

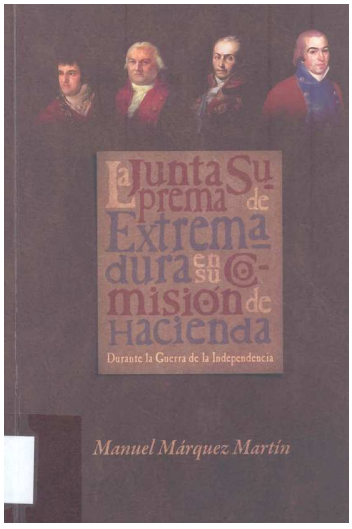

Un amplio resumen del mismo lo publicó el autor en la revista *O Pelourinho* núm. 15 (pp. 190-204), siendo el libro destacado por dicha revista como meritoria publicación sobre los asuntos relacionados con las Guerras Peninsulares de principios del siglo XIX.

Y es que Manuel Márquez Martín nos desentraña con él ese mundo difícil de la intendencia de la guerra, confiscaciones e impuestos que hicieron posible su sostenimiento, como ya decíamos, con una exposición amena, pese a lo difícil de la temática tratada.

Los antecedentes históricos en la Península ibérica de la Guerra, la constitución de la Junta Suprema, de su Comisión de Hacienda, su evolución; las Mesas Maestrales, las encomiendas pertenecientes a la Corona, las de los Infantes de España, y otras encomiendas, con sus contribuciones a dicha Hacienda, y dos capítulos especialmente destacados: los bienes confiscados a Manuel Godoy, bastante cuantiosos en Extremadura, y al afrancesado duque de Frías, constituyen el cuerpo de la investigación.

Una vez más, como ocurriera con el libro de José Sarmiento sobre José Galluzo, aquí reseñado, o el de Luis Limpo, reseñado en el Número I de 2011: "*Badajoz y Elvas en 1811. Crónicas de guerra*", nos encontramos con una aportación impecable sobre los acontecimientos decisivos que asolaron nuestra tierra hace doscientos años y que estas publicaciones encuadran en su importancia decisiva, de la que nos queda, como patrimonio físico, una serie de fortificaciones en serie que, comenzadas cuando las Guerras de Restauración portuguesas del siglo XVII, en el siglo XIX adquieren su máxima perfección. Hoy día, pese a las destrucciones, se conservan en gran medida, dignas sin duda de obtener la calificación de Patrimonio de la Humanidad. Mucho en ello tuvo que ver la Comisión de Hacienda de la Junta Suprema, por la obtención de fondos para el reforzamiento y sostenimiento de este imprescindible medio defensivo durante la Guerra.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña

Autor: Juan Ángel Ruiz Rodríguez.

Edita: Diputación de Badajoz, 2010, 433 páginas.

En la novena edición de los Premios Arturo Barea, de la Diputación de Badajoz, obtenía el galardón la investigación Historia y Memoria oral: *Guerra y represión en Llerena*, de Ángel Olmedo Alonso, que reseñábamos en el Número III de 2010 de esta *Revista*. El jurado del Premio recomendó al mismo tiempo la publicación de la obra *La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña*, de Juan Ángel Ruiz Rodríguez, lo que hace la Diputación de Badajoz en su colección "Estudios Provinciales".

Es, así, otra aportación de altura más en la ya amplia bibliografía sobre la recuperación de la Memoria sobre las República y la Guerra Civil en nuestros pueblos, tan largamente silenciada, temerosamente escondida incluso por las propias víctimas y sus here-

deros, que pese a la democracia, en los primeros decenios, nada rememoraban de los terribles acontecimientos vividos.

Juan Ángel Ruiz Rodríguez, doctor en Historia y profesor de Enseñanza Secundaria, es así uno más de nuestros historiadores comprometidos con esa necesidad de sacar a la luz lo que aún hoy todavía tiene detractores que aconsejan el silencio "porque aquello ya es agua pasada", como si la historia en general hubiéramos de olvidarla, pues toda, claro, es "agua pasada".

La necesidad de este trabajo como todos los de su línea, viene justificada por el hecho de la investigación histórica en sí, y por la necesaria justicia y reparación que se les debe a quienes sufrieron las consecuencias de los atropellos que de uno y otro lado se sufrieron, si bien los posteriores a los acontecimientos bélicos solo son responsabilidad del bando vencedor. De ahí lo acertado de la dedicatoria del libro: "A todos los vecinos de Guareña que sufrieron los horrores de la guerra".

Tras un prólogo de Juan Sánchez González, profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, una introducción del autor y la constancia de las fuentes utilizadas, vienen los tres capítulos del trabajo: Antecedentes económico-sociales, la II República (1931-1936) y la Guerra Civil (1936-1939), terminando con diversos y emotivos testimonios orales, un ejemplo de juicio sumarísimo, y relación bibliográfica, de cuadros, gráficos, tablas e ilustraciones.

Destaca, a lo largo de todo el trabajo, la importancia que en los enfrentamientos tuvo el problema de la tierra, la cuestión de la reforma agraria nunca bien desarrollada, el hambre campesina de tierras, la falta de recursos de los jornaleros, el problema del paro. Se remonta a las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero y de Madoz para explicar el mal reparto de la tierra y va desgranando las actuaciones campesinas durante la II República, que nunca atajaron la miseria reinante en general entre las masas populares, y en particular en Guareña, tan dependiente de la tierra. Relata con minuciosidad los avatares de la guerra, las represiones de uno y otro bando. Saca a la luz los nombres y pequeña biografía de víctimas, prisioneros, fallecidos, terminando con el triste balance que llenó de tragedia al pueblo y acabó con las esperanzas despertadas por la República fallida.

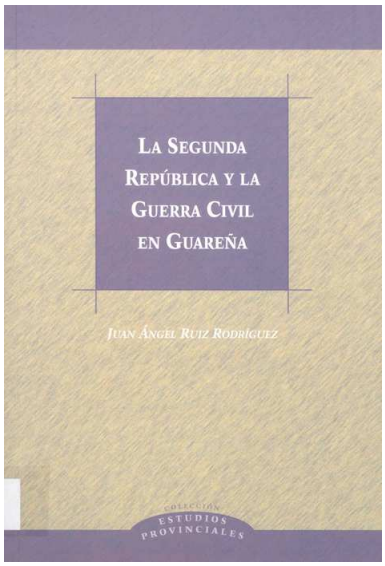

Buen "trabajo-rescate" de unos hechos y unos nombres que no debían quedar en el anonimato y que, gracias a la labor de Juan Ángel Ruiz Rodríguez, conocemos en toda la extensión de su tragedia.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Jornadas de Historia de Las Vegas Altas

Autore: Varios. Edición a cargo de José Ángel Calero Carretero y Tomás García Muñoz.
Edita: Diputación Provincial y Sociedad Extremeña de Historia. Badajoz, 2011, 575 páginas.

En los días 25 y 26 de marzo de 2009, tuvieron lugar en Don Benito y Medellín unas Jornadas de Historia de las Vegas Altas, subtituladas como La Batalla de Medellín (28 de marzo de 1809), conmemoración de su Bicentenario, que reunió a un nutrido grupo de investigadores, fruto de lo cual es el volumen que presentamos, y que contiene 6 ponencias y 22 comunicaciones en las que podemos reconocer a buen número de los más prestigiosos historiadores de la Guerra de la Independencia en Extremadura, así como la sociedad, la economía y el pensamiento de la época.

Las ponencias están elaboradas por los catedráticos de la Universidad de Extremadura Miguel Ángel Melón Jiménez, Fernando Sánchez Marroyo y Juan García Pérez, el doctor y profesor de IES Juan Ángel Ruiz Rodríguez, Juan José Sañudo Bayón, del Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, y el escritor Jesús Sánchez Adalid, que tratan respectivamente de la situación de Extremadura a finales del Antiguo Régimen, las nuevas élites extremeñas del liberalismo, la incidencia de la Guerra en las Vegas Altas, los efectos socieconómicos de la Guerra, la Batalla de Medellín y la España que encontró José Bonaparte.

Las 22 comunicaciones dan un repaso exhaustivo a la sociedad, la economía, la religión, las mentalidades, tradiciones, efectos de las ocupaciones en la población, operaciones militares, personajes, etc. de Extremadura en general y de las Vegas Altas y más en concreto Medellín y Don Benito, durante los hechos bélicos, momentos precedentes y posteriores. Y es que los tres ejes de contenido en los que se estructuraron las Jornadas fueron -como escribe en la Justificación de las mismas Tomás García Muñoz, de la Secretaría Técnica de las mismas- situación económica, cultural y política de Extremadura entre los siglos XVIII y XIX, la Guerra de la Independencia en las Vegas Altas y en las comarcas limítrofes y la Batalla de Medellín.

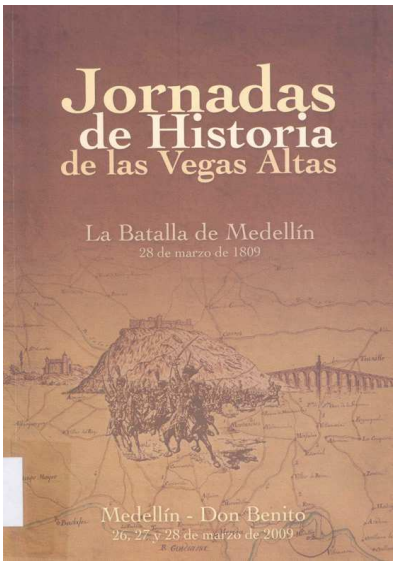

Algunas aportaciones, sin embargo, se alejan de esta cronología y temática, como es el caso de "Medellín y la Orden de Alcántara (1234-1305)", de Fernando Díaz Gil, "Los ensambenitados de Medellín y D. Benito", de Fermín Mayorga Huertas y Acotaciones en torno al recinto amurallado del Medellín Medieval, de José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero, pero sí tienen una

manifiesta utilidad a la hora de comprender el "ambiente heredado" por la comarca en cuanto a órganos de poder, mentalidades y desarrollo del hábitat.

Las Jornadas, y el volumen a que ha dado lugar, han sido de los más completos acontecimientos congresuales y bibliográficos a que ha dado lugar la celebración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, y un ejemplo a seguir por los grupos de historia local que, afortunadamente, proliferan y mantienen rigurosas actividades -pese a los escasos recursos y ayuda limitada- por toda Extremadura.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Los Santos de Maimona en la Historia (II)

Autores: Varios

Edita: Fundación Maimona. Los Santos de Maimona, 2010, 279 páginas.

Tras la celebración y edición de unas I Jornadas de la historia de Los Santos de Maimona, estas II Jornadas que discurrieron en el IES Dr. Fernández Santana los días 6 y 7 de noviembre de 2009, completan "algunas lagunas" -según los organizadores- de la edición precedente, sin renunciar a cubrir los huecos espacio-temporales que siguen quedando con sucesivas ediciones.

En concreto, estas Jornadas recogen once aportaciones que estudian diferentes aspectos santeños desde la Edad Media hasta el siglo XX. Abre las mismas el profesor Juan Luis de la Montaña Conchiña, de la Universidad de Extremadura, con su trabajo Ocupación del espacio, señorío y frontera: las encomiendas occidentales de la provincia santiaguista de León en la Edad Media. Estudia el proceso de ocupación cristiana de la Baja Extremadura por esta Orden, que conformó el señorío más extenso y compacto de la Baja Extremadura.

El profesor Leocadio Moya Murillo, del IES de Ribera del Fresno, presenta "La Religión y sociedad en tierras de la Orden de Santiago": el caso de Mérida en el tránsito del siglo XV al XVI. Se trata de mostrar la vida religiosa de los habitantes de Mérida a finales de la Edad Media, presentando las querellas ocasionadas entre clero y ciudadanos.

Ángel Bernal Estévez y Antonio Daniel Penco Martín, doctores en Historia y Veterinaria respectivamente, aportan sus "Descripciones de la encomienda de los Santos de Maimona desde el año 1604 hasta el 1747 (I)", estudiando los documentos que enumeran los diezmos y posesiones que tenía la Encomienda de Los Santos, advirtiendo que dejan para otra ocasión su análisis comparativo y evolución temporal.

Los profesores Miguel Ángel Naranjo Sanguino y Manuel Roso Díaz, que ya son una referencia obligada en este tipo de Jornadas locales y comarcales, nos presenta La consolidación de la propiedad burguesa en los Santos de Maimona durante la reforma agraria liberal (siglo XIX), analizando la desamortización de Godoy, la del Trienio Liberal, la de Mendizábal (el período de enajenación más intenso en la localidad), los repartos de bienes concejiles de 1837 y 1844, y la de Madoz. Completísimo análisis, posiblemen-

te sin precedentes en el estudio de un sitio determinado, destacando cómo la importantísima desamortización de Madoz fue aquí menos destacada dada la intensa desamortización precedente. Al tiempo, demuestran que la desamortización como la concibieron los liberales (Mendizábal y Madoz) fue un acierto porque estaban en la línea capitalista imperante y la desamortización social de raíz ilustrada (Flórez Estrada) estaba condenada al fracaso.

Manuel Márquez Martín, licenciado en Derecho, que acaba de publicar un interesante libro sobre la Comisión de Hacienda de la Junta Suprema de Extremadura (reseñado en este tomo de la *Revista de Estudios Extremeños*), presenta La Encomienda de Los Santos de Maimona durante la Guerra de la Independencia, dando a conocer la controversia habida sobre el control y destino de las rentas de las encomiendas de los Infantes de España, confiscadas para destinarlas a la lucha contra el ejército invasor.

Mª Pilar Garrido Díaz, del CEIP "Suárez Somonte" de Mérida, presenta Apuntes para la reconstrucción del panorama escolar en Los Santos de Maimona en el siglo XIX, reconstruyendo la historia escolar local de ese siglo: maestros, sueldos, escuelas, asistencia escolar, resultados de exámenes…

El profesor de la UEx José Soto Vázquez, coordinador además de las Jornadas, nos trae la ponencia Ezequiel Fernández Santana como didacta de la literatura, acercándose a la vertiente didáctica de la producción literaria del mítico "Cura de Los Santos".

Miguel Ángel Galán Herrera y Antonio Manuel Zapata Gallardo, licenciados en Historia del Arte y Antropología Social y Cultural respectivamente, abordan La fosilización del pasado: un estudio de la toponimia santeña, estudiando la toponimia del término municipal, con investigaciones de archivo y fuentes orales, reconociendo que muchas veces el significado primigenio carece de sentido en la actualidad, permaneciendo como fósiles que nos informan del pasado.

Apuntes sobre la sacralización del entorno: la ermita de Nuestra Señora de la Estrella en Los Santos de Maimona, es el trabajo que publica el historiador Diego M. Muñoz Hidalgo. Las apariciones marianas, como constante de la cultura occidental, y los motivos antropológicos que dieron lugar a la ubicación de la Ermita de la Virgen de la Estrella constituyen el eje central de su aportación.

Santiago Poves Verde y Manuel Lavado Barroso, de la Fundación Maimona, presentan unas Imágenes recuperadas de Ezequiel Fernández Santana, que corresponde a unos negativos fotográficos en cristal atribuidos al religioso, de contenido antropológico y didáctico.

Y, por último, Juan Murillo Tovar y Eduardo Sánchez García, licenciado en Derecho y pintor respectivamente, estudian La evolución del casco urbano de Los Santos de Maimona desde el siglo XV al primer tercio del siglo XX, mostrando la evolución del callejero local, calles, plaza, ermitas y conventos desaparecidos, y relacionando industrias y artesanos más representativos de cada época.

Un apretado y provechoso volumen que se une a los muchos que, con acierto y esfuerzo generoso de los ponentes, están desbrozando la historia local y comarcal de Extremadura en Jornadas, Encuentros y Congresos que desde hace unos años proliferan en Extremadura, supliendo el fallido Congreso de Estudios Extremeños que, tras más de veinte años de silencio, sólo ha visto una edición (la octava: 2006) en lo que llevamos de siglo XXI.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

XVII Coloquios históricos-culturales del Campo Arañuelo

Autores: Varios

Edita: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, 2011. 227 páginas.

La edición de los XVII Coloquios histórico-culturales del Campo Arañuelo contiene las ponencias presentadas en la celebración de los mismos, que tuvo lugar en la Biblioteca Municipal "Casa de Comillas", de Navalmoral de la Mata, en noviembre de 2010. Se da la particularidad de que estos coloquios se convocan bajo la modalidad de concurso, de tal forma que se establece un primer premio y diversos accésit, si bien se recogen también ponencias fuera de concurso.

En esta ocasión, el primer premio fue para el trabajo *La desamortización de Godoy en el Campo Arañuelo, la Jara y los Ibores*, de los historiadores Manuel Roso Díaz y Miguel Ángel Naranjo Sanguino, de reconocido prestigio como investigadores de las desamortizaciones del siglo XIX en Extremadura, y que presentan un trabajo breve (por razones de convocatoria), de 29 páginas, lo que no es costumbre en sus elaboradísimos estudios, si bien han sabido condensar la importancia de la desamortización de Godoy en la zona, acompañándose de un denso aparato estadístico y bibliográfico, aparte de unas breves conclusiones finales que en una página extracta fielmente el contenido (Miguel Ángel acostumbra a decir que las conclusiones son absolutamente necesarias para el "lector con prisas").

Como primer accésit sigue un trabajo de Serafín y Dionisio Martín Nieto sobre *Los Luengo, una genealogía morala*, de la que hacen un seguimiento desde el último tercio del siglo XVI hasta nuestros días (los autores de la ponencia pertenecen a ella).

El accésit del CPR (Centro de Profesores y Recursos) recayó en *El siglo XIX en la comarca de La Mata: las manifestaciones epidémicas y la lucha contra ellas*, de Luisa

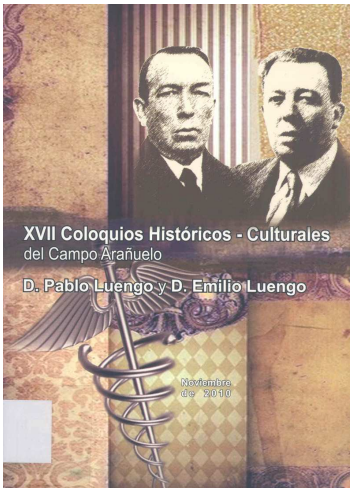

Clemente Fuentes, con dos partes bien diferenciadas, como promete el título de la ponencia: de un lado las mayores manifestaciones epidémicas de la comarca, y de otra los mecanismos utilizados para enfrentarse a esas manifestaciones morbosas.

Otro accésit, de la Fundación Concha, fue para Francisco Fermín Vicente Calle, por su ponencia *Viajeros ingleses por el Campo Arañuelo y La Vera durante los siglos XVIII y XIX*, que completa otra presentada en 2005 sobre la visión de viajeros de lengua francesa. Estudia en ella tanto el recorrido que hacen por la principal vía de comunicación, el Camino Real, como otra secundaria, el camino de La Vera para visitar Yuste, seleccionando fragmentos curiosos sobre las impresiones que recibían los viajeros extranjeros en un entorno falta de infraestructuras, pero lleno de interesantes sorpresas.

Fuera de concurso se presentaron un trabajo sobre *D. Pablo y D. Emilio Luengo, médicos insignes de Navalmoral*, a quienes se dedicaron los coloquios, firmado por Domingo Quijada González. Otro sobre la *Génesis y evolución de la artesanía en el Arañuelo*, del mismo autor, que estudia su evolución desde la prehistoria hasta la actualidad, con interesante aporte fotográfico. Y uno final, de Antonio González Cordero, bajo el título extenso de *La muerte también tenía un precio: ritos y costumbres en torno a la muerte en los primeros siglos de nuestra era en el noreste cacereño*, con detallado estudio de las tumbas de inhumación, los sarcófagos, los enterramientos en forma de altar monumental, las cupae, los retratos funerarios y en edícula, y las tumbas con señalizaciones zoomorfas de la zona, terminando con la presentación de distintos rituales antes y después de los funerales, acompañados al final de 24 fotografías aludidas en el texto.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

La música de las horas

Autora: María del Castillo Moreno

Edita: Colección Baños del Carmen. Madrid, 2011, 69 páginas.

En Extremadura hemos pasado de una "sequía poética persistente" de las tres cuartas partes primeras del siglo XX a una creciente proliferación de poetas y poemarios de alta calidad que en lo que va de siglo XXI resulta abrumadora.

En los años cincuenta y sesenta de la pasada centuria apenas podíamos hablar del "triángulo poético" que formaban Manuel Pacheco, Luis Álvarez Lencero y Jesús Delgado Valhondo, tan ligados los dos primeros a la poesía social -con aportes del surrealismo en el primero y ataduras de Miguel Hernández el segundo- y el tercero de ecos modernistas y juanrramonianos. Previamente, el tópico de los regionalistas José María Gabriel y Galán y Luis Chamizo, cubrían el panorama poético extremeño.

Ya en los setenta se van abriendo camino nuevas corrientes, pero a duras penas destacan nombres -habría que apuntar como excepción a Félix Grande, aunque poco ligado entonces a Extremadura-, que sí irán confirmándose en los años ochenta, como es el caso de

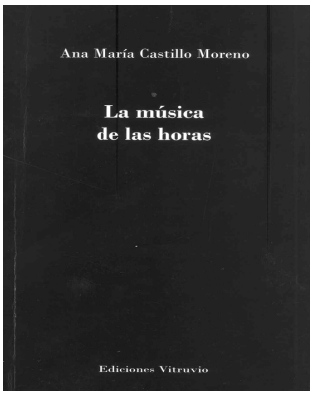

Ángel Sánchez Pascual, Pureza Canelo, Santiago Castelo, José Antonio Ramírez Lozano, José Antonio Zambrano y Jaime Álvarez Buiza. Poetas todos de alta calidad y repercusión fuera de los límites regionales, con lo que la nómina poética se engrosa, al tiempo que la diversidad de estilos y temáticas se actualizan y ponen a la cabeza de las vanguardias.

Posteriormente vendrían un gran número de poetas, igualmente de fuerte tirón, como es el caso de Ángel Campos y Álvaro Valverde, o a continuación Diego Doncel e Irene Sánchez Carrón por citar únicamente cuatro de los más consagrados, dentro de varias decenas de estupendos escritores, a los que hay que añadir a un gran poeta que generacionalmente queda en los sesenta-setenta, pero que ha irrumpido con posterioridad y sigue afortunadamente dándonos extraordinarios frutos: Rafael Rufino Félix Morillón.

Es decir, a los menos de media docena "consagrados" de los primeros setenta y cinco años aludidos se unen más del doble en los últimos veinticinco años del siglo, con mucha más proyección incluso. ¡No digamos en estos años del actual siglo, con una efervescencia y calidad inusitada! Cada día nos sorprende un nuevo descubrimiento, una nueva confirmación, otro nombre ante el que rendirse con entusiasmo.

Y éste es el caso de Ana María Castillo Moreno. Ana María, que nació en Berlanga (Badajoz), en 1961, y reside en Mérida, donde trabaja como maestra de Enseñanza Primaria, pertenece a esa cantera de poetas emeritenses que es la Asociación poético-cultural "Gallos Quiebran Albores", en la que se encuadra también nuestro impagable Félix Morillón.

Ella acaba de publicar su poemario *La música de las horas*, que viene precedido de otros tres publicados una decena de años antes: *El despertar de las adelfas* (2000), *Vuelos de eternidad* (2000) y *Petra, la noche, tú…* (2001). Es decir, no es la efusión ocasional de alguien que consigue reunir un conjunto de poemas para entregarnos un libro, sino una voz poética con una obra sólida, a la que irá uniendo, es seguro, nuevas aportaciones. En cualquier caso, el libro que ahora nos trae ya de por sí es suficiente como para considerar su nombre como uno de los más contundentes de la poesía actual, por su armonía, su fuerza musical, la rotundidad de sus metáforas, la delicadeza de la frase y la minuciosidad de las composiciones, siempre cortas pero que encierran todo un mundo metafísico y literario cada una.

La música de las horas viene prologada por el poeta, escritor y crítico Emilio Porta, que hace una justa y entregada loa de la autora y del libro, y su contenido está dividido en tres partes, de títulos esclarecedores: "Búsqueda", con quince poemas; "Encuentro", con dieciséis, y "Fusión", con trece. Es, por tanto, el canto de un viaje, el viaje de la vida, que ya presenta en su primer poema: "Nosotros,/ que fuimos concebidos/ en los bellos jardines del espacio,/ como savia insegura/ anegada en nostalgia/ habitamos la Tierra". Necesariamente, esa búsqueda -fructuosa- nos lleva al "Encuentro": "El ángel descendió sobre sus senos/ con la torpe inquietud/ de la fragancia que desciende/ por vez primera./ Fue hermoso contemplarlos:/ humanos y divinos por igual". Y ello lleva a la máxima unión, a la "Fusión" más férrea: "Como una enorme serpiente/ sobre sí misma enroscada,/ la Tierra gira buscando el centro./ Así el hombre".

Hay, dentro de su voz poética personalísima, claramente original, algunas reminiscencias de los "viejos maestros", como podría ser en el bellísimo poema "Pasillos apagados" ("Si te decides, ven,/ siempre me dices. Pero yo aquí me quedo/ y nada hago", escribe al final), con un sabor a Lope de Vega. O en "Cuando callas" ("Te envidio cuando callas/ y lo contemplas todo…"), que nos evoca a Pablo Neruda. Pero siempre hechos a su mano sensible, a su arquitectura literaria que, como nos transmite en los cuatro últimos versos, tiene esta misión: "Escribir siempre./ No para esculpir grandes piedras/ sino para invocar/ a los ángeles". Piedra, en todo caso, pequeña, como León Felipe. Diamante claro, mineral puro de poesía.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

&

Conversación

Autor: Gonzalo Hidalgo Bayal.

Edita: Tusquets. Barcelona, 2011.

Bastante tiempo ha transcurrido ya desde que Gonzalo Hidalgo Bayal (Higuera de Albalat, Cáceres 1950) diera a la imprenta su primera novela, *Mísera fue, señora, la osadía* (Diputación Provincial de Badajoz, 1988) y en seguida fuese considerado como uno de los novelistas mejor dotados y más originales de los últimos años, a la altura de nombres como los de Luis Landero o (más tarde) Javier Cercas con los que sólo iba a rivalizar en la incontestable calidad que atesoraban las novelas de los tres. Al título mencionado siguieron *El cerco oblicuo* (Calambur, 1993), *Campo de amapolas blancas* (ERE, 1997), y, sobre todo, *Amad a la dama* (Llibros del pexe, 2001) que posteriormente sería galardonada con el premio "Extremadura a la creación". La publicación de la excelente *Paradoja del interventor* (Del Oeste Ediciones, 2004) se constituyó en auténtica carta de presentación de nuestro autor a nivel nacional, pues captó en seguida la atención de la poderosa editorial Tusquets, que la reeditaría años más tarde y situó a Gonzalo Hidalgo en ese envidiado grupo de escritores insobornables y de auténtico culto del que ya no se ha movido. Cuando hace dos años, en esta misma editorial, aparece *El espíritu áspero* ya nadie se extraña de que estemos ante una de las mejores novelas del año y Gonzalo Hidalgo se considere como un valor seguro y sólido en el siempre fluctuante panorama de nuestras letras.

Es tiempo ahora de *Conversación*; en ella abandona Hidalgo el formato de novela larga y nos ofrece cinco relatos de oscilante duración, que van desde el breve cuento a la *nouvelle* o *novella*, en su sentido primigenio. No es la primera vez que el placentino (de adopción) adopta esta hechura, pues obras suyas anteriores así se componían, como *La princesa y la muerte*, de 2001, o *Un artista del billar*, de 2004. No sirven tampoco de descansadero mientras aparece otra obra larga, pues el mismo autor ha declarado que alguno de los aquí recogidos ya estaban finalizados antes de la aparición de su última novela hasta la fecha. Lo primero que llama la atención en este libro es que los cinco relatos que lo componen adoptan todos la misma estructura; en todos ellos asistimos a una conversación en la que hay un narrador y uno o varios interlocutores que, sin embargo, jamás intervienen directamente en la misma. Piensan, teorizan, beben y acompañan, pero nunca contestan, con lo que los relatos acaban siendo una suerte de monólogo que poco a poco envuelve a quienes los escuchan y a nosotros, que los leemos. Arrastrados por la constatable pericia de un narrador empeñado en contar, que se expresa largo y tendido (no encontramos ni un punto aparte en ninguno de los relatos), recreándose en la experiencia que refiere, absorto en su propia voz hasta el punto de convertir en superflua la presencia de alguien que le escuche, callamos, como si no hubiera otro remedio, y nos dejamos conducir por esta soberbia melopea de palabras que nos seducen, nos abruman y nos fascinan.

"Kalé heméra" abre plaza; es el más breve de todos y quizá tenga algún rasgo autobiográfico, si es que esto importa. En esencia no es más que el relato de una tan extraña como delicada seducción en la que, a la postre, cuesta un tanto dilucidar quién fue el seductor y quién el seducido.

En "Corzo" es el inopinado heredero de una extraña y recóndita propiedad silvestre el que nos pormenoriza los vericuetos de la acción, centrada en la variopinta trama de la búsqueda y reconocimiento de esa escondida heredad y los terroríficos asuntos que con-

ciernen a antiguos propietarios y al guardés de la misma, que da título, con su apellido, al relato. En un momento dado, el narrador cede la palabra a un misterioso personaje, con lo que aumenta el perspectivismo de la historia, más todavía cuando la narración de aquel adolece de evidentes contradicciones respecto a las otras versiones del asunto. En una atmósfera que debe mucho a la narración (y al cine) de terror contemporáneo, compartimos la idea, expuesta por el profesor Senabre, de que la historia en sí termina por convertirse en un modelo de ensayos y aptitudes narrativas. Para su desarrollo, Hidalgo retoma el paisaje agreste del mítico entorno de Los Huranes, que ya había aparecido en alguno de sus textos, lo que vincula al relato con el mundo personalísimo y particular de Hidalgo, capaz de recrear un territorio propio, pero al mismo tiempo cognoscible, carta de naturaleza de los escritores dueños ya de un estilo y un aparataje sólidos e intransferibles.

Redundando en esta idea nos viene el siguiente relato, "Aquiles y la tortuga". Aquí, perseverando en lo que arriba dijimos de recreación de un mundo propio donde el autor se siente cómodo a todas luces (y que tuvo sus raíces en Balzac o en Galdós), el narrador es Saúl Olúas, el inveterado aficionado e inventor de palíndromos –como su propio nombre- que ya encontramos en entregas anteriores de nuestro autor. De su boca conocemos la extraña peripecia de Petrus, llamado a ser heredero de una importante y consolidada empresa textil familiar que decide abandonarlo todo para dedicar su excelente formación al estudio profundo y minucioso de los filósofos presocráticos. Cuando penosas circunstancias familiares le obligan a posponer su prístina intención, echa sobre sus hombros la labor empresarial y logra también (o en cambio) triunfar en ella. Casi más que el suceso en sí, interesa, como han puesto de relieve el citado Senabre o Manuel Simón Viola, la envolvente manera de narrarlo que tiene tan curioso personaje, ávidamente preocupado por las más diversas cuestiones lingüísticas de las que deja merecida cuenta en el transcurso de la narración. Insisto, más que los imponderables que condujeron a la torcedura de la vocación primigenia de Petrus, nos cautiva el discurso cuasi filosófico que se deriva al compás de esta meditación sobre los límites de la vocación y las necesidades adquiridas. Estamos ante el puro goce de contar casi porque sí, dejándonos llevar por la misma melopea del lenguaje.

"Monólogo del enemigo" es la curiosa y soberbia historia de una rivalidad cimentada hasta lo hondo a través del paso de los años. Es ahora uno de estos antagonistas el que, desde el rincón de la barra de un bar, invita a las copas y adoba las mismas con el inquietante relato de esta relación donde, como puede deducirse, el odio que se profesan sirve como elemento que compacta la relación que se ven obligados a sobrellevar a lo largo de sus vidas. Con todo, el autor prescinde de la fácil enumeración de sucesos reales o inverosímiles que podrían sustentar sin esfuerzo tan preclara trama y se lanza a una suerte de meditación más ensayística (quizá también menos amena) sobre temas más hondos y universales como puede ser la delimitación del Bien y del Mal.

El broche de oro (en la completa extensión de la metáfora) lo pone el, para mi gusto, mejor cimentado de los relatos aquí contenidos y, sin duda, una de las cimas narrativas de la obra de nuestro autor. El narrador de "Reparación" (que ése es el título) es un hombre que, sentado en un sillón de su casa, del que parece no poder moverse, observa a través de la ventana el rutinario andar de un personaje que todas las tardes acude a un edificio semi-ruinoso donde parece pasar buena parte del día. Frente a un oyente innominado, este narrador se entrega al regocijo de un monólogo de verdad alucinante donde unos asuntos traen, como racimos, otros que la solidez de su discurso enhebra sin esfuerzo aparente. Tal es la voracidad de su relato que la veracidad del mismo queda absolutamente en segundo plano. Como ocurre con los relatos anteriores (pero más en éste) llega un momento en que carece de importancia la verosimi-

litud de lo contado porque lo que realmente importa es la manera de hacerlo. El mismo narrador no se "corta" a la hora de reconocer que no puede dar cuenta cabal ni de los personajes ni de los sucesos que pueblan su historia, pues, por la perspectiva física de la que dispone, se le escamotea buena parte de la visión de los hechos. No le importa. Su facundia lingüística, la tenacidad de su discurso, lo suplen con creces. La ausencia de una auténtica trama, la vacuidad de unos personajes de los que no conocemos ni el nombre, se doblegan ante el gozo de contar por contar, que es mucho más difícil, si se piensa, que transcurrir más o menos sesgadamente, por los meandros de una narración también más o menos canónica[1].

En suma, estamos ante una reivindicación literaria que va mucho más allá del reconocimiento pleno de un género, si no denostado, no siempre tan tenido en cuenta, como es el del relato breve. Gonzalo Hidalgo, al modo cervantino, conoce al dedillo los límites de la narración y por ello puede superarlos con creces y ofrecer un texto muy por encima de la mediocridad literaria al uso, todo un ejercicio de estilo y de bien contar que debiera servir de referente contra tanto advenedizo y mediocre como desgraciadamente imperan en el mundillo literario.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES

[1] Entrevistado en un medio de comunicación, el propio autor declara lo siguiente:

"En el último relato, sin embargo, desde el principio supe más o menos cómo iba a ser, aunque luego uno avanza prácticamente a ciegas. Y fue creciendo y se hizo un texto extenso. Además, no pasa prácticamente nada y es dar vueltas sobre tres o cuatro motivos sin forma, como motivos musicales. Y tardé mucho en hacerlo, pero no por razones de estructura o de organización sino por no saber muy bien cómo avanzar para que al mismo tiempo el texto fuera legible."

&

El árbol

Autor: Joaquín Araujo (Prólogo de José Antonio Marina).
Edita: Editorial Gadir, 2011, 92 páginas.

Al presente libro yo podría ponerle un subtítulo: *"Fogonazos interiores de un naturalista"*. Conozco a Joaquín Araujo mucho antes de que él me conociera, y siempre admiré en el personaje ese lenguaje envuelto en corteza vegetal, fresno fresco de aroma constante, pues es fiel a su espíritu lealmente enamorado de la naturaleza.

Lo retomo ahora en una obra excepcional, a la que ha querido el autor no manchar ni siquiera con un artículo y que titula con una sola palabra: *Árbol*. Seguramente acierta pues con el artículo hubiera propiciado una publicidad gratuita a cierto grupo de supermercados.

Un libro es algunas veces una joya nueva, una caja de sorpresa, un cofre que habla, y eso, y más, es el que ahora les presento. Un libro es autor, y tema, y precisión semántica a veces, y formas, y hallazgos, y envoltura y en ocasiones es creación. El de ahora tiene además la huella dactilar que supone venir manuscrito. Si nuestra palabra al salir de los labios es soplo, viento y esencia de pensamientos, el resultado de nuestro pulso no es cosa menor. De tal forma que el escritor no puede entregarse más al lector que ofreciendo en sus páginas la reflexión y, además, la grafía que de sus manos sale sin más intermediación que ese indescriptible juego de destrezas que es el ejercicio amanuense de la escritura.

Dice José Antonio Marina en el precioso prólogo a este objeto apto para bibliófilos que amen las colecciones que "Araujo representa lo más valioso de la inteligencia humana". Y lo dice con razón, no tanto por el autor en sí mismo sino porque Araujo ha elegido como contenido de su oficio la propia naturaleza,

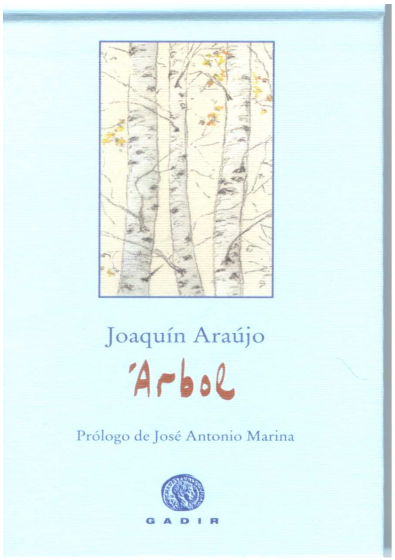

ese cesto de mimbre, agua y viento donde en verdad existimos y somos.

Uno, al tener el *Árbol* en las manos se pregunta presto: pero… ¿qué clase de libro es este? Y no sabe responder de golpe ya que el asunto demanda una sosegada reflexión.

En primer lugar porque el texto es el resultado de un idilio; mejor dicho, es en sí mismo una declaración definidora, amorosa y lírica del árbol, del bosque y de los elementos que con él vienen y lo hacen posible.

Y he aquí que al pretender amarrar a mi lógica lo que Araujo hace objeto suyo, o al menos por mi parte aquí dejar señalada su intención al elaborarlo, me asaltan dudas porque el texto que deseamos aprehender se es-

capa entre las manos por ser naturaleza fresca, musgo resbaladizo, hoja mojada y fronda inatrapable. Aun con todo, he de acercarme a sus letras que, por si fuera poco, son poesía inaugurada para dar forma a esta coqueta obra literaria.

Sin luz, sin agua, sin denuncia punzante, sin reflexión sobre el valor del bosque y del hombre, no hubiera nacido pieza tan grata.

No podría yo aquí glosar su trabajo más allá de lo que tan certeramente lo ha hecho Araujo al escribirla, con hallazgos literarios y armónicos, finamente sutiles capaces de conquistarnos. Por eso me atreveré solo a repetir sus palabras y a apostillar los temas por él elegidos, de tal modo podré elogiar sin rubor alguno la lograda estética donde se concitan visiones nuevas y certeras, con abundantes sugerencias y pensamientos que tienen como telón de fondo el bosque y el hombre.

LA LUZ

Dice el Génesis (Cap. 1-4), que Dios dijo: "Hágase la luz, y la luz se hizo".

Pues bien, apreciando Araujo el bosque como lugar sagrado, la luz la ve cual elemento imprescindible y sustancia siempre necesariamente vinculada a la ofrenda y al sacrificio. No hay altar sin lámpara, sin antorcha, sin vela, sin fuego, sin luz; pero como la luz es vivificadora, milagro transparente que posibilita la vida, podemos leer algo que nos acerca el misterio de lo luminoso haciéndolo en cierto modo asequible y simbólico: "La luz se hace vida en el bosque". Y si esto es así, y lo es, no es extraño que "las hojas pregunten a la luz". Una pregunta necesaria y espontánea pues sin luz sería imposible e impensable la existencia de las hojas en los bosques.

Si los seres humanos no hubiéramos perdido tanta capacidad de asombro, seguiríamos siendo devotos cofrades del bosque; por desgracia, mientras ha progresado el maquinismo y la computarización, se ha achicado la sensibilidad y se nos han taponado las aurículas del alma. Araujo es uno de esos elegidos que se han salvado del mayor y más peligroso virus de nuestros días, la deshumanización. Por ello el autor, seguramente con otros pocos, sabe todavía sobrevivir y, a contrapelo, denunciar el desastre. La realidad es que nos vamos dejando la humanidad en el trasiego de un cambalache social y urbano absurdo, a lo que Luis Racionero ha llamado con fina intuición "el progreso decadente".

"Si el árbol convierte la luz en vida, entonces, él mismo es luz de la luz, vida de la vida; encuentro que a todo da sentido"; es esta una manera hermosa de hablar de la fecundación, de la clorofila, de la savia vegetal, en suma, del milagro inatrapable pero presentido de lo que es el bosque.

Para seguir el proceso lógico y onírico del libro que Araujo nos regala, hace falta desnudarse de ropajes, soltar ligaduras y hacerse hijos de la luz como dice el salmista. Quitar ropajes es imprescindible para entender al escritor cuando nos dice: "Elijo elegir. Y elijo la condición de árbol porque come luz. ¡Qué delicia desayunar transparencia, almorzar lucidez, cenar ocasos anaranjados!".

Para entender el modo en que se engendra y permanece el proceso vital de un bosque, para adentrarse en el sentido pleno de lo que el bosque es, en alguna manera ha de hacerse el hombre bosque, parte espiritual de su significación y convertirse en meteorito humano que en cortejos cadenciosos se adentra y zigzaguea en el misterio arbóreo para poder descubrir tanta grandeza, tanta generosidad. Con ese credo y una militancia sin parangón como práctica Araujo, puede decirnos el autor que "tras las palabras, nada nos ha acompañado tanto como la leña ardiendo", o eso otro de "cada hoja es una cuna donde se acurruca la luz".

Todos los sentidos pueden recrearse complaciéndose en el bosque. Cada árbol es una historia que podemos conocer al pasar las manos por su tronco, al escuchar al aire tecleando las ramas, al respirar esos aromas tan variados según la época del año y… también al mirarlos. No en balde leemos en *Árbol*, "no

lo cortes ¡Te lo agradecerán tus ojos!, o "el verde es la mejor almohada para los ojos".

Cuando Joaquín Araujo se domicilia en Navatrasierra, en un lugar delicioso de la provincia de Cáceres, no lo hace por casualidad o mera conveniencia romántica. Allí, en la Sierra Palomera, en la comarca mítica y mágica de las Villuercas, ha establecido el observatorio imprescindible para reflexionar sobre lo que predica; está su estudio al aire libre. El fonendoscopio para tomar el latido al huerto o al monte bajo, son sus manos. Araujo conoce no poco por su pulso ducho y acariciador de raíces, pulso plantador incansable de árboles para desagraviar a la naturaleza de tanto daño como la tecnificación del mundo le produce; sus manos, se comprueba por sus escritos, es la estafeta desde donde manda recado al corazón. Tal vez Araujo, al trascender sus quehaceres, haya hecho suyo el recuerdo que queda escrito en *El retorno de los Brujos*, de Louis Pauwels, donde podemos leer que el primer error de los clérigos fue pintar un ángel con alas, pues "hay que subir al cielo con las manos"

"Acostada en las hojas duerme la luz…" no pueden inventarse tales piropos si no se es trozo del bosque; en él se mimetiza Araujo y nota, como aquellos amantes de gorilas que dormían con ellos, la respuesta cadenciosa del árbol allá adentro de si, en sus entendederas más íntimas. Cuando desde su rincón cacereño pregunta "¿no es una sonrisa esta floración de los cerezos?", es porque, por contraste, ha visto en ocasiones el ceño fruncido de la arboleda, tal vez porque los pesticidas le han hecho ingerir una sobredosis mortal al bosque.

Para su existencia la luz, otra vez la luz, "es siempre relámpago para el árbol; llega desde lo más alto y se sepulta en sí misma en las raíces".

Por todo ello este texto *araujiano* es un hermoso compendio de filosofía. Ayuda a pensar, propicia reflexiones, hace que amemos la sabiduría que encierra respetar el bosque y, tras su lectura, acabamos arrepentidos por el trato que a la vida arbórea le damos. Filósofo es el que escribe que "somos pacientes lejanos de la luz, porque el árbol la convierte en bisabuela de todo lo vivo".

Ya decía más arriba que para Joaquín Araujo la luz no es sólo la necesidad urgente del proceso creador del bosque, sino que también la luz filtrada es, saboreada entre troncos y ramas, un motivo de introspección para el hombre. De tal manera que el autor se siente parte de ese proceso espectacular porque, si él no fuera testigo de lo que cuenta, no habría reflexión, de tal forma que tiene plena razón al afirmar: "Soy natural de la naturaleza, esa luz que titubea". y también "Luz/ con solo la luz/ y los besos del agua/ hacen la vida".

Y…junto a la luz…

EL AGUA

El agua es también parte de este incunable acunado entre ramas, por ser el agua entraña también del mismo árbol. Si no hay agua nada somos, ni el hombre, ni el árbol, ni el bosque. El agua es quien pinta los cachetes de la frondosidad, incluso podemos saber del calendario por la estampa del árbol en humedades, por su semblante; por ello Araujo sabe cuando afirma que "el agua es el lápiz del tiempo".

Pero déjenme decirles, además y de otra manera, que esta obra no es sólo un elemento de complacencia sino también de honda incitación meditativa. Joaquín Araujo muestra en sus páginas su talante luchador, de ir no pocas veces a contra corriente. Y para un naturalista de su formación y experiencia, el dolor por el árbol no es posible sentirlo sin contar con un preciso sensor encendido en su intimidad. He aquí para complacencia o inquietud del lector algunos de sus textos más dolidos:

- "¡Qué tristeza el que la Historia haya sido demasiadas veces, hacha!".

- "Plantemos árboles, porque cada libro es también una herida en la arboleda".

- "La lluvia ácida es la lepra de los bosques"

Y para ir cerrando mi comentario y dejar espacio más ancho a la consideración reposada de quien a estas páginas se asome, sirvan las reflexiones que de la mano de Araujo traigo. Aquí hay mucha filosofía amorosa, en ocasiones doliente, otras veces la desnudez sin componendas se asoma, todo ello son jugosas *greguerías* difícilmente mejorables, moralejas de un sabio campesino:

- "Poco, o nada, sabe hacerse viejo tan bien como el bosque".

- "El único defecto del bosque es nuestro, haberle dado género masculino".

- "La cárcel en la que han metido al bosque tiene las paredes de desierto, los barrotes de asfalto, el techo de humo. Y el carcelero es la ignorancia".

- "Derrotada la selva, no habrá retaguardia alguna, ni para nadie".

- Un día no volverán las golondrinas y, acaso, lo soportemos. Otro días no volverán las hojas y no podremos soportarlo".

- "Esa rivalidad primaveral entre los pájaros y las hojas por ver quién pone más color a las ramas".

- "La sombra es un acto de ternura del árbol hacia el suelo que lo sostiene".

Fijémonos en cómo Araujo quiere transmitirnos con este pensamiento la ayuda sanadora y complaciente que la naturaleza regala al hombre:

- "El susurro de las hojas te besa los tímpanos".

- "Si el bosque desaparece perderemos hasta lo que no puede perderse: el pasado".

Aquí el texto parece clavar con punzón su pensamiento y, tras la percepción de lo que halla en el fondo del binomio ser humano/naturaleza arbórea, nos hace llegar esta interpretación tan suya del árbol y de la vida, del árbol de la vida:

- De todo lo que no vuela, nada, como el árbol, ha elevado tanto a la vida".

En el otoño de 1976 asistí en la Casa de la Juventud de Badajoz, junto con el autor, a la presentación de la primera edición de la obra poética de mi admirado Juan Bautista Rodríguez Arias, titulada "Yo, el árbol", con dibujos de Casimiro González Conejo. Un poemario que ha resucitado en mi memoria la presente obra de Joaquín Araujo. Son dos trabajos muy diferentes, pero en su fondo hay una defensa preciosa de la naturaleza. Juan Bautista escribió hace ya treinta y cinco años: "Pero, cuando a mi lado pases,/ piensa en lo que soy para ti./ No me hieras…¡Ámame! Y, si puedes, planta un árbol: ¡Me plantarás a mí!. Planta un árbol…Planta un árbol….Planta un árbol…"

Araujo ha escrito:

"La encina es honesta. Y
el enebro austero,
el álamo transparente,
el sauce locuaz,
el olmo resignado,
el castaño alegre,
el roble adusto,
los pinos casi aburridos,
¿y los bosques? Los bosques
la gran fiesta del planeta.".

Bautista, al contemplar la belleza que supone la diversidad del árbol, y prestándole su voz, dice:

"Yo soy el Naranjo y el Limonero.
Yo soy la Palmera y el Cocotero.
Soy el Abeto y el Pino;
el Manzano y el Andrino;
Olivo y Albaricoque.
Soy Roble; soy Alcornoque;
Ebano, Tejo y Encina.
Soy Almendro en la colina;
soy, en el huerto, la Higuera;
Álamo en la carretera;
¡Ciprés en el Camposanto…!
Y, a pesar de que soy tantos…
¡soy "El Árbol", nada más!

Embosquecerse es el ejercicio que Araujo ha tenido que realizar para traducir en pala-

bras el sentir del bosque. Bautista se hizo árbol y le prestó su palabra, pero Araujo se ha hecho bosque y nos ha trasladado su alma. Al igual que aquel lejano personaje que se confundía con los "Gorilas en la niebla", nuestro escritor de las Villuercas se ha emboscado con las ramas, las luces, el agua y el dolor de ese bosque, por eso lo ha palpado, lo ha sentido, lo ha trascendido y lo ha transmitido en sus renglones manuscritos. El bosque es un lugar que para muchos seres humanos de nuestra ciudad es sitio olvidado; sin embargo su existencia sigue siendo pulmón y salvavidas. Araujo sabe que el bosque es el último refugio de la vida para quienes somos *viatores*, caminantes por la corteza del planeta Tierra.

FELICIANO CORREA GAMERO

&

Del tiempo, los cambios

Autor: Urbano Pérez Sánchez
Edita: Editora Regional de Extremadura, 2010.

Del tiempo, los cambios (2010), primer libro de poemas en segunda versión (la primera llegó en 2008), le ha bastado a Urbano Pérez Sánchez (1981) para hacerse notar en el panorama peninsular. Poeta de línea clara en buena medida, nunca narrativa, corte intimista, fragmentado y elegíaco, llega con un sentimiento profundamente acendrado y expectante, ligado a lo pensativo y al sentimiento de pérdida. Poesía delicada y de voz fresca (y atenta a la mirada amorosa como resistencia frente al dolor), con pocas pero transformadas deudas con la legibilidad del 80-90 (y muy en lontananza los irreconocibles 50), se sitúa en un futuro desde el venero de lo propio verosímil o *confesional*. Lo hace de manera sucinta e intensa o si prefieren, con cierto laconismo desretorizado o con la sinécdoque y el fragmento como instrumento esencial de una poesía de fondo. Con la poética de quien no es un piedracelista, pero escarba o se somete a la dictadura emocional para lanzar limpia y desnuda la red al fondo tras las emociones.

Los *Deshabitados* antologados por Juan Carlos Abril serían el espacio natural, al menos por edad, donde se encontraría situado este poemario, frente a los más jóvenes como Berta García Faet, Hassier Larretxea o los más próximos a La Bella Varsovia como Sara Toro, Elena Medel, Leila Ouf, etc. Lejanos igualmente en perspectiva estarían ya los antologados en *Tenían veinte años y estaban locos* de Luna Miguel. El tono doliente o conmovido, contenidamente elegíaco no le aparta de algunos poemas de amor llenos de ternura y muy en la larga tradición del amante que contempla dormida a la amada (desde Gerardo Diego a Claudio Rodríguez), donde destaca junto otros más pretenciosos sobre deseo y trascendencia donde se adivina la lejana lectura de Valente. Pero Urbano Pérez Sánchez no es un desolado, ni un desconsolado, acaso un doliente sorprendido en un momento de la herida. Tampoco un irónico laforguiano a la manera de Carlos Pardo o Abraham Gragera pasado por Jorge Gimeno (que es autor propiciatorio desde lo peninsular de lo mucho no ashberyano), con quienes colinda su propensión a la línea clara pero de dicción esencial y confesional desde lo meditativo. Fuera de radicalismos de cualquier índole. Sensorial, avisada, doliente y honda la primera poesía de Urbano Pérez Sánchez está atenta a su momento incluso en los modos (poema en prosa o *proemas*) desde la claridad meditativa fracturada y esencial en su desasosiego y temblor existencial. Que se dirige a nosotros desde los climas interiores y el decir fragmentado de la sinécdoque (donde Luis Muñoz supo dar nueva mirada desde *Correspondencias*). E igualmente con la cortesía de la inteligibilidad. ese es el tono y la grata realidad de este *Del tiempo, los cambios*.

RAFAEL MORALES BARBA

&

Carolina Coronado

Autora: Carmen Fernández-Daza Álvarez.

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, 2011.

La doctora Carmen Fernández-Daza nos ha regalado en esta ocasión con un trabajo de exquisita factura, aderezado con una prosa muy cuidada y dotado del necesario rigor investigador.

Se trata de un voluminoso ejemplar de 614 páginas con un agudo prólogo del profesor Francisco Zarandieta quien, en pocas páginas, pone de relieve algunos de los mejores logros de este estudio. Le sigue una breve justificación por parte de la autora que da paso al cuerpo principal del trabajo, centrado en el entorno familiar de Carolina Coronado y en la vida de esta escritora almendralejense hasta su matrimonio en el año 1852. Carolina murió en 1911.

La autora va presentado en sucesivos capítulos la familia paterna y materna de Carolina, para terminar con el análisis de la vida familiar y literaria de la escritora durante su infancia y adolescencia en Almendralejo y su juventud en Badajoz. Emplea las primeras 493 páginas en esta labor.

El resto lo constituyen los Anejos, un amplio apéndice documental, la relación de los archivos, bibliotecas y hemerotecas visitados y, finalmente, una amplia bibliografía.

Carmen Fernández-Daza pone de manifiesto que el entorno familiar de Carolina Coronado fue decisivo en su personalidad y hace un análisis riguroso y profundo de su familia tanto paterna como materna, en el que desvela falsedades hasta ahora dadas por ciertas en la vida de estos personajes y pone de manifiesto también que la realidad del entorno familiar de Carolina no fue exactamente igual a como lo describió ella, llevada por su personalidad impulsiva, fantasiosa y a veces interesada.

Se trata de un estudio más histórico que literario. Hace un exhaustivo análisis del entorno familiar, tanto materno como paterno, de Carolina Coronado, remontándose en algún caso hasta el siglo XVI, pero centrándose en los siglos XVIII y XIX básicamente. Pone de relieve los aspectos económicos, sociales y políticos más destacados de cada personaje, encuadrándolo en la realidad histórica extremeña de su época. Y como el entorno familiar de Carolina perteneció fundamentalmente a las clases medias de nuestra región, que fueron el motor del gran cambio operado en los siglos XVIII y XIX, el trabajo de Carmen Fernández-Daza se hace un libro de consulta imprescindible para los historiadores de este período en Extremadura.

La autora se ha remontado hasta el siglo XVI en su análisis de la familia paterna de Carolina en la villa pacense de Campanario, para concluir que estos ancestros formaron parte de la élite de aquella villa (clérigos, familiares de la Inquisición, licenciados, bachilleres, alcaldes, regidores, escribanos, etc.). Hace un estudio pormenorizado de la trayectoria de su abuelo paterno Fermín Coronado, nacido en Campanario en el año de 1771 y casado en Villanueva de la Serena con María Gallardo. El entorno familiar de ella le elevó a Contador de los Reales Maestrazgos de la Orden de Alcántara en Villanueva de la Serena. Describe las actividades de Fermín Coronado como propietario, administrador de grandes terratenientes, notable ganadero, comerciante de lanas y abogado ocasional; señala sus peripecias durante la Guerra de la

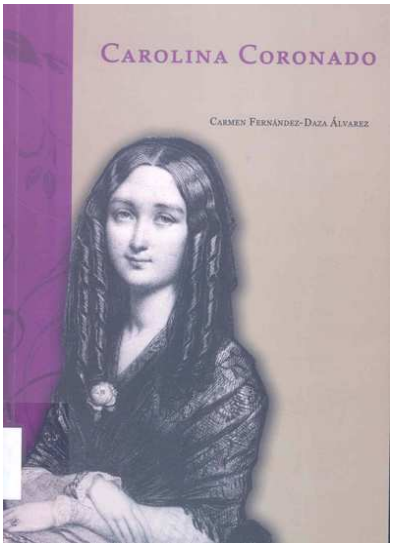

Independencia, cárcel incluida, pero lo que la autora queda claro es que Fermín Coronado fue un personaje con escasos escrúpulos en sus asuntos económicos, atendió poco a la protección de su familia y desde luego no fue ningún mártir de la causa liberal.

Los orígenes extremeños de la familia materna de Carolina los sitúa Carmen Fernández-Daza en Talavera la Real, Don Benito y Zalamea, pero el análisis en profundidad lo inicia con su abuela Josefa Laureana Falcón Peralta, hija del Juan Falcón de Cáceres, comerciante afincado en Almen-dralejo. Josefa Laureana se casó a finales de aquel siglo con el comerciante de ascendencia camerana (Nieva de Cameros, La Rioja) Pedro Romero de Tejada, también asentado en Almendralejo. De este matrimonio nació en el año 1794 en la misma localidad la madre de Carolina, María Antonia Romero Falcón, la madre de Carolina. La familia Romero de Tejada Falcón prosperó mucho en la primera mitad del siglo XIX con la ganadería lanar, el comercio de lana y granos, el préstamo con

interés, la administración de mayorazgos, el arrendamiento de tierras y la adquisición de numerosos bienes rústicos y urbanos, muchos de ellos procedentes de la desamortización. Tres hijos de la familia y tíos de Carolina, Juan, Pedro y Francisco Romero de Tejada Falcón, continuaron con fortuna la tradición familiar de los negocios.

Indica la autora que los padres de Carolina Coronado fueron Nicolás y María Antonia. Nicolás Coronado Gallardo era el primogénito de Fermín Coronado, nacido en Villanueva de la Serena. Las relaciones comerciales de su padre le pusieron en contacto con el padre de María Antonia Pedro Romero de Tejada. La amistad entre ambos fue tan estrecha que en el año 1814 Nicolás estaba ya instalado en Almendralejo con apenas 16 años y meses después se casó con su hija María Antonia Romero de Tejada Falcón. El matrimonio mantuvo su residencia en Almendralejo hasta 1835, año en que se trasladó a Badajoz. De este matrimonio nacieron 9 hijos, siendo Carolina la tercera.

La autora ha perfilado la vida familiar de la familia Coronado-Romero en estos años, corrigiendo las falsedades que la fantasía y el interés de Carolina introdujeron. Dice que Nicolás fue menos negociante que los Romero, pero más inclinado a la cultura que éstos. Indica que el matrimonio heredó de más de un millón de reales, lo que le situó entre la clase alta de Almendralejo y tuvo buenas relaciones con los marquesados de la Encomienda y de Monsalud, de notables inquietudes culturales y liberales. Señala también que Nicolás fue comandante de caballería de la Milicia Nacional de Almendralejo durante el Trienio Liberal y que su proceso en Badajoz por esta militancia liberal desde finales de 1824 a marzo de 1825 se saldó con su absolución. Parece que incluso no estuvo en la cárcel. Señala igualmente la autora que Carolina (bautizada Victoria Carolina), tan dada a quitarse años, nació el 12 de diciembre de 1820 en la casa paterna de la plaza del Altozano y recibió la llamada "educación de adorno" propia de las niñas ricas más un plus, pues su padre Nicolás procuró dar una sólida formación cultural a todos sus vástagos. Indica que los impedimentos que según Carolina pusieron sus padres a sus inquietudes culturales y literarias estuvieron relacionados estrechamente con la "enfermedad nerviosa" que le acompañó toda la vida y con sus ataques de catalepsia. Desvela igualmente la autora la excesiva fantasía romántica de Carolina al describir las peripecias de su familia y su propensión a adoptar conscientemente poses románticas. Pone de manifiesto su carácter dominante y su capacidad manipuladora, destacando por último el hecho de que Carolina llevó en Almendralejo durante su niñez y adolescencia una fácil vida burguesa.

Cuenta Carmen Fernández-Daza que en el verano año 1835 la familia se trasladó a la ciudad de Badajoz donde el padre, Nicolás, pasó a ejercer como funcionario de Hacienda en la Comisión del Crédito Público. Indudablemente la capital de la provincia ofrecía más posibilidades a toda la familia. Y la autora hace un detenido y fino análisis de la vida y avatares de la familia Coronado entre 1835 y 1847 en Badajoz. La acendrada tendencia política liberal, en concreto progresista, de Nicolás y sus hijos les llevó al funcionariado de la renacida Diputación de Badajoz. Nicolás fue su secretario casi sin discontinuidad hasta 1846. Nicolás y sus hijos Pedro y Fermín se situaron en el plano institucional, político y social muy bien en la capital de la provincia, con el apoyo de los cuñados de Nicolás, Juan y Pedro Romero, y con relaciones matrimoniales como la que establecieron con los Landa. Para Carolina fue la época de su eclosión pública como poetisa. Estuvo muy bien arropada por su preceptor Gabino Tejado, por su guía literario Hartzenbusch y por su familia y amigos. En 1839 publicó su primer poema a los 19 años de edad, "A la palma" y a finales de 1843 publicó su primer libro prologado por Hartzenbusch y financiado por su tío Pedro Romero. Sus relaciones, su precocidad, lo inusual de su condición de mujer literata y su decidido carácter le permitieron acceder a periódicos y revistas nacionales, algunas tan polémicas como

La Risa. En el ámbito local, su familia tan introducida en las manifestaciones culturales pacenses (su hermano Pedro Coronado sobre todo), le dio acceso al Liceo y a publicaciones como *El Guadiana*. Su personalidad poética se fue perfilando a base de romanticismo, feminismo y rechazo al machismo, entre sucesivos ataques de catalepsia que acentuaron su tendencia necrófila. Esa enfermedad le llevó a retiros en Bótoa, Alange y Almendralejo, donde se desataba su producción literaria. Los años de 1844, 1845 y 1846 fueron de una gran actividad social y sobre todo literaria para Carolina, con poesías, algunas obras de teatro y variadas participaciones periodísticas.

El último tramo de la vida de Carolina que analiza en su libro Carmen Fernández-Daza va desde 1847 hasta su matrimonio con Horacio Perry en 1852. La autora se ha centrado en esta parte especialmente en la poetisa. Destaca su apertura desde Extremadura a España, con sus veraneos en Cádiz desde 1847, sus viajes a Sevilla (1847), su magnífica acogida en el Liceo de Madrid (1848), su posible viaje a Lisboa (1849) y su ida a Londres pasando por París para asistir a la Exposición Universal de la capital británica (1851). Y como no, su vuelta a La Jarilla (Bótoa) en 1849 con el padecimiento pulmonar que le sobrevino.

Todo ello le aportó a Carolina nuevas vivencias literarias y relaciones sociales que han sido estudiadas detenidamente por Carmen Fernández-Daza. Así señala que el amor oculto y secreto de Carolina, Alberto, no fue sino un producto estrictamente literario. Reseña igualmente su afán por Santa Teresa de Jesús y Safo (feminismo) aunque Carolina, siempre polémica, antepuso en sus preferencias el celibato laico al celibato eclesiástico de la santa, con el consiguiente alboroto. Destaca la nueva afición de la escritora hacia la novela con un componente folletinesco, que halagaba más los gustos del público de mediados del siglo XIX que el lirismo de su poesía. Y la revolución de 1848 le permitió resaltar el monarquismo de Carolina frente al republicanismo.

La marcha de la familia Coronado a Madrid hacia 1852 la justifica la autora en el hecho de que el padre, Nicolás, fue destinado allí como funcionario de Hacienda, y en el deseo personal de Carolina que, como resalta la autora a lo largo de todo el estudio, siempre buscó nuevos horizontes y mostró un deseo permanente de promoción personal y literaria.

Todo este profundo análisis del entorno carolino lo ha completado Carmen Fernández-Daza en el apartado "Anejos" con reseñas biográficas de los personajes de la familia de Carolina debidamente encuadrados en su contexto familiar. Las reseñas de sus tíos son bastante amplias, pero las de sus hermanos resultan aún más densas.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

Tauromaquia

(Antología trema)

Autor: Antonio María Flórez.

Edita: Don Benito, Concejalía de Cultura, 2011, 139 páginas.

De madre dombenitense y padre colombiano, Antonio María Flórez ha alternado por razones educativas y luego profesionales periodos de su vida en España y en Colombia, una circunstancia biográfica que le ha permitido conocer de primera mano el panorama literario de ambos países y lo ha convertido en un valioso puente de unión entre ellos. Por esta razón, sus libros, asimismo, han aparecido en Colombia: *El círculo cuadrado* (1987); *En cámara lenta* (1989); *ZOO "poemillas de amor antiecológicos"* (1993) y en España: *El bar de las cuatro rosas* (1995); *Antes del regreso* (1996).

De nuevo en Colombia, Antonio María ha publicado *La ciudad* (2001), *El arte de torear* (premio de del Instituto Caldense de Cultura, 2002), *Desplazados del paraíso* (premio Internacional de Poesía "Ciudad de Bogotá 2003", publicado ese mismo año y, más tarde, en 2006, por la Editora Regional de Extremadura) y *Dalí: el arte de escandalizar* (2004), un ensayo de una notable acogida allí. Recientemente ha aparecido en la Editora Regional *Transmutaciones* (2010), una antología de la literatura colombiana y *Corazón de piedra*, un poemario publicado este mismo año en la editora villanovense Littera Libros.

Tauromaquia, que ahora publica la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Don Benito coincidiendo con la inauguración de la nueva plaza de toros de la ciudad, es, en sentido estricto, una compilación temática que recoge en cuatro bloques ("Tauromaquia", "Orígenes", "Muerte" y "Niebla y arena") las composiciones de temática taurina elaboradas en un extenso periodo de tiempo. Los tres primeros proceden de *El arte de torear*, el libro ya citado aparecido en 2002 y presentado por el expresidente colombiano Belisario Betancourt en la feria del libro de Bogotá de ese año, un homenaje, entre otros propósitos logrados, a una de la señas de identidad compartidas por España y Colombia. El libro, por lo demás, había sido publicado, meses antes, por el Fondo Editorial de Manizales (una de las ciudades colombianas más taurinas: su himno es un pasodoble), capital del departamento cafetero de Caldas, un nido de águilas situado a más de 2500 metros sobre el nivel del mar, junto al Nevado del Ruiz, en los Andes Centrales, que se ha revelado como un importante foco de irradiación cultural y literario, comparable sin menoscabo a la siempre centralista capital.

Tras su publicación, el escritor colombiano Orlando Mejía afirmaba en una reseña aparecida en el suplemento del diario *La patria*: "este buen libro de Antonio María Flórez no requiere para su disfrute que sus lectores sean simpatizantes del toreo, ni que los aficionados al arte de torear acostumbren ser lectores de poesía. Tanto para los unos, como para los otros, la obra guarda sorpresas y placeres que se pegan a la memoria y a la imaginación".

Por su contenido, *Tauromaquia* se instala, con voz propia, en una nobilísima tradición española que tiene como ilustres predecesores a poetas como Fernando Villalón, Lorca, Alberti, Gerardo Diego o Miguel Hernández. Sus composiciones se proponen definir en textos sobrios, breves y ceñidos, la esencia más profunda del toreo y su doble faz,

festiva y trágica ("En la plaza palmas / y en el albero sangre"), se retrotraen a su presencia primera en Europa ("bramé celoso / en los salmos enamorados / del rey David / y marqué la ruta perdida / de los laberintos cretenses") y en América ("para danzar alegre / la farsa del agua / y embestir jubiloso / al sol circular de los aplausos / en Tenochtitlán, San Agustín, / Sogamuxi o Machu Pichu"), se detienen en los lances artísticos (pases, banderillas, desarmes...), evocan instantes dramáticos con la muerte siempre pendiendo "como loco puñal en el aire" o describen el entorno de Manizales, mostrando , en su singular acierto expresivo, que, como considera Orlando Mejías, "poesía y toreo son ritos de tragedia y de muerte, símbolos de culturas remotas que todavía siguen vivos en el corazón de la modernidad occidental".

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

El margen. El error. La tachadura
(De la metáfora y otros asuntos más o menos poéticos)

Autora: Ada Salas

Edita: Diputación de Badajoz/Editora Regional de Extremadura, 2010, 136 páginas. II premio literario de ensayo "Fernando Pérez Marqués".

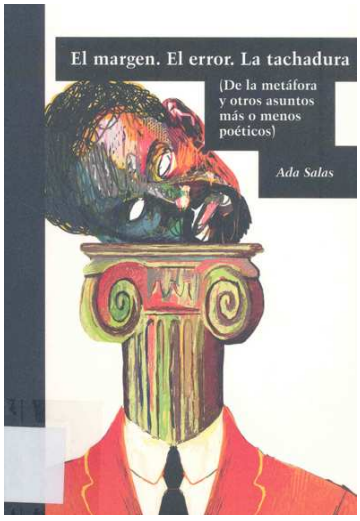

Recuerda Miguel Ángel Lama en Literatura en *Extremadura (1984-2009)* que Ada Salas (Cáceres, 1965) es otro de los nombres "que la literatura de Extremadura ha aportado al panorama nacional de nuestra poesía contemporánea". Vinculada al grupo poético de la Facultad de Filología de Cáceres, su primer libro, *Arte y memoria del inocente* (1988) obtuvo el premio de poesía "Juan Manuel Rozas". Desde este momento ha publicado regularmente en ediciones Hiperión, incluida la recopilación de su obra completa en *No duerme el animal (Poesía 1987-2003).* En esta misma editorial vio la luz un primer ensayo sobre poesía, *Alguien aquí: notas acerca de la escritura poética* (Madrid, Hiperión, 2005).

El margen. El error. La tachadura obtuvo el segundo premio de ensayo "Fernando Tomás Pérez González" y ahora aparece pu-

blicado por las instituciones convocantes (la Diputación de Badajoz y la Consejería de Cultura). En su arranque, la autora parte de un poema de la autora canadiense Anne Carson, ("Ensayo sobre aquello que más pienso"), en que recuerda cómo "Aristóteles dice que la metáfora hace que la mente / se experimente a sí misma / en el acto de cometer un error", unas palabras que conectan con la teoría del "extrañamiento" de los formalistas rusos: el lenguaje literario rompe el automatismo del lenguaje estándar, la metáfora presenta lo conocido como "extraño" y, al hacerlo, agranda nuestro tiempo de percepción.

Esta actitud de asombro, de "extrañeza", afecta en primer lugar al poeta que, según confiesan numerosos escritores, tiene la impresión de que "le están dictando cosas", esa sensación de "otredad" que tantos nombres ha recibido (dioses, inspiración, musas, amada), y así Roberto Juarroz escribe: "¿quién está dentro / además de estar yo?", de donde se deriva que ser poeta no es una condición sino un estado y "desde luego, no un estado permanente"

Por parte del lector, la buena poesía ocasiona esa impresión de reconocimiento (que le llevó a Ortega a decir: "todo buen poeta nos plagia"), de que comparte como propio no solo lo que el poema dice sino la forma de decirlo. Pero, en contra del juicio del propio Ortega, la metáfora no huye de la realidad sino que ahonda en ella, es un "error" léxico que permite descubrir realidades ocultas mediante asociaciones imprevistas que provocan una primera impresión de estupor ("Al principio parece extraño [...] luego cobra sentido").

El apoyo constante en textos ajenos convierte esta lúcida reflexión sobre la escritura en un diálogo con otras voces, tanto de maestros reconocidos (San Juan, Rilke, Juan Ramón, Eliot, Montale, Pessoa, Machado, Valente, Sophia de Melo, Francis Bacon...) como de autores jóvenes en pleno proceso creador. Muy ilustrativos son los comentarios a las imágenes de Chema Madoz. En una de ellas podemos ver unos platos colocados sobre la rejilla de una alcantarilla que la convierten, de ese modo, en un escurreplatos (una imagen utilizada para una campaña publicitaria con el lema: "Demasiada gente come en la calle"). Este ejemplo puede definir el mecanismo de la metáfora literaria al yuxtaponer dos realidades lejanas para que, sin dejar de ser lo que son, comuniquen una noción distinta.

Numerosos son los aspecto de interés de este ensayo fragmentario que no se doblega a los resúmenes y que considera, en palabras de José Luis Rozas: "escribir y leer poesía como procesos que hacen posible recuperar aquello que una vez conocimos y hemos olvidado, ver lo que estaba oculto, oír lo que no escuchábamos, llevarnos, en definitiva, y recordando las palabras de José Ángel Valente, a un 'gran caer en la cuenta'"

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

Acortar la distancia

Autora: Teresa Guzmán Carmona

La sangre rota

(Poemas del alma)

Autora: Teresa Guzmán Carmona

Prólogo: Manuel Simón Viola
Ilustración de portada: Juan Ricardo Montaña
Edita: Don Benito, Concejalía de Cultura, 2011, 28 páginas.

Recientemente, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito ha publicado en un volumen de cara y cruz dos poemarios compuestos por Teresa Guzmán Carmona (*Acortar la distancia*) y Marisa de Llanos (*La sangre rota*), dos jóvenes que habían ganado en distintas ocasiones los juegos florales del Colegio Claret en su modalidad de "Libros poéticos". Un somero cotejo de sus trayectorias literarias es suficiente para comprobar el alto número de rasgos comunes entre ellas: fechas de nacimiento próximas (1972 y 1971), una misma formación académica (ambas son licenciadas en filología inglesa y diplomadas en magisterio), colaboración en las mismas revistas, participación en los mismos colectivos..., y sin embargo, la lectura de sus versos revelan itinerarios tan distintos como singulares, lo que viene a confirmar que el camino del poeta es una aventura personal y solo en su especificidad es posible la consolidación de una voz lírica.

Acortar la distancia se abre con una cita de Basilio Sánchez que afirma: "en todos los paisajes siempre hay algo / que solo es interior". La pasión por la fotografía de Teresa Guzmán permite confirmar cómo le ha llevado a concebir el poema como una instantánea fotográfica del mundo que le rodea, de ahí la brevedad de los textos y su ausencia de narratividad, tal y como el flash de una cámara ilumina instantáneamente un lugar que, por supuesto, no tiene por qué ser siempre externo, ya que con frecuencia la composición capta un paisaje interior o, como afirma la cita elegida, remite a él.

Con un tono ecuánime y una mirada distanciada con objeto de rehuir el patetismo, *Acortar la distancia* es un poemario intimista y reflexivo, antes que emotivo, que incorpora meditaciones ponderadas sobre el propio existir y ha asumido que la vida nos impone siempre un repertorio de pérdidas, pues como afirma Jorge Guillén "temporalidad es mortalidad".

Con las nociones de duda y certeza repetidas de modo recurrente, el poemario, cimentado en circunstancias biográficas que garantizan su autenticidad, se abre a consideraciones universales compartidas por cualquier lector culto o cualquier ser humano caviloso. No es casual que la noción de "esperanza" abra el libro y lo cierre. "La esperanza es un mal / que acaba pagándose muy caro", dice el primer poema, "Atrevimiento", mientras que en el último, "Preguntas en sombra", considera cómo los sueños (otra modalidad de la esperanza), prometen "no sin engaños / que traerá el mañana un día distinto".

Marcada por la huella de sus autores predilectos (Pablo Neruda, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Antonio Gala...), pero dueña de una voz propia, la poesía de Marisa de Llanos se inserta en una tradición romántica que tiende a concebir la creación lírica como vehículo para la expresión de la intimidad. Cada poema es un "desnudo del alma" que merodea por la geografía interior, llena de sensaciones, pasión, percepciones, interrogaciones constantes; esto es, una búsqueda permanente del propio yo y una reflexión sobre el mundo que nos rodea.

La sangre rota está formado por veinticinco poemas de tono unitario que fue cobrando forma tras la muerte de su madre. En muchos de estos poemas late un profundo desgarro personal, de soledad del alma, que en ocasiones se recompone con pinceladas de optimismo y un profundo convencimiento de esperanza. En los poemas subyace una y otra vez esa pérdida nuclear que da cohesión al libro y en la que éste cobra todo su sentido: una muerte concebida como un amputación que le lleva a considerar que "vivir es una herida abierta". Un dolor ya sedimentado pero aún poderoso impregna el diálogo con la naturaleza (el mar y la noche, marzo y la lluvia), con un mundo hermoso pero incompleto, marcado por una ausencia irreparable. Sólo el recuerdo, como un "hilo invisible" que enlaza dos almas situadas en orillas distintas, atenúa el sufrimiento ante la soledad y la casa vacía. A medida que nos acercamos a su cierre, sin embargo, es posible percibir cierta modulación esperanzada cuando considera que incluso la muerte tiene un sentido, puesto que "todo/ siempre acontece por algo".

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

Capricho extremeño

Autor: Andrés Trapiello (Prólogo del autor y fotografías de Rafael Trapiello).
Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2010, 194 páginas.

Capricho extremeño es, en esta segunda edición revisada, una selección de textos relacionados con Extremadura extraídos de los distintos volúmenes del *Salón de los pasos perdidos* publicados entre 1987 y 2009. Editado por primera vez por Fernando Tomás Pérez González en la colección "La gaveta", aparece ahora de nuevo con un par de poemas del Trapiello y dos notas de los editores. En el prólogo, el propio autor explica el origen del proyecto: "Hacia 1998 vinieron a verle a uno al Lagar del Corazón, nombre por el que se conoce a esta propiedad tal vez desde el siglo XVIII, Julián Rodríguez, Miguel Ángel Lama y Fernando Pérez. Excepto al primero, a los otros apenas los conocía entonces. Con el fin de publicarla en la Editora Regional, que dirigía Fernando Pérez, habían hecho una pequeña antología de las páginas "extremeñas" de lo seis primero tomos del Salón, los que habían aparecido hasta entonces [...] El actual director de la Editora Regional, Luis Sáez, retomó el proyecto de una reedición en la que pensaron sus predecesores, Fernando

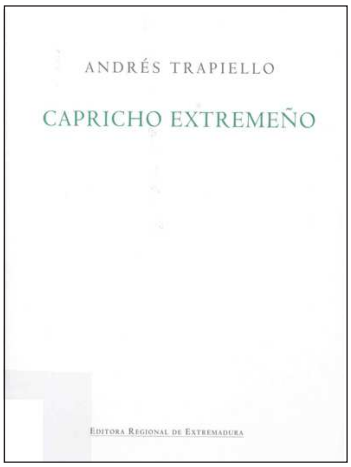

Pérez y el poeta Álvaro Valverde, y ha quitado algunos fragmentos de la primera edición y ha añadido otros de los últimos volúmenes del *Salón*, seleccionados por él mismo,

conjunto al que acompañan algunas fotografías que mi hijo Rafael hizo de nuestra casa y de los contornos estos últimos años".

Nos encontramos, pues, ante una antología de textos elaborada con un criterio temático: fragmentos de un diario que tienen como objeto de contemplación el Pago de San Clemente, en la Sierra de los Lagares, junto a Trujillo. Los textos (y las fotografías que lo acompañan) hablan de la casa y su entorno en distintas estaciones del año, más un par de viajes a Trujillo. Esta es toda la "trama" de la obra.

Quienes conocen los volúmenes del *Salón* saben que estas descripciones apacibles alternan con textos que hablan de la "vida literaria" en la gran ciudad: viajes y presentaciones, contratos editoriales y rechazos, rencillas, críticas literarias y reseñas, ajustes de cuentas, enemistades… Y es que en los diarios de procedencia las estancias en la casa rural constituyen remansos de una vida agitada y estresante. En el Pago todo este fragor queda sustituido por el silencio de los campos y por esos sonidos que, paradójicamente, lo hacen más perceptible: el ladrido de un perro, las esquilas del rebaño, los golpes lejanos de un hacha en el tronco de un árbol, el canto del cárabo, el disparo de un cazador… Es decir, el escritor accede en sus visitas a la casa a un ámbito privilegiado para la creación o, al menos, para un determinado tipo de creación: el poema, las entradas reflexivas de un diario o las descripciones que nacen del incesante goce de contemplar un paisaje sin otra finalidad que esa dicha que Jorge Guillén condensó en un verso escueto: "Mira. ¿Ves? Basta".

El resultado es un conjunto de estampas tomadas del natural como los pintores impresionistas (*sur le motif*), pero contaminadas por el sustrato cultural de quien contempla, con referencias constantes a recuerdos pictóricos y musicales ("paisaje toscano","cielo tiepolesco", "paisaje de Brueghel"), con una expresión intensamente lírica, sobre la que el escritor considera con humor: "En la pintura un paisaje se tolera bien y tiene muchos partidarios. […] Incluso en la música se pueden expresar sentimientos paisajísticos y las melodías se vuelven a repetir sin que causen enojo […] En literatura, a los paisajes se les llama prosa poética y la gente aprovecha entonces para cerrar el libro y salir corriendo".

Los fragmentos del diario contribuyen a construir un mundo apacible en que nada sucede, o en que suceden cosas tan nimias e importantes como que un puñado de gorriones viene a posarse en el membrillero, los niños encuentran a un gato abandonado y enfermo, un cachorro desaparece de un modo imprevisto o halla un pájaro muerto bajo un árbol… "Bien, esa es la clase de minucias poéticas de las que un hombre ha de sacar fuerzas para vivir todo un año".

En su expresión formal, la narración se comunica mediante una prosa brillante que por momentos se aproxima a la greguería ("el olor de las higueras apoyó las manos en el suelo y culminó su volatín, y luego pasó el platillo para que le echásemos unas monedas") y por momentos recuerda la expresión elemental del hakikú ("Y vuelven las esquilas a dejar su tintineo de un céntimo de cobre sobre el vasto mostrador del cielo") y aun podríamos hablar de un vago tono virgiliano expreso en numerosas referencias y en el lema que el poeta ordenó grabar en el dintel de la puerta de la casa: "laudato ingentia rura / exiguum colito ("las fincas grandes loa, / la pequeña cultiva"). Es esta última la tonalidad dominante, la del escritor que ha descubierto un rincón natural que "era y es un paraíso a la medida de sueños demasiado íntimos", y ha conseguido comprobar que, como afirma Thorton Wilder en *El octavo día* "las bellezas de Extremadura no se revelan a los apresurados".

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

La hermana muerta

Autor: José Miguel Santiago Castelo

Edita: Madrid, Ed. Vitruvio, 2001, 62 páginas.

Nacido en Granja de Torrehermosa en 1948, Santiago Castelo es autor de una extensa trayectoria poética, a caballo entre dos centurias, que arranca con *Tierra en la carne* (1976) y llega hasta *La hermana muerta* que aparece ahora en la editorial madrileña Vitruvio. En este itinerario lírico, Castelo ha entregado un puñado de poemarios instalados ya por méritos propios en la historia de la poesía española reciente, a la vez que dibuja con ellos una personalidad estética que tiene su origen en un marcado compromiso con Extremadura y en un escrupuloso respeto a los mayores (entre los que destacan, Manuel Machado, Luis Rosales o Delgado Valhondo). Desde la irrupción en su obra del tema de Extremadura, recordada en la distancia como un espacio perdido asociado en sus versos a esa patria del hombre que es la niñez, Castelo fue abriéndose a otros temas que brotan tanto de su experiencia vital como de sus preferencias lectoras: el amor, el viaje, la emoción religiosa, el Mediterráneo, Cuba, los personajes singulares del pasado, la amistad..

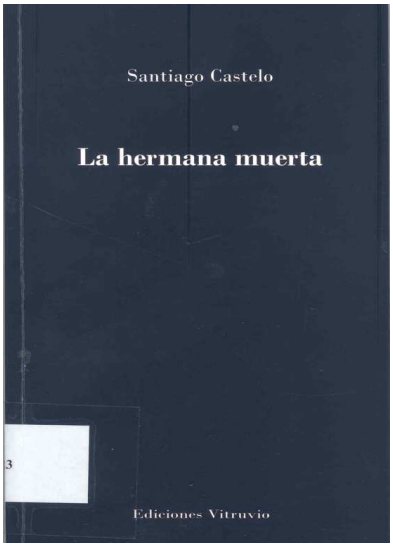

Una visión panorámica sobre estas obras permitiría clasificar los poemarios en dos grupos, según recojan los textos escritos en un periodo de tiempo determinado, abiertos, por ello, a una pluralidad de temas y motivos (*Tierra en la carne, Siurell*), o sean libros "monográficos" centrados en un motivo nuclear que está en el origen de la obra y en la que esta cobra su sentido más profundo (la religiosidad íntima de *La sierra desvelada*, la poesía de San Juan de la Cruz en *Al aire de su vuelo*, el amor y sus emociones concéntricas en *Cuerpo cierto*). Pues bien, si *Quilombo*, su último poemario aparecido en 2008, era claramente un libro perteneciente al primer grupo, *La hermana muerta* es uno de esos libros inmersos en una única emoción radical que nace del fallecimiento de Lola Santiago en el mes de mayo de 2009, una personalidad malograda en plena madurez, creyente, vitalista y afirmativa, para quien la muerte era, según considera en uno de los textos de *Rayas de cebra*, aparecido en la Editora Regional de Extremadura el mismo año de su desaparición, "esa compañera de viaje misteriosa que no nos va a arrebatar nada, porque nada trajimos al nacer y nada nos llevaremos".

Afirma Juan Manuel Rozas en el prólogo a *Como disponga el olvido* (1986) que la poesía de Castelo esta teñida por los tonos de "una oda que se resuelve, con frecuencia, en elegía", y en efecto, en gran parte de su títulos conviven los tonos afirmativos y celebratorios de esas realidades "blancas" (la amistad, el

amor, la naturaleza...) con los "heraldos negros" de las pérdidas (los seres queridos, los paisajes de la infancia, el amor roto y recordado). En el presente libro, sin embargo, es la muerte la que impone, ya desde la sencillez y rotundidad de un título que elude cualquier eufemismo, su presencia abrumadora y onerosa, une muerte que viene a segar una vida en plena madurez y que, como una piedra arrojada a un estanque, atrae a su alrededor el recuerdo de otras muertes hasta convertir el libro en un repertorio de desapariciones dolorosas: la del padre fallecido en marzo de 2010, la de Guillermo Luca de Tena, la del compañero de juegos infantiles, la del futbolista que muere mientras telefonea a su esposa encinta, la de los amigos de la cultura, Fernando Pérez Marqués y Ángel Campos.

Como en gran parte de libros anteriores, este segundo "memorial de ausencias" se comunica mediante una notable libertad formal, desde los versos de andadura amplia ("La muerte fue puntual. Todo estaba dispuesto: /el sol, la luz, el jueves, la mañana") a los metros breves ("El silencio no sabe / dónde comienza el alba") y las formas populares ("Este año en el Portal / hay una estrella de más / y aquí un adorador menos"), para entre todos construir la elegía de un espíritu creyente y confiado, cuyo dolor, según aprecia Juan Manuel de Prada en una reseña al libro, "no se retuerce en los abismos de la angustia, sino que se orea en los altillos de la esperanza".

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

La forja de un rebelde. II: La ruta

Autor: Arturo Barea (Ed. de Gregorio Torres Nebreda).

Edita: Editora Regional de Extremadura, Serie Rescate, 2011, 427 páginas.

Tras la aparición del primer y tercer título de la trilogía de Arturo Barea (Badajoz, 1987), publicados en la misma Editora Regional respectivamente en 2009 y 2010, aparece ahora, preparado como los anteriores por el profesor Gregorio Torres Nebreda, *La ruta*, la segunda novela del grupo, "uno de los ciclos más emblemáticos de la novela del exilio". En el prólogo, el autor de la edición rescata una nota preliminar aparecida en la primera edición inglesa de la novela (*The Track*. Trasladed for the spanish by Ilsa Barea. London, Faber and Faber, 1943), que desapareció en las ediciones siguientes, en donde el escritor afirmaba: "En *La forja* traté de recrear el mundo de mi niñez en Madrid y algunos pueblos de Castilla la Nueva, y por lo tanto hubo que llamarla autobiografía. *La ruta* describe el mundo del ejér-

cito español tal como lo conocí de joven en Marruecos, y mis reacciones ante él" [Prólogo, p. 29]

Huérfano de padre en su niñez, Barea se traslada con su familia a Madrid, en donde su madre subsiste de modo precario como lavandera. La muerte temprana de un tío suyo le lleva a abandonar los estudios y a realizar diversos oficios como aprendiz hasta el año 1920 en que es llamado a filas y enviado a Marruecos. Es entonces cuando vive como protagonista o testigo los episodios que ocupan la trama de esta novela que sigue los distintos destinos a los que fue enviado: la construcción de la carretera de Húmara, la estancia en Tetuán, las operaciones en Beni-Arós y Xauen, el traslado a Melilla en cuyas proximidades es testigo de la carnicería ocasionada tras la pérdida de Annual y Monte Arruit, el hospital, los destinos burocráticos en Ceuta, el regreso a Madrid, los años del Directorio Militar, su primer matrimonio...

Con este segundo título de la trilogía, Barea venía a sumarse a un amplio número de escritores que abordaron, con un propósito crítico y testimonial, este episodio histórico que finalizaría con el abandono del Protectorado decidido, en contra de la voluntad de los militares africanistas, por el general Sanjurjo en 1927: *Notas marruecas de un soldado* (1923) de Giménez Caballero, *El blocao* (1928) de Díaz Fernández, *Imán* (1930) de Sender, o, por citar títulos de autores extremeños *La colorina* (1928) de Antonio Reyes Huertas, y *Abdelkrim y los prisioneros* (1924), de Luis de Oteyza.

Como en la mayor parte de títulos citados, Barea relata su aventura en Marruecos desde un enfoque pacifista contrario a la intervención, pues, al fin, no estamos sino ante una invasión colonialista cuyo propósito es amparar explotaciones mineras en que el propio rey se halla involucrado. Para ello se sacrifica, como en Cuba, a los más desfavorecidos, jóvenes del pueblo llano arrancados de su entorno y enviados, sin apenas formación, a un infierno. Al final, España perdió todas las inversiones en el Protectorado: líneas ferroviarias, carreteras, armamento, vehículos, pero sobre todo miles de vidas humanas arrancadas a la España productiva.

Por su páginas podemos informarnos de la corrupción generalizada en toda la escala de la oficialidad, las mil formas de sisar en las partidas siempre a costa de la alimentación o la seguridad de los soldados, de la venta de armas y municiones a los rifeños (que luego utilizarían contra los soldados españoles), del envío de tropas sin preparación militar, del sistema defensivo de "blocaos" que debían ser surtidos de alimentos y de agua por destacamentos vulnerables y que en el repliegue quedaron a merced del enemigo, de la crueldad de ambos bandos (España acaba de reconocer el empleo de gas mostaza contra las cabilas rifeñas), de la insensibilidad del rey hacia las víctimas ("La carne de gallina es barata")...

Con la imagen inquietante del anciano ciego que, como Tiresias, presagia un futuro de sangre y muerte, *La ruta* es un notable testimonio literario que ofrece la aportación que las obras históricas no pueden dar (vida cotidiana, descripciones directas...), comunicado mediante una prosa de reportaje periodístico, sobria y directa, contenida en el reflejo de la tragedia (frente al tremendismo de novelas como *Imán*) que ahora podemos leer en una edición anotada que, como los anteriores títulos, podemos considerar definitiva.

MANUEL SIMÓN VIOLA

Conversación

Autor: Gonzalo Hidalgo Bayal.

Edita: Tusquets, Barcelona, 2011, 238 páginas.

Autor de una notabilísima obra narrativa, Gonzalo Hidalgo Bayal (Higuera de Albalat, Cáceres 1950) se dio a conocer con *Mísera fue, señora, la osadía* (1988), una novela publicada por la Diputación de Badajoz. Obras posteriores vieron la luz también en editoras regionales, como *Campos de amapolas blancas* (Editora Regional, 1997), *Amad a la dama* (Editora Regional), que recibió el premio "Extremadura a la creación" de 2003, o *Paradoja del interventor* (Del Oeste Ediciones, 2004) Fue precisamente esta última novela la primera de sus obras que aparecería en la editorial catalana Tusquets, que sacaría también *Campos de amapolas blancas* (2008) y *El espíritu áspero* (premio Qwerty de 2009), su última novela por ahora. Durante estos años Hidalgo Bayal había compuesto paralelamente relatos recogidos en *La princesa y la muerte* (2001) y en un volumen menor titulado *Un artista del billar* (2004). *Conversación*, la obra que ve la luz ahora, se relaciona con estos últimos títulos por su condición de conjunto de relatos, pero también con sus "narraciones mayores" por similitudes temáticas y formales.

Conversación contiene cinco relatos que adoptan la modalidad formal que da título al conjunto. Nos encontramos, pues, ante otras tantas conversaciones ("la comunicación y plática entre amigos" según Covarrubias) en que la historia es comunicada por un narrador a uno o varios interlocutores, a veces sin indicación de espacio, con frecuencia en esos entornos propicios para la charla como bares o cafeterías.

"Kalé Hémera" es tal vez el relato de corte más realista con una trama sucinta y un desenlace sorprendente. En él un narrador cuenta a un grupo de amigos una aventura erótica que no deja tras de sí la complacencia de la conquista sino la compasión y la solidaridad hacia una mujer indecisa entre la docilidad y una rebeldía débil, lo que viene a demostrar que en cualquier entorno humano hay "otras formas de dolor y de heroísmo".

"Corzo" se relaciona con la naturaleza agreste de Los Huranes presente en algún bloque de *El espíritu áspero*. Por parajes agrestes e intransitables deambularán unos viajeros que buscan la hacienda que han heredado de un pariente para toparse con un ser primitivo y violento cuya historia, contada dos veces en otras tantas versiones repletas de contradicciones y variantes, dejan en el lector la indecisión de los relatos épicos (algo así como comparar el Rodrígo Díaz de Vivar del cantar de gesta con el del romancero). Y es que las vidas humanas están abocadas, al fin, a ser relatos pródigos en variantes, a difuminarse en sus propias narraciones, convirtiéndose en leyenda, en literatura oral.

"Aquiles y la tortuga" contiene la reconstrucción de un destino humano sometido a los caprichos de las circunstancias, o de unos dioses burlones que juegan con los hombres. Enrique-Petrus huye del futuro que sus padres tienen previsto para él (continuar una tienda de tejidos familiar) y se embarca en una formación académica especulativa con un brillante expediente académico especializándose en los filósofos presocráticos, pero el destino en forma de enfermedad crónica del padre lo obliga a regresar a la casa paterna y ponerse al frente de la tienda, un regreso irónico de los textos a los tejidos en el que sorprendentemente triunfará. Paradoja del filósofo (empujado por el destino a la condición de empresario textil exitoso).

En "Reparación", el último relato del libro, un narrador cuenta lo que, durante años,

ve desde una habitación de su casa: un tramo de una calle en cuesta, un desconocido que abre a diario lo parece ser un taller de reparaciones, unos pocos visitantes, tal vez clientes..., pero en la narración todo son enigmas, pues ningún dato cierto puede el narrador, aislado por completo del exterior, aportar a la historia: los personajes se pierden a veces tras un recodo de la costanilla o se adentran en un edificio, por lo que nos hallamos ante un relato comunicado mediante una perspectiva "imposible", ante una narración verbal sustentada en ese constante fluir lingüístico de la conciencia que se recrea en conjeturas, en imaginar distintos destinos humanos posibles tras contemplación de un mero indicio ambiguo, de unas vidas vacuas de gentes anónimas (ningún nombre propio ni de calle, ciudad o personajes); esto es, ante una narración despojada hasta el límite de los ingredientes tradicionales (espacio, tiempo, trama), en la frontera de su propia disolución, que, sin embargo, consigue mantener el interés del lector en el mero lenguaje, en el simple fluir lingüístico de un narrador del que no sabemos tampoco nada.

Tanto como el interés intrínseco de las tramas, de los episodios o vidas evocadas, sobresale en estos relatos la condición de unos narradores singulares, auténticos malabaristas del lenguaje como Saúl Olúas (un viejo conocido de los lectores de *El cerco oblicuo*), derrotados sin remisión como el narrador de "Monólogo del enemigo" acodado en el rincón de un bar (la ubicación de los misántropos) o seres que han renunciado a cualquier relación con el exterior ("Reparación") que viven en un presente vacío sin siquiera el consuelo del recuerdo pues "la nostalgia es una artimaña de la desdicha: desacredita el presente falsificando el pasado para simular que hubo alguna vez un tiempo feliz".

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

O Planato e a Estepe

Autor: Atur Carlos Mauricio (Pepetela)

Edita: Alfragide, Dom Quixote, 2011, 613 páginas.

Más conocido con el seudónimo de Pepetela, Atur Carlos Maurício Pestana dos Santos es un narrador angoleño, hijo de colonos portugueses, nacido en Benguela en 1941, que recibió en 1997 el premio "Camões" por su trayectoria literaria, convirtiéndose en uno de esos escritores de las antiguas colonias que han venido a enriquecer con nuevos puntos de vista y distintos tratamientos formales la tradición literaria lusa contemporánea.

O *planalto e a estepe* es, como se dice en contraportada, un relato extenso de base autobiográfica que puede ser leído, sin embargo, como una ficción dotada de una trama compleja y un desenlace sorprendente. Por numerosos países de cuatro continentes acompañaremos a Julio Pereira, un joven marcado de modo intenso por un "espíritu de época" que si no determina el comportamiento humano contribuye a condicionarlo. En esta tra-

yectoria vital, África significa la niñez vivida en plena naturaleza, los amigos de color, la escuela para blancos, los primeros cigarros fumados en el maizal, los baños en la laguna, los estudios en el liceo, las primeras experiencias sexuales con muchachas negras que rechazan a los jóvenes de su raza (por miedo a ser más tarde rechazadas por los blancos)..., pero también los problemas de fe, el descubrimiento del colonialismo y sus falacias o la persecución que la policía secreta de Salazar ejerce sobre cualquier manifestación de solidaridad hacia la población autóctona (pues "Salazar não gostava de subversivos").

El salto de Angola a Portugal supondrá la inmersión del joven en los círculos revolucionarios anticolonialistas de la universidad, el descubrimiento de Marx, Sartre y Camus, la solidaridad con los movimientos independentistas de Argelia y el apoyo entusiasta a los de Angola. Poco después, una beca lo llevará a Moscú en donde convive con estudiantes de todas partes del mundo y en donde conocerá a Serengerel, una estudiante de Mongolia enviada por su padre, ministro de Defensa, a formarse en la ortodoxia comunista.

El relato da entonces un quiebro para seguir los pormenores de una relación amorosa entre un angoleño blanco de ojos acules y una joven asiática de ojos rasgados, perturbada por principios intransigentes y racistas; esto es, por los motivos más reaccionarios vigentes en las sociedades supuestamente más avanzadas. La coacción y las amenazas los obligarán a la separación, al alejamiento físico y al intento de reconstruir sus vidas, y no es irrelevante subrayar que solo podrán reunirse tras la caída del muro de Berlín y el desmoronamiento de la URSS.

En una cierta zona de sombra quedan los conflictos políticos en que el protagonista interviene: su formación teórica y militar, la táctica soviética de atraer para su formación en sus universidades a jóvenes revolucionarios de todas partes del mundo, el apoyo a los procesos anticolonialistas africanos, el envío de comisarios políticos para vigilar la ortodoxia de la práctica política (o castigar sin miramientos cualquier desviacionismo), pero no nos encontramos ante un relato documental de un periodo histórico convulso, sino más bien ante el testimonio de una existencia humana, contemplada desde su final, sometida a la presión de unos sistemas que terminarán por sucumbir o que sobreviven completamente desprestigiados. Los enormes sacrificios personales que una estructura política inhumana le exige, la convicción de que ha colaborado en la consolidación de un error histórico le llevará, en un viaje de regreso, al territorio de dos pasiones irrenunciables: la mujer a la que ama y el paisaje de la infancia con "as falésias e sus cascatas, o verde dos prados, o campo das estatuas, o milho ondulando, as árvores retorcidas pelo vento e [...] a gigantesca fenda da Tundavala, fenda que aponta o deserto" [p. 190]

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

Los sucesores de Pablo Iglesias

Largo Caballero, Besteiro y Prieto. Tres socialistas muy diferentes.

Autor: Francisco Márquez Hidalgo.

Edita: Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, 215 páginas.

Nacido en Berlanga, Francisco Márquez es licenciado en Geografía e Historia y profesor, en la actualidad, en el IES Francisco Pacheco de Sanlúcar de Barrameda. Además de tres novelas históricas (*El junco*, 2000; *La Bígama*, 2001, y *El abanico de nácar*, 2007), ha publicado varios trabajos de investigación: *Godoy y la Sanlúcar ilustrada* (1995), *El Real Jardín Botánico de la Paz* (2002) y *Las sublevaciones contra la Segunda República* (2010). Ahora entrega *Los sucesores de Pablo Iglesias*, que arranca en diciembre de 1925 con la muerte de Pablo Iglesias, el «abuelo», pero aunque su fallecimiento no fue inesperado (era ya un hombre de avanzada edad aquejado de graves dolencias), el Partido no supo encontrar un sucesor adecuado aceptado por todos. El episodio recuerda por ciertas similitudes, pues, a otros momentos posteriores de nuestra democracia en que un partido político debe sustituir a un dirigente histórico con una larga permanencia en la dirección, como pueden ser los casos de Fraga Iribarne en el Partido Popular o Felipe González en el PSOE por poner dos ejemplos de sucesiones complicadas. Pero lo cierto es que ambos partidos, tal vez aprendida la lección histórica que se analiza en la presente obra, lograron, tras algunas incertidumbres, una transición consen-suada y aceptaron de modo unánime a un nuevo líder.

En 1925 el PSOE no carece de dirigentes para sustituir a Pablo Iglesias y tal ese fue el problema, que eran varios y demasiado distintos entre sí, ya desde sus orígenes. Largo Caballero nace 1869 en la Plaza Vieja de Chamberí, en una familia humilde cuya situación se agravó cuando el padre abandonó el hogar. El niño empezó a trabajar pronto de aprendiz (a pesar de que la ley prohibía contratar a personas menores de diez años) hasta alcanzar la profesión de estuquista. En 1890 este albañil sin apenas formación escolar se afilió a la UGT.

En 1870 nace Julián Besteiro en el seno de una familia de clase media acomodada. Tras su paso por la ILE y su licenciatura en filosofía, Besteiro ampliará estudios en Munich, Leipzig y Berlín hasta conseguir la cátedra de filosofía en la Universidad Central de Madrid. Su ingreso en el PSOE supuso una sorpresa en los círculos intelectuales que lo habían acogido.

Prieto nace en 1883 en una familia que, a la muerte del padre, se aproxima a la indigencia. Rechazados en su entorno (la madre de Prieto había sido la criada de la casa) se trasladaron a Bilbao en donde el niño crece en un medio degradado (prostitución, miseria, luchas obreras y patronales...).

Con el paso del tiempo, estas diferencias de partida no hicieron sino acentuarse. Largo Caballero fue un puritano de la tradición de Pablo Iglesias que rechazaba los excesos, las juergas, el vino y exigía una conducta intachable. Austero y parco en palabras, era un hombre reservado, con un cierto complejo de inferioridad ante sus otros dos compañeros y muy débil sicológicamente. Besteiro es un intelectual, elegante, prestigioso, pero de trato difícil: una personalidad fuerte y un complejo de superioridad intelectual muy marcado. Prieto, en fin, es sociable, ingenioso, ocurrente, con sentido del humor, malhablado, sencillo. Con escasa cultura, pero con un enorme talento, poseía un innegable

olfato para intuir los acontecimientos (y para escabullirse en las situaciones difíciles: fue el único de los tres que logró esquivar la prisión) y grandes dotes como orador, además de disfrutar de la vida social, el buen comer, los toros, la zarzuela, los chistes procaces...

Largo Caballero representa la continuación de la tradición obrerista de Pablo Iglesias y de los fundadores del socialismo español; Prieto defiende un socialismo liberal y democrático, lo mismo que Julián Besteiro, pero este se opone a colaborar con los partidos burgueses. Los tres coinciden aproximadamente en la revolución de 1917, pero en la dictadura de Primo de Rivera Largo Caballero y Besteiro optan por colaborar en tanto Prieto se opone rotundamente; en la revolución de Octubre Besteiro es expulsado de los órganos del partido, con lo que finaliza su vida política convirtiéndose en un socialista sin partido; los que quedan inician una lucha fratricida de consecuencias irreparables, pues Largo sueña con una república soviética que espera conseguir por la vía pacífica o la violencia, en tanto Prieto aspira a una república democrática con participación de los partidos burgueses.

Márquez Hidalgo ha elaborado un riguroso trabajo amable con el lector que combina el relato histórico con el análisis de hechos y personajes, y viene a confirmar cómo en la historia de las organizaciones colectivas pesan tanto como los programas ideológicos y las estrategias el carácter de sus dirigentes, su mentalidad (Largo Caballero, un sindicalista, Besteiro, un intelectual; Prieto, un parlamentario dialogante) y las relaciones personales.

MANUEL SIMÓN VIOLA

&

La música de las horas

Autora: Ana María Castillo.

Edita: Ediciones Vitruvio. Madrid, 2011, 613 páginas.

Introducción

Con *La música de las horas*, la emeritense Ana María Castillo muestra líricamente que la poesía y los poetas tienen una finalidad: advertir con su extrema sensibilidad a los simples mortales los sutiles detalles que se le escapan en su vida cotidiana al vivir inconscientemente la existencia y no ejercitar, por pura desidia, esa virtud dormida que por ahí debe estar aparcada en algún lugar de su emoción porque la tienen en desuso. Sin embargo, Ana María Castillo siempre tiene su sensibilidad alerta, porque jamás la desactiva (es una gran soñadora) hasta el punto de llegar a percibir etéreas sensaciones (ritmo sutil del tiempo, vibraciones inapreciables, levísimos susurros, mensajes inaudibles, alteraciones estacionales, cambios anímicos), a las que ella atribuye el nombre genérico de "la música de las horas".

Para conseguir este fin, Ana María Castillo basa su poemario en dos ideas: la primera es puramente platónica, el ser humano es

consciente de que procede de un ser superior y siente en su espíritu que su origen es divino pero, a la vez, también observa en su cuerpo que es caduco y finito. Ante esta flagrante contradicción se siente desconcertado y solo. Por este motivo inicia una búsqueda que lo devuelva a aquel estado feliz, cuando estuvo junto a la divinidad, y encuentra en el amor el medio apropiado para mitigar su desamparo, porque el amor supone para el ser humano una vuelta al calor y a la protección de cuando se encontraba protegido y se creía inmortal al lado de la *Idea* (decía Platón): "Confusos, pretendemos ser el templo / donde acoger al Dios / que ahora nos calma" ("Oración", p. 52).

La segunda idea gira en torno a la concepción dual que el poeta de la Generación del 27 Pedro Salinas (uno de los vates predilectos de Ana María Castillo) tenía de ese fuerte sentimiento humano: el amor, que él concebía como una fuerza prodigiosa que da plenitud a la vida y sentido al mundo, como un enriquecimiento del propio ser y de la persona amada ("Tú y yo, / dos astros singulares / fusionando sus auras en la suma. / Reconocernos completos. / Haber trazado el círculo es la cima", "El círculo", p. 68) y como un acontecimiento jubiloso ("Llegas. A mi lado caminas. / El espacio se expande / cual inmenso paraguas. / La tersura del frío / vierte una paz distinta", "El milagro", p. 60).

Ana María Castillo desarrolla estas dos ideas siguiendo un proceso semejante al de los místicos en tres etapas (búsqueda, encuentro y fusión) y en un ambiente propicio de ensoñación, de levedad, en una sobrerrealidad, en definitiva, que crea con una cita de Emilio Prados ("Quedó el molde del alma / en pie cerca del agua … ") de su *Cuerpo perseguido*, un libro capital en la poesía de la Generación del 27 que se caracteriza por los deseos del poeta de transfigurarse en espíritu y beneficiarse de las patentes ventajas (impermeabilidad ante el paso del tiempo, insensibilidad física ante el dolor, ausencia de angustia vital, inmortalidad …) que no puede gozar con su cuerpo imperfecto y limitado.

Búsqueda

Con esta sólida base intelectual y lírica comienza la poeta su búsqueda del amor, haciendo patente su conocimiento de la contradicción existente entre su procedencia divina ("Nosotros, / que fuimos concebidos / en los bellos jardines del espacio", "Búsqueda", p. 21) y su realidad humana ("como savia insegura / anegada en nostalgia / habitamos la Tierra") con que advierte la oscilación que va a sufrir en esta búsqueda entre dos extremos irreconciliables, al sentirse unas veces angelical y otras, pura imperfección.

Para ello sale de su lírica torre de marfil, inicia su camino y enseguida se topa con un hombre desamparado, que representa al ser humano universal (el "hombre solo" de Jesús Delgado Valhondo): "Inmóvil, / sobre la tierra fría, / un hombre aguarda" ("Soledad", p. 22). El hombre se encuentra solo y con un difícil cometido que cumplir: vivir la existencia: "Habías olvidado que a tu vida / le toca en este tramo ser arena" ("Habitando desiertos", p. 23).

Entonces la poeta, un ser humano más, advierte que necesita de un soporte para aguantar esa carga pesada, que es la vida, y lo encuentra en el sentimiento humano más poderoso: el amor. Por este motivo, *La música de las horas* es la búsqueda de ese sentimiento sublime, de ese ideal que, por extensión se convierte en la búsqueda (lírica, no religiosa) del Amor Supremo, hacia el que tienden todos los seres humanos, pues la existencia en definitiva es la vuelta del ser humano a sus orígenes a través del camino del amor. De ahí que, cuando la poeta logra sentirlo, experimente una sublime sensación, un estado espléndido, libre de obstáculos terrenales, en que el ser humano se siente Dios ("ángel" dice la poeta o lo que es lo mismo: el ser humano liberado de cargas existenciales): "¡Ay! Se ha colado el amor / por los huecos, cual aroma, y con las hebras del llanto / está en-

trelazando besos. // Déjalo hacer y no muestres / recelos a tanta entrega. / Deja que el culto prosiga / su oficio a través de ti. / Cuando la magia se cumpla, / sólo podrás ver al ángel" ("El asombro", p. 35).

Aunque a la poeta no le resulta fácil llegar a ese punto álgido: "No es posible la huida / pues tu sangre no quiere / elevar la mirada. // Olvidaste muy pronto / que sois tú y el amor /una misma presencia" ("Cárcel del olvido", p. 24). Esto se debe a que el ser humano es insignificante, se encuentra a una enorme distancia de la divinidad para que le sirva de guía y no logra encontrar el amor fácilmente. Por este motivo sufre altibajos emocionales, dudas y retrocesos: "Mañana, vas a pedirle a la vida / que ponga en claro sus reglas. / Pero esta tarde, de nuevo, / sienten náuseas las palabras / por los pasos que no diste" ("El vértigo", p. 26). Y es que el ser humano siempre lleva a cuestas la insufrible nostalgia de un estado anterior que fue ideal y ahora le resulta irrecuperable, mientras soporta el peso de la existencia y de sus propias limitaciones: "Reverdece, en silencio, la esperanza: / aparición de pájaro o de cauce, / de canto solitario, / de mutilado tronco en la cuneta. […] / Abril es una luz. / A veces, abril es una herida" ("Abril es una luz", p. 30). El amor terreno es, en definitiva, una forma de suplir el amor divino, que el ser humano ha perdido para siempre.

Encuentro

Como un ser humano corriente, la poeta vislumbra su doble realidad ("Fue hermoso contemplarlos: / humanos y divinos por igual", "Encuentro", p. 39) y entiende que no va a encontrar el amor sin contratiempos, porque el camino hacia el amado no es fácil, está lleno de desencuentros ("Camino aprisa por las aceras. / […] / Y tú que cruzas / la misma acera en sentido inverso", "La misma senda", p. 42) e indecisiones: "Si te decides, ven, / siempre me dices. / Pero yo aquí me quedo" ("Pasillos apagados", p. 44).

Al fin, se produce el encuentro ("Allí estabas", "Pasos encendidos", p. 45) y es cuando la poeta descubre que el objetivo de su búsqueda es el hallazgo de un amor platónico, para superponerlo a un amor terrenal quizás ya ajado por el tiempo y la monotonía, pues el amor ahora deseado está lleno de ilusión ("Del río oscuro ha brotado / este anhelo por la luz", "Oscuro pez del fondo", p. 46). No obstante, la poeta lleva bastante tiempo embarcada en su búsqueda y no quiere que todo se vaya al traste por presionar al amado sino que prefiere dejar al amor que fluya naturalmente: "Pero sé que tú … / huirías, / igual que un reo, / aprovechando el descuido del destino" ("Abandono", p. 49).

Ese cuidado procede de la necesidad que tiene la poeta de amparo, pues el amor en definitiva es una forma de mitigar la soledad con la compañía del amado ("Hoy sólo necesito / un hueco entre tus brazos / donde apoyar mi frente", "Refugio", p. 50). De ahí que venza el deseo pasional, que es el estado místico supremo:("Para ti traigo el resplandor / sobre mis párpados. / Es todo tuyo" ("Ofrenda", p. 51).

El encuentro amoroso se produce y la sensación de la poeta que lo experimenta es sublime como un dulce rezo sentidamente pronunciado: "dentro de mí, cómo expresar / esta apacible redondez del brillo. […] Todo es magia / en esta realidad que nos habita" ("Oración", p. 52).

La vida le cambia a la poeta después de experimentar el amor como si de una vivencia mística se tratara: "Confusos, pretendemos ser el templo / donde acoger al Dios / que ahora nos colma" ("Oración", p. 52). La experiencia transforma a la poeta de tal manera que llega a cambiar de estado, pues pasa de divina a humana, de una situación espiritual a otra corporal, para retener al amado con un recurso propio de mujer: "He cubierto con rímel mis pestañas. / Largas, / rizadas como un vuelo, / hacia ti van. // Y tú … / dejándote mecer por este juego" ("Lozanía", p. 53). Y finalmente llega al encuentro amoroso pleno, a la entrega total: "Soy un ángel / reflejado en los ojos / de otro ángel. / Después, al abrazarte, / abrazo el universo" ("Invisible", p.

54). La poeta ha alcanzado un estado especial donde vuelve a experimentar, a través del amor terreno, un gozo parecido al que disfrutó en la presencia del Amor Supremo.

Fusión

Es la etapa donde la poeta vive enamorada, sintiendo la presencia del amado a cada instante, en cada uno de sus actos: "Voy a alcanzar el último destello. / […] / El diamante que busco / tiene un nombre. […] / Desde aquel primer soplo, / por el tiempo velado, / mi diamante me espera" ("Certeza", p. 58). El amor es cosa de dos, dijo Pedro Salinas, y así lo siente la poeta deliciosamente ("Luna nueva naciendo / de tu cuerpo entregado. / Generosos efluvios / para ritmar / nuestra canción de vida", "Está cumplido", p. 59), porque el amor es una forma de sentir seguridad amparados en la presencia del otro ("Llegas. A mi lado caminas. / El espacio se expande / cual inmenso paraguas", "El milagro", 60) y en la hondura de su fortaleza vital: "Me embelesa tu hechizo. / Te envidio cuando callas / y lo contemplas todo. / La plenitud, entonces, / fulgura un instante y nos deja mudos" ("Cuando callas", p. 62).

Para sentir el amor, a la poeta no le hace falta nada especial sino estar juntos, fundidos en una unión natural que tranquiliza y hace partícipes a los enamorados de esa armonía, donde el ser humano se siente incardinado en el ritmo del universo: "Enlazadas las manos. / Un licor de ternura / por nuestras venas fluye. / […] / Todo está en calma / excepto el corazón" ("Armonía").

Y llega el momento pleno, el éxtasis místico, cuando los amantes se unen tanto que se confunden en uno: "Se han fundido su mejilla y la mía. / Son uno nuestros cabellos y el halo / de una caricia nos envuelve" ("Plenitud", p. 64). Luego se produce la entrega: "En este lento recodo de mi vida, / te esperamos / mi corazón y yo. / llegas. / Me tomas" ("Oteo tu llegada", p. 65). No obstante, la poeta teme que el tiempo acabe con ese momento especial: "Nos acercamos al fin / y la oscuridad acude / atraída por la luz" ("El prodigio", p. 66). Aunque ese temor es momentáneo porque los amantes logran recobrar el clímax conseguido: "Sólo por un instante / descuidamos la luz. / Pero ahora, de nuevo, / nuestros nombres se mueven / en un mismo compás" ("El mismo compás", p. 67).

Finalmente, el libro se cierra con un poema donde la poeta justifica la escritura de los versos comentados: la necesidad de decir, de escribir las palabras para que no le produzcan un daño interno, doloroso y sangrante, de escribir como necesidad vital, como desahogo anímico de un ser humano necesitado de amor: "Escribir siempre. / No para esculpir grandes piedras / sino para invocar / a los ángeles" ("Escribir", p. 69).

ANTONIO SALGUERO CARVAJAL

&

Sed

Autor: Marino González Montero.
Edita: Mérida, de la luna libros, 2011.

Hace ya tiempo que hay que considerar a Marino González Montero (Almaraz 1963) como uno de los autores más interesantes y conspicuos de la última literatura extremeña, por encima de su faceta de siempre, la de, probablemente, el editor más activo, personal y ubicuo del ámbito de la publicación en nuestra región. Conviene también dejar aparte la pobre engañifa de que sea su propia editorial la que publica su obra, pues, aparte de que no ha sido siempre así (el notable *Sedah Street* apareció en la exquisita Lf ediciones), su primer título (*En dos tiempos*) mereció el honor de ser seleccionado como finalista del prestigioso premio "Setenil" para narraciones breves de escritores noveles. Tamaño aval para una carta de presentación nos parece suficiente aldabonazo como para tomarse muy en serio una trayectoria cargada de fe y que va consolidándose en cada entrega.

Le cogió Marino el gusto desde el segundo de sus títulos publicados, el citado *Sedah Street*, a amalgamar los relatos ofrecidos (salvo un escorarse a la poesía con unos apreciables *Tangos*, nuestro autor sólo ha publicado colecciones de relatos breves) en torno a un tema central del que caprichosamente se desvían o conscientemente se zambullen. La muerte arracimaba los títulos de la mencionada entrega; la posterior, *Diarios miedos*, lo ostentaba orgullosa desde su mismo título[1]; y ahora este *Sed* nos introduce en seguida en materia avisando, desde la notas inicial, que el hilo conductor de los relatos va a ser el

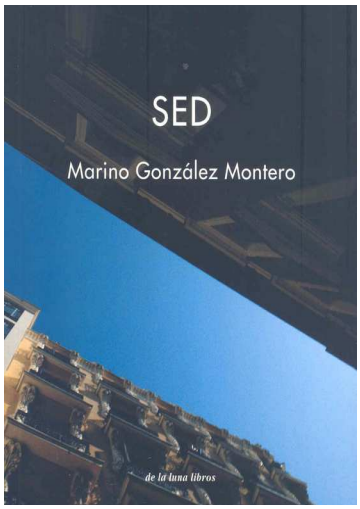

ODIO (así, con mayúsculas, tal cual). Gusta el autor, como puede deducirse, de proponer perspectivas, de jugar con todas las posibilidades; desde el preliminar que comentamos, exhorta a participar del inexcusable imperativo, pero también a arraigarse en la urdimbre de tan estimulante sustantivo ¿y qué conocedor medio del mundo cinematográfico no sabría relacionar sed y odio? Efectivamente, una de las obras maestras de Orson Welles se resume en el sintagma resultante y abre las alternativas para explicar (si fuera menester) el elenco seleccionado por el autor para enredarse en lo demoníaco y amargo de nuestra existencia. Sed de mal, que no otra cosa es el odio, ese oído que odio, ese odio que oigo latiendo a lo largo de estos relatos que pulsan en su devenir el mismo curso de la Historia.

Tan espinoso y desagradable asunto es, pues, tratado aquí desde diferentes puntos de

[1] A decir verdad, lo mismo ocurría en *Sedah Street*. No hay más que leer al revés el nombre de la "calle" y nos sale "Hades", lugar de los muertos en el mundo clásico.

vista y ubicado en distintas situaciones, personajes y hechos. Al que firma le seducen especialmente los títulos que recrean un hecho de la vida de personajes más o menos conocidos y disfruta descubriendo la materia común que los acerca; calidades distintas del odio emparejan a Quevedo con Marco Bruto (no es tan descabellado si, como todos saben, el primero escribió del segundo) o con Francisco de Peñaranda, el médico de Llerena tan vinculado a la primordial Biblioteca de Barcarrota. La agonía del autor de *El buscón* es inversa a la del patricio romano en el momento cumbre de llevar a cabo su traición suprema, porque mientras el primero es conocida víctima del capricho real y del valido, el otro es ejecutor y lleva su odio latente hasta las últimas consecuencias. Por eso empareja mejor Quevedo con Peñaranda, mártir similar, que escribe una estremecedora carta a su esposa, único consuelo de sus desdichas, carne, como es, de la intolerancia cristiana con quienes no profesan su religión. Comparten, por otro lado, planteamiento y exposición Quevedo y Marco Bruto, pues elige Marino para su desarrollo el género teatral, monólogo en el caso del primero y diálogo entre el ahijado de César y el encumbrado Marco Antonio para el segundo. No es nueva ni sorprende la destreza con la que el autor sale del asunto; desde hace ya tiempo la labor teatral de Marino ha pasado también de los aledaños (no en vano es promotor de una de las más dinámicas actividades teatrales de nuestra región en circuitos para institutos de enseñanza y público en general) a la primera línea, pues suyos son algunos de los textos representados en la actividad teatral mencionada. Vamos, que, por decirlo en llano, ya le tiene cogido el tranquillo al asunto.

Pero como el contenido permite amplitud de márgenes, se ubican perfectamente también relatos como "La rama de laurel", donde un pobre perro es el protagonista; su aliento poético contrasta con la crudeza irónica (o la ironía cruda) de "Próxima estación, Pacífico" o con la ruda pena contenida y callada de "Absolutamente nada". Como nexo de unión cabría reconocer también tres breves relatos que no es desdoro, en absoluto, definir como poemas puestos en prosa; léanse en voz alta y bajo el ritmo tan sutilmente marcado, aparecerán rimas interiores y más de un impecable endecasílabo. En un ambiente menos asfixiante, pero no exento de tristeza y decepción, recrea Marino uno de los cuadros más conocidos de Edward Hopper en el relato "La cucharilla y el reloj" y sabe imbricarlo perfectamente en la atmósfera que creó desde el inicio el terrible "El odio original". Tan amargo principio encuentra su correcto correlato casi al cierre del libro con la visión ahora desde el punto de vista femenino de "Ahora… noche" y con el terrible fin que resume y ubica el auténtico lugar del odio.

Como lector sólo desearía una deriva más optimista, alegre incluso, con la que Marino demostrase que sabe moverse en otros campos distintos a los de la tristeza y lo pavoroso que tan bien demuestra dominar.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES

Espiritistas y Teósofos

Autor: Elías de Mateo Avilés.

Edita: Editorial Sarriá, Málaga, 2011, 613 páginas.

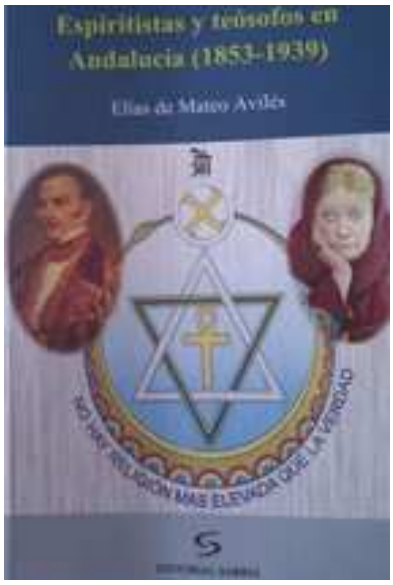

En una sociedad materialista y positivista un estudio histórico sobre el espiritismo y la teosofía puede resultar extraño. Ambos "pretendían llenar el ansia de transcendentalidad de los seres humanos y la creación de ámbitos de sociabilidad alternativos". Son dos movimientos socioculturales que tuvieron su apogeo entre la segundo mitad del siglo XIX y primer tercio del XX. Aunque tienen afinidades y parentesco y hubo con frecuencia militancia común con librepensadores y masones incluso con el republicanismo y hasta con el socialismo utópico, tienen diferencias notables.

El espiritismo se presenta como una revelación accesible a todo el mundo. Es una doctrina y una práctica que sostiene que los vivos podemos entrar en contacto los espíritus de las personas ya fallecidas a través de un "medium", persona que posibilita la transmisión. Cree en la inmortalidad del alma y niega la existencia del infierno. Aunque es una práctica -el pretender ponerse en contacto con los muertos- que se remonta a los tiempos prehistóricos, tuvo un desarrollo moderno a mediados del siglo XIX. El espiritismo se relacionó con el vegetarianismo, la homeopatía, el feminismo, la masonería y el socialismo utópico. Pocos, sin embargo, sabrán que Robert Owen y Shopenhauer llegaron a practicar el espiritismo, incluso Víctor Hugo. En España, dice el prof. Elías de Mateo, el espiritismo, en su primera etapa de auge y esplendor, en los años del Sexenio Democrático, llegó a configurar un auténtico grupo de presión en el terreno de la acción política. Un número considerable de ministros, diputados y altos funcionarios figuraron en sus filas, militando fundamentalmente en el progresismo y en el republicanismo, como el general Bassols, ministro de la Guerra. En las dos últimas décadas del siglo XIX hasta la II República fue penetrando con fuerza en las clases populares. Cabe reseñar la presencia y el protagonismo de las mujeres en el espiritismo español, especialmente en el andaluz, y esto, entre la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, en una sociedad que atribuía a la mujer el papel de madre, esposa, dedicada al hogar y a los hijos, sin independencia ni autonomía.

"El teosofismo se ofrece como un esoterismo basado en la interpretación de las más antiguas tradiciones". "Pretende ser una cosmovisión que aúna tanto elementos idealistas como racionalistas". La teosofía es más compleja que el espiritismo. También la

teosofía se remonta a la antigüedad y tiene sus precedentes, en oriente, la filosofía hindú, pasando por Confucio; en occidente, el neoplatonismo y el gnoticismo; también la cábala. Fueron los místicos como Eckhart y Tauler y el químico y alquimista Paracelso los que expusieron enseñanzas teosóficas en la Edad Media. Sin embargo, fue en 1875, cuando Helena Petrovna Blavatsky y sus seguidores fundaron la Sociedad Teosófica.

Gandhi tuvo vinculaciones con la teosofía. La nómina de artistas e intelectuales teósofos es amplia. Baste citar músicos como Mahler o Sibelius, a pintores como Kandinsky o Mondrian, escritores Huxley o G. Bernard Shaw incluso inventores como Edison o el físico Oppenheimer.

Creo certera la calificación de Elías de Mateo de "auténtico magma heterodoxo" y "vasos comunicantes" donde se entremezclan -hombres y mujeres- espiritistas, masones, republicanos, krausistas, librepensadores, anarquistas, pacifistas y posteriormente, teósofos. De modo que se da la triple y hasta la cuádruple y quíntuple militancia.

El libro que comento no es un trabajo de divulgación sino de investigación. El autor, especialista en Hª Contemporánea y doctor por la Universidad de Málaga, ha publicado unos cuarenta libros y un centenar de artículos de investigación, comunicaciones y ponencias a congresos. Puede interesar, no obstante, amén de a historiadores y estudiosos, a lectores que deseen conocer qué son y han significado el espiritismo y la teosofía; dónde y cuándo aparecen estos movimientos; su introducción y asentamiento en España y sus vinculaciones con la masonería, el republicanismo, el feminismo, etc. El trabajo comprende más que el título del libro, que parece referirse sólo a Andalucía. El autor, para centrar el tema, define los términos, estudia su implantación en España y, concentrándose en Andalucía, analiza la extensión y profundidad en esta región.

La estructura del libro es muy clara: Se divide en dos partes, una dedicada al estudio del espiritismo, origen, difusión, implantación en Andalucía y su enfrentamiento con la Iglesia, y otra, con similar esquema, dedicada a la teosofía. Elías de Mateo profundiza en el análisis de las actividades de espiritistas y teósofos, sus estatutos, dirigentes, sedes, cuotas, actividades, publicaciones, métodos de propaganda, publicaciones, proyección social, actividades benéficas y asistenciales e iniciativas innovadoras en el campo de la educación.

Se trata de un trabajo serio, denso, riguroso y extenso. A lo largo de más de seiscientas páginas, con un preciso y exhaustivo aparato crítico, Elías de Mateo analiza ambos movimientos. Estudia la preocupación por la educación, enfrentamiento y condenas de la Iglesia católica y la represión que sufrieron, sobre todo los teósofos, en la Guerra Civil y en la España de Franco.

Quizá se eche en falta un índice onomástico y un sucinto vocabulario, que facilitarían la lectura. También, para un mejor clarificación, debió entrecomillar o escribir en cursivas los nombres de las distintas sociedades. Es de alabar, sin embargo, el minucioso y pormenorizado índice analítico que agiliza la consulta de temas o personas concretas.

No parece que ni espiritismo ni teosofía tuvieran una extensa implantación en Extremadura. Se sabe, no obstante, que en Badajoz y Trujillo existieron grupos, círculos y sociedades espiritistas. Mario Méndez Bejarano, en su *Hª de la Filosofía en España*, cita una sociedad espiritista de mujeres en Torre de Miguel Sesmero, en los años del sexenio democrático. A principios del pasado siglo, en el otoño de 1901, el 31 de octubre, la espiritista, republicana y masona Belén Sárraga, acompañada de su marido Emilio Ferrero, recibidos clamorosamente en Badajoz, estuvieron dando mítines en la capital del Guadiana y en Zafra, S. Vicente de Alcántara y Jerez de los Caballeros tomando contacto con la élite del republicanismo y la masonería badajocense. Abogaban por la unidad de los trabajadores y afirmaban que sólo con la república verían los obreros satisfechas sus reivindicaciones. Defendían la se-

paración de la Iglesia y el Estado, indicando que el dinero que éste destinaba a la Iglesia se dedicase a la enseñanza.

Menor significación tuvo la teosofía, pese a que el "Mago de Logrosán", Mario Roso de Luna, exhaustivamente estudiado por Esteban Cortijo, era extremeño. Teósofo eminente fue también Viriato Díaz y Pérez, hijo de Nicolás Díaz y Pérez.

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO

Catedrático de Instituto y Doctor en Hª. Contemporánea

Miscelánea

LAS TABLAS DE SAN FABIÁN Y SAN MARCOS APARECIDAS EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES
Director del Museo de Bellas Artes de Badajoz

Con motivo de la restauración del actual retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero durante el año de 2009 se encontraron dos tablas pintadas, que representan al pontífice San Fabián y al evangelista San Marcos.

La tabla de San Fabián

San Fabián nació en Roma, fue elegido Papa en el año 236 después de Cristo y fue martirizado durante la persecución del emperador romano Decio en el año 250 después de Cristo. Su sarcófago fue descubierto en 1915 en las catacumbas de San Calixto de Roma.

En la tabla encontrada se le representa como un hombre joven, vestido de pontifical con rica capa pluvial sobre alba, con la tiara circular de triple corona que era utilizada por los papas en su coronación y en las celebraciones no litúrgicas, lleva en la mano derecha el báculo de tres cruces y en la izquierda un guante con garras alusivo a su martirio.

El santo aparece mirando al frente, de pie sobre un suelo herbáceo y y fondo de un paisaje con la línea del horizonte baja de modo que su figura se siluetea sobre el celaje.

La tabla de San Marcos

Representa al evangelista San Marcos como hombre ya anciano, con barba y nimbo, vestido con manto rojo sobre túnica azul en actitud de escribir el Evangelio y con el león como símbolo a los pies, todo de acuerdo enteramente con su iconografía.

Como la figura anterior de San Fabián se presenta de pie en una zona alomada y herbácea con paisaje y celaje que parecen continuación para ambas figuras.

Estas dos pinturas revisten gran valor artístico y patrimonial, merecen todos los cuidados necesarios en orden a su seguridad y conservación. Pueden datarse en el siglo XVI y pintadas por un notable artista desconocido, al que no le faltaban dotes para la pin-tura.

Posiblemente ambas piezas pertenecieron a un retablo anterior al actual. La existencia de otro retablo anterior en la parroquia no sería nada extraño. De ser cierta esta hipótesis la parroquia de Torre de Miguel Sesmero tuvo entre los siglos XVI al XVIII otro excelente retablo mayor, seguramente compuesto por banco, dos cuerpos y ático. Con numerosas pinturas y algunas esculturas de alta calidad, de la que son muestras estas dos comentadas.

&

ACOTACIONES Y COMPLEMENTOS A UN EXCELENTE TRABAJO SOBRE LA DIFUSION Y PROPAGANDA DEL PLAN DE BADAJOZ

MANUEL MARTÍN LOBO

Doctor Ingeniero de Montes y Periodista
Ingeniero Jefe de la Sección Técnica de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz de 1953 a 1958.-Jefe de la Secretaría Gestora de Planes de Grandes Zonas Regables de 1958 a 1966

Esta *Revista de Estudios Extremeños* en su número III, Tomo LXVI, del año 2010, publica un interesante trabajo del Profesor D. Eduardo Sordo Osuna, -al que no tengo el gusto de conocer-, titulado "El Plan Badajoz: difusión". Dado que desde el año 1953 al 1958 desempeñé el cargo arriba transcrito, puedo dar fe de que es un excelente trabajo, realizado sobre la base escrupulosa de la Documentación que dicha Secretaría Gestora entregó al Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz al finalizar en 1975 sus actividades, y que este servidor vivió profesionalmente durante cinco años y desde su entusiasmo y dedicación a Extremadura. Ahora, con 86 años, veo las cosas con claridad y objetividad, pues hasta estoy operado de cataratas...

Ello me permite elaborar estas "Acotaciones y complementos"con el deseo de añadirlas para el mejor conocimiento de esa gran empresa que fue el Plan de Badajoz para las generaciones posteriores, complementos que quizás no están recogidos en la mencionada Documentación y sí en mis notas y papeles, ya que seguí el tema con posterioridad a mi salida de la Secretaría Gestora, por mi interés como extremeño.

En primer lugar quiero agradecer al Profesor Sordo Osuna las citas- y citas elogiosas- que recoge en su trabajo. Por eso voy a referirme a ellas en primer lugar, ya que mi provecta edad me libra del lógico y humano orgullo, de lo que no fue más que cumplir con mi obligación como Ingeniero y como extremeño. Las páginas del trabajo van de la 1.341 a la 1.404, en la *Revista*.

Citas personales

1.-Es en las páginas 1.352-1.353 cuando aparece la primera cita que, literalmente, dice: "Manuel Martín Lobo, ingeniero de montes, visitaba con frecuencia las obras del Plan, haciendo estudios de campo para, más tarde, confeccionar una memoria que entregaba en la Secretaría. Curiosamente, tras el viaje realizado entre el 8 y el 12 de febrero de 1956, el señor Lobo incluye en su memoria, la primera lista de colonos instalados por años y procedencias. La mayor parte son de nuestra provincia y el resto de Almería, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, León,

Murcia y Toledo". Hay que precisar que tales viajes -que realizaba en un Land Rover de la Secretaría conducido por Luis Patier, simpático y humano, que falleció hace pocos años, pues leí su esquela en *ABC*- no los realizaba como colaborador como se dice más adelante en el trabajo, sino desarrollando mi función como Ingeniero de la Sección Técnica. En cuanto a las provincias que se mencionan tendrían que ser por su experiencia en regadíos, o quizás por un problema social grave, que era lo previsto y acordado.

2.-Más adelante, en la página 1359, se hace mención de una petición de la periodista Claude Dal, y a la que el Secretario Gestor D. Rufino Beltrán le dice por carta: "1. Esta Secretaría facilita cuantos datos le es posible en relación con el Plan a través de los documentos de tipo informativo que por la misma son editados, y de acuerdo con tal criterio les fueron entregados a Vd. por el Sr. Martín Lobo, los existentes". Parece que la periodista quería visitar la zona individualmente, y sólo se hacía para grupos organizados especialmente para ellos.

3.-En el epígrafe "Libros, Estudios e Informes encargados y editados por la Secretaría", en las páginas 1.377-79, se dice literalmente, aunque me sonroja un poco: "El libro que, sin duda, mayor importancia alcanzó de todos los publicados con fondos de la Secretaría, fue el titulado *El Plan de Badajoz* impreso por Gráficas E. Casado de Madrid en 1958 y premiado como mejor libro del año en España. Su autor fue Manuel Martín Lobo, encargado de la redacción y preparación, doctor ingeniero de montes y asiduo "colaborador" de la Secretaría Gestora, fue nombrado Secretario de Grandes Zonas Regables. Realizó múltiples viajes de intercambio en certámenes y congresos de desarrollo agrosocial a países como Francia e Italia, convirtiéndose en uno de los mejores especialistas sobre estos temas del momento. Hombre profundamente conocedor del Plan de Badajoz y el resto de los planes de desarrollo agrosocial de esta época". (Ven aquí por qué lo del sonrojo...).

Aquí me permito agregar lo siguiente :Yo tuve a mi cargo la redacción y la preparación, como se dice, pero no quiero omitir que la dirección la tuvo el ingeniero agrónomo y amigo Luis García de Oteyza (hermano de Manuel, ing. jefe de Colonización en Badajoz muchos años). Nos reuníamos en su despacho de secretario del Instituto de Estudios Agrosociales que era, en la calle Los Madrazo, (posteriormente fue subsecretario de Agricultura con Allende) y por mi parte llevaba el "monstruo" que se iba reduciendo y precisando. Desde luego que aporté mi conocimiento de la historia y la vida de Extremadura, mi tierra, y así se le dio al libro una componente extremeñista de la que estoy-en eso sí- orgulloso. Por otra parte tampoco quiero dejar de mencionar la extraordinaria labor como dibujante y publicista de José García Terradillos, responsable de publicidad en *Antibióticos* y que le dio una presentación muy moderna para la época, sobre la base de diapositivas en color (de cristal entonces) que parece ser era la primera vez que se utilizaban en impresión y libros.

Tales diapositivas en color utilizadas fueron hechas por un estudiante de Económicas llamado Enrique Torán, hermano del Ingeniero de Caminos famoso por la presidencia de las Grandes Presas. Enrique fue luego profesor de Ciencias de la Información en la Complutense y falleció hace pocos años. Yo le acompañé en otro amplio viaje con mi inseparable Patier, y le llevé por todo el Plan, desde Cijara hasta Montijo y Badajoz, proponiéndole y asesorándole sobre los lugares a fotografiar.

Todavía recoge el Profesor Sordo Osuna detalles importantes: "El libro, publicado con motivo del quinto aniversario de la aprobación del Plan Badajoz, se ha convertido en un clásico sobre el mismo. Expone de forma sencilla y muy gráfica, todos los fines de la realización del Plan a través de los siete objetivos principales que perseguía el mismo". "Libro de obligada lectura para conocer cuáles eran los objetivos y las pretensiones del Plan de Badajoz". "La primera edición del

libro tuvo una tirada de 30.000 ejemplares y debía estar preparado para el 18 de julio(lo estuvo)". "Se trata en primer lugar no de un folleto, sino de un libro... "(Tenía y tiene 214 páginas). El libro, agotado, hubo de ser reeditado varias veces". Desde luego el Profesor Sordo Osuna lo ha tenido entre sus manos cariñosas.

El primer ejemplar del libro se envió naturalmente al entonces Caudillo Franco, y después a todos los Ministros y autoridades, con especial tratamiento a las de Badajoz, periódicos, revistas, radios, etc. Una distribución cuidadísima y muy amplia. Yo pude cumplir con excelentes paisanos que habían colaborado conmigo, y recuerdo entre otros al poeta Manuel Pacheco, del que creo conservar alguna carta.

4.-En el epígrafe "Otras publicaciones de interés para la difusión", página 1390, el Profesor menciona un encarte del Plan en el mapa de carreteras de Firestone Hispania, correspondiente en su mayor parte a Extrema-dura, el número 7 de la colección, para lo que hube de desplazarme a Bilbao varios días, pues dicha empresa pidió hacerlo:"El secretario (gestor) aceptó de forma inmediata la oferta y propuso al ingeniero Martín Lobo, como enlace con la empresa para la realización de los trabajos".

5.-Finalmente, pág. 1402, se citan en la Bibliografía mis dos libros de 1958 y 2002.

Algo quiero añadir sobre mi nombramiento en 1958 para los Planes de Grandes Zonas Regables, que dependió ya no del 1Nl, sino directamente de la Presidencia del Gobierno. El Secretario Gestor fue D. Ramón Ferreiro Rodríguez-Lago, político de larga experiencia y amigo personal del entonces Director General de Obras Hidráulicas el Ingeniero D. Florentino Briones, y también presidente del Plan de Badajoz, al morir D. Francisco García de Sola. Éste fue el que me reclamó a D. Rufino Beltrán, pues me conocía por ello y pensó que un Ingeniero joven y con la experiencia de cinco años en el Plan de Badajoz podría ser el idóneo para Jefe de la Secretaría Gestora de Planes de GZR. y donde estuve hasta 1966, en que me reintegré a la Dirección General de Montes.

Por otra parte, también se mencionan mis viajes a Congresos en el extranjero como estudioso del desarrollo regional y la ordenación del territorio, que también se llamó después. Esto ya fue en mi etapa en los Planes de Grandes Zonas Regables. Pues fue en 1960-61 cuando publiqué (2, ªedic. 1962) mi libro *Realidad y perspectiva de la planificación regional en España*, una de las primeras obras, si no la primera, sobre la materia, y en el que estudiaba, además del Plan de Badajoz, en cuanto planificación, experiencias extranjeras como la norteamericana TVA (Autoridad el Valle del Tenneesse) y la Cassa per il Mezzogiorno italiana. El prólogo me lo hizo el Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno D. Laureano López Rodó(después Comisario del Plan de Desarrollo), gracias a mi amigo Alberto Monreal (luego Ministro de Hacienda) y que era el economista-enlace de la OCYPE (Oficina de Coordinación y Programación de la Presidencia del Gobierno, que regía López Rodó y reunía a los Economistas del Estado) con los Planes de GZR.

Respecto a los Congresos a los que asistí, aparte de dos Cursos de la OCDE en París y toda Francia, de varios meses, muchos de ellos fueron los organizados por el Conseil National des Economies Regionales francés (diez o doce años), así como los Congresos Internacionales respectivos en Frankfurt, Stuttgart, Roma, Isla de Rodas, y también en Madrid en 1967. Ello me permitió conocer a los mejores especialistas europeos en esos temas, entre ellos a los Profesores

Lajugie (Univ. Burdeos), Milhau (Montpellier), Labasse(Lyon), de cuyos conocimientos y sabiduría se me "contagió" bastante. Y el Ingeniero Roger Millot, presidente del Instituto Internacional de Clases Medias (Fraga) me facilitó el acceso al Consejo Económico y Social de París, del que era miembro. Tenían importantes publicaciones sobre desarrollo regional y ordenación del territorio.

La Prensa escrita, Revistas y Periódicos

El profesor Sordo Osuna se refiere al tema siempre sobre la base de los Documentos de la Secretaría Gestora situados en el Archivo de la Diputación de Badajoz, pero pasadas ya las citas personales, podemos aportar algunas ampliaciones sacadas de nuestras notas y de nuestro libro de 2002 "El Plan de Badajoz:¿éxito o fracaso?".

Se citan las siguientes:

-1956. P. Ignacio Puig. *Revista IBERICA.*

-1957. *Revista Amistad Hispano-Francesa.*

-Revistas *HISPAMUM*, Estudios de la Vida.

Local, Hacienda, Siembra, L' Economie, Actualidad Española, INI, Boletín Instituto Ingenieros Civiles, El Comercio de Quito, España en forma, Rotary Club de Santos, Unicolor, L'Universo, Vida Nueva, Tiers Monde, Reus avícola y agrícola, Metalurgia y Electricidad,

-Numerosísilnos artículos en *HOY* de Badajoz, dirigido por Herminio Pinilla Yubero, que colaboró intensamente con la Secretaría gestora, Ferias Campo, etc. Por nuestra parte podemos añadir, para ofrecer una mayor información:

1.-DOMINGUEZ GARCIA: Mariano. "Colonización en marcha: La Gran Zona de Montijo". *Revista de Colonización*. Suplemento de Agricultura. n°9. 1948.

2.-SIERRA MOLINA, Francisco: "Las obras hidráulicas y regadíos del Guadiana". Serie de 6 artículos en *HOY* de Badajoz desde el 22 de enero de 1950 hasta el mes de mayo.

3.-GARCIA ATANCE, José. "El Plan de Colonización e Industrialización de Badajoz". *Revista AGRICULTURA*, n°253. 1953.

4.-SIERRA MOLINA, Francisco. "El Plan de Cijara como solución a los seculares problemas extremeños". Serie de 4 artículos en *HOY* de Badajoz a partir del 22 de enero de 1953.

5.-MARTIN MARTIN, Enrique: "Un gran esfuerzo para un gran fin". Información Comercial Española. n°234. 1.953.

6.-MARTIN LOBO, Manuel. "El plan de Badajoz es técnicamente perfecto". Información Comercial Española. n° 247. 1954.

7.-LOPEZ SANTAMARIA, Francisco. "El Plan Badajoz". *Rev. Estudios Agrosociales*, n° 6. 1954.

8.-CAMPOS NORDMANN, Ramiro. "La problemática económica de Badajoz y su solución". *Información Comercial Española*. n°247. 1954.

9.-MARTIN MARTIN, Enrique. "El Plan Badajoz". Id. id. anterior. 1954

10.-MARTIN LOBO, Manuel. "Plan de Badajoz. Ofrece máxima rentabilidad la industria destiladora de leñas". Periódico *YA*. 1954. Extra sobre el Plan, con artículos de otros autores:Gómez Ayau, Luis García de Oteyza, Eduardo Mantilla, etc.

11.-MARTIN LOBO, Manuel. "Una formidable obra conjunta de la ingeniería civil española". *Boletín del Instituto de Ingenieros Civiles de España*-n°12. 1955.

12.-GARCIA ATANCE, José. "Algunos extremos en relación con el Plan de Industrialización y Colonización de Badajoz". *Rev. AGRICULTURA*, n°277. 1955.

13.-ARTICULOS DE 20 PERIODISTAS EN NOV. 1955. Los reseñados en la página 1.357 del trabajo del Prof Sordo Osuna, pero cambiando por ARRIBA a Trinidad Nieto Funcia por el periodista y literato extremeño Pedro de Lorenzo. Fuimos en aquel viaje con el Jefe de Secretaría Enrique Martín y el letrado de la Secretaría Juan García de Sola, hijo de D. Francisco, Director General de Obras Hidráulicas y primer Presidente del Plan.

14.-MARTIN LOBO, Manuel. "Plan Cijara y Plan de Badajoz". *HOY*. 1955.

15.-MARTIN LOBO, Manuel. “La prensa nacional toma el pulso al Plan de Badajoz”. HOY 1955.

16.-CAMPOS NORDMANN, Ramiro. “Notas sobre la planificación económico-social de Badajoz”. *Rev. Estudios Agrosociales*. n°14. 1956.

17.-*BOLETIN DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS AGRONOMOS*. Extra sobre el Plan. 1956.

18.-MARTIN LOBO, Manuel. “El desarrollo en forma unitaria de todos los recursos de un valle fluvial, idea matriz de numerosas realizaciones mundiales de alto estilo”. *HOY*, 1956

19.-PUIG (S.J.), Ignacio. “El Plan Badajoz”. *Rev. IBERICA*, n°337. 1957 (citado por Sordo)

20.-MARTIN LOBO, Manuel. “Colonización en tierra de conquistadores: La Virgen de Guadalupe, capitana en la conquista del Guadiana”. *HOY*. 1957.

21.-MARTIN LOBO, Manuel. “Don Francisco García de Sola, primer Presidente del Plan de Badajoz. In memoriam”. *HOY* 1957, y *Diario de Cádiz* 1958 (enero)

22.-MARTIN LOBO, Manuel. “Una espléndida realidad española:el Plan de Badajoz”. *Rev. MEJORA*. 19:58.

23.-MARTIN LOBO, Manuel. “Extremadura desarrolló en América muchos ‘Planes de Badajoz”. *HOY* 1958.

24.-MARTIN LOBO, Manuel. “No más la Siberia extremeña”. *HOY*. 1959.

25.-MARTIN LOBO, Manuel. “El Plan de Badajoz en el conjunto de los regadíos españoles”. *HOY*. 1959.

26.-MARTIN LOBO, Manuel. “Murcia, espejo del Badajoz futuro”. *HOY*. Serie de 5 artículos. 1959-1960.

27.-MARTIN LOBO, Manuel. “Diez años de del Plan de Badajoz, realización nacional”. *YA* y *HOY*. 1960.

28.-MARTIN LOBO, Manuel. “El Plan de Badajoz, ante una nueva y fundamental fase”. *HOY*. 1964.

28 bis.-MARTIN LOBO, Manuel. “Prorrogado hasta 1967, el Plan de Badajoz cumple sus catorce años de vida legal. La prórroga debía aprovecharse para convertirlo en un auténtico Plan de Desarrollo Regional”. *YA*. 1966.

28 ter.-SANCHEZ DE GUADIANA, Carlos. (seudónimo de MML). “Replanteo del área del Plan de Badajoz”. *YA* 1970.

28 quarta-EDITORIALES DEL PERIODICO YA DE MADRID. “El Plan de Badajoz exige y merece ser culminado”. “Culminemos el Plan de Badajoz”. “Toda la verdad sobre el Plan de Badajoz”. “Lo que le falta al Plan de Badajoz”. Año 1970. Desaparecido el diario *YA*, podemos desvelar que dichos editoriales, sin firma, como opinión del diario, fueron escritos por esta modesta persona, que era Consejero de Redacción del mismo desde 1965.

29.-MARTIN LOBO, Manuel. “Plan de Badajoz 1970". Serie de cinco artículos en *HOY* y diarios de la Agencia LOGOS. En ellos se defendía que debía convertirse en un auténtico Plan de Desarrollo Regional y el último en color sobre subsumirse en la ordenación del territorio y el desarrollo regional. En ellos también se proponía la creación de un octavo Polo de Desarrollo hispano-portugués en Badajoz-Elvas, hoy más cercano con la Eurociudad Badajoz-Elvas de la UE. Esto también en YA.

29.-bis-CASADO, Antonio. “Plan Badajoz, hoy”. Serie de dos artículos en diario *PUEBLO*. 1970.

30.-BARRENECHEA, Eduardo. “Plan Badajoz:Balance a los diecinueve años de su fundación”. Dos artículos en el también desaparecido *INFORMACIONES* de Madrid. 1971.

31.-BENEGAS CAPOTE , Manuel y PAJARES SANCHA, Luis. Polémica en *HOY*.

1971. El primero afirmando que el Plan no estaba todavía terminado y el segundo diciendo que lo estaba "prácticamente"y era una bendición para Badajoz y Extremadura.

32.-REMON CAMACHO, Juan J. Químico y Farmacéutico, discípulo del Profesor Lora Tamayo. "El Plan Badajoz, una obra que puede perfeccionarse". *HOY*. 1971.

33.-MARTIN LOBO, Manuel. "El Polo de Badajoz-Elvas es posible y necesario¨ *HOY*. 1971.

34.-MARTIN LOBO, Manuel. "No aprovechar integralmente el Plan de Badajoz, sería un lujo que no puede permitirse el país". *HOY*. 1971.

35.-SAAVEDRA, Fernando. "El Plan de Badajoz se despuebla". Redactor de *HOY*. 1974. La crisis de la agricultura estaba afectando también al Plan. Pero sólo relativamente, aunque se magnificó frente a los alardes de glorificación del mismo. Le siguieron otros artículos sobre la crisis agraria.

36.-CALDERÓN RODRÍGUEZ, Andrés. "Badajoz y su Plan ". *HOY*. 1974.

37.-GUISADO RUIZ, José María. "Solución para el Plan de Badajoz". *HOY*. 1974.

38.-EDITORIALES DE *HOY* DE BADAJOZ. "El nuevo Plan de Badajoz". "De la colonización a la reforma y el desarrollo". 1974. No nos duelen prendas al reconocer que estos editoriales también fueron nuestros, pue aunque éramos Consejero de Redacción del *YA* de Madrid, *HOY* pertenecía entonces a La Editorial Católica corno *YA*, y estuvimos por aquellas fechas en Badajoz, coincidiendo con las visitas del ministro Allende y del presidente del IRYDA nuestro amigo Alberto Ballarín, que no era agrónomo, sino jurista (notario).

39.-ARADILLAS, Antonio. Cura y Periodista, o Periodista y Cura. "Señor IRYDA". *HOY*. 1974.

40.-GUISADO, José María. "Otro colono que emigra". *HOY*. 1974. Fue una epidemia pasajera, aunque dolorosa, sobre todo en familias numerosas, ya que sólo podía heredar uno de los hijos, pues la parcela no era divisible.

41.-MAS EDITORIALES DE *HOY*. Esta vez no nuestros, sino del subdirector de *HOY* y gran editorialista y amigo Francisco Rodríguez Arias. "Otra oportunidad perdida para Extremadura", "Las secuencias que faltan", "Abiertas esperanzas para la comercialización del Plan Badajoz", "El III Plan, otra vez esperanza",... *HOY* 1970 y 1971.

Sorprende la inexistencia de todos esos más de cuarenta o cincuenta artículos de prensa o revistas en la Documentación de la Secretaría Gestora del Plan, que no han podido ser reseñados por el profesor Sordo Osuna. Por eso los añadimos nosotros como un complemento que creernos importante. De los que añadimos a continuación lógicamente no han podido ser reseñados por el Profesor, pues fueron posteriores a la entrega de esa Documentación a la Diputación.

42.-JUÁREZ SÁNCHEZ-RUBIO, Cipriano. "La transformación agraria en las Vegas del Guadiana". *Rev. Estudios Geográficos.* n°143, 1976.

43.-LÓPEZ LINAJES, J. "Un análisis radical del Plan de Badajoz". *Rev. AGRICULTURA Y SOCIEDAD*, n°12. 1979.

44.-GONZÁLEZ, Manuel Jesús. "El desarrollo regional frustrado durante treinta años de dirigismo". En el libro "La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro". Espasa Calpe 1979. Interesante estudio, pero falla su título:el Plan de Badajoz no fue un verdadero plan de desarrollo regional, y por lo tanto no pudo ser frustrado como tal.

45.-DELGADO GARCIA, L. "Mi vida ha discurrido en el Plan de Badajoz". I Congreso sobre D. R. y Agrario en las Vegas del Guadiana. Asociación HUSO. Don Benito, Badajoz, 2003-2004.

46.-GARCIA-MARGALLO GUILLÉN, E. "Industrias agroalimentarias, fruto de la intercooperación en el Plan Badajoz". Id. Id. 2003-2004.

47.-GOMEZ POMPA, Pedro. "Recuerdos de un Ingeniero sobre el sistema de riegos del Plan Badajoz. ". Id. Id 2003-2004.

48.-GUTIERREZ ORTIZ, J, A. "Intrahistorias del Plan Badajoz". Id. Id. 2003-2004. 49.-MARTIN LOBO, Manuel. "Orígenes y antecedentes del Plan de Badajoz(1902-1952-2002). Un siglo de perspectivas y realidades largamente anheladas"Ponencia inaugural en el citado Congreso HUSO. Don Benito. 2003-2004.

50.-MARTIN LOBO, Manuel. "Hacen falta muchos estudios de conjunto sobre el Plan de Badajoz". Comunicación al citado Congreso HUSO. Don Benito. 2003-2004.

51.-QUINTANA ALVAREZ, José Luis. "El Plan de Badajoz. Perspectiva en la política agraria comunitaria". Id. Id. 2, 003-2004.

52.-RUBIO GARCIA, F. "*El fondo documental de la Secretaría Gestora del plan de Badajoz*". Comunicación monográfica sobre la Documentación del Archivo de la Diputación Provincial. Id. Id. 2003-2004. E1 fondo consultado por el Profesor Sordo. Hay al parecer otro Archivo:el del propio D. Enrique Martín, Jefe de la Secretaría y en los últimos años Secretario Gestor, no entregado a la Diputación, y que han podido consultar , facilitado por su hijo Juan Román Martín Díaz-Ambrona, profesores de la Universidad de Alicante, en un trabajo específico sobre la industrialización del Plan Badajoz, que luego se reseñará. Se trata naturalmente de un Archivo privado. El sistema que tenía Enrique Martín, Jefe de Seretaría se basaba en unas Hojas Complementarias que llamaba, en papel biblia. por dupli o triplicado, y que le sugirió su también cuñado Antonio Ortega Lopo, Director General del Banco Ibérico, sacado del que utilizaba el bufete particular de D. Antonio Maura. Con las Hojas tenía en su mano todo el Archivo, que le llevaba el antiguo brigada del Ejército y jefe administrativo Miguel Vega, que murió hace ya algunos años. Era mi amigo y en los últimos años era Caballero de Yuste, del que fuimos presidente 16 años(1980-96). Con Adolfo Díaz-Ambrona de presidente de la Diputación de Badajoz, miembro de la Comisión Permanente de Dirección del Plan de Badajoz y de su Comité de Coordinación, y su cuñado Enrique Martín como Jefe de la Secretaría y la inspiración de su también cuñado Antonio Ortega Lopo, el "clan" Díaz-Ambrona controlaba perfectamente el Plan de Badajoz, creemos que para bien de la provincia. Nosotros también entramos en la Secretaría Gestora de la Mano de Adolfo, que me conocía de mis andanzas juveniles universitarias desde 1947. Le dijo a su cuñado Enrique : "Aquí te traigo a este joven Ingeniero Martín Lobo para que sea tu brazo derecho". Los otros dos técnicos eran el economista Ramiro Campos y el letrado Juan García de Sola, hijo del presidente del Plan D. Francisco García de Sola.

53.-SÁNCHEZ DE QUIRÓS, J. M. . "El cooperativismo actual y su participación en el proceso industrial de las Vegas del Guadiana". Id. Id. 2003-2004.

54.-SOTO VALADES, Diego. "El Plan Badajoz en Don Benito". Id. Id. 2003-2004. Le acompañé a él y a otros directivos del Congreso al Archivo de Colonización, creo que en S. Fernando de Henares, a sacar los documentos relacionados con Don Benito el año 2004.

Hemos de pasar ahora a los Estudios e Informes encargados por la Secretaría Gestora, que se relacionan exactamente por el Profesor Sordo Osuna:

1.-"Estudio económico del desarrollo del plan Badajoz. Situación en 1° de enero de 1953". RAMIRO CAMPOS NORDMANN.

2.-1954. "Notas sobre la posible creación en Badajoz de un órgano de financiación colaborador del Plan". RAMIRO CAMPOS NORDMANN. Aludía a un Banco provincial para el desarrollo del Plan.

3.-1956. " Notas sobre la planificación económico-social de Badajoz". RAMIRO CAMPOS NORDMANN. *Rev, Estudios Agrosociales.*

4.-1963 y 1971. "Colonización y desarrollo social. Estudio en el marco del Plan de Badajoz". MIGUEL SIGUAN SOLER. Estudio restringido. Una copia-cuatro tomos-figura en las 600 publicaciones que doné en 1994 a la Fundación de la Caja de Badajoz, sobre desarrollo regional y ordenación del territorio, y que inicialmente en la Residencia Universitaria de la Caja están actualmente en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, adonde pedí se trasladaran.

Como en 1962 y años después realizaba como comentarista unos programas de la joven Televisión Española, llamados Puntos de Vista, preparé uno de ellos como entrevista al profesor Siguán, divulgando así lo que se consideraba como un trabajo muy crítico con la colonización.

5.-1956. "Efectos económicos del Plan Badajoz". ISMAEL PEREZ MARTINTADEO. 6.-1957. "Estudio sobre las posibilidades de venta de hortalizas y frutas en Alemania Occidental en relación con el Plan Badajoz". Doctores Joachin Berger y Dieter Wiemberg, alemanes, a los que conocí personalmente. !Entonces no había todavía E. coli en pepinos. . . !

7.-1962. "Estudio Económico sobre el Plan de Badajoz". PABLO GONZÁLEZ LIBERAL Y JOAQUIN PIMENTEL GALLEGO, economistas del INI, conocidos míos.

8.-1961 a 1971. Varios trabajos sobre las "Estructuras y las explotaciones del Plan de Badajoz de las campañas 1959-60, 1960-1961, 1961-1962 y 1968-1969, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura(prof. Arturo Camilleri) y Centro de Extremadura INIA el último.

9.-1970-71. Dos tomos. "Plan de Obras, C. , I. y E. de la provincia de Badajoz. Informe sobre su proceso de Industrialización". Secretaría Gestora.

10.-1972. "Plan de Badajoz. Estudio sobre nuevo planteamiento del proceso de industrialización de la provincia". Secretaría Gestora. Resumen del anterior. 11.-1973.-"Propuesta de nuevo planteamiento id. id. id. ". Secretaría Gestora.

A éstos podemos agregar los siguientes, que al parecer no constan en la Documentación entregada a la Diputación Provincial:

1.-VARIOS AUTORES. Obra colectiva bajo la dirección del Gobernador LOPEZ TIENDA y el secretario F. SIERRA MOLINA. 1948. *Plan General para la Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz*. Presentado al entonces Caudillo, que lo sugirió en su visita a Badajoz en 1945, y fue la base del luego Plan de Badajoz de 1952.

2.-MOULIAS, Jean. 1961. *Un exemple étranger de planification regional:le Plan Badajoz*. Ayudé a este francés a su Tesis doctoral, al que intenté visitar en París en 1962, pero su madre me dijo por teléfono que estaba en Argel como Administrateur Civil.

3.-MINISTERIO DE AGRICULTURA. *Estudio Económico y Social de Extremadura*. Bajo la dirección del Vicesecretario General Técnico y profesor Arturo Camilleri. 6 tomos. El forestal y la edición, nuestros. 1969. Servicio de Publicaciones del Ministerio, que dirigíamos. Elegimos como portada el cuadro "El montero de Alpotreque" del pintor pacense Adelardo Covarsí.

4.-BERINGUIER, Charles. 1969. "Colonisation et developpement regional. Le Plan de Badajoz". IEDES(Instituto de Desarrollo Económico y Social de París). También le asesoramos.

5.-MINISTERIO DE COMERCIO. "Estudio para la solución de los problemas que plantea la comercialización de los productos hortofrutícolas de la provincia de Badajoz. 1972. Dirección General de Comercio Interior.

Posteriores a 1975

6.-INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS. "Evaluación de los Planes de Badajoz, de Jaén y de Tierra de Campos"1975. Utilizado ampliamente en nuestro libro *El Plan de Badajoz:¿éxito o fracaso?*. 2002.

7.-RUEDO IBERICO. Colectivo. *Extremadura saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*. 1978. Libro muy crítico naturalmente con el Plan. Era 1978 8.-MAPA, MAP Y MOPU. *Historia y evolución de la Colonización Agraria en España*. 1988.

9.-BARCIELA LOPEZ, CARLOS ET ALT. Universidad de Alicante. 1996. *LA VERTIENTE INDUSTRIAL DEL PLAN DE BADAJOZ. LA INTERVENCION DEL INI*. Sobre la base del Archivo de D. Enrique Martín, que guarda su familia y que no fue entregado a la Diputación Provincial, ya que es un Archivo de carácter privado. 9. bis.-BAIGORRI, Artemio. Sociólogo. *Hacia la urbe global: Badájoz, mesópolis transfronteriza*. Tesis doctoral en la Universidad de Extremadura. 2001.

10-MARTIN LOBO, Manuel. Ya citado como libro. *El Plan de Badajoz:¿éxito o fracaso?*. 2002. En el cincuentenario del Plan 1952. EGRAF. Madrid.

11.-MEDINA, Juan. "*El Plan de Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*". 2002. TECNIGRAF.

12.-VARIOS AUTORES.-Libro del *I Congreso Nacional sobre Desarrollo Rural y Agrario en las Vegas del Guadiana. Sociedad HUSO 30*". Don Benito (Badajoz). 2003-2004. Fui ponente inaugural. En él se recogen las comunicaciones que he reseñado corno artículos anteriormente.

Con los más de cincuenta Artículos y una docena de Estudios cuyos títulos y detalles hemos transcritos creemos completar eficazmente el excelente y meritísimo trabajo del Profesor D. EDUARDO SORDO OSUNA, y que ignoramos por qué no figuran en la Documentación aportada por la Secretaría Gestora del Plan, salvo los publicados después de 1975, fecha más o menos de la entrega al Archivo de la Diputación de Badajoz.

Radio y **Televisión**

Como dice el Profesor SORDO fue escasa la utilización de estos medios por la Secretaría Gestora, sobre todo la Televisión, que acababa de nacer en esos primeros años. No obstante, en Radio Nacional concretamente en su III Programa, que dirigía nuestro amigo y paisano el cacereño Juan Fernández Figueroa tuvimos ocasión de dar tres amplias charlas los días 14, 15 y 16 de junio de 1955 con el título de 'El Plan de Badajoz:resultados alcanzados y efectos del mismo". Juan fue también el Director de la Revista *ÍNDICE*, la aperturista del régimen(él era falangista) y detrás de la cual estaba el catedrático extremeño Antonio Hernández Gil.

Por lo que respecta a televisión, ya nos hemos referido al Programa Entrevista que hicimos al Profesor Siguán, con motivo de su Estudio encargado por la Secretaría Gestora, pero cabe añadir lo siguiente:Mi aportación personal fue debida a que cuando publiqué mi libro *Realidad. y perspectiva de la planificación regional en España*, tuve contactos cn el jefe del gabinete del Ministro Fraga, Gabriel Elorriaga, que me invitó a hacer comentarios de tipo técnico y económicos en TVE, desde 1962 a 1966, que se interrumpieron –los míos y los de otros-para dar paso a comentaristas de la Ley del Referéndum sobre la Monarquía. Sí realicé el del Profesor Siguán citado y una treintena de intervenciones, primero de 15 minutos, que fueron bajando a 7 y 3 minutos (para rizar el rizo, pero lo logré). El último Programa que hice fue el 8 de febrero de 1964 y se tituló "1933-34. España Económica y Social". Con total libertad me referí a los antecedentes del Plan de Badajoz en tiempos de la República, Cijara, Indalecio Prieto, etc., con gran arrojo, que como eran tiempos de aperturismo del Régimen, fue reconocido el programa con el único Premio de Televisión de los XXV Años de Paz...

Independientemente de estas modestas intervenciones mías, el domingo 29 de noviembre de 1981 se ofreció por la primera cadena, y en el espacio"Voces sin voz", de Manuel Torre Iglesias, el programa "Badajoz:un Plan sin plan". Fueron 55 minutos de duración en el que aparecieron "cua-

tro pueblos representativos del plan de Badajoz". Naturalmente -eran ya tiempos críticos- no eligieron nuevos pero importantes pueblos, ya con historia, como Valdelacalzada o Guadiana del Caudillo de las más antiguas Vegas Bajas del Guadiana donde estaba más adelantada la transformación, sino Entrerríos, Zurbarán, Casas de Miajadas, insignificantes, y menos mal Valdivia, que era un gran pueblo. Las críticas desfavorables en Badajoz fueron sonoras..., sobre todo en el diario *HOY*, con el editorial "Voz para las voces sin voz".

Cine

El Profesor Sordo comenta ampliamente los IMÁGENES de NO-DO, n°623 y 624 que se hicieron sobre el Plan, con gran éxito, y sobre los que podemos añadir algunas cosas personales. NO-DO designó al curtido cámara Agustín Macasoli Martín, y por parte de la Secretaría Gestora a nosotros, que dirigimos los mismos, aunque ni siquiera aparece mi nombre. En unas agotadoras jornadas veraniegas, y con el Land Rover de nuestro inseparable conductor Luis Patier, llevamos a Macasoli por todo el Plan durante varias semanas, haciendo tomas de todas las cosas que nos parecían interesantes, y después de habernos hecho una especie de macroguión, que era la primera experiencia que teníamos.

También hicimos un macrotexto para los comentarios. Luego los montadores con Macasoli reajustaron las imágenes, con nuestro asesoramiento naturalmente, y del texto final se encargó el crítico de teatro, bastante famoso, Alfredo Marquerie, al que conocí con tal motivo. Junto a él, y en el edificio de NO-DO en Joaquín Costa revisamos todo, asesorando cuando era menester. Así salió el Imágenes 623, que se estrenó el 17 de diciembre de 1956. Y posteriormente el 624. El detalle de sus contenidos es el siguiente: N° 623. Título: *Agua fecunda (El Plan de Badajoz). El aprovechamiento del Guadiana. Badajoz y su problema agrario. Una nueva era económica y social. Superficies fertilizadas. Las Vegas Altas y las Vegas Bajas. El portillo de Cijara. La presa de Puerto Peña. Otras obras hidráulicas. La presa de derivación de Montijo y el canal. Repoblación forestal. Preparación de terrenos. El Centro de Colonización. Una esperanza hecha realidad.*

N°624. La colonización propiamente dicha. Los nuevos poblados y sus características. las comunicaciones por carretera y ferrocarril. La industrialización y la electrificación. Primera fábrica de concentrado de tomate de España en Montijo. Primera Central Lechera de España en Badajoz capital.

El Profesor Sordo da detalles de 1959 y después que no repetiremos. Nosotros sólo lo completamos.

Otros extremos se refieren a Exposiciones, Maquetas del Plan con agua circulando, en las Ferias del Campo, etc. En varias intervinimos también, y quedan bien reflejadas por el Profesor.

Otros muchos recuerdos tenemos de nuestros cinco años en la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz, de 1953 a 1958, en que pasamos como Jefe a Planes de Grandes Zonas Regables, pero creemos basta con esto para ampliar tan excelente y meritorio trabajo del Profesor Eduardo Sordo Osuna. LAUS DEO.

&

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La ***REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011- Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es , y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.